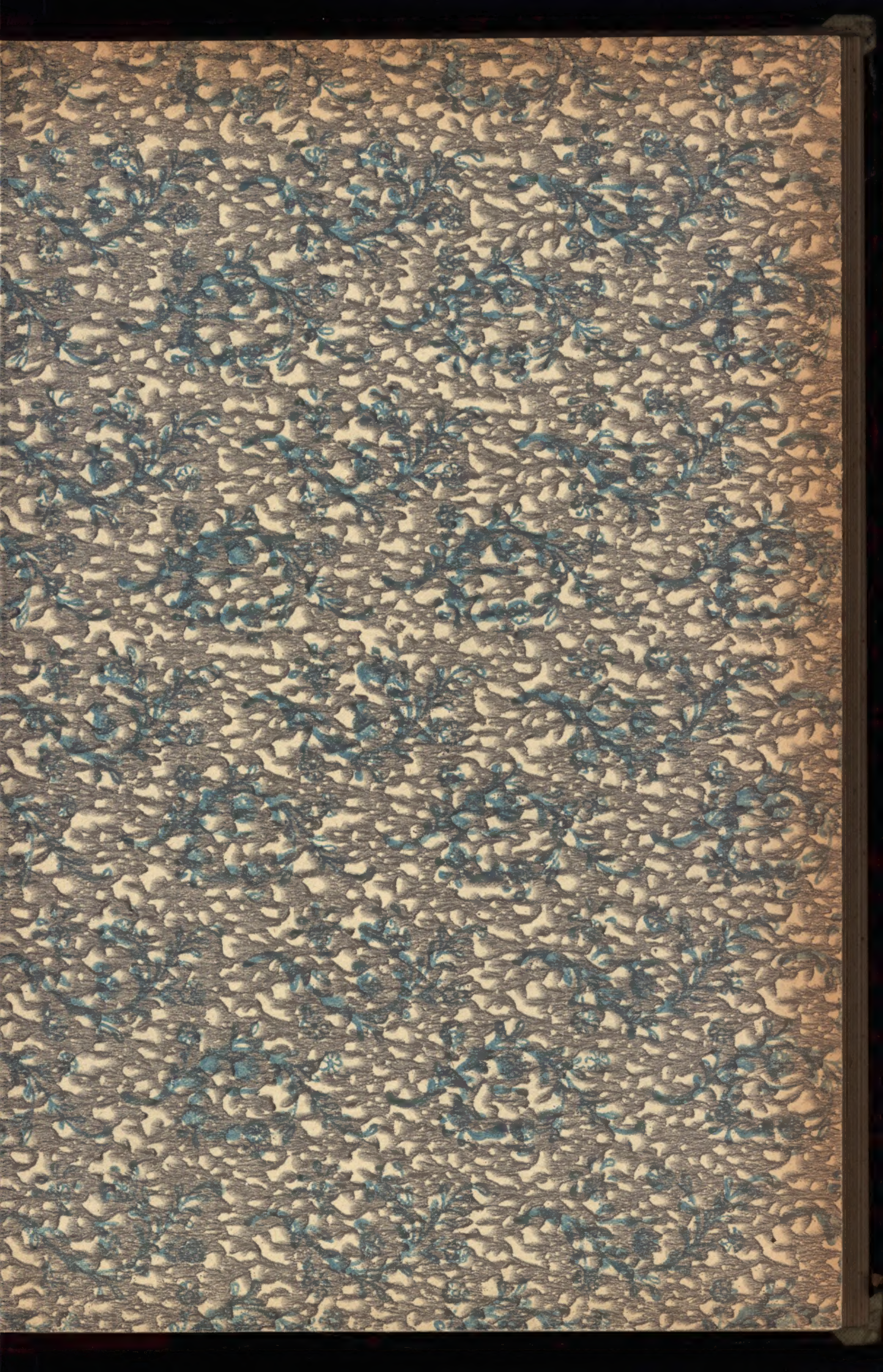



EX·LIB·BIBLIOTH·ILLMI·DOM·
JOHAN·DE·CONTRERAS·
MARCH·LOZOYÆ·SEGOVIEN·



426 págs - 14 - láminas

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

TOMO L





MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Calle de la Libertad, núm. 29—Teléf. 991

1907

«En las obras que la Academia adopte y publique, cada autor será responsable de sus asertos y opiniones; el Cuerpo lo será solamente de que las obras sean acreedoras á la luz pública.»

Estatuto XXV.

TOMO L. Enero, 1907. CUADERNO I.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

LE FONTI PER LA IIª GUERRA PUNICA NELLE SPAGNA (218-206 AV. CHR).

Ognuno sa che la base su cui deve posare un lavoro storico consiste nello studio paziente e scrupoloso delle fonti. Non c'è quindi bisogno, ora che la ricerca bibliografica completa diventa così difficile, di dimostrare quanto sia giovevole per gli studiosi della Spagna romana il dare un' idea generale dei materiali di cui si può disporre nello studio degli avvenimenti, svoltisi nelle Spagna parallelamente a quelli della cosidetta *guerra annibalica* in Italia.



Delle fonti di carattere storico non è il caso d'occuparsi a lungo essendosi generalmente d' accordo ormai, tanto sul loro valore, quanto sul grado di dipendenza fra loro. Non mi resta che rimandare per questa parte ai lavori pregevoli del Vollmer (1),

---

(1) Vollmer, *Unde belli punici secundi scriptores sua hauserint.*—Gottingae, 1872 cfr. anche *Die Quellen der IIIe Dekade des Livius.*

del Keller (1), del Weber (2) e del Frantz (3) per citare i migliori e più noti. Ma tuttavia sarà pure opportuno un cenno, almeno brevissimo, di tutto ciò che ha un peculiare interesse per la storia della Spagna dell'ultimo ventennio del III° sec. av. Chr.

Purtroppo nessuna delle fonti storiche a noi pervenute ci può servire di guida sicura attraverso i vari ed intricati avvenimenti del periodo che, dall'assedio di Sagunto (219 av. Chr.), va alla sistemazione dei territori occupati in due *provinciae*. (197 av. Chr. Cfr. Livio XXXII, 28, 2). Nessuna delle fonti pervenuteci è contemporanea agli avvenimenti, nessuna ci dà un' idea esatta dell'ambiente in cui quei fatti si svolsero.

Di tutta la grande produzione storiografica, che appunto in quel tempo (fine del III sec. av. Chr.) sorgeva in Roma, non abbiamo che scarsi frammenti. Eppure, nonostante l' interesse partigiano e fazioso che doveva far capolino qua e là in quei primi rozzi saggi storici dei primi annalisti, noi avremmo potuto trarre da essi una grandissima parte di quegli elementi che ci mancano quasi assolutamente, allorchè ci facciamo a studiare l'ambiente iberico della fine del III sec. av. Chr. (4). Utilissima ci sarebbe stata la *lettera* che *Publio Cornelio Scipione Africano* indirizzò a Filippo, re di Macedonia, durante la guerra contro Antioco, per fargli conoscere le sue imprese (Polibio X, fram. 9°,3) Ivi avremmo avuto, per così dire, la relazione *ufficiale* delle azioni militari e politiche, che Scipione compì nella Spagna durante il sua proconsolato *ex plebiscito* (Livio XXVI, 19). Ma certo non ci sarebbe stato facile convenire sempre con l' autore, allorchè ci parlava delle sue strepitose vittorie, o allorchè si dava la posa di duce illuminato in ogni suo atto compiuto in quel tempo

(1) Keller, *Der zweite punische Krieg und seine Quellen*. — Marburg, 1875.

(2) A Weber, *Beiträge zur Quellenkritik des Livius bes. für die Geschichte des rom. karthag. Krieges in Spanien*.—Marburg, 1897.

(3) J. Frantz, *Die Kriege der Scipionen in Spanien* (218-206 a. C.)— München, 1883.

(4) Su ciò si veda un mio articolo: *L'Espagne à la fin du III*[e] *siècle avant J. C.* (in BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA di Madrid. Tomo XLVI, cuaderno V (Mayo, 1905).

sul suolo spagnuolo (Polibio *loc. cit.)* Chi conosce bene gli avvenimenti, chi è avvezzo a cercare la verità tra le pieghe retoriche di Livio, può ben dare una smentita solenne all' auto-apologia contenuta nelle lettera in questione.

Di nessun valore storico ci sarebbero stati gli *Annales* e la tragedia pretesta *Scipio* (Macrobio VI, 4; Nonio LXVI, 20) del poeta *Q. Ennio*, ch' ebbe tanta amicizia e devozione per gli Scipioni da meritare non solo che la sua statua fosse posta tra i monumenti della *gens Cornelia* (Valerio Massimo VI, 8), ma anche da conseguire l' alto onore di essere sepolto nel mausoleo della loro famiglia (Livio XXXVIII, 56, 4.)

Assai maggiore importanza avrebbe avuto per noi quella parte delle *Origines* di *M. Porcio Catone*, che trattava delle cose di Spagna. Infatti Catone, nato nel 234 av. Chr., può benissimo essere considerato come contemporaneo della guerra annibalica, nella quale prese parte (Cornelio Nepote, *Cato* 1.) Non solo però l' opera sua sarebbe stata per noi assai importante, perchè scritta da chi visse fra gli avvenimenti grandiosi di quel tempo, ma perchè lo stesso Catone, in qualità di proconsole, fu al governo della Spagna Citeriore nel 195 av. Chr. (Livio XXXIV, 9; Plutarco, *Cato Maior* X, 1). Certamente a lungo e con competenza egli s' occupò di quelle regioni come ci è provato da un importante frammento delle *Origines* (1) e dalla minuta descrizione che della città di Emporiae *(Ampurias*, nel golfo di Rosas) troviano in Tito Livio (2) (XXXIV, 9 e seg.)

---

(1) E il frammento 1° del libro V° delle *Origines*, frammento che è il 92° nella raccolta dell' *Historicorum Romanorum Fragmenta* del Peter. In quel passo Catone parla prima delle miniere della Spagna Citeriore *(in his regionibus ferrareae, argenti fodinae pulcherrimae)* e poscia ricorda il *ventus caercius*, il quale, *cum loquare, buccam implet, armatum hominem, plaustrum oneratum, percellit.*

(2) E molto probabile che Livio (XXXIV, 9 e seg.), occupandosi delle imprese compiute da Catone nella Spagna Citeriore, abbia tenuto presente, nella particolareggiata descrizione di *Emporiae*, una qualche relazione dello stesso Catone. Lo Jordan *(M. Catonis quae extant*, Lipsiae, 1860, pag. 33) sostiene che Livio in quel punto usò l' opera catoniana che aveva per titolo: *Dierum dictarum de consulatu suo.* Certo a Livio, nello

Una delle fonti principali per il nostro periodo è l' Ἱστορία καθολική di *Polibio*, ma quest' opera è frammentaria, perciò che riguarda la Spagna, a partire dalla battaglia dell' Ebro (217 av. Chr.) in giù. Ciò nondimeno si può dire ch' essa sta al di sopra di ogni altra fonte, e si potrebbe anche affermare, al di sopra di tutte le altre sommate insieme. Indiscutibilmente si amette da tutti che l' opera polibiana ha tanti pregi da meritare in genere grandissima fede. E si è nel vero. Ma, per la parte dell' opera che ci riguarda, è necessario modificare alquanto il proprio parere e la propria ammirazione.

Polibio, come è noto, fu fra gli ostaggi Achei, che Roma nel 166 av. Chr. impose alla Grecia. A Roma egli visse circa una ventina d' anni contraendo rapporti d' amicizia, specialmente con la famiglia degli Scipioni. Ma purtroppo quell' intimità ch' egli s'era acquistata col suo ingegno e con la sua coltura lo spinse ad esporre i fatti della guerra di Spagna, non con la solita severa imparzialità dello storico, ma con le tinte ampollose del panegirista. In luogo di lasciarsi guidare dal senso critico, egli nel parlare delle imprese dagli Scipioni, si lasciò troppo guidare dalla devozione servile e da un fine prestabilito di lode.

E una macchia che nessuno desiderebbe trovare nell' importantissima opera polibiana. Spiace senza dubbio non poco questa servilità passeggiera dell' autore, ma è impossibile purtroppo il negarla, perchè essa s' impone alla prima lettura. A torto lo Jumpertz, in una lunga nota d' un suo brevissimo studio (1) cerca di nascondere questo servilismo dello storico greco e se la prende col Becker (2) e col Beloch (3), perchè credettero che, rispetto agli avvenimenti ai quali presero parte gli Scipioni, Po-

---

svolgimento dei fatti della prima metà del II° sec. av. Chr., s'imponeva fra le opere annalistiche, e per competenza e per autorità, quella rude e severa di Catone.

(1) Max Jumpertz, *Die Römisch-Karthagische Krieg in Spanien* (211-206 av. Chr.).—Berlin, 1892, pag. 6.

(2) Becker, *Vorarbeiten zu einer Geschichte des zweiten punischen Krieges*.—Altona, 1823, pag. 137.

(3) J. Beloch, *Die Bevölkerung der griechisch-römischen Welt*.—Leipzig, 1886, pag. 11.

libio non merita la fiducia quasi cieca, che pur gli dobbiamo per le altre parte dell'opera sua. Per chi non è ammiratore a partito preso dell'intera storia di lui, la servilità e l'ammirazione sconfinata, sopratutto per P. Cornelio Scipione Africano, appariscono indiscutibili in più d'una pagina, sia esagerando il numero delle truppe e delle perdite nemiche, sia diminuendo quelle dei Romani, sia sforzando il racconto con prolissi rimproveri per i Cartaginesi, rimproveri che, nell'intenzione dell'autore, erano lode indiretta al suo mecenate, fortunatissimo nel seguire una linea politica tanto diversa da quella dei Barca. (Cfr. Polibio x, frammento 36°.)

Queste conclusioni potranno dispiacere agli ammiratori di Polibio, ma io mi sento ben forte su questo punto, avendo avuto la fortuna di avere le stesse vedute del mio illustre e carissimo Prof. Giulio Beloch, una vera autorità nella critica delle fonti antiche.

Del resto è doveroso e giusto il constatare che, quando non v'è relazione alcuna fra gli avvenimenti e la famiglia degli Scipioni, allora Polibio torna ad essere storico esatto ed imparziale. Tengano ciò sempre presente gli studiosi (pochi davvero) della storia spagnuola dei primi decenni della conquista romana. Non tocca a me, in questo fuggevole cenno, il far parola delle fonti a cui Polibio attinse. Molti studi si son fatti su questo punto (basti per tutti citarne uno dei più recenti (1); quello del Cuntz), ma, rispetto ai nomi delle fonti polibiane, non si è ancora completamente d'accordo, benchè si ammetta vicino a fonti greche e cartaginesi (Filino) un notevole uso di fonti annalistiche romane (Fabio Pittore).

Per tutto ciò che più direttamente riguarda il nostro argomento è importante notare che lo stesso Polibio (x, framm. 3°, 2) ci fa sapere che C. Lelio, *legatus* di P. Cornelio Scipione (l'Africano) nelle guerre di Spagna dal 210 al 206 av. Chr., infuse in lui una grandissima ammirazione per le gesta compiute nella

---

(1) Cuntz, *Polibius und sein Werk.*—Leipzig, 1902. In appendice v'è un'importante cartina topografica di *Carthago Nova* (Cartagena).

penisola iberica dal futuro vincitore di Zama. Ora noi non sappiamo se Lelio scrisse una relazione delle campagne di Spagna, ma dobbiamo esser sicuri che, sia per mezzo di qualche memoria, sia per mezzo delle narrazioni orali (che lo stesso Polibio, *loc. cit.*, ci fa conoscere) egli esercitò un'influenza notevole su quella parte dell'opera polibiana, influenza, che aggiunta al servilismo di Polibio, certo non dovette andare a vantaggio della verità storica. Si pensi che C. Lelio fu sempre un banditore delle gesta dell'Africano (Cfr. Livio XXVI, 51; XXX, 36), e si tenga presente che Polibio scriveva quando Scipione, con la vittoria di Zama, aveva salvato Roma da Annibale.

Non v'è ragione alcuna per mettere in dubbio che Polibio, oltre che di relazioni tratte dall'archivio privato degli Scipioni, abbia fatto uso anche della lettera diretta dall'Africano a Filippo, re di Macedonia (Polibio X, framm. 9°, 3). Dati quei materiali, dato quell'ambiente e quella sua occasionale predisposizione encomiastica, era naturale che ne risultassero delle pagine, che da lui non ci saremmo aspettate, delle pagine che anche nello stile, meno freddo e sbiadito del solito, portano l'impronta dell'ammirazione dello scrittore e di quella degli altri che vivevano intorno a lui.

Importante sarebbe il precisare (s'è scritto tanto, ma non si è concluso troppo!) i rapporti che vi sono tra l'opera di Livio e quella di Polibio rispetto agli avvenimenti spagnuoli dell'epoca della II^a guerra punica. Il Friedersdoff (1) ha fatto certo un bello studio, ma non disse certo l'ultima parola su ciò, come non la dissero tanti altri (Nissen, Valeton, Soltau, etc.).

Per avere un'idea dell'estensione e dell'importanza delle conquiste cartaginese della peninsola iberica, sono indispensabili i frammenti dei libri XXV° e XXVI° della Βιβλιοθήκη ἱστορική di *Diodoro Siculo* (2). Anche da un esame superficiale dei detti frammenti diodorei si può dedurre che Polibio non vi figura come fonte.

(1) F. Friedersdoff, *Livius et Polybius Scipionis rerum scriptores.*— Gottingae, 1869.

(2) Sulle condizioni miserrime dei lavoratori nelle miniere spagnuole si veda Diodoro V, 38.

Infatti Polibio solo con pochi periodi ricorda la conquista cartaginese dei territori della penisola iberica, mentre Diodoro ci dà una relazione abbastanza particolareggiata delle imprese dei Barca contro le molte tribù iberiche (1).

Dello scarso valore storico e delle fonti della terza deca della grande opera di *Tito Livio* s'è scritto tanto che sarebbe difficilissima cosa il citare soltanto la bibliografia completa (2).

E indiscutibile, secondo il mio modestissimo parere, che se Livio manca del dubbio metodico, che è un portato peculiare dei tempi moderni, sopratutto nell campo delle scienze storiche, è pur vero che si va troppo oltre, quando illustri ipercritici sostengono ch'egli quasi non merita neppure l'onore della discussione.

Ma l'uso di fonti contemporanee agli avvenimenti che Tito Livio espone; la continuità ed il disegno grandioso dell'opera, piena di leggende importantissime per l'interpretazione di alcuni fatti; le non poche notizie attendibili, suffragate dalle ricerche archeologiche, ci debbono persuadere che, fra le pieghe della retorica uniforme e solenne, s'asconde spesso la verità dei fatti e si fa sentire l'anima romana con le sue virtù e con le sue colpe. Nessun altro scrittore ci dà un quadro così grandiosamente bello, così suggestivo nella sua tragica dissoluzione. Tito Livio non sarà storico nel vero senso moderno della parola, ma senza dubbio nessuno studioso può fare a meno di lui se vuole conoscere un pò l'anima dell'antica Roma.

Per il nostro periodo è necessario accennare che le imprese degli Scipioni in genere, e quelle dell'Africano in ispecie, sono

---

(1) Sulle molte questioni che si collegano all'opera diodorea bisogna tenere presenti gli studi dell' Heyne, del Fricke e sopratutto del Bröcker (*Untersuchungen über Diodorus.*—Gütersloh, 1879) e di tanti altri più recenti.

(2) Oltre che la *Bibliotheca Classicorum Auctorum* dell' Engelmann.—Preuss è indispensabile guida Martin Schanz.—*Geschichte der römischen Litteratur.*—Zweiter Theil *(Die augustische Zeit)*, pag. 261-264.—München, 1899.

Importanza speciale per noi hanno le due opere già citate del Weber e del Vollmer.

quasi sempre esagerate. Il futuro trionfatore di Annibale ci è rappresentato sotto una maschera eroica sin dalle prime sue imprese nella Spagna. La battaglia di Baecula ci è dipinta come il preludio di quella di Zama. Quest' idea direttiva di glorificare l'*eroe* mira a far vedere tutto in un colore d'oro ed a nascondere gli errori e gli insuccessi o a diminuirne l'importanza (1). Si è facilmente d'accordo con l' Ihne nel concludere su questo punto che «*die angeblichen Erfolge der Scipionen haben eine schlagende Familienähnlichkeit* (2).

Le inconseguenze, le nebulosità, le lacune inaspettate non sono rare nell' esposizione che Livio fa degli avvenimenti spagnuoli della fine del III° sec. av. Chr. La materia spesso è così mal congiunta e tanti sono gli elementi contraddicentisi che è impossibile e pericoloso lasciarsi guidare dalla narrazione liviana. Oltre che *compluribus locis bis eadem res narratur* (3) si ha un cumulo di errori cronologici e geografici da rendere necessaria la più grande diffidenza.

Già il Becker (4) e il Lachmann (5) e, per venire a tempi a noi più vicini, il Genzken (6), il Frantz (7), il Keller (8), il Nissen (9), il Peter (10), ed altri molti ebbero, a notare qua e là i difetti di quella parte dell' opera di Livio che riguarda la seconda guerra

---

(1) Sul carattere di P. Cornelio Scipione Africano in rapporto agli avvenimenti spagnuoli del 210-206 av. Chr. si veda una parte di un mio studio *La seconda guerra punica nella Spagna* 211-208 pag. 24-33. (E un estratto del periodico estinto *Studi e Documenti di Storia e Diritto.*—Anno XXV (1904), fasc. III-IV *(ultimo)*.

(2) Ihne, *Romische Geschichte*, vol. II, lib. IV, pag. 312, nota 337. Cfr. Arnold, *History of Rome.*—London, 1853, vol. III, pag. 260.

(3) H. Genzken, *De rebus a P. et Cn. Corneliis Scipionibus in Hispania gestis.*—Friburgi, 1879, pag. 1.—Cfr. un mio articolo, *Le incoerenze nell' opera liviana* (in *Rivista di Storia Antica.*—N. S. Anno X, fascic, 2°—Padova 1906, pag. 257-267).

(4) Becker, *oper. cit.*, pag. 61.

(5) Lachmann, *De fontibus historiarum T. Livii Commentationes I et II.*—Gottingae, 1822 e 1838. Cfr. *Comm. II*, pag. 43.

(6) Genzken, *op. cit.* passim.

(7) J. Frantz, *op. cit.*

(8) Keller, *op. cit.*

(9) Nissen, *Untersuchungen über die Quellen des Livius.*

(10) Peter, *Ueber die Quellen d. XXI und XXII Buch d. Livius.*

punica. Ormai agli entusiasmi del Wincke (1), del Böttiger (2), ai razzi finali e declamatori dei numerosi compilatori di storie letterarie latine, agli ipercritici amanti di distruggere una fama e desiderosi di mostrare, fra le rovine d' una gloria, la loro sagacia critica, è sottentrata una corrente di positivismo storico che, giudicando Livio per quello che veramente vale, sa trarre dall'opera di lui tutto quel giovamento che è possibile ricavare.

Le fonti storiche secondarie per il nostro periodo sono: *Cornelio Nepote (Hamilcar* e *Hannibal)*, *Appiano* ('Αννιβαϊκή, 'Ιβηρική e la 1ª parte della Λιβική, cioè τὰ Καρχηδονικά) (3), gli epitomatori di Livio, cioè *Floro*, *Eutropio*, *Orosio* nei loro accenni alla seconda guerra punica, *Giustino* (libro 44° *epitoma histor. Philippicarum Pompei Trogi)*, Zonara (4) (libro VIII°, cap. 21-25 e libro IX°, cap. 1-11) i quali tutti possono ben servire per lumeggiare qualche singola questione. Queste fonti secondarie hanno talora un valore storico non disprezzabile, in quanto che ci servono non solo a controllare, ma talvolta anche a completare, le notizie forniteci dalle fonti principali.

*
* *

Passando a parlare più particolarmente delle fonti di carattere geografico, osserveremo subito che anche le opere storiche degli

---

(1) Wincke, *Der zweite punische Krieg und der Kriegplan der Karthager*. —Berlin, 1864.

(2) Böttiger, *Geschichte der Karthager*.—Berlin, 1827, pag. 288.

(3) Sul valore dell' opera d. Appiano e sulle sue fonti, oltre al Nissen *(op. cit.*, pag. 114), all' Harnak *(Appianus und seine Quellen.*—Vienna, 1869, pag. 141-184), al Buchholz *(Die Quellen des Appianus und Dio Cassius für die Geschichte des 2.ᵉ pun. Krieg.*—Piritz, 1872) si veda l' ottimo articolo dello Schwartz nella *Real Encyclopaedie* del Pauly-Wissowa (Dritter Halbband.—*Appianus).*

(4) Sulle fonti dell' epitome che Zonara fece dei primi 35 libri del l'opera storica di Dione Cassio, si veda l' opera di Max Grasshoff *(De fontibus et auctoritate Dionis Cassii Cocceiani.*—Bonn, 1867), quella citata del Buchholz e sopra tutto quella di Maxim Posner *(Quibus auctoribus in bello Hanibalico enarrando usus sit Dio Cassius.*—Bonn, 1874).

autori sopra ricordati possono essere di grandissima utilità nello studio della regione iberica.

Polibio più d'ogni altro seppe sapientemente intravvedere l'intimo rapporto che intercede tra la storia e la geografia. Le frequenti digressioni geografiche dell'opera polibiana (il libro XXXIV è un vero trattatello di geografia antica) ci provano che egli considerò l'indagine geografica come una parte necessaria ed integrante della ricerca storica. Polibio stesso (III, 58 e 59) dimostra quale alto concetto ebbe della geografia, ch'egli volle spogliata delle favole, di cui l'avevano adornata i poeti. E non v'è credo alcuno che non sappia oggi apprezzare l'alto valore scientifico delle vedute polibiane, che anno in sè il germe, anzi la parte più vera ed indiscutibile dell'odierna teoria del materialismo storico. E facile quindi sottoscrivere alle parole di Strabone (VIII, p. 332) quando rende giustizia e lode alle profonde ed alte idee di Polibio.

Nonostante che una serie di studi pregevoli (1) avesse provato il grande valore geografico di Polibio, nonostante che l'opera sua quasi ad ogni pagina offrisse a noi di ciò una garanzia ed una prova sicura, il Neumann (2) con strani e fiacchi argomenti arrivò persino ad affermare che a Polibio mancò fra le altre l'attitudine alla ricerca geografica. E come ciò non bastasse lo Jumpertz (3), in un suo studio pieno di errori e di idee storte, viene a meravigliarsi perchè il Matzat (4) ed il Dodge (5), inclinino a credere che i dati di Polibio (in X, fram. 7°, 5) circa la posizione dei tre duci cartaginesi nell'inverno del 210/209 av. C siano più esatti di quelli delle altre fonti.

Non c'è bisogno, nè dell'autorità di Strabone (VII, p. 332), nè

---

(1) Basti qui ricordare: Maxim Schmidt *(De Polybii geographia.*—Berlino, 1875); Bertoldo Magdeburg *(De Polybii re geographica.*—Halis Saxonum, 1873); Werner *(De Polybii vita et itineribus.*—Berlino, 1877).

(2) Neumann, *Das Zeitalter der punischen Kriege.*—Breslau, 1883, pag. 286.

(3) Max Jumpertz, *op. cit.*

(4) Matzat, *Die römische Zeitrechnung von 219 bis 1.*—Berlin, 1889, pag. 146.

(5) Dodge, *Hannibal.*—Boston, 1891, pag. 501.

di quella di molti studiosi moderni per difendere Polibio geografo. I viaggi che egli fece a scopo scientifico (1), specialmente nella Spagna (Cfr. Polibio x, framm. 11°, 4) sulla quale corresse gli errori degli studi di Eratostene e di Dicearco (Strabone I, p. 22; II, p. 104) ci provano quanto egli fosse scrupoloso indagatore e quanto zelo ponesse nel prendere, più che fosse possibile, cognizione *de visu* di tutto ciò che gli serviva per la conoscenza esatta dell'ambiente, in cui s'erano svolti i fatti ch' egli espose nell'opera sua. Si pensi all'immensa superiorità di Polibio di fronte alle contraddizioni e all'ignoranza geografica di Livio rispetto al luogo in cui Annibale passò le Alpi. Pur ammettendo col Droysen (2) che Polibio stesso ci dia talora qualche notizia geografica poco esatta (si veda per es. la topografia di *Carthago Nova*) si deve ritenere ch' egli (e gli studi del Nissen lo provarono esaurientemente) (3) va annoverato fra i primi e più seri studiosi della geografia dell' occidente.

Uno scrittore, che *ex professo* trattò della penisola iberica, fu *Strabone* d' Amasia, che nel III° libro dell'opera sua geografica (Γεωγραφικά) ci dà molte ed interessantissime notizie dell' antica Spagna (4).

Di Strabone non sappiano, nè la data della nascita, nè quella della morte, ma indiscutibilmente egli viveva ancora nel 17 d. C. a tempo del grande terremoto di Sardi, ch' egli ricorda (XII, p. 579; XIII, p. 627). Ma a noi qui non interessa tanto la sua vita, di cui del resto si sa poco, quanto l'opera sua importantissima, degna dei molti e severi studi dell' Hennicke, dell' Hee-

(1) Werner, *op. cit.*, passim.

(2) Droysen, *Rheinisches Museum.* Vol. XXX, pag. 68.

(3) H. Nissen, *Die Oekonomie der Geschichte des Polybios* (in *Rheinisches Museum.* N. F. Vol. XXVI (1871), pag. 241-282).

(4) Quanta influenza abbia avuto in Polibio geografo tutta la letteratura geografica a lui preesistente non è facile dire. Certo egli conobbe le opere di Eratostene e di Dicearco, come possiamo ricavare da Strabone. Ma non ci è dato concludere nulla sull' ascendente da esse esercitato su Polibio; come nulla in rapporto all' opera polibiana possiamo dire dei non molti frammenti, riguardanti la Spagna, della Περιήγησις τῆς γῆς attribuita ad Ecateo di Mileto (Cfr. A. Attenstaed: in *Leipziger Studien für Class. Philologie.* Vol. XIV) (1891).

ren, del Siebelis, dell' Hasenmüller per non ricordare quelli notissimi del Niese (1), del Vogel (2), del Pais (3) dello Zimmerman (4), del Dubois (5).

Strabone, come in genere tutti i geografi dell' antichità, ha appena intravveduta tutta la maestosa grandezza della geografia. Anzi spesso, fuorviato dalle proprie tendenze letterarie e filosofiche, la considerò più come arte che come scienza. Fortunatamente però talvolta si sentì scolaro di Polibio e si ricordò che τῆς γεωγραφίας τὸ πλέον ἐστί πρὸς χρείας τὰς πολιτικάς.

Perdonando a Strabone quella sua sconfinata e ridicola ammirazione per Omero, ammirazione devota che spesso lo induce in errore, passando sopra alla scarsezza delle notizie d'indole amministrativa, dobbiamo considerare l' opera sua più come opera di divulgazione che di scienza: egli volle popolarizzare la geografia.

Per giudicare benevolmente tutta l' opera straboniana basterebbe tener conto soltanto dell' avvedutezza e della sagacia usata nel servirsi quasi sempre delle fonti migliori. Rispetto al III° libro, che è quello che ci interessa, si è generalmente d' accordo nel riconoscere che le fonti usate in esso da Strabone sono le migliori di cui egli potè disporre.

Cerchiamo di dare una rapida idea di esse (6).

Senza dubbio Polibio occupa una parte importante nell' opera straboniana. Ma, nonostante la grande ammirazione che Strabone

---

(1) B. Niese, *Hermes*. Vol. XIII (1878)

(2) Vogel, *Philologus*. Vol. XVII (anno 1881).—*Strabons Quellen.*

(3) E. Pais, *Straboniana:* in *Rivista di Filologia*. Vol. XV (1887), pag. 97 e seg.

(4) Zimmermann, *Hermes*. Vol. XXII (1888) e nella pubblicazione intitolata: *Quibus auctoribus Strabo in libro tertio Geographiae conscribendo usus sit quaeritur.*

(5) Dubois, *Examen de la Géographie de Strabon.*—Paris, 1891.

(6) Anche col dare una scorsa superficiale al libro dello Zimmermann (*Quibus auctoribus*, etc.) è facile accorgersi della puerilità della sua dimostrazione, tendente a determinare punto per punto le fonti che Strabone usò nel III° libro. Con frammenti così scarsi delle opere di Posidonio, di Asclepiade e di Artemidoro è assurdo volere schematizzare le fonti usate da Strabone nel comporre il III° libro.

dimostra verso quello ch'egli considera quale suo maestro, dissente talora tuttavia da lui e con tutto il rispetto lo attacca con calore in difesa di Eratostene (Strabone II, p. 106), che del resto è abbastanza censurato qua e là nell'opera geografica di Strabone. Tutto ciò dimostra che l'autore non dimostra di avere per le sue fonti una devozione ed un'ammirazione supina quando il suo pensiero si ribellava alle loro conclusioni. In realtà però, come già notò il Pais (1), Strabone si lasciò trascinare dalla tradizione della scienza greca e si condusse sulla falsariga di Artemidoro.

Accanto a Polibio troviano, come fonte del IIIº libro di Strabone, *Asclepiade* di Myrlea (Bitinia), che, quale insegnante di grammatica, abitò a lungo nella Turdetania, verso la metà del Iº sec. av. Chr. Ed appunto sulla Turdetania e sui suoi popoli aveva egli fatto uno studio geografico, una Περιήγησις come sappiamo dallo stesso Strabone (III, p. 156). Però è qui da notarsi che l'opera di Asclepiade, benchè importante, sopratutto per la Turdetania, non va posta fra le fonti primarie del IIIº libro, avendo un carattere abbastanza ristretto e quasi regionale. A giudicare dalle scarse citazioni (2), che di Asclepiade troviamo nel IIIº libro, dobbiamo essere inclinati a credere ch'esso figuri come fonte principale solo per ciò che riguarda la parte più meridionale della penisola iberica.

Fonte importantissima, usata da Strabone nel IIIº libro, è *Artemidoro* di Efeso (3) vissuto nei primi anni del Iº sec. av. Chr. Essendo venuto a Roma con l'incarico di fare un ambasciata

---

(1) E. Pais, *oper. cit.*, pag. 143.

(2) E citato due volte (III, p. 156; 166). La lode che Strabone (III, p. 156) gli dà relativamente alle ὑπομνήματα τῆς πλάνης τῆς 'Οδυσσέως, che Asclepiade riconobbe nella città di Odussea (nella Bastetania, non lungi da Abdara), nel tempio di Minerva, dimostra che la Περιήγησις sulla Turdetania era uno studio coscienzioso e minuto.

(3) Il Berger *(Encyclopaedie* Pauly-Wissowa) nel suo articolo su *Artemidorus* ci dà un ottimo riassunto bibligrafico.

Chi volesse vedere i frammenti del compendio che Marciano fece del Πέριπλος di Artemidoro può trovarli nei *Geographi minores* del Müller (Vol. Iº Parigi 1839).

per difendere gli interessi dei suoi concittadini, meritò, per il successo diplomatico, l'erezione di una statua d'oro in un tempio (Strabone XIV, p. 642). Della sua vita abbiamo solo poche notizie frammentarie, forniteci da Strabone. Poco pure sappiamo dei suoi viaggi scientifici nella penisola iberica: solo possiamo essere certi ch' egli corresse la relazione che di essa aveva precedentemente fatta Eratostene.

L'opera di Artemidoro, un Πέριπλος secondo Marciano di Eraclea (Ponto), che ne fece un compendio, pare fosse di 11 libri. Certo fu nell' antichità considerata meritevole di alta considerazione. Da un frammento, conservatoci da Strabone (III, p. 264), ci appare manifesto che Artemidoro non s' occupava solo di geografia fisica, ma anche di usi e di costumi. Per questa ragione e per avere Artemidoro tenuto conto di tutti gli studi precedenti di Agatarchide, di Eratostene e di altri a noi sconosciuti, il suo Πέριπλος lasciò larghe tracce in tutte le opere geografiche posteriori, da Strabone (1) a Plinio, da Stefano Bizantino ad Isidoro da Siviglia. Nel III° libro dell' opera straboniana è anche ricordato abbastanza spesso *Posidonio* di Apamea (Siria), uno dei più grandi e noti insegnanti dell' antichità. Sappiamo che coprì la carica di pritanide a Rodi (Strabone VII, p. 316) e che fu amico di Cicerone (*De natura deorum* I, 3; *De finibus* I, 2) e di Pompeo Magno, intorno alle imprese del quale ultimo aveva composto una storia (Strabone XI, p. 491). Dopo la morte del maestro Panezio, Posidonio fece dei viaggi nella penisola iberica a scopo di studio. Ma della sua grande opera geografica, Περὶ 'Ωκεανοῦ (Strabone II, p. 95) e di una sua importante opera storica non ci restano che magri frammenti.

Senza dubbio gli studi geografici di Posidonio ebbero larga influenza su tutti gli autori posteriori. Dalle citazioni di Strabone (II, p. 98; X, p. 464) appare lo scopo altamente scientifico di Posidonio, che, insieme ad Artemidoro, contribuì a correggere e

(1) Raramente Strabone dissente da Artemidoro. Ebbe a criticarlo rispetto alla longitudine e alla latitudine delle Baleari (III, p. 157) e rispetto la praticabilità del porto di Tarraco (III, p. 159), l'odierna Tarragona.

ad allargare le cognizioni dei predecessori. Certo anche l' opera geografica di Posidonio non mancava di errori. Strabone (II, p. 101) con tutta la reverenza che ebbe per lui, ne nota alcune e con lui polemizzò rispetto alla famosa circumnavigazione dell' Africa per opera di Eunoxo di Gnido. Ma quanto valesse l' opera sua rispetto alla Spagna (1), in cui s' era certo fermato alquanto tempo (2), lo provano le sue ricerche sulle Colonne di Ercole e sull' influenza del novilunio sull' andamento delle maree sulle coste spagnole.

Non è il caso di approfondire qui, ed è stato già fatto, benchè non interamente bene (3), i rapporti fra l' opera di Strabone e quella di Posidonio. Certamente è impossibile trovare quanta parte dell' opera di quest' ultimo entrò a far parte della geografia straboniana, ma si può affermare con sicurezza che vi sono intimi rapporti di dipendenza. Strabone spesso dovette accettare le conclusioni di Posidonio senza sentire la necessità di ricordarlo (4).

Queste fin qui ricordate non sono le sole fonti usate da Strabone nel comporre il III.° della sua *Geographia*. Egli stesso ci ricorda anche Timostene ed Eratostene, ma rispetto ad essi, si può dire col Pais (5), che Strabone fece un uso indiretto e di seconda mano. Quanto poco li tenesse in considerazione, rispetto alle cose di Spagna, risulta da un passo (II, p. 94) in cui è detto che essi τελέως ἠγνόουν τά τε 'Ιβηρικά (Cfr. II, p. 106).

Se, sino ad un certo punto, data la sua scarsa conoscenza della

---

(1) Per ciò che Artemidoro ed altri geografi scrissero sulle coste settentrionali e nord-occidentali della penisola si veda l' Häbler (*Die Nord und Westküste Hispaniens:* in Programm d. Gymnas d. Leipzig, 1885-86).

(2) Strabone (III. p. 138) ci fa sapere (lo seppe forse dall' opera dello stesso Posidonio) che Posidonio per ragioni di studio si fermò 30 giorni a Gades (Cadiz).

(3) Richard Zimmermann, *Posidonius und Strabo:* in Hermes. Vol. XXIII (1888). Non è possibile essere sempre d' accordo con lo Zimmermann.

(4) In Strabone (III, p. 163) pare persino di sorprendere lo spirito mordace di Posidonio, che ebbe a ridersi dell' affermazione che Polibio fece circa le 300 città prese da Sempronio nella Celtiberia.

(5) E. Pais, *op. cit.*, pag. 103. In una nota il Pais prova esaurientemente il suo asserto.

lingua latina, possiamo giustificare la trascuranza di Strabone per le fonti romane, è difficile potergli perdonare per il III° libro il nessun uso ch' egli fece delle narrazioni di Catone *(Origines)* e di alcune opere di Varrone (1) *(De vita sua* e *Legationes)* che parlavano della Spagna. Essendo stato Catone quale governatore nella Hispania citerior nel 195 av. Chr. (Plutarco, *Cato maior*, x, 1) ed essendo stato Varrone quale *legatus* di Pompeo nella Spagna nel 49 av. Ch., le opere loro sarebbero state utili a compulsare.

E facile convenire col Pais che la Baetica che ci è descritta da Strabone non è la Baetica dei tempi suoi ma quella del tempo di Posidonio (2). D' altra parte la Celtiberia quale ci è rappresentata nel III° libro è la Celtiberia dell' epoca delle guerre numantina e sertoriana. Sotto un certo punto di vista ciò non è male, perchè Strabone ci viene a dare l' ambiente di un periodo storico importantissimo per la storia antica della penisola iberica; ci viene a far conoscere un ambiente che in altro modo noi non avremmo mai potuto conoscere. Per chi studia la guerra numantina e sertoriana è assai utile avere innanzi un quadro del paese, in cui si svolsero gli avvenimenti. Ed anche per chi si accinge a studiare il periodo della conquista romana della Spagna é assai meglio che il III° libro di Strabone, in luogo di essere lo specchio fedele della penisola iberica del tempo dell' autore sia invece una descrizione di essa quale fu circa un secolo prima che Strabone scrivesse. Così l' idea che si potrà dare intorno a quella regione sarà meno smorta e lontana, avendo la fierezza indomita delle tribù iberiche opposta, fino ad Augusto, una forte barriera contro la romanizzazione.

Attraverso Strabone si può insomma cogliere lo sfondo nazio-

---

(1) Da Cicerone *(Ad Atticum* v, 11), sappiamo che parecchi libri geografici di Varrone erano una specie di indicatore marittimo per le coste spagnuole.

(2) Strabone ci parla di Munda e di Conistorgis come di città fiorenti, mentre, seppure esistevano ancora ai suoi tempi, erano assai decadute. Cfr. i miei *Contributi alla Geografia antica della Spagna:* in *Rivista di Storia Antica*. N. S. Anno x, 1, p. 8 e 15.

nale; la disgregazione politica della peninsola appare in ogni pagina.

A giudicare dalle scarse e tarde citazioni della opera geografica di Strabone, siamo spinti a credere ch' essa nell' antichità avesse conseguito uno scarso successo. La troviamo ricordata per la prima volta solo ai tempi di Marciano di Eraclea ed in quelli di Ateneo e di Arpocrazione. Plinio stesso, che volle apparire così diligente nella sua *Naturalis Historia*, non ricorda punto Strabone e perciò è lecito concludere che l' opera di quest' ultimo gli fosse sconosciuta.

Nel III° libro dell' opera straboniana non mancano certo inesattezze ed errori, errori talvolta gravissimi e sui quali non è il caso di insistere qui (1). Ma siccome per la penisola iberica Strabone fece in fondo un lavoro di compilazione e d' intarsio, non conoscendo punto il paese, si affidò quasi sempre alle sue fonti, le quali lo trassero talvolta in errore, essendo egli nell' impossibilità di vagliare ogni loro affermazione. Noi moderni pertanto, pur notando i difetti di quel libro di Strabone, siamo disposti a non mostrarci troppo severi con lui, non avendo egli potuto visitare tutti i paesi descritti e dovendosi per necessità servire delle relazioni fattene dagli altri.

Oggi noi possiamo avere solo un' idea vaga delle immense difficoltà che aveva da superare un geografo antico per compire l' opera sua. Si pensi che Cicerone, benchè si sentisse per natura inclinato agli studi geografici, si spaventò nel momento decisivo di tracciarne un' opera (*Ad Atticum* II, 6).

Concludendo su Strabone, diremo che se la sua geografia non merita tuti gtli elogi pomposi tributatile dal Ritter, dal Siebenkees, dal Kramer e da altri, essa resta sempre indispensabile per lo studioso d' antichità, che vi trova una miniera di fatti e di notizie importantissime. L' edizione splendida, che dell' opera straboniana fu fatta per ordine di Napoleone I, prova che le grandi opere, presso tutti i popoli ed in tutti i tempi hanno un culto imperituro.

---

(1) Si vedano i miei *Contributi*, etc., *op. cit.;* p. 4. nota 4.[a]

Notevole interesse hanno per la Spagna le aride enumerazioni di *Plinio il Vecchio,* che, vissuto al tempo dei primi Flavi, nella prima parte del III° libro della sua *Naturalis Historia* ci parla sommariamente della penisola iberica quale fu ai suoi tempi. L' autore essendo stato come *procurator* nell' Hispania Tarraconensis ci da un insieme di notizie spicciole, e per lo più esatte notizie che altrove non avremmo potuto trovare. Ma a dire il vero egli non può giovare troppo con l' opera sua a chi s' accinga a studiare la Spagna del III° e del II° sec. av. Chr., perchè le sommarie notizie ch' egli ci tramandò vanno riferito al I° sec. dell' Impero, cioè ad un periodo in cui già la penisola iberica aveva perduto più d' un' impronta nazionale.

Nel III° libro, come negli altri dell' opera pliniana, non dobbiamo cercare una trattazione scientificamente ordinata. Plinio non fu nè un vero geografo nè un vero naturalista ed invano cerchiamo nell' opera sua un pò di critica, di ordine, di misura. Egli non ha fatto che una compilazione materiale senza alcuna penetrazione e senza un' idea organica e direttiva.

Ci ha dato un repertorio, una specie di enciclopedia disordinata di tutto ciò che si sapeva ai suoi tempi. Le notizie utili sono mescolate agli errori più grossolani, quindi occorre discernimento e bisogna essere assai avveduti nel servirsi dell' opera sua.

Le fonti d' ogni libro sono scrupolosamente citate dall' autore, il quale si vanta giustamente di non fare come tanti altri suoi predecessori, che avevano copiato *ad litteram* le loro fonti senza neppure citarle (Plinio, *praefatio* 22). Ma con tutto ciò alcuni critici moderni, quali il Montigny, il Brieger, il Detlefsen, ridussero di molto il numero e l' importanza delle fonti dell' opera pliniana, fonti che Plinio faceva arrivare nientemeno che a due mila *(praefatio* 17). Ricorderemo qui solo di passaggio quanto sia grave per Plinio l' avere ignorata l' esistenza dell' opera di Strabone, opera scritta appena mezzo secolo prima che egli componesse la sua. Per questa e per molte altre ragioni riguardanti non solo il contenuto, ma anche la disposizione stessa della materia, noi insieme ad altri non abbiamo per l' opera pliniana

quell' ammirazione sconfinata che ne abbero il Buffon, il Della Torre Rezzonico ed il gesuita Arduino.

Nel III° libro certo Plinio pose molto di suo, data la conoscenza diretta delle città, degli usi, dei costumi della Spagna del suo tempo. Nello scrivere la prima parte del III° libro egli si servì certo dei *Commentari* di M. Agrippa, che non erano altro che una lista ufficiale delle misurazioni fatte nei vari paesi dell' Impero. Anche il *Breviarium Imperi* dell' imperatore Augusto figura fra le fonti di quella parte del III° libro che riguarda la Spagna. Ma sembra che Plinio (N. H. III, 17) non fosse troppo entusiasta, nè dell' opera di Agrippa, nè di quella di Augusto, dal momento che ne mostra i gravi difetti. Anzi è lodata da lui l'abituale diligenza di Agrippa, ma non manca il rimprovero per non averla usata nel compire l' opera sua.

Fra le fonti del III° libro, ricordate dallo stesso Plinio, occupano un posto notevole Varrone, Artemidoro, Livio e Mela. Ci sorprende il non vedere fra essi ricordato Polibio. Del resto in generale può dirsi che Plinio non fa una cernita fra le sue fonti, ma un vero lavoro di mosaico. Risulta ciò dai molti e pregevoli studi fatti dal Detlefsen (1), il più competente studioso di questo campo.

Le pagine prettamente scientifiche del II° libro di *Claudio Tolemeo* ci sono pure più d' una volta di una indiscutibile utilità, benchè esse non siano che un vero catalogo di nomi con le rispettive determinazioni geografiche. E generalmente noto che l' opera di Tolemeo è piena di corruzioni di nomi, dovute per lo più ai copisti medioevali. La recente edizione (non ancora terminata) che dell' opera di Tolomeo curò C. Müller contribuisce

---

(1) Benchè risalgano ad una trentina di anni fa, gli studi che il Detlefsen fece sull' opera di Plinio sono fondamentali. Oltre a quelli pubblicati nel *Philologus* (vol. XXX (1870), p. 265-310; vol. XXXII (1873), p. 600-648) è da ricordarsi: *Varro, Agrippa und Augustus als Quellenschriftsteller des Plinius* (Sta in *Comentationes in hon. Mommsem.*—Berolini, 1877). Come conclusione e chiusura dei suoi studi su Plinio il Detlefsen ne diede la più accurata edizione che abbiano (*Historia Naturalis*, vol. 6.—Berlino, 1876-1882).

assaia spianare, massime con le sue note erudite e sapienti, la via agli studiosi ai quali è opera indispensabile.

Da ricordarsi come fonte geografica è anche il *De situ orbis* di *Pomponio Mela*, scrittore vissuto ai tempi dell' imperatore Claudio, e nato, come pare da un passo molto controverso dell' opera sua (II, 6), a Tingiterra (Spagna meridionale). In genere l' opera di Mela vale ben poco: ridonda di favole e di errori.

Da ricordarsi sono pure le *Ora maritima* di *Rufo Sesto Avieno*, vissuto nella seconda metà del IV° sec. dopo Chr. Quest' operetta, consistente in 703 giambi trimetrici, descrive le coste del Mediterraneo dalle Colonne d'Ercole a Marsiglia. Ha importanza notevolissima in quanto che risale ad un Πέριπλος, ritenuto quale pregevolissimo documento geografico del VI sec. av. Chr, (1).

Per ristabilire le distanze e la posizione di alcune località, per conoscere le varie *stationes* delle grandi strade romane, più che utile, è indispensabile l'*Itinerarium Antonini Augusti*, composto al tempo di Caracalla (212-217 dopo Chr.) E un'opera anonima che ci dà le distanze, in *milia passuum*, fra le varie località che s'incontravano nel percorso delle vie commerciali e militari.

Opere dello stesso genere, ma d'importanza minore e più o meno dipendenti dall' *Itinerarium* ricordato, sono il libro dell'*Anonymus Ravennas* e la *Cosmographia* di Guidone, che sono da considerarsi quali raccolte e rimaneggiamenti di opere geografiche antiche per opera di scrittori dell' alto Medio Evo.

Un interesse speciale per la Spagna hanno i cosidetti *vasi di Vicarello* (a pochi chilometri da Bracciano), che l'Helbig riferiva ad un' epoca che va dal II° al III° sec. d. Chr. Sono quattro vasi d' argento (2), trovati, nel 1852, e pare che debbano considerarsi quali *ex voto* di alcuni Spagnuoli venuti ai bagni di Vicarello. In essi troviamo riprodotto un *itinerarium* da Gades a Roma.

---

(1) C. Müller, *Die Ora maritima des Aviens* (Sta in *Philologus*, vol. XXXIII (1873), p. 106-121).

(2) Ora stanno nella sala I[a], armadio III°, del Museo Kircheriano di Roma.

Come compilazione di molte ed ottime opere, per lo più perdute, vanno ricordate le 'Εθνικά di *Stefano Bizantino*, vissuto tra i tempi di Arcadio ed Onorio ed il regno di Giustiniano II° Peccato che di quest' opera, un vero lessico geografico, abbiamo solo una epitome fatta da Ermolao; anzi v' è discussione ancora se quello che ci resta non sia che un compendio di un epitome. Fortunatamente per noi Costantino Porfirogenito ci ha conservato (in *De administratione imperi*, cap. 23) l'articolo intero che Stefano Bizantino aveva scritto sulla Spagna ('Ιβηρίαι δύο)—Qualche rara volta può essere utile per la Spagna il consultare il *Lexicon* di Suida, il *Liber Leidensis* e il *catalogo* del re visigoto Vamba (✝ 687 d. Chr.)—Con la materia fornitaci da tutte le fonti letterarie fin qui ricordate, e con le varie notizie sparse qua e là in tutta la letteratura antica, non sempre noi possiamo avere una conoscenza completa e sicura di certi fatti storici e di certe condizioni politiche, sociali economiche dei popoli iberici. L' elemento soggettivo che ogni autore, più o meno, pone nell' opera sua, ci può benissimo spingere ad un giudizio errato, o poco esatto. Per giudicare con maggiore sicurezza si deve tener conto di un altra categoria di fonti, che per la loro obiettività hanno un valore altissimo, intendiamo parlare dei monumenti, delle iscrizioni, delle monete.

Non è il caso di parlare qui diffusamente dei *monumenti* di architettura e di scultura antica che si trovarono sul suolo iberico. I templi di Giunone al Capo Trafalgar (Plinio N. H. IV, 120) e presso Puerto de Santa Maria (l' antico *Portus Menesthei* di Mela III, 1), la famosa torre di Cepione, presso le foci del Guadalquibir, i moltissimi acquedotti, le *thermae*, i mausolei sontuosi, sparsi nei *despoblados*, le grandiose rovine di Murviedro, di Tarragona, quelle dell' anfiteatro di Italica (1), il meraviglioso ponte sul Tago presso Alcantara, ogni angolo della Spagna attestano che, vicino alle delicatazze dell' arte greca, visse la meravigliosa e forte influenza artistica della civiltà lati-

---

(1) Splendida descrizione ce ne dà Enrico Florez nell' *España Sagrada*, vol. XII, p. 230 e seg.

na (1). Ma quasi tutti quei monumenti e quelle costruzioni sono dell' età imperiale e quindi non hanno un interesse peculiare per chi voglia studiare i primi contatti diretti fra Romani ed Iberi.

Delle *iscrizioni* prettamente iberiche a noi pervenute (2) nessuna risale più in là della guerra annibalica. Stante la grande difficoltà dell' interpretazione non è grande il vantaggio che se ne può ritrarre. Alcune però sono importantissime per lo studio della toponomastica ed onomastica iberica.

Non molto, per lo studioso della Spagna del III sec. av. Chr., possono giovare le moltissime iscrizioni latine, trovate nella peninsola, poichè sono presso che tutte dell' epoca imperiale (3). Chi volesse con esse ricostruire il *prima* dal *poi* farebbe opera vana, trattandosi di condizioni radicalmente diverse: ls Spagna del tempo degli Scipioni non ha, si può dire, che scarsissime somiglianze con la Spagna dell' impero. Pur nondimeno quelle iscrizioni ci sono di notevole aiuto nel determinare una qualche ubicazione di città antica, o scomparsa, o chiamata oggi con nome assai diverso (4).

Tutt' altro che trascurabile deve considerarsi lo studio delle

---

(1) La civiltà fenicia e cartaginese non lasciò vaste impronte nella penisola. All' accezione di alcume fondamenta e di alcuni sepolcreti, trovati nell' interno e nelle vicinanze di Cadiz, non abbiamo, checchè ne dicano gli antiquari locali d' oggidì e quelli passati, veri resti di edifici punici, Del famoso tempio di Ercole nulla ci è rimasto e persino un rozzo basso-rilievo, trovato a Cartagena, non va attribuito ai Cartaginesi, secondo l' Hübner *(Bollettino dell' Instituto di Corrispondenze Archeologiche.*—Roma. 1861), mancando dei caratteri dello stile africano.

(2) Le raccolse e commentò accuratamente Emilio Hübner, il più grande studioso della Spagna antica *(Monumenta Linguae Ibericae.*—Berolini, 1893).

(3) Furono esse pure raccolte dall' Hübner *(Corpus Inscriptionum Latinarum*, vol. II[us] Berolini, 1869. V' è anche il *Supplementum.*—Berolini, 1892. Le iscrizioni, trovate dopo la pubblicazione del *Supplementum*, si trovano pubblicate e commentate nei fascicoli del BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA di Madrid, che è tanto benemerito degli studi delle antichità spagnuole, per merito precipuo di Fidel Fita.

(4) La più antica iscrizioni (C. I. L., vol. II, 2.838) ricorda Paolo Emilio come pretore della Spagna ulteriore. Si tratta ivi di un decreto in favore *Hastensium servei qui in turri Lascutana habitarent.*

monete antiche trovate sul suolo della penisola. Esse sono spesso per noi delle ottime fonti, in quanto che servono a farci conoscere ed illustrano qualche organizzazione politica ed economica d' una data regione.

Le varie e molteplici leggende in esse raffigurate talora ci lasciano indovinare le pratiche religiose ed il genere d' occupazione di vita dei vari popoli spagnuoli. Qualche volta siamo ancora più fortunati quando per loro mezzo riusciamo a conoscere i nomi di città e di tribù legati da un vincolo d' una convenzione monetaria, convenzione che generalmente è indice di rapporti commerciali o politici.

Le monete greche trovate a Rosas, a Morella, a Figueras, a Tarragona nella seconda metà del sec. XIX° non sono altro che monete d' argento di Marsiglia da riferirsi, a quanto pare, al III° sec. av. Chr (1). Esse ci dimostrano che ancora in quel tempo l' influenza monetaria della greca Marsiglia fu notevolissima sulle sue colonie del litorale spagnuolo e sulle città ad esse vicine.

Le monete con leggenda punica, trovate lungo le coste meridionali (Gades, Sexi, Malaca) ci dimostrano che sino al tempo di Augusto si parló fenicio nei luoghi colonizzati dai Cartaginesi. Anzi sino a Tiberio in quelle monete, vicino alle leggende latine, persistettero quelle puniche. In regioni in cui abbondava l' argento è appena necessario il dire che Amilcare, Asdrubale ed Annibale emettessero monete. Infatti alcune, a noi pervenute, sono appunto state, con buoni argomenti, attribuite ai Barca (2).

Interessantissimo, per conoscere un pò le condizioni e la civiltà del Celtiberi, è lo studio delle loro monete. Ma a causa delle grandi difficoltà, nonostante gli studi severi dell' Heiss (3), del

---

(1) E. Hübner, *Monumenta Linguae Ibericae*, cap. *Numni.*—Berolini, 1893.

(2) J. Zobel, *Ueber einen bei Cartagena gemachten Fund span. Silbermünz.* (Sta in *Monatsber. der Berlin. Akademie.* Anno 1863, pag. 253 e seg. Alcune di quelle monete d' argento furono trovate presso Almazzaron (prov. di Cartagena) e vanno poste, secondo lo Zobel, tra il 210 ed il 206 av. Chr.; alcune altre, trovate presso Cheste (prov. di Valencia), risalgono ad un tempo che va dal 219 al 214 av. Chr.

(3) Heiss, *Description générale des monnaies antiques de l' Espagne.*—Paris, 1872.

Delgado (1), dello Zobel (2), del Lorichs (3), del Mommsen (4), per non citare che i più recenti (5) molte cose restano ancora insolute ed oscurissime. L' arrestarsi però delle leggende celtiberiche verso la metà dell' ultimo secolo della Repubblica prova che la vita nazionale di quella vasta regione con tutte le sue spiccate originalità s' era lasciata assorbire della civiltà latina.

Già al tempo del trattato dell' Ebro (228, av. Chr.) Roma doveva avere leghe monetarie con Sagunto, con Emporiae e con altre città della costa dell' odierna Catalogna. Dopo la conquista poi le masse d' argento fuso, le monete greche, quelle cartaginesi verosimilmente non bastarono per il commercio della penisola. Quindi ben presto dovettero diffondersi le monete romane, fra cui principalmente il *denarium*, che fu allora, senza troppi dubbi, la moneta romana corrente nella Spagna. Da alcune di queste monete a noi pervenute possiamo persino avere testimonianza delle varie alleanze che gli Scipioni ebbero con i vari popoli iberici alla fine del III°, sec. av. Chr. Ma la maggior parte di queste monete sono della regione cisiberica; poche sono quelle che servono per illustrare le relazioni fra Romani ed indigeni delle regioni transiberiche. In generale si può dire che nella Spagna Ulteriore, siccome le armi ed i costumi romani penetra-

---

(1) Delgado, *Nuevo método*, etc.

(2) J. Zobel, *Estudio historico de la moneda antigua española*, desde su origen hasta el imperio romano.—Barcelona, 1879-80.

(3) Lorichs, *Recherches numismatiques*.—Paris, 1852.

(4) Th. Mommsen, *Annali dell' Instituto di Corrispondenze Archeologiche*.—Roma, 1863 Vol. XXXV, p. 11 e seg.

(5) Fra gli antichi studiosi di numismatica iberica ricorderemo il Florez, il Sestini, l' Eckhel, il Mionnet e tanti altri che sarebbe troppo lungo qui ricordare. Una diligentissima bibliografia degli studiosi della numismatica iberica, a tutto il 1893, si trova nello splendido volume del l' Hübner *(Monumenta Linguae Iberiae)*. Fra i moderni cultori di numismatica spagnuola occupa un nome distinto ed onorato Manuel Rodríguez de Berlanga. Non sarà mai raccomandato abbastanza inoltre lo studio dei molti e ponderosi volume dell' *España Sagrada*, in cui lasciò orma imperitura il genio ricercatore di Enrico Florez, instancabile ed insuperato studioso delle patrie memorie.

rono più facilmente che nella Citeriore, conquistata con la forza delle armi, l' influenza monetaria di Roma fu più grande che nell' altra provincia e ciò anche perchè nell' Ulteriore il commercio fu più vivo che altrove.

Nel passare a dare un cenno alla bibliografia degli autori che trattarono della Spagna del tempo degli Scipioni non possiamo fare a meno di osservare che assai pochi sono quelli che hanno approfondito quest'aspro ed importantissimo campo, specialmente in rapporto agli avvenimenti. Alcuni ne scrissero in quanto che i fatti di Spagna venivano a lumeggiare la guerra annibalica d'Italia e non badarono troppo che su territorio spagnuolo e non su quello italiano si maturarono i tristi fati di Annibale (1). Altri, poco esaurientemente ed assai troppo alla leggera, s'occuparono di una sola parte degli avvenimenti spagnuoli dell'epoca della conquista (2); altri ancora si dimostrarono così ignari di topografia iberica (3), o così esagerati nelle loro affermazioni assurde (4) da meritare appena l'onore di essere ricordati, almeno per il campo di studio di cui è parola.

Rispetto alla cronologia degli avvenimenti s'è fatto qualche cosa, e con serio intento scientifico, ma certo non v'è studioso che possa appagarsi del tutto dei risultati spesso discutibili, quasi sempre speciosi, del Soltau (5) e dello Sieglin (6).

Nel campo geografico l'anarchia regna quasi assoluta. Già

---

(1) Chi volesse accertarsene veda un mio articolo: *La battaglia di Ibera* (Sta nel Boletín de la Real Academia de la Historia di Madrid.— Tomo XLVII, cuaderno V (Noviembre 1905), p. 394-402.

(2) Max Jumpertz, *Der Tömisch-Kartagische Krieg in Spanien* (211-206 ar. Chr).—Berlin, 1892.

(3) A. J. Valpy, *Titi Livi Patavini Historiarum.* Vol. IV°—Londra, 1828; p. 2318 (in nota). Ivi identifica Baecula (Baylen) con Besalú (sul Fluvia, nella Catalogna) e vorrebbe scambiare il Tago col Tech.

(4) A. H. Heeren, *(Manuel d' Histoire ancienne*, trad. del Thurot.—Paris, 1836; p. 405) e Le Bas *(Commentaire de Tite Live:* in appendice alla III^a deca di Livio, ediz. Nisard, p. 780-781) esagerano moltissimo nel computare la popolazione della Spagna antica.

(5) W. Soltau, *Die Chronologie der hispanichen Feldzüge*, 212-206 av. Chr.. Sta in *Hermes*, vol. XXVI, p. 408 e seg.

(6) W. Sieglin, *Die Chronologie der Belagerung von Sagunt.*

l'Ihne (1), l'Hübner (2), il Peter (3) denunziarono chiaramente la mancanza di seri studi e l'impossibilità di conoscere bene gli avvenimenti della Spagna, prima che le indagini geografiche avessero risolto grandi ed importanti questioni di ubicazione, di importanza politica di alcune città, di commercio e d'industria. Pochi sono purtroppo fra i moltissimi lavori compiuti sulle varie città romane e puniche della Spagna, quelli che hanno una vera e propria consistenza scientifica: i più sono opera di dilettanti che ingombrano la via agli studiosi seri senza apportare neppure un modesto contributo. A me ciò consta per una certa esperienza personale, avendo studiato la controversa questione di Munda (4).

E doveroso però qui ricordare la monografía dell' Hübner (5) su Tarragona, quella splendida e compiuta del Cabret (6) su Sagunto, quella di José y Manuel Oliver Hurtado (7) su Munda, quella del Detlefsen (8) su Ostippo, quella del Carrillo (9) su Ilipa magna, quella del Cabas (10) su Denia, quella del Valverde su Baena (11). Ma tutto ciò è poco, troppo poco per una vastissima nazione che è piena di gloriose ruine, per una nazione sulla quale brillò più vivida e duratura la stella della civiltà di Roma. Quell, che oggi sono chiamati *luegos despoblados*, o la *ciudad vieja*, o *el castillon* nascondono forse nel loro sottosuolo un' epigrafe, una moneta, un edifizio che può farci conoscere l'ubicazione di una antica città punica o romana.

---

(1) Ihne, *Römische Geschichte.* Vol. II, libro IV°, nota 173.ª

(2) E. Hübner, *Tarraco und seine Denkmäler* (Sta in *Hermes*, vol. I (1863), p. 94).

(3) H. Peter, *Geschichte Rom's*, vol. I, p. 398.

(4) N. Feliciani, *Contributi*, etc., già citati, p. 6-17.

(5) E. Hübner, *op. cit.*

(6) Antonio Cabret, *Sagunto: Su historia y monumentos.*—Madrid, 1889; vol. I°-II°.

(7) José y Manuel Oliver Hurtado. *Munda Pompeiana.*—Madrid, 1861; p. 515, con 2 tavole.

(8) Detlefsen, *Philologus*, vol. XXX (1870), p. 271 e seg.

(9) Alfonso Carrillo, *Discurso geografico sobre que Ilipa magna no es Peñaflor sino Alcalá del Rio.*

(10) Roque Chabas, *Historia de Denia*, vol. I-II.—Denia, 1874-76.

(11) Valverde, *Historia de Baena.*

La scarsa schiera dei forti studiosi spagnuoli diventi legione, i mezzi pecuniari siano forniti dal governo, ed allora la Spagna attirerà in sè sempre più l'attenzione degli studiosi. Gli scavi recenti di Numantia provano che non indarno si adopera il piccone, laddove verdeggiano l'entusiasmo di ricerca e la fede di un alto e caro ideale di studi.

Non faccia meraviglia se in questo sommario acenno di bibliografia non ho ricordato i libri di Isidoro da Siviglia, del Mariana, del Morales, del Masdeu, del Madoz, del Miñano, del Cortez y López, del Cean-Bermúdez, del Marca, del Romey, del Laborde, del Rosseeuw Saint-Hilaire, del d'Anville, dell'Uckert, del Mannert, del Movers, dell'Ascargota e di tanti altri che s'occuparono con maggiore o minor competenza di questioni spagnuole. Non li ho citati perchè parmi che niuna persona che si dia a studiare la Spagna debba ignorarli anche senza che siano additati e consigliati. In molti di essi vi sono errori, ipotesi tramontate, e magari un pò troppa retorica patriottica, ma sempre racchiudono una qualche acuta osservazione, una qualche notizia e verità sfuggita ad altri.

Ricorderò, invece essendo non molto conosciute, oltre l'opera del Meltzer (1) sui Cartaginesi, quella del Forbiger (2), del Becker (3), del Keller (4), del Genzken (5), del Wilsdorf (6), del Dodge (7), del Frantz (8) i quali tutti, insieme al Mullenhoff (9) e alle dottissime introduzioni che l'Hübner su ogni località fece nel volume II° del *Corpus Inscriptionum Latinarum* e nel suo

---

(1) O. Meltzer, *Geschichte der Karthager*, vol. I-II (in continuazione). In Appendice vi sono molte ed importantissime note.

(2) Forbiger. *Handbuch der alten Geographie.* La prima parte del volumen II° riguarda la Spagna.

(3) Becker *Verarbeiten*, etc., già sopra citrato.

(4) Keller, *op. cit.*

(5) H. Genzken, *op. cit.*

(6) Wilsdorf, *Fasti Hispaniarum Provinciarum* (in *Leipziger Studien zur Classischen Philologie*, vol. I° (1878), parte I.^a

(7) Dodge, *Hannibal.*—Boston, 1891.

(8) Frantz, *op. cit.*

(9) Müllenhoff, *Deutsche Alterthümer*, vol. I°.

Supplementum, hanno aperto una nuova era (1) negli studi iberici, era a cui potentemente nella Spagna contriburiono il Guerra (2), il Fita (3) ed anche Pedro de Madrazo (4) con le sue elegantissime pubblicazioni sulle città principali della penisola.

Abbiamo così dato uno sguardo generale alle fonti di cui si può disporre per procedere ad un'esposizione e ad un esame critico degli avvenimenti grandiosi della fine del III° sec. av. Chr. nella penisola iberica.

In mezzo alle molte inesattezze, alle contraddizioni delle fonti, in mezzo alle opinioni più disparate bisogna soltanto affidarsi alla logica dei fatti per potere così tentare di dissipare i veli nebulosi delle leggende, che la retorica degli antichi scrittori ha creato intorno ad uno dei più interessanti e più sconosciuti periodi della storia antica.

Tempio (Sardegna), Ottobre 1906.

DR. NICOLA FELICIANI.

---

(1) Essendo spesso di dubbio e di scarso valore ed opere fatte per il gran pubblico non ho ricordato nè il *Dictionary of Greek and Roman Geography* dello Smith, nè il *Lexicon* del Meyer, nè l' *Handbook of Spain* del Ford. Così deliberatamente ho taciuto delle grandi enciclopedie da quella del Boccardo a quella del Larousse dall' *Encyclopedie Française* all *Encyclopaedia Britannica*. Assai superiore e con intenti scientifici oltre al Dictionnaire del Dallemberg-Saglio è l' *Encyclopaedie* del Pauly, riedita dal Wissowa, ma si è ancoa alla D. Ancora pure incompleto ma ottimo è il *Dizionario epigrafico* del De rRuggiero.

(2) A. F. Guerra, *Munda Pompeyana.*—Madrid, 1866; ed altri molti suoi studi.

(3) F. Fita, *Revista histórica* (Barcelona, 1876); *Museo Español de Antigüedades*, passim; oltre a molti articoli sul BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA di Madrid.

(4) Pedro de Madrazo, *España: Sus monumentos y artes; su naturaleza é historia: Sevilla y Cádiz.*—Barcelona, 1884.

II

NUEVA INSCRIPCIÓN HEBREA DE LEÓN

Á los dos epígrafes hebreos de León, fechados, respectivamente, en 8 de Agosto de 1102 y en 15 Mayo-13 Junio de 1135, publicados y comentados en el tomo XLVII del BOLETÍN, páginas 136-147, ha venido á juntarse otro, algo más antiguo, cuya noticia y fotografía me han sido proporcionadas por D. Eloy Díaz Jiménez, Correspondiente de la Academia en aquella ciudad.

La noticia dice así (1):

«Adjunta le envío la fotografía de la nueva lápida hebrea (2). Descubrióse, en la primavera pasada, por Santos Ordás, labrador, en una tierra de su pertenencia, sita en la cuesta de la Candamia (3), á la izquierda del camino que conduce por aquella al pueblo de Golpejar. La inscripción se halla abierta en la cara inferior del plinto de una basa de columna, siendo las dimensiones las mismas de una de las otras, que remití á usted hace tiempo, y de las que hizo un estudio luminoso. La piedra es caliza. Espero que no sea la última que facilite á usted, pues he logrado despertar la codicia de los labradores del Puente del Castro de los judíos; y cuando se levanten, en el estío que viene, los frutos de sus tierras, se dedicarán con anhelo á este género de exploraciones.»

La nueva inscripción es clara y sencilla:

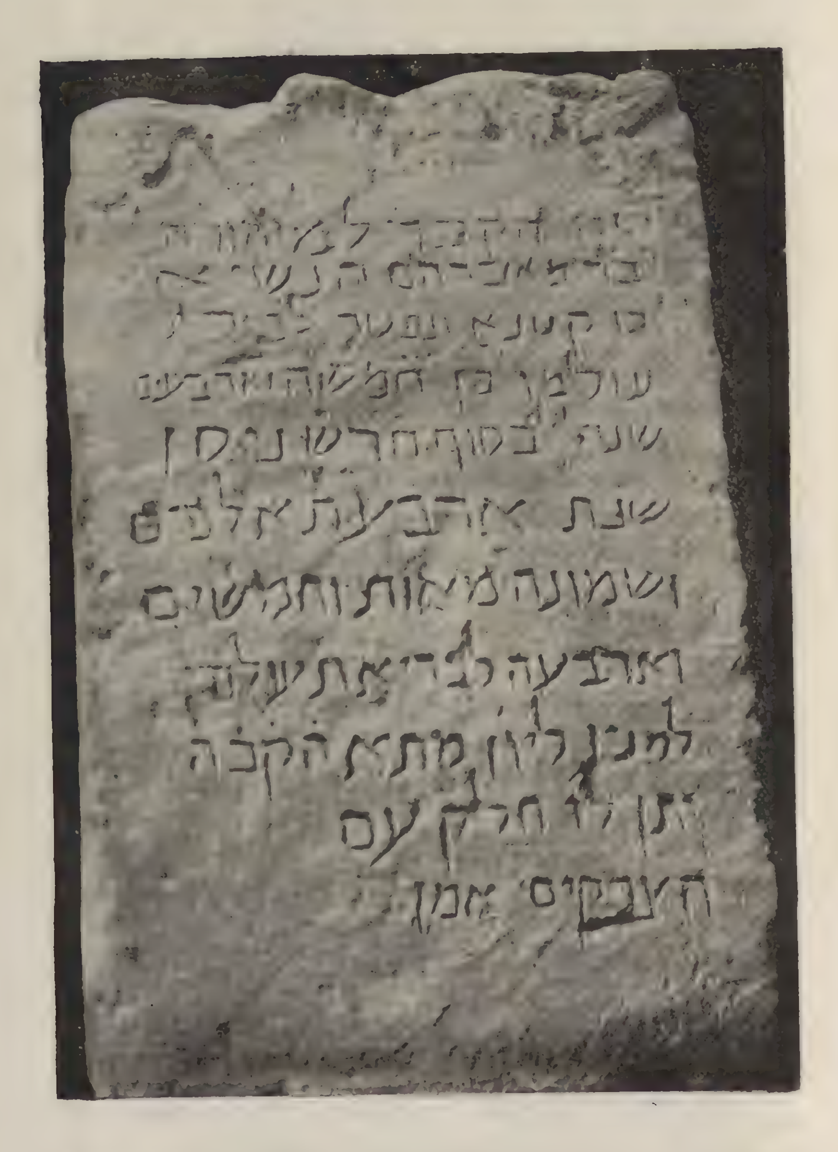
---

(1) Carta del 13 de Diciembre de 1906.

(2) Adquirida por el Sr. Díaz Jiménez y colocada actualmente en el Museo provincial.

(3) Estribación de la cordillera que baja de Candanedo separando las cuencas de los ríos Torío y Curueño. En Candanedo se halló el ara (Hübner, 2.695), que muestra cuán antiguo es el nombre de este ramal, porque está dedicada á Júpiter Candamio:

IOVI · CANDAMIO



Epitafio hebreo del siglo XI hallado en Puente del Castro de los judíos (León).

זה הקבר למׄ יהודה
בר מׄ אברהם הנשיא
בן קטנא ונפטר לבית
עולמו בן חמשה וארבעים
שנה בסוף חדש ניסן
שנׄת ארבעת אלפים
ושמונה מאות וחמשים
וארבעה לבריאת עולם
למנין ליון מתא הקׄבׄהׄ
יתן לו חלק עם
הצדקים אמן

Este el sepulcro de Mar Judá, hijo de Mar Abrahán el Nasí (Príncipe) y nieto de Cutná. Pasó á la casa de su eternidad, teniendo de edad 45 años, al terminarse el mes de Nisan del año 4854 de la Creación del mundo, según el cómputo de la ciudad de León. El Santo, bendito sea Él (Dios) le dé su porción (de eterna heredad) con los justos. Amén.

En los renglones 3.° y 4.°, el texto brota del libro sagrado del Eclesiastés (XII, 5); en el 10.° y 11.°, alude al Salmo CXXV, 3; al libro de los Proverbios, X, 24; y á Isaías, XIV, 4.

La fecha de la inscripción corresponde al 19 de Abril de 1094.

Sobre la significación é importancia histórica del vocablo *han-nasí* (el príncipe), véase lo que apunté (1) á propósito de la inscripción de Monzón de Campos (Palencia), fechada en 27 de Agosto de 1097. El primer *vau jólem* del primer vocablo del renglón 4.°, es expletivo, como lo es *jirek gadol*, dos ó tres veces, en la estela funeraria de Calatayud (2), cuya fecha corresponde al 9 de Octubre del año Cristiano 919.

Al tiempo que en León y en Monzón de Campos residían los dos *nasíes*, ó príncipes referidos, vivía en Barcelona el sabio escritor y astrónomo Abrahán, *el Nasí*, hijo de Jia, de quien se

(1) BOLETÍN, tomo XXV, pág. 489.
(2) BOLETÍN, tomo XII, pág. 18.

sabe (1) que nació hacia el año 1070, y que no murió ántes de 1105. No es improbable que tuviesen, respectivamente, bajo su mando, á los judíos leoneses, castellanos y catalanes.

Á este propósito, no dejaré de advertir que en 31 de Marzo de 1091, el rey D. Alfonso VI restringió los amplios fueros que disfrutaban los hebreos del reino León (2) y que menciona un diploma regio (3) del año 1015.

Madrid, 14 de Diciembre de 1906.

FIDEL FITA.

III

CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA DE TIANA EN EL AÑO 1100

En el partido de Mataró, hacia su extremo occidental próximo al mar, está situada sobre el declive de una loma espléndida, que domina la vega de Barcelona, la antigua villa de *Tiana*, más conocida por su célebre cartuja de Montealegre (4) que por otros recuerdos. Uno, y muy principal, es el de la consagración de su iglesia de San Cipriano en domingo 2 de Diciembre del año 1100. El traslado del acta original, legalizado en 22 de Mayo de 1699, se guarda en el archivo de esta parroquia de mi cargo. Dice así:

«Notorio sea á todos como oy que contamos á los veinte y dos del Mes de Mayo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Dios Je-

(1) Véase Rodríguez de Castro, *Biblioteca rabínica*, pág. 13. Madrid, 1781.

(2) *España Sagrada*, tomo XXXV, págs. 411-414. Madrid, 1786.

(3) *España Sagrada*, tomo XXXVI, apéndice, págs. XX-XXII. Madrid, 1787.—En este diploma se nombran los hebreos leoneses *Xab Xaia*, *Vita Xabiz*, *Jacob de Trebalio* y *Fura Casas*, poseedores y cultivadores de viñedos en la Candamia. Sus losas funerales yacen tal vez ocultas en aquel suelo, y otras aún más antiguas.

(4) Villanueva, *Viaje literario*, tomo XIX, páginas 5-9. Madrid, 1851.

suchristo de mil seys cientos noventa y nueve, Salvador Carreras, por las autoridades Apostólica y del Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) Notario y Escribano público de la presente Excelentísima ciudad de Barcelona, como á substituto de Gerónimo Borrás y Viñals por las referidas authoridades Notario y Escribano público de la dicha presente Ciudad y Escribano de los negocios y haceres del Monasterio y Convento de Nuestra Señora de Montealegre, orden de San Bruno vulgarmente dicha de la Cartuxa oy absente de dicha Excelentísima Ciudad, abajo escrito, hace relacion y verdadero testimonio, mediante juramento á Nuestro Señor Dios y á sus santos quatro Evangelios, por él extrajudicialmente prestado, que se ha conferido en el archivo del mismo convento en donde, entre otros muchos papeles y escrituras que se hallan en dicho archivo, se halla una muy antigua conteniendo en sí una copia de la consagracion, rodalia y dotalia de la parroquial iglesia de San Cipriano de Tiana en el presente obispado de Barcelona, fecha en diada (1) de quatro de las kalendas de Noviembre (2) año de la Encarnacion del Señor de mil y ciento; en la qual, entre otras muchas personas que se hallan allí firmadas, acompañaron, asistieron y solemnizaron la consagracion de dicha iglesia, se hallaron también firmados el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Berenguer, entonces obispo de esta ciudad de Barcelona, y el señor de la casa de Marines de la dicha parroquia de Tiana, cuya casa de Marines es de las más ilustres y antiguas de dicha parroquia, como es público y notorio. Copia de la qual escritura, palabra por palabra así se describe, y es del tenor siguiente:

Attestor indubiamque fidem facio, ego Frater Domnus Brunus Alemany, Monachus professus et archivarius monasterii et conventus Beatæ Mariæ Montis Hilaris (3) Ordinis Cartusiensis, diœcesis Barcinone et aucthoritate Apostolica notarius, quod in

(1) Jornada ó día.
(2) Léase «Diciembre», conforme al texto latino; el cual puso «calendas» en vez de «nonas».
(3) Montealegre.

archivo dicti conventus et in armario nuncupato de *Tiana*, sub numero *IIII* invenitur quoddam instrumentum in papiro (1) scripto, tenoris sequentis:

Hoc est exemplar fideliter sumptum.

Omni precio [copio]sissima Redemptionis clementia, [ille] qui vult omnes homines salvos fieri [et] ad agnitionem veritatis venire, quoscumque mortalium ad vitam ante tempora secularia predestinavit (2); illius civitatis, cuius participatio eius in idipsum, participes efficere disponens ut cecitatem fragilitatis (3) humane signi[fica]tionibus et enigmatibus, quas[i] quibusdam passibus, ad certitudinem veri luminis, unde Lucifer obtenebratus ceciderat (4), benigne revocaret. Exemplar illius habitationis, cuius fundamenta sunt in montibus sanctis, Moysi mitissimo (5), David fidelissimo, divinitus (6) ostendit iux[ta] quod ex[emplar et] testimonii tabernaculum (7) et templum Domini in area Orne iebusei (8) patrata sunt, que futurum verumque presentia (9) dominice maiestatis consecratum non [re sed umbra protulerunt. Cum]denique plenitudine (10) temporis adveni[ente], ubi misericordia et veritas obviaverunt sibi et iustitia de terra [orta] est, quotquot (11) receperunt [eum, eos] Dei hereditatem posuit (12) unde reformavit, iam non in eremo tantum vel in Jherusalem ubi notus (13) erat Deus edificator celestis edificii, obumbrata similitudo [est], sed in omnem terram apostolice predicationis

(1) No era el pergamino original el que transcribía el archivero de Montealegre, sino un *papel* cuajado de inexactitudes, que procuraré expurgar, supliendo lo que le falta y notando las variantes que introduce.

(2) Var. «prædestinarunt».

(3) Var. «fragilitate».

(4) Var. «cessiderat».

(5) Var. «moctissimo».

(6) Var. «dimittimus».

(7) Var. «tabernaculi».

(8) Var. «rebus ei».

(9) Var. «qui horum verumque presentibus».

(10) Var. «plenitudinem».

(11) Var. «quodquod».

(12) Var. «portu».

(13) Var. «natus».

sonitu divulgato, non ad ignaras (1) hostias immolandas, sed ad offerendum et mactandum veri Dei et veri Luminis corpus ubique terrarum templa construuntur, sicut per Malachiam (2) ipse Dominus intonat: *a solis ortu usque ad occasum, magnum nomen meum in gentibus, et omni loco sacrificatur et offertur nomini* (3) *meo oblatio munda.*

Anno igitur Incarnationis dominice millesimo c, IIII nonas (4) Decembris, utilitati commundi providentes, venerabilis Berengarius, Dei nutu Barchinone episcopus, et canonicorum [cetus] inferius evocatus cum non parvo populorum concursu solemniter convenerunt ad consecrandum domum Dei in honorem invictissimi Christi martiris atque pontificis Cipriani in comitatu Barchinone, in loco vocato *Tiana.* Die siqüidem consecrationis confirmaverunt predicte ecclesie quas quidem possessiones habebat vel habere debebat ubique locorum, terras videlicet et vineas, domos et arboribus (5). Et constituerunt ut ipsa ecclesia a Barchinonensi Sede chrisma acciperet, eidemque Sedi annualiter per censum denarios terdecim persolveret; atque cementerium undique triginta passuum ecclesiasticorum ipsi ecclesie confirmaverunt, et quicquid (6) eodem (7) spatio contineret sub defensione ecclesiastica posuerunt; atque temerarium (8) inde aliquid auferentem vel invadentem, et eum ut reum sacrilegii omnino condemnaverunt donec canonice satisfaceret. Habet namque terminos atque afrontationes prescripta ecclesia, unde accipit decimas et primitias et oblationes fidelium, a parte orientis in podio de Veram usque ad ecclesiam sancte Susanne, de meridie in littore maris, a parte vero circii in ipso monte qui vocatur Ortons, ab occidente in ipso collo de Pomar, Alodia autem prescripte ecclesie sunt hec: aput antiquam ecclesiam

(1) Var. «ignaris».
(2) Var. «Mathiam».
(3) Var. «nomine».
(4) Var. «kls«. El 28 de Noviembre del año 1100 no fué día festivo.
(5) Sic, Arboledas.
(6) Var. «quia quid ei»,
(7) Var. «eidem».
(8) Var. «temerarii».

sancte Susanne, petiam unam terre in loco vocato Munistrol; petiam unam terre in loco quem vocant Spinaca sive jucanalies; petiam duas terre in loco quem dicunt Malleolas; petiam unam terre apunt Canyes; mansum unum cum hortos (1) et riellas et cum suis pertinentus in Pertio; mansum unum terre in vallis que (2) dicunt Arenella; a parte orientis juxta ejusdem ecclesie petiam unam terre que vocant Trilla; ab occidua parte petiam unam terre in vallis Guissona; petiam unam terre in valle Gigant; petiolas duas vinee in loco qui dicunt á Portell; petiam unam terre et aliam petiam unam terre que est a faura (3) de Cunia; et in alio loco petiam unam terre ad ipsas Codes sive carrera; et in Ficulneas in Caballes petiam unam de terra. Et de istos supradictos allodios omnes decimas et primitias sunt predicte ecclesie. [Ut autem eadem ecclesia] plena libertate gauderet, constituerunt ut [salva justitia et dignitate majoris ecclesie (4)] libere queque sui juris vel erunt (5) possidere[t]; et ut nulla ecclesiastica secularisve persona eam s[ui]s rebus expoliare (6) vel invadere (7) presumat sub anathematis interpositione prohibuerunt; ceterisque et justa (8) servantibus et benefacientibus absolutionem peccatorum per Dei gratias promiserunt. Et isti qui statuerunt infra triginta passuum jamdicta[m] ecclesia[m] in suam domum, annualiter per censum (9) unam libram cere persolvere[n]t; et qui sacraria (10) habuerunt, mediam libram cere tribuant (11).

---

(1) Sic.
(2) Sic.
(3) Catalán moderno *á fora*, castellano *afuera*.
(4) Iglesia catedral.
(5) Var. «volerunt».
(6) Var. «expoliaret».
(7) Var. «incidere».
(8) Var. «juxta».
(9) Var. «sensum».
(10) Var. «sacrame».
(11) En el coto sagrado de las iglesias, ó recinto exterior, que distaba treinta pasos del cuerpo de ellas, se refugiaban los perseguidos por la justicia, se enterraban los muertos y se resguardaban los haberes de la vecindad.

Actum est hoc die et anno prefixo.

Sig ⁜ num Berengarii Barchinonensis episcopus (1).

Sig ⁜ num Petri diaconi et sacriste (2).

Sig ⁜ num Raymundi levite et judicis.

Sig ⁜ num Bernardi subdiaconi.

Sig ⁜ num Bertrandi levite.

Sig ⁜ num Guillelmi (3) Gausefredi presbiteri (4).

Sig ⁜ num Raymundi Mayer.

Sig ⁜ num Guillelmi Falconi.

Sig ⁜ num Petri Arnalli.

Sig ⁜ num Campanii Antonis.

Sig ⁜ num Marini.

Sig ⁜ num Petri Guillelmi.

Sig ⁜ Raymundi Saguini.

Sig ⁜ num Emerentiane ejus conjugis.

Sig ⁜ num Petri Saguini (5).

Sig ⁜ num Raymundi, gener es[t] is nostri (6).

Sig ⁜ num Agnes.

Sig ⁜ num Saguina.

Sig ⁜ num Ar[n]alli subdiaconi, qui hec scripsit die et anno prefixo.

Et ut, igitur, de præmissis, propria manu scriptis, in judicio et extra, plena fides habeatur, ego Dominus Bruno Alemany, notarius et archivarius supradictus hic me subscribo et meum appono sig + num.

De las quales cosas, á peticion del noble Señor Don Francisco Marín, por absencia de dicho Borrás se hace la presente pública escritura y testimonial en poder de dicho Gerónimo Borrás, abajo escrito, en dicha ciudad de Barcelona; siendo presentes

---

(1) Sic.

(2) Var. «Sit E. V.»

(3) Var. «Guillermi».

(4) ¿Párroco de Tiana? Entre su firma y las del obispo están las de los canónigos barceloneses. Siguen las de los parroquianos principales.

(5) Hermano de Pedro, casado con Inés.

(6) Casado con Saguina.

por testigos el señor D. Francisco del Fau, ciudadano honrado desta presente ciudad, y el Doctor en theologia y Artes Simplicio Ponsich clérigo en Barcelona, residentes, para esto llamados.

Sig ✝ no de mí Gerónimo Borrás y Vinyals, por las authoridades apostólica y del Rey nuestro Señor, Dios le guarde, notario y escribano público de la Exma. ciudad de Barcelona. El susodicho testimonio, ante mí recibido, rogado y requerido, cerré en testimonio de verdad».

El P. Enrique Flórez no hace mención ni mérito de esta iglesia, cuando enumera las de la diócesis de Barcelona, que consagró el obispo D. Ramón Berenguer (1).

«Fué Berenguer muy dedicado á consagrar iglesias, pues constan siete (2); la de *Santa Eulalia de Provinciana* (hoy Hospitales), que consagró en el año de 1101 en 27 de Enero (domingo); la de *San Saturnino* en el Panadés en el mismo año; la de la *Magdalena de Esplugues* en el año de 1105, y en el mismo año de *San Julián de Palou* en el Vallés. La de *Santa Eulalia de Corró de vall* en el año de 1104. En el siguiente la de *Santa María de Martorellas*, y en el mismo de 1105, la de *San Andrés de Palomar*, según refieren Diago y Aimerich. En el archivo de Ager consta que dedicó la de San Nicolás obispo, sita junto á aquél castillo, en el año de 1101, sin expresar día».

La antigua iglesia parroquial de Tiana, distinta de la moderna, es de estilo románico primitivo. Debió contener el epígrafe conmemorativo de la consagración en el año 1100. Lo he buscado, más no he tenido la suerte de dar con él.

Tiana, 20 Abril 1885.

JAIME LLOPART,
Cura párroco.

(1) *España Sagrada*, tomo XXIX, página 247.
(2) Ya constan ocho.

ADQUISICIONES DE LA ACADEMIA

Durante el segundo semestre del año 1906.

REGALO DE IMPRESOS

DE SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO

Beltrán y Rózpide (Excmo. Sr. D. Ricardo). «Viaje al Barranco de Mascun», por Mr. Luciano Briet. Madrid, 1906.

Fernández Duro (Excmo. Sr. D. Cesáreo). «Sophus Ruge et ses vues sur Colomb», par M. Henry Vignau (Extrait du Journal de la Société des Américanistes de Paris). Paris, 1906.

«Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana». Vol. II. Núm. 3. Habana, 1906.

«Las Cajas rurales de crédito del sistema de Raiffeisen», por D. Luis Chaves Arias. Zamora, 1906.

«Manual de la Liga Marítima Española: Cinco años de labor, 1900-1905» (Prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Maura). Madrid, 1906.

«Noticia de alguns arabistas e interpretes de linguas africanas e orientaes», por el Sr. Sousa Viterbo. Coimbra, 1906.

«Organización de la Hacienda en la primera mitad del siglo XVI», por D. F. de Laiglesia. Madrid, 1906.

«Revista de la Facultad de Letras y Ciencias de la Universidad de la Habana». Vol. III. Núm. 1. Julio de 1906.

Mélida y Alinari (Ilmo. Sr. D. José Ramón). «Las excavaciones de Numancia». Madrid.

«Las esculturas del Cerro de los Santos». Madrid, 1906.

«Un recibo de Velázquez». Madrid, 1906.

Rodríguez Villa (Sr. D. Antonio). «Correspondencia de la Infanta Archiduquesa Doña Isabel Clara Eugenia de Austria con el Duque de Lerma y otros personajes. Publicada con notas é ilustraciones y precedidas de una introducción del autor». Madrid, 1906.

DE ACADÉMICOS HONORARIOS

Loubat (Excmo. Sr. D. José Florinond, Duque de). «Codex Borgia.—Eine altmexikanische Bilderschrift der Bibliothek der Congregatio de Propaganda Fite». Herausgegeben auf Kosten Seiner Excellenz des Herzogs von Loubat, Correspondirenden Mitgliedes des Institut de France. Band II. Tafel 28-76. Berlin, MDCCCCVI.

DE CORRESPONDIENTES NACIONALES

Canella Secades (Ilmo. Sr. D. Fermín). «Homenaje á la memoria del eximio novelista Armando Palacio Valdés».

Carreras y Candi (Sr. D. Francisco). «Boletín Arqueológico». Tarragona. Año V. Núm. 18. Marzo y Abril de 1906.

González de Echavarri (Sr. D. Vicente). «Alaveses ilustres». Vitoria, 1906. Remite dos ejemplares.

González Hurtebise (Sr. D. Eduardo). «La Crónica general escrita por Pedro IV de Aragón». Barcelona, 1906.

Olmedilla y Puig (Sr. D. Joaquín). «Dos noticias de algún interés en la historia de la medicina española, relacionadas con la biografía del erudito escritor Hernández Morejón». Madrid, 1906.

Saralegui y Medina (Excmo. Sr. D. Leandro). «Discurso leído en la Coruña el día 30 de Septiembre de 1906 en la solemne inauguración de la Real Academia Gallega». Ferrol, 1906.

Soraluce y Bolla (Sr. D. Pedro Manuel). «Catálogo provisional del Museo Municipal de San Sebastián». Fuenterrabía, 1906.

DE CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

Fastenrath (Sr. Juan). «Literarische Gesellschaft in Köln.—Achtes Jahrbuch der Kölner Blumen-Spiele». Köln, 1906.

García Pimentel (Sr. D. Joaquín). «Apuntes de la vida de don José Miguel Guridi y Alcocer». México, 1906.

Palma (Sr. D. Ricardo). «Mis últimas tradiciones peruanas y cachivachería». Buenos Aires, 1906.

Quesada (Sr. Ernesto). «La Facultad de Derecho de París.» Buenos Aires, 1906.

«La crisis universitaria». Buenos Aires, 1906.

Spencer Dodgson (Sr. Eduardo). «A Borief Guide to the Guilhall Museum», por Charles Welch. London, 1901.

«A Guide to the Antiquities of the Early Iron Age, in the British Museum». London, 1905.

«The Religion of Ancient Egypt», por W. M. Flinders Petrie. London, 1906.

«Der Wahre Shakespeare», por Karl Bleibtzen. München, 1907.

«The House of Lords: a popular Handbook», London, 1907.

Tardieu (Mr. Ambroise). «Les voyages à travers l'Europe et l'Afrique d'un archéologue historiographe». Clermont. Ferrand, 1906.

DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ayuntamiento de Madrid. «Boletín». Año x, números 495-520, Junio-Diciembre de 1906.

«Estadística demográfica». Madrid. Enero 1906.

«Catálogo de la Biblioteca Municipal de Madrid». Apéndice núm. 2. Madrid, 1906.

Dirección general de Aduanas. «Resúmenes mensuales de la Estadística exterior de España.» Madrid. Número 199, Junio-Octubre de 1904-1906.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el segundo trimestre de 1906». Madrid. Número 26.

«Estadística del impuesto de transportes por mar y á la entrada y salida por las fronteras». Segundo-tercer trimestre de 1906. Madrid.

«Producción y circulación de azúcares, achicoria y alcohol en el tercer trimestre de 1906». Madrid.

Relación de impresos remitidos por el Depósito de libros del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, procedentes del cambio internacional.

Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas. «Estadística del impuesto sobre el consumo de luz de gas, electricidad y carburo de calcio durante el año de 1904». Madrid, 1906.

«Estadística del impuesto sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales. Año de 1904». Madrid, 1906.

Inspección general de Sanidad exterior. Madrid. «Boletín demográfico sanitario». Primer semestre de 1905. Madrid, 1906.

Ministerio de Fomento. «Programas de las asignaturas que se estudian en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos». Edición oficial. Madrid, 1906.

Abbaye de Maredsous. Belgique. «Revue Bénédictine». XXIIIe année. N°s 2-3, Avril-Juillet, 1906.

Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique. «Biographie Nationale». Tome dix-huitième. Second fascicule. Bruxelles, 1905.

«La Chronique de Saint-Humbert dite Cantatorium», par Mr. Karl Hauquet. Bruxelles, 1906.

«Cartulaire de l'Abbaye du Val-Benoit», par Mr. J. Cuvelier. Bruxelles, 1906.

«Annuaire de l'Académie Royale». Soixante-douzième année. Bruxelles, 1906.

«Mémoires». (Nouvelle série.) Collection in-8.° Tome I. Bruxelles, 1906.

«Bulletin de la Commision Royale d'Histoire». Tome soixante-quinzième. 1[er] bulletin. Bruxelles, 1906.

«Bulletin de la Classe des Lettres». Numéros, 1-3. Bruxelles, 1906.

«Recueil de documents relatifs a l'Histoire de l'Industrie drapièze en Flandre», publié par Georges Espinas et Henri Pirenne. Tome premier. Bruxelles, 1906.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Anvers. «Annales». 5[e] série. Tome VIII. 1[ère] livraison. Anvers, 1906.

Bibliothèque de l'Université de Toulouse. (France.) «Annales du Midi» Dix-huitième année. Numéro 69. Janvier 1906.

«Bulletin». Série B. Numéro, 4. Toulouse, 1905.

Gobierno del Distrito Federal de Caracas. «Colón y su descubrimiento en el Nuevo Mundo ó la Gran Colombia». Obra escrita para celebrar el cuarto centenario de Colón, por D. Félix E. Bigotte. Tomos I-III. Caracas, 1905.

Gobierno de la República de Honduras. «Ley de enjuiciamiento criminal decretada por la Asamblea Nacional Constituyente». Tegucigalpa, 1904.

«La población de Honduras». Tegucigalpa, 1905.
«Código de Instrucción Pública». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Imprenta». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Extranjería». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Policía». Tegucigalpa, 1906.
«Constitución Política». Tegucigalpa, 1906.
«Informe de la Comisión general de Legislación». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Amparo». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Elecciones». Tegucigalpa, 1906.
«Ley Municipal». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de Estado de Sitio». Tegucigalpa, 1906.
«Ley del Notariado». Tegucigalpa, 1906.
«Ley de organización y atribuciones de los Tribunales». Tegucigalpa, 1906.
«Código Penal». Tegucigalpa, 1906.
«Código Militar». Tegucigalpa, 1906.
«Educación, Trabajo y Ciencia». (Método de enseñanza integral), por D. José María Moncada. Tomos I-III. Tegucigalpa, 1906.

Instituto Smithsoniano de Washington. «Smithsonian Miscellallaneous Collection». Volume XLVIII. Part. 2. N° 1.585. Washington, 1906.

R. Accademia di Archeologia, Lettere e Belle Arti Napoli. «Atti». Volume XXIII. Napoli, 1905.

R. Accademia delle Scienze di Torino. «Atti». (Indici generali dei volume XXXI-XL). Anno 1905. Vol. XLI. Disp. 1.ª-6.ª Anno 1906.
«Memorie della». Serie seconda. Tomo LV. Torino, 1905.

Società Ligure di Storia Patria. Genova. «Atti». Volume XXXVII. Genova, MCMV.

Società di Storia Patria per la Sicilia Orientale. Catania. «Archivio Storico». Anno II. Fascicolo III. Catania, 1905.

Société des Bollandistes. Bruxelles. «Analecta Bollandiana». Tomus XXV. Fasc. II. Bruxelles, 1906.

Société de Géographie. Paris. «La Géographie». Bulletins. Tome XIII. Numéros 1-4, Janvier-Avril 1906.

The American Philosophical Society. Philadelphia. «Transactions». Volume XXI. New Series. Part II. 1906.
«Proceeding». Vol. XLIV. N° 181, August-December, 1905.

«Vida Marítima». Revista de navegación y comercio. Números, 160-177, Junio-Noviembre de 1906.

Relación de las obras correspondientes al primer semestre de 1906, que se entregan á la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Academia (Real) de la Historia. «Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo el día 20 de Mayo de 1906». Madrid. Est. tip. de Fortanet. 1906. En 8.° may. Un vol.

Alvarez de la Braña (Ramón). «Siglas y abreviaturas latinas con su significado, por orden alfabético, seguidas del calendario romano y de un catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos pontificios». León. Imp. y lib. de Rafael Garzo é hijos. 1884. En 8.° Un vol.

Cabrerizo (Francisco). «Derecho procesal militar. El defensor ante los Tribunales de Guerra y Marina». Madrid. Imp. del Ministerio de Marina. 1905. En 8.° Un vol.

Campoamor (D. Ramón de). «Obras completas». Tomo IV. Poesías de la primera época. Madrid. Imp. de F. González Rojas. 1902. En 8.° Un vol.

Casañet (D. Miguel). «Cartilla anti-alcohólica». Madrid. Tip. Española. 1905. En 8.° Un folleto.

Castillo Soriano (D. José del). «Núñez de Arce». Apuntes para su biografía. Madrid. Imp. de J. Góngora. 1904. En 8.° Un volumen.

Comas (D. Augusto). «Código Civil español». Tomo IV. Parte general. Tomo V. Parte especial. Tomo VI. Articulado. Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. 1900-02. En 8.° Tres vols.

García de la Riga (Celso). «Galicia antigua». Discusiones acerca de su geografía y de su historia. Pontevedra. Tip. de A. del Río y Micó. 1904. En 4.°, con láminas. Un vol.

Gaspar Remiro (Mariano). «Historia de Murcia musulmana». Zaragoza. Tip. de Andrés Uriarte. 1905. En 8.° Un vol.

Gestoso y Pérez (José). «Historia de los barros vidriados sevillanos desde sus orígenes hasta nuestros días». Sevilla. Tipografía «La Andalucía Moderna». 1903. En 4.° marquilla, con grabados. Un vol.

González Revilla (Leopoldo). «La Justicia y el Foro en las Le-

gislaciones comparadas». Madrid. J. Góngora, imp. 1906. En 8.° Un vol.

Observatorio Astronómico de Madrid. «Memoria sobre el eclipse total de Sol del día 28 de Mayo de 1900». Madrid. Establecimiento tip. de los Sucesores de Cuesta. 1899. En 4.° Un vol.

Pizcueta (José). «Elogio histórico de D. Antonio José Cavanilles». Madrid. Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. 1906. En 8.°, con grab. Un folleto.

Pulido Fernández (D. Angel). «Intereses nacionales. Españoles sin patria y la raza Sefardí». Madrid. Est. tip. de E. Teodoro. 1905. En 8.°, con grab. Un vol.

Ramón y Cajal (Santiago). «Reglas y consejos sobre investigación biológica». Madrid. Imp. de Fortanet. 1899. En 8.° Un vol.

Reynoso (Francisco de). «En la Corte del Mikado. Bocetos japoneses». Imp. de Bailly-Baillière é hijos. 1904. En 8.° Un volumen.

Rius (D. Leopoldo). «Bibliografía crítica de las obras de Miguel de Cervantes Saavedra». Tomos I á III y último. Barcelona. Fidel Giró. 1895 y 1899. Villanueva y Geltrú. Juan Oliva y Mirá. 1905. Tres vols. 4.° marquilla., con retratos, viñetas y colofón.

Rivas Herranz (Rogelio). «La familia y la escuela». Zaragoza. Tip. de Julián Sanz y Navarro. 1901. En 8.° Un vol.

Robles Dégano (D. Felipe). «Ortología clásica de la lengua castellana, fundada en la autoridad de cuatrocientos poetas». Madrid. Imp. de M. Tabarés. 1905. En 8.° Un vol.

Rodríguez y Rodríguez (Ambrosio). «Higiene popular. Contribución al estudio de la higiene de los trabajadores y enfermedades de los jornaleros». Gijón. Tipolit. «La Industria». S. año (1902.) En 8.°, con lám. y grab. Un vol.

Rodríguez Villa (D. Antonio). «Ambrosio Spínola, primer Marqués de los Balbases. Ensayo biográfico». Madrid. Est. tipográfico de Fortanet. 1904. En 8.° Un vol.

Ruiz y Gil (Cristóbal). «Manual de legislación del marino mercante». Madrid. Tipolit. de M. Díaz. 1904. En 8.° Un vol.

Salas (Javier de). «Acciones navales modernas» (1855-1900). Madrid. Imp. Alemana. 1903. En 8.°, tela con planos. Un volumen.

Soldevilla (Fernando). «El año político». 1904. Año x. Madrid. Imp. de R. Rojas. 1905. En 8.° marquilla. Un vol.

Varios. «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». (Tercera parte). Año ix. (1905). Julio á Diciembre inclusive. Cuadernos 7.° á 12.° Madrid. Imp. de la R. de A. B. y M. 1905. En 8.° Seis cuadernos.

Viñals (Antonio). «Estudios filosóficos y sociales sobre enseñanza y educación en la cuestión religiosa». Madrid. Establecimiento tip. á cargo de A. Haro. 1903. En 8.° Un vol

Virgilio Maron (Publio). «La Eneida», traducción en verso castellano por el Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Herrera y Robles, Presbítero. Tercera edición. Sevilla. Tip. Salesiana. 1905. En 4.° Un vol.

Wangüemert y Poggio (José). «El Almirante D. Francisco Díaz Pimienta y su época». Madrid. Tip. de la Revista de Archivos. 1905. En 8.° Un vol.

PROCEDENTES DEL INSTITUTO CEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

«Resultados provisionales del Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é Islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1887». Tomo i. Madrid. Imp. de la Dirección general del I. G. y E. 1889. En 4.° mayor. Un volumen.

«Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de Diciembre de 1887». Tomo ii. Madrid. Imp. de la Dirección general del I. G. y E. 1899. En 4.° may. Un vol.

«Resultados provisionales del Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é Islas adyacentes el 31 de Diciembre de 1897». Madrid. Imp. de la Dirección general del I. G. y E. 1899. En 4.° may. Un volumen.

«Movimiento anual de la población de España». Año de 1900. Primera parte. Nacimientos, matrimonios y defunciones en general. Segunda parte. Defunciones clasificadas por edades y por causas de mortalidad. Madrid. Imp. de la Dirección general del I. G. y E. 1901. En 4.° may. Dos vols.

«Estadística de la emigración é inmigración de España en el quinquenio de 1896-1900». Madrid. Imp. de la Dirección general del I. G. y E. 1903. En 4.° may. Un vol.

DE GOBIERNOS EXTRANJEROS

Estadística Municipal de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina). «Boletín mensual». Año XX. Números 5-7, Mayo-Julio 1906.

«Boletín Demográfico Argentino». Año IV. Enero á Diciembre de 1905. Núm. 13. Buenos Aires, 1906.

«Anuario estadístico de la ciudad de Buenos Aires». Año XV. 1905. Buenos Aires, 1906.

Estadística Municipal del Departamento de Montevideo (República Oriental del Uruguay). «Anuario estadístico. Años 1902 y 1903». Tomo II. Montevideo, 1906.

Estadística Municipal de la ciudad de Santa Fe (República Argentina). «Boletín». Año V. Núm. 19. Abril-Junio, 1906.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES NACIONALES

Asamblea suprema española de la Cruz Roja. Madrid. «La Cruz Roja». Revista mensual ilustrada. V época. Año VIII, números 83-85, Mayo-Julio 1906.

Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa. Barcelona. «Revista». Año X, vol. V, núm. 49, Julio-Septiembre 1906.

Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón (Baleares). «Revista de Menorca». Año X (quinta época), cuadernos VII-XI, Julio-Noviembre 1906.

Centre Excursionista de Catalunya. Barcelona. «Butlletí». Any XVI, números 137-138, Juny-Juliol 1906.

Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense. «Boletín». Tomo III, números 49-50, Marzo-Julio de 1906.

Institución Libre de Enseñanza. Madrid. «Boletín». Año XXX, números 556-560, Julio-Noviembre 1906.

Liga Marítima Española. Madrid. «Boletín oficial». Año VI, números 36-38, Mayo-Octubre 1906.

«Vida Marítima» (Organo de propaganda de la Liga Marítima Española). Madrid. Año V, números 163-178, Julio-Diciembre 1906.

«Manual de la Liga Marítima Española: Cinco años de labor, 1900-1905». Madrid, 1906.

Observatorio Astronómico de Madrid. «Resumen de las observa-

ciones metereológicas efectuadas en la Península y algunas de sus islas adyacentes durante los años 1899 y 1900». Madrid, 1906.

Real Academia de Bellas Artes. Madrid. «Discursos leídos en la recepción pública del Sr. D. Joaquín Larregla y Urbieta». Madrid, 1906. Remite dos ejemplares.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. «Boletín». Año VI, números 22-23, Abril-Septiembre 1906.

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. «Revista». Tomo IV, números 2-6, Febrero-Junio. Madrid, 1906.

«Memorias». Tomo XXIV. La polarización de la luz, por D. R. Breñosa. Madrid, 1906.

Real Academia Española. «Juicio de La Tía Fingida», por don Julián Apráiz. Obra premiada en público certamen con «accésit» por dicho Cuerpo literario é impreso á sus expensas. Madrid, 1906.

Real Academia de Medicina. Madrid. «Anales». Tomo XXVI, cuadernos 2.° y 3.°, 1.° Julio 1906.

Real Sociedad Geográfica. Madrid. «Revista de Geografía colonial y mercantil», publicada por la Sección de Geografía comercial. Actas de las sesiones y bibliografía geográfica. Tomo III, números 14-15. Madrid, 1906.

«Boletín». Sumario. Tomo XLVIII. Tercer trimestre de 1906.

Sociedad Castellana de Excursiones. Valladolid. «Boletín». Año IV, números 43-47, Julio-Noviembre 1906.

Sociedad Española de Salvamento de náufragos. Madrid. «Boletín». Números CCLIV-CCLVIII, Julio-Noviembre 1906.

Sociedad General Azucarera de España. «Memoria para la Junta general de accionistas». Madrid, 1906.

Societat Arqueológica Luliana. Palma (Baleares). «Bolletí». Any XXI, tomo XI, núms. 307-308, Octubre-Noviembre de 1905.

Universidad Central. «Memoria del curso de 1904 á 1905 y Anuario de 1905 á 1906». Madrid, 1906.

«Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907 por D. Rafael de Ureña y Smenjaud». Madrid, 1906.

Universidad Literaria de Granada. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1906 á 1907 por el

Dr. D. Gregorio F. Fernández Osuna, Catedrático de la Facultad de Medicina». Granada, 1906.

Universidad Literaria de Oviedo. «Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1906 á 1907 por D. Enrique de Benito, Catedrático numerario de Derecho penal». Oviedo, 1906.

Universidad de Salamanca. «Discurso leído en la solemne apertura de 1906 á 1907 por el Dr. D. Emilio Román y Retuerto». Salamanca, 1906.

«Memoria de 1904 á 1905». Salamanca, 1906.

Universidad de Valladolid. «Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1906 á 1907 por el Doctor D. Nicolás López R. Gómez». Valladolid.

«Datos estadísticos de la enseñanza en el curso de 1904 á 1905 y Anuario de 1905 á 1906». Valladolid.

DE ACADEMIAS Y CORPORACIONES EXTRANJERAS

Academia Cearense. Ceará (Brazil). «Revista». Tomo x. Ceará, 1905.

Academia Literaria de Cracovia. «Monumenta medii aevi historica res gestas Poloniae illustrantia. — *Kodeks dyplomatyczny malopolski*». Tom IV, 1386-1450. Krakowie, 1905.

Académie Impériale des Sciences de St.-Pétersbourg. «Mémoires». VIII[e] série. Classe historico-philologique. Tome VII. N[os] 3-7. Saint-Pétersbourg, 1906.

Académie Royale d'Archéologie de Belgique. Anvers. «Bulletin». Fondé le 4 Octobre 1842. Numéro I. Anvers, 1906.

Académie Royale des Sciences à Amsterdam. «De Literatuur van den Sãmaveda en het Jaiminigrhyasũtra», Dr. W. Caland, Amsterdam, 1905.

«De Woordafleidende suffixen van het Baskisch», von C. C. Uhlenbeck. Amsterdam, 1905.

«Die entstehung des Westgothischen Gaius», von Max Conrat. Amsterdam, 1905.

«Neue bildnisse des Kaisers Augustus», von A. E. J. Holwerda. Amsterdam, 1905.

«De Opdracht van het Ruwaardschap van Holland en Zeeland aan Philips van Bourgondië», von Th. von Riemsdijk. Amsterdam, 1906.

Taalvergelijkende verhandeling over het Aneityumsch, met en Aanhangsel over het klankstelsel van het Eromanga, von H. Kern. Amsterdam, 1906.

«Verslagen en Mededeelingen der Koninklijke Akademie». Amsterdam, 1906.

«Licinus Tonsor.—Carmen praemio Aureo ornatum in certamine poetico hoeufftiano». Amstelodami, MCMVI.

Académie des Inscriptions et Belles Lettres. Paris. «Comptes rendus des séances de l'année 1906». Bulletins de Juin-Septembre de 1906.

Académie Royale des Sciences et des Lettres de Danemark. Copenhague. «Bulletin». Numeros 2-3, 1906.

«Histoire monétaire du Danemark de 1146 à 1241», par P. Hauberg. Copenhague, 1906.

Académie des Sciences de Cracovie. «Bulletin international». N°s 8-10, Octobre-Decembre 1905. N°s 1-3 Janvier-Mars. Cracovie, 1906.

Archives Municipales de la Ville de Bayonne. «Déliberations du Corps de Ville.—Régistres Français». Tome II (1580-1600). Bayonne, 1906.

Archivo y Biblioteca Nacional de Honduras. «Revista». Tomo II. Entregas XIV-XXIII. Tegucigalpa, 1906.

Biblioteca Nazionale Centrale di Firenze. Italia. «Bolletino delle pubblicazioni italiane ricevute per diritto di Stampa». N°s 68-71, Agosto-Novembre 1906.

Casino Español de la Habana. «España en América.—1450-1580», por Mr. Edward Gaylord Bourne; traducción del Lcdo. Rafael de Zayas Enriquez. Habana, 1906.

Centro de Sciencias, Letras e Artes de Campinas. S. Paulo (Brazil). «Revista». Anno V. Fasc. 2. N°s 10-11, Setembro de 1906. S. Paulo, 1906.

Collegio Araldico di Roma. «Rivista Araldica». Roma. Anno VI. N° 10, Ottobre 1906.

Faculty of Political Science of Columbia University. New-York. «Political Science Quarterly». Volume XXI. Number 3-4, September-December 1906.

Faculté des Lettres de Bordeaux et des Universités du Midi.

Bordeaux. «Bulletin Italien». XXVIIIe année. Tome VI. N°s 3-4, Juillet-Décembre 1906.

«Bulletin Hispanique». XXVIIIe année. Tome VIII. N°s 3-4, Juillet-Décembre 1906.

«Revue des Études Anciennes. Bordeaux. Tome VIII. N° 4, Octobre-Décembre 1906.

Historisch-Philosophischen Vereine zu Heidelberg. «Neue Heidelberger Jahrbücher». Jahrgang XIV. Heft 2. Heidelberg, 1906.

Historischen und antiquarischen Gesellschaft zu Basel. «Basler Zeitschrift für Geschichte und Altertumskunde». VI Band. I Heft. Basel, 1906.

Instituto Histórico del Perú. Lima. «Revista Histórica». Tomo I. Núm. I, Marzo de 1906.

«Revista Histórica». Tomo I. Trimestre segundo. Lima, 1906.

Instituto Médico de Sucre (Bolivia). «Revista». Año I. Tomo II. N.ºs 13-18, Junio-Septiembre de 1906. Sucre.

Instituto Geographico e Historico da Bahia. «Revista». Anno XI. Vol. XI. N° 30. Bahia, 1905.

Internationale Assoziation der Akademien. «Bericht über die Tagung des Ausschusses der Internationalem Assoziation vom 30». Mai bis I. Juni 1906 in Wien. Wien, 1906.

Kaiserlichen Akademie der Wissenschaften in Wien. «Sitzungsberichte der Kaiserlichen Academie der Wissenschaften Philosophisch-historische Klasse». CLI Band. Jahrgang, 1905. CLIII Band. Jahrgang, 1906.

«Archiv für österreichische Geschichte». Wien, 1906.

«Fontes rerum Austriacarum.—Österreichische Geschichts-Quellen». Diplomataria et acta. LIX Band. Wien, 1906.

«Register zu den bänden 141 bis 150». XV. Wien, 1906.

«Almanach.—Sechsundfünfzigster. Jahrgang, 1906». Wien.

Königlich Preussischen Akademie der Wissenschaften. Berlin. «Sitzungsberichte». XXIII-XXXVIII, Mai-Juli. Berlin, 1906.

«Abhandlungen». Verlag der Königlichen Akademie. Berlin, 1905.

«Politische correspondenz Friedrich's des Grossen». Einunddreissigster band. Berlin, 1906.

Koninklijke Bibliotheek. Gravenhage (Holanda). «Verslag». 1906.

Kr. Hrvatsko-Slavonsko-Dalmatinskoga Zemaljskoga Arkiva. Zagreb. «Ujesnik». Godina VIII. Sveska 2-3, 1906.

K. B. Akademie der Wissenschaften zu München. «Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und der historischen Klasse». Heft II. München, 1906.

«Abhandlungen der Historischen Klasse der Königlich Bayerischen.—Palaeographische Forschungen». III Kl. XXIV, 1. München, 1906.

Literary and Historical Society of Quebec. «Transactions». Sessions of 1905. N° 26. Quebec, 1906.

Museu Ethnologico Português. Lisboa. «O Archeologos Português». Vol. XI. N°s 1-6, Maio-Agosto 1906.

Museo Nacional de México. México. «Anales». Segunda época Tomo III. N.ºs 6-10. México, 1906.

Reale Accademia dei Lincei. Roma. «Rendiconti». Classe di Scienze morali, storiche e filologiche. Serie quinta. Vol. XV. Fasc. 1.°-4.° Roma, 1906.

«Atti». Anno CCCIII. Serie quinta. Notizie degli scavi di antichità. Volume II. Indice per l'anno 1905. Volume III. Fascicolos 1-6. Roma, 1906.

«Rendiconto dell'adunanza solenne del 3 Giugno 1906 onorata dalla presenza delle Ll. Maestà il Re a la Regina». Vol. II. Roma.

Royal Historical Society. London. «Transactions». New Series. Vol. XX. London, 1906.

Real Associação dos Architectos Civis e Archeologos Portuguezes. Lisboa. «Boletim». Quarta serie. Tomo X. N°s 9-11. Lisboa, 1906.

Reale Accademia di Scienze, Lettere e Belle Arti di Palermo. «Bulletino». Anni 1899-1902. Palermo, 1906.

Reale Deputazione Veneta di Storia Patria. Venezia. «Nuovo Archivio Veneto». Periodico storico trimestrale. Numeros 62-63. Nuova Serie. Num. 22. Venezia, 1906.

R. Società Romana di Storia Patria. Roma. «Archivio». Vol. XXIX. Fasc. I-II. N°s 113-114.

Royal Irish Academy. Dublin. «Proceedings». Volume XXVI. N°s 5-9, May-September 1906.

«Todd lectures series». Volume IX. Part II. Dublin, 1906.

Sociedad Jurídico-Literaria. Quito (Ecuador). «Revista». Año V. Tomo VIII. Números 46-48, Abril-Junio de 1906.

Società di Storia, Arte, Archeologia della provincia di Alessandria. Italia. «Rivista». Anno xvii. Fasc. xxii-xxiii, Aprile-Settembre 1906. (Ser. ii.)

«Documenti inediti: Gli Statuti inediti di Rosignano». (Appendice.) Alessandria, 1906.

Società Storica Lombarda. Milano. «Archivio Storico Lombardo». Serie quarta. Fasc. x-xi, Giugno-Settembre 1906.

Sociedad Geográfica Sucre. (Bolivia). «Boletín». Año vii. Números 76-77, Mayo-Junio 1906. Sucre.

Sociedad di Storia Patria per la Sicilia orientale. (Catania). «Archivio Storico per la Sicilia Orientale». Periodico quatrimestrale. Anno iii. Fascicolo ii. Catania, 1906.

Sociedad de Geographia de Lisboa. «Boletim». Fundada em 1875. 24 Série. N°s 5-8, Maio-Agosto 1906.

Sociedade Martins Sarmento. Porto (Portugal). «Revista de Guimarães». Volume xxiii. Nº 2, Abril 1906.

Sociedade Scientifica de São Paulo. (Brazil). «Revista». N°s 3-4. São Paulo, 1906.

Société Royale des Antiquaires du Nord. Copenhague. «Mémoires». Nouvelle série. Années 1904-1906. Copenhague.

Société Historique Algérienne. Alger. «Revue Africaine». (Célébration du cinquantenaire de la Société). Números 261-262. 2e et 3e trimestres. Alger, 1906.

Société de Géographie et d'Archéologie d'Oran. Alger. «Bulletin Trimestriel». 29 année. Tome xxvi. Fascicules cvii-cviii, Avril-Octobre de 1906.

Société Nationale des Antiquaires de France. Paris. «Bulletin». (Publication trimestrielles). 2e et 3e trimestre de 1906.

«Bulletin et Mémoires». (Fascicule supplémentaire). Septième série. Tome cinquième. Paris, mdcccvi.

Société des Langues Romanes. Montpellier. «Revue». Tome xlix. v^e^ Série. Juillet-Octobre 1906.

Société des Antiquaires de l'Ouest. Poitiers (France). «Bulletins». Publication trimestrielles. Deuxième série. Tome dixième. Premier et deuxième trimestres de 1906.

Société d'Archéologie de Bruxelles. «Annales». (Mémoires, rapports et documents). Tome vingtième. Livraison i et ii. Bruxelles, 1906.

Société des Études Juives. Paris. «Revue des Études Juives». Tome lii. Nº 103, Juillet 1906.

The Catholic University of America. Washington. «Bulletin». Vol. XII. N° 3, July 1906.

The Historical Society of Pennsylvania. Philadelphia. «The Pennsylvania Magazine». Vol. XXX. N° 119, July 1906.

Universidad de Chile. Santiago de Chile. «Anales de la Universidad». Año 63. Tomo CXVII. Setiembre-Diciciembre de 1905. Año 64. Tomo CXVIII. Enero-Febrero de 1906.

Universidad Nacional de la República del Paraguay. «Anales». Año VI. Tomo VI. Cuarto número. Asunción, 1906.

Université d'Aix-en-Provence. «Annales des Facultés de Droit et des Lettres». Tome II. N°s 1-2, Avril-Septembre 1906.

Universidad Nacional de la Plata. (República Argentina). «Guía para los trabajos de clasificación y catalogación bibliográfica en la Biblioteca». La Plata, 1906.

Université de Lund. (Suède). «Acta Universitatis Lundensis.—Års-Skrift». XL. Första Afdelningen. Lund, 1905.

Université de Fribourg. (Suisse). «Rapport sur l'année académique 1904-1905, par le Recteur sortant Professeur Dr. Albert Büchi». Fribourg, 1906.

«Autorités, Professeurs et étudiants: Semestre d'été.—Semestre d'hiver 1906». Fribourg, 1906.

«Réglement du 16 Mars 1906 concernant les examens à la Faculté de droit de l'Université». Fribourg, 1906.

«La Théorie des Electrons». Discours prononcé par M.-Fr. Daniëls. Fribourg, 1905.

«Bericht über das Studienjahr 1904-1905». Erstattet von dem zurüchtretenden Professor Dr. A. Büchi. Fribourg, 1906.

«Die Kiefermuskeln der Schalangen und ihre Beziehungen zu den Speicheldrüssen», von P. Karl Hager. Jena, 1905.

«Über die Diphenylchloressigsaüre», von Dr. Hans Schmitz. Freiburg, 1906.

«Synthese des 2-3.—Dioxyflavonols», von Dr. Adolf Ottmann. Freiburg, 1906.

«Studien in den Reihen des Triphenylmethans und Phenylfluorens», von Dr. Otto Dietsche. Freiburg, 1905.

«Die kirchlichen Simultanverhältnisse in der Schweiz». Altstätten, 1905.

«Peter Falk.—Inaugural-dissertation». Freiburg, 1905.

«Zur Geologie des nordöstlichen Teiles des Brunnen-Massios», von Dr. Leo Cieplik. Freiburg, 1905.

«Über die Abspaltung von Kohlenoxyd aus a,a.—Diarylpropionsäuren», von Augen Reintke. Schederberge, 1905.

«Über die Kondensation von Diphenylenglicolsäure mit Phenolen und Phenoläthern», von Dr. Franz V. Weber. Freiburg, 1905.

«Die Eeinwirkung wirtschaftlicher Konfessioneller Zustände auf Eheschliessung und Ehescheidung», von Xaver Schmid. Freiburg, 1906.

«Kondensationen der Diphenyl-und Diphenylen-Glycolsäure», von Oscar Rentschler. Freiburg, 1906.

«Die Voranussetzungen der direkten Vertretungswirkung im Entwurfe des schweiz», von Conradin V. Hess. Bern, 1906.

«Das fragmentum fantuzzianum», von Diamedes Ulivi. Freiburg, 1906.

«Tolstoj's sociale anschauungen», von P. J. Proudhons. Lemberg, 1905.

«Dosage du calcium en physiologie», par le Dr. Georges-Louis Grimmé. Fribourg, 1906.

«La Maison de Ville de Genève», par Mr. Camille Martin. Genève, 1906.

»Lacordaire orateur, sa formation et la chronologie de ses œuvres», par Julieu Favre. Fribourg, 1906.

«Recherches sur les origines des évêchés de Genève, Lausanne, Sion et leurs premiers titulaires jusqu'au déclin du VI[e] siècle», par M. Bessau. Fribourg, 1906.

Université St. Joseph. Beyrouth (Syzje). «Revue Catholique Orientale bimensuelle». (Sciences. Lettres. Arts). Première a huitième année. (1898-1906). Imprimerie Catholique di Beyrouth, 1906. N[os] 19-21, Novembre 1906. Beyrouth.

«Mélanges de la Faculté Orientale». Beyrouth, 1906.

DE PARTICULARES NACIONALES

Alonso Getino (Rvdo. P. Fr. Luis G.) «El Proceso de Fr. Luis de León.» Salamanca, 1906.

Asúa y Campos (Sr. D. Miguel). «Impresiones de una visita á Coca». Madrid, 1906.

«Por carretera» (Apuntes de viaje). Madrid, 1906.

Ibáñez Marín (Sr. Comandante). «La guerra moderna.—Cam-

paña de Prusia en 1806.—Iena-Lübeck». (Edición de regalo. Ejemplar núm. 129). Madrid, 1906.

Casa Valencia (Excmo. Sr. Conde). «Recuerdos políticos, históricos de España y del extranjero y algunos personales desde Enero de 1862 á 31 de Enero de 1869». Madrid, 1906.

Cuervo (Rvdo. P. Dr. Fr. Justo). «Obras de Fr. Luis de Granada, de la Orden de Santo Domingo». Edición crítica y completa. Tomo XIV. Madrid, 1906.

Díaz-Jiménez y Molleda (Sr. D. Eloy). «La Casa de los Guzmanes». León, 1906.

Esperanza y Sola (Testamentaría del Excmo. Sr. D. José María). «Treinta años de crítica musical.—Colección póstuma de los trabajos del Excmo. Sr. D. José M. Esperanza y Sola, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con un bosquejo biográfico por el Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida, de la misma Academia». Tomos I-III. Madrid, 1906.

Guisla Ghiselin (Sr. Marqués de). «Las Islas Canarias». Madrid, 1906.

León Mainez (Sr. D. Ramón). «Crónica de los cervantistas». Número 1.° Madrid, 31 de Mayo de 1906.

Manjón (Rvdo. P. Andrés). «Hojas educadoras del Ave María». Cuaderno 10. Granada, 1906.

«Hojas del Ave María». Granada. Cuaderno 6.° Tomo XXVI. 1906. Cuaderno 7.°

Obispo de Plasencia (Ilmo. Sr.) «Carta abierta al Rvdo. P. Juan de Abadal, de la Compañía de Jesús».

Olmedo y Rodríguez (Sr. D. Felipe). «La Provincia de Zamora. Guía geográfica, histórica y estadística de la misma». Valladolid, 1906.

Pérez (Rvdo. P. Fr. Angel). «Igorrotes.—Estudio geográfico y etnográfico sobre algunos distritos del Norte de Luzón». Tomo I. Manila, 1902.

«Adiciones y continuación de *La Imprenta en Manila*, ó rarezas y curiosidades de las bibliotecas de esta capital». Manila, 1905.

«Relaciones Agustinianas de las razas del Norte de Luzón». Manila, 1904.

Rodríguez y Fernández (Sr. D. Ildefonso). «Compendio de Historia crítica de la Medicina». Segunda edición ampliada y corregida. Tomos I-II. Madrid, 1906.

«Prehistoria.— Ensayo de metodización». Madrid, 1906.

Ruiz y Valarino (Excmo. Sr. D. Trinitario). «Memoria elevada al Gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1906». Madrid.

Romanones (Excmo. Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de). «Discurso leído en la solemne apertura de los Tribunales, celebrada en 15 de Septiembre de 1906». Madrid.

Sáinz de los Terreros (Sr. D. Manuel). «Breve reseña de los Santuarios Marianos de la provincia de Santander». Madrid, 1906.

Serra Orts (Sr. D. Antonio). «Recuerdos de las guerras de Cuba. 1868 á 1898». Santa Cruz de Tenerife, 1906.

Serrano (Rvdo. P. Fr. Luciano). «Fuentes para la Historia de Castilla.—Colección Diplomática de San Salvador de El Moral». Valladolid, 1906.

Torres Lanzas (Sr. D. Pedro). «Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato del Perú y Chile, existentes en el Archivo General de Indias». Barcelona, 1906.

«Relación descriptiva de los mapas y planos de las antiguas Audiencias de Panamá, Santa Fe y Quito, existentes en el Archivo General de Indias». Madrid, 1906.

Urquijo é Ibarra (Sr. D. Julio de). «Obras vascongadas del doctor laboranto Joannes d'Etcheberri (1712), con una introducción y notas por D. Julio de Urquijo». París, 1907.

DE PARTICULARES EXTRANJEROS

Besson (Sr. D. Pablo). «Las Tumbas de los Papas». Buenos Aires, 1906.

Carlesi (Sr. Ferdinando). «Vita e avventure di lazzarino da Tormes». Firenze, 1907.

Castilho (Sr. Julio de). «Os dois Plinios». Estudios da vida romana». Lisboa, 1906.

Cornejo M. (Sr. D. Pedro). «El Ecuador y el Perú, ó sea algo acerca de los límites que deben separar á estas Repúblicas». Quito, 1905.

Cornulier-Lucinière (Mr. le colonel V.te G. de). «Projets et tentatives de débarquement aux Iles Britaniques. 1793-1805». Publié sous la direction de la section historique de l'état-major de l'armée, par Édouard Desbrière. Tomes I-V. Paris, 1906.

Delorme (M. Emmanuel). «Jeton satirique contre les femmes». Toulouse, 1902.

Errazuriz Urmeneta (Sr. D. Rafael). «Roma». Tomo I. Santiago de Chile, 1904. Tomo II (ilustraciones de D. Pedro Subercaseaux y reproducciones de fotografías). Roma, 1906.

Fernández de Ibarra (Sr. A. M.) «A Forgotten Worthy, Dr. Diego Alvarez Chanca, of Seville, Spain». Chicago, 1906. Remite dos ejemplares.

Fors (Sr. Luis Ricardo). «Filosofía del Quixote». La Plata, 1906.

García (Sr. D. Genaro). «Don Juan de Palafox y Mendoza». México, 1906.

«Causa instruída contra el general Leonardo Marques por graves delitos del orden militar». México, 1906.

«El clero de México y la guerra de independencia» (Documentos del Arzobispado de México). México, 1906.

García Irigoyen (Monseñor Carlos). «Santo Toribio». Obra escrita con motivo del tercer centenario de la muerte del Santo Arzobispo». Parte primera y segunda. Lima, 1906. Tomo IV (Inéditos del Archivo de Sevilla). Lima, 1906.

Gemayel (Mr. A. J.) «La Mediterranée, Centre de Civilisation dans le Passé et l'Aveniz». Beyrouth (Syrie).

Gil Fortoul (Sr. D. José). «Historia Constitucional de Venezuela». Tomo primero: La Colonia; La Independencia; La Gran Colombia. Imprenta de Carl Heymann. Berlín (Alemania), 1907.

Guimarães (Sr. Rodolpho). «Les Mathématiques en Portugal». Deuxième édition. Fascicule II. (Carece de pie de imprenta.)

Landaeta Rosales (D. Manuel). «Recepciones notables hechas en Caracas á hombres públicos de Venezuela». Caracas, 1906.

López de Gamara (Sr. D. Justo S.) «Savanarola». Drama histórico en tres actos. Buenos Aires, 1906.

Lort de Sérignan (M. le Comte de). «Le Duc de Lauzun (général Biron), 1791-1792. Correspondance intime». Paris, 1906.

Madueño (Sr. D. Mariano José). «Problemas americanos: Confederación de la América latina». Madrid, 1906.

Mele (Sr. Eugenio). «La novela El Celoso Extremeño, de Cervantes». Dalla Nuova Antología. Roma, 1.° Ottobre 1906.

Ortega (Sr.) «Historia genealógica de las familias más antiguas de México».

Pagliano (Sr. Emilio Mario). «Pagine inedite sull' assedio di Torino del 1706». Roma, 1906.

Picón-Febres (Sr. D. Gonzalo). «La literatura venezolana en el siglo diez y nueve». Caracas, 1906.

Pietfchmann (Mr. Richard). «Geschichte des Inkareiches von Pedro Sarmiento de Gamboa». Berlín, 1906.

Pons (Sr. Dr. D. Lorenzo A.) «Biografía del Ilmo. Revmo. Señor D. Jacinto Vera y Durán, primer obispo de Montevideo». Montevideo, 1904.

Plon-Nourrit et C.ie Imprimeurs-éditeurs. Paris. «Le coup de grace. Éipologue de la guerre franco-allemande dans l'est (Décembre 1870-Février 1871)», par M. le général de Piépape. Paris, 1906.

Ramírez (Sr. D. B.) «Mi felicitación del año nuevo». Caracas, 1906.

Rodríguez y García (Sr. Dr. D. José A.) «Bibliografía de la Gramática y Lexicografía castellanas y sus estudios afines». Cuadernos 49-54. Habana, 1906.

Salgado (Sr Dr. D. José Salgado). «Historia de la República Oriental del Uruguay». Tomos I y II. Montevideo, 1905.

S. Joâo da Pesqueira (Vizconde de). «Palazzola». (Segunda ediçâo). Porto, 1904.

Seeliger (Dr. Gerhard). «Historische Vierteljahrschrift». Heft 3. Leipzig, 1906.

Silvestri Falconieri (Dr. Francesco di). «Sulle relazioni fra la Casa di Borbone e il Papato nel secolo XVIII con una nota sugli ordini relogiosi». Roma, 1906.

Vergara y Velasco (Sr. Francisco Javier). «Atlas completo de Geografía colombiana». 60 planchas, texto explicativo é índice alfabético general. Bogotá, 1906.

Tello Mendoza (Excmo. Sr. General D. Ramón). «Documentos del general Cipriano Castro». Volumen V. Caracas, 1906.

PUBLICACIONES NACIONALES RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Boletín de Santo Domingo de Silos». Burgos. Año VIII. Números 10-12, Agosto-Octubre 1906. Año IX. Números 1-2, Noviembre-Diciembre 1906.

«Cultura Española» (antes «Revista de Aragón»). Madrid. Números 3-4, Agosto-Noviembre 1906.

«El Eco Franciscano». Santiago (Coruña). Año XXIII. Números 309-319, Julio-Diciembre 1906.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año IV. Números 17-20, Septiembre-Octubre 1906.

«La Ciudad de Dios». Revista quincenal religiosa, científica y literaria, publicada por los PP. Agustinos de El Escorial. Madrid. Tercera época. Año XXVI. Volumen LXX. Números VI-VIII, Julio-Agosto 1906. Volumen LXXI. Números I-VII, Septiembre-Diciembre 1906.

«Memorial de Artillería». Madrid. Año 61. Serie V. Tomo I. Entrega 6.ª, Junio 1906. Tomo II. Entregas 1.ª-4.ª, Julio-Octubre 1906.

«Memorial de Ingenieros del Ejército». Madrid. Año LXI. Cuarta época. Tomo XXIII. Números VI-XI, Junio-Noviembre 1906.

«Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita». Madrid. Annus 13. Fasciculus 152-156, Augusto-Decembri 1906.

«Razón y Fe». Madrid. Revista mensual, redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año V. Tomos XV-XVI. Números 60-64 de la colección, Agosto-Diciembre 1906.

«Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos». Tercera época. Año X. Números 4-10, Abril-Octubre 1906.

«Revista de Extremadura». Cáceres. Año VIII. Números LXXXV-LXXXIX, Julio-Noviembre 1906.

«Revista general de Marina». Madrid. Tomo LIX. Cuadernos 2-5, Agosto-Noviembre 1906.

PUBLICACIONES EXTRANJERAS RECIBIDAS POR CAMBIO CON EL BOLETÍN

«Archives Héraldiques Suisses». Zurich. Jahrgang XX, Heft 1-3, 1906.

«Études». Revue fondée en 1856 par des Pères de la Compagnie de Jésus. Paris. 43ᵉ année. Tome 108 de la collection. Numéros 14-22, Juillet Décembre 1906.

«Kwartalnik Historyczny». Organ Towarzstwa historycznego. Rocznik XX. Zeszyt 3, 1905. RocznikIV, 1906.

«La Civiltà Cattolica». Roma. Anno 57. Vol. 3. Quadernos 1.346-1354, Luglio-Dicembre 1906.

«La Quinzaine». Paris. 12ᵉ année. Numéros 282-296, Juillet-Décembre 1906.

«Napoli Nobilissima». Napoli. Volume xv. Fasc. VI-IX, Giugno-Settembre 1906.

«O Instituto». Revista scientifica e litteraria. Coimbra. Volume 53. Nos 6-10, Junho-Outubro 1906.

«Polybiblion». Revue Bibliographique Universelle. Paris.

«Partie Littéraire». Deuxième série. Tome soixante-quatrième. CVIIe de la collection. Première-cinquième livraison, Juillet-Novembre 1906.

«Partie Tecnique». Deuxième série. Tome trente-deuxième. CVIIIe de la collection. Septième-onzième livraison, Juillet-Novembre 1906.

«Revista Lusitana». Lisboa. Volume 9.° Numeros 1-2, 1906.

«Revue Celtique». Paris. Volume XXVII. Nos 3-4, Juillet-Octobre 1906.

«Revue Epigraphique.» Paris. Vingt-huitième année. Tomo v. N° cent-dix-neuf, Juillet-Septembre 1906.

«Revue Hispanique». Paris. Tome XVI. Numéro 46, 1906.

«Revue Historique». Paris. Trente-unième année. Tome quatre-vingt-onzième, Juillet-Aout 1906. Tome quatre-ving-douzième. I. Septembre-Octobre 1906. II. Novembre-Décembre 1906.

«Rivista Storica Italiana». Torino. Anno XXIII. 3.a S. Vol. v. Fasc. 3. Luglio-Settembre 1906.

«The English Historical Review». London. Vol. XXI. Nos 83-84. July-October 1906.

DE LAS REDACCIONES Y POR CORREO

«Academia Heráldica». Madrid. Número correspondiente al mes de Julio de 1906. Idem íd. á Agosto y Septiembre. Idem ídem á Octubre. Remite 3 ejemplares. Idem íd. á Noviembre. Remite 3 ejemplares.

«Acadiensis». St. John (Canadá). Volume VI. Number 3-4 July-Oct. 1906.

«Al-Moktabas». Revue mensuelle, littéraire, scientifique et sociologique. Le Caire. Egypte. Sommaire du No. 9.

«Congrés Internacional de la Llengua Catalana». Barcelona, 1906.

«El Mundo Latino». Madrid. Año VII, números 130-137, Julio-Noviembre 1906.

— Prima mensual ilustrada correspondiente al mes de Julio de 1906.

Idem íd. á Septiembre. Id. íd. á Octubre. Id. íd. á Diciembre.

«El Derecho». Revista mensual. Epoca II.ª, núm. 6. Guatemala, 15 Septiembre 1906.

«España y América». Revista quincenal. Madrid. Año IV, número 23, 1.° Diciembre 1906.

«Fomento del Trabajo». Revista mensual. Año I, números 5-6, Septiembre-Octubre. Villanueva y Geltrú, 1906.

«Kosmos». Revista quincenal ilustrada. Buenos Aires. Año III, números 51-61, Junio-Noviembre 1906.

«Le tour du Monde». Paris. Nouvelle série. 12e année. N° 50.

«Mercurio». Barcelona. Revista comercial iberoamericana. Año VI, núm. 59, 1.° Octubre 1906.

«O Oriente Português». Revista da Commissão Archeologica da India Portuguesa. Volume III. Nos 8 e 9, Agosto e Setembro 1906.

«Revista de Derecho internacional y política exterior». Madrid. Año II, núms. 5-7, Mayo-Julio 1906. Tomo II, núms. 2-3.

«Revista española de dermatología y sifiliografía». Madrid. Año VIII, números 92-95, Agosto-Noviembre 1906.

«Revista de Obras públicas». Madrid. Año LIV, números 1.606-1.629, Julio-Diciembre 1906.

«Revista Judicial de Honduras». Periódico quincenal. Año III, números 59 y 60. Tegucigalpa, 1906.

«Revue Bleue». Paris. 5e série. Tome V. 10 Mars 1906.

«Revue Épigraphique». Vienne. Ving-huitième année. Tome V. Nos cent dix-sept et cent-huit, 1906.

«Revue Scientifique». Paris. Fondée en 1863. 5e série. N° 17, 28 Avril 1906.

«Voz de San Antonio». Revista mensual ilustrada. Braga (Portugal). Anno 12. 6.ª serie, núms. 20-24, Agosto-Dezembro 1906.

POR SUSCRIPCIÓN Y COMPRA

«Colección de libros y documentos referentes á la Historia de América. Relación de los naufragios y comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, Adelantado y Gobernador del Río de la Plata». Tomo segundo. Madrid, 1906.

«Boletín de la Librería» (Publicación mensual). Obras antiguas y modernas. Librería de M. Murillo, Alcalá, 7, Madrid. Año XXXIV, números 1-5, Julio-Noviembre 1906.

VARIEDADES

I

EPÍGRAFES HEBREOS DE BÉJAR Y SALAMANCA

Béjar.

Esta grande y rica ciudad, cabeza de partido en la provincia de Salamanca, posee dos epígrafes, que no poco interesan á su historia antigua: romano el uno, y el otro hebreo. De ambos trató superficialmente D. Nicolás Díaz y Pérez en la Revista madrileña *El averiguador universal*, número del 15 de Noviembre de 1879, págs. 328-332.

1.—En las Casas Consistoriales. Hübner I. H. L. *supplem.*, núm. 882.

M
D S
VALENTINO
AN · XX ·
FLAVVS · P
VALENTINA
M · F · C

D(is) M(anibus) s(acrum). Valentino, an(norum) XX, Flavus p(ater) Valentina m(ater) f(aciendum) c(uraverunt).

Consagrado á los dioses Manes. *A Valentín, de edad de 20 años.* Su padre Flavo y su madre Valentina cuidaron de hacerle este monumento.

Á mediados del siglo último esta lápida se veía empotrada en un muro de la ermita de Santa María de las Huertas, en cuyas inmediaciones, según lo afirma el Sr. Díaz (pág. 331), «han apa-

recido con bastante frecuencia multitud de piedras, objetos y monedas romanas, y aun restos prehistóricos». Bueno sería reseñarlos y practicar excavaciones, conducentes á la reducción geográfica, todavía incierta, de la población romana de Béjar. Á los dos lados de la vía que iba por *las huertas*, tendíase la necrópolis, de la cual es claro indicio, á no dudarlo, el epitafio presente.

2.—*Lápida hebrea.* Sobre su hallazgo, colocación é interpretación escribió D. Nicolás Díaz y Pérez (pág. 330) lo siguiente:

«En setiembre de 1877 fuí á pasar unos días á Béjar, en cuarentena de las aguas medicinales de Baños de Montemayor.

Se construían á la sazón en aquella ciudad los espaciosos locales para escuelas públicas, situados en el costado izquierdo del palacio de los Duques de Béjar, y en el pavimento de una nave baja apareció sepultada á muy poco profundidad una lápida perfectamente conservada, con caracteres legibles.

Esto era un buen suceso para mí, que soy un tanto dado á las antiguallas.

Me avisó el Sr. Alcalde primero, y algunos amigos después, que podía ver la piedra, y se me consultó si estaría bien fijada en el muro interior de uno de los frentes de la escuela en construcción, idea que me pareció excelente. Corrí presuroso á ver aquella piedra, por si la encontraba legible y podía descifrarla.

Pero ¡ay! la inscripción era hebraica, y había precisión, para leerla bien, de consultar antes á los entendidos en lenguas orientales.

Mandé sacar un calco de la piedra, que mide un metro, 57 centímetros de izquierda á derecha, y 0,65 de arriba abajo. En algunos puntos se halla deteriorada, y hay en otros pequeños cubiertos con cal, como se marca en el grabado.

Consultada con los señores Amador de los Ríos, Moreno Nieto y Fernández y González (D. F.), y después de un maduro examen y alguna discusión sobre varias letras mal grabadas, deduzco que puede interpretarse de la siguiente manera:

En el renglón superior, aunque hay dos letras mal trazadas, se puede leer así: *Adonai áftá Douâni*; que se puede traducir por *Mi Señor y Dueño*, ó *Mi Soberano, me hallo ante tu presencia...*

En el renglón inferior se lee: *Cabdodï*, que se traduce por *Tú, amado mío*, ó por *Tú*, *querido mío.*

Las últimas palabras *Bét Mélek*, se pueden traducir por *Señor de mi casa*, ó por *Señor de mi ser...*

Hay ocho letras en toda la lápida, que están mal formadas, pero se entiende muy bien cuáles podrían leerse, y por eso la inscripción debe leerse toda ella de este modo: *Mi Señor*, *me hallo en tu presencia; tú*, *amado mío*, *protege mi casa* ó *guárdame en ella*.

Tal es la inscripción hebraica que tanto ocupa á los eruditos. Una consideración más sobre ella, y es, que siendo en el siglo x, y en principios del xi, cuando más se usó el hebreo en las inscripciones sepulcrales, es de inferir que también sea de esta época la piedra á que me refiero, y mucho más cuando el edificio en que fué encontrada es de época anterior en su origen, aunque reformado en el siglo xii y xiii, como lo denuncian algunos detalles que conserva en su exterior más que en el interior.

Á quién pueda referirse la anterior lápida sepulcral, es asunto imposible de determinar, porque no tiene indicación alguna de nombre ó personalidad.»

Hasta aquí el Sr. Díaz y Pérez.

Si hubiese conocido los tres epitafios hebreos de la ciudad de la Coruña (1), habría desistido de su temerario arrojo en afirmar que la piedra «no tiene indicación alguna de nombre ó perso-

---

(1) דונה | יושתה

Doña Justa.

אברהם בר מאיר ן׳ פרץ

Abrahán hijo de Mayr (y) nieto de Pérez.

דונה סטי מוגיר די דון יצחק מקריל נׄעׄ

Doña Setí, mujer de Don Isaac de Carril. Descanse en el Edén.

En el tomo xii del Boletín, págs. 349 y 350, reseñé estos epitafios, cuyo carácter paleográfico es del siglo xiii ó xiv, según aparece de sus fotograbados que publicó D. Isidoro Loeb en el tomo vi de la *Revue des Études juives*.

nalidad». El primer vocablo de ella, así como el de las coruñesas 1.ª y 3.ª, es *Doña*, que requiere forzosamente el ir seguido del nombre propio de la persona, cuyos restos mortales cubría esta osa funeral, y cuya edad, mayor que la de la niñez y de la primera juventud, esta misma losa con sus dimensiones determina.

Más de una vez, y por varios conductos, he solicitado una fotografía de tan precioso monumento, por ser el único hebraico de la provincia de Salamanca hasta hoy, que yo sepa, conocido. Al fin, no ha mucho, D. Juan Sanguino y Michel, antiguo y docto Correspondiente de la Academia, ha hecho sacar el ejemplar fotográfico, sin esperanza de poder obtener otro menos malo, atendida la obscuridad y humedad del local de la escuela, donde permanece la hermosa lápida, incrustada dentro de la pared y algo embadurnada de reciente blanqueo.

Tuvo el Sr. Díaz el buen acuerdo de publicar el diseño de la inscripción Bejarana. Su dibujo representa el aspecto que ella ofrecía en 1879 á los ojos de quien la copiaba sin entenderla. El renglón 4.º, realzado en línea perpendicular á mano izquierda de abajo arriba, desdice no poco del original; y lo mismo acontece á la segunda letra del renglón 2.º, simétrico de aquél, es decir, á la letra *lámed*, cuyo aguijón ó trazo superior está por esta copia suprimido. Las letras, grandes y hermosas, altas de 17 centímetros, se parecen á las de la Sinagoga de Córdoba, cuyo fotograbado publiqué en el tomo v del BOLETÍN, página 202. Su antigüedad, por consiguiente, se coloca entre los años 1275 y 1325, dato importante para la recta interpretación del texto hebreo y la exacta averiguación de su fecha. Leo y deduzco:

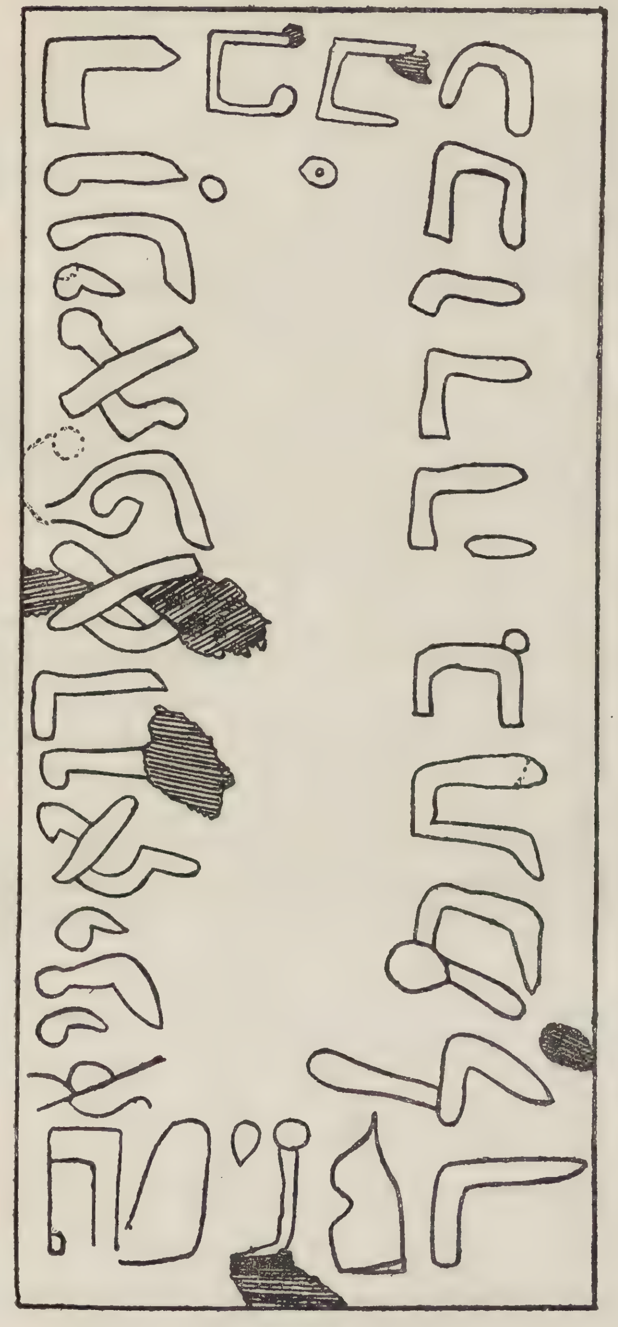
Renglón superior ó primero:

דוניא פאדואיניא

Renglones 2.º, 3.º y 4.º; es decir, lateral derecho, horizontal inferior y lateral izquierdo, tomados del salmo hebreo XLV, versículo 14:

כֹּל־כבודה בת מלך פנימה

Doña Padueña. Toda gloriosa (está la) *princesa en lo interior* (del regio alcázar).



Lápida sepulcral, encontrada en el Palacio de los Duques de Béjar.

(Edición madrileña del año 1879.)

Las letras puntuadas del texto Dadívico

כ̇ל̇

expresan el año 50 de la era menor de la Creación (1), que corresponde al 5050 de la mayor, y se reduce al año cristiano que empieza en 17 de Septiembre de 1289 y acaba en 6 de Septiembre de 1290.

El nombre propio de la difunta presenta alguna dificultad, porque su letra primera parece prolongar hacia lo alto su vértice, y fué quizá golpe mal dado por el cincel del artífice (2). A esto se junta que la letra tercera puede á primera vista estimarse tanto *r* como *d;* pero si bien se mira es una *d*, mayormente si se compara con las formas idénticas que de esta letra se repiten en los renglones 1.° y 3.° En punto al sonido de

ויא

conviene á saber *ue*, lo demuestran sin excepción los vocablos castellanos, escritos con letras hebreas, ó aljamiados, tales como *fuere*, *puedan*, etc., que ocurren en semejantes documentos (3). *Padueña* significa Librada, y brota del hebreo *Padona* (4), femenino de *Padón*, usado como nombre de varón en el libro de los Esdras, II, 44.

No doy como cierto, sino como el más probable, á mi entender, el nombre de la matrona hebrea que de esta inscripción resulta. Demasiado sé cómo en diferentes localidades varía la pro-

---

(1) Sobre esta manera de contar, usada por los hebreos españoles, véase el tomo XLVII del Boletín, págs. 239, 313-318.

(2) En rigor pudo ser combinación de *p* y *l*, en cuyo caso podría leerse

פלא

con significación de *milagro*, nombre distintivo de muy nobles damas españolas en el siglo XIII.

(3) Véase el tomo VII del Boletín, págs. 278, 281 y siguientes.

(4) Si se leyere *Paruenia*, la raíz podría buscarse en el castellano *Parva* (pequeña), ó en el hebreo *Paruaim* (refinado), calificativo del oro, que empleó Salomón para el adorno del templo de Jerusalén (2, *Paral.* III, 6).

nunciación; y aun tratándose de una misma localidad, se altera. Así en Segovia un mismo nombre propio de mujer hebrea aparece escrito por autores castellanos de los siglos XIV y XV, *Ordueña*, *Urdueña*, *Hurduenna* (1); *Ursol*, *Orusol*, *Urosol* (2); en cuyas escrituras sale también nombrado «Isaque de Béjar» (3).

Ni debe extrañar que en el palacio ducal de esta última población se haya mostrado esta lápida funeral hebrea, «sepultada á muy poca profundidad en el pavimento de una nave baja», donde serviría de enlosado, harto ajena á su primer destino. Nada tiene que ver con la fecha de esta inscripción el estilo arquitectónico del palacio, sobre el cual el Sr. Díaz aventuró su cómputo cronológico. La traslación de esta lápida desde el cementerio hebreo debió de ocurrir cuando, profanada aquella necrópolis en 1391, ó un siglo más tarde, no estaban los judíos de Béjar en disposición de oponerse á tamaño estrago. No de otra manera en Barcelona, como ya lo probé (4), las piedras tumulares del Monjuí se emplearon en la construcción y reparación de varios edificios cristianos; y en Tarragona, en Toledo, en Segovia, en Monzón de Campos, en Aguilar de Campóo, en la Coruña y en otras poblaciones de España y de Portugal es cosa manifiesta que la saña de la persecución contra los judíos, ó degollados ó expatriados, no perdonó, salvo raras excepciones, á los inofensivos monumentos de tan odiada y calumniada grey. Dos escrituras, que publiqué (5), atestiguan que en Avila el terrible Inquisidor general, prevaleciéndose del favor que le daban los Reyes Católicos, se apoderó de las piedras del cementerio hebreo para emplearlas en la obra del convento de Santo Tomás, año de 1494.

En 1474, según aparece del *Repartimiento*, hecho por el Rab mayor de la Corte y médico del rey D. Enrique IV, Rabí Jacob Aben Núñez, la aljama de Béjar era muy floreciente y más rica

---

(1) Boletín, tomo VII, págs. 346, 348, 349, 352.
(2) *Ibid.*, págs. 344, 349, 350 y 351.
(3) *Ibid.*, pág. 352.
(4) Boletín, tomo XLVIII, págs. 234 y 313.
(5) Boletín, tomo XI, págs. 427-429 526 y 527.

que las de muchas grandes ciudades. Con efecto, Burgos pagaba solamente 700 maravedís de contribución; Palencia y Astorga, cada una 2.000; Mérida y Sevilla, 2.500; León, 2.600; Calahorra, 3.000; Salamanca, 4.800; Plasencia, Alcalá de Henares y Soria, 5.000; Guadalajara y Zamora, 6.500; *Béjar*, *7.000* (1).

Infiérese de aquí que no conocemos más que una muestra, aunque insigne, de la arqueología hebraica de Béjar. Cuando á la luz de la documentación, ahora recóndita bajo el polvo ú obscura desidia de los archivos, municipal, notarial y parroquiales, sepamos á qué atenernos sobre las vicisitudes históricas de los judíos Bejaranos, su cementerio, su barrio, sus sinagogas, entonces procederá con certero tino la búsqueda de las inscripciones, que se esconden extraviadas; y no á la casualidad, sino á la razón investigadora que marcha por sus pasos contados se deberán los descubrimientos que de una ciudad tan ilustre como Béjar aguarda el mundo sabio.

Salamanca.

Acerca de un epígrafe hebreo de esta ciudad, Gil González Dávila escribió (2):

«Vino (San Vicente Ferrer) á Castilla en el año mil quatrocientos y onze á predicar; y en ella convirtió muchos Judíos, y alcançó del Rey don Juan el II que los Judíos no viviessen entre los Christianos, por el peligro que avía de inficionarlos, y que anduviessen señalados; y assí traían unas señales redondas de colorado sobre el ombro izquierdo de la capa, ó manto; y por esto se llamavan los *Judíos de señal.* Y porque en Salamanca y Zamora estavan dos Sinagogas principales, en este mismo año vino á predicar á Salamanca, y tomó estrecha amistad con un Judío, negociando con él buscasse medio como un día entrasse

---

(1) Ríos (José Amador de los), *Historia de los judíos de España y Portugal*, tomo III, pág. 600, Madrid, 1876.

(2) *Historia de las antigüedades de Salamanca*, págs. 348-350. Salamanca, 1606.

en la Sinagoga, quando los Judíos estuviessen juntos celebrando las fiestas de sus Sábados. El qual le dixo la forma y manera que avía de tener en todo, señalándole un día cierto para ello. Traía el glorioso Santo en la mano una Cruz; entró en la Sinagoga quando ninguno de los de dentro pensava en ello; alborotáronse todos; sossególes con amorosas razones, rogándoles le oyessen lo que les quería dezir; y endereçando la plática á dar á sus almas luz, començó á predicar. Y por la misericordia de Dios, estando predicando, aparecieron sobre las ropas y tocas de todos los que estavan en la Sinagoga unas Cruzes blancas. Y como lucha muchas vezes el favor del cielo con las violencias de la tierra, vista por los Judíos una tan gran maravilla, como era toque del cielo á quien nadie puede resistir sin gran peligro, todos pidieron el agua del Baptismo, y que querían ser Christianos, tomando muchos el nombre de Vicentes en memoria del Santo, por cuya mano les avía venido el mayor bien que puede esperar un alma infiel.

Era la Sinagoga donde sucedió este milagro, adonde aora es el Colegio de la Veracruz del Orden de nuestra Señora de la Merced, que del milagro tomó el nombre; y lo que era Sinagoga es oy día refitorio; y en él está viva la puerta por donde entró el Santo á predicar, que tenía una letra Hebrea, que dezía. *Hæc est porta Domini, Justi intrabunt per eam.* Esta es la casa, el milagro y principio deste Colegio, que en más breves palabras está escrito en los términos que siguen:

Antiquum coluit vetus hoc Synagoga sacellum
 At nunc est vera relligione sacrum.
Judæo expulso, primus Vincentius istam
 Lustravit pura relligione domum.
Fulgens namque iubar subito descendit olympo
 Cunctisque impressit pectore signa Crucis.
Inde trahunt cives Vincenti nomina multi;
 Et templum hoc Veræ dicitur inde Crucis.

Muchos años antes que sucediesse este milagro, vivían los Religiosos deste Orden en Salamanca, pues se halla memoria dellos por los años M.CCC.XXXI.; tenían casa en la parte del arrabal, que

está passado el puente; y dexando aquella morada se passaron á la que oy poseen.»

En el tomo III de su Teatro eclesiástico, impreso en Madrid, año 1650, el mismo autor viene á decir (pág. 203), lo mismo; si bien por errata del editor muda el año 1411 en 1414.

La inscripción Salmantina, citada por Gil González Dávila era la siguiente, tomada del Salmo CXVIII, 20:

זה השער ליהוה צדיקים יבאו בו

Esta misma inscripción se ostenta visible en la entrada de la Sinagoga de Córdoba (1) que ofrece otras, las cuales probablemente reprodujo la Salmantina. Los cristianos que la destruyeron, no acertaron á comprender que todas ellas, menos la histórica de la construcción del santuario israelítico, eran sagradas y venerables, por estar literalmente sacadas del Viejo Testamento, divinamente inspirado. Afortunadamente, semejante espíritu de bárbara destrucción no debe ni puede achacarse al más ilustrado de San Fernando, que respetó los epígrafes musulmanes de la gran mezquita de Córdoba al convertirla en catedral, ni al de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, los cuales al entregar la Sinagoga del Tránsito á los caballeros de Calatrava para hacer de ella un templo cristiano, no proscribieron las leyendas hebreas, que bellísimas la exornan y convierten en eco armonioso de los himnos Davídicos y del Cantar de los Cantares, sin menoscabo de las grandes páginas históricas que en su *hecal*, ó testero, se columbran.

Lo que refería la inscripción latina del templo de la Veracruz en elegantes dísticos del siglo XVI está en su fondo, esto es, en la intervención de San Vicente Ferrer, prescindiendo de la maravillosa leyenda, atestiguado por la brillante elegía de un autor

(1) BOLETÍN, tomo V, pág. 389.—Este mismo texto se repite en la Sinagoga del Tránsito de Toledo, declarada como la de Córdoba monumento nacional, pero pésimamente restauradas una y otra cuanto á las inscripciones por no haber sido sobre este punto consultada nuestra Academia.

hebreo contemporáneo, que exhibió y tradujo D. Francisco Fernández y González (1), y además por una carta de D. Juan I, fechada en Valladolid á 16 de Octubre de 1412 (2), donde los religiosos de la Orden de la Merced son dotados con la posesión de la Sinagoga menor de Segovia del mismo modo y por igual tenor que poco antes lo habían sido con la de Salamanca.

Entre los autores que mejor han cultivado las memorias históricas de los hebreos Salmantinos sobresale D. Manuel Villar y Macías (3), el cual afirma (4) que la Sinagoga menor de esta ciudad fué cedida á la comunidad de religiosos mercenarios calzados «á instancia del Padre fray Juan Gilabert, que acompañaba al santo» Vicente Ferrer.

Madrid, 9 de Enero de 1907.

FIDEL FITA.

II

LA ALJAMA HEBREA DE CALAHORRA

Año 1346. Capitación de los treinta dineros en Arnedo y Calahorra.—Códice *Arévalo* en el archivo de la catedral, folio 518.

«La aljama y judería de los judíos de Arnedo, por testimonio de Fernal Gil escribano, dicen esto:

Sepan quantos esta carta vieron como Nos, Samuel fijo de....., é Dianel fijo de Jucé de Incastiel (5) y Rabí Sendó (6) de Estella, Adelantados, y todos los Judios de la Aljama de la Judería de Arnedo, seyendo ayuntados en la nuestra Sinoga, según que lo habemos de uso y de costumbre de nos ayuntar, otorgamos y

---

(1) BOLETÍN, tomo VII, págs. 149 y 150.
(2) BOLETÍN, tomo IX, págs. 289 y 290.
(3) *Historia de Salamanca*, tres volúmenes. Salamanca, 1887.
(4) Tomo I, pág. 473.
(5) Un castillo.
(6) Sem Tob. En el códice: «Rabisendo.»

venimos de conocidos que rrentamos en vos, Lope Gil, canónigo de Albelda, procurador de los honrrados señores Deán é Cabildo de Calahorra en voz y en nombre dellos, los cada Treinta dineros que nos demandades de Nos (é) de nuestros lugares que suelen pechar con Nos, que decides que les debemos cada Judio por las señales, que decides que habemos de traher á conocimiento y apartamiento de la conversación de los fieles cristianos. Y estos dichos dineros otorgamos y conocemos que rentamos de vos, el dicho Lope Gil por estos dos años; que començó el uno, el primero día de Março que ahora passó de la hera de Mill y trescientos y ochenta y quatro años, y se acabará postrimero dia de Febrero de la hera de mill y trescientos y ochenta y cinco años; y el segundo año comenzará el primero dia de Março de la dicha hera de mill y trescientos y ochenta y cinco años, y se acabará el postrero dia de Febrero de la hera de mill y trescientos y ochenta y seis años. Esta dicha renta destos dichos cada treinta dineros, que decides que debemos cada Judío cada año como dicho es, Rentamos por los dichos dos años, çada año, por doscientos y sesenta maravedís de la moneda usada en Castilla, que facen diez dineros el maravedí.»

Al margen del mismo folio se apunta lo siguiente:

«También la judería de Calahorra se obligó de dar al Deán Juan Martínez de Tafalla, y Cabildo de Calahorra, yglesia de sancta María, los treinta dineros de las señales de los judíos de Calahorra, doscientos y ochenta maravedís de la moneda blanca del Reyno de Castilla, que facen diez dineros de maravedí. Mandó el Rey don Alonso (XI) que no les llevasen más de lo acostumbrado á los judíos por razón de las señales.»

Madrid, 9 de Julio de 1906.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

NOTICIAS

En la sesión del 14 de Diciembre último fueron reelegidos, por unanimidad, en sus cargos respectivos, nuestro dignísimo Sr. Director, Excelentísimo Sr. Marqués de la Vega de Armijo; y en el de Tesorero, el Excelentísimo Sr. D. Bienvenido Oliver y Esteller.

En la misma sesión, y también por unanimidad, fué elegido Vocal de la Comisión de Hacienda el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Villa.

Nuevas inscripciones romanas.—En Herrera del Duque, se han hallado dos inéditas, una sepulcral y otra votiva; de las que ha dado noticia á la Academia y prometido improntas D. Felipe Ortiz Ledesma, presbítero.

A su vez, el presbítero D. Anastasio Pardo Calderón, natural y morador de Sahelices (Cuenca), ha notificado que en los campos próximos á la vía romana y á las ruinas de *Segobriga* (Cabeza del Griego) dentro del término de dicha villa de Sahelices, varios labradores arando, hace dos meses, han levantado con la reja notables lápidas, que por fortuna conservan en su poder. Las improntas serán enviadas á nuestra Academia por su antiguo y benemérito Correspondiente en Uclés, D. Román García.

La inscripción romana de Morga (1).

El número *CCCC*, que se ha leído al pie de la inscripción de Morga por todos los autores que de ella han tratado, no es enteramente seguro; parece mejor que deba leerse ccic (299); porque el tercer numeral, á diferencia de los demás, no es curvilíneo, sino rectilíneo, y si bien puede pasar como *C*, mal formada por incuria del grabador, el tipo paleográfico se asemeja al de otra mucho más antigua. Tal es la inscripción consular (5.732), cuyo fotograbado publicó D. Aureliano Fernández Guerra (2), y cuya piedra original fué hallada en Corao, distrito de Cangas de Onís. En este epígrafe asturiano la edad de la difunta se expresa por el número xxciix (88), y el número de los años del consulado por cccxxiix (328);

(1) Boletín, tomo xlix, pág. 424.
(2) *Cantabria*, pág. 51. Madrid.

con lo cual bien se deja entender que no es anormal el expresar el número 299 por *CCIC.*

No debe parecer extraño que en Meacaur de Morga existiese población romana en el primer siglo ó en el año 93 de la Era cristiana, al que se reduce el 299 de la Era consular sobredicho. Plinio, que falleció en el año 79, ya mencionaba la colonia romana *Flaviobriga* (Bilbao?) (Portugalete?), y dirigiéndose por la costa hacia el Cabo Higuer, antes de llegar á Guipúzcoa *(Vasconum saltus)*, enumeraba tres ciudades várdulas ó vizcaínas, conviene á saber: *Vesperies* (Plencia?) *Menosca* (Munguía?) y *Morogi* (Morga?).

Iturriza dejó escrito que, además de la inscripción funeral de Sempronia, se incrustó en el frontispicio de la ermita de San Esteban de Meacaur de Morga otra (1) que importaría buscar y reconocer.

Presentó el Sr. Oliver, en nombre del Correspondiente D. Eduardo González Hurtebise, el opúsculo titulado «La crónica general escrita por Pedro IV de Aragón». Fué recibido con aprecio, así como dos obras de D. Ildefonso Rodríguez y Fernández, que se titulan la primera: «Compendio de Historia crítica de la Medicina», segunda edición ampliada y corregida; y la segunda: «Prehistoria.—Ensayo de Metodización».

Comunicó el Sr. Codera en la sesión de 21 de Diciembre último, la noticia de que Mr. Salmon, procurador de la Commission des Archives Marocaines, poco antes de fallecer, dió noticia al Ministro del ramo, de sus trabajos en Fez, y principalmente de la adquisición de ciento sesenta volúmenes litografiados, y otros varios manuscritos interesantes, relativos á la organización de asociaciones agrícolas y obreras que Mr. Salmon se proponía publicar. La Academia le oyó con complacencia y quedó enterada.

Nueva Biblioteca de Autores Españoles, bajo la dirección del Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—*Primera Crónica General* ó sea Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289; publicada por Ramón Menéndez Pidal.—Tomo I.—*Texto.* Madrid, 1906.

La Academia ha recibido con sumo agrado este volumen, que da remate á una empresa varias veces acometida por diferentes autores y que será altamente provechosa no bien aparezca el tomo II, destinado por su autor á la crítica bibliográfica de los códices é impresos en que se funda la edición del *Texto* con sus variantes.—F. F.

---

(1) Véase en el *Diccionario Histórico-Geográfico de España* por la Real Academia de la Historia, sección 1.ª, tomo II, artículo Meacaur de Morga.

TOMO L. Febrero, 1907. CUADERNO II.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

MONUMENTOS HEBREOS

Casi todas las lápidas hebreas, descubiertas en el suelo ibérico se han hallado por casualidad. De medio siglo á esta parte, algunas se han recogido en los Museos arqueológicos de León, Toledo, Madrid, Córdoba, Sevilla, Barcelona, Gerona y Palma de Mallorca. Las insignes de Mahón, Agramunt, Tarragona, Tortota, Calatayud, Mérida, Béjar y la Coruña no han ingresado en los Museos; y de otras se ignora el actual paradero. Zaragoza, Burgos, Pamplona, Estella, Vitoria, Calahorra, Valladolid, Palencia, Astorga, Orense y tantas otras ciudades, donde florecieron las aljamas hebreas, ningún epígrafe de ellas han revelado hasta hoy. ¿Por qué? No se han buscado. Sin embargo, la ley de la evolución, característica de los adelantos históricos, exige que no se miren con menos interés las inscripciones hebreas de nuestra Península que las visigóticas y romanas. Para facilitar su investigación y aprovechamiento, conviene determinar los parajes en los cuales hay mayor probabilidad, ó esperanza, de recobrarlas; y luego proceder á la publicación y discusión de su texto. A dar una idea práctica de semejante método se encamina este breve Informe.

Salamanca.

De esta ciudad por ahora no conocemos sino una sola inscripción hebrea (1), tiempo ha perdida, que en el año 1411 se leía sobre la puerta de entrada á la sinagoga menor, ó *nueva*, así llamada en contraposición de la mayor, ó *vieja*. Esta quedó en poder de los judíos Salmantinos, hasta el año 1492; de aquélla en 1412 se apoderaron los religiosos de la Orden de la Merced, trocándola en santuario cristiano bajo el título de la Veracruz, según lo demuestra la elegante inscripción del siglo XVI, encabezada por este dístico:

Antiquum coluit vetus hoc Synagoga sacellum,
At nunc est vera relligione sacrum.

Habiéndose renovado el edificio del convento y dotado de nueva iglesia y suntuosos claustros, el local, que había sido dedicado al culto mosaico y cristiano, se transformó en *refectorio* de la Comunidad; y como tal parece que subsistió dos centurias, hasta que en la pasada el edificio pasó por los trances que don Manuel Villar y Macías describe así (2): «El claustro era del estilo del Renacimiento, á juzgar por los capiteles que hemos visto, muy semejantes á los del claustro de Santa María de las Dueñas. Demolieron este convento los franceses en Abril de 1812. Después de las guerras comenzó su reedificación, y quedó en el estado en que hoy se halla, á la extinción de los regulares (3).»

A este propósito recordaré que el capitel de una de las columnas de cierta sinagoga Toledana, contenía la inscripción (4).

ברוך אתה בבואך וברוך אתה בצאתך

Del mismo autor son las noticias siguientes:

1. *El cementerio hebreo de Salamanca.*—T. I, pág. 80; II, 37. «En el territorio ocupado por los Serranos, fué construído so-

(1) Boletín, tomo I, pág. 76.
(2) *Historia de Salamanca*, tomo I, págs. 473 y 474. Salamanca, 1887,
(3) Año 1835.
(4) Boletín, tomo XLVII, pág. 316.

bre la Peña Celestina, al verificarse la repoblación, el Alcázar llamado de San Juan, por estar inmediato á él la iglesia de San Juan Evangelista; dábanle singular fortaleza, no sólo su ventajosa situación, sino sus robustos muros, torres y baluartes; pero habiendo en ocasiones servido de amparo y defensa de desleales, fué demolido en tiempo de Enrique IV por el Concejo, al que por ello concedió el monarca en 1472 los derechos y rentas de las casas situadas en el distrito del Alcázar, ya fuesen propias de cristianos, ya de judíos que habitaban aquel barrio; le concedió asimismo los derechos de castillería, montazgo y peaje de los ganados que cruzasen por el puente, las penas del *Fosario de los Judíos* y todos los materiales del Alcázar y su solar.

El *fosario*, ó cementerio, estaba en el Arrabal del Puente, como consta en varios instrumentos, y entre ellos, en la Real provisión que en Valladolid expidió Felipe II, el 4 de Noviembre de 1556, sobre la conservación de montes, pinares y otros arbolados, mandando que en Salamanca se reconociesen los sitios en que, sin perjuicio de la labranza, se pudiesen plantar y criar nuevos montes y pinos, ó sáuces, y otra clase de árboles; y el 12 de Febrero de 1557 dió el Ayuntamiento al mercader Luis Sánchez de Canillas, terreno para plantar una alameda en la ribera del Tormes; y, al deslindarle, dice: «junto á la dicha aceña Nueva está el barrio que baja del *osario de los judíos.*»

2. *El barrio hebreo.*—Tomo I, págs. 81 y 82; II, 97.

«El *Postigo Ciego*, por donde se descendía al puente, estuvo casi frente á San Millán, en la calle de Valdresería; y de él hallamos memoria, entre otros documentos, en una escritura de venta de una casa, que en Septiembre de 1267 hicieron D. Giralt de Remondina y su mujer doña Gimena á favor de *Abraham Vasallo* y su mujer *Orodueña*, cuya casa estaba á la *judería*, junto al Postigo Ciego.

La *judería*, ó el barrio habitado por los judíos, no lo ocupaban exclusivamente ellos, pero sí en gran mayoría; ya dijimos que se hallaba comprendido entre las puertas del Río y del Alcázar (1),

(1) De San Juan.

por cuya fortaleza se encontraban defendidos ó vigilados, según eran para ellos los tiempos favorables ó adversos; defensa ó vigilancia que también alcanzaba á los que moraban extramuros, puesto que vivían entre las puertas del Río y las de los Milagros (1)».

3. *La Bethesda ú hospicio hebreo.*—Tomo I, pág. 376.

«La Alberguería de los Judíos existió en la calle de Libreros (2) junto á la iglesia parroquial de San Millán. Las fundó hacia el año de 1230 una judía llamada *doña Madre* para sus correligionarios, que fuesen enfermos pobres ó peregrinos. En escritura de 1258 hay memoria de esta fundación, que existió hasta 1492, cuando fueron expulsados de España los judíos. Sobre su solar se alzó el colegio de San Millán (3), que ocupó después de la guerra de la Independencia el de los Angeles, por haber quedado entonces destruído su edificio.»

4. *La sinagoga mayor ó vieja.*—Tomo II, pág. 37.

«Hablamos también de la sinagoga nueva ó menor, como se la llama en antiguos documentos; la sinagoga vieja estaba cerca de ella, acaso enfrente, según se deduce de los mismos; la donaron los Reyes Católicos, en Peñafiel el 25 de Junio de 1492, al Cabildo (4), que *en ella hizo casas*; y por rentar poco y estar

(1) En el tomo I, pág. 225, se lee esta cláusula de una escritura del cambio que hizo el Ayuntamiento, á 9 de Abril de 1299, con el Cabildo de la Catedral: «Otrosí, vos damos la nuestra calle; que comienza en la calle que va de Sancto Esidro para Sancta María, é recude á *la Judería* en derecho de la calle que va de *la Judería* para Sanct Bartolomé.»

(2) Ultima casa de esta calle (tomo II, pág. 97).

(3) En 1789 fué suprimido este colegio de San Millán y sus rentas agregadas al de los Angeles, tan rico, que en su biblioteca se contaban trece mil volúmenes (tomo II, pág. 338).

(4) Ha publicado el Sr. Villar (tomo II, págs. 129-131) el acta de adjudicación y toma de posesión de esta sinagoga por parte del Cabildo de la Catedral (30 Julio 1492), que contiene la cédula de donación hecha por los Reyes Católicos. La cual va precedida de otra (Guadalupe, 25 Junio 1492), que fué promulgada en Salamanca á 5 de Junio, é inhibe la venta que habían comenzado á verificar los judíos proscritos de estos reinos, «para se ir, de las sinagogas, é osarios, é censos, é posesiones, é casas, é otras cosas comunes que tienen y son de las Aljamas y non de personas particulares, lo cual diz que non pueden facer.»

muy deterioradas, las vendió el 17 de Marzo de 1507, en la cantidad de cuatro mil maravedís, á Benito de Castro.»

5. *Calles y sambenitos.*—Tomo II, págs. 37, 38; I, 166 y 167.

«Varias calles tomaron el nombre de algunos de ellos que acaso las habitarían, como la llamada del Judío Uguero y la de Bellido Cohen, quizá pariente del platero Moisés Cohen, que vivió á fines del siglo XIII; tenían también carnicería pública, pues en 1298 el Cabildo dió en arriendo una casa junto á la *carnicería de los judíos.*

»*San Isidoro*, vulgarmente llamada *San Isidro*, es otra de las cinco parroquias fundadas en el barrio de los francos..... En virtud de un decreto de las Cortes, dado á 22 de Febrero de 1813, quitaron del presbiterio de esta iglesia un cuadro, que volvió á ser colocado en 1814, y al fin quemado en la plaza de la Lonja el 8 de Mayo de 1821, que servía de motivo de ignominiosa mortificación á varias familias, por hallarse en él representados algunos de sus ascendientes condenados por judaizantes; la frase vulgar de *ser de los del cuadro de San Isidro*, imprimía vergonzosa nota, de que se procuraba huir, evitando enlazarse con aquéllas. Agregaron á esta iglesia la de San Pelayo, cuando la fundación del Colegio de la Compañía, y desde entonces se llama de San Isidro y San Pelayo.»

Con estas noticias *topográficas* guiada la investigación arqueológica, de creer es que pronto allegará numerosas inscripciones, algunas quizá tan antiguas como las de Mérida, León y Monzón de Campos. De la antigüedad de su aljama da testimonio el artículo CCCLXII del Fuero de Salamanca, trazado durante el reinado de Fernando II (1), y probablemete en 1163 (2):

«Esto faz el conceio de Salamanca con los iodíos, los alcaldes é las iusticias é los iurados por mano del rei don Ferrand; é métalos el rei en mano del conceio de Salamanca, que non aian otro sennor se non el rei; é el conceio de Salamanca que los ampare

---

(1) Años 1157-1188.

(2) Un fuero parecido es el de Toledo, que cita D. José Amador de los Ríos en su *Historia de los judíos de España y Portugal*, tomo II, pág. 59, nota 1.

con derecho. Et deven dar los iodíos al rei cada natal xv maravedís en renda, é denlos por mano de los alcaldes é de las iusticias. Et los iodíos ayan fuero como christiano, que qui los firier ó matar, tal omecío peche como se fuer christiano, ó matar vizino de Salamanca; et por sus iuizios qui afirmar ovier, firme con II christianos é con un iodío, ó con II iodíos é un christiano; et sobresto iure el conceio de Salamanca, que á drecho los tenga é en su fuero.»

Entre los rabinos hebreos, naturales de Salamanca, que la ilustraron con su saber y escritos, descuella, por más conocido, el astrónomo é historiador Abraham ben Samuel Zacuth. En el resumen bibliográfico que D. José Rodríguez de Castro hizo de este autor celebérrimo (1), pasó por alto un dato importante que ha consignado el Sr. Villar y Macías (2): «En el testamento que otorgó nuestro obispo D. Gonzalo de Vivero (3), manda que den al judío Abraham, astrólogo, quinientos maravedís y diez fanegas de trigo, y ordena que *ciertos cuadernos, que ende están en romance escritos, que el dicho judío escribió*, que todo se ponga en un volumen y esté *en la librería* con los otros libros *en la iglesia catedral*, porque es provechoso para entender las Tablas de dicho judío.»

¿Existe ese volumen?

La aljama hebrea de Salamanca salió muy quebrantada en 1411 con las predicaciones de San Vicente Ferrer, según lo pondera un escritor israelita contemporáneo que arriba cité (4),

בסלמנקא הושם ברית וחקה בלבב רך לזר הומר

mas pronto se rehizo. En el Repartimiento del año 1474 se nota (5) que era de 4.800 maravedís el cupo señalado á la «aljama de los judíos de Salamanca con los judíos que moran en Monleón».

---

(1) *Biblioteca de los escritores rabinos españoles*, págs. 362 y 363. Madrid, 1781.

(2) Tomo II, pág. 110.

(3) Murió este obispo de Salamanca en 1482.

(4) BOLETÍN, tomo L, pág. 77.

(5) Ríos (José Amador de), *Hist.*, tomo III, pág. 597.

Béjar.

Al hacerme cargo de la inscripción hebrea de esta ciudad (1), reservé para otro artículo la publicación de una fotografía, si no buena, al menos pasadera, de tan hermoso monumento. Tal es la que acaba de proporcionarme D. Eloíno Nácar y Fuster catedrático de Sagrada Escritura y canónigo lectoral de Salamanca. En carta del 8 del corriente me escribe: «La fotografía que le remito es del Sr. Moreno (2), quien para suplir en lo posible sus defectos debidos á las pésimas condiciones luminosas del lugar en que la inscripción está colocada, me envió también el dibujo á lápiz, que también le remito y tengo por muy exacto.»

Con este dibujo y fotografía se desvanecen las dificultades que dejé irresueltas, y sólo falta suplicar al Ayuntamiento de Béjar que mande trasladar la preciosa lápida á un local más expuesto á la luz, y provea á su decoroso aspecto, desembozando sus bordes de la capa de cal que los embadurna.

Aplauso merece la diligencia que puso el Sr. Nácar cinco años ha, cuando era profesor de Hebreo en el Colegio Salmantino de Calatrava, ó de Estudios mayores, para despejar la incógnita de tan curioso monumento. Copia de él envió al sabio dominicano P. Lagrange, residente en Jerusalén, el cual, al pie de un artículo exegético de algunas lápidas de Palmira, escribió lo siguiente:

«M. le professeur Eloino Nacar, du Collége de Calatrava à Salamanque, a eu la bonté de m'adresser copie d'une inscription hébraïque gravée sur un bloc de granit et qui se trouve près ou dans la ville de Bejar. Elle semble avoir fait travailler les têtes, car un certain D. Nicolas Diaz en aurait publié la traduction suivante, dont mou distingué correspondant a reconnu sans peine, l'absurdité: «Mon Seigneur, je me trouve en ta présence; toi

---

(1) Boletín, tomo L, págs. 68-74.

(2) Sacada por D. Manuel Gómez Moreno, Correspondiente de la Academia en Granada.

mon aimé, protége ma maison et m'y garde!» M. Nacar a bien vu qu'il s'agit d'une pierre tombale

דוניא פדואיני
כבודה בת מלך

La seconde ligne est évidemment tirée du Ps. 45. (Vg. 44), v. 14. Il s'agit d'une femme, comme l'indique aussi le premier mot de la première ligne, qui n'est autre que l'espagnol *doña.* On lira donc: *Doña Padouêni* (ou tel autre nom propre): *sa gloire est celle d'une fille de roi.* Il y aurait quelque interêt à savoir si cette inscription, écrite en caractères carrés, est antérieure à l'expulsion des Juifs d'Espagne.»

De este suelto del P. Lagrange (1) publicó la traducción castellana el Sr. Nácar, haciéndole algunos reparos y manifestando el propósito de llevar adelante el propósito de descifrar completamente el enigma. «El nombre *Padueni*, dice (2), ni es hebreo ni español. Cúmplenos hacer notar que la transcripción de la primera línea es quizá incompleta, pues recuerdo que cuando por vez primera examiné la inscripción en el lugar en que se halla, noté que al fin de la primera línea había uno ó dos signos que no estaban tan claros como los demás. Quizá la mala distribución del espacio al grabar los caracteres obligó al grabador á estrecharse en los últimos y á escribirlos en una forma algo distinta de la de los otros. Estos últimos caracteres me parecieron entonces un א y un ס, ó acaso un א solamente. Esto no lo digo como cierto, sino como sospecha fundada en mis primeros recuerdos y robustecida por la circunstancia de estar la primera línea en español aljamiado.

De si son, ó no, justificadas mis sospechas podré cerciorarme cuando tenga ocasión de examinar nuevamente la inscripción y de obtener de ella una fotografía. Si estas mis sospechas fueren

(1) *Revue biblique internationale*, tomo XI, pág. 99. París, 1902.
(2) *Boletín eclesiástico del obispado de Salamanca* (número del 11 de Marzo de 1902), págs. 89 y 90.

justificadas, creo que la lectura definitiva de la primera línea habrá de ser

דוניא פא דואיניא
Doña Fe dueña

ó

דואיניאס
Dueñas

Cuando pueda asegurarme de la verdad ó falsedad de estas suposiciones daré de ello cuenta á los lectores del *Boletín* (eclesiástico), y expondré también entonces lo que acerca de la época á que debe atribuirse la inscripción, he podido deducir.» Hasta aquí, el Sr. Nácar.

En carta (1), que hoy he recibido, me advierte acerca del trazado de la inscripción que hay gran diferencia entre los caracteres de las líneas horizontales hondamente grabados, y los de las verticales, tan finos y superficiales, que á pesar del empeño que puso de ver en ellos consonantes hebreas, no se atrevió á proponerlo, ni á intentar su lectura.

Por aquí se ve cuánto importa en semejantes casos la inspección del original, ó en su defecto la del vaciado, ó calco en papel ó fotografía; ó cuando menos, la de un dibujo correcto.

Del ejemplar fotográfico y del dibujo que nos ha proporcionado el Sr. Gómez Moreno, resulta, á mi entender, la siguiente lectura é interpretación que, salvo ligero error, estimo por bastante seguras (2):

1 דוניא פאדואיניא
2 מֹבֿ
3 כבוֹדה בת מלך
4 פנימה

Doña Padueña. Repose en gloria. Gloriosa princesa en lo interior (del regio alcázar).

---

(1) Del 10 de Enero.

(2) En el dibujo, la segunda letra del segundo renglón, que parece *haf*, es una *beth*, como lo prueba la fotografía.



Inscripción hebrea de Béjar.

Los renglones 1.° y 3.°, únicos en que se fijó el P. Lagrange, no demuestran por sí solos que la inscripción sea sepulcral. Sin más aditamento podían referirse á la construcción y dotación de un edificio piadoso ó benéfico, como el hospital hebreo de Salamanca, que fundó *Doña Madre* hacia el año 1230. Una inscripción de Estrasburgo perteneciente al siglo XII que ha comentado Mr. Schwab (1), refiere que Doña Raquel, *madre en Israel* (2), consagró cinco florines de oro á beneficio de una construcción piadosa.

La lectura de los renglones 1.°, 3.° y 4.°, es inequívoca. En el 3.°, que con el 4.°, se extrajo literalmente del salmo hebreo XLV, versículo 14, las letras ב y מ se ven trazadas por manera singular. El ángulo inferior de la ב y el superior de la מ se distinguen por sendos arillos que marcan su valor numeral y representan el año 42 de la era menor, ó 5042 de la mayor, medido por el intervalo cristiano de tiempo á contar desde el 15 de Septiembre de 1281 hasta el 4 de Septiembre de 1282.

Estas dos letras constituyen el renglón 2.° Los arillos ó puntos, que están encima de ellas son señal de las siglas, tomadas del capítulo XV de Isaías, vers. 10, que á menudo en los epitafios comparecen. Demuestran que en realidad la presente inscripción es funeral y que provino del cementerio hebreo de Béjar. La fórmula de ordinario usada, por ajustarse mejor al texto bíblico es

מׄכׄ

pero á veces, como acontece en el epitafio toledano 44 de la colección de Luzzatto se ofrece la variante

מׄבׄ

En este bejarano hay que leer, suplir y traducir:

מׄ(נחתה) בׄ(כבוד)

El descanso de ella en gloria (esté).

---

(1) *Rapport des inscriptions hébraïques de la France*, págs. 167-173. Paris, 1904.

(2) Calificativo de Débora en el libro de los Jueces, v, 7.

Con esta idea está perfectamente de acuerdo su explicación ulterior, formulada por los renglones 2.°, 3.° y 4.° Los tres aluden á la gloria del cuerpo de la difunta que descansa aguardando la resurrección y á la inmortalidad del alma, hija de Dios, rey soberano de la gloria.

Extraña parecerá semejante manera de expresar la defunción, que por lo común, aun cuando el año se nota por un texto bíblico, va indicada con el niphal de פטר, seguido del vocablo שנת como se ve en los epitafios toledanos de *Doña Gatila* (9) y de *Sitbona* (61). Entiendo que ese giro anormal fué sugerido al autor de la inscripción de Béjar por un alarde de ingenio cabalístico. Halló que la suma de las letras del primer renglón, estimadas como numerales, podía distribuirse, sin forzar el sentido, de tal manera en los renglones siguientes, que resultase un conjunto armónico y realzado con los primores de la divina Escritura. He aquí su cálculo:

Renglones 2.° y 3.°

ב	2	
כ	20	
ב	2	
ו	6	39
ד	4	
ה	5	

Renglón 4.°

פ	80	
נ	50	
י	10	185
מ	40	
ה	5	

Total. 224

Renglón 1.°

ד	4	
ו	6	
נ	50	71
י	10	
א	1	

פ	80	
א	1	
ד	4	
ו	6	
א	1	153
י	10	
מ	40	
י	10	
א	1	

Total. 224

Doña Padueña se llamó de consiguiente la persona á quien está dedicado este mármol fúnebre.

Plasencia.

Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia, por Fray Alonso Fernández, predicador general de la Orden de Predicadores, páginas 154 y 1.555. Madrid, 1627.

«Los Judíos de Plasencia passaron á Portugal, llevándolos el Capitán Francisco Hernández Floriano, vezino y natural desta ciudad, los quales vendieron su *ossario* y entierro por quatrocientos reales al Deán de Plasencia, Don Diego de Xerez. Hizieron la escritura de la venta en veinte y uno de Mayo del dicho año (1) ante Fernando Díaz escrivano de Plasencia, en la qual firmaron los Judíos Procuradores del Aljama ó Sinagoga. Este cimenterio y ossario era casi todo el berrocal desde cerca de la puente de San Lázaro, rio baxo, hasta passado el molino de los Naranjos; y desde cerca de san Antón, todo el camino que va á Castilla y Salamanca hasta enfrente de la sierra y berrocales, passado el molino de los Naranjos. Y por la parte de la ciudad, desde el arroyuelo que baxa de san Antón y entra en el rio á la dicha puente. Después, año mil quatrocientos y noventa y seis, el Deán don Diego de Xerez vendió este cimenterio, ó *ossario* (como le llama la escritura de venta), á la ciudad; á la qual valen sus réditos, de pasto y labor, buena suma de dineros.

La Aljama y Sinanoga de los Judíos estava, donde aora son los corrales de casas, que caen á las espaldas de la casa de la ciudad, del peso de la harina. La Sinagoga se dedicó en iglesia de Santa Isabel, por el nombre de la Reyna Católica, que expelió á los Judíos. Y assí, adonde salía la puerta, se llama hasta oy la plaçuela de santa Isabel. En la turbación y contiendas del año de las Comunidades (2), algunos inquietos quemaron las casas que estavan cerca de la Iglesia, y passando el fuego adelante la

(1) 21 Mayo, 1492.
(2) 1521.

quemó. Los culpados en este incendio fueron condenados en dozientos y veinte ducados. Estos se aplicaron al Cabildo de los Curas y Beneficiados con obligación de hazer un Altar, en la Parroquia de San Juan Bautista, de la advocación de santa Isabel y Zacarías. Hiziéronle colateral en el lado del Evangelio; y sobre el retablo pusieron las armas de los Reyes Católicos, los quales avían dado al Cabildo de los Curas y Beneficiados el sitio de la Sinagoga y lo adjacente á él. Y assí por sus Altezas dicen algunos aniversarios todos los meses del año. Demás desto tiene el Cabildo tres mil y cien maravedís de censo perpetuo de los corrales y casas, que fueron Sinagoga, y después Iglesia de santa Isabel.»

A estos datos luminosímos se junta, y no puedo menos de recordar, el que se desprende del Repartimiento del año 1474:

«El aljama de los judíos de *Plasencia*, con los judíos que moran en Galisteo, é en Aldeanueva del camino: çinco mil mrs.

El aljama de los judíos de *Béjar* del Castañar con los judíos de Herbás: siete mil mrs.

El aljama de los judíos de *Trujillo* con los judíos de Jaraiçejo y Montanches: siete mil é quinientos mrs.»

Las más antiguas memorias que se me alcanzan de los judíos de Plasencia, son las consignadas por el Fuero municipal de esta ciudad (arts. 22, 29, 36, etc.), que publicó adicionando al texto comentarios doctísimos el Ilmo. Sr. D. José Benavides Checa, y haciéndolo preceder de un *Discurso preliminar* por D. Daniel Berjano Escobar (1), actual Director de la excelente *Revista de Extremadura;* la cual, alguna vez, aunque rara, ha tocado la historia de los hebreos de aquella región, dignos de mejor suerte. Por fortuna puede colmar ese vacío D. Vicente Paredes, autor de una *Historia de la Ciudad y Tierra de Plasencia* (2), cuya edición aguardan y aplaudirán todos los eruditos. Antiguo Correspondiente y altamente benemérito de nuestra Academia, el Sr. Paredes, dos artículos ha sacado á luz en dicha Revista, que

---

(1) *El Fuero de Plasencia.* Roma, 1896.
(2) *Revista de Extremadura*, número de Agosto de 1904, pág. 359.

son indicio de la copiosa mies por él allegada en ese terreno casi virgen de exploración. El primer artículo (1) se intitula *¿Colón extremeño?*, resultando de él noticias que interesan á la prosapia judiega de Cristóbal Colón, y han de confirmarse ó rectificarse por el estudio histórico de la aljama Placentina. El segundo (2) ofrece (3) el siguiente cuadro de «algunos moros y judíos de las *ciento y pico de familias de ellos*, que había en Plasencia en tiempos del que fué conde de dicha ciudad, D. Pedro de Zúñiga:

(Año) 1434.—Amat, moro tejedor, arrendó una casa en la plaza en el Portal del Pan, la cual la habitaba Abrehén Chicala.

1436.—*Yusefe Champus Arañón*, judío ferrero, tomó una casa, calle de Zapatería; su hijo *Abrahán Arañón* herrero, *Yefada Daza* hijo de *Hugo Daza*.

1438.—*Simuel Aruso* y *Jusef Aruso* hijos de *Abrahán*, zapateros judíos, tomaron en arriendo una casa en la plaza, linde á la de D. Arrodamez, moro carpintero, fiador Yusef Aruso su hermano.

1440.—*Indacaces* (4) judío, hijo de Pedro González (5) tundidor, recibió una casa en la plaza.

1442.—*A Zafines Capa* (6), judío jubeleño (7), una casa en la calle de la Rua, linde á la de *Yusef Mollo* judío zapatero. *Rabí Yudá* tamboretero, una casa calle de la Rúa (Zapatería).

1443.—Azán, ferrador moro, por su vida y la de su mujer Marelmen tomó una casa en arriendo, lindante al mesón que había cerca de San Esteban, esquina á la calle que iba á los Casares de Diego Gómez de Almaraz frente al cementerio de San Esteban.

1450.—*Salomón Aleen* (8) *Habibe*, judío. *Yucef Aleen Habibe* su hermano. Yuzafe Bejarano, moro.

---

(1) De él di cuenta en el Boletín, tomo XLII, págs. 237-242. Se publicó en la *Revista de Extremadura*, números de Enero y Febrero de 1904.

(2) *Los Zúñigas, señores de Plasencia.*

(3) *Revista de Extremadura*, número de Septiembre de 1904, pág. 397.

(4) Quizá deba leerse *Iudá Cacés*. En hebreo גזז (gaçeç) significa barbero.

(5) Sería judío bautizado, sin que lo fuera su hijo.

(6) Probablemente *Azafín Escapa*.

(7) Jubetero? joyelero?

(8) Hay que leer *Aben*, arabizando el hebreo בן (hijo de).

Por esto se ve ejercían todas las artes estas gentes y ocupaban las mejores calles con ellos y el comercio.»

Bembibre.

Esta villa del partido judicial de Ponferrada, en la provincia de León, poseyó una sinagoga nueva, que fué transformada en iglesia de San Pedro, devuelta después al culto judaico, y, por último, restituída al cristiano, contra lo cual protestó y pleiteó en Valladolid *Rabí Isaac Connueto*, según es de ver en la sentencia dada por el obispo de Córdoba, D. Íñigo Manrique, del Consejo de los Reyes Católicos, fechada en 19 de Mayo de 1490 y publicada en el tomo XXXII del Boletín, págs. 106-109.

La sentencia condena á D. Diego González, cura de la iglesia de San Pedro, á que «dentro de seis meses primeros siguientes faga una casa, en que los dichos judíos se ayunten, en el suelo que por ellos é por el concejo de dicha villa le fuese señalado, la cual sea fecha de cinco tapias en alto, é de treinta é cinco piés en largo é veinte é cinco piés en ancho, é quel maderamiento della sea llano sin pintura ni molura alguna, de hilera de madera bien labrada é buena.»

La iglesia de San Pedro, dos veces ex-sinagoga, es la parroquial de Bembibre. En su archivo se guarda el referido documento, y en su obra, ó casas de alrededor, no es imposible que se descubran algunos restos de inscripciones hebreas, parecidas á la que ostentó la sinagoga menor, ó nueva, de Salamanca.

La villa de Bembibre no se menciona expresamente en el *Repartimiento* del año 1474, que hizo á los judíos castellanos, leoneses, extremeños y andaluces, su Juez Mayor, Rabí Jacob Aben-Núñez. Debió de estar comprendida en la contribución de 4.600 maravedís, que cupo al distrito, ó aljama hebrea, de Ponferrada.

Madrid, 11 de Enero de 1907.

FIDEL FITA.

II

LA UNIVERSIDAD DE MERCADERES Y CONSULADO DE BURGOS

La Diputación provincial de Burgos ha costeado la edición del libro de nuestro digno Correspondiente en dicha ciudad, D. Eloy García de Quevedo y Concellón, intitulado *Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538, que ahora de nuevo se publican anotadas y precedidas de un bosquejo histórico del Consulado*, del cual libro, comprensivo de 300 páginas en 4.°, ha remitido un ejemplar la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes á nuestra Academia para que se sirva informar sobre su contenido á los fines solicitados por el autor en instancia que al efecto acompaña. Y habiéndome confiado nuestro dignísimo Director el encargo de examinar dicha obra, vengo á cumplirlo, sometiendo á la sabia consideración de este Cuerpo literario, el siguiente dictamen:

Llevado el Sr. García de Quevedo de patriótico amor por la historia de su ciudad natal, y especialmente por la antigua Universidad de Mercaderes de la misma, conocida, dice, con el nombre de Consulado, de la cual llega á afirmar que «es una de las pocas instituciones más famosas que han existido en España», concibió el noble propósito de contribuir á la divulgación de tan importante institución, publicando de nuevo las memoradas Ordenanzas aprobadas por el Emperador y Rey Carlos I, precedidas de noticia sucinta de la historia de la citada Universidad y de su Consulado. . . . .

Respondiendo al indicado propósito, divide el Sr. García de Quevedo su libro en dos partes. La primera, según su propia declaración, contiene el bosquejo histórico del Consulado de Burgos, y ocupa las páginas 9 á 129. La segunda, dedicada á la reproducción del texto de las Ordenanzas, llena las restantes páginas del volumen.

Abraza la primera parte todo el período comprendido desde el siglo XIII hasta el XIX, ambos inclusive, el cual divide en cinco secciones ó épocas, á saber: la primera, desde los orígenes más

probables del Consulado, ó, mejor dicho, de la Universidad ó Comunidad de Mercaderes hasta la pragmática de los Reyes Católicos expedida en Medina del Campo en 21 de Julio de 1494; la segunda los años siguientes del siglo XV y todo el XVI, y las tres restantes los siglos XVII, XVIII y XIX, respectivamente. La cual división corresponde á las cinco fases por las que á su juicio ha atravesado la referida Comunidad y entidad Consular, cuyas notas características son: vida particular y libre en la primera; protección oficial y desarrollo y plenitud ó apogeo de aquélla en la segunda; decadencia en la tercera; restauración en la cuarta, y extinción ó muerte en la última.

Para el trazado del referido bosquejo, que no se limita sólo al organismo que ha llevado hasta fecha bastante cercana el nombre de Consulado de Burgos, sino que se extiende también, y muy principalmente á toda la agrupación, conocida con los nombres de Comunidad, Universidad ó Hermandad de Mercaderes, el Sr. García de Quevedo expone con laconismo siempre, y extremada concisión á veces, una serie de datos sacados de libros y documentos, inéditos unos, impresos otros, con las correspondientes referencias, que ha examinado personalmente ó que le han sido facilitados por personas competentes y autorizadas.

Asímismo ha utilizado, por lo que toca á la primera de las citadas épocas, algunas publicaciones extranjeras de fecha reciente, que contienen gran número de noticias y documentos conservados en los Archivos de la antigua Flandes, concernientes á la Asociación y Consulado de Mercaderes castellanos, y especialmente burgaleses, que durante los siglos XIII, XIV y XV tanto contribuyeron á crear y mantener el inmenso mercado de la ciudad de Brujas, llamada la «Venecia del Norte»: datos y documentos cuya existencia era ya conocida en nuestra patria desde 1874 por cierto manuscrito del erudito belga Emilio van den Brische, cuya traducción publicó en ese mismo año el eruditísimo D. Marcos Jiménez de la Espada en una de las notas con que ilustró la relación del largo viaje que llevó á cabo en la primera mitad del siglo XV por diversas regiones de Europa el caballero andaluz Pedro Tafur.

Constituye, por tanto, la primera parte del libro que estoy examinando, y así lo reconoce el autor con laudable modestia en la advertencia preliminar, una simple reseña histórica limitada á enumerar noticias y documentos tocantes á la Universidad mercantil y Consulado de Burgos, habiendo tenido prolijo cuidado de indicar las fuentes de donde ha sacado las primeras, y los Archivos y Bibliotecas en que las segundas se guardan.

Propiamente hablando, el trabajo del Sr. García de Quevedo en esta primera parte viene á ser como un copioso inventario de casi todos los materiales que hasta nosotros han llegado, y se encuentran diseminados en diversos lugares, cuya publicación es de indisputable importancia para los que aspiran á construir la historia completa de la Comunidad ó Universidad de Mercaderes de Burgos y de la entidad que bajo el nombre de Consulado la ha regido hasta la época contemporánea.

Y considerado desde este punto de vista el bosquejo histórico de dicha institución, no puede desconocerse que la labor intelectual llevada á cabo por su autor es altamente meritoria y de positiva utilidad para el conocimiento histórico de las extensas comarcas de nuestra Península, sometidas durante varios siglos á la esfera de actividad mercantil de la antigua cabeza de Castilla.

En la segunda parte de la obra comienza el Sr. García de Quevedo por dar, á manera de advertencia preliminar, algunas noticias sobre el origen, redacción y primera impresión de las Ordenanzas que redactaron el Prior y Cónsules de la Universidad de Mercaderes de Burgos, con acuerdo de la mayoría de éstos, para el *bien* y *procomún* de la misma, según declara la Real Cédula por la que se autorizó á unos y otros para tan importante función legislativa, las cuales Ordenanzas fueron aprobadas por el Monarca en 1538 y además sobre las que rigieron con posterioridad la vida de dicha Comunidad y su organismo consular, sancionadas en 1.º de Agosto de 1572 y 15 de Agosto de 1766.

A continuación inserta las aludidas de 1538, precedidas de los mandatos regios con ellas relacionados, limitándose á repro-

ducir fielmente el texto de éstos y de aquéllas teniendo á la vista el ejemplar original que se conserva en el archivo de la Diputación provincial y uno de los tres que, según afirma el Sr. García de Quevedo, ha podido encontrar en toda España de la edición *princeps*, estampada en 1553, sin otras modificaciones ó cambios, según también declara, que dar forma moderna á algunas voces, que disonarían mucho si conservasen la antigua; deshacer muchas abreviaturas; sustituir en la mejor forma posible los signos gráficos desusados por la tipografía actual y poner los acentos con arreglo al uso moderno; habiéndose abstenido, con deliberado propósito, de entrar en el estudio analítico de la doctrina consignada en dicho Cuerpo legal y de indagar y fijar la filiación de sus disposiciones en otros Códigos y Ordenanzas mercantiles.

La única ilustración con que por su parte ha exornado la reimpresión del texto de las Ordenanzas de 1538 consiste en haber anotado al pie algunas diferencias que con ellas tienen las posteriores, sin apurar, ni mucho menos, la materia, señalando sólo lo más importante, y aun esto, añade, respecto á las de 1572 únicamente.

Dado este propósito del autor, no es de extrañar que, por consecuencia de él, haya afirmado que el capítulo XII de las Ordenanzas de 1572 no tiene correspondencia en las antiguas, sin advertir que está copiado literalmente de la Real Pragmática expedida en Valladolid en Marzo de 1558 tal y como se halla inserta en la Nueva Recopilación, capítulo 12 de la ley única ó primera (según las ediciones) del título XIII, libro III, que no haya hecho tampoco mención de los comentarios teóricos y prácticos con que ilustraron la primitiva legislación mercantil burgaesa los esclarecidos juristas castellanos Pedro de Acevedo, en sus *Commentariorum Juris civilis in Hispaniæ Regias Constitutiones*, y Juan Gutiérrez, en sus *Practicarum Questionum super prima parte legum novæ Collectionis Regiæ Hispaniæ;* juristas ambos que florecieron en el siglo XVI: y que sólo conmemore al insigne jurisconsulto mercantilista tan celebrado durante dos centurias en la Península y en América Juan de Hevia Bolaños,

para decir, á modo de censura, que en su obra *Laberinto del comercio terrestre y naval* (que acabó de escribir, por cierto, hallándose en el Perú, donde ejercía la abogacía, el 24 de Diciembre de 1615, esto es, muy entrado el siglo XVII) no nombra el Consulado de Burgos, sin embargo de que, según el sentir del Sr. García de Quevedo, al exponer el procedimiento seguido en los Consulados calca por completo las Ordenanzas de aquél; censura inmerecida, porque si bien Hevia Bolaños no menciona en su magistral obra, *expressis verbis*, dicho Consulado ni sus reglas procesales, cita con frecuencia las que se hallan estatuídas en los diversos capítulos de la susodicha ley recopilada, las cuales son precisamente reproducción substancial y casi á la letra de las dictadas para el Consulado de Burgos por los ínclitos reyes D. Fernando y Doña Isabel y por sus sucesores Carlos I y Felipe II en las Pragmáticas y Reales Cédulas insertas á la cabeza de esas mismas Ordenanzas de 1538, que ahora se imprimen.

Mas prescindiendo de estos y otros reparos, hasta cierto punto secundarios, que me ha sugerido el examen del libro del Sr. García de Quevedo, es innegable que, aun cuando su autor se haya limitado á la mera reproducción del texto del referido Cuerpo legal con el solo objeto de facilitar su conocimiento, es merecedor de aplauso el noble y desinteresado propósito que le ha guiado; debiendo reconocerse al propio tiempo que al llevarlo á cabo ha prestado un valioso servicio á la cultura nacional, conservando y divulgando una de las más importantes fuentes de nuestra antigua literatura jurídica.

En resumen, y así se deduce de las consideraciones expuestas, el libro del Sr. D. Eloy García de Quevedo y Concellón, por los datos y documentos, muchos de ellos inéditos ó poco conocidos, que contiene, y especialmente por la reimpresión de uno tan importante como las Ordenanzas del Consulado de Burgos de 1538, cuya primera edición se halla casi agotada, y por el orden y claridad con que están expuestos en el bosquejo histórico gran copia de datos auténticos que ha logrado reunir á fuerza de laboriosas investigaciones sobre el mismo asunto, bien merece, en opinión del infrascrito, que se le otorgue, por el Ministerio

de Instrucción pública y Bellas Artes, la protección que las disposiciones vigentes conceden á esta clase de publicaciones, por ser de mérito relevante.

Madrid, 11 de Enero de 1907.

BIENVENIDO OLIVER.

III

CAMPAÑA DE PRUSIA EN 1806

por el Sr. Ibáñez Marín.

Con verdadera complacencia cumplo el encargo que se sirvió confiarme el señor Director, de emitir informe sobre la obra que acaba de publicar el Comandante de infantería D. José Ibáñez Marín, con el título *La Guerra Moderna. Campaña de Prusia en 1806: Jena, Lübeck.*

El Sr. Ibáñez Marín es un bizarro militar y un distinguido escritor; su último trabajo, interesante y erudito, confirma la aventajada reputación que ha ganado con asidua y perseverante labor.

Tiene el libro 565 páginas de selecta lectura, y va acompañado de una excelente colección de mapas y planos, además de los croquis intercalados en el texto, que facilitan el estudio de la célebre campaña.

Divídese en veintidós capítulos donde el autor expone magistralmente los preparativos de la guerra, las condiciones de los dos pueblos contendientes, la cantidad y el valer de sus fuerzas militares, las operaciones de uno y otro ejército, y las causas que produjeron el desmoronamiento total del poder de Prusia en el breve espacio de siete semanas.

La destrucción completa y rapidísima de cuantos elementos armados existían en una nación, tenida por fuerte y preponderante, bien merece ser analizada, con tanto mayor motivo, cuan-

to que de la misma grandeza del desastre surgió la regeneración que condujo al pueblo vencido y cruelmente humillado en 1806, á influir eficazmente en las campañas de Alemania en 1813 y de Francia en 1814, y á decidir con el indomable Blücher la batalla de Waterloo, que en 1815 puso fin á la carrera del coloso.

En los postreros años del siglo décimooctavo y en los comienzos de la centuria siguiente, adormecida Prusia con el recuerdo de los espléndidos triunfos de Federico II, vivía entregada á la rutina y al marasmo. Los hombres que militaron á las órdenes del Gran Rey, sin darse cuenta de las causas determinantes de las gloriosas victorias á que asistieran en su edad juvenil, ejerciendo mandos y cargos inferiores, pretendían mantener en sus caducos organismos el secreto y la fuerza del poder prusiano. Con trasnochadas maniobras y vistosas formaciones de parada, creyeron conservar el vigor de las instituciones preparadas en tiempos de Federico Guillermo I y enaltecidas considerablemente durante el reinado de Federico II, sin discurrir que la remembranza deleitosa de pasadas glorias, cuando ella no va aparejada con las mudanzas que á la continua imponen exigencias orgánicas y técnicas, antes daña que favorece á los ejércitos y á las naciones. En la marcha incesante y progresiva de la Humanidad se debilita y cae aquél que se detiene, recreándose con la brillantez de sus antecedentes históricos.

Y si se considera que el insigne Monarca concentró y resumió en su propia persona la fortaleza de la nación que gobernaba y la virtualidad del ejército que dirigía, acomodándolos á las gallardías de su excelso entendimiento y á los impulsos de su enérgica voluntad, compréndese bien que, al desaparecer del mundo el gran artífice, se amenguase la eficacia de la máquina que hábilmente manejara. Brünswik, Möllendorf y otros jefes superiores, que se decían representantes y sostenedores de la escuela de Federico, no habían penetrado en la médula de las altas concepciones forjadas en el cerebro del esclarecido soberano: hombres de talento subalterno, veían no más el aparato exterior; eran incapaces de comprender los hermosos alardes de inteligencia y de pericia, los resortes de orden moral que em-

pleara el gran caudillo para cubrir de honor á las banderas prusianas en los campos de Hohenfriedberg, de Rosbach y de Leuthen.

Han solido atribuirse las victorias de Federico al uso de una táctica peculiar suya. Error grande: el famoso Monarca debió sus éxitos al manejo hábil de los procedimientos conocidos, y generalmente utilizados en su tiempo; á la movilidad que imprimió á sus tropas ante enemigos que permanecían quietos, mientras él maniobraba; á la rapidez de los fuegos; á la aplicación oportuna de las grandes masas de caballería, que mandaban Ziethen y Seydlitz; al acierto supremo con que acudía veloz á unos y otros puntos de su reino, batiendo sucesivamente á franceses, austriacos, rusos y suecos, que por distintas direcciones avanzaban; á la disciplina severa, al elevado espíritu que mantuvo en sus heterogéneas huestes; pero, en realidad, no introdujo reformas esenciales ni en la organización, ni en las formaciones de combate. Su arte, al decir de Napoleón, consistió en dar á la guerra carácter ofensivo; en tener á sus numerosos adversarios separados, mientras él se movía por líneas interiores; en maniobrar mucho, aun exponiéndose á las veces en arriesgadas marchas de flanco, porque estaba convencido de que le era lícito faltar á las reglas ante un enemigo que se complacía en inmovilizar sus rígidas y agarrotadas tropas.

Cuando terminada la guerra de Siete años se recogió el ilustre soberano dentro de su nación para afirmar las ventajas conseguidas, se afanó en desenvolver por la aplicación y el estudio las aptitudes de sus oficiales, creando academias en los puntos de más numerosa guarnición, dando ejemplo como maestro y escritor, protegiendo esmeradamente el saber y recompensando con mano espléndida el talento y la cultura. Luego que él faltó, olvidáronse pronto sus doctrinas. No sólo los extranjeros, los mismos prusianos, descuidaron inquirir las causas fundamentales del poder de su ejército; flacos de entendimiento, sin capacidad para descubrir el secreto de los esplendorosos triunfos alcanzados por Federico, fijáronse no más en lo solemne y aparatoso de las paradas y revistas con que se entretenía la curiosidad de las gentes.

Entregados á vana y pedante rutina, imaginaron que con la experiencia les bastaba para vencer, no advirtiendo que de poco sirve la práctica de la guerra, si no la acompañan la meditación y el sano juicio; entusiasmados con la táctica lineal, no se enteraron de que la guerra había cambiado por completo á partir de la Revolución francesa. Puso cátedra de Arte Militar el insigne caudillo corso en la Italia septentrional, en las márgenes del Danubio, en el corazón del Imperio austriaco; sus lecciones fueron absolutamente despreciadas por los generales de Prusia. Al orden lineal que seguían observando los alemanes, opusieron los republicanos franceses el orden abierto; los tiradores sueltos y las columnas flexibles se adaptaron á toda clase de terrenos; y cuando surgió la figura de Bonaparte, cayeron por tierra los antiguos procedimientos desechos por la acertada y diestra combinación de las guerrillas y las masas.

Al estallar la guerra de 1806, Brünswick, Rüchel, Möllendorf y otros sus compañeros, vieron con asombro, y á muy dura costa, de qué modo eran quebrantadas sus tropas por el certero fuego á discreción de las guerrillas enemigas, cuyo efecto completaban después las columnas, arrollando la resistencia de las inflexibles líneas, que no hallaban maniobra adecuada para contrarrestar aquellos sistemas de combate. Y en el concepto estratégico todavía resultaba el fracaso más completo, porque la reflexión y el cálculo, dirigiendo las marchas y los movimientos que precedían á la llegada de las fuerzas al campo de batalla, colocaban de frecuente al ejército francés sobre la retaguardia y las comunicaciones del adversario, que, envuelto y rebasado, caía en pedazos, sin darse cuenta de las causas del desastre, agobiado el espíritu ante la inmensa gravedad y las incalculables consecuencias de la derrota.

Antes de entrar en el examen de la célebre campaña, prepara Ibáñez Marín al lector exponiendo atinadas consideraciones relativas á la constitución y efectivos de «La Grande Armée», instrumento robustísimo con el cual llevó Napoleón las águilas francesas en gloriosa carrera desde las costas del canal de la Mancha hasta Ulm y Austerlitz en 1805, desde las cuencas del Danubio

y del Meín á Saalfeld, Jena y Auerstedt en 1806. El Emperador absorbía por completo las facultades y atribuciones directivas: á su lado Berthier era mero trasmisor de sus disposiciones; Bernadotte, Murat, Davout, Soult, Lannes, Ney, Augereau y Lefebre, ejecutaban los designios imperiales con estricta fidelidad. «Ateneos á las órdenes que os doy, cumplid puntualmente mis instrucciones, que todo el mundo esté vigilante en sus puestos; *yo solo sé lo que debo hacer*», decía el Gran Capitán al Mayor General poco antes de comenzar la lucha con Prusia; y con esto bien se caracteriza la índole del mando que ejercía aquel hombre extraordinario, asistido por generales en la plenitud de la vida, educados en las guerras de la Revolución y conocedores del sistema de guerra del Maestro, por oficiales aleccionados en la práctica incesante del combate, y por soldados aguerridos y con fe absoluta en el triunfo, alentados unos y otros por el entusiasmo que en su corazón despertaba el genio insuperable del excelso caudillo.

Y en oposición á este magnífico elemento de lucha, el autor del libro presenta el decadente estado de la nación prusiana y de su ejército. Frente al impulso vigoroso del Conquistador, un Monarca débil, apocado de condición é irresoluto, aconsejado por gentes ignorantes, solicitado por la ambición codiciosa de frívolos palatinos. Las cualidades enérgicas y guerreras de los Hohenzollern habían sufrido gran menoscabo en los dos reinados subsiguientes al del vencedor del Hohenfriedberg, y no era Federico Guillermo III, sobre quien descargó la tormenta con inusitada violencia, persona adecuada para ejecutar empresas difíciles, cuanto más para salvar á la nación en las angustiosas horas de la catástrofe. Los generales prusianos, cargados de años y no muy aventajados de entendimiento, carecían de las aptitudes que demandaba la gravedad de la situación, y si algunos habrían cumplido con acierto sus funciones en circunstancias normales, en guerra metódica, cual ellos la imaginaban, no tenían la pericia necesaria para combatir contra Napoleón y sus tenientes.

El príncipe Luis Fernando, por sus gallardos arrestos, por su natural capacidad, hubiera podido ejercer con fortuna mandos

elevados; mas estimulado por excesivo sentimiento patriótico, ó por lamentable obcecación, no se cuidó de orientar bien sus aptitudes marciales, y de todo punto le eran ajenos los procedimientos que empleaban las tropas napoleónicas. Hombre de temerario arrojo, simpático al pueblo y al ejército, fué paladín ardoroso de la guerra con Francia, confiando que ella había de conducir á su patria al más encumbrado lugar.

Los oficiales no eran mejor que los generales. Pertenecían en su mayoría á las altas jerarquías de la sociedad, y en ellos se reflejaban la irreflexión, el egoísmo y la indolencia de su clase: viejos por lo común, no podían ejercer activamente los cometidos de sus empleos, y es muy aceptable la opinión de von der Golz, que atribuye por modo esencial á ese hecho la flaqueza del organismo armado de Prusia.

Por lo que atañe á la tropa, predominaba la idea de que el soldado debía temer más á sus jefes que al enemigo: combinación de elementos nacionales y extranjeros, pasaban los naturales del país en filas corto período de tiempo, y con eso la fuerza principal adolecía de los graves males inherentes á la soldadesca profesional y mercenaria, en quien no arraiga el sentimiento del honor, ni tampoco el amor respetuoso al Rey y á la bandera.

En la Corte batallaban opuestas tendencias, señaladas muy bien en el libro, que alternadamente tenían acogida en el movedizo ánimo de Federico Guillermo, mientras que por aquella época se albergaban en el espíritu de Napoleón deseos de consolidar la paz, que le era muy menester para afirmar sus conquistas y normalizar la situación interior de su Imperio. Sin embargo, como para él la paz consistía en la sumisión de todos á los planes de omnipotente soberanía con que soñaba, su conducta no era la más acomodada para evitar conflictos. Lastimando en su orgullo de raza á la nación de Federico, no podía ocultarse al ilustre caudillo la inminencia de una lucha, con que al cabo pretendía satisfacer insaciable codicia. En Agosto de 1806 empezaron á soplar vientos de tempestad, y entonces el Emperador hizo permanecer en sus cantones á las tropas que estaban situadas en el valle del Mein y en la cuenca alta del Danubio, con

objeto de asegurar el cumplimiento del tratado de Presburgo, que había puesto término á la guerra de 1805, tras la brillante victoria de Austerlitz.

Arrastrado el soberano de Prusia por el partido de la guerra, que tenía su más alta representación en la bella é interesante reina Luisa, ordenó por aquel tiempo la movilización de su ejército, á la vez que demandó de Inglaterra auxilio de dinero y armas y de Rusia y de Sajonia socorro importante de hombres, que al punto le fué concedido. Así, precipitadas las cosas, llegó á París el arrogante ultimátum de Prusia en fines del mes de Septiembre, y ya entonces Napoleón estaba al frente de sus tropas, trazado en su cerebro el plan general de la campaña que había de aniquilar al ejército y á la monarquía prusiana.

La pesada movilización, el desacuerdo entre los jefes que ejercían los altos mandos, la carencia de una dirección única y vigorosa, los diversos proyectos de operaciones discutidas en Consejos que el Rey preside, son prolijamente examinados por el Sr. Ibáñez Marín, que, en contraposición á las incertidumbres y vacilaciones de los prusianos, presenta la concentración habilísima y rápida de las tropas francesas. Al comenzar Octubre, debilitadas las exaltaciones primeras, renúnciase á la ofensiva en el Cuartel Real, y á partir de aquel momento, la confusión, el desorden, la falta de un criterio definido y salvador imperan en las tres grandes masas que gobiernan el duque de Brünswick, el príncipe de Hohenloe y Rüchel. Indecisos y azorados, mantiénense en la orilla izquierda del río Saale, y allá va á su encuentro con plan maduramente estudiado el insigne Emperador francés.

Forman la columna de la izquierda los Cuerpos de ejército que mandan Lannes y Augereau; la del centro los que dirigen Bernadotte y Davout; la de la derecha los que conducen Soult y Ney; al frente, en constante reconocimiento y exploración, el gran núcleo de caballería puesto á las órdenes del Gran Duque de Berg. Con celeridad extraordinaria, haciendo marchas asombrosas (el cuerpo de Augereau anduvo de una sola vez 80 kilómetros en 30 horas), que demuestran hasta donde llegan las fuerzas humanas cuando las energías espirituales se sienten enardecidas por

la voluntad de un hombre superior, adelantan sin cesar aquellas tropas gobernadas con insuperable pericia. El 9 de Octubre alcanza Murat con dos regimientos de caballería, apoyados por alguna infantería, un trozo considerable de la división prusiana del conde de Tauentzien y lo aprieta vigorosamente por el flanco izquierdo en la marcha con que, para incorporarse al grueso de su ejército, ejecuta por delante de la vanguardia napoleónica. El 10, Lannes, aprovechándose con habilidad en Saalfeld de los errores del mando adversario, que pelea con el río á la espalda, dominado por alturas inmediatas y formado en compacto orden lineal, arrolla al cuerpo del príncipe Luis Fernando, cayendo acribillado de heridas de arma blanca el caballeroso é intrépido joven, que, educado en otra escuela, hubiera podido dar á su Patria días de gloria.

Concentrándose cada vez más los invasores, giran velozmente á la izquierda, y colocados sobre las comunicaciones del aturdido adversario, quien, al decir de Napoleón, había perdido la cabeza, atenazan con garras de acero á los ejércitos de Prusia. Los franceses quedan interpuestos entre las tropas enemigas y el núcleo de la nación, cortando á prusianos y sajones los caminos de Berlín y Dresde: si vencen, las consecuencias del choque tienen que ser extraordinarias y decisivas.

El 14 de Octubre se empeña la batalla minuciosamente expuesta en el libro que examino: el Emperador, al frente de los cuerpos de Augereau, Lannes, Ney, Soult y la Guardia, á los cuales en el transcurso de la jornada se unen grandes reservas de jinetes mandados por Murat, bate en Jena al ejército que acaudilla el príncipe de Hohenloe. Allí la infantería prusiana hace prodigios de valor, pero no puede contener el empuje del ataque francés admirablemente concertado; y aunque poco después del medio día aparece Rüchel, que lentamente habíase dirigido al campo del combate, sus embestidas son estériles: nada puede ya detener la furia del enemigo victorioso, que por momentos acrece sus tropas con las fuerzas que de todas partes acuden; á mitad de la tarde, los prusianos, deshechos, precipítanse en espantoso torbellino por el camino de Weimar.

Con ser muy interesante lo acaecido en Jena, atraen muy especialmente la atención los sucesos que se desarrollan en la derecha francesa, que perfectamente expone el Sr. Ibáñez Marín. El mariscal Davout, desembocando de Naumburg para caer sobre la izquierda del adversario, tropieza en Auerstedt con la masa principal del ejército prusiano, la acaudillada por el duque de Brünswick, á quien acompañan los reyes, príncipes y encumbradas personalidades militares. Son 26.000 franceses contra cerca de 70.000 enemigos; no importa; aun con esta grande inferioridad numérica, y llevando escasísima caballería y artillería, mantiene primero sus posiciones, y se apodera después de las prusianas el esclarecido mariscal, el más diestro teniente de Napoleón. Ni las rudas y violentísimas cargas de la caballería que dirige hombre tan bravo como Blücher, ni las acometidas vigorosas de la infantería que personalmente guía Brünswick, logran quebrantar las tres divisiones francesas que se inmortalizan á las órdenes de Friant, de Gudin y de Morand. La inoportunidad en el empleo de unas y otras armas, la incoherencia entre ellas, la torpe dirección, en suma, del ejército del Rey, malogran por entero la bizarría de las tropas, que acuden sucesivamente y sin cohesión alguna al combate, siendo la inhabilidad y la impericia tan enormes, que cuando, muerto el General en jefe y abatida la moral de los jefes superiores, abandonan el campo las tropas prusianas, todavía se halla intacto el tercio de la infantería.

Ignorando lo sucedido en Jena, repliégase el gran ejército sobre el que manda Hohenloe; y porque el desastre sea mayor y el pánico más completo, júntanse en las amargas horas de la derrota las huestes que no acertaran á reunirse en el trance de la batalla. Corren unos y otros, mezclados en tremenda fuga que impulsa enérgicamente la caballería de Murat; hombres, ganado, cañones, material, caen revueltos en poder del vencedor, y desde aquella memorable fecha queda anulada toda idea de resistencia seria y eficaz.

El mariscal Bernadotte, para desquitarse de la grave falta que había cometido, no socorriendo á Davout en su arriesgada situación, ya por escasez de pericia, ya por impulsos de ruines senti-

mientos, lánzase veloz como el rayo sobre el duque de Wurtemberg, que manda un cuerpo de 16.000 hombres, y le derrota en apretado y rudo combate, que deja en manos del francés la mitad de la fuerza enemiga. El gran Duque de Berg, acosando sin descanso á Hohenloe, le hace capitular en Prenzlau con 16.000 infantes, 6.000 caballos y 60 piezas; sus generales copan en Pasewalk otros 6.000 prusianos, y rinden además la plaza de Stettin, donde se entregan otros 5.000 soldados á los jinetes de Lassalle.

La persecución es implacable; las tropas vencedoras inundan el territorio, y se apoderan de regimientos, cañones, banderas, oficiales, generales y príncipes. Capitula Cüstrin ante las fuerzas de Davout, ríndese á Lannes la ciudadela de Spandau, y se entrega más tarde la gran plaza de Magdeburgo. En desesperado combate, acorralado en Lübeck por Murat, Bernadotte y Soult, vese por fin Blücher obligado á capitular, bien que con todos los honores de la guerra otorgados á la bravura suprema del alentado general.

No queda ya en el territorio núcleo alguno de tropas prusianas, y con razón pudo decir el gran Duque de Berg al Emperador el día 7 de Noviembre: «La lucha se ha terminado por falta de combatientes.»

Brünswick, Rüchel y el príncipe Luis Fernando pagaron generosa y bravamente con la vida su inhábil conducta y las torpezas de un Gobierno imprevisor. Los príncipes de Hohenloe y de Orange, el duque de Wurtemberg, Möllendorf, Massembach y otros jefes asociaron sus nombres á vencimientos, rendiciones y capitulaciones vergonzosas.

Después de exponer con gran abundancia de noticias las operaciones de la guerra, señala el Sr. Ibáñez Marín la resurrección gallarda de la nación prusiana, que tuvo la suerte de hallar en las horas de infortunio hombres como Stein y Hardenberg, Scharnhorst y Gneissenau, Clausewitz y Bülow, que con sus actos y sus escritos sacaron presto á su Patria del abatimiento á que la condenó el duro y cruel conquistador. Ejemplo que deben imitar los pueblos caídos en desgracia por causas semejantes á las que produjeron el desastre de Prusia el año 1806.

Resumiendo: opino que el autor ha realizado un trabajo de relevante mérito, y merecedor de sumo aplauso. Puede competir con los más interesantes de cuantos se vienen efectuando en época reciente acerca del primer Imperio francés, y enriquece con preciado volumen la bibliografía napoleónica.

Madrid, 18 de Enero de 1907.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

MÉLANGES DE LA FACULTÉ ORIENTALE (1).

Los profesores y dos alumnos doctorados de la *Facultad Oriental* de la Universidad de San José, que en Beyrouth dirigen los PP. Jesuítas, acaban de publicar un hermoso volumen con el título de *Mélanges de la Faculté Orientale*, en el que varios profesores y dos nuevos Doctores han publicado excelentes trabajos de erudición histórica y arqueológica.

Nueve son los trabajos contenidos en este primer tomo de *Mélanges*, y como la Academia ha comenzado á recibir á cambio de sus publicaciones las de tan importante centro científico de cultura oriental, me ha parecido oportuno dar cuenta de su contenido, ya que mis aficiones me habían llevado á hojear toda la obra al recibirla para mi modesta biblioteca á cambio de mis publicaciones.

Examinada á la ligera toda la obra, llevado de mis aficiones, me decidí á leer detenidamente la Memoria que vi que interesaba á nuestros estudios, por más que de primera intención pocos sospecharían que pudiera tener interés especial para España.

Los trabajos contenidos en la colección son los siguientes:

(1) Un tomo de VIII y 378 páginas con cuatro láminas fotografiadas. Beyrouth, 1906; precio 15 francos.

I. Etudes sur le règne du Calife Omaiyade Moâwia premier, par le P. H. Lammens.

II. Une Ecole de savants égyptiens au Moyen âge, par le P. A. Mallon.

III. Inscriptions grecques et latines de Syrie, par le P. L. Jalabert.

IV. Le Cycle de la Vierge dans les Apocryphes éthiopiens, par le P. M. Chaine.

V. Umayya ibn Abî-sSalt by the Rev. E. Power.

VI. Bas-reliefs rupestres des environs de Qabéliâs, par le P. S. Ronzevalle.

VII. Notes de Géographie syrienne, par le P. H. Lammens.

VIII. Bisr ibn Abi Hâzim by the Rev. A. Hastigan.

IX. Un dernier écho des Croisades, par le P. L. Cheikho.

El trabajo más extenso, pues ocupa más de la cuarta parte del todo, es una muestra del curso de *Historia* dado por el padre Lammens en el año escolar de 1904 á 1905; en mi sentir, para nosotros y para cuantos se ocupan en el estudio de la Historia árabe, entre los trabajos incluídos en el primer tomo de los *Mélanges*, el más importante es sin duda el profundo estudio acerca del reinado del Califa Moauia I, fundador de la dinastía Omeya en Oriente, dinastía que puede considerarse trasladada á España cuando en Oriente fué suplantada por la de los Abásidas; el P. Lammens se propone estudiar en conjunto la Historia de la dinastía Omeya y con ello es de suponer que, aún sin incluir en su estudio la rama española, nos ha de dar no poca luz para el comienzo de la dominación muslímica en España.

El P. Lammens divide su trabajo en cinco capítulos de desigual extensión é importancia particular para nosotros, pues para los eruditos en general no me atrevería yo á decir que la importancia de unos capítulos fuese superior á la de otros.

He aquí las materias especiales tratadas en cada capítulo:

I. Abderrahman, hijo de Jálid y los cristianos de Emesa; páginas 3 á 14.

II. Primera invasión de los Mardaitas; páginas 14 á 22.

III. Moauia y los Omeyas. Política del Califa para con los individuos de su familia; páginas 22 á 42.

IV. Principales colaboradores de Moauia: el Parlamentarismo entre los Árabes; páginas 42 á 66.

V. El *hilm* (la mansedumbre) de Moauia y de los Omeyas; páginas 66 á 108.

Por la simple enunciación de los epígrafes, en que el padre Lammens divide su trabajo, se comprende que los tres primeros capítulos sólo tendrán para nosotros el interés general, aunque á decir verdad, en el tercero ya asoma el interés especial para España, ya que la conducta de Moauia respecto á los individuos de su familia puede sospecharse que habrá de servir á su descendiente Abderrahman I como de norma para el trato con los individuos de su familia venidos á España.

Del capítulo IV, que virtualmente puede considerarse dividido en dos, la segunda parte es la más interesante, quizá para todos los lectores, pues ha de llamar la atención y excitar la curiosidad el ver que se trata de *parlamentarismo* entre los musulmanes; por tanto, de este capítulo y del último me permito extractar algún detalle, tanto más cuanto podría alguien suponer poco fundadas las aserciones del autor, quien nada afirma sin comprobarlo por el testimonio, casi siempre múltiple, de historiadores árabes antiguos sagazmente comentados.

En la pág. 59 dice el autor «Régimen esencialmente electivo (el Califato), se gobernaba por instituciones análogas al régimen parlamentario. La carta de las libertades públicas estaba consignada en el Alcorán, y, sobre todo, en el conjunto de las costumbres árabes»..... «A ésta (la *aljama* = reunión de los musulmanes, si bien representada muchas veces por una oligarquía aristocrática), corresponde el elegir un representante llamado Califa, que tiene en la mano el bastón ó cetro de la aljama»..... pág. 60. «Para inspeccionar la administración del Califa estaba el cuerpo de los xerifes (nobles), antiguos jefes de tribu y representantes de la aristocracia musulmana», y más adelante dice:

«Así vemos que aún los Califas más autoritarios piden el consejo de esta oligarquía y se esfuerzan en influir en ellos en pro

de su política:..... Omar, después de una derrota, sube al púlpito de Medina y solicita el envío de socorros á Persia»..... «Otman se justifica delante de este senado de los reproches dirigidos á su administración»..... «Moauia pide autorización para usar un trono y que el senado ratifique las condiciones acordadas con Hasan, hijo de Alí, en el momento de renunciar de sus aspiraciones al Califato.»

«Además de este que podíamos llamar senado, y que residía en la Corte, había en épocas determinadas la reunión de los *llegados*, especie de estados-generales, en los cuales figuraban los diputados de las provincias y de las tribus, encargados de llevar á los pies del trono los votos y deseos de sus mandatarios; así la cualidad de *enviado* ó *llegado* era considerada como un título de gloria, y algunos se gloriaban de brillar en la (uifada) oratoria parlamentaria.»

El autor da detalles interesantes de una de estas reuniones de *llegados*, habida en los últimos años del reinado de Moauia, con objeto de que se reconociese á su hijo Jezid como presunto heredero. «La sesión (algo borrascosa, á juzgar por la relación de los autores) comenzó por un verdadero discurso de la Corona, en el que Moauia habló de las condiciones del poder y las obligaciones de los súbditos, indicando las buenas cualidades que reunía su hijo Jezid; luego, el primer ministro Dahac, hijo de Cais, propuso la candidatura del joven Jezid, candidatura enérgicamente apoyada por los diputados gubernamentales, que se esforzaron en rebatir los argumentos del partido de oposición, cuyos jefes se dejaron persuadir á fuerza de dinero.» Añade el autor, que éste era el fin ordinario de tales reuniones, é indica, refiriéndose á varios autores, que los más altos personajes iban á ofrecerse al Califa «para vender su religión (su voto) y ofrecer su adhesión» no desinteresada.

«Lo mismo que la capital, las grandes circunscripciones administrativas tenían sus dietas provinciales (pág. 62) y locales, reuniéndose en la mezquita mayor, que fué *lugar de reunión de la comunidad*, antes que *lugar del culto;* allí, y no en el *palacio ó casa del Gobierno*, se concentra la vida política de la ciudad y de la provincia.»

Con los Abásidas las cosas cambian. «Pronto condenan al silencio la tribuna parlamentaria ilustrada por tantos oradores; las reuniones de los *llegados* serán frías revistas oficiales, en las cuales sólo se oirán alabanzas del soberano; triunfante el absolutismo, el Califa podrá dispensarse de presentarse personalmente en la cátedra de la mezquita, en la que sólo se dejará oir la voz del predicador.»

No sé si en la España musulmana funcionaron, durante la dominación de los Omeyas, instituciones análogas á las indicadas como existentes en Oriente; no recuerdo haber encontrado en los autores árabes indicaciones acerca de las reuniones de *llegados*, que el P. Lammens considera como especie de *estados generales*, ni tampoco de *asambleas provinciales;* recuerdo, sí, haber visto varias indicaciones de lo que el autor llama *Senado* ó *Consejo*, y no me sería muy difícil, revisando mis papeletas de *administración* y *cargos*, el aducir textos, aunque, por desgracia, no recuerdo que los haya muy explícitos; del tiempo de los Almorávides hay un dato muy notable, que tuve ocasión de citar, tratando del reinado de Alí, hijo de Jusuf, y que, por cierto, tiene gran analogía con el caso del *Consejo* celebrado en presencia de Moauia, proponiendo la candidatura de su hijo Jezid.

Pasemos ya á decir algo del último capítulo del trabajo del P. Lammens, que, como hemos visto, trata del *Hilm (mansedumbre) de Moauia y de los Omeyas.*

Confiesa el autor que la lengua francesa no tiene palabra que traduzca bien y exprese lo que los árabes entienden por *hilm.* «No es, dice, ni la paciencia, ni la moderación, ni la clemencia, ni la longanimidad, ni la posesión de sí mismo, ni la madurez de espíritu. Se contenta con tomar de cada una de estas cualidades ciertos rasgos exteriores, y resulta una virtud específicamente árabe, compleja, híbrida.» Caracterizando el *hilm*, dice el autor, «no sólo no procede de la humildad, como la dulzura evangélica, sino que más bien tiene por objeto humillar al adversario y confundirle por el contraste de su propia superioridad, de sorprenderle por la dignidad y la calma, y, en su caso, de anonadarle bajo el golpe de una réplica breve y mordaz, á pesar de la mo-

deración de la forma; esta mansedumbre musulmana no excluye el deseo de venganza y aun el acto de llevarla á cabo, á tal punto, que, en sentir de algunos autores, no puede tener esta virtud el que no está en condiciones de poderse vengar y de hacerlo, si lo cree conveniente; pues como virtud política, en muchos casos convendrá que haya, al menos aparentemente, verdadero perdón y olvido».

El autor, para caracterizar perfectamente esta virtud árabe del *hilm* ó *mansedumbre*, examina muchas anécdotas de particulares y príncipes que pasaron plaza de poseer esta virtud en lo que pudiéramos decir grado heroico, conviniendo en que nada tiene de común, sino aparentemente, con la mansedumbre evangélica, y en que sirvió no poco á Moauia y sucesores para salvar muchas dificultades del momento en el paso de las instituciones, y especialmente el Califato, de democráticas y electivas, á aristocráticas y hereditarias.

Justificando el P. Lammens el haber tratado esta cuestión del *hilm* ó *mansedumbre* de los Omeyas con tanta extensión y aduciendo tantos testimonios, termina su trabajo, diciendo:

«Esta actitud tolerante, prolongando en todos la ilusión de la antigua libertad, no solamente ocultó á la opinión pública los progresos de la centralización, sino que sirvió de saludable freno á los soberanos Omeyas, y retardó durante un siglo la aparición del absolutismo en el seno del estado árabe. Por esto hemos tenido que detenernos á estudiar el *hilm mansedumbre* de los Omeyas, resorte (importante) de la política de Moauia y sucesores de la familia.»

Ahora bien: ¿esta cualidad ó virtud política de los Omeyas de Oriente se transplantó á España con Abderrahman I, y arraigó en los Omeyas españoles, influyendo en su Gobierno? Creemos que sí, aunque no recordamos datos concretos en apoyo de esta tesis, en la cual no habíamos fijado nuestra atención hasta que hemos leído el trabajo del P. Lammens.

Madrid, 25 de Enero de 1907.

FRANCISCO CODERA.

V

POTENZIALITA MILITARE DI ROMA E DI CARTAGINE

ALLA SCOPPIO DELLA II^a GUERRA PUNICA (218 AV. CHR.)

I più degli studiosi della guerra annibalica sembrano essere sotto l'impressione paurosa di una schiacciante superiorità dei Cartaginesi di fronte ai Romani. La letteratura storica, antica e moderna, creò una specie di leggenda intorno allo sforzo titanico fatto dal grande cartaginese per muovere alla rovina dell'odiata Roma. La sapiente preparazione, le difficoltà immani, i successi clamorosi, l'orrore e lo spavento profondo provati allora in molti luoghi d' Italia valsero ad infondere nelle narrazioni storiografiche, influenzate forse anche dalla poesia, quel non so che di portentoso e di terribilmente grande che troviamo nella III^a deca liviana. Eppure chi ben conosca la lenta preparazione, iniziata già da Amilcare nella Spagna, chi ben conosca gli obbiettivi, le finalità ultime del progressivo avanzamento dei Barca nella penisola iberica, non si meraviglierà, poi tanto dell' abile passaggio del Rodano né di quello ardimentoso delle Alpi. La meraviglia può solo legittimamente sorgere dinanzi ai rovesci del Ticino, della Trebbia e del Trasimeno, perchè effettivamente Annibale fu allora in condizioni d'inferiorità di fronte ai Romani.

L' opinione pubblica di Roma aveva ben ragione in fondo di essere in gran parte ottimista, sapendo che i cento mila nomini di Annibale dovevano lottare dapprima contro i ghiacciai e contro i fieri montanari delle Alpi, e poscia contro i legionari romani, che lo aspettavano nella pianura del Po.

Ma parve destino che allora il senato ed i consoli romani perdessero interamente la chiara visione degli avvenimenti.

Ognuno vede anzitutto che, essendo i Romani padroni del mare, durante l' assedio di Sagunto un forte sbarco sulle coste dell' Africa, o, meglio, una dimostrazione navale dinanzi a Cartagena, avrebbero impedito, o almeno ritardato di molto, lá spedizione di Annibale in Italia. Il tempo prezioso perduto nella

guerra illirica, non solo lasciò ad Annibale completamente libero il passaggio dell' Ebro, dei Pirenei, del Rodano e delle Alpi (1), ma, benchè si possa stimare non interamente vera la risposta fiera dei Volciani (T. Livio, XXI, 5), rese anche debolissmo il vincolo di alleanza di alcune tribù spagnuole, spaventate ed ammaestrate dalla fine lagrimanda di Sagunto.

Ma gli errori furono continuati ancora quando Annibale, dopo il tardo e vano tentativo di P. Cornelio Scipione sul Rodano, si cimentava nel passaggio delle Alpi. Parrebbe che sarebbe stato savio consiglio adunare tutte le truppe disponibili tra il Ticino ed il corso superiore del Po, per aspettare con calma il nemico spossato, abbattuto, decimato dalla discesa pericolosa. Ma così non parve al senato, nè ai duci supremi dell' esercito, poichè il console Longo fu inviato in Sicilia con l' obbiettivo di sbarcare a momento opportuno sulle coste dell' Africa. Per avere così simultaneamente due obbiettivi, il tenere a bada e battere poi Annibale e il minacciare da vicino Cartagine, ruinó completamente tutto e rese possibili, per gli errori dei Romani, le prime vittorie cartaginesi. Il piano di guerra romano apparve impossibile e temerario: forse coloro che lo propugnarono non ebbero un' idea chiara delle reali condizioni e dell' importanza di quel momento storico. Una prova indiscutibile di quanto asseriamo ci è fornita dal fatto che dopo la disfatta del Ticino si richiamò dalla Sicilia il forte esercito del console Longo, che accorse in appoggio del collega Scipione. Era già troppo tardi: i primi successi di Annibale avevano posto in istato quasi d' inferiorità i Romani.

Quali furono le forze dei due contendenti? E noto che il numero non è sempre uno dei coefficienti della vittoria.

Perciò ci pare necessario accennare brevemente tutti quelli che si potrebbero chiamare i *fattori* primi della potenzialità militare d' uno stato.

*
* *

---

(1) Le difficoltà procurate ad Annibale dalle tribù iberiche e galliche non furono troppo grandi.

Anche senza procedere ad un esame minuto è facile accorgersi della superiorità politica di Roma di fronte alla sua rivale.

Cartagine aveva certo un vastissimo territorio, aumentato recentemente dall' importante conquista delle regioni più ricche della peninsola iberica. Dalle coste della Cirenaica alle foci del Baetis (Guadalquibir), dell' Anas (Guadiana), dell' Ebro, essa aveva una lunga linea di possedimenti con un notevole numero di empori commerciali e di città ricche e valide.

Ma tutti questi territori erano troppo disseminati e dispersi. D' altra parte la lunghissima distesa delle coste offriva l' occasione a facili sbarchi, nè la flotta cartaginese poteva ormai più competere con quella di Roma. S' aggiunga che la capitale, essendo troppo lontana dai suoi possessi, non riusciva a fare sentire abbastanza la sua azione diretta ed energica. Con le sue conquiste coloniali e mercantili apparentemente Cartagine riposava su solide basi.

In realtà la sua potenza era poco stabile anche a causa delle sorde ostilità che contro di essa covavano i popoli africani soggetti, sempre disposti a lottare a fianco dei nemici degli alteri Cartaginesi.

Il governo centrale, in mano d' una oligarchia aristocratica e corrotta, non era capace di spiegare quella meravigliosa energia intraprenditrice che è la forza e l' anima delle nazioni. L' elemento popolare cartaginese, modellato troppo da Tito Livio sulla fisonomia di quello di Roma, non aveva parte attiva nella cosa pubblica, che perciò veniva a mancare d' una gran forza (Polibio, VI, 10, 14). E notevole anche il notare che in fondo era solo un partito, quello dei Barca, che si poneva in lotta con Roma. Lotta magnifica e gigante è vero, ma che non aveva il pieno e completo consentimento di tutta la nazione. E ciò fu un danno incalcolabile, come ognuno sa, danno che rese vani i cimenti eroici d' uno dei più grandi capitani dell' antichità.

L' affarismo, la bassa venalità, l' odioso sistema commerciale del monopolio, la cattiva amministrazione finanziaria, la mancanza d' una vera e grande idealità, non fecero che minare quella supremazia politica che Cartagine voleva conservare.

La mancanza d' un vero e forte esercito nazionale riduceva poi Cartagine ad un vero colosso dai piedi di argilla. Le truppe mercenarie per la disparità degli elementi, per la fedeltà tutt' altro che sicura, per l'assenza di ogni nobile ideale, offrivano garanzie incertissime e sorprese non gradite.

Solo il genio strategico e tattico di Annibale potè riuscire superiore a tutte le deficienze, a tutte le colpe. Ma la tenacia del suo volere dovette fatalmente andare a spezzarsi contro ostacoli non tutti preveduti e prevedibili, sicchè, dove non arrivò il fascino di lui, la forze fatale delle cose non poteva che essere appena ritardata. Così fu appunto nella Spagna, nonostante gli sforzi di Asdrubale, degno fratello di Annibale.

***

L' ordinamento politico e militare di Roma era assai più saldo. Essa aveva allora domini meno vasti di Cartagine, ma più concentrati. La Sardegna, la Corsica, la Sicilia, l' Illiria, Corcira le città forti di Orico, di Apollonia, di Epidammo, erano tutte sentinelle avanzate, che, poste ai suoi confini, le davano il dominio incontrastato dell' Adriatico, dell' Jonio e del Tirreno. Situata press' a poco al centro dei suoi possessi Roma si trovò in condizioni da potere prontamente accorrere in qualunque punto venisse minacciata (1).

Il sistema coloniale romano era immensamente superiore a quello cartaginese. Roma ai popoli soggetti non richiedeva che uomini in tempo di guerra, mentre Cartagine esercitava per lo più su di essi una politica a base di sfruttamento. Ne seguiva che i Romani in mezzo al pericolo potevano contare assai sulle città alleate, a cui in tempo di pace facevano sentire tutti i benefici del commercio, delle industrie e dell' agricoltura col costruire

(1) Essa era allora alquanto vulnerabile nella parte settentrionale dei suoi territori, non essendosi consolidata ancora la conquista in quelle regioni. In esse Annibale avevo giustamente pensato di trovare delle forti basi per le sue operazioni di guerra.

strade e ponti, col disseccare paludi. Qui si deve cercare la ragione per cui solo Capua, fra le città d' Italia alleate, disertò la causa di Roma nella II[a] guerra punica.

Nonostante le lotte fra la nobiltà dominante ed il partito democratico, capitanato da C. Flaminio, dinanzi al pericolo esterno cessarono gli attacchi ed il senato si mostrò deferente verso il partito popolare, che in realtà fu quello che più contribuì alla vittoria finale di Roma contro Annibale. Nei momenti più critici della II[a] guerra punica si ebbero esempi luminosi di affiatamento fra governo e sudditi. Tre appaltatori pubblici s' incaricarono di rifornire l' esercito romano di Spagna, rinunziando all' intero pagamento in contanti (T. Livio, XXIII, 48). I privati fecero prestiti di schiavi e di denaro, sopportando anche una tassa graduale sulle loro proprietà.

Tutto ciò appare quale un logico risultato di un' organizzazione politica vigorosa e sapiente. Quanto il sistema amministrativo-finanziario romano fosse più perfetto e regolare di quello cartaginese ognuno sa bene e non è il caso di tenerne qui parola.

La superiorità militare di Roma di fronte a Cartagine era notevolissima. Ognuno sa di quali elementi si componeva un esercito romano dell' epoca repubblicana; ognuno conosce le energie di cui esso poteva disporre. Il soldato romano aveva tutti gli impulsi, tutti gli ardori della razza conquistatrice fra cui era nato, sicchè il popolo romano aveva nel suo esercito l' esponente più diretto dei suoi desideri audaci e battaglieri (1). E naturale adunque che la superiorità politica e militare di Roma, nonostante i primi errori, riuscisse ad essere vittoriosa anche del genio d' un Annibale, che ebbe in sé prodigiosamente concentrata tutta la scaltrezza inventiva della razza punica.

---

(1) Benchè già sin dai primi anni della guerra in Ispagna gli Scipioni ponessero nelle loro file un discreto numero di alleati spagnuoli e di mercenari, il nucleo dell' esercito restò sempre romano-latino. Perciò le diserzioni da parte degli indigeni erano rare e scarse nel campo romano. In quello cartaginese, della Spagna sopratutto, esse erano all' ordine del giorno.

***

Le forze messe in campo dai Cartaginesi e dai Romani nella primavera del 218 av. Chr. furono fra le più grandi che noi troviamo nelle grandi lotte dell' antichità. Ambedue i rivali sentirono l' importanza di quella guerra, che doveva decidere d' un egemonia e d' un imperio.

Alla partenza da Carthago Nova (Cartagena), secondo Polibio (III, 35, 1), e Livio (XXI, 23), Annibale aveva 90 mila fanti e 12 mila cavalieri (1), cioè una forza complessiva di 102 mila uomini.

Tenendo conto degli 11 mila, lasciati ad Annone sulla sinistra dell' Ebro, e dei 10 mila licenziati (Polibio, III, 35), le perdite fatte da Annibale in tutta la spedizione sarebbero, stando alle nostre fonti, di 55 mila uomini, cioè circa i $^3/_5$ delle truppe che presero parte alla guerra.

Noi crediamo però che alcune delle cifre tramandateci da Polibio non siano giuste. Già il Beloch (2) gettò il grido d' allarme sulla poca attendibilità dei dati polibiani su questa nostra questione. E giustamente, perchè ormai molti sono convinti che Polibio si spinse ad atti servili verso la casa degli Scipioni, sia esagerando le cifre, sia magnificando con frasi da panegirista. Alla prima lettura si vede l' esagerazione circa le perdite fatte da Annibale nelle varie fasi della spedizione. Benchè erri il Beloch (3) nello scrivere che Polibio fa perdere ad Annibale 76 mila uomini, cioè i $^3/_4$ dell' esercito, pur tuttavia l' esagerazione resta sempre là a farci fortemente dubitare delle cifre tramandateci.

Stando a quello che scrive Polibio (III, 35, 7), già prima del passaggio dei Pirenei, Annibale avrebbe perduto 22 mila soldati;

---

(1) Come elemento combattivo poco valsero i 37 elefanti, condotti principalmente per impaurire i Galli.

(2) J. Beloch, *Die Bevölkerung der Griechisch-Römischen Welt.* Leipzig, 1886, pag. 11.

(3) Errò perchè non tenne conto nè degli 11 mila soldati lasciati ad Annone, nè dei 10 licenziati. Cosicchè le perdite anzichè a 76 mila vanno fatte risalire, stando sempre a Polibio, a 55 mila.

giunto al Rodano ne avrebbe perduti altri 13 mila (Polibio, III, 60, 5) e, dopo il passaggio disastroso delle Alpi, non glie ne sarebbero restati che 26 mila (Polibio, III, 56, 4), avendone perciò perduti altri 20 mila.

Nonostante l' aspra lotta sostenuta da Annibale contro le varie tribù delle regioni dell' Ebro, ove si tenga presente e la brevità di quelle piccole fazioni, e le scarse forze di cui potevano allora disporre le popolazioni ostacolanti il passaggio dell' Ebro e dei Pirenei, non si può pensare davvero ad una perdita di 22 mila uomini. Assolutamente inaccettabile è poi la cifra riguardante le perdite fatte dal passaggio dei Pirenei al fiume Rodano. La marcia essendo proceduta in quelle regioni senza difficoltà nè di terreno nè di tribù indigene, non poteva condurre ad una perdita di 13 mila uomini. Ma come si può allora spiegare ciò che Polibio ci tramandò?

Ammettendo che Annibale fosse riuscito a riunire intorno a Cartagena 102 mila uomini, è chiaro che, quando egli giunse ai piedi dei Pirenei, dovette vedere di molto ridotto il suo esercito. Polibio (III, 35, 6. Cfr. Livio, XXI, 23) ci parla d' un licenziamento di 10 mila soldati; anzi Livio parla d' una vera e propria defezione di 3 mila Carpetani. Chi conosce l' indole e le abitudini dei popoli antichi della penisola iberica ammette facilmente che non dovette certo riuscire troppo difficile ad Annibale il radunare intorno a sè, oltre i mercenari d' Africa, molte migliaia di Spagnuoli in modo da formare una forza complessiva di oltre cento mila soldati. Ma se la prospettiva d'un ricco bottino, se lo spirito d' avventura potè riunire intorno al duce cartaginese circa 35 mila Iberi (1) è pur vero che in molti di essi dovette sorgere il desiderio di godersi nel proprio paese le ricche prede fatte in quei primi mesi di quella campagna. L' avventurarsi lontani dalle proprie regioni, dalle quali i più non erano mai usciti; il cimentarsi in un viaggio lunghissimo, che per le difficoltà non

(1) Mommsen (*Storia di Roma antica*. Traduz. di Luigi di San Giusto ed illustrazioni di E. Pais. Roma, Torino, 1903, pag. 553) pone $^1/_3$ di Spagnuoli nell' esercito d Annibale, cioè 34 mila circa.

prometteva ritorno alcuno; il vedere sicura dinanzi a loro una serie di lotte contro Asdrubale; il sentire la certezza di poter vendere ancora ad altri la propria spada, restando nella penisola, spinse certo parecchie migliaia di Iberi a rinunziare a seguire un generale che doveva loro apparire più temerario che ardito. Perciò vicino alle diserzioni dei Carpetani noi dobbiamo immaginare spessi e numerosi sbandamenti, fatti alla spicciolata prima e dopo il passaggio dei Pirenei.

Con ciò è manifesto che fra quei 22 mila soldati, perduti, secondo Polibio, nella lotta contro le tribù dell' Ebro, vanno posti una buona metà di disertori.

Quanto poi ai 13 mila uomini perduti, secondo lo storico greco, fra i Pirenei ed il Rodano bisogna ben pensare che nella Gallia, dovettero continuare numerose le diserzioni sopratutto di Iberi. Ed è naturalissimo che ciò sia avvenuto. I primi contatti fra l' esercito annibalico ed i cavalieri di P. Cornelio Scipione sulla sinistra del Rodano, ebbero, forse non meno dei ghiacciai e dei dirupi delle Alpi, la forza di sgomentare anche molti di coloro che, lasciando la Spagna, s' erano proposti di seguire Annibale.

Stando così le cose le perdite fatte da Annibale possono essere ridotte ad una cifra accettabile, cioè complessivamente ad una trentina di mila soldati circa. Infatti, considerando come disertati la metà dei 22 mila che Polibio dice perduti intorno all' Ebro, e ponendo fra gli sbandati, o licenziati i 13 mila che mancarono fra i Pirenei ed il Rodano, noi troviamo che una venticinquina di mila nomini che in Polibio sono considerati come perduti e morti, vanno invece posti fra gli sbandati ed i disertori.

Così è provato che la cifra complessiva delle perdite fatte da Annibale nella sua spedizione va ridotta di molto, cioè da 55 mila (cifra che risulta dai vari dati di Polibio) a 30 mila uomini circa. Anzi questa cifra potrebbe anche essere ridotta da coloro che non sono disposti ad ammettere la perdita di 20 mila soldati fra la salita e la discesa delle Alpi. E secondo noi, così pensando, non si va lungi dal vero, perchè un esercito di 46 mila nomini (Polibio, III, 56, 4) dal Rodano al Ticino, nonostante le

aspre e numerose difficoltà del valico delle Alpi, non è probabile che si riduca a soli 26 mila (1).

Siccome però non è lecito dubitare di quest' ultima cifra dal momento che Polibio stesso (III, 33, 18; III, 56, 4) ci assicura di averla tratta da una fonte importantissima ed ufficiale, cioè dall' iscrizione (2) che Annibale, mentre stava nel Bruzzio, fece incidere a caratteri greci e punici presso il tempio di Giunone Lacinia (presso l' odierno Capo della Colonna), noi dobbiamo assolutamente considerare come un pó troppo alta la cifra dei 46 mila soldati che Annibale avrebbe avuti presso il Rodano.

Concludendo rispetto alle perdite fatte da Annibale si deve ritenere che per avere un' idea accettabile bisogna ridurre della metà la cifra che di esse possiamo ricavare dai dati polibiani.



La leva romano-italica, fatta dai consoli P. Cornelio Scipione e T. Sempronio Longo, nella primavera del 218 av. Chr. risalì secondo il Beloch *(loc. cit.)*, almeno a 60 mila uomini, e tutto al più ad 80 mila. A noi sembra che si possa precisare alquanto di più.

Infatti Livio (XXI, 17) dice che da Roma furono tratti 24 mila fanti e 1.800 cavalieri, cioè in tutto 6 legioni. Gli alleati, secondo lo stesso Livio, fornirono 40 mila fanti e 4.400 cavalieri. Al console P. Cornelio Scipione, ch' ebbe l' incarico di andare ad incontrare Annibale, furono date due sole legioni, *cum juxto equitatu;* oltre a 15.600 alleati. Complessivamente Scipione ebbe adunque 24.200 soldati. Gli si diede anche una flotta di 60 quinqueremi.

L' altro console T. Sempronio Longo, che aveva avuto l' incarico di invadere l' Africa dalla stazione navale di Lilibeo (Marsala) se Scipione fosse riuscito *ad arcendum Poenum* dall' Italia

(1) Ci viene il sospetto che Polibio abbia, di sua testa, calcolate a 20 mila le perdite fatte da Annibale nel passagio delle Alpi. La rotondità stessa della cifra lo lascia sospettare.

(2) Anche T. Livio (XXXVIII, 46) ricorda quell' iscrizione importantissima. Ma non se ne servì punto per l' opera sua.

(Livio, xxi, 17), ebbe forze alquanto più numerose, cioè in tutto 26.400 uomini e 160 quinqueremi.

Manlio, pretore della Gallia Cisalpina, dovendo muovere contro i Galli ribelli della valle del Po, dapprima ebbe con ogni probabilità una sola legione (*haud invalido praesidio*, Livio, xxi, 17), ma più tardi, siccome la repressione riusciva difficilissima, il console Scipione dovette cedere una delle sue legioni e compire tutte le operazioni necessarie per fare una leva di un' altra legione che sostituisse quella ceduta (Livio, xxi, 25). In tutto contro i Galli si ebbero circa 20 mila soldati (Livio, xxi, 17).

Da tutto ciò risulta che le forze terrestri, messe in campo da Roma nei primi mesi del 218 av. Chr., furono, stando a Livio, 70.800 nomini. Ognuno, che conosca almeno i rudimenti dell' arte militare, s' accorge che con un esercito così numeroso non doveva riuscire difficile al senato romano di fronteggiare serenamente la situazione. Ma tutto fu allora fatto alla rovescia; tutto fu disposto in modo da porre Annibale in condizioni superiori al corpo d' esercito romano che era stato incaricato di fronteggiarlo.

Dopo gli errori e le titubanze compiute nei primi mesi della campagna, il senato pose il console Scipione, con soli 24 mila soldati, a guardia di tutte le estese linee di comunicazione fra la pianura del Po e Roma.

Avvenne così che i 26 mila uomini di Annibale, dopo essersi convenientemente riposati dai disagi del passaggio delle Alpi, si trovarono pronti a fronteggiare arditamente i Romani, ad essi inferiori di numero e sopratutto di cavalleria. L' aver dato soltanto 3.800 cavalieri a Scipione fu uno dei più gravi errori, poichè, dovendosi operare in pianura e contro un nemico che aveva la migliore cavalleria del tempo, quella dei Numidi (in numero di circa 6 mila), era necessario almeno impedire sorprese e frenare un pó gli ardori bellicosi di gente, pronta di venire al più presto alle mani. Se Roma avesse rinunziato per allora alla spedizione verso l' Africa, avrebbe potuto con i due eserciti consolari chiudere ad Annibale ogni via di scampo e vincere la guerra con non molto sforzo e con meno tempo. Ma il destino aveva dispoto altrimenti e così Annibale, accorgendosi subito della

superiorità sua rispetto alla cavalleria, s' azzuffò con i Romani e riuscì a gettarsi sulle linee di comunicazione del console Scipione. Il primo passo verso la vittoria era stato fatto così dall' accorto duce cartaginese, al quale ormai si rivolgeranno trepidanti gli animi indomiti dei Galli, abitanti nel corso medio del Po. Quando dopo non molto giungerà alla Trebbia il console Longo per unirsi a Scipione sarà troppo tardi. L' errore commesso non era più rimediabile e doveva condurre a ben altri disastri.

Quanto alle 220 navi di cui potevano disporre i Romani, noi vediamo un' assoluta inerzia. Eppure i Cartaginesi non avrebbero certo potuto avere una flotta ugualmente numerosa e forte. Da tutto ciò che s' è detto sopra è manifesto che le forze romane non furono adoperate a tempo e luogo opportuno. La lentezza aveva dapprima condotto alla distruzione di Sagunto (1) e, quel che è peggio alla perdita di una vera e forte base di operazione contro Asdrubale. L' incertezza, le ambascerie, le formalità avevano fatto perdere un tempo preziosissimo per intercettare ad Annibale la via dei Pirenei, o almeno quella delle Alpi. Gli errori e la poca perspicacia infine dei duci condussero Roma ad uno piauo strategico e tattico fiacco e adatto più a realizzare i disegni del nemico che ad impedire un' invasione.

Si cadde allora in errori gravi e numerosi è vero, ma essi furono tali da dare occasione ai grandi eroismi ed alle maschie virtù della gente latina, la quale col sacrificio e con la gagliardia del volere si lasciò perdonare dalla storia le colpe e gli errori compiuti in un' ora solenne delle sue lotte e della sua esistenza.

Anche Annibale, il fiero e geniale Annibale, dinanzi alla concorde volontà e alla virtù di tutto un popolo, da lui vinto più volte, dovrà mestamente piegare il capo e lasciare l' Italia. Lo sforzo grandioso d' un uomo di genio si andò così a spezzare contro i decreti del destino!

Tempio (Sardegna), Gennaio 1907. NICOLA FELICIANI.

---

(1) *Dum Romae consulitur, Saguntum expugnatur.* Nella Spagna con questo detto s' accusava la lentezza dei Romani nel soccorrere gli alleati. In T. Livio (XXI, 7) si ha un tacito rimprovero al senato di Roma di quel tempo.

VI

CALDAS DE MOMBUY. SUS AGUAS TERMALES É INSCRIPCIONES ROMANAS EN 1790.

No logró ver, aunque lo buscó Hübner (1), el libro citado por el Dr. Graells (2), cuya portada es:

Luz de la verdad | y | Extinccion de preocupaciones. | Tratado | de las aguas thermales | de la villa de Caldes de Monbuy | del principado de Cataluña, | sus propiedades y precauciones | que deben observarse, para el logro de la salud | en varias enfermedades; | lo dan á luz | el doctor Juan Broquetas Presbítero, | y Salvador Broquetas Boticario de la Villa | de Caldes de Monbuy. | Con licencia. | Barcelona: En la Imprenta de Bernardo Pla, | Impresor en la calle de los | Algodoneros. | Se hallará en la misma Imprenta.

Completamente agotada, esta obrilla merecería reimprimirse. Un solo ejemplar, después de haber llamado inútilmente á la puerta de muchas bibliotecas y bibliófilos, ha sido en fin puesto á mi disposición *por tres ó cuatro días,* habiéndomelo generosamente prestado su actual dueño, el Sr. Broquetas, directo representante y heredero de la familia de los Autores. Impreso en 1790, sirve no sólo para formar una *Biblioteca histórica de Caldas de Mombuy*, sino además para juzgar de la altura, ó nivel, á que habían llegado en nuestro país los estudios tocantes á la Epigrafía y á la Química medicinal, en los años postrimeros del siglo XVIII.

He aquí el Indice de sus capítulos, que copio literalmente y proveo de acentos prosódicos, para mayor claridad y fácil comprensión del texto:

I. De la agua mineral y su virtud.

II. De las aguas thermales de la Villa de Caldes de Monbuy, su calor y otras singulares circunstancias.

---

(1) *Inscriptiones Hispaniae latinae*, pág. 598.
(2) BOLETÍN, tomo XLIV, págs. 182 y 185.

III. De las materias, ó minerales, que contienen dichas aguas.

IV. De que proviene el calor de dicha Agua.

V. Del uso interior de dichas aguas y su virtud.

VI. Del uso exterior de dichas aguas, su virtud y efectos.

VII. De la construcción de los Baños, y como se ministran á los enfermos.

VIII. De los Baños tibios, templados y calientes; sus propiedades y efectos.

IX. De la estufa, ó Baño de vapor; su uso, propiedad y efecto.

X. Del Chorro, ó riego por Canal de dicha Agua Thermal; su uso, propiedad y efectos.

XI. Del lodo de las Aguas Minerales Thermales; su uso, propiedad y efectos.

XII. De las preparaciones antes del uso de los Baños; y precauciones al tiempo de usarlos y después de su uso.

***

Todo el libro es útil y provechoso; mas, ateniéndome al partido histórico que de él se puede sacar, me ciño á transcribir por entero los capítulos II y IV; y á extractar, ó copiar en parte, el III y VI.

«Capítulo segundo. *De las aguas thermales de la Villa de Caldes de Monbuy, su calor y otras singulares circunstancias.*

Hállase la villa de Caldes de Monbuy cinco horas distante de la ciudad de Barcelona, donde se llega con toda clase de carruage, sin subidas ni aspereza alguna, y está situado al pie de dos pequeños montes; su campiña deliciosa por abundar de aguas frescas, plantada de olivos, cerezos y rosales, y por razón de muchas huertas abundantes de verduras. Dentro de la villa hay muchos pozos de agua fresca, y á los dos lados de la plaza dos fuentes y en medio una de Agua Thermal tan caliente, que su calor llega á 56 grados del Thermometro de Reäumur; y siendo tan caliente, no se observa en ella la más mínima partícula de

mineral, quedando siempre muy diáfana; y ni en el gusto ni olfato se percibe cosa alguna; en tanto grado que sin embargo de ser tan medicinal, como después se dirá, sirve comúnmente en esta villa para cocer las comidas y amasar el pan.

Esta Agua Thermal solo se halla en la plaza de dicha villa, y en algunas casas inmediatas á ella, saliendo en muchas partes con una especie de hervores. Dicha Agua nunca se aumenta, por mucho que llueva, ni se disminuye por mucha sequedad que haya, sí que siempre permanece en su estado natural, así en invierno como en verano, con igualdad de su curso y grado de calor, lo que evidencia que el origen de dichas Aguas Thermales es muy profundo, y por su profundidad no están sugetas á las inclemencias y variedad de los tiempos en quanto á las humedades y sequedades, calores y fríos accidentales, como lo están las partes superficiales de la tierra; y lo confirma el hallarse á poca distancia por todas partes agua fresca, no sólo superficial, sí también en pozos. También confirma la preciosidad de dichas aguas el ser thermopotables; porque no sólo se usan por baños y estufas, sí también por bebida como las acídulas, según en otro capítulo se explicará.

La estimación que se merecen dichas aguas lo acredita el aprecio que de ellas hicieron los romanos; pues, á más de constar aún los vestigios de los baños y obras de aquel tiempo, existen varias lápidas con sus inscripciones. En las paredes de la iglesia de dicha villa, á la parte que mira al Norte, hay fixadas quatro lápidas: La una dedicada á Apolo, que tiene la siguiente inscripcion:

Apollini L. Minicius Apronianus Gal. Tarrac. T. P. I. (1). Cerca de esta hay otra, que por tan antigua, ya no se perciben en ella las letras; pero se presume ser esta: *L. L. C. Iroc. Zoticus V. L. L. M.* (2); pues de estas dos se da testimonio en la Marca Hispánica existir alrededor de un baño que estaba en medio de

(1) T(estamento) p(oni) i(ussit).

(2) S(aluti) s(acrum). C(aius) Proc(ilius) Zoticus v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

la plaza de dicha villa, que se sacaron de allí, quando en 1650 se descompuso aquel baño, y se empedró la plaza con piedras labradas, como está al presente. Dos lápidas más hay fixadas en dicha pared dedicadas á Apolo: la una tiene la siguiente inscripción: *Apollini. Sancto L. Vibius Alcious:* La otra (parte borrada en la tercera línea) tiene la siguiente: *Apollini. M. Fonteius No... Consul.* Otra hay en otra pared de dicha iglesia, que mira al mediodía, que se advierten siete renglones de letras; pero tan maltratada, que no se puede leer cosa alguna.

También existen dos lápidas en mi casa (de Salvador Broquetas, boticario) sita cerca de la plaza de dicha villa, las cuales, mi abuelo hizo sacar de un quarto de ella, donde se conocían vestigios de haber existido allí antiguamente algún baño, las cuales estavan allí colocadas en dos rincones de él á contraposición, mirando la una á la otra: La una dedicada á Minerva, y tiene la siguiente inscripción: *Cornelia Flora: pro Philippo, Minervæ V. L. L. M.:* Esta se halla colocada y fixada en una pared en medio de unos baños, que en 1771 se edificaron nuevamente en la dicha mi casa (de Salvador Broquetas), y cerca del parage donde antiguamente existía. Esta inscripción manifiesta una demostración de agradecimiento que hizo Cornelia Flora á la Diosa Minerva, por haver conseguido la salud en estos baños Filipo, por quien havía hecho el voto, como lo aseguran las quatro últimas letras de la inscripción, la cual inscripción nos da á conocer que engañado el gentilismo, no sólo venerava en los baños de esta villa, y dedicaba estatuas de Apolo y de la Diosa Salud, sino también de Minerva. De esta ya se sabe que comúnmente era adorada por Diosa de las Ciencias; pero también era celebrada de los gentiles por Diosa de la Medicina, baxo el nombre de Diana, pues es cierto que en Roma havía un templo dedicado á *Minerva Médica*, del cual se conservan los vestigios y una inscripción que dice: *Minervæ Medicæ*. Aquella Cornelia Flora que hizo el voto, con bastante fundamento se puede decir que fué Cornelia, muger de Julio César, primer Emperador de Roma; pues nuestros antiquarios viendo el nombre de Cornelia en qualquier inscripción, davan por cierto ser de aquella noble y antigua fa-

milia romana. Podrá ser también que como en el antiguo Illuro (hoy Mataró) havía una muy noble y antigua familia de Floro, como dice Finestras en la colección de inscripciones de Cataluña, Clas. I. n. 23, fuese aquella Cornelia Flora de esta familia; pero séase lo que se fuese de las dos, se evidencia que ya estavan estos baños acreditados desde el tiempo de la gentilidad. La otra piedra, que es muy grande, contiene diez renglones de letras; pero por estar muy maltratada del tiempo en que la sacaron los albañiles de su centro, y también gastada por su antigüedad, no se puede declarar lo que contiene, por contener solo algunas letras en cada renglón; pero atendidas algunas circunstancias se presume que en aquel tiempo se habría colocado sobre ella una estatua de Minerva. Dicha piedra se ha hecho labrar de la parte contraria á la que trahe la inscripción, haviéndose dexado intacta en la de las letras con la intención de colocarla por baze de una pared que debe reedificarse en una de las esquinas de la misma casa. Se omite aquí la explicación é inteligencia de las demás sobredichas inscripciones; pues quien quisiere cerciorarse más, puede leer la Marca Hispanica, lib. 2, cap. 16, n. 111; y también las inscripciones en las obras del doctor Finestras, y su addición á ellas.

Es cierto también que á vista de los prodigios que se han experimentado y experimentan continuamente de dichas aguas, por ser tan medicinales, concurren á esta villa muchas gentes de todas clases para tomar baños, no sólo de varias partes de España y sus islas, sino también de otros reynos, pero los más de este Principado de Cataluña, y asímismo oficiales y soldados de varios regimientos; y en vista de las raras curaciones que se han experimentado, muchas veces los enfermos, dudando de tanta virtud en el agua, lo atribuyen á prodigio obrado por Dios por medio de dos imágenes que se veneran en esta villa: la una, de la Magestad de Christo, y la otra, de la Virgen del Remedio. La primera muy respetable, y de singulares circunstancias, pues trahe una vestidura larga con varias insignias, que, según textos de la Sagrada Escritura, corresponden á la Magestad de Christo, como reinante en la Cruz. Esta singular imagen

de Christo se tiene por tradición que unos boemianos antiguamente se la llevaron de la ciudad de Luca, huyendo de aquellas tierras por razón de guerras y otras calamidades, á los quales llamaban Gitanos por usar del trage y vestido, como se dexa ver en las pinturas antiguas que manifiestan aquel lance; y viajando por estas partes de España con dicha imagen, llegando á los pueblos, la dexavan en los templos; y pasando de uno á otro lugar, llegaron á esta villa, colocándola asímismo en su templo, pero al querer pasar á otro lugar, no fué posible con todas sus fuerzas moverla, evidente señal de querer Dios permaneciese en esta villa por sus divinos secretos; y en vista de este singular prodigio, resueltos aquéllos en dexarla, la tomaron quatro sacerdotes y la colocaron luego en un altar de dicha iglesia, donde persevera, y se venera con singular devoción. La otra es de la Virgen del Remedio, así intitulada por el remedio que se experimentó de algunas calamidades al tiempo de su hallazgo. Dicha imagen antiguamente se halló un quarto de legua distante de esta villa, y está allí colocada en una capilla muy bien adornada, y se venera con grande devoción no sólo de los moradores de dicha villa, sí también de muchas personas de varios lugares muy distantes de ella; y no es de admirar que (como queda ya dicho), muchas curaciones extraordinarias se atribuyan á prodigio de Dios por medio de la devoción de estas imágenes; pues á más de que ya los gentiles atribuían (aunque erróneamente) á milagro de sus Dioses las portentosas curaciones de las Aguas Thermales, sabemos también que San Felipe Benicio impetrava la salud de los enfermos por los baños, como se expresa en el proceso de su vida. De todo lo que resulta que las circunstancias que concurren en dichas aguas son singulares y de las más prodigiosas.

CAPÍTULO TERCERO

DE LAS MATERIAS Ó MINERALES QUE CONTIENEN DICHAS AGUAS

Supuesto lo referido debe saberse: que la villa de Caldes de Monbuy, está colocada al pie de dos pequeños montes, que á la

vista contienen una tierra blanca arenisca fuerte, y más abaxo, y cerca de la villa, se descubre una arzilla muy fuerte. Quando se han hecho dentro de la villa excavaciones para conducir Agua Thermal á varios baños, llegando cerca del bullidor de la agua caliente, se halla una tierra floxa arenisca, y negra, algo saponácea; entre ella algunas partículas lucientes de color oro; algunas piedras blancas por fuera, y por dentro amarillas; otras, que son como ferruginosas; otras blancas, como rohidas, que forman varias figuras; en algunas partes, al tiempo de hacerse la excavación, se ha advertido olor á azufre, que ha permanecido poco tiempo; y cuando en los años pasados se descubrió el pequeño pozo del origen de la agua, que se dirige al hospital, que no huvo memoria de hombres que lo hubiesen visto descubierto, en una losa que cerraba aquel pozo y estava inmediata al agua, se hallaron algunas porciones de azufre pegadas á ella, que parecían las flores de azufre que trabajan los boticarios; en los parages donde continuamente cae dicha agua, dexa un color pagizo, y en otras verde. En las paredes del referido pequeño pozo del hospital y en otros conductos se han hallado porciones de unos materiales como gelatinosos y crasos, pegados á la pared. Por solo lo referido ya no hay que admirar diga Plinio lib. 31, capítulo 2, que las Aguas Thermales de esta villa tienen su tránsito por parages sulfurosos, y que sirven para curar varias enfermedades.....

Las sobredichas operaciones hicieron el doctor Josef Broquetas, médico, y Francisco Broquetas, boticario, hermanos, y resolvieron lo que al fin de este capítulo se dirá. Y para mayor inteligencia se advierte que posteriormente se han hecho las siguientes pruebas: se pusieron dentro de una caldera 150 libras de esta Agua Thermal, sin preceder filtración; y haciéndola hervir hasta su total consumpción, quedó de residuo tres onzas medicinales de una materia blanca con alguna línea amarilla y obscura, y sólo se percibía algo de salado; lo que no sucede así en la costra que dexa el agua dentro de la cañería donde ha pasado mucho tiempo, como se ha visto en las cañerías antiguas que se han abierto de pocos años á esta parte, en que se hallado una

costra blanca y luciente, gusto de tierra y algo salado, que parece demuestra tierra calcárea á diferencia del residuo de la evaporación. También se metieron agallas dentro de un vaso de dicha agua, y al instante se mudó en un color purpúreo obscuro, y las agallas precipitadas quedaron obscuras. Metiendo después en el vaso un poco del aceyte de Tártaro, por deliquio se resolvió aquella agua, quedando al instante turbia, sin bolverse á clarar; y con esto las agallas precipitadas bolvieron á su color natural, sobre ellas un círculo blanquisco, sobre éste un círculo verdoso, y en la superficie un círculo negro; y así se quedó sin inmutarse. En otro vaso de Agua Thermal se echó un poco de la tintura de turnesol, y no se inmutó, y se quedó con el mismo color de la tintura.

Atendido todo lo referido, y conformándome con el dictamen de los dos sobrenombrados facultativos, que es lo que hasta el presente se ha apeado, digo: que dicha Agua Thermal está impregnada de partículas salino-nitroso-volátiles, y de una porción de sal fósil, la cual, unida con dichas partículas salino-nitroso-volátiles, forman un sal soso, quasi neutro, de naturaleza alchalino. Participa también de algunas partículas marciales, y de otras sulfúreas, ó de alguna porción de azufre vitriólico unido en lo interior de la tierra, ó en su propia mina, aptas y dispuestas para componer un vitriolo marcial imperfecto disoluble en dicha agua. Por ser esta agua tan diáfana, sin gusto ni olor, ni verse en ella partícula alguna, ha dado motivo siempre de discurrir á varios facultativos, y, finalmente, sólo se ha podido apear hasta el presente lo que queda referido.

CAPÍTULO QUARTO

DE QUÉ PROVIENE EL CALOR EN DICHA AGUA

El calor tan intenso de dicha Agua Thermal, junto con las demás circunstancias, y el no comprehendérsele mineral alguno dominante, ha causado mucha admiración, hasta llegar á adoptar algunos aquella opinión que decía que el calor de las Aguas

Thermales provenía de un fuego subterráneo. Pero desatendida esta opinión, y supuesto que la agua de su naturaleza es un cuerpo fluído y diáfano, compuesto de partículas flexibles de configuración esférica, muy fáciles á moverse; como también que el movimiento es causa del calor, digo que el calor, ó estuación de agua proviene de un rapidísimo movimiento causado de la violenta confricación de las puntas ácidas del azufre con el cuerpo alchalino del metal, y de aquella acción y reacción se origina aquella efervescencia, como lo dice Etmutlero y otros: *Æstuatio Aquarum Thermalium oritur probabilius ab efervescentia accidi sulphuris embrionati rodentis mineras, et marcasitas naturæ terreourinosæ, seu quasi alchalino-sulphureæ.* Y esto se confirma con muchos experimentos que se usan en la Kímica, y especialmente en la operación del *crocus martis aperitivos cum sulphure*, que manifiesta Nicolao Lameri en su Curso-Kímico, en la qual, mezclando las limaduras del hierro con el azufre pulverizado, haciendo una masa con agua, se calienta al instante.

De aquel rapidísimo movimiento y violenta confricación de los minerales no sólo se origina el calor, sí también la virtud medicinal de las aguas; porque todas las aguas subterráneas tienen diferentes tránsitos en el interior de la tierra; y como ésta esté fecundada de varias materias salinas, bituminosas y sulphúreas, y asímismo de otros minerales y metales, especialmente de aquel *sal terræ centrale, vel salis acidi esurini sulphuris embrionati*, que dice Helmoncio *in Paradoxis de Fontibus Spadatis;* la cual, pasando y traspasando por dichos materiales, y mezclándose con ellos, se lleva consigo aquellas partículas ó sales que halla dispuestas y aptas para unirse con ellas, y de ahí le proviene al agua la virtud medicinal á proporción de las materias de que queda impregnada, lo que está muy probado por diferentes experimentos que han hecho varios autores, y entre otros el famoso escrutador Rochus, el qual en su Tratado de *Scrutinio Aquarum Mineralium*, en su volumen Kímico dice: *Acidulas enim Aquas scrutatus sum, fodiendo nempe usque ad scaturiginem cujusdam Fontis Aquæ acidulæ; reperivi tandem quod illa Aqua simplex, et insipida erat; currendo tamen per terram sale acido esurino im-*

pregnatum, salsa evasit. Todo lo que confirma Helmoncio *in Paradoxis de Fontibus Spadinis*, y otros. Con todo lo que queda evidenciado de que previene el calor en dicha Agua Thermal.

CAPITULO SEXTO

DEL USO EXTERIOR DE DICHAS AGUAS, SU VIRTUD Y EFECTOS.

El uso exterior de dichas aguas consiste en baños, estufas, chorro y lodo. Son las aguas minerales, generalmente una medicina para curar varias enfermedades, y por esto en la aplicación de ellas se necesita experiencia y razón para lograr el deseado efecto de la salud; y esto es tan fundado como que la universal y verdadera medicina tiene por guía y principal fundamento la razón y experiencia, como dice Aristóteles: *Ratio et experientia sunt duo instrumenta ad artes inveniendas*; y hablando de la verdadera medicina, dice: *Experientia et ratio sunt veluti crura, quibus firmatur.* Esto se evidencia porque, haviéndose perdido la medicina que infundió Dios á nuestro primer padre Adán, junto con las demás ciencias por haver crecido en los hombres el pecado, la negligencia é ignorancia; viéndose éstos sujetos á tantas dolencias, empezaron á buscar medios saludables y remedios de los que crió Dios para el uso de nuestra humana naturaleza, conservando en la memoria los que aprovechaban en las enfermedades; y poniendo los enfermos en públicas plazas para hacer manifiesto á todos el medicamento que curava ó dañava; y así, de la observación de los remedios que aplicados varias veces en una misma enfermedad aprovechavan, vinieron los hombres á formar otra vez la medicina, como explica Galeno, lib. de *Sectis*, cap. 2, y lo dice también Hypócrates, 1 Metaph. *Ex pluribus experientiis conceptis de similibus oritur;* de que se infiere que la medicina tubo origen otra vez de la necesidad, que aunque duró por mucho tiempo como una arte imperfecta se constituyó después perfecta.

Algunos dicen que esta nueva medicina la inventaron los egypcios, siendo Mercurio el primer inventor; pero es más segu-

ro y cierto que fué inventada por los griegos, siendo Apolo, hijo de Júpiter, el primer inventor que constituyó, dispuso y empezó á exercer la medicina; de modo que los gentiles le colocaron en la clase de los dioses. Esculapio, hijo de Apolo, continuó en exercer y perficionar dicha facultad; de modo que por las curas tan raras y portentosas que hacía, le veneravan por Dios, y le dedicaron muchos templos, á los cuales llevaban los enfermos curados, y para curar, pensando era milagro de Esculapio. Esta medicina de Esculapio (quien murió de un rayo) se propagó á Hipócrates, su descendiente, por medio de sus sucesores que continuaron en enseñarla los padres á sus hijos por espacio de cerca de quinientos años.

Los de esta familia que así profesavan la medicina se llamaban Esclepíadas, tomando la denominación de Esclepias, que así se llamaba en griego Esculapio. Estos Esclepíadas ejercitaban la medicina por la observación, enseñando los padres á sus hijos, y enseñados los hijos por la experiencia de sus padres en su poca edad, quedaban informados por las experiencias de aquéllos, y añadiendo después la suya, quedavan sumamente aventajados en el arte; y esta primera enseñanza llegó hasta Hipócrates, quien recibiéndola de su padre, y considerándose refundida en él la de tantos antecesores, ha logrado el timbre de príncipe de la medicina, dexándonos las obras más preciosas que ha conocido la antigüedad, y todos los sucesores las han respetado hasta al presente.

No solamente tomó Hipócrates noticias útiles de la medicina de la enseñanza experimental de su padre y antecesores, sí también de las tablas que se ponían en el templo de Esculapio quando los enfermos acudían allá para sanar de sus males, y después de haver logrado la salud quedava en aquellas tablas escrito el nombre del enfermo, la enfermedad que havía padecido, y los remedios con que havía curado. Que Hypócrates se hubiese aprovechado de estas tablas lo dice Estrabón Geograf., lib. 14, pág. 440. *In Suburbano* (habla de la isla de Coo) *est Esculapii templum valdè insigne, et multis donis opulentum, et dicunt etiam Hypocratem ex curis ibi dedicatis exercuise quæ ad medicinæ ra-*

tionem pertinent. La otra cosa que sirvió mucho para el adelantamiento de Hypócrates fué las escuelas famosas que huvo en su tiempo que eran tres, una en la isla de Coo, otra en la de Rhodas, y otra en Abydo; de las cuales trata con mucha extensión Galeno, lib. 1 de Meth., *Medendi*, cap. 1 y dice (hablando de Hipócrates): *Sed illi inter se perpetuò certabant de Apollinis, Esculapiique arte, tum exercenda, tum vero semper augenda, ac pro viribus perficienda.*

A todas estas cosas se añade que Hipócrates se aprovechó mucho del trato de Demócrito y otros filósofos que huvo en su tiempo, no para aplicar la filosofía á la medicina, sino para ilustrar el entendimiento y hacer las observaciones con toda la exactitud que pide el arte. De aquí es que Hypócrates seguía las ideas de los Esclepíadas fundando sus máximas en la atenta observación, y juntando la razón con la experiencia, averiguando primero verdades fixas experimentales, y combinando estas con el raciocinio, deducir consequencias seguras. Así lo dice Celso en su prefacio: *Repertis jam medicinæ remedíis, homines de rationibus eorum diserere cœpisse; nec post rationem medicinam esse quœsitam et inventam, sed post inventam medicinam, rationem esse quœsitam.* De todo lo referido resulta que siendo las Aguas Thermales un remedio muy general y activo, que penetra y mueve toda la máquina de la naturaleza, son necesarias razón y experiencia para aplicar con acierto los baños y estufas á los enfermos y lograr el deseado efecto de su curación.

Aunque en esta villa, por el extravío total de papeles por razón de los contratiempos, no se hallan escritas por los médicos antiguos exactas noticias de las Aguas Thermales, baños y estufas de ella con sus experiencias, tanto por sus virtudes internas, como por sus efectos, ni se sabe haya havido alguna enseñanza ó estudios sobre las experiencias de los descubrimientos de las virtudes de dicha agua, de las dificultades que ocurren en aplicar el baño y estufa al grado de calor según el temperamento del enfermo, la gravedad del mal y sus circunstancias; ni tampoco en el hospital ni en otros baños antiguos y modernos se hallan tablas con la inscripción de los enfermos, de su enfermedad cir-

cunstanciada, y del modo como se curaron; sin embargo, no han dexado de tener los médicos de esta villa noticias experimentales de lo susodicho, como por tradición de unos á otros, de sus antecesores médicos, lo que no pueden tener los médicos extraños; sí sólo pueden estos valerse de los libros que tratan de Aguas Thermales, siendo cierto que no son iguales todas las Aguas Thermales, ni causan los mismos efectos. Atendido lo referido y lo que se ha observado de muchos años á esta parte, que es conforme á la experiencia que por tradición se sabe de los antiguos fundada en innumerables experimentos, se afirma:

Que estas Aguas Thermales son un singular remedio y seguro para curar los dolores rheumáticos y restablecer el enfermo á su prístino estado, por más que esté sin movimiento alguno de manos y pies. También son singular remedio para curar los dolores arthríticos, schiáticos y ciática; y asímismo todas las enfermedades cutáneas, herpes, lepra ó sarna. También curan las apoplexías que provienen de un infarto de humores rheumáticos y de una ebulición de sangre, hechas las debidas evacuaciones y preparaciones. En muchas apoplexías parciales se logra total restablecimiento de las partes paraliticadas, aunque no en todas. Sin embargo, es un singular remedio para corroborar la parte paraliticada y la floxedad de nervios. Son singular remedio en las convulsiones particulares y universales, aunque por la laxedad de nervios no se pueda tener segura ni firme parte alguna del cuerpo, y también en la chorea Sancti Viti (1). Los que padecen la gota, aunque no la cure, experimentan grande beneficio con estos baños templados. Las sulflusiones de los ojos, según fuere su causa, se curan, pero no todas; y aunque no curen, les sirve de mucho alivio, y así también en la gota serena.

Son remedio eficaz para los paraliticados por causa de alguna fractura ó dislocación de huesos ó contusión, para extinguir los dolores y flaqueza de aquella parte; y si los huesos están en su lugar, restablecerla á su prístino estado. Asímismo son propias para curar y resolver los humores fixados en las articulaciones

---

(1) Baile de San Vito.

ó en otra parte del cuerpo, originados de alguna úlcera ya curada, ó bien qué provenga de luz venérea, después de quedar el enfermo bien preparado con los remedios generales de purgantes, unciones y temperantes ó dulcificantes; y para resolver con más seguridad dichos humores fixados en las articulaciones, es muy conveniente no dexarlos inveterar ni irritarlos con remedios activos. También son especiales en la decurtación de nervios de cualquier causa que provenga, los cuales laxa y conforta, restableciéndolos á su estado natural; y singularmente en las heridas de balas, después de una campaña, son de grandísima utilidad á la tropa, como tantas veces se han visto en este particular efectos extraordinarios; y es cierto que son de grande utilidad á la tropa, no sólo por lo que se ha dicho, sí también por otras indisposiciones resultantes de una campaña, y por otras que padece la tropa, como se experimenta todos los años en las partidas que vienen á tomar baños. Remedian la xaqueca y los efectos hypocóndricos. También se ha experimentado ser remedio eficaz para la sordera, bolviendo muchos á recuperar este sentido, aunque no todos; compone el estómago, sus dolores y debilidad. Estos son los principales efectos que se tienen experimentados de estas aguas.

Muchos casos extraordinarios podrían notarse (1).....»

*
* *

Los autores de tan interesante libro, el Dr. D. Juan Broquetas, presbítero, y su hermano D. Salvador, farmacéutico, fueron naturales de Caldas de Mombuy, conforme lo atestigua Torres Amat en su *Diccionario crítico de escritores catalanes* (2). No supo Torres Amat cuándo nacieron ni cuándo fallecieron. Su biografía, digna de ellos, no ha salido á luz, que yo sepa; y si bien es cierto lo que dice el Dr. Graells (3), que los archivos de

(1) Siguen varios ejemplos que interesan á la historia particular de la villa, y que por evitar prolijidad no transcribo.
(2) Art. *Broquetas*. Barcelona, 1836.
(3) BOLETÍN, tomo XLIV, pág. 181.

la villa de Caldas de Mombuy fueron quemados por las tropas francesas en 1809, todavía es posible, y es de creer, que muchos datos escritos ú orales, públicos y privados, que subsisten aún, bastarán al intento.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1904.

AGUSTÍN MONTAL Y BIOSCA.

VII

EPÍGRAFE VISIGÓTICO DE BARCELONA

Diez, y no más, inscripciones visigóticas ha reseñado Hübner en todo el Principado de Cataluña (1):

Una en Tortosa, núm. 186.

Cinco en Tarragona, núms. 188, 189, 413, 413 (bis) y 424.

Una en Manresa, núm. 191.

Una en Tarrasa, núm. 190.

Una en Gerona, núm. 192.

Una en Ampurias, núm. 414.

En el BOLETÍN (2), cuatro añadí:

La poética de Llafranch en la provincia de Gerona (siglo V).

El epitafio de Santa Eulalia de Barcelona, compuesto por el obispo Quírico (siglo VII).

El de Cipriano, metropolitano de Tarragona (siglo VII), y la memoria del altar erigido (año 619 ?) en la catedral Tarraconense por el presbítero Esteban. Total, catorce.

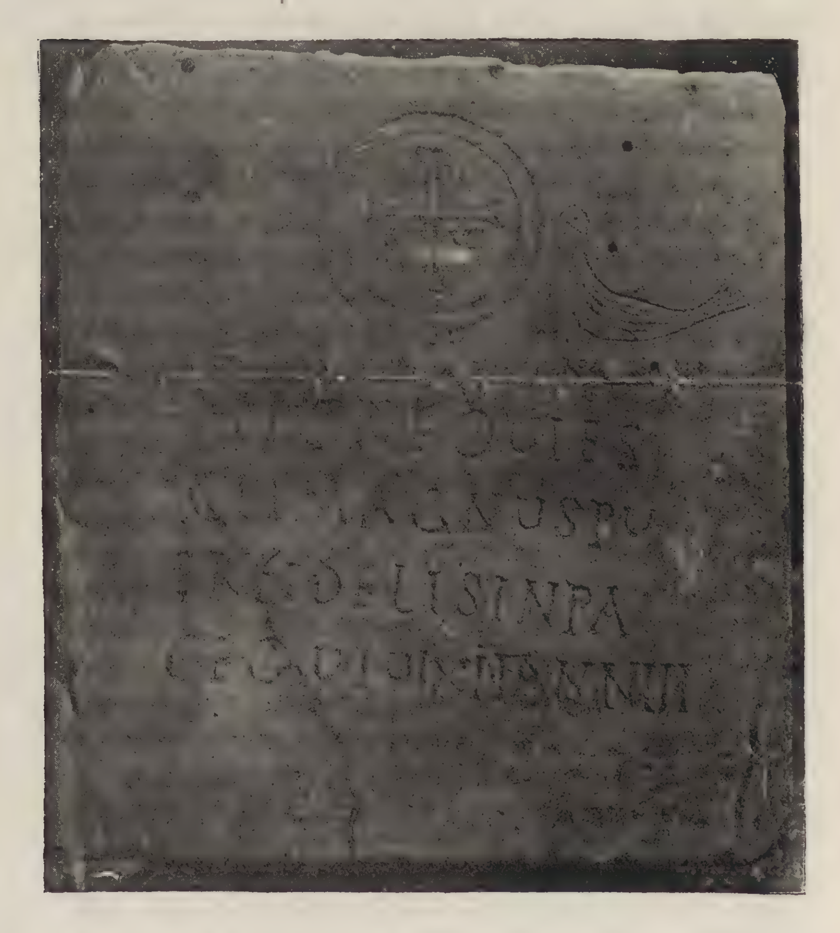
De ellas no se conservan originales sino *cinco*, halladas, respectivamente, en Ampurias, Llafranch, Tarrasa, Tarragona y Tortosa.

Es, por consiguiente, muy de apreciar, en medio de tanta es-

---

(1) *Inscriptiones Hispaniae christianae*. Berlín, 1871 y 1900.
(2) Tomo XXXVII, págs. 518-521; XLIII, 455-459; XLVIII, 56-58.

casez, la hermosa laja de mármol blanco, casi cuadrada, que mide 477 X 515 milímetros, y que fué descubierta, hace quince



Hic requiescit Magnus, puer fidelis, in pace; qui vixit ann(os) III.
Aquí descanso Magno, niño fiel (1); el cual vivió tres años.

años, en las afueras de Barcelona. Su noticia y fotografía me han sido comunicadas recientemente (2) por D. José Gudiol y Cunill,

(1) Cristiano bautizado.
(2) «Senyor meu, molt volgut:
Tinch el gran gust de poguerli enviar fotografía d'una lápida cristiana que, fan ja alguns 15 anys, va ser trovada *fent un desmont* al carrer del

presbítero é ilustre arqueólogo, residente en Vich (1). No se encontró, sino fué, como tantas otras, hallada no lejos de la iglesia parroquial de los Santos Gervasio y Protasio, al hacerse un desmonte en la calle de Raret, junto á la esquina del edificio que llaman *Villa Maranges*, recogiéndola entonces los Sres. Puig, que allí moran y la poseen.

Muy poco exceden las dimensiones de este mármol fúnebre á la sesquipedal romana (2); é indican, de consiguiente, que la persona difunta, cuyos restos mortales cobijó, sería de cortísima edad; y con efecto, así era, como lo manifiesta la inscripción, precedida del monograma de Cristo:

Con ser tan breve, merece figurar entre las *insignes*, y seguramente muy estimables de la Península ibérica.

Cinco tan solo conocíamos, donde se expresa el calificativo *fidelis*, siendo todas ellas, menos la última, anteriores al siglo VII y pertenecientes á la Lusitania y á la Bética, es á saber:

1) En ¿el Algarbe de Portugal? Siglo IV. Va precedida del crismón Constantiniano y destituído del α y ω.—Hübner, núm. 7:

«Armiger, *fid*(*elis*) ann(orum) XVIII, m(ensium) VII. Severa m(ater) filio pientissimo, loco pereg[rino] memor[iam f(aciendam) c(uravit).]»

2) En Villamartín, de la provincia de Cádiz. Epitafio del duque Zerezindo, año 578.—Hübner, núm. 91:

«A + Ω. Zerezindo dux *f*(*i*)*d*(*elis*), vixit annos plus minus XLIIII, obi(i)t III kal(endas) Ag(ustas), era DCXVI.»

3) En Mérida. ¿Siglo IV?—BOLETÍN, tomo XLVIII, pág. 487:

Raret de San Gervasi de Cassolés tocant á Sarriá, *al lloch ahont cau la cantonada de la casa Villa Maranges*. Els que la posseixen desde aleshores, Srs. Puig, me digueren que no l'avían donada à coneixer à ningú.

Trovantme à Barcelona vaig anarla à fotografiar; y aquí va una proba perque sen fassi cabal concepte. Mideix aproximadament 477 × 515 milímetres. Es de marbre bast blanch.»—Carta del 11 de Enero de 1907.

(1) Es autor de la obra titulada *Nocions de Arqueología sagrada catalana* (en 4.°, págs. 648; Vich, 1902), y de otras muy estimables. De las inscripciones romanas de *Sigarra* (Prats del Rey) sacó los ejemplares fotográficos publicados en el tomo XLVIII del BOLETÍN, págs. 238-243.

(2) 445 mm.

«[Ju]lius Cr[escens, *fideli*]*s*, recess[it in pace anno]rum xxx.»

4) En Mérida. ¿Siglo v? Quedan vestigios del crismón entre dos palomas.—Hübner, núm. 339:

«Lupercus, *fidelis*, receptus in pace, vixit an(nis) xxx.»

5) En Mérida. Siglo vii. Crismón, con α y ω colgantes del travesaño de la P.—Hübner, núm. 333:

«Felix Eugenia, Christi famula, novam construxit ianue portam; cuius dedicatio claustri continet virginum vota; patebunt liminum adita creature *fideli* (1); atria Domini hec virgo, virginum mater, sacro complevit opere sub Horontio vate.»

El hallarse este vocablo, *fidelis*, por primera vez en los epígrafes cristianos de la provincia Tarraconense, parece indicar que provino del otro lado de los Pirineos, ó que abundó en los monumentos de aquel tiempo, coleccionados por Le Blant en su obra *Inscriptions chrétiennes de la Gaule*. Sin embargo, no hay tal. Semejante calificativo no se registra por Le Blant, á no ser en las comarcas del Rin y del Ródano (2); y se prodiga, como es sabido, en Italia y en el África latina. Del África, fronteriza bajo el mismo meridiano á Barcelona, vino á esta ciudad su mártir San Cucufate; á igual derrotero quizá siguió la familia del niño Magno, cuyo letrero fúnebre discutimos.

En el año 473 era gobernador de la provincia Narbonense, Félix *Magno* (3); pocos años después en una inscripción de Briord, insigne para el estudio histórico de la formación de las lenguas neo-latinas, comparece otro prócer, llamado *Magno* (4); nombre que se repite en otra lápida de Aouste-en-Diois (5). En Ampurias hallamos el superlativo *Maximus* (6), y en Tréveris el diminuti-

---

(1) Alude á la epístola de San Pablo á los Gálatas, vi, 15-17.

(2) Le Blant, núms. 244, 265, 270, 275, 284, 289, 295, 300, 323, 357, 391 y 398.

(3) Boletín, tomo xlvii, pág. 374.

(4) Departamento del Ain «+ Hic requiescunt membra ad duus fratres Gallo et Fidentio, qui foerunt fili Magno cl(arissimi)...» Le Blant, número 378.—En genitivo están *Gallo*, *Fidentio*, *Magno*, por virtud del helenismo, que señaló Mr. Schwab sobre una inscripción de Arlés y toqué en el Boletín, tomo xlvii, pág. 384.

(5) Departamento de la Drôme. Le Blant, núm. 396.

(6) Hübner, núm. 414.

vo *Magniola* (1). El epígrafe, que á éste precede en la colección de Le Blant (2), es muy parecido al de Barcelona, así por lo tocante al tipo gráfico de las letras y al simbolismo del crismón (3), como al estilo de la dicción y al fondo del pensamiento. Dice así: «Hic requiescet infans dulcissima, Lupantia, in pace, *fidelis;* qui vixit annos III, mensis V, d(ies) XVIII. Trivirinus pater pro caritatem filiae suae titulum posuit.»

Ningún epitafio cristiano de Cataluña, anterior á la dominación musulmana, ha llegado á nuestro conocimiento expresando *el año* de la defunción. Uno de Tarragona, tan solamente, denota el mes y el día (18 de Noviembre); y justamente, como el de Barcelona, se ajusta al sepulcro de un niño de tres años de edad, habiéndose perdido el original sin dejar memoria del exergo que lo adornó (4). El crismón de la lápida barcelonesa, rodeado de un círculo es idéntico por su figura al de la trilingüe de Tortosa (5), al existente en Talavera de la Reina (6), esculpido en 24 de Junio del año 510; y al de Mérida del año 578 (7). Analogía todavía mayor observo en otra lápida de Mérida (8), elegantísima, fechada en 23 de Enero de 518; porque ofrece una exornación ó exergo que admite los cuatro símbolos del *círculo* (inmortalidad), el *ramo de olivo* (paz con Dios), *crismón* y un par de *palomas* (bautismo ejemplarizado por el de Cristo, según el evangelio de San Juan, I, 33; III, 5).

No distaremos mucho de la verdad si opinamos que el epita-

---

(1) Le Blant, núm. 271.

(2) Idem, núm. 270; lám. 28, núm. 274.

(3) La única diferencia del crismón consiste en que no está circunscrito por un círculo. Las palomas emprenden á volar desde la cima de un olivo, llevando en sus picos ramillas de este árbol, simbólico de la paz.

(4) «Hic quievit Messor in pace an(norum) III, die XIIII kal(endarum) Decembrium.» Hübner núm. 188.

(5) Hübner, núm. 186.

(6) Idem, núm. 44.—Compárese la nuevamente hallada en Málaga (BOLETÍN, tomo XLVIII, pág. 511.)

(7) Idem, núm. 33.

(8) Idem, núm. 35.—Compárense las de Mértola (núm. 309 y 310) fechadas, respectivamente, en los años 494 y 472.

*

fio barcelonés, objeto de la presente discusión, se labró en la segunda mitad del siglo v, ó en la primera del vi.

El tipo gráfico de sus letras, y singularmente el de la F, la G, la L, la Q y la U (=V), no se opone á la reducción cronológica que acabo de indicar; pues consta que es mucho más antiguo.

Encuéntrase en varias lápidas romanas (1), y continúa modificándose lentamente en las visigóticas (2). *El astil superior de la F, ladeándose ó irguiéndose hacia lo alto*, distingue el cuarto renglón de la sobredicha inscripción de Tarrasa (3).

El epitafio del niño Magno no es el único llamado á ilustrar la antigua historia de San Gervasio de Cassolas, cuya situación amenísima entre Gracia y Sarriá, no pudo menos de reflejar aquel fausto ú ostentacion de opulencia, que echaba en cara á los barceloneses San Paciano (4); «*marmoribus tegi, auro opprimi, serico fluere, cocco rubescere.*» El epitafio romano de Numisia Ursula que allí se mostró (5) y el visigótico de Magno, que ahora conocemos, son indicio seguro de otros análogos que avara nos oculta la tierra.

La iglesia de los santos mártires Gervasio y Protasio, en cuyo distrito parroquial se contienen los civiles de Casolas y del Putxet, tan antigua es que su primera fundación se pierde en la noche de los tiempos. En 1245 se desgajó de la de Sarriá, formando nueva parroquia; pero antes era iglesia propia del castillo señorial de Casolas, pudiéndose estimar como sucesora de una basílica visigótica de aquella advocación que destruyesen los musulmanes, y que resucitase como el fénix de entre sus cenizas, una ó más veces al correr de los siglos. Si así fué, muchos epígrafes sepulcrales, como el del niño Magno, debieron de apiñarse alre-

(1) Hübner, *Inscriptiones Hispaniæ latinæ*, pág. 1.180.

(2) Véanse los ejemplares fotográficos de una romana de Barcelona y de otra visigótica de Narbona, publicados en el Boletín, tomo xlii, página 454; xlvii, 368.

(3) Hübner, núm. 190.

(4) *España Sagrada*, tomo xxix (2.ª edición), pág. 430.

(5) Boletín, tomo xiii, pág. 273.—En 1888 veíase este monumento romano en la casa núm. 63 de la calle de San Felipe, formando esquina con la del Sol.

dedor de ella; y quizá debajo de sus fundamentos se esconde el ara de su consagración que contuvo reliquias de sus mártires titulares y de otros santos, por el estilo del ara de la catedral de Guadix (1), consagrada por Justo, obispo de esta ciudad, en 13 de Mayo del año 652, que expresamente nombra en el depósito de sus reliquias las de la Veracruz, San Ferréolo de Viena del Delfinado, San Saturnino de Tolosa, San Félix de Gerona, Santa Eulalia (de Barcelona?) y las santos *Gervasio y Protasio*. La investigación de la Arqueología demostrará si fueron éstos, ó no, los mártires que dieron nombre á la población de *Sans (ad Sanctos)*, limítrofe de Casolas (2).

Madrid, 18 de Enero de 1907.

FIDEL FITA.

---

(1) BOLETÍN, tomo XXVIII, págs. 403-412.

(2) «El origen del pueblo (de Sans), la etimología de su nombre ha dado lugar á emitir encontradas opiniones, no todas inspiradas en inmejorable criterio. Considero fundada la que concretó D. Jacinto Laporta, suponiendo que el territorio, donde se emplazaba Sans, fué destinado á cementerio de los primitivos cristianos residentes en Barcelona, así como fué Monjuich necrópolis de los judíos. Así se explica el nombre de *Carner* (carnerario) *dels Sans*, y la existencia de una capilla edificada allí en los tiempos primitivos del cristianismo, creyendo algunos que no dejarían de hallarse en el territorio sepulcros de aquella época, aun cuando no haya sido comprobada hasta el presente esta aserción.» Fiter é Inglés (D. José), *Las cercanías de Barcelona, Guía-cicerone*, págs. 25 y 26. Barcelona, 1888.

VARIEDADES

(De la *Revue des Etudes juives*, número trimestral (Julio-Septiembre), 1906.)

I

NOTE SUR UNE ANCIENNE TRADUCTION FRANÇAISE MANUSCRITE

DE L'ITINÉRAIRE DE BENJAMIN DE TUDÈLE

INEXACTEMENT DATÉE

La Bibliothèque Nationale possède sous le n° 5.641 des ms. français une traduction de l'Itinéraire de Benjamin de Tudèle, datant du XVIe siècle et due à André Thévet (1). La notice imprimée au *Catalogue* des manuscrits français (t. V, ancien fonds, p. 49) cite les premiers et les derniers mots du texte, donne le nombre des feuillets (56) et indique qu'au dos du feuillet 56 se trouve collée la note suivante: « Voyage du Juif Benjamin, traduit en français par M. A. Thevet, 1553 ». Si cette date était exacte, la traduction n'aurait pu être faite que sur l'édition *princeps* (Constantinople, 1543), puisque la deuxième, celle de Ferrare, est de 1556; elle ne serait donc pas sans valeur comme témoin de ladite édition, qui est introuvable. Mais, en réalité, cette traduction est sûrement postérieure à 1575, date de la publication à Anvers de la traduction latine d'Arias Montanus. Une brève comparaison de cette version avec le ms. de Thévet nous a convaincu, en effet, que ce dernier n'a fait que retraduire

(1) André Thévet, moine cordelier, voyageur, auteur de nombreux ouvrages, de valeur assez médiocre, n'est pas inconnu des lecteurs de cette *Revue*. M. S. Reinach a donné quelques extraits de sa *Cosmographie Universelle*, parue en 1575 (t. XX, p. 88 et suiv.)

Montanus. Pour le démontrer et donner en même temps un spécimen de cette vieille traduction française, nous en transcrivons ici le commencement, en soulignant les passages les plus manifestement calqués sur la version d'Arias Montanus, dont nous reproduisons en note les phrases ou expressions corrrespondantes:

«Benjamin, fils de Jonas, de probable mémoire a dit (1) qu'au commencement de sa pérégrination de la ville *de César Auguste* (2) cheminant selon le cours d'Ibre, fleuve d'Espagne, est arrivé à Tortose: de là à Saragosse (3), ancienne ville bâtie et construite par *le fils d'Enac* (4) et par les Grecs, laquelle en beauté surpasse toutes les autres villes de toutes les régions d'Espagne et pour sa louable magnificence ne s'y trouve une de comparée à icelle étant située et assise procher la mer.

Depuis l'espace de deux jours (dit-il) *suis entré* (5) à Barcelone en laquelle il y a une *synagogue sacrée aux sages* (6), *fréquentée de plusieurs prudents personnages* (7) et embellie de gens d'autorité et honneur entre lesquels sont les principaux Séseth, Sealthiel et Selomo fils d'Abraham, *iceux fils d'Azidaï* (8) de recommandable mémoire. Cette ville est de petite grandeur, mais magnifique en beauté assise sur le rivage de la mer, peuplée de plusieurs marchands y abondant de diverses nations, tellement que c'est un *marché fort célèbre* (9) aux Grecs, Pisains,

---

(1) Thévet a omis de traduire les quelques phrases d'introduction à l'Itinéraire.

(2) Latin: ex Cæsar-Augusta urbe: l'hébreu ayant שרקוסטה, l'auteur paraît bien avoir suivi le latin, en donnant ici le nom de la ville sous sa forme primitive.

(3) Au lieu de Tarragone, inadvertance.

(4) A filiis Enac. L'hébreu a seulement ענקים.

(5) Ingressus fui. Pas de verbe dans l'hébreu.

(6) Synagoga sacra est sapientibus; héb.: קהל קדוש.

(7) Ac prudentibus frequens; héb.: אנשים חכמים.

(8) Filii Hhazzidaï. Thévet a pris *filii* pour un pluriel. L'erreur ne s'expliquerait pas s'il avait travaillé sur l'hébreu (בן חסדאי).

(9) Celebre emporium; héb.: באים בסחורה (venant pour le commerce).

Génois, Siciliens, *Egyptiens*, *Alexandrins* (1) et à toute la terre d'Israël et de tous les côtés d'icelle.

De là l'espace de *six jours* (2) suis venu à Gerunde où y a une petite synagogue de Juifs. Depuis en chemin de trois jours suis arrivé à Narbonne qu'est la première ville pour les lois, car d'icelle s'épanche la loi pour toutes les nations où il y a de grands personnages excellents en sagesse et honorables, en premier lieu Zaconimos (3) *(sic)* fils de grand et vénérable personne, Théodore de bonne mémoire de *la race de David par droite généalogie* (4), lequel a des terres et champs des princes de cette région, n'étant sujets à personne, c'est-à-dire ne rendant aucun tribut ni taille. Il y a aussi en premier lieu Abraham, chef de Synhedrin et Machir et Iehuda et plusieurs autres semblables disciples et y a pour aujourd'hui juste au nombre de trois cents juifs.

De là, suis arrivé à Bidrasch distante à quatre lieues où y a une université de sages aornée et peuplée de disciples desquels les plus remarqueables sont *Selomo Hhalpheta* (5) et Joseph fils de Nathanal de bonne mémoire.

De là en partant suis venu l'espace de deux [jours] *au mont Tremblant qui anciennement était dit le mont Pessule, maintenant nommé par les habitants du lieu Montpellier, ville propre à négociation et marchandise, proche de la mer de deux lieues, fréquentée de diverses nations à cause du commerce qu'est entre elles* (6)

---

(1) Aegyptiis Alexandriis. D'après l'hébreu, Alexandrie d'Egypte. La décomposition en Égyptiens et Alexandrins et l'interversion des deux noms attestent la parenté des deux versions.

(2) Sesquidiei. Thévet semble, par étourderie, avoir compris: sex dierum.

(3) Bévue pour Kalonymos.

(4) Ex semine David recta genealogia; héb.: מזרע דוד מכונה ביחוסו.

(5) Latin: même orthographe.

(6) In Tremulum montem, qui Pessulanus olim ab incolis nunc Mompellier vocatur, urbem negotiationi et mercaturæ opportunam a mari leucis duabus dissitam a variis nationibus commerciorum caussa frequentatam etc. Cf. l'hébreu: להר געש הנקרא מונפשליר והוא מקום יפה לסחורה קרוב מן היום ב׳ פרסאות (פרסה ובאים אליו מכל מקום לסחורה dans l'édition Adler).

comme de Idumiains, Ismaélites (1), Longbards et du grand royaume de Rome comme aussi de toute la terre d'Egypte et d'Israël, de tout le royaume de France, d'Espagne, Angleterre et aussi par toutes sortes de language; *là ils se trouvent des ouvrages des ouvrages* (sic) *des Génois et Pisains* (2). Et y a aussi des disciples des sages maintenant et de notre âge fort célèbres. En premier lieu Reuben fils de Théodore et Nathan fils de Zacharie et *de tous le premier Semouel et Selamias et Mardocheus qui est déjà passé de ce monde à l'autre* (3). *Aucuns d'entre eux sont fort riches, libérals envers les pauvres, qui à tous ceux qui viennent à eux donnent aide et secours* (4).»

Il est inutile de prolonger cette citation, qui suffit à montrer le rapport étroit qui existe entre la traduction de Thévet et la version latine d'Arias Montanus. Le travail de Thévet, qui fourmille d'ailleurs de bévues, ne mériterait pas, même fait directement sur l'hébreu, d'être publié; à plus forte raison, maintenant que nous savons que la date de 1553 est erronée et qu'il est tributaire du latin. Il témoigne seulement de l'intérêt provoqué chez les savants et les géographes du temps par la publication de la première traduction latine du Voyage de Benjamin de Tudèle.

Julien Weill.

---

(1) Omet: ex Algarba (אל ערוה).

(2) Ibidem inveniuntur opera Genensium et Pisanorum; héb.: נמצאים שם לסחורה על ידי גינוין ופישנין.

(3) Et omnium præcipuus Semuel et Selamias et Mardocheus qui jam vita defunctus est. Héb.: שמואל הרב שלהם ור' שלמיא ור' מרדכי ז"ל.

(4) Nonnulli inter illos ditissimi sunt et liberales in pauperes qui cunctis ad se venientibus subsidium servant. Héb.: ויש ביניהם עשירים ובעלי צדקה עומדים בפרץ לכל הבאים לידם.

II

LES ÉDITIONS NOUVELLES DE L'ITINÉRAIRE DE BENJAMIN DE TUDÈLE

L'*Itinéraire* du célèbre voyageur juif Benjamin ben Yonah de Tudèle date de 1173. Depuis lors il a été souvent copié, édité et traduit, mais il s'en faut que le lecteur en ait eu le texte vraiment exact. L'*editio princeps* de Constantinople (1543) et la suivante, celle de Ferrare (1556), fondée sur une copie un peu différente, ont été les bases uniques, et bien insuffisantes à l'égard de la correction, de toutes les éditions et traductions ultérieures, y compris la grande édition publiée par Asher à Londres en 1840. Celle-ci du moins, grâce à l'érudition et à la sagacité de l'éditeur, réalisait un grand progrès sur ses devancières. On ne pouvait guère faire mieux en l'absence de tout manuscrit ancien qui permît de contrôler les premières éditions.

Depuis soixante ans, des manuscrits ont été découverts: ils confirment parfois les restitutions et corrections conjecturales d'Asher, mais souvent offrent des leçons nouvelles qui amendent très heureusement le texte reçu, permettent de reconstituer la fameuse relation si altérée et rendue si souvent inintelligible par les négligences et inadvertances des copistes ou des éditeurs, et enfin disculpent le pauvre Benjamin de bien des prétendues sottises ou impostures dont on l'a accusé sans ménagement.

Les manuscrits inconnus de l'édition d'Asher, — il y en a trois principaux, — ont été récemment étudiés en collaboration par MM. Marcus N. Adler et Grünhut, qui ont entrepris ensuite, chacun de son côté, une édition nouvelle des *Massaôt*. Voici, d'après eux, quelques détails sur les manuscrits inconnus de l'édition d'Asher.

Le codex E, qui appartient à M. Epstein, est le plus complet des trois: c'est une copie italienne censurée par Luigi de Bologne, le 10 juillet 1599, ce qui donne pour la date un *terminus ad quem*. M. Epstein croit qu'il est de la fin du xve ou du commen-

cement du XVI[e] siècle. L'édition de Ferrare a été faite sur une copie proche parente de ce codex E.

Le second ms., — appelé BM par les éditeurs, — appartient au British Museum; c'est le plus précieux de tous, celui qui renouvelle vraiment le texte reçu, permet de redresser bien des bévues et de combler bien des lacunes. Il est surtout supérieur aux autres pour la correction qu'il offre dans les noms de personnes et de lieux, et dans les chiffres. M. Grünhut estime qu'il n'est pas postérieur de plus de cinquante ans à la mort de Benjamin. Bien qu'il soit détérioré par endroit et qu'un morceau ait changé de place, sa valeur est de premier ordre et c'est avec raison que M. Adler en a fait la base de son édition.

Enfin le ms. K (M. Adler l'appelle R) appartient à la Bibliothèque Casatanensis à Rome; il est sans lieu ni date : M. Grünhut, qui en a fait une copie, le croit du XIV[e] siècle. M. Adler, qui a utilisé cette copie et une autre de M. Neubauer, ne se prononce pas sur la date.

Voilà, avec deux fragments d'autres ms. collationnés seulement par M. Adler, la base des deux éditions récentes. L'une, la première en date, porte les noms de Grünhut et d'Adler, elle contient le texte hébreu, avec introduction, notes et traduction en allemand (1). M. Grünhut a pris comme base le codex E (Epstein), parce qu'il est le plus complet. Cela est regrettable, car les bonnes leçons sont souvent, en cas de variantes, reléguées dans la note, au lieu de figurer dans le texte. La typographie de l'édition laisse à désirer. L'étude des mss. a permis à M. Grünhut, dans son introduction, de rectifier ou de préciser la chronologie du voyage de Benjamin de Tudèle. Il établit que le voyage a dû commencer entre le 23 novembre 1165 et février-mars 1166. Graetz croyait que Benjamin était à Damas en 1170 et encore la même année en Perse et en Arabie, et parvenait avant le 13 septembre 1171 en Egypte. Il aurait donc mis qua-

(1) L. Grünhut et M. N. Adler, *Die Reisebeschreibungen des R. Benjamin von Tudela*, 1[er] vol. (texte hébreu), Francfort, 1904, 164 p.; 2° vol. (introduction, traduction et index), Jérusalem, 1903, 27 + 99 p.

tre ans de Bari en Italie jusqu'à Damas et un an et demi seulement de Damas en Egypte. Schwarz (*Das heilige Land*, p. 38) pense même que Benjamin se trouvait à Tripoli (plusieurs étapes avant Damas) dès 1170. Or, Benjamin parle d'un tremblement de terre qui eut lieu « précédemment », dit-il, à Tripoli. Comme un tremblement de terre à Tripoli est mentionné par Joseph Hakohen en 1170, Schwarz croit qu'il s'agit du même événement. Mais M. Grünhut observe que Benjamin parle ici non de Tripoli seulement, mais de toute la Palestine. Il peut donc s'agir de celui qui eut lieu en 1157. Graetz s'appuie, quant à lui, sur le texte où Benjamin dit avoir été à Ispahan 18 ans après la défaite du roi Singar; comme cette défaite eut lieu en 1153, Benjamin se serait trouvé en Perse en 1170. Mais cet argument vient d'une mauvaise leçon des éditions. Le texte des mss. porte 15 ans et non 18. Benjamin était donc en Perse dès 1168-69.

M. Grünhut, dans une autre partie de son introduction, exprime l'opinion que l'Itinéraire n'est pas un récit de voyage désintéressé; que l'auteur poursuivait un but, celui de provoquer un mouvement d'émigration des Juifs d'Espagne vers l'Arabie, où se trouvaient de grandes agglomérations juives vivant indépendantes. Les arguments invoqués à l'appui de cette thèse (p. 20) paraissent bien faibles. «Revenu de son voyage, dit l'introduction de l'Itinéraire, il rapporta ces descriptions de voyage en Castille.» Mais, dit M. Grünhut, Benjamin était de Tudèle, et Tudèle était en Navarre. S'il a été en Castille, c'est qu'il avait été chargé d'une mission par les Juifs castillans, et il venait leur en rendre compte. Il n'y a pas un mot dans tout le texte qui autorise une pareille conjecture. Le second argument ne vaut pas mieux. Il est dit à la fin: «Si nous ne devions pas craindre que la fin ne soit pas encore arrivée, nous nous *réunirions.*» C'est la preuve que les Juifs songeaient à émigrer! A noter que cette phrase fait partie des paroles adressées par les hospitalières communautés d'Allemagne aux Juifs de passage. Ce qui est dit là et ce qui précède exprime l'espoir de la réunion éventuelle des Juifs dispersés, rien de plus.

Dans sa traduction, M. Grünhut a adopté pour principe de

considérer les chiffres de population juive comme se rapportant non à des individus, mais à des familles: quand l'auteur dit avoir rencontré quarante Juifs, par exemple, en tel endroit, c'est quarante familles qu'il faut lire. Cette interprétation paraît souvent légitime. On a l'impression plus d'une fois que Benjamin compte les chefs de famille. Il n'est pas certain toutefois qu'on doive étendre cette observation à toutes les statistiques du voyageur, les chifres de 50.000, de 100.000, 300.000 même, qui se rencontrent parfois pour certaines communautés de Perse ou d'Arabie et qui ne semblent pas avoir été visitées réellement par Benjamin, sont déjà fantastiques. Faudra-t-il les quadrupler ou les quintupler? Il est donc plus sage de ne pas déroger à l'habitude de tous les traducteurs et de ne pas parler de familles.

M. Adler publie, à son tour, dans la *Jewish Quarterly Review* depuis le n° d'avril 1904, une collation très soignée des *Massaôt* accompagnée d'une traduction anglaise, de notes substantielles et de quelques *fac-similés* des mss. utilisés. M. Adler prend, avec juste raison, comme base de son édition le codex BM, bien supérieur aux autres. Toutes les variantes étant soigneusement données en note, le lecteur peut choisir en connaissance de cause. Il est rare que la leçon du texte ne soit pas la meilleure. On trouvera ici une série d'exemples, recueillis au courant de la lecture des deux éditions nouvelles, qui montreront ce que le texte de l'Itinéraire a gagné grâce à ces travaux récents. Nous suivrons la pagination d'Asher que M. Adler a eu l'heureuse idée de reproduire en manchette dans le texte et la traduction. (Il est regrettable que M. Grünhut n'ait pas fait de même.)

P. 1. Parmi les notabilités juives de Barcelone, lire R. Salomon *et* R. Abraham, au lieu de : fils de R. Abraham.

P. 4. Parmi les savants de Lunel, la nouvelle édition nomme un personnage jusqu'ici inconnu: R. Oulsarnou; le ms. R. a ר' הלשירגי. Mais ce nom nous paraît corrompu. Il n'est mentionné dans aucune autre source.

P. 5. Juif de Posquières: lire R. Isaac, fils de R. *Méir*, non

Moïse — A Bourg-de-Saint-Gilles, le nom du comte est maintenant écrit correctement רימונד ou רימונדו.

P. 10. A propos des tombeaux des dix martyrs à Rome, M. Adler indique avec raison qu'il s'agit de dix rabbins de Rome énumérés notamment dans la préface du Hakemoni publié par Geiger dans le מלא חפנים, et non des dix Tannaïtes martyrs du IIe siècle. On devait d'autant moins s'y tromper que Benjamin assigne à Akiba, l'un de ces dix martyrs, une sépulture à Kefar Alkeram. Baratier et d'autres, s'étant mépris, en étaient quittes pour charger le voyageur d'une contradiction ou bévue de plus.

P. 11. Pouzzoles: on lit maintenant correctement: שבנה ציר בן הדד, « que fonda Cir, fils d'Hadarézer ». Asher n'à pas cherché à corriger la leçon fautive צנצן. La correction ציר avait cependant déjà été suggérée par Baratier.

P. 14. Restitution du nom de *Colo de Bari*, ville détruite en 1156 par Guillaume de Sicile. M. Adler observe que, cette ville ayant été rebâtie en 1169, Benjamin a dû y passer avant cette date.

— Tarante possède *40* Juifs et non 500.

P. 19. Les Juifs de Salonique s'adonnent au commerce de la soie (indication inédite).—Lire *Christopoli*, non Canistoli.

P. 20. Parmi les pays envoyant des marchands à Constantinople, on lit maintenant la *Chazarie*, et non la Burie ou Budie, qu'on cherchait en vain à identifier.

P. 23. Le sultan *Masoud* n'était pas nommé dans les éd. — Parmi les rabbins de Constantinople: R. Aaron *Bekhor Schoro*, non Khouspo.

P. 24. (fin). Confirmation de la conjecture d'Asher: מגדל, faute pour גדול.

P. 28. Le gouverneur de Gebal est Guillaume Embriacus (Julianus dans les éd).

P. 30. Benjamin va en une demi-journée de Sidon à Sarepta et de Sarepta à Tyr la Nouvelle (dans les éd. l'étape de Sarepta manquait). — Tyr a *500* Juifs, non 400.

P. 32. Césarée compte *200* Juifs et non 10 (le ר a dû être pris pour ו). — Naplouse compte environ *1.000* Samaritains, non 100.

P. 34. A une parasange d'Ayalon se trouve *Mahomerie-le-grand* (למהור מרוא לגרנד). On lisait jadis le mont Moria Gran-David (להר המוריה לגארו דוד), ce qui attribuait à Benjamin cette absurdité de mettre le mont Moria à trois parasanges de Jérusalem. Asher, ne pouvant admettre pareille bévue, déplaçait les mots להר המוריה pour les mettre au paragraphe suivant devant לירושלם. Ce seul exemple suffirait à prouver l'excellence du ms. adopté comme base de son édition par M. Adler.

P. 35. Le ms. BM donne seul *200* Juifs à Jérusalem. Tous les autres mettent 4 Juifs, chiffre confirmé d'ailleurs par Petahia, et qui paraît devoir être maintenu.

P. 37. (fin). « Ces sépulcres vont jusqu'à Celçah dans le territoire de Benjamin. » Cette phrase manquait dans les éditions antérieures.

P. 42. De là (Schilo) il y a trois parasanges à *Mahomerie-le-petit*. Comme plus haut pour Mahomerie-le-grand, on avait dans les éd. antérieures le mont Moriah. (« Nouvel égarement de Benjamin, disait Baratier. ») M. Adler, qui édite le ms. BM, écrit מורדמוריה; mais la leçon la plus exacte est ici celle du ms. R : מהמוריאה. (Mahomerie-le-grand et Mahomerie-le-petit sont des églises du temps des croisades.)

P. 43. A Rams (sans doute Ramlé) demeurent *300* Juifs, non 3.

P. 45. Là (au cimetière de Tibériade) se trouvent les tombes de Yohanan ben Zakkaï et de *Juda Halévi*. Ceci est une des plus intéressantes révélations de l'édition nouvelle. Dans les antérieures on lisait Jonathan Halévi, personnage inconnu par ailleurs. Il est très vraisemblable qu'il s'agit de l'illustre poète, mort environ vingt ans avant la visite de Benjamin. Nous sommes donc renseignés à présent sur le lieu de sa mort.

P. 45-46. Là (à Alma) se trouvent les tombeaux d'Eléazar ben

Arakh, d'Eléazar ben Azaria, etc. *De là il y a une demi-journée jusqu'à Kadès, qui est Kades Nephtali sur les bords du Jourdain*, où se trouve la tombe de Barac, fils d'Abinoam.

Les mots soulignés se trouvaient antérieurement placés mal à propos avant la phrase précédente.

P. 47 (fin). Le roi Anak, dont le nom était *Abramz* (אברמז): les éd. ont אבכמז ou אכמבז. M. Adler rapproche de ce passage un texte du Midrasch Rabba (lire Bereschit Rabba), ch. XIV: אמר ר' לוי האדם הגדול בענקים זה אברהם.

P. 48. Il y a là (à Damas) une *centaine* de Caraïtes, non 200.

P. 49 (fin). *De là* (Kerithin) *il y a une journée jusqu'à Hemesan, ville des Cemarites, où se trouvent environ 20 Juifs*; ce passage n'existe pas dans les éditions antérieures. M. Adler suppose qu'il s'agit d'Emesa (l'actuelle Homs), dans le voisinage de laquelle se trouve le cours intermittent du Fouwar ed-Der, l'ancien Sabbation. — Le tremblement de terre qui eut lieu à Hamath a fait périr *25.000 personnes, dont environ 200 Juifs* (anc. éd.: 15.000 morts, 70 survivants).

P. 50. A Alep, *5.000 Juifs*, au lieu de 1.500.

P. 51 (fin). De là (Harran) deux jours à *Ras el-Aïn*; ce nom ne figure pas dans les éd.

P. 52 (fin). *40* parasanges de Ninive à Erbil, et non une.

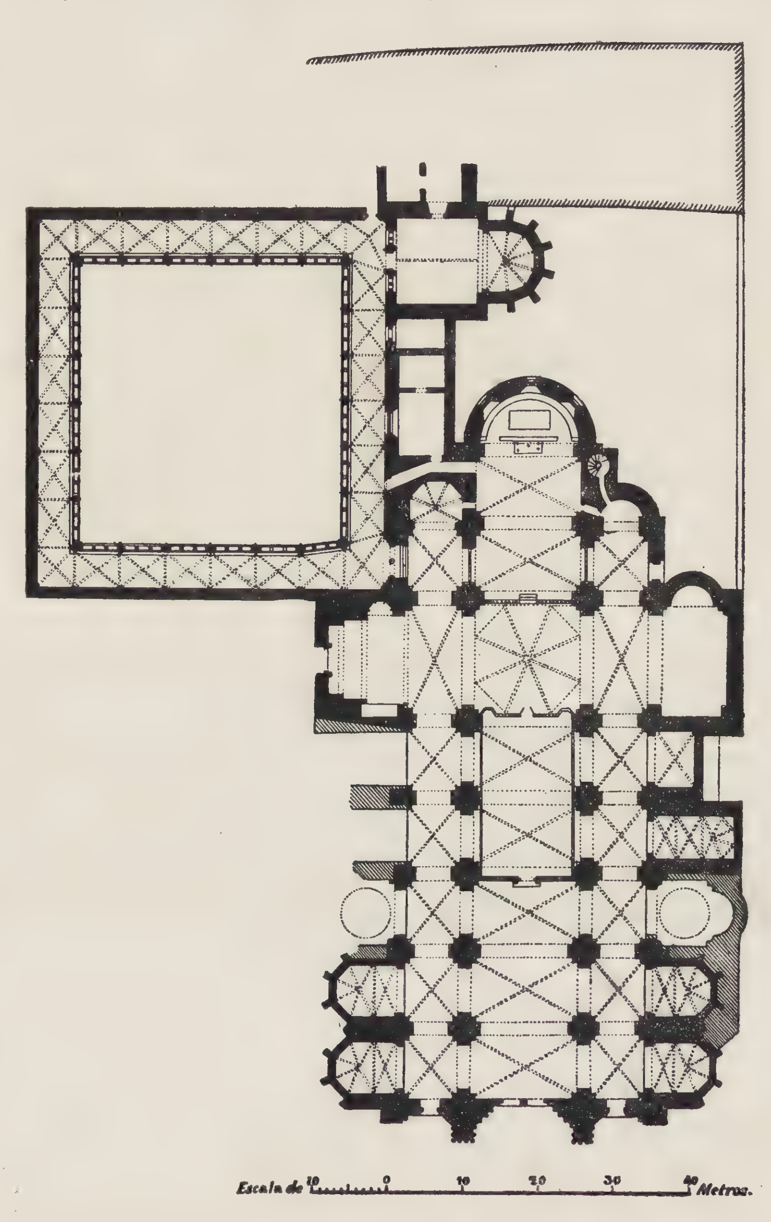
P. 53. *3.000* Juifs à Nehardea, non 2.000.

P. 55. Les Musulmans ne peuvent le voir (le Khalife de Bagdad) *qu'une fois l'an*, et non, comme dans les éd., ne peuvent le voir (du tout).

P. 59. Il y a à Bagdad environ *4.000* Juifs et non 1.000.

P. 62. L'exilarque rend visite au Khalife tous *les cinq* jours, non tous les jours.

Ibid., Voici un curieux passage de la description de la visite de l'exilarque au Khalife qui avait disparu des éditions, du fait de la censure, comme le suggère M. Adler: « Sur son turban est une étoffe blanche garnie d'une chaîne *portant le sceau de Mahomet.* Il vient devant le Khalife,



PLANTA GENERAL DEL EDIFICIO

P. 90 (comm.). Ajouter: Elle (la pêche des perles à Katifa) est surveillée par un préposé juif.

P. 97. A Kouç (Égypte) *300* Juifs, non 3.000.

P. 103. Bolbis (Bilbeïs) au lieu de Bolsir Salbis (nom de l'ancien Goschen), ce qui confirme la conjecture d'Asher.

300 Juifs dans cette ville, non 3.000.

— Après Alboubizig (non Al-Boubaïg), il faut ajouter: De là il y a un demi-journée jusqu'à Banaa, où se trouvent 60 Juifs.

— A Miniet Zefita se trouvent 500 Juifs. De là il y a une demi-journée à Iamati, où il y a *200* Juifs (ces 200 Juifs dans les éditions sont rapportés à Manziphata).

— A Alexandrie se trouvent 200 écoles, d'après BM.

P. 104. Le miroir de verre d'Alexandrie se voyait en mer à une distance de *vingt* jours, non de cinquante.

P. 106. Liste des endroits d'où on venait à Alexandrie faire le négoce: lire בניסיה (Venise) et non וולינציא (Valence ou Bolognese). Après Sicile, ajouter: Calabre, Romania, Chazarie, Bicinin (?) Hongrie et Bulgarie.

— Après Espagne, ajouter d'après R: Galicie et Titar (?), d'après BM: Espladoura.

— Au lieu de Sousana, lire Sisonia (Suède ?), Saxonie d'après Grünhut. Au lieu de Galat, lire Galicie ou Galice.

— Après Hollande, ajouter Trana (Trani ?), Frise, non Paris (Grünhut), Écosse, Angleterre, Galles (d'après BM.).

— Au lieu de Larmandia on lit maintenant correctement Normandie.

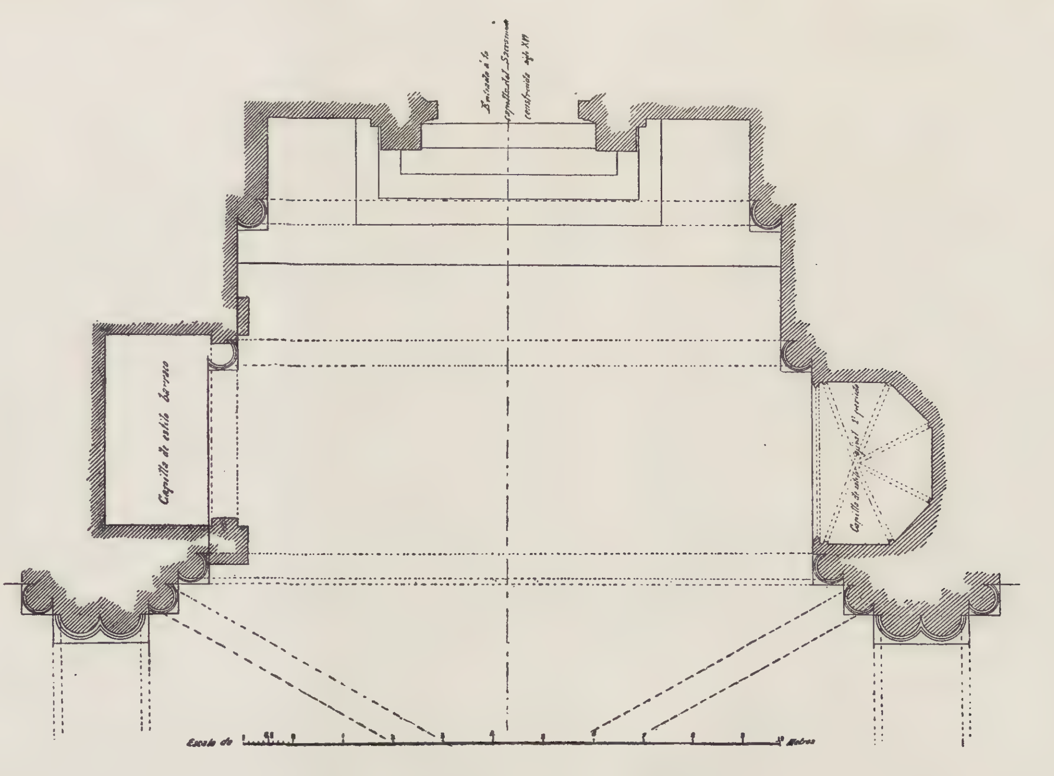
— Après Bourgogne, le mot מדואנה me paraît désigner la Mayenne et non la Mauritanie (Grünhut).

P. 108. ... Messine, sise sur le bras de mer appelé *Lou far* (Faro di Messina), et non Louniz ou Lounid. (Dans sa traduction, M. Grünhut met «Lunir», je ne sais pour quelle raison.)

P. 109. De Trapani on peut aller à Rome en *dix* jours, non trois.

— Depuis Cologne jusqu'à *Rensbourg* (Ratisbonne) et non Kassenbourg.

P. 110. Voici les villes d'Allemagne: מס תיורכש sur la Moselle,



BRAZO TRANSVERSAL DEL EVANGELIO

PLANTA PARCIAL

etc. Ces mots qu'offre seul le BM désigneraient, d'après M. Grünhut, les villes de Metz et Thionville. Mais il est bien difficile, quelque corruption qu'on admette, de voir Thionville dans le deuxième mot. Je proposerais de lire Maestrich et de lire Meuse au lieu de Moselle. — Bonna et Cologne, au lieu de Kaub et Cartania (Creuznach). — מינסר (Munster) est ajouté entre Bing et Worms des éd.

P. 111. Après Çor (וצר), le ms. R. ajoute ונוריוברוק ודינירשברוק. M. Grünhut suppose que וצר et ונור (commencement du mot suivant) font double emploi et qu'il s'agit soit de Sarrebrück, soit de Nuremberg. Quant au mot ודינירשברוק, qui n'est pas dans le ms. BM., il est probable que c'est une transcription fautive de Regensbourg.

— A Prague se trouvent 106 Juifs, indication due au seul ms. R.

P. 112. ... Le royaume de France va de la ville de אלסוד jusqu'à Paris. Cet énigmatique Alsod (E.: Alsodo), où Constantin l'Empereur voyait l'Alsace, ne serait autre qu'Issoudun, d'après M. Clermont-Ganneau (Compte-rendu de l'Académie des Inscriptions, 1905).

Ces indications ne sont nullement complètes, mais prouvent assez la valeur des nouveaux travaux faits sur le texte des *Massaôt* et le vif intérêt que présente cette véritable reconstitution d'un texte qu'on ne possédait jusqu'ici que sous une forme fâcheusement corrompue L'itinéraire de Benjamin de Tudèle, déjà considéré antérieurement comme une source importante de l'histoire juive et de l'histoire générale au XIIe siècle, jouira désormais, surtout grâce à la belle édition, bientôt achevée, de M. Adler, d'une autorité sensiblement accrue.

Julien Weill.

NOTICIAS

Actas de las Cortes de Castilla, tomo XXVII. Madrid, 1906.—Contiene este volumen todo el proceso de Cortes celebradas en Madrid desde el 4 de Diciembre de 1611 hasta el 18 de Abril de 1812. Su edición, como la de los tomos precedentes, ha corrido á cargo del Académico de número D. Antonio Rodríguez Villa, el cual, al presentarlo á la Academia en la sesión del 26 de Enero de este año, ponderó su valor histórico, haciendo hincapié sobre varios pasos que se refieren á la expulsión de los moriscos.

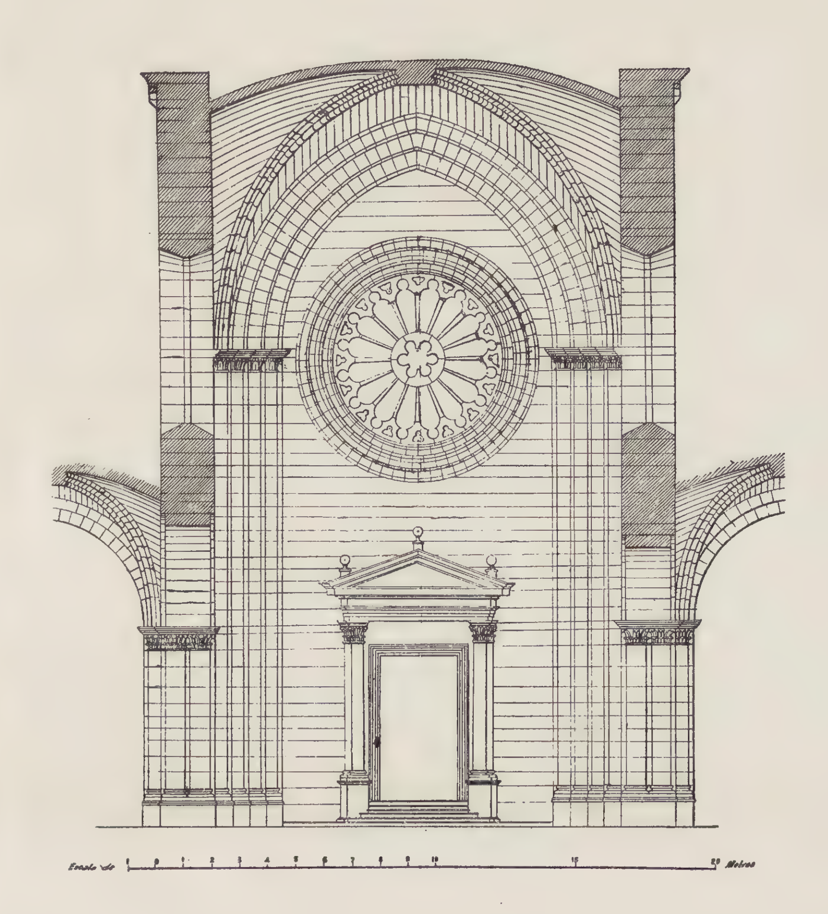
En dicha sesión fué aprobado para su próxima edición en el BOLETÍN, el Informe descriptivo de la catedral de Tarragona, ilustrado con planos y fototipias y presentado por su autor el Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, Individuo de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Numismática española.—El Académico de número, D. Adolfo Herrera, ha presentado y ofrecido en donativo recientemente á la Academia, los tomos XLIX, L, LI y LII de la colección numismática, de la que es autor, y que lleva por título: *Medallas españolas*. El primero de estos cuatro tomos comprende las medallas conmemorativas de *fiestas*; el segundo, de *bodas reales;* el tercero y cuarto, de diferentes personas y exposiciones.

D. Mariano Granados, Correspondiente de la Academia en Soria, ha enviado fotografías de dos lápidas romanas (Hübner, 2.832 y 2.833).

En el último número trimestral (Octubre-Diciembre) de la *Revue des Etudes juives*, M. Moïse Schwab, ha reseñado muchas inscripciones hebreas, *inéditas*, de España, que en parte ha visto originales, y en parte ha copiado de manuscritos recónditos en la Biblioteca Nacional de Madrid y en la de nuestra Academia.

F. F.



BRAZO TRANSVERSAL DEL EVANGELIO

SECCIÓN TRANSVERSAL

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

LA CATEDRAL DE TARRAGONA

I

Antecedentes históricos.

Estando la Sede Tarraconense á punto de salir del poder agareno, el Sumo Pontífice Gelasio II nombró en 1118 arzobispo de la misma á San Olegario, y el ínclito Conde de Barcelona, D. Ramón Berenguer III, le cedió la ciudad, cuya restauración y repoblación emprendió el Santo, transfiriéndola diez años más tarde en usufruto al capitán normando Roberto Culeyo para que la defendiese.

El nuevo y venerable prelado acometió con ardor en 1128 la obra de erección de la catedral con los elementos indígenas y con los aportados de Provenza y Normandía. Tales influencias, fundidas con los restos locales romanos, visigodos y sarracenos, contribuyeron de consuno á imprimir al monumento un carácter singular que constituye su principal atractivo y cuyo primitivo arquitecto es, por desgracia, desconocido. Solo se sabe, respecto á los más antiguos maestros de las obras, que en 1256 continuaban éstas bajo la dirección del «hermano Bernardo», que á fines de la centuria XIII trabajaba como escultor Bartolomé; y que en

el último tercio del XIV dirigía los trabajos Bernardo de Vallfogona, al cual sucedió en el XV Pedro Juan de Vallfogona, trabajando como escultores Castails y La Mota, á quien cupo la fortuna de terminar el altar mayor, y Gomar que tuvo á su cargo la sillería de coro, mencionándose, por último, en 1571, á Juan Guasch como imaginero.

La importancia de esta catedral ha sido siempre tan reconocida que en el orden eclesiástico disputó por largo tiempo la primacía á la Toledana y se celebraron en su aula capitular transcedentales concilios; y en el concepto artístico constituye un interesante museo arquitectónico, en que las diversas generaciones han dejado imperecederas huellas de sus civilizaciones respectivas.

Tal es el interesante monumento que constituye el objeto de este Monografía (1).

II

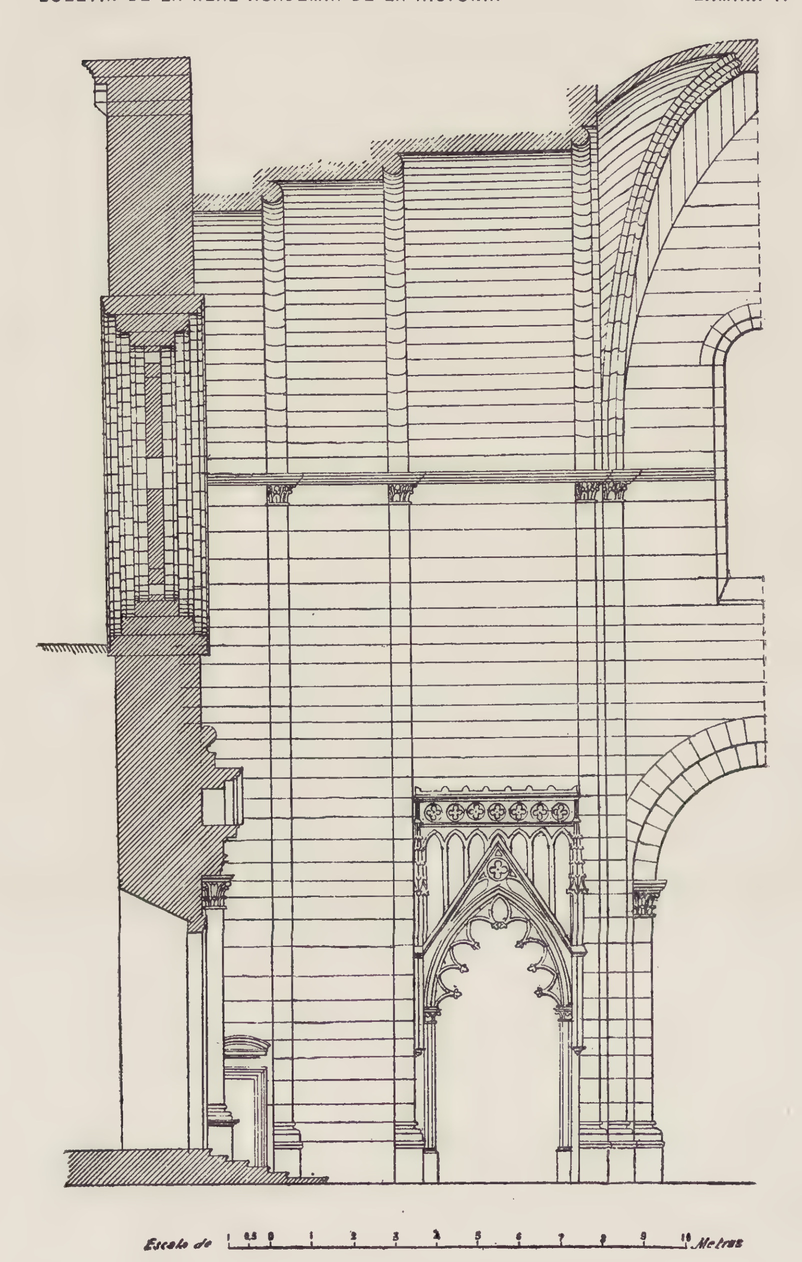
Edificio principal.

DISPOSICIÓN

Emplazamiento.—Hállase erigida la iglesia en el *Llano de la Catedral* que forma la meseta del famoso cerro cosetano, en que

(1) La Academia de San Fernando nombró hace años una Comisión compuesta de los individuos de su seno, Sres. D. Simeón Avalos y don Juan de Dios de la Rada, de tan grata memoria, y yo, á fin de reconocer este templo, é informar sobre las obras que en él se proyectaba realizar. Entonces tuve ocasión de tomar los datos oportunos que, completados hoy con los que ha tenido la bondad de suministrarme el docto arquitecto provincial de Tarragona Sr. D. Ramón Salas y Ricomá, me permiten publicar este modesto estudio sobre tan interesante monumento.

Además de la planta general, tomada en su mayor parte de Street *(Gothic architecture in Spain)* y de las planta parcial y secciones del brazo del crucero correspondiente al Evangelio que he copiado del monumento, ilustro este trabajo con varias fototipias; cuatro de ellas de fotografías de Laurent; otra que me ha proporcionado el competente catedrático de la Escuela de arquitectura de Barcelona D. Augusto Font, y las restantes del pertiguero de la catedral tarraconense D. José Vallvé, hechas por encargo especial de mi buen compañero Sr. Salas.



BRAZO TRANSVERSAL DEL EVANGELIO

SECCIÓN LONGITUDINAL

y de San Millán en Segovia, distan mucho de la grandiosidad que alcanza la catalana.

A los costados de esta iglesia se han agregado otras dependencias en diversas épocas, formando un complejo conjunto, cuya planta general se halla representada en la lámina I.

En el primitivo organismo del templo que se conserva en ábsides, brazo izquierdo de la nave del crucero y apoyos de naves, aparece la introducción de luces directas y de ventanajes estrechos en alta nave; la bóveda de medio cañón, dividida en tramos por arcos transversales de refuerzo; los contrafuertes exteriores, los arcos apuntados y las cubiertas, cargando directamente sobre los trasdosados de las bóvedas, que recuerdan la escuela románica provenzal. Para que pueda formarse completa idea del organismo original del templo, presento en las láminas II á IV la planta y secciones del brazo izquierdo de la nave del crucero, en cuyo fondo aparece la puerta greco-romana que da paso á la moderna capilla del Sacramento. Este interesante brazo ofrece á la vez el sistema de estructura unida en la mayor parte de sus embovedamientos, y el articulado en el del Evangelio, pudiéndose así estudiar en él ambas estructuras.

La composición mecánica de embovedamientos merece especial mención: El maestro primitivo del templo trazó, en el primer tercio del siglo XII, las diversas masas del cuerpo inferior, para recibir la bóveda de medio cañón de alta nave al enrás de las sobrecargas de los arcos transversales de segundas naves. Esta disposición originó frecuentes hundimientos ó dislocaciones en los templos románicos, donde, como en la iglesia de Vezelay en Francia y la de Nuestra Señora del Sar en Santiago, no se hallaba bien contrarrestado el empuje continuo de los embovedamientos altos; y para establecer el debido equilibrio, se idearon los arbotantes, cuyo principio fundamental son las bóvedas seguidas en cuarto de cañón que cubren los triforios de los templos en el estilo auverniense y de los que ofrece tan interesante ejemplo nuestra catedral compostelana.

En el cuerpo de iglesia de la metropolitana tarraconense, respetando los apoyos románicos ya erigidos, se sustituyó la es-



INTERIOR DE ALTA NAVE

Fot. Lacoste.-Madrid.

INTERIOR DE NAVE COLATERAL

tructura románica de las fábricas superiores por la ojival, dando para ello á la alta nave mayor altura de la proyectada y sustituyendo la estructura unida del medio cañón que debía cubrirla por la articulada gótica. Concentrando así sobre cada apoyo los haces de empujes de los diversos nervios de cada tramo, se contrarrestaron, tan solo, por contrafuertes exteriores que descansan en las sobrecargas de los transversales secundarios.

Se perforaron, por último, los muros de costado con amplios y rasgados ventanajes, divididos en tres claros por airosos maineles coronados de arcos apuntados, sobre los que campean delicadas rosas lobuladas, y se calaron los de imafronte y de hastiales con elegantes rosetones.

Estos embovedamientos pertenecen al estilo ojival primario, y el esqueleto de sus tramos, compuesto de arcos formeros, transversales y diagonales, se cubre con entrepaños de generación esencialmente francesa.

Los pilares que separan las naves son de planta cruciforme, con dobles columnas empotradas en cada uno de sus frentes, destinadas á sustentar los arcos formeros superiores de sección rectangular y con columnas sencillas aplicadas á los ángulos entrantes de dichos apoyos, que reciben los arcos diagonales de sus articulados embovedamientos.

El carácter de macicez que imprimen al organismo los robustos y lisos arcos formeros y transversales, apeados por columnas dobles, en vez de sencillas, y que sólo por excepción aparece, tanto en los demás países del continente, como al otro lado del Canal de la Mancha, imprimen al monumento un carácter singular que parece constituir un detalle peculiar al arte románico español, puesto que le vemos reproducido en otras iglesias coetáneas de muy distintas regiones de la Península, como en las catedrales de Tudela y Lérida y en la palentina de San Miguel, que siguen la tradición española en el trazado de sus ábsides y en la de Villasirga, cuyo presbiterio es de testero recto.

Aunque la adopción de columnas pareadas para recibir los arcos formeros y transversales, no constituye escuela, marca, sin

embargo, específica singularidad en una de las variadas manifestaciones nacionales de tan severo arte.

Es también de notar en la iglesia tarraconense la forma túmido-apuntada que se ve en las arquerías laterales y que presta á las fábricas singular aspecto oriental.

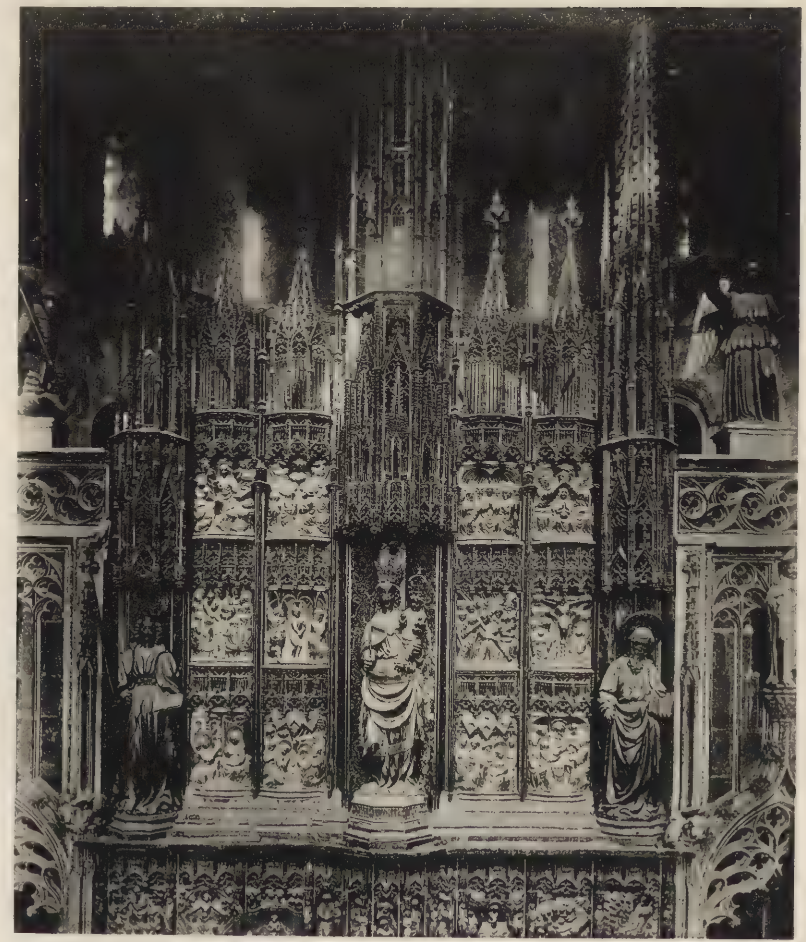
Corona el crucero una elegante cúpula articulada de planta octógona semi-regular y cuyos chaflanes, que forman los lados menores, descansan en airosas trompas, siguiendo así la tradición persa desarrollada en Bizancio al par de las pechinas, y cuyos ventanajes, divididos en cuatro claros en los lados mayores, y tres en los menores, aparecen descargados por arcos lancetados, cuyos empujes se hallan contrarrestados por contrafuertes angulares, dispuestos en sentido radial.

OBRAS ESPECIALES

El brazo O. de la nave del crucero, artísticamente considerado, presenta un ejemplar de muy racional interpretación de perspectiva relieve, produciendo la deseada ilusión óptica de aumento aparente de profundidad, no por la inclinación ascendente del suelo y descendente del techo, y por la convergencia de los muros de costado hacia sus líneas de huída, lo que no es admisible en una construcción arquitectónica, sino por la gradual reducción de dimensiones hacia el hastial O. de los tramos que constituyen dicha nave, para que, colocado el espectador en el centro del crucero, se imagine este brazo de longitud superior á la que realmente ofrece, según se ve en la planta y secciones de tan curiosa parte del templo.

Tan desusada manera de producir determinadas ilusiones ópticas y efectos de grandiosidad, superiores á los que permiten las condiciones del sitio, constituye, por su singularidad, uno de los más interesantes detalles que ofrecen sus fábricas.

Torre.—La única que cuenta el templo se halla emplazada sobre el colateral del costado derecho de la parte recta de la cabecera y aparece igualmente dispuesto para recibir otra torre análoga, el tramo simétrico del colateral izquierdo, siguiendo así la



Fot. Lacoste.-Madrid.

RETABLO MAYOR

tradición de torres flanqueantes de santuarios, establecidas sobre los colaterales de las iglesias normandas.

En la del templo tarraconense, no terminada, se adoptó esta disposición para que del mismo coro, antiguamente situado en el presbiterio y sin salir por lo tanto de clausura, pudieran anunciarse las diversas ceremonias religiosas, condición inherente á la vida claustral de los canónigos en el período olegariano.

Comprende esta obra dos cuerpos: el inferior es románico de planta cuadrada, con una escalera helicoidal de alma, de muy racional estructura, y el superior de planta ochavada.

Se erigió en el siglo XIV, ofreciendo sus frentes elegantes huecos de arco apuntado. Constituyen las dos obras un estimable conjunto que con el elevado lucernario de la cúpula y el interesante ábside, contribuyen en alto grado á ofrecer elegantes y variadas perspectivas.

Capillas posteriores.—Entre las agregadas á los costados del templo, merecen especial mención la llamada de los Sastres y las cuatro colaterales establecidas á los pies de la iglesia pertenecientes al siglo XV, siendo de menor valía las erigidas en las centurias posteriores.

CONSTRUCCIÓN

Las fábricas son de sillería, variando la altura de sus hiladas entre 37 y 57 cm., y correspondiendo, por lo tanto, su construcción el sistema de aparejo medio, no adoptado en la mayoría de los monumentos españoles de su época.

Los diversos miembros de arquitectura comprenden un número exacto de hiladas, y los arcos, ya de medio punto ó apuntados, contienen uno ó varios anillos, según su destino respectivo, y se hallan siempre trasdorados de igual espesor y sus juntas dirigidas á los respectivos centros de curvatura, siguiendo el sistema general adoptado en la Edad Media.

Muchos de los ventanajes se hallan cortados en una sola piedra. Las bóvedas de estructura románica son de medio cañón y

en hemiciclo, según la forma de los vanos que cubren, y las ojivales de crucería de generación francesa.

Los embovedamientos se hallan cubiertos por tejados de teja ordinaria.

Los pavimentos son en gran parte antiguos, distinguiéndose principalmente entre ellos el de mármol de la capilla mayor que forma variados y artísticos dibujos.

DECORACIÓN INTERIOR

El gran efecto interior del monumento se acrecienta más aún con las basas orladas de escocias y boceles de tradición clásica, las moldadas, impostas y los ricos y vigorosos capiteles que exornan sus robustos pilares. Los capiteles de alta nave, de grandes vuelos, producen agradables efectos de claro-obscuro y un singular contraste entre los exuberantes follajes de inspiración clásica que exornan los antiguos al crucero y el picado, según el carácter sarraceno, de los correspondientes á los pies de la iglesia.

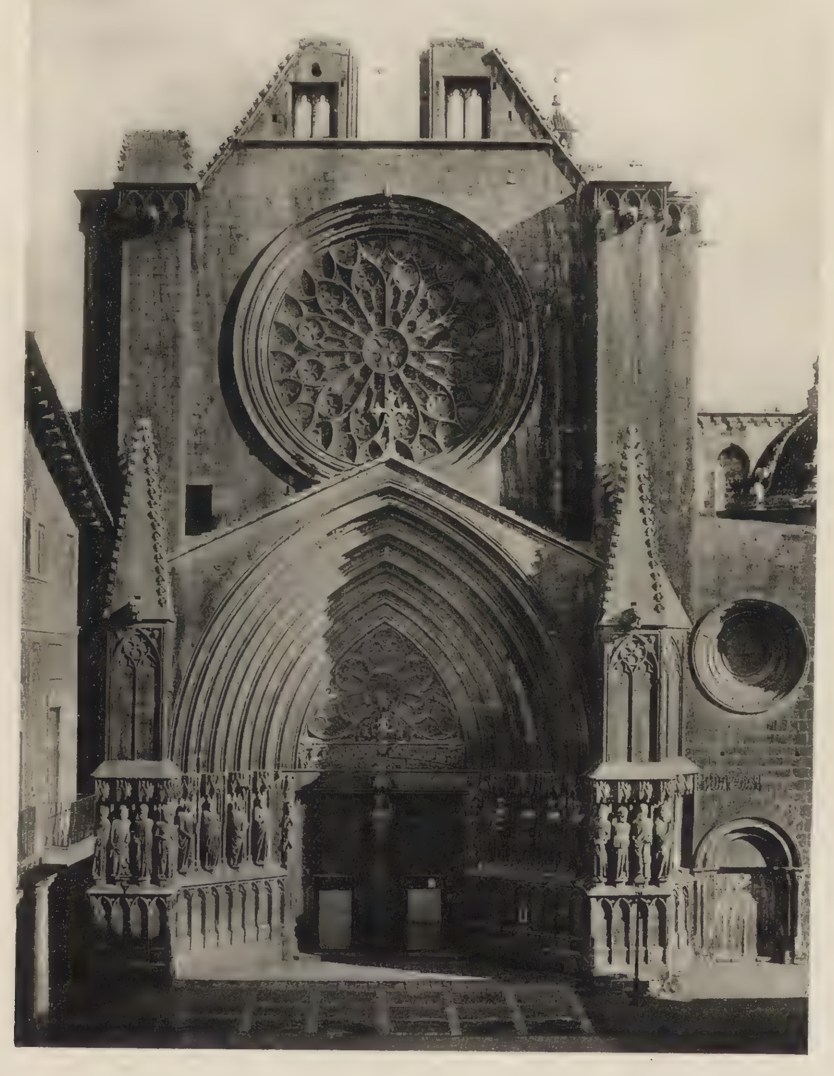
Los arcos transversales son lisos y de sección rectangular y los diagonales aparecen orlados de molduras tóricas.

La tracería de los huecos de la nave mayor corresponde al primer período del arte ojival.

En la cúpula del crucero, aparece enriquecida con almocárabes y ajaracas la zona que descansa sobre las trompas y con ornatos en diente de sierra la imposta y formeros de sus ventanajes.

Como se verifica en la generalidad de los templos de la época románica y ojival, la decoración se subordina estrictamente á la estructura. Las impostas comprenden una hilada y las basas y capiteles un número exacto de ellas, fijando así de indeleble modo la escala del monumento.

En la lámina v se presentan las vistas interiores de alta nave y del colateral.



Fot. Lacoste.-Madrid.

FACHADA PRINCIPAL

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Entre los altares con que cuenta el templo se distingue principalmente el retablo mayor, que forma un cerramiento tras el arco triunfal, y oculta completamente la vista del primitivo ábside románico.

El ara de fines del siglo XII es muy interesante, no sólo por la composición escultórica en bajo relieve que contiene, sino también por ser el objeto litúrgico más antiguo de la catedral y al que únicamente el similar de la iglesia gerundense puede disputarle la primacía.

El retablo, erigido durante el siglo XV, es muy notable, tanto por la riqueza de los mármoles que lo constituyen, como por la excelencia de parte de su imaginería, entre la que descuella la estatua colosal de la Virgen, y por la delicadeza y gracia de la exornación de fauna y flora de su afiligranada composición. En la lámina VI se presenta la vista de conjunto de esta notable obra.

El coro que, en la primer época, debió estar situado en la cabecera, ocupa hoy, como en la generalidad de las iglesias españolas, los primeros tramos de alta nave, hallándose adosado á su cerramiento el interesante panteón de Jaime el Conquistador, allí trasladado de Poblet en la última centuria.

La sillería de coro, ejecutada en el siglo XV, aparece exornada con delicada tracería sobrepuesta, y sus respaldos realzados con ornatos de fauna y flora de correcta ejecución, coronando toda la obra una cresteria de pulcra labor ataraceada.

Completan la riqueza monumental interior los calados púlpitos de piedra de fines del siglo XIII, ó comienzos del XIV; el pintoresco órgano; preciadas pilas bautismales; varios sepulcros de interés histórico-artístico, y el baño de mármol blanco monolítico procedente del palacio de Augusto, que constituyen digno complemento de tan suntuosas fábricas.

DECORACIÓN EXTERIOR

Fachada principal.—Entre los efectos exteriores del monumento se distingue principalmente el producido por su soberbio imafronte, cuya vista se presenta en la lámina VII.

La región central comprende dos cuerpos: el inferior, debido al maestro Fray Bernardo, aparece perforado en su plano de fondo por un gran hueco adintelado, dividido en dos claros por un robusto y rico mainel central, y descargado por un potente arco apuntado compuesto de varios anillos y contrarrestado por potentes estribos coronados de pináculos y cubiertos por muy rebajado piñón que corona el primer cuerpo avanzando al exterior, y de muy robusto carácter.

La severa estatuaria, de influencia francesa que exorna, tanto el mainel divisorio, como las jambas de costado, y que es debida á los maestros Bartolomé y Jaime de Castayls, descansa en basamentos corridos decorados con elevadas arcaturas de tracería realzada, cubriendo las figuras elegantes, doseletes que, con la airosa tracería de relieve del tímpano, completan la expresión armónica de esta obra.

El segundo cuerpo, remetido al paramento general de fachada y correspondiente al estilo ojival germánico, del segundo período, forma el cerramiento superior de alta nave; se corona por un alto y agudo gablete no terminado, y se halla perforado por una gran rosa calada que ocupa la mayor parte del campo y aparece dividida por airosa tracería compuesta de un anillo central y dos coronas concéntricas de arcos apuntados reforzados por trilobos y cuatrifolias que dan á la rosa la debida rigidez y un agradable efecto estético.

El tímpano del gablete se halla perforado en su región intermedia por tres huecos.

Las dos portadas laterales del imafronte ofrecen un sello marcadamente románico: son adinteladas y descargadas por moldados arcos tóricos de medio punto, apeados por columnas. Sobre ellos aparecen los característicos *oculus* destinados á iluminar los colaterales y cerrados por gruesas archivoltas, compuestas de va-



Fot. Lacoste.-Madrid.

CONJUNTO DE LA CATEDRAL

rios anillos y exornadas de follajes. En el campo intermedio de la portada del colateral derecho se destaca una interesante composición escultórica en relieve, que la da mayor realce.

Puertas laterales.—A más de las puertas de imafronte, posee el edificio otras dos puertas románicas, abiertas en los muros de costado, entre los ábsides y la nave del crucero.

La más antigua del edificio es la del costado derecho, según se entra, llamada de Santa Tecla. Su ruda forma general y su potente arco de anillos abocelados recibidos por grandes capiteles que descansan sobre fustes monolíticos, acusan los primeros destellos del románico provenzal.

La puerta del costado izquierdo, que da paso al claustro, es adintelada, de mayor base que altura, con arco abocinado de descarga, formado por anillos apeados por columnas de fustes monolíticos y delicados capiteles de tradición clásica. El hueco aparece dividido en dos claros por un pilar central, cuyo capitel llama la atención por su gran tamaño y alto relieve de su escultura, y por constituir la solución más antigua del mainel central que aparece en el principado catalán.

Fachadas laterales del cuerpo de iglesia.—Sólo puede apreciarse en su original estructura la región superior del costado derecho, en que, libre de las capillas agregadas, aparece dividida en tramos por los contrafuertes, en que se integran las presiones de embovedamientos altos, y coronada por una cornisa de bisel ajedrezado, que descansa en arcaturas trilobadas, sostenida por canecillos. Dichos contrafuertes y los rasgados ventanajes intermedios, divididos por delicadas tracerías y cuajados de pintadas vidrieras, forman un agradable conjunto, en que se evidencia el organismo ojival interior. En la lámina VIII se presenta la vista del conjunto de esta fachada.

La nave del crucero se ilumina con dos grandes rosas de tracería variada, abiertas en la región superior de sus hastiales.

La estructura de la linterna del crucero, acusada exteriormente por los contrafuertes de ángulo y los rasgados ventanajes de sus lienzos, se corona con una cornisa de arcaturas cruzadas. Esta linterna, poco visible al exterior, no aparece con toda la

grandiosidad que fuera de desear, por faltarle la coronación que debió poseer en lo antiguo, ya de forma piramidal, como aparece en la catedral de Lérida, ya en contra-cúpula, como se ve en los templos erigidos en las cuencas del Tormes y del Duero, y que completarían de igual modo el vistoso aspecto oriental de la tarraconense.

Cabecera.—La región posterior del templo, con sus primitivos ábsides, su robusta torre y la nave del crucero, como fondo de tan hermoso cuadro, constituye un pintoresco y variado conjunto de movidas siluetas, que no puede admirarse más que en parte, á causa de las dependencias accesorias que ocultan las fábricas del testero, contiguas al claustro. En la lámina IX se presenta la vista de esta interesante parte del templo.

Realza más el singular efecto del testero el formidable aspecto del ábside principal, con sus aspillerados huecos y su volada cornisa sostenida por una faja de arcaturas sobre canecillos, é interrumpida á intervalos regulares por resaltos en forma de matacanes, que dan al conjunto un imponente aspecto militar.

III

Claustro.

ORGANISMO

El magnífico claustro adosado al templo, es fiel reflejo de la vida cenobítica que hacían los canónigos regulares y de que todavía es visible muestra la sala capitular y el refectorio.

El claustro es de planta casi cuadrada y se halla limitado por galerías divididas en tramos, de planta rectangular, cubiertos con bóvedas de crucería de generación normanda y separados del patio por basamentos corridos, sobre los que campean airosos huecos apuntados separados por pilares; y cada uno de los cuales se divide en tres claros cubiertos por arcos de medio punto apeados por columnas gemelas, de las que se hallan adosadas á los pilares las extremas de cada uno de los claros, y exentas, haciendo el oficio de mainelos, las intermedias.



Fot. Lacoste.-Madrid.

CABECERA DEL TEMPLO

Los tímpanos que median entre estos arcos y las archivoltas de ventanas, se hallan, á su vez, perforados por dobles huecos circulares ceñidos por moldadas archivoltas.

Las partes que todavía subsisten de los antiguos pavimentos, ofrecen variadas y curiosas redes de lacerías.

DECORACIÓN

La división de las galerías en tramos, se acusa al exterior por resaltados contrafuertes, con adosadas columnas, coronando la obra una rica cornisa sobre arcos angrelados recibidos por canes.

Los arcos altos de descarga de ventanajes, en su haz interior, son recibidos directamente por los ábacos de los capiteles de apoyos.

En la decoración de capiteles y ábacos, vemos empleada simultáneamente la ornamentación geométrica, la flora y la fauna.

Las archivoltas se exornan con líneas ziszaseadas y cuatrifolias. Los ricos capiteles de columnas aparecen enriquecidos con follajes de expresión románico-ojival, en que todavía se vislumbran los recuerdos clásicos y sarracenos, así como los nudos y entrelazos de las ornamentaciones escandinava y lombarda.

En la estatuaria y en la fauna se representan, ya imágenes y asuntos iconográficos sagrados ó profanos, ya humorísticos que revelan la creadora genialidad de sus autores é imprimen á los detalles una encantadora variedad, dentro de la unidad del conjunto.

Estas interesantes esculturas revelan un marcado realismo, y los rasgos fisionómicos de varias de las figuras sagradas aparecen directamente inspirados en los tipos regionales.

Por fin, varios de los huecos circulares abiertos sobre los ventanajes se hallan divididos por elegantes tracerías de entrelazos, marcadamente sarracenos, que parecen erigidos por artistas cristianos á juzgar por el símbolo del Redentor que campea en algunos de ellos, lo que contribuye grandemente á los variados aspectos que ofrece el conjunto de tan notable obra.

En las láminas X y XI se representan dos vistas de este claustro, la primera tomada desde el patio y la segunda desde el interior de una de las galerías, y en la lámina XII se muestran dos de sus interesantes capiteles.

IV

Concepto artístico del monumento.

ESCUELAS Á QUE CORRESPONDE

Del análisis que acabo de efectuar resulta que la primitiva disposición y organismo del cuerpo de iglesia pertenece notoriamente á la escuela provenzal; su cabecera bizantina, de ábsides independientes, es con frecuencia adoptada en las construcciones normandas así como en las españolas y la cúpula articulada del crucero, de base ochavada, aparece también en otros monumentos españoles de su época, como en la catedral de Lérida y en la basílica de San Vicente en Avila.

En las construcciones, ya francamente ojivales, se advierte la influencia del dominio real francés, en los embovedamientos del templo; del normando en los del claustro y del germánico en la parte superior del imofronte.

La exornación geométrica ziszaseada y las arcaturas sencillas y cruzadas recuerdan, así el estilo normando, como el hispano-sarraceno, y por fin: la rica decoración de capiteles y las tracerías de huecos, se inspiran, ya en las tradiciones clásicas locales y en las románicas y ojivales, ya en las puramente sarracenas.

OJEADA GENERAL

Rodeado este monumento por su costado occidental y por el testero de vetustas y deformes construcciones privadas, no era posible apreciar exteriormente sus bellezas más que por el frente y por su costado oriental.

En su virtud, el ilustrado Cabildo metropolitano concibió hace



Fot. Lacoste -Madrid.

PATIO DEL CLAUSTRO

años la idea de desembarazar el grandioso edificio de tan incongruentes aditamentos y modificar convenientemente las rasantes de las vías limítrofes y la escalinata de acceso, encomendando el oportuno proyecto á los distinguidos arquitectos D. Augusto Font y D. Elías Rogent.

Estos derribos, sólo se han realizado en parte, logrando en su consecuencia hermosear notablemente la vista del ábside y de la región posterior del templo. Mas en la parte de los pies de la iglesia subsisten aun las casas del señor marqués de Tamarit, situadas al costado izquierdo del edificio, según se entra, que quitan la vista de parte de las fábricas. Por esta causa, y por la brusca y gran elevación á que se halla el edificio, no es todavía posible apreciar todo el efecto exterior de su frente de ingreso, sino después de recorrer la larga calle Mayor y trepar por las penosas gradas de subida al *Llano de la Catedral*, en cuyo primer término aparece el imafronte en toda su grandiosidad, especialmente cuando el sol, iluminando con sus deslumbrantes rayos la soberbia fábrica y la venerable estatuaria que la exorna, las imprime un tinte especial que contribuye á producir un magnífico y sorprendente golpe de vista.

Si con tan agradable impresión penetra el espectador en el templo, románico en la cabecera, brazo izquierdo de la nave transversal y apoyos de la nave mayor; ojival en la mayor parte de sus embovedamientos y de épocas posteriores en las capillas, y admirando la gran diversidad de sus efectos artísticos y renovando en su mente los interesantes recuerdos que simbolizan, así el continente como el contenido de tan renombrado monumento, pronto llamará su atención la notable puerta de estilo románico abierta en el costado occidental de la cabecera, y tras la cual aparece el hermoso claustro que constituye uno de los más interesantes monumentos de su género, que por fortuna subsisten en nuestras catedrales.

El valor arqueológico de esta última obra se acrecienta grandemente con los restos monumentales de más antiguas civilizaciones, cuales son: trozos de cornisa del templo de Augusto y la portada de Mihrab de la mezquita del Califato, que aparecen em-

potrados en el muro de ingreso y una retirada estancia morisca, delicadamente exornada, que avivan interesantes recuerdos de más antiguas civilizaciones.

En el mismo muro de ingreso se hallan, además, practicadas la puerta de ingreso y los dos ventanajes de la sala capitular, cubierta de bóveda cilíndrica de arco apuntado, y cuya capilla absidial posterior se cubre con bóveda de crucería.

El punto de vista más adecuado para disfrutar de la vista de este grandioso claustro es el ángulo NO. del patio, desde el cual, y á través de las espumosas aguas de un elegante surtidor rodeado de espléndida vegetación, se admiran los dos frentes de las opuestas galerías, tras las cuales aparecen las grandiosas fábricas que constituyen la región occidental del edificio, dominadas por la linterna de la cúpula del crucero, y cuyo variado, aunque heterogéneo conjunto, cautiva grandemente el ánimo del espectador.

JUICIO RESULTANTE

La catedral de Tarragona, rica en recuerdos históricos, ofrece en el concepto artístico grandes analogías con los de Lérida y Tudela. Los pilares son en los tres monumentos de idéntica planta y estructura, siendo también muy similares la disposición y organismo general, diferenciándose principalmente por la mayor escala en que se desarrolla el tarraconense, y por la falta de cúpula en el tudelano.

La justa proporción de los diversos elementos que se admiran en los tres templos, y que dan á sus conjuntos un aspecto de grandeza muy superior á sus dimensiones reales, se avalora más aún en el brazo O. de la nave transversal del tarraconense, á causa de la progresiva y atinada reducción de tamaño de sus diversos tramos, á contar del crucero (1).

(1) No conozco ningún ejemplo de perspectiva sólida ni en el Continente europeo, ni al otro lado del Canal de la Mancha. Puedo, sí, citar varios monumentos en que aparece la reducción progresiva de una sola



Fot. Lacoste -Madrid.

GALERÍA DEL CLAUSTRO

En resumen: la catedral de Tarragona, en cuya grandiosa disposición y organismo se aunan, tan á maravilla, la robusta severidad y enérgica expresión del arte románico, y la más delicada del ojival, con la pródiga y elegante exornación á la vez cristiana y sarracena que enriquece el templo y su renombrado claustro, forman un conjunto singular en que resplandecen las más variadas manifestaciones artísticas, constituyendo, por lo tanto, uno de los más interesantes monumentos de los tiempos medios que se conservan en nuestra querida patria, y justificando la Real orden que en 3 de Abril de 1905 lo declaró *Monumento Nacional.*

Madrid, 26 de Enero de 1907.

ADOLFO FERNÁNDEZ CASANOVA.

---

de las tres dimensiones; tales son, por ejemplo: en las iglesias de Puisseau (Loiret), y en la catedral de Senlis (Oisa), los muros son seguidos y convergentes del crucero á la cabecera, mientras que en la nuestra del Camino (León), la convergencia es en sentido inverso; esto origina la consiguiente irregularidad de trazado y constructiva, á pesar de que el ancho y altura de los tramos permanecen aproximadamente los mismos; en cambio, en los templos de Nuestra Señora de Beaune (Costa de Oro), de San Trófimo de Arles (Provenza) y de Udalla (Santander), los muros son paralelos y los tramos se estrechan progresivamente del imafronte al crucero, es decir, que la reducción es sólo de los fondos.

Esta disminución, aislada de una sola de las tres dimensiones, no puede, por lo tanto, producir la ilusión óptica que constituye el objetivo de la perspectiva. Si, pues, no existiese realmente más que la catedral tarraconense con tan admirable solución de perspectiva en el espacio, prestaría á este monumento un interés excepcional.

ÍNDICES

DEL TEXTO

DE LÁMINAS

II

EL MUNICIPIO ILURCONENSE

Si los epígrafes honorarios, al par que la moneda, son testimonios elocuentes de la vitalidad política de nuestras ciudades bajo el señorío romano, puede establecerse que en la cuenca alta del Jenil eran dos las principales: Iliberri é Ilurco; ambas municipios, ambas con zeca propia, y á las que se refieren todas



CAPITEL DE LA PUERTA DEL CLAUSTRO

Fot. Lacoste.-Madrid.

CAPITEL DEL INTERIOR DEL CLAUSTRO

las inscripciones públicas descubiertas en la región hasta el día.

De Iliberri puede afirmarse ya, con el mayor número de probabilidades, que estuvo en la Alcazaba antigua de Granada, pues los argumentos con que se la redujo por algunos á Elvira han sufrido tal mengua con el esclarecimiento de textos árabes, que ya no puede alegárseles en serio. De Ilurco hay una tradición local bien fundamentada, que la sitúa en el cerro de los Infantes, dos kilómetros andados hacia NO. desde Pinos-Puente y 17 desde Granada, en la misma dirección, camino de Alcalá; sin embargo, Hübner la menospreció, por falta de buenos informes seguramente, y su indecisión se ha transmitido á los demás eruditos de afuera, como si hubiese razones encontradas para fijar su asiento.

Dos epígrafes ilurconenses hacen de actualidad ilustrar la materia: el uno es conocido, mas había error atribuyéndolo á Iliberri; el otro, hermano suyo, apareció ahora en forma y lugar harto chocantes, y aunque ambos no ayuden á la cuestión geográfica, realzan el concepto que la ciudad merece, comprobando cierto esplendor en el siglo II de nuestra Era.

Este nuevo é inédito vestigio es un pedestal con dedicación á Lucio Vero, base probablemente de su estatua, que se descubrió á fines del año último en el arroyo Salado, á medio kilómetro por bajo de la Malaha, pueblo distante unos 13 kilómetros de Granada hacia SO., y tres más del cerro de los Infantes, que cae á N. Fué con ocasión de un desprendimiento de rocas, sin que pueda saberse si cayó con ellas al río, estando soterrado en lo alto, ó permanecería de antes allí abajo metido en algún socavón, á donde lo arrastrasen las aguas, pues aunque es arroyo de poco caudal, desarrolla gran empuje en las crecidas; y como el sitio forma garganta en recodo, con cibancos más arriba y remanso luego, pudo bien quedarse atollado en aquel sitio, debajo de las peñas, que ahora, al hundirse, lo dejan entre sí al descubierto. Con todo, no ha de rechazarse la hipótesis de su caída, quizá preferible, si se tiene en cuenta la forma como yace, aunque removido por las gentes del país que soñaron con algo de tesoros al descubrirlo. Esto hace temer que al fin lo rompan para sacar oro de dentro, y más habiendo dificultades de todo género

para extraerlo con destino al Museo Arqueológico de Granada.

La materia del pedestal es caliza blanca, muy fina y compacta, como la de Íllora, que se extrae cerca del cerro de los Infantes, y se empleó con predilección bajo los romanos para columnas, arquitrabes y estelas. Sus medidas arrojan 1,45 m. de alto, sobre base cuadrada de 0,71; cornisas de poco gusto recortan su neto, y otra moldura encuadra el letrero, dejando un hueco para él de 75 por 49 cm. Se hallan bastante mutiladas sus esquinas y rota sobre todo la parte alta, como si de antiguo hubiese rodado mucho. Quizá para disimular estos deterioros trataron de aserrarla por arriba en cantidad de 16 cm., operación que se dejó á medio hacer, y también hubo conatos de henderla por medio á lo largo con cuñas, á juzgar por la muesca de uno de sus costados: todo ello mucho antes de aparecer ahora.

Vengamos á la inscripción, consignada en nueve líneas, de altura progresivamente menor, ó sea de 7 á 6 cm. en las tres primeras y de 5 á 4 en las otras; con elegantes letras, como en sus coetáneas de Iliberri, bien proporcionadas y perfiladas, y con puntos triangulares, no sólo entre palabras, sino en fin de línea y al principio de las tres más cortas. Léese de este modo:

l · *a* ELIO·
c OMMOD·
AVG·FIL·D·D·
ILVRCONENS·
· ANNO ·
C · ANNI · SENECÆ ·
· ET ·
Q · CORNEL · MACRI
· II · VIR ·

«A Lucio Elio Commodo, hijo del Augusto, por decreto de los decuriones Ilurconenses, en el año de Cayo Annio Séneca y Quinto Cornelio Macro, dumviros.»

La restitución de las dos primeras líneas es indudable; lo demás está perfectamente conservado. Podía dudarse si se erigió en honor de Cómodo ó de Lucio Vero, puesto que ambos llevaron los nombres de Elio y Cómodo; pero el no dársele otro título que de hijo de emperador, decide á favor del primero, sirviendo de apoyo otra dedicación de Beja (C. I. L. II, n. 47) más explícita, y hubo de erigirse entre el 138, año de su adopción por Antonino, y el 161 en que fué aclamado emperador juntamente

con Aurelio. La fórmula dedicatoria se conforma con una piedra coetánea de Iliberri (c. II, n. 2079), y la cronología por dumviros, sobre repetirse en la de Beja arriba citada, enseña á suplir el otro epígrafe de que luego hablaré. Es curioso el nombre de Cayo Annio Séneca, compuesto acaso en memoria de los célebres literatos cordobeses, como el de un Sexto Annio Lucano (c. II, n. 1761), de Cádiz, si no fué por recuerdo de familia. Otro Cornelio Macro, dumviro también, figuró antes en Lusitania (c. II, n. 159).

La otra inscripción á que se aludió fué recogida y publicada por mi señor padre, y luego por Hübner (c. II, n. 5511) y por el Sr. Berlanga (*Iliberis*, p. 30), que interpretó con acierto su primera mitad. Sólo existe la parte de la derecha, impresa en piedra también de Íllora, calcinada por un incendio, y se conservó sirviendo de umbral en una casa de aquella población destruída en el siglo XI, que los moros llamaban Castilia y Hádira Elbira, al pie de la sierra de este nombre, entre Pinos y Granada. Es dedicación á Antonino Pío, no á Caracala, como últimamente creyó Hübner (*Granada*, p. 376), y del mismo año que la precedente, pues gobernaban los propios dumviros, bastando ello para certificar su procedencia de Ilurco, en contradicción con lo supuesto como indudable por Hübner y por otros, achacándola á Iliberri, como consecuencia y testimonio á la vez de su presumida localización en el sitio del hallazgo. Dice así, completada con sujeción á la otra:

Imp. caes. divi Hadriani fil.
*divi Traiani pa*RTHIC · N*epoti*
divi Nervae PRO·NE*poti*
T. Ael. Hadriano ANTONINO
aug. pio pont · MAX · TRIB ·
pot... cos... · P·P·D·D·
*Ilurconensiu*M · ANNO ·
*C·Anni Seneca*E · ET ·
Q · Corneli · MACRI ·
II · vir

«Al emperador césar Tito Elio Hadriano, augusto, pio, pontífice máximo, con potestad tribunicia por... vez, cónsul por... vez y padre de la patria, hijo del divino Hadriano, nieto del divino Trajano, pártico, y bisnieto del divino Nerva, por decreto de los decuriones Ilurconenses, en el año» etc.

Suplíase la séptima línea: *Flor(entinorum) Ilib(erritanorum) repositum,»* etc., palabra esta última que se autorizaba con la paleografía del monumento; mas como ya sabemos que estos dumviros gobernaban á Ilurco en tiempo de Antonino, ha de rechazarse, sustituyendo el nombre escueto de la ciudad. Sin embargo, persiste más ostensible hoy, con el cotejo de la otra inscripción del mismo año, la enorme disparidad entre ambas tocante á su escritura, que en la de Antonino es menuda, angosta y superficial, como del siglo III, al que sin duda corresponde, habiéndosela rehecho por causas desconocidas.

¿Cómo ambas piedras fueron á parar en la Malaha y en Elvira? La segunda es fácil que se llevara, como fragmento de poco tamaño y peso, para utilizarla donde se la encontró, en una casa del siglo X con decoraciones murales árabes, que alcancé á ver siendo niño. La presencia en la Malaha de la otra es caso más extraño y, considerado su enorme peso y volumen, parece inverosímil que se la acarrease para utilizarla como simple piedra, cuando allí á mano lo que sobra son canteras. Verdad es que no faltan indicios de pueblo romano en aquel sitio, justificado ya por un nacimiento termal, ya por las salinas á que debe su nombre árabe; pero estas reliquias son ánforas, alguna fíbula y cascajo, de lo que tanto abunda por doquiera. Supongo como más verosímil que la piedra se transportó por algún aficionado á cosas antiguas.

Llena estaba la vega de caseríos romanos: así, en Huétor aparecieron mosaicos y una preciosa estatua; la Zubia conserva una lacónica dedicación PVBLICIAE · LAETINÆ, que así ha de leerse y no como estampó Hübner (c. II, n. 5503); Albolote y Ánsola produjeron vulgares epitafios, según dicen; junto á los baños termales de Elvira hubo población, cuyo cementerio en Marugán no tiene compañero dentro de la provincia, sino en Ventas de Zafarraya, por la abundancia y calidad de sus arreos; cerca de Pinos, hacia la presa «de la media luna», descúbrese cierto edificio con alberca y suelo de mosaico alrededor; una gran *villa*, con espléndidas solerías del mismo género, columnas y curiosos materiales, se desenterró en Daragoleja; Asquerosa, además de su epitafio vi-

sigodo, arrojó estelas muy bárbaras, con figuras y una mula de relieve; Tramulas abunda en restos de edificios; Ascoznar deja ver un muro de hormigón provisto de contrafuertes; la vega de Obeila contiene un sepulcro, en forma de torre, con sarcófago dentro, que se descubrió intacto, ruinas de caserío, un talo de relieve y epitafios de Annia Rústica, Cayo Ivanio Seuro (sic), calecuense y Cayo Emilio Cantabrino, sexsitano; en el Tocón aparecieron mosaicos, multitud de losetas de barro con adornos y pájaros relevados, alguna escultura, un capitel y sepulturas con monedas bien antiguas y alhajas de plata, y otros cementerios pobres descubren Huétor-Tájar y Moraleda de Zafayona. Pero en todo ello no puede reconocerse ciudad alguna, sino alquerías ó granjas, plantadas en lugares amenos y sin defensas, como para gentes que vivían del trabajo agrícola, gozando en paz de las anchuras que un suelo pródigo y un clima suave deparaban.

Junto á ellas, las ciudades conservaron su posición antigua de cuando eran núcleos de población túrdula independiente, recluídas en las alturas donde el defenderse traía ventajas. Allí, á veces, seguiría siendo incivil y austera la vida, privándonos de rastrearla por despojos de la cultura que infiltraban los dominadores; otras veces éstos prevalecieron, y se transformó, quizá superficialmente, la manera de ser antigua bajo el régimen municipal romano, pero mediante ello, son reconocibles sus actividades: así sucedió con Iliberri y con Ilurco.

Desde luego, ésta fué la menos importante. Sus monedas, sobre ser raras aun aquí dentro de la comarca, donde sólo he visto siete ú ocho ejemplares, pertenecen á una sola emisión, con igualdad de tipos y de peso — 21 á 25 gr. las más; otras, 16 y 17 (1).

(1) Dos provienen del derribo de la iglesia de San Gil, en Granada; otra, con una de Castulo, se desenterró en Pinos; dos se hallaron juntas, no sé dónde, y cerca de Guadix formaba parte otra de un hallazgo de veinticinco piezas, muy consumidas por la humedad, reconociéndose entre ellas un as de CN · AAG*nus*, dos de Castulo (su peso, 24 y 15 gramos); una quizá de Tamusia, con la nave, y muchas de Iliberri, ó sea tres ó cuatro con esfinge y leyenda latina (peso, 24 á 20 g.), siete, por lo menos, de las emisiones similares más bárbaras con leyenda ibérica (peso de 17 á 13 g.; y una, 9); otra con la triscela (peso 17 g.).

Respecto de sus inscripciones en total no pasan de ocho, cuando son treinta las de Iliberri; mas aunque pocas acreditan cierta grandeza. Dos de ellas van explicadas más arriba; las otras contienen esto:

Dedicación á Tiberio, del año 26 ó 27, con los títulos de *augur, XV vir s(acris) f(aciundis)* y *VII vir epulonum*, por un Tito Papirio Severo (c. II, n. 2062).

Otra á cierta Fabia Broccilla, *decreto ordinis Ilurconensis* y á costa de su padre Cayo Fabio Avito (c. II, n. 2064); impresa, como la anterior, en un gran cilindro de mármol de Elvira, á semejanza de otras varias erigidas en Iliberri. Es del siglo II.

La de Perpetuo, hijo de Longino, ilurconense, que data del siglo I (c. II, n. 2066).

La de Valeria Phryne, liberta de Marco, puesta por Marco Valerio Cisso, hermano suyo probablemente (c. II, n. 2068.)

La de Publio Cornelio, hijo de Publio, ilurconense, en una piedra pequeña (c. II, n. 5504).

Epitafio de Urcéstar, hijo de Tascasécer, ilurconense, de ochenta y siete años, costeado por su hijo Nicello (c. II, n. 2067). Se ignora su paradero, y es lamentable por el gran valor de su onomástica ibera ó túrdula, mejor dicho, puesto que sabemos por Tolomeo que gentes de esta raza poblaban la región granadina (1).

Nótese que en el puente de Pinos, sirviendo de cimiento, veíanse años atrás dos pedestales romanos, cuyas inscripciones quedaron metidas dentro de la obra; el que yo pude ver es de piedra de Íllora, con recuadros y cornisas, y su alto 1,37 m.

Los seis epígrafes arriba enumerados se llevaron á Pinos Puente desde el cerro de los Infantes, según consta de los cinco primeros, valiendo, sobre todo, el testimonio de Accorsi, que en 1526 vió, «al fin de los montes, donde principian los campos de Granada, una colina, vulgo llamada «sierra de los Infantes», don-

---

(1) Otros personajes ilurconenses merecieron epitafios lejos de su ciudad; así, Murria Crescentina, que alcanzó la edad de 115 años (c. II, número 2065), y Quinto Fabio Fabiano, de la tribu Quirina (c. II, n. 1200).

de ahora hay algunos vestigios morunos en su vértice, y por doquiera cimientos y tiestos, indicios de la vetusta ciudad de Ilurco, lo que también indican inscripciones desde aquí trasladadas, una milla más allá, al pueblo de Pinos, junto al riachuelo Cubillas. Tiene también este dicho monte de los Infantes, en sus faldas, un arroyo como riachuelo» (1). Accorsi era un erudito italiano que venía con la corte imperial, que visitó aquellos lugares y á quien se deben esmeradas copias de las tres primeras inscripciones arriba dichas, entre ellas la del *Ordo Ilurconensis:* su declaración es, pues, fehaciente y la más respetable que alegarse puede.

Sigamos sobre el terreno sus indicaciones: la sierra de Elvira, Alocab llamada en árabe, sirve de guía; allí, á su pie, junto al Atarfe, estaba la susodicha Castilia, residencia principal de los musulmanes de la provincia de Elbira hasta el siglo XI; pero no se ven de ella sino unos pozos, ni más ni menos que ha tres siglos. Córtase luego la sierra tan de golpe como brotó en medio de la vega, formando una garganta por donde se desliza de peña en peña el río Cubillas, afluente del Jenil. Franquea su paso un puente con tres arcos de herradura, que, al parecer, es anterior á lo moruno, defendido antes por una torre, que destruyeron las lombardas de Juan II, y allí mismo el emisario enviado por los Reyes Católicos alcanzó á Colón, que ya desesperado abandonaba la corte, para fiarle el descubrimiento del Océano. Enfrente está Pinos, en la falda de otro cerro coronado por los argamasones de un castillejo de moros, y sigue por lo llano el camino de Jaén, hasta dar en otro riachuelo, el de Velillos, con su puente, citado ya—Vallillos—en la crónica de D. Pedro, á propósito de la victoria que allí consiguió este rey sobre los moros. Es obra moderna, y el de antes, con tres arcos, dataría de la Reconquista; pero tocándole, aguas abajo, subsistían arranques del otro más antiguo. Desde allí comienza á subir la carretera, hacia el Puerto Lope, por la cuesta de Velillos, donde estaría el hisn-Ballillos, nombrado por Abenaljatib á 12 millas de Granada, fortaleza que ni dejó restos ni suena en nuestras crónicas, y acaso fe-

(1) Véase el texto latino publicado por Hübner, (C. I. L. II, pág. 284).

necida en el mismo siglo XIV. Viniendo desde Alcalá, es allí donde acaban los montes y principia la vega de Granada; es, pues, el sitio de Ilurco reconocido por Accorsi.

Efectivamente; hacia la derecha, entre el arroyo y la carretera, surge un peñasco bien escueto, de acantiladas laderas que los siglos tiñeron de rojo y negro, y rematada con una meseta, de igual aspecto que los *castros* leoneses y gallegos. Es el cerro de los Infantes, llamado así en memoria de la desastrosa muerte que allí alcanzó á los inquietos regentes de Castilla D. Juan, el de Tarifa, y D. Pedro, su sobrino, en 1319, heridos de sofocación y coraje viendo la indisciplina de su ejército frente al de los moros.

La subida al cerro sólo es posible hacia NO. En lo alto espáciase, atalayando vasto y hermoso territorio, la meseta casi redonda, pues sus diámetros alcanzan de 45 á 54 m.; en medio hay una cisterna, como alberca, ovalada ligeramente y hecha de mampostería romana, que mide por sus ejes 8,50 y 7,90 m., y de hondo 2,10; además húndese un pozo abierto en la roca. Aquélla y éste muestran en su fondo excavaciones modernas, y asímismo hacia O., al pie del tajo, hay un enorme socavón, recuerdos de otro suceso ejemplar acaecido ha treinta años. Ello fué que un portugués vino aquí trayendo noticias de estupendo tesoro escondido en las entrañas del cerro, y tal sugestión infundió en los campesinos, que á porfía se arrojaron á taladrar la peña con tesón loco y entre ceremonias supersticiosas increíbles, hasta concluir con un crimen, expiado en patíbulo por el aventurero. Tan dramático desenlace no curó, sin embargo, á los pobres alucinados, y el misterio de aquellos sitios aun les inquieta medrosamente.

Así la desolada roca, teatro acaso de mayores dramas de sangre cuando servía de reducto á los ilurconenses, parece haber conservado una funesta acción á través de los siglos. La corona del monte y un rellano que le toca hacia NE., de 100 m. de longitud y unos 6 más en bajo, contienen residuos de cerámica primitiva, la que se califica de prehistórica é ibérica. Ellos son, cascos modelados á mano y con pulimento por frotación los más

de ellos, negros, grises ó rojizos, bien cocidos y relativamente finos algunos; cascos á torno, con decoración rojiza pintada, marcando fajas, semicircunferencias concéntricas y grupos de rayas onduladas, y otros análogos con líneas pardas y blancas. Además, el paso de los musulmanes rastréase por tiestos con barniz plombífero verde y amarillo.

El escombro romano de tejas, ladrillos, cerámica samiana decorada y á veces con figurillas de un helenismo exquisito, pedazos similares con barniz amarillo algo jaspeado en rojo, trozos de lucernas, ánforas, tinajas, etc., todo ello abunda extraordinariamente en otro llano amplísimo que se esparce más en bajo, de NO. á SO., hasta la carretera, donde seguramente se acomodó la población romanizada, prefiriéndolo, como sitio más abrigado, á la meseta alta, y probablemente con murallas, que albergó la ciudad primitiva.

En el borde septentrional del mismo llano, cortado por allí en rápida vertiente hacia el río, sobresalen de la tierra laborable los muros de un vasto edificio, hechos con tapias de hormigón romano, entre los que menudean fragmentos de lastras de mármol y de tégulas. Les llaman «la iglesia de los moros», y difícil es, mientras no se hagan excavaciones, formarse cabal idea de su planta y del uso á que se destinaran; algo así como termas quizá. Los muros visibles abarcan un área de 44 por 34 m., dejando un cuadrilátero en medio de 26 por 20 m., y naves desiguales en torno; los muros varían de grosor, entre 50 y 88 centímetros, y las tapias con que se formaron no pasan de 60 centímetros de altura. El ala occidental resulta más elevada, y lo contrario la de norte, cuyo muro exterior, que desciende 3 metros, refuérzase con cuatro estribos de 1,20 m. de salida, como en otro de Ascoznar que se citó arriba, constituyendo una particularidad, acaso regional, que pudo influir sobre lo asturiano del siglo IX, donde se halla sistemáticamente usado tal género de contrarrestos.

A más de las inscripciones y de estatuas que se mentarán luego, muchos más vestigios arroja poco á poco aquel despoblado. Por ejemplo: un capitel de pilastra corintio, bien hecho; una

especie de acroteria con una cara en su delantera, que parece obra de arte indígena; varias losas con caballos de relieve, pequeños; un trozo de patera de mármol; un arete de bronce, del que cuelga una lajita pizarrosa semejante á las hachuelas neolíticas; un vaso de vidrio lleno de cenizas y metido en otro de plomo, que se descubrió con la inscripción de Valeria Frine, etc. (1). Entre innumerables monedas baste citar una de oro de Hadriano, una de Ilurco, perfectamente conservada, otras de Castulo, Iliberri y Sexsi y otra cartaginesa.

La fama de dichas ruinas y de hallazgos interesó á los eruditos granadinos del siglo XVI, con motivo de la cuestión batallona del asiento de Iliberri. Al discutirla, el nombre de sierra de Elvira venía siendo una obsesión para todos, ya vindicándolo como supervivencia de la antigua ciudad, fundados en la homonimia, ya para rebatir este argumento con subterfugios; porque su ignorancia de nuestra geografía medieval había encastillado sobre erróneas premisas á los litigantes hasta que Dozy enseñó la verdad (2), ó sea, que Elvira, la de la sierra, se llamó Castilia y después Hádira *(residencia)* de Elbira, por alusión mediata y accidental á Iliberri, mientras los textos árabes identifican unánimes á ésta con Granada. Antes de saberse ello, la contienda era justificada; mas como Elvira dejó pocos restos visibles, y esos baladíes, y los de Ilurco se ostentaban grandiosos y en la misma línea respecto de Granada, hubo confusión, tomándolos por de Iliberri y suponiendo llegar hasta allí la sierra de Elvira, único asidero posible del engaño, cuando no una, sino dos cortaduras la aislan del cerro de los Infantes, cuya estructura geológica comprueba igualmente diversidad, ligándolo al macizo de la sierra de Parapanda, más lejana.

El primero que resulta víctima de este error es el gran don

(1) Esto último lo sabemos por Medina Conde, en sus *Cartas del sacristán de Pinos*. El arete se conserva en el Museo de Granada, bajo el núm. 987 de su inventario; otras piezas fueron cedidas á mi señor padre por el administrador de aquellos terrenos.

(2) *Recherches...*, 3.ª edición; I, 327.—Cf. BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE LA HISTORIA, XLVI, 44.

Diego Hurtado de Mendoza, al escribir en su *Guerra de Granada*, que Illíberis estuvo «puesta en el monte contrario de donde ahora está la ciudad, lugar falto de agua, de poco aprovechamiento, dicho el cerro de los Infantes»; mas como este libro quedó inédito hasta 1610, no puede achacársele la persistencia de la generación sucesiva en el propio engaño; y es notable que mientras D. Fernando de Mendoza, Mármol y Antolínez le siguen, sus contradictores, Luis de la Cueva y Pedraza, conocían el verdadero sitio de Elvira, y aluden á sus restos para negar que conviniesen á Iliberri. Salvada esta confusión, veamos lo que dicen aquellos autores.

Antolínez es el más explícito: «Yo he visto, declara, el sitio de Illíberis, que es el que mostrará la estampa; y para entender que allí, y no en el de Granada, estuvo fundada..., hácenme fuerza... las grandes ruinas y vestigios que se muestran en esta estampa, y el haberse hallado en este sitio, el año 1545, muchos ídolos; y asi mesmo en diferentes tiempos muchas inscripciones romanas, que se han llevado á diferentes partes» (1). Luego copia de Grútero, como descubiertas en Iliberri, las de Ilurco y tres más que el colector alemán atribuyó á ella por seguir ciegamente un *lapsus* de Mammerano; pero no es esto sólo, sino que la estampa aludida llegó á grabarse, y existen su plancha y la tirada de pruebas, juntas con las demás que á ilustrar el libro se destinaban, en el archivo del Sacro Monte. Ella reproduce con fidelidad el cerro de los Infantes, con las ruinas arriba descritas en primer término, y la corona del monte ceñida por un muro de terraplén en redondo, como *castro*, que ha desaparecido luego (2).

D. Fernando de Mendoza (3) supone que dichas ruinas eran

---

(1) *Historia eclesiástica de Granada;* ms., cap. II.

(2) Se publicó una reducción suya en *El Sacro Monte de Granada*, por D. J. de Ramos López, á cuento de ciertas disparatadas hipótesis que allí se dan por hechos.

(3) *De concilio Illiberritano confirmando*, I, x. Al Baco y sátiros, que quizá se figuraban en relieve, aludió probablemente Hurtado de Mendoza, diciendo que en la vega de Granada se descubrieron representaciones esculpidas con juegos y ceremonias de Baco.

de la iglesia donde se celebró el concilio iliberritano, y especifica respecto de los ídolos, que los sacaron los granadinos de las excavaciones allí practicadas, siendo los siguientes: un Apolo con su lira, Venus con Cupido á su lado, Baco y un sátiro recostado sobre un odre de vino, y un Esculapio, según se creía, todos labrados con maravilloso artificio y que, tenidos en sumo aprecio, se conservaban en la Casa Real de la Alhambra. Bermúdez de Pedraza menciona allí, en la Casa Real nueva, un Apolo y una Venus de estatura natural, un Mercurio y unos sátiros más pequeños (1); Cueva dice que las estatuas de Venus y de Mercurio fueron traídas á la Alhambra desde afuera (2), y en el siglo XVIII era tradición que permanecían escondidas en los subterráneos del palacio de Carlos V (3).

Efectivamente; en la Alhambra se conservó, hasta su traslación al museo de Granada, un bello torso clásico, figurando un joven de tipo praxiteliano, con gracioso pileo y cabellera rizada en tirabuzones, obra italiana, si no griega, del tiempo de Hadriano, á juzgar por su factura, y es probablemente el Mercurio arriba citado. Las otras estatuas, si fueron recogidas por la comisión que envió Carlos III á estudiar la Alhambra, acaso existan en el museo del Prado, donde recuerdo, por ejemplo, un Apolo, semejante al torso granadino por la manera de tratar el pelo, y aunque lleva una rama de laurel, y no la lira, débese á restauración moderna.

Luis del Mármol incurre en mayores inexactitudes cuando dice, que «se deja bien entender haber sido... Iliberia cerca de la ribera del río Cubila, que pasa al pie de la sierra que los modernos llaman sierra Elvira, á la parte del cierzo, donde hemos visto muchos vestigios y señales de edificios antiquísimos; y los moradores de los lugares comarcanos... han hallado allí medallas muy antiguas de tiempos de gentiles... Otros la llaman (á la de Elvira) sierra de los Infantes» etc. Añade que, «despoblada Iliberia,

---

(1) *Hist. eclesiástica de Granada,* I, XVIII.
(2) *Diálogos de las cosas notables de Granada,* I.
(3) Echeverría, *Paseos por Granada*, I, XXVI.

solamente quedó en pie el castillo y algunos barrios en la ribera del río Cubila»; que aquél fué derribado por los Reyes Católicos, y que «véense todavía allí junto al río dos barrios que llaman Pinos de la Puente», insistiendo más allá en que el Rey Católico «tomó la torre de la puente de Pinos, donde fué Iliberia» (1).

Hübner, á quien tanto debe la arqueología española, marró á veces en puntos de geografía nuestra por falta de base topográfica, con mayor razón cuando su gran pericia y su objetivo iban por otros senderos. No es, pues, de extrañar que, desorientado por las confusiones de Mármol y colegas, desconociese el alcance y exactitud del texto de Accorsi, declarando en último término que, á su juicio, lo mismo pudo estar Ilurco allí que en otro lugar de las cercanías, por ejemplo Asquerosa; en lo que yerra, por ser éste un paraje llano, harto inconveniente para ciudad. Sin embargo, D. Antonio Delgado convirtió el simple dicho de Hübner en hipótesis, inclinando la opinión á favor de este otro sitio, y además, los mapas que acompañan al *Corpus inscriptionum* conciertan á Ilurco con Íllora, en razón del nombre tan solo, aunque, si éste es antiguo, más bien provendrá de un *Íluro* desconocido. Otros autores, y á su frente Navagiero, coetáneo de Accorsi, identificaron nuestra ciudad con Pinos, sabiendo que aquí estaban las piedras ilurconenses, error sin trascendencia, puesto que el cerro de los Infantes es su aledaño. En resolución, la culpa de tamañas perplejidades recae sobre los eruditos granadinos que se abstuvieron de intervenir, y tanto que no recuerdo ni una línea publicada sobre las ruinas del cerro en nuestro siglo, aunque Lafuente Alcántara y Góngora vagamente aludieron al sitio, como si ello fuese notorio lejos de aquí según lo era entre los de casa.

Concretemos en definitiva la cuestión: Perdido desde la antigüedad el nombre de Ilurco, y no satisfaciendo la cita de Plinio, única entre los clásicos, para saber dónde estuvo, ha de apelarse al recurso de las piedras geográficas, si hemos de averiguarlo.

---

(1) *Hist. del rebelión y castigo de los moriscos;* I, III y XII.

Ellas son, por hoy, tres: la de la Malaha, la de Elvira y la de Fabia Broccilla, descubierta en el cerro de los Infantes con otras dos ó tres alusivas á ciudadanos de Ilurco. En la Malaha no espero que nadie opte por localizar nuestra ciudad; en Elvira, menos, habiendo motivos para sospechar que se llevó la piedra con el fin de utilizarla como escalón allí donde se la extrajo; queda el cerro de los Infantes, con mayores probabilidades por el número de sus inscripciones, por lo idóneo del sitio y por la cuantía de sus despojos, de modo que parece bien razonable fallar en este sentido el litigio.

Granada, 12 Febrero, 1907.

M. Gómez-Moreno M.

III

DE VAREA Á NUMANCIA. VIAJE EPIGRÁFICO

La vía militar de Logroño á Soria (1), que remontando la corriente del Iregua salva el puerto de Piqueras y desciende á lo largo del Tera hasta la confluencia de este río con el Duero, representa, á corta diferencia, el trayecto estratégico que enlazó, durante la época romana, dos estaciones de primer orden; formando la base de un triángulo de operaciones (2) muy digno de atenderse para explicar las de las guerras de Sertorio, Viriato y Numancia. Formaba parte ese camino del Sertoriano *transitus ex Beronibus*, cuya extensión y dirección sagazmente indicó D. Aureliano Fernández Guerra (3), tocando uno de sus pun-

(1) Véanse los mapas de una y otra provincia, por D. Francisco Coello, y el del distrito militar de Burgos, publicado por el Depósito de la Guerra.

(2) Saavedra (D. Eduardo), *Mapa itinerario de la España romana con sus divisiones territoriales.* Madrid, 1862.

(3) «Arrancando del puerto de Castro-Urdiales *(Portus Amanum)*, y dividiendo casi por mitad á España, bajaba desde los *Berones* hasta los *Oretanos* para entroncar en Sierra-Morena con la *Via Heraclea* de Cádiz á Italia, á que después servil adulación puso nombre de *Via Augusta.* Aquel primer camino es el famoso *Transitus ex Beronibus,* cuya noticia debemos al interesantísimo fragmento del libro XCI, 1, de Tito Livio, que descubrió

tos culminantes, es decir, el punto de Piqueras (1); mas yo creo que dentro del territorio de los Berones, afines por su estirpe céltica de los celtíberos, el *tránsitus* se fundía con la vía imperial de Calahorra á Briviesca, ó con la línea del Ebro, de la que arrancaban, no uno, sino muchos ramales, hacia la cordillera y la ribera del mar Cantábrico.

Por esta razón he creído que será provechoso el trazar un *Viaje epigráfico* de Varea á Numancia. De pocos años á esta parte se han triplicado el número de las inscripciones romanas, á esta vía pertenecientes y registradas en la primera edición de la obra monumental de Hübner. Y siendo así que andan desparramadas en diferentes escritos, y necesitan algunas rectificaciones y otras no pueden bien explicarse sin el concurso, ó cotejo de las demás, me atrevo á someter esta colección al superior criterio de la Academia, no sin esperar que las Comisiones provinciales de Logroño y de Soria en breve acrecentarán tan rico tesoro, á impulso del celo ilustrado que las distingue.

Varea.

1.—Boletín, tomo XLII, pág. 304.

IOVI
O·M·
SEMPRO
NIA·DAT

I(ovi) o(ptimo) m(aximo) Sempronia dat.

Sabido es que esta ciudad, sita como Numancia junto á la confluencia de dos ríos, era el último puerto fluviático de la nave-

---

Giovenazzi. Y el célebre historiador latino escribe hallarse *Contrebia* en el punto de la carretera más oportuno imaginable por ser el centro, para llevar con prontitud el ejército romano á cualquier región que urgiera reprimir.»—Boletín, tomo I, pág. 131.

(1) «Aún de vez en cuando vemos trozos de la antiquísima vía hacia el *Puerto de Piqueras*, Soria y Almazán, Barahona y Sigüenza, Villaviciosa y Brihuega, Romancos, Retuerta y Romanones, Pastrana y Zurita de los Canes, Albalate, Huete y Cabeza del Griego, Trejuncos, Ruidera, Fuenllana y Villanueva de los Infantes.»—De ella se ha descubierto recientemente un miliario en Uclés (Boletín, tomo XLIX, pág. 429).

gación del Ebro. Por este conducto podían ser los ejércitos abastecidos de pertrechos y víveres, y remontando el Ebro desde Tortosa acudir con prontitud y menos riesgo á enseñorearse del corazón de la Celtiberia, atacándola por su banda septentrional, ó sierra Cebollera. El nombre de esta ciudad, la más oriental de los Berones, se escribe diversamente por los antiguos historiadores y geógrafos: Οὐαρία de Estrabón; Οὐάρεια de Ptolemeo; *Vareia* de Tit › Livio y Plinio, *Vereia* ó *Varela* del Itinerario de Antonino (1); ᛏᛘᛟHᛏᛘᚦ *(uirhuia)* de sus monedas autónomas. La introducción de la *l* en la desinencia del nombre distinguía el idioma celto-hispano del celtibérico, según lo notó Plinio (2): *viriolae* (3) celtice dicuntur, *viriae* celtiberice».

Alberite.

Boletín, tomo xli, pág. 532; xlii, 307.—Hübner, *Additamenta nova ad inscriptiones Hispaniae latinae*, núm. 307 *a*, 307 *b*.

2.—En el tomo xlii del Boletín, pág. 307, publiqué el fotograbado de esta bellísima inscripción, cuyo exergo inferior adornan tres arcos, figurativos de los del puente sobre el Iregua.

Julia Tibura | Juli Natrai f(ilia) an(norum) XIII h(ic) est. | Julius Natræus | sibi et filiae | f(aciendum) c(uravit).

Hay ligatura de TR en los renglones segundo y tercero.

3.—El exergo superior contiene el retrato de la difunta.

Oppia Meduce | na Camali f(ilia) an(norum) | XL V h(ic) s(ita) e(st). | C(aius) Valerius | Cirrus uxso | [ri... f(aciendum) c(uravit)].

En el renglón segundo hay ligatura de MA.

Hübner atribuye al distrito, ó vecindad, de Calahorra estas inscripciones de Alberite; pero es claro que pertenecen al alfoz de Varea, que debió llegar, por lo menos, hasta la próxima esta-

(1) El cambio de la vocal en *l* se marca igualmente por las monedas ibéricas de *Caravi* ó *Caravia:*

ᚣᛟᚦᛏᛓᛋ *(caraues)* = ᚣᛏᚦᛚᛏᛋ *(caralus).*

(2) xxxiii, 40.

(3) Brazaletes de oro.

ción de *Barbariana* en Murillo de río Leza; donde se recogieron dos aras votivas, y además tres miliarios imperiales (1): uno de Aurelio Probo; otro de Aurelio Carino; y el tercero probablemente de Constancio Cloro, ó de su hijo, Constantino el Magno.

Rasillo de Cameros.

4.—Boletín, tomo xxiii, pág. 367.

I · O · M
VA · CRE
ARA · P
V · S · L · M

I(*ovi*) *o*(*ptimo*) *m*(*aximo*) *Va*(*lerius*) *Cre*(*scens*) *ara* *p*(*osita*) *v*(*otum*) *s*(*olvit*) *l*(*ibens*) *m*(*erito*).

Rasillo está al Sudeste de Torrecilla de Cameros, su capital de distrito. Si tuvo guarnición militar, como lo permite creer esta ara votiva al supremo numen tutelar de las legiones, la posición es excelente, porque defiende los puertos de Piqueras y de Santa Inés, cerca de los cuales nacen por una parte el Iregua y por otra el Duero, donde hay que buscar lápidas votivas á las fuentes de uno y otro río, y las piedras terminales de los celtíberos Pelendones, en cuyo territorio brotan el Duero y el Tera.

Ciudades pelendónicas eran, según las tablas de Ptolemeo, Οὐισόντιον (Vinuesa?), Σαουία (Almarza de Tera?) y Αὐγουστόβριγα (Muro de Agreda); á las cuales añade Plinio la de Numancia, que un siglo más tarde se desgajó de este distrito regional para pasar al de los Arévacos.

Siguiendo desde sus fuentes, ó desde las lagunas de Urbión el curso del Duero, pronto nos encontramos con la villa de Vinuesa y los molinos de Salduero, donde en una peña está grabada la inscripción (Hübner, 2.886) de la vía que abrió en aquel paraje el duúmviro Lucio Lucrecio Denso.

Mas regresando á la vía militar, que baja del puerto de Piqueras, tomando la dirección del Tera, no hallamos, por ahora, ningún sitio donde hacer alto en busca de inscripciones romanas,

---

(1) Hübner, 4.880-4.882. Cf. Boletín, tomo xlii, págs. 305-308.

fuera de Almarza, cuyo nombre arábigo indica una *parada*, ó mansión del antiguo camino. Sobre este punto escribió Loperráez (1):

«En el lugar de Almarza, una legua al poniente del fuerte de San Gregorio, y dos y media al norte del sitio de Numancia, se encontraron en el año 1775, con motivo de abrir unos cimientos para construir una casa, varias espadas, lanzas, dardos, saetas, hachetas y otras armas extrañas; la mayor parte de este hallazgo envió el cura párroco al obispo D. Bernardo Antonio Calderón (2), á quien merecí me las remitiera con otras cosas no menos apreciables; pero todo estaba tan corroído y pasado de las humedades, que las más sólo conservaban la figura que se demuestra (3). La forma de las hachetas no es la más extraña; pero se conoce la antigüedad de estas armas por las *piezas* que había entre ellas *de cobre;* sintiendo por lo mismo no estuviesen enteras para que el público tuviese la satisfacción de verlas.»

Acaso en los archivos, parroquial de Almarza y episcopal de Osma, se puedan encontrar mayores datos sobre tan importante hallazgo de armas históricas y prehistóricas, ilustrativo de otras que recientemente se han descubierto bajo el solar de Numancia.

Matute de la Sierra.

Dentro del término de este lugar está la que llama Loperráez *casa fuerte de San Gregorio* (4), donde vió y copió tres inscripciones romanas, que por buena ventura allí permanecen. De las dos primeras ha sacado y me ha proporcionado fotografías don Mariano Granados, Correspondiente de la Academia en Soria y

(1) *Descripción histórica del obispado de Osma*, tomo I, págs. 27 y 28. Madrid, 1788.

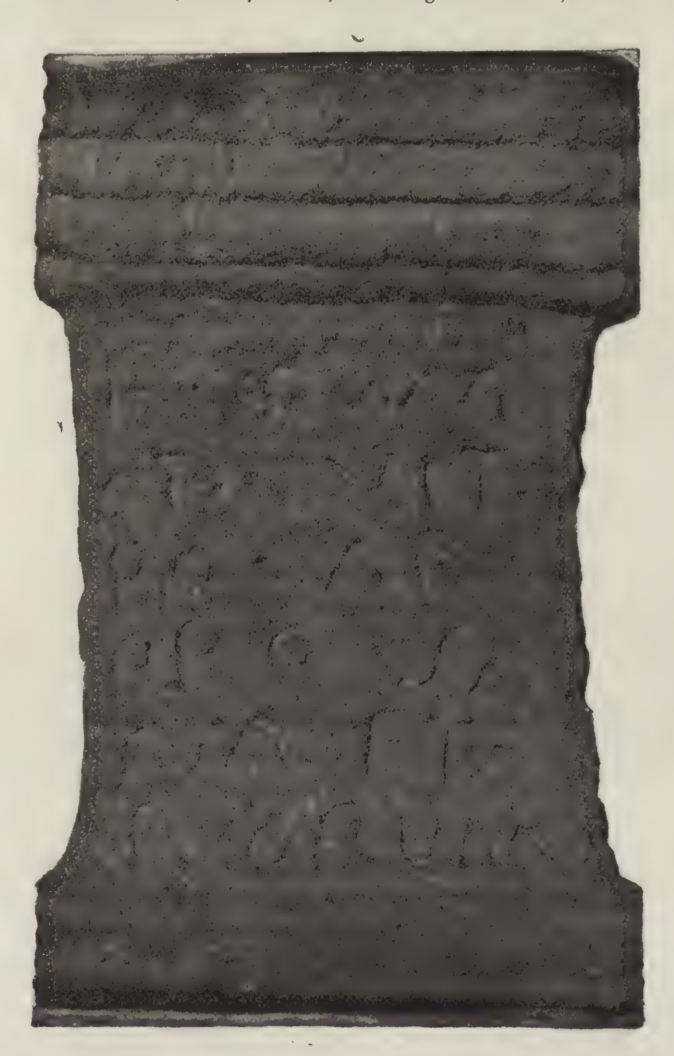
(2) Obispo de Osma, desde el año 1764 al 1786.

(3) Por la adjunta lámina al texto de Loperráez, que representa una hacheta de bronce, la cúspide de una lanza y media espada celtibérica con su mango.

(4) En el mapa de la provincia de Soria, por el Sr. Coello, y en el Diccionario de Madoz se llama Granja de San Gregorio, que es el nombre que hoy tiene.

celoso colaborador de la Comisión nombrada por el Gobierno para explorar y estudiar los restos que de Numancia quedan, y exponerlos técnicamente.

5.—Ara votiva, alta 70 cm., ancha 30. Hübner, núm. 2.832.



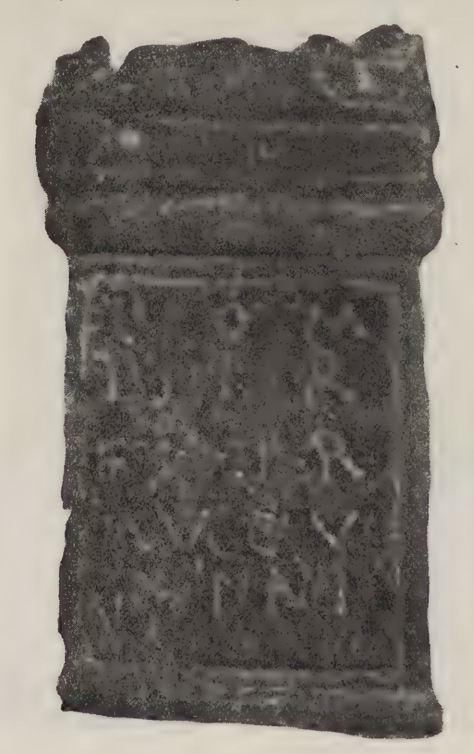
I(ovi) o(ptimo) ma(ximo) At(tius) Vit(alis) po(suit) ar(am) pro sa(lute) sua et suorum.

A Júpiter óptimo máximo esta ara puso Atcio Vital por su propia salud y la de los suyos.

Al fin del renglón primero se lee distintamente MA, cuya vocal suprimió Loperráez. Esta inscripción, como la de Rasillo de Cameros (**4**), tiende á expresar los vocablos por sus dos letras iniciales: *ma*(*ximo*) *At*(*tius*), *po*(*suit*) *ar*(*am*), *sa*(*lute*). Sin embargo, en aquélla, así como en la tercera de Numancia (**12**), el conato de abreviación es mayor: *p*(*osita*), *H*(*erennius*), *H*(*erennii*). Más concisa es todavía la inscripción **6**.

La presente, como lo demuestra su fotografía, es un bello ejemplar de la escritura *uncial*, usada en el siglo III (1), y confirma lo que llevo dicho acerca de una lápida cristiana de Barcelona (2).

6.—Ara, alta 70 cm., ancha 30. Hübner, 2.833.



(1) Hübner, *Exempla scripturae epigraphicae latinae*, págs. 410-412. Berlín, 1885.

(2) BOLETÍN, tomo L, pág. 144.

Consta esta inscripción de seis renglones, que desfiguró no poco Loperráez, por estar ya en su tiempo mellada la piedra en los dos últimos y en los tres primeros. Creyéndola sepulcral aventuró suplementos é introdujo manifiestamente cambios de letras, que están reñidos con la sencilla inspección del original y el buen sentido epigráfico (1), y sentando un precedente cronológico, ó la fecha falsa de un *año 251*, que dió mucho que pensar y vacilar al claro entendimiento de Hübner (2).

Estudiando la inscripción de cerca, se ve por de pronto que el grabador, atento á ahorrar espacio, excluye los puntos separativos de vocablos; y, en segundo lugar, no escribe en toda su extensión sino aquellas palabras que bastan para colegir la recta expresión de las siglas que las anteceden. En el renglón 5.º hay ligatura de TRE, NI, AN; en el 6.º la V de tamaño mayor iría seguida de las letras que ha borrado el tiempo, y que se deducen de la interpretación y lectura que les atribuyó Loperráez.

Leo y suplo:

I O M
P A T R
E X P R
A C V C C V
TREBONIANI
V GALLI S

I(ovi) o(ptimo) m(aximo) p(osuit) a(ram) T(erentius) Rex p(ro) r(editu) ac v(ictoria) C(aesaris) C(aii) V(ibii) Treboniani Galli v(oto) s(olutus).

A Júpiter óptimo máximo puso esta ara Terencio Rex por el regreso y victoria del César Cayo Vibio Treboniano Galo. Exvoto.

El emperador Galo fué asesinado por sus soldados, cuando se dirigía al encuentro de Emiliano, su competidor y sucesor en el

(1) D · O · M | PATER · ET | TTERSIAE | REVSIA · ET | MEMEA · ANNO | CCLI.

(2) «Loperraez..... lectu dificillimam esse affirmat. (Línea) 1: Fuerit aut I · O · M aut D o M. In fine redit fortasse anni mentio qualem supra habuimus in titulis n. 2713 . 2714.»

trono. Reinó año y medio (Noviembre 251-Mayo 253). El ara presente se refería, si mal no creo, á esta expedición, antes que llegase á Matute la noticia del fracaso que tuvo. De los años 252 y 253 queda memoria en dos miliarios (1) del empeño que Galo puso en reparar las vías militares de la España Tarraconense. La de Varea á Numancia ha de contarse probablemente entre ellas.

7. —Anejo á la casa fuerte, ó granja, de San Gregorio se había labrado un pequeño templo, en cuyo pórtico vió y transcribió Loperráez el siguiente epígrafe sepulcral (Hübner, 2.839), que mide 95 cm. de alto por 42 de ancho, y allí se conserva.

D · M · S
V R B A N V S
ET · PRIM
MITIVA · FILI
AE · CARISSI
ME · ANN · VIIII

D(is) M(anibus) s(acrum). Urbanus et Primmitiva filiae carissime ann(orum) VIIII.

Consagrado á los dioses Manes. Urbano y Primitiva hicieron este monumento á su queridísima hija, niña de nueve años.

«Otros muchos fragmentos (de inscripciones)», añade Loperráez (2), «me consta se incluyeron en los edificios que, hace pocos años se construyeron, contiguos á la casa fuerte (de San Gregorio), y que se baxaron de un cerro inmediato, que llaman de San Juan, un quarto de legua á su mediodía, en el que se descubren algunos fragmentos de ladrillos y cimientos, pero se ignora qué pueblo antiguo pudo haber en él.»

La ermita de San Juan que dió su nombre al cerro, pertenece al concejo de Portel Rubio, y tiene muy cercano el fuerte de la Trinidad, que fué de caballeros templarios. Convendrá que se

(1) Hübner, 4.787, 4.859.
(2) *Op. cit.*, pág. 27.

reconozca este paraje, donde se hace verisímil que existiese un castro romano, atalayando y defendiendo las vías estratégicas de Numancia.

Chavaler.

8.—Boletín, tomo xiv, pág. 416. Hübner, 5.796.

L · VALERIO NASONIS F
QVIR NEPOTI AN XXXXV
H EX T

L(ucio) Valerio Nasonis f(ilio) Quir(ina) Nepoti an(norum) XXXXV, h(eres) ex t(estamento).

A Lucio Valerio Nepote, hijo de Nasón, de la tribu Quirina, de 45 años de edad, esta memoria puso su heredero testamentario.

La proximidad de esta población á la de Numancia induce á conjeturar que Valerio Nepote y su padre Valerio Nasón fuesen numantinos, y que la invicta ciudad, tan pronto como la restauraron los romanos, se afilió á la tribu Quirina.

Tardesillas.

9.—Miliario del año 305 ó 306. Hübner, 6.237.

FL VAL CO
N S T A N T I O
M///X VICT SE
MPER AV/////////
OBRI/// M /////////

D(omino) n(ostro) Fl(avio) Val(erio) Constantio, max(imo) vict(ori) semper aug(usto). Au[*gust*]*obrig(am) m(illia)* [*p(assuum) XXVIIII*].

A Nuestro Señor Flavio Valerio Constancio, máximo, vencedor, siempre augusto. A Augustóbriga 29 millas.

En el Itinerario de Antonino la distancia en millas de Numancia á *Augustóbriga* (Muro de Agreda), ofrece las variantes xxiii, xxiiii y xxxiii. Técnicamente medida por D. Eduardo Saave-

dra á la luz de otros miliarios, el número resulta ser XXVIIII (1), representado por el miliario de Tardesillas, término de los dos caminos que bajaban, respectivamente, al encuentro de la vía imperial de *Úxama* á *Augustóbriga* desde los puertos de Piqueras y de Santa Inés á lo largo del Tera y del Duero.

Otro miliario de Constancio Cloro, hallado en San Esteban de Gormaz, saqué á luz en el tomo XXI del Boletín, pág. 131, y en el XXIII, pág. 272. Arriba, sobre las inscripciones **2** y **3**, cité el descubierto cerca de Alberite.

Numancia.

10.—Hübner, *Additamenta nova ad inscriptiones Hispaniae latinae*, pág. 118. Ara, alta 1,142 m. Se ha trasladado al edificio de la Diputación provincial de Soria.

IOVI

O · M

D · D

Iovi o(ptimo) m(aximo) d(atum) d(edicatum).

Según el Sr. Adolfo Schulten (2), al renglón tercero cabe también la interpretación *d(ecurionum) d(ecreto)*. Prefiero la que doy con arreglo á la inscripción **1** y á la siguiente (**11**).

11.—Ara, alta 0,66. Schulten, *Numantia*, pág. 14.

EX VT

M A R

TI

Ex v(o)t(o) Marti.

Exvoto á Marte.

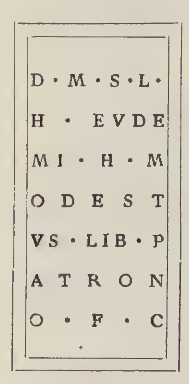
---

(1) *Descripción de la vía romana entre Uxama y Augustóbriga*, ap. *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo IX, pág. 42, lám. 1.ª Madrid, 1879.

(2) *Numantia.* Eine topographisch-historische Untersuchung, pág. 14. Berlín, 1905.

El Sr. Schulten la da por perdida; pero ha sido hallada, hace medio año, en el fondo de un silo, relleno de cascajo y tierra, en las ruinas de Numancia. El carácter paleográfico de esta ara votiva y de la precedente, mostrará en qué tiempo, ó siglo, se dedicaron.

12.—Hübner, 2.837. «A flor de tierra (en las ruinas de Numancia) no quedan ya más que un trozo de muro, donde se empezó, en Octubre de 1842, á levantar un monumento histórico, aún no concluído, y una inscripción sepulcral embutida en la parte baja de la pared que mira al río (Duero), en la iglesia de los Mártires, fielmente copiada en la lám. III, bajo el núm. 4.» Saavedra, *Descripción cit.*, pág. 32.



D(is) M(anibus) s(acrum) L(ucii) H(erennii) Eudemi. H(erennius) Modestus lib(ertus) patrono f(aciendum) c(uravit).

Consagrado á los dioses Manes. Herennio Modesto liberto procuró se hiciese este monumento á su patrono Lucio Herennio Eudemo.

El nombre y cognombre de este liberto se repiten, *Her*(*ennii*) *Mo*(*desti*), en una estampila de cerámica (1).

Antes de pasar adelante, bueno será recordar la descripción que hizo del paraje donde se encuentra esta lápida, el P. Méndez (2), con fecha del 14 de Junio de 1766: «A Garray (3) una

(1) Hübner, 4.970_{227}.

(2) *Noticias sobre la vida, escritos y viajes del Rmo. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez*, segunda edición, págs. 220-222. Madrid, 1860.

(3) Desde Soria.

legua. Garray tiene el río entre él y Soria. Está á la falda de una cuesta que llaman *Muela*, y es de una extensión redonda, capaz de doscientas yugadas, y fruto de mil fanegas, ó más. En el centro hay algo de elevación muy suave (1). Alrededor de la meseta hay como una línea de circunvalación, y otra más abajo, ambas como lindes. A la falda está la iglesia, sola, de los mártires Nereo y Aquileo, Domitila y Pancracio, cuya cabeza se da á adorar. En esta iglesia, ó ermita, perseveran las inscripciones siguientes: en la pared que mira al mediodía *Anno D(omi)n(i)* | *MCCX* | *XXI;* en la banda del norte junto al cimiento, ó suelo (2)..... Más abajo está el lugar (3) con su iglesia, cuyo vicario provee el cura de *la parroquia del Espino en Soria.* Tiene treinta y cinco vecinos. La agua del Duero es por Garray la mejor, por más pura. Debajo de *Garrayejo, casería á la falda meridional de Numancia,* entra en el Duero *Merdanchos* (4), río que baja de Velilla y se mete en el Duero dándole agua mala, pero no mucha. Por la parte de arriba del puente de Garray entra en el Duero el río Tera. El puente es fuerte de diez y seis ojos. El Duero está en medio de Soria y Garray. En la Muela, ó Castro de Garray, fué la Numancia Romana, capaz el sitio de una buena ciudad (5) cuyo diámetro atravesé; es menor que el de Madrid. El suelo da trigo más estimado que el de los contornos. Estas labores destruyeron los vestigios antiguos, á excepción de las medallas que se hallan cada día, y reliquias de ladrillos, barros finos y otras cosillas.»

A mediados del siglo XVI, Alejandro Bassiani copió tres inscripciones, apuntadas por un viajero que las vió, dos, primero en Soria; y una, después, en Numancia. Las copias determinan esta dirección ó carrera de su viaje; y aunque distan mucho de ser

(1) Setenta metros sobre el nivel del Duero ha calculado el señor Schulten.

(2) La sobredicha **12**.

(3) Garray.

(4) En él desaguarían las cloacas de la población.

(5) El Sr. Saavedra, mejor que nadie, ha demostrado la exacta correspondencia de este paraje con las descripciones que hicieron de la ciudad y comarca de Numancia los autores antiguos.

exactas, no cabe duda que emanan de lápidas originales auténticas, hoy perdidas. El códice, donde su memoria se conserva, es el 5.237 de la Biblioteca del Vaticano, folio 215 vuelto, número 111, 112 y 113. Loperráez no las conoció, de lo que infiero que á mediados del siglo XVIII habían desaparecido.

13.—Hübner, 4.901. Bassiani, núm. 113; donde se nota que el miliario estaba «*en la Mucla Garre ejo*», es decir, en la Muela de *Garrejo*, ó (como la llama el P. Flórez) *Garrayejo*, junto á la alquería de este nombre.

TIB · CLAVD · NERO · IMP · AVG
PONT · M · TR · P · COS · XIII
AVGVSTOBRIGAM · M · P · XXVI

Conjetura Hübner que en vez de NERO se leería CAES; que al fin del renglón siguiente hay que leer COS · V · P · P; y que sobra la M del nombre geográfico. La fecha del miliario, así corregido, se coloca entre los años 51 y 54. La distancia de 26 millas desde Augustóbrica nos conduce á Velilla; de donde baja el riachuelo Merdanchos, como lo advirtió el P. Flórez, á meterse en el Duero, y bajó asímismo, ó fué trasladada tan interesante piedra á Garrejo. Las dos siguientes (**14** y **15**), hermanas de la **12**, pudieron también removerse de su posición primitiva, ó Numantina, y trasladarse algo más lejos.

14.—Hübner, 2.836. Bassiani, núm. 112: «En Nuestra Señora del Espino, en Soria.» A esta parroquia del Espino estuvo aneja la de San Juan de Garray.

D · M · P · P · Æ
IMP · VXSORI
D · PRIMIAEE
XLV · A F
OFIT · AN · $\overline{\text{XVIII}}$
VCELETO · ET
SE · IPSVM

En el renglón sexto de esta lápida mal copiada, parece que deba leerse el nombre celtibérico de *Uceletón;* el cual, estando

vivo, dedicó este monumento á la sepultura de su mujer é hija, y de sí propio.

15.—Hübner, 2.838. Bassiani, núm. III: «Junto á Soria en la hermita del Royo.»

NONIVS QVIN
TILIANVS S
FANIO · CVM · AN
NORVM · XXX
III · FORTVNATA
VCSOR · AN · XXX
HIC · SITI · SVNT
EVASCO $\overline{\text{II}}$ · T · F
S · F · C

Sfaniocum es el nombre de la tribu, ó gente celtibérica, de la que era individuo Nonio Quintiliano. Hübner (1) creyó que podía corregirse, leyendo *Seaniocum*. Quizá debe entenderse *S(exti) f(ilius) Aniocum*. Los dos renglones postreros, por ventura, dirán (2): *Euasco h(eres) et f(ilius)* [*d(e)*] *s(uo) f(aciendum) c(uravit)*.

No hay que perder la esperanza de recobrar esta insigne lápida funeral; porque, si bien el códice del Vaticano la coloca «junto á Soria en la hermita del Royo», el error de la indicación topográfica fácilmente se elimina, y la verdad se descubre. El paraje señalado por el viajero anónimo del siglo XVI, es el santuario, ó ermita de Nuestra Señora *del Poyo*, destruída ya, que se hallaba, como lo ha notado D. Nicolás Rabal (3), «detrás del palacio de Suero Vegas y torre de la reina D.ª Urraca, frente á la torre del palacio donde estuvieron las oficinas de Hacienda.»

---

(1) *Monumenta linguae ibericae, prolegom.*, pág. CXXXVII. Berlín, 1893.

(2) Compárese la inscripción várdula (Hübner, 5.813): *M(arcus) Porcius Ausci f(ilius) Quir(ina) Tonius an(norum) LXXV, h(ic) s(itus) e(st). H(eres) f(ecit) e(x) p(ecunia) l(egata)*.—Las formas de los vocablos *Euasco* y *Auscus*, reflejan la pronunciación **éuscara**, ó ibérica, del latín *Vasco* (vascongado).

(3) España. Sus monumentos y artes; su naturaleza é historia. *Soria*, pág. 218. Barcelona, 1889.

16.—Una inscripción de Astorga, cuya fotografía y explica-



ción se ha visto en el tomo XLIV del BOLETÍN, pág. 259, y que aquí reproduzco (1), arroja intensa luz para descifrar otra Nu-

---

(1) *D(is) M(anibus). Calpurnia Elanis suo sobrino, pia pientissimo pos(uit) an(norum) XV. H(ic) s(itus) e(st).*

mantina, de la cual dió noticia D. Juan Bautista Erro (1), exponiendo el dibujo y amoldando la explicación á mal fundado criterio. Dice así:

«En el *año* pasado de *1803*, en el mes de Agosto, la Sociedad económica de la ciudad de Soria trató, á instancia mía, de hacer algunas excavaciones en el antiguo sitio de Numancia con el objeto de encontrar algunos monumentos que pudiesen ilustrar las memorias de esta ciudad, que tengo ya muy adelantadas; y con efecto, habiéndose puesto en práctica mi deseo, se halló *el primer día de Septiembre* en una de las excavaciones la tapa de una vasija, que es la que representa el número segundo de la lámina 5.ª, y me remitió el mismo día (2) el cura párroco de Garray D. José Gonzalo, encargado en la custodia de lo que se hallase. La materia de esta tapa, ó cubierta, es de aquel *barro fino*, tan conocido en las antiguas poblaciones, de que abunda extraordinariamente este sitio, y es *muy parecido* por su barniz *al búcaro*. A esta tapa le falta un pedazo, donde, sin duda alguna, tenía algún letrero; y sólo ha quedado de éste una ᛘ, que acaso sería la última letra de la palabra escrita en el fragmento que se echa de menos (3). En *el pedazo mayor que tengo en mi poder* se hallaron abiertos á mano cinco ó seis caracteres con algun instrumento punzante, y son los siguientes:

ᐱ‹‹Iᑎ‹

Esta cubierta, estaba, según se puede inferir, destinada para cubrir alguna vasija.....»

La lectura que el Sr. Erro hizo de estos caracteres, *alciac* ó *aciac*, vocablo vascongado que significa semillas, ó pepitas, le indujo á pensar que este redondel de barro saguntino estaba destinado á cubrir una vasija que las contuviese. Por desdicha no apuntó las dimensiones del diámetro de este objeto, ni de la

(1) *Alfabeto de la lengua primitiva de España*, págs. 171-173. Madrid, 1806.

(2) A Soria, donde se hallaba el Sr. Erro.

(3) A juzgar por el dibujo, el tridente estaba aislado, sin formar parte de un letrero, y siendo él mismo no letra sino señal, ó signo emblemático.

cavidad, si es que la tuvo. Mirándolo con atención me parece que fué, ó bien tapa de una urna cineraria, ó mejor aún, pátera funeral con su mango, del cual se adivina la separación, ó ruptura por la del borde del redondel, que en el dibujo se manifiesta.

En opinión de Hübner (1), la inscripción no era ibérica, sino latina, trazada con caracteres que el Sr. Erro no leyó bien é hizo mirar bajo el prisma de su sistema: «Videtur inscriptio scariphata latina, male lecta».

Y, con efecto, la primera letra de la supuesta inscripción ibérica, representada por el texto, difiere de la que por la lámina se figura. Aquí es A *(ca)*, allí Λ *(l)*; y todo viene á demostrar cuán necesario sea el recobro y el ejemplar fotográfico de la leyenda original, para que la Ciencia se entere de la verdad con pleno conocimiento de causa, y pronuncie su fallo en definitiva.

D. Nicolás Rabal, hablando de esta inscripción (2), la diseñó con letras *granuladas*, ó trazadas con líneas de puntos separados ente sí, tales como aparecen marcadas en la tésera de bronce ibérica de Luzaga y en las dos páteras de plata Termestinas (3). Algo le movió para no conformarse con Erro, y optar por esta figura. ¿Sería por haber visto y quizá poseer *la original*, existente en Soria?

Hübner dió por cosa averiguada, ó casi cierta (4), que las inscripciones **5**, **6**, **7**, **14** y **15**, se trasladaron á Matute y á Soria desde Numancia; pero nada se opone á creer que su primitiva colocación estuviese en los mismos sitios donde se han encontrado, y hubo villas y aldeas propias del territorio Numantino.

Madrid, 15 de Febrero de 1907.

FIDEL FITA.

---

(1) *Monumenta linguae ibericae*, pág. 207.
(2) *Op. cit.*, págs. 105 y 106.
(3) BOLETÍN, tomo II, pág. 35; XXI, 148 y 149.
(4) C. I. L., vol. II, pág. 388.

IV

FUENTES PARA LA HISTORIA DE CASTILLA

Por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha venido á Informe de esta Real Academia el primer tomo de la Colección titulada *Fuentes de la historia de Castilla*, solicitando su autor, el R. P. D. Luciano Serrano, que toda esta obra, que constará de diez tomos de 350 á 400 páginas en 4.° cada una, y han de publicarse dentro del improrrogable término de diez años, sea subvencionada por suscripción del Gobierno con destino para las Bibliotecas públicas, en atención al mérito y provecho de ella resultantes, y por no contar con ningún auxilio oficial, siendo así que su trabajo científico y el coste de su edición, no atraerán en recompensa sino escaso número de adquiridores.

En opinion del que suscribe, la petición es justa y conveniente con arreglo á lo dispuesto por el art. 2.° de la Real orden de 27 de Junio de 1899, donde se previene que las colecciones y obras en publicación podrán adquirirse por suscripción acordada de Real orden, previo informe favorable de la Real Academia correspondiente acerca de su mérito relevante y del tiempo por que ha de hacerse la suscripción.

Esta Real orden de 27 de Junio de 1899 no ha sido derogada, antes bien, subsiste según el Real Decreto de 1.° de Junio de 1900.

El tomo presentado encierra una labor histórica de relevante mérito, por cuanto, tanto en la parte diplomática de documentos inéditos de gran valía, cuanto en su estudio é ilustración científica, el autor ha prestado un gran servicio á la historia religiosa y política de Castilla la Vieja, desde el siglo XII en adelante (1); y si bien en ella se pueden encontrar algunas equivocaciones como la fecha que asigna á los fueros de Palenzuela,

(1) Véase el tomo XLIX del BOLETÍN, págs. 104-110.

conformándose á la que propuso en su *Catálogo de Fueros y Cartas-pueblas* esta Real Academia (1), todavía semejantes deslices, muy pocos por cierto, se subsanarán en los tomos consiguientes que en el decurso de diez años han de salir á la luz pública.

La Academia, como siempre, resolverá en su alto criterio lo que estimare más oportuno.

Madrid, 1.° de Febrero de 1907.

FIDEL FITA.

V

MÉRITOS DE D. ARTURO VÁZQUEZ NÚÑEZ

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se remite á esta Real Academia la solicitud que, con fecha de 21 de Noviembre de 1906, dirige al citado Ministerio D. Arturo Vázquez Núñez, en demanda de que se le conceda la encomienda de número de la orden civil de Alfonso XII, y á su vez aquel departamento pide á esta Corporacion el oportuno y necesario informe para ver si en el Sr. Vázquez Núñez concurren las circunstancias exigidas por el Decreto de fundación de

(1) Pág. 176. Madrid, 1852. La fecha del año 1074, que en este Catálogo se propone con arreglo á la indicada por «Muñoz en su *Colección de Fueros*, tomo I, pág. 273» se mantiene en la nueva edición del Fuero de Palenzuela, corregida y aumentada por el P. Serrano: «era M.ª CXII.ª» Esta éra (año 1074) no está de acuerdo con el nombre del obispo de Burgos, D. García de Aragón (años 1095-1114) y los de otros confirmantes del Fuero. El error provino de la supresión del rabillo en el numeral X, que le da el valor de XL; debiéndose reducir la fecha al año 1104, ó á la éra MCXLII. A semejante equivocación dieron lugar varias copias de otras escrituras, que notó el P. Flórez en el tomo XXVI de la *España Sagrada*, pág. 136 (Madrid, 1771); y la de otra fundamental de la historia de Valladolid, que puede verse discutida y corregida en el tomo XLV del BOLETÍN, págs. 355-358 y 363.

la expresada orden de Alfonso XII, para la obtención de la gracia impetrada.

La Academia no tiene más elementos de juicio para formular su opinión, que los méritos y servicios aducidos por el mismo interesado en su instancia al ministro, sin que le acompañen certificados de los mismos ni petición de Corporación alguna que refuerce, por decirlo así, el deseo del Sr. Vázquez Núñez, ni exponga la importancia de todos ó algunos de los merecimientos sacados á luz por dicho señor para el éxito favorable de su pretensión; pero si por el Ministerio de Instrucción Pública y por pública notoriedad, como parece probado, resulta cierto que el Ayuntamiento de la ciudad de Orense le nombró su Cronista como recompensa á sus trabajos de carácter histórico; que la Sociedad Arqueológica de Pontevedra le hizo socio de mérito; que ejerció el cargo de secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de aquella provincia en su calidad de individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y de número de la Academia Gallega desde su fundación; que fué uno de los creadores del Museo Arqueológico provincial de la ciudad de Orense, á cuya conservación y aumento sigue consagrándose; que fué nombrado profesor auxiliar de lengua francesa de aquel Instituto, y posteriormente, previo concurso, profesor numerario de la misma lengua en la Escuela provincial de Artes y Oficios, que desempeñó por espacio de diez años hasta que fué suprimida dicha Escuela; que es autor de varias obras, alguna, cual la Gramática francesa elemental, declarada como de reconocido mérito y utilidad para la enseñanza por Real orden de 19 de Marzo de 1894, y declara, además, tener en preparación y próximos á publicarse, diversos libros y monografías interesantes; si son ciertos y exactos, como no hay derecho á dudar, todos los datos que adornan la personalidad científica del Sr. Vázquez Núñez, preciso es declarar que sus méritos resultan evidentes y notorios sus servicios, siendo digno de conseguir y lograr su aspiración de adornar su pecho con la insignia de la placa de Alfonso XII, creada precisamente para recompensar el mérito literario, artístico y científico.

La Academia, no obstante lo expuesto, resolverá lo que estime mejor y más provechoso para el lustre y esplendor de tan preciada orden civil.

Madrid, 25 de Enero de 1907.

El Marqués de Laurencín.

VI

EXPLORACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL VALLE DEL NÍGER

En 1904 hizo el S. Desplagnes exploraciones y estudios arqueológicos, etnográficos y sociológicos en el valle del Níger, principalmente en las islas de este río, hacia la parte de Tombucto, y en la zona montañosa que se halla al S. de dicha población. De sus trabajos dió sucinta, pero muy interesante noticia, en el tomo XIII de *La Géographie*, correspondiente al primer semestre de 1906. En ella describe los monumentos prehistóricos vistos en esa región, y el estado actual de la primitiva población negra del país.

Clasifica en cuatro grupos los monumentos prehistóricos y protohistóricos descubiertos. 1.° Talleres de la edad de la piedra pulimentada; antiguos campamentos de pescadores é instrumentos neolíticos sudaneses. 2.° Monumentos líticos: piedras verticales y menhires antropoides. 3.° Inscripciones árabes, *tafinagh* berberiscos, dibujos rupestres y manuscritos. 4.° Sepulturas

Describe el Sr. Desplagnes los objetos encontrados en las estaciones neolíticas, y declara que hace falta excavar más para poder determinar con fijeza la época á que remontan dichas estaciones, y la variedad de la raza humana á que pertenecían los autores de esa primitiva industria. Acaso, dice, pudieran relacionarse con los pueblos sahˇáricos de la misma edad que, más al N., han dejado huellas de su existencia.

Entre los monumentos líticos cita grupos de monolitos, de 1 $^1/_2$

á 2 1/2 m. de altura, colocados verticalmente, pulidos y tallados á modo de fuste de columna, adornados con dibujos lineales ó esculpidos en forma de cabeza humana. Cree también probable que sus constructores pertenecieron á la época neolítica.

Inscripciones funerarias árabes se vieron muchas; en caracteres *tafinagh* muy pocas. Pero entre éstas hay una muy curiosa, que reproduce en su informe el Sr. Desplagnes; está grabada sobre una tumba berberisca, parece ser líbico-berébere y algunos de sus signos son idénticos ó muy semejantes á los que se ven en las inscripciones halladas por D. Aquilino Padrón en la isla de Hierro. Refiriéndose á dichas inscripciones, indicaba ya en 1873 el Sr. Berthelot la conveniencia de compararlas con otras encontradas en Africa.

Algunos años antes, el doctor alemán Fritch había descubierto otras inscripciones en la isla de Palma, en las que hay signos muy semejantes á los de la isla de Hierro.

De la comparación entre unos y otros signos, deducía Berthelot que las antiguas tribus, indudablemente de raza africana, que habitaban en las islas Afortunadas antes de la conquista, aunque ignorándose unas á otras, y viviendo en completo aislamiento, habían formado parte de un pueblo de origen común.

Signos gráficos análogos se han encontrado en el S. de España, en la América del N., en Marruecos y en el país de los Tuareg, etc., etc. Ahora, como se ha visto, aparecen también al S. del Sáhara, y hay un dato más en favor de la preexistencia de una gran raza primitiva que casi dió la vuelta al mundo desde el Asia oriental á la América por la cuenca del Mediterráneo y N. de Africa, y por la Atlántida.

R. Beltrán Rózpide.

VARIEDADES

I

IGLESIAS ROMÁNICAS DE LA PROVINCIA DE ORENSE

1.

San Juan de Ourantes.

Para llegar á esta pintoresca aldea, hay que retroceder desde la estación de Barbantes, en el ferrocarril de Orense á Vigo, hasta Barbantiño, y una vez allí escalar por uno de sus flancos, parte á caballo y parte á pie, según los accidentes del terreno lo permiten, la áspera montaña de San Torcuato, hasta subir unos 400 metros próximamente, ya cerca de la capillita que corona la elevada cumbre. Lo penoso de la ascensión está sobradamente compensado con los variadísimos paisajes que se ofrecen á la vista en un horizonte de amplios límites, presentando, como en un plano en relieve, el curso del Miño en larguísimo trecho y las agrias laderas que lo circundan.

Pertenece Ourantes al Ayuntamiento de Pungín, partido judicial de Carballino. De su nombre en tiempos antiguos consta que en el año 1295 el célebre Obispo de Orense, D. Pedro Yáñez de Noboa, de la casa de Maceda, compró un *casal* en este lugar á María Yáñez. También en 1379 aparece Ourantes en una sentencia á favor del Monasterio de Santa Comba de Naves. En el siglo XVI constituía un coto que pagaba por alcabala 1.976 maravedises. La presentación del curato pertenece desde tiempo muy remoto á los Condes de Ribadavia.

La planta de esta iglesia era, como la de la mayor parte de las rurales de este país, rectangular, de una sola nave, con su ábside correspondiente. En el siglo XVIII, y para ensancharla, se susti-

tuyó el muro del Norte con un gran arco rebajado, paralelo al eje del templo, quedando éste con mayor amplitud, pero notablemente desfigurado. Sobre la parte nueva se construyó la torre de las campanas.

La parte antigua pertenece al estilo románico de transición, y debió ser construída á fines del siglo XII. Lo más característico es el ábside ó cabecera, de planta cuadrada, como otras que hemos señalado ya en varios monumentos de esta provincia, influídos todos por la tradición de las construcciones visigóticas, que siguió dominando en nuestra arquitectura regional, á pesar de la gran preponderancia que en ella ejerció la escuela francesa de Cluny.

Termina el ábside al exterior en forma de piñón, y en el vértice hay una cruz antefija, en cuyo campo, limitado por un círculo, se ve la imagen de Cristo, pero no clavado en la cruz, sino más bien como recordando su triunfal Ascensión. En el interior el ábside aparece dividido por dos arcos apuntados, sobre los que debieron apoyar en otro tiempo dos tramos de bóveda de cañón, pero con directriz en ojiva. Hoy tiene cubierta de madera, como el resto del templo.

La ornamentación de los arcos citados consiste en dos fajas: una, pometada, y la otra en ajedrezado. Descansan en robustas columnas, con capiteles de hojas y tallos entrelazados, y sencillas basas con garras en dirección de los ángulos del plinto.

En la fachada principal la puerta es de arco de medio punto, con tímpano liso apoyado en dos mochetas que representan cabezas de carnero y toro: en uno de los capiteles se ve también un animal pastando. La archivolta aparece ornamentada con billetes y hojas encorvadas. Termina la fachada en piñón, y sobre él hay un carnero en sustitución del cordero tradicional. Otro carnero corona la pared del arco triunfal y otro hay en el extremo del ábside, sobre el que se alza la cruz de que ya nos hemos ocupado. Al describir las iglesias de Gustey y San Pedro de la Mezquita, hemos dado nuestra opinión sobre estas sustituciones del carnero por el *Agnus Dei*, tan frecuentes en los templos gallegos, y no creemos necesario insistir ahora sobre el particular.

Una puerta es digna de mención en la fachada lateral del Sur, con archivolta ornamentada, curiosos capiteles y tímpano sostenido por mochetas en forma de cabezas de lobo. Y entre los canecillos del tejaroz, ostentando cabezas de animales, figuras geo-

métricas, hojas, etc., se destacan dos que representan dos monos, uno de los cuales lee y el otro toca una viola.

Señalemos también, para terminar, el retablo churrigeresco del altar lateral de la Epístola, en cuyo centro, y en cuatro fajas paralelas, se ven esculpidos, en bajorrelieves de buena mano, el Infierno, el Purgatorio, el Limbo y el Paraíso. Ocupa el centro de este último la representación de la Trinidad, en la que el Padre ostenta vestiduras pontificales, siendo de notar también, como hecho raro, que á la derecha del Hijo se ve la Virgen.

2.

San Félix de Navío.

Por la dilatadísima extensión que desde allí se domina, suelen llamar los naturales del país á San Félix de Navío *el balcón del Ribero*. Situado á unos tres kilómetros del río Avia, después de habérsele unido el Viñao y el Arenteiro; en ventajosa posición, mezcla de montañosa y ribereña; alternando en su suelo fértil y abundante las laderas cubiertas de viñedo con extensas zonas, á que prestan sombra el pino, el roble y el castaño, su conjunto resulta de excepcional belleza, á la que añade nuevos encantos el inmenso horizonte y las desigualdades del terreno, esmeradamente cultivado y poblado á trechos de pintorescos pueblecillos hasta las últimas lejanías.

El nombre de Navío es único en la toponimia española; lo que únicamente puede recordarlo en nuestra región es el antiguo nombre de la diosa *Navia*, en la época del paganismo, y el de *Nabiola*, en cuyas proximidades hubo en la Edad Media un monasterio dúplice sujeto al de Celanova.

Pertenece la parroquia al Ayuntamiento de San Amaro, partido judicial de Carballino, y dista de Orense unos 24 kilómetros.

Navío guarda en un panteón inmediato á la iglesia las cenizas del que fué su ilustre hijo el Dr. D. Urbano Ferreiroa, sacerdote ejemplar, autor de la *Historia de los Papas*, *La transformación de la Roma pagana estudiada en la Roma actual*, *Nerón* y otras obras que le dieron merecida fama de docto y elegante escritor.

El templo parroquial es de una sola nave, con cabecera rectangular menos elevada, terminando en piñón, sobre el que se alza una cruz parroquial más moderna, igual á otra colocada en lo alto de la espadaña. El alero de esta parte absidal está ornamentado con pomas, y los canecillos que lo soportan son de muy escaso mérito artístico.

La puerta principal de la iglesia es de arco de medio punto, en doble archivolta, ornamentada de fuera á dentro con una faja pometada entre dos baquetones, otra con motivo idéntico separada por un toro, un cable y un ajedrezado. El tímpano lo ocupa una cruz florenzada, en cuya traviesa hay dos palomas, viéndose otras dos y unas plantas en la parte inferior de la cruz. A un lado de la puerta hay esculpido un escudo, en el que campean los trece roeles de los Lemos.

En el interior, el arco triunfal que separa la nave del presbiterio es de medio punto, peraltado, apoyando sobre columnas con capiteles cubiertos de anchas hojas. Las basas de estas columnas son de perfil muy sencillo, componiéndose de un toro, un listel y un cuarto bocel. Otro arco que hay en el fondo del ábside tiene molduras de muy tosca ejecución.

El presbiterio está cubierto con una bóveda de nervaduras, sostenida por *culs-de-lampe*, que revela haber sido construída en época posterior á la de la iglesia y por artífice no muy experimentado.

Finalmente, sobre la pared del arco triunfal se destaca un carnero, sin cruz, reemplazando al Cordero místico.

3.

Santa María de Razamonde.

Pertenece la parroquia de Razamonde al Ayuntamiento de Cenlle, partido judicial de Ribadavia. Está situado el lugar á unos 400 metros á la izquierda de la carretera de Villacastín á Vigo, y á igual distancia próximamente del río Miño. A Orense hay poco más de 20 kilómetros. El terreno es fertilísimo y su cultivo principal el viñedo.

Las noticias históricas de Razamonde alcanzan al siglo XII, por más que su fundación es muy anterior. En el año 1137 D. Al-

fonso VII el Emperador hizo donación de este lugar é iglesia, que acotó por sus términos entonces conocidos y por los antiguos, al Monasterio de San Payo de Santiago: ..... *et villam similiter de Recemonde nuncupatam quæ sita est prope ripam fluminis Minei cum sua Ecclesia Sanctæ Mariæ Virginis.* En esta donación incluyó también el lugar de Camporredondo, ambos con sus cotos, hombres y familias, tierras y heredades cultivadas é incultas, y con los diezmos y primicias pertenecientes á las dos iglesias, destinándolo todo al sustento y vestido de los monjes, y para que éstos cuidasen incesantemente del culto divino.

El mismo Emperador, en el año 1142 y á instancias del Arzobispo compostelano D. Pedro Elías, confirmó la anterior donación del coto é iglesia de Razamonde, con la de otros lugares que habían pertenecido á su padre el Conde D. Raimundo de Borgoña, á su madre la Reina Doña Urraca y á otros reyes sus antecesores.

El Pontífice Gregorio X confirmó esta donación, en lo relativo á la iglesia de Razamonde y sus diezmos, en una Bula fechada en 1.° de Diciembre del año 1272.

En 1380, y con motivo de hallarse reunido en Medina del Campo una especie de Concilio para decidir la cuestión suscitada entre Urbano VI y Clemente VII que se disputaban el Pontificado, concurrieron á Medina representantes de muchos monasterios en queja de que algunos señores, con pretexto de dispensarles protección, les tomaban sus bienes y rentas. Uno de estos monasterios fué el de San Martín de Santiago, que alcanzó un despacho del Rey D. Juan I mandando á Pedro Ruiz Sarmiento que restituyese á dicho Monasterio el coto de Razamonde, de que se había apoderado.

Igual devolución se mandó hacer en 1505 al Conde de Ribadavia, en virtud de ejecutoria de la Chancillería de Valladolid.

Con posterioridad se siguieron largos pleitos sobre la provisión de este beneficio y percibo de sus diezmos entre el Dean y Cabildo de Orense y el Monasterio de San Martín de Santiago, que duraron hasta principios del siglo XVIII.

Del antiguo templo románico quedan hoy escasos restos, por haber sido reedificado casi en su totalidad. La planta actual es de

cruz latina, estando cubierto el ábside y el crucero por buenas bóvedas de crucería, de construcción relativamente moderna. Modernos son también el ábside y la fachada principal.

Coronando los muros exteriores de la nave, se conserva parte del antiguo alero, biselado y ornamentado con pomas, descansando sobre canecillos tallados en hojas enrolladas, piñas y variadas formas geométricas: uno de ellos representa un monje sentado, leyendo en un libro que tiene entre las rodillas.

En la fachada lateral del Sur se admira una hermosísima puerta, de puro gusto románico, bastante por sí sola para dar una elevada idea del antiguo edificio, antes de las restauraciones que su conservación impuso. En esta puerta estrecha y alta, de arco de medio punto, ornamentada con un grueso baquetón y una fila de molduras perladas, terminando al exterior con ancha faja de ajedrezados. Apoya el arco directamente en una imposta adornada con hojas encorvadas en sus extremos. Las columnas que sostienen el arco tienen basas con garras, y capiteles, en uno de los cuales se ven dos palomas afrontadas bebiendo en un recipiente alto y estrecho, y en el otro tallos cruzados con hojas pendientes.

La hora avanzada de la tarde en que visitamos la iglesia de Razamonde, nos impidió examinar con detenimiento el magnífico retablo de su capilla mayor, obra de fines del siglo XVI ó principios del XVII, y cuyo autor habrá sido probablemente uno de los buenos escultores que por entonces abundaban en la ciudad compostelana. Consta de diez y ocho cuadros en bajorrelieve, en los que están representados la Anunciación, Visitación, Nacimiento del Hijo de Dios, Adoración de los Reyes, Circuncisión, Presentación, Huida á Egipto, Jesús en medio de los doctores, Entrada en Jerusalén, Oración en el Huerto, Beso de Judas, Jesús ante Pilatos, Jesús ante Anás, Flagelación, Coronación de espinas, Camino del Calvario, Coronación de la Virgen y Ascensión del Señor, terminando en el remate con la Crucifixión. Ocupa el camarín central una imagen de la Virgen. En los frontales de las credencias se ven también esculpidos en bajorrelieves la Creación, la Caída de nuestros primeros padres, la Gloria, el Purgatorio, el Limbo y el Infierno.

Entre las alhajas destinadas al culto merecen citarse dos cálices antiguos restaurados, una naveta de plata y la magnífica cruz parroquial, también de plata, hecha por el orfebre compos-

telano Marcos Fernández en el siglo XVI y de la que nos da curiosas noticias el Sr. López Ferreiro (1). De ellas resulta que en 1565 los feligreses de Santa María de Razamonde encargaron al citado artista una cruz de doce marcos «con los brazos de hojas de rromanos con sus abangelistas de una de las partes de la dicha cruz conforme á la cruz de la capilla de Santa Maria del Camino (de Santiago)..... y de la otra parte una ymagen de Nuestra Señora y de la otra parte un crucifixo bien hecho y en el pie una mançana de linternas y echa y puesta en perfeccion conforme á la cruz que tiene la capilla de Sto. Andrés heceto que no tiene de llebar los pilares baciados y todo en derredor de la mançana y tiene de llebar la dicha cruz las capillas que fueran necesarias y cupieren en la dicha mançana y en cada capilla tiene de llebar un santo echo de bulto.»

En el Archivo parroquial hay interesantes documentos, pero que no llegan más allá del siglo XVI.

ARTURO VÁZQUEZ NÚÑEZ.

(Del *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, tomo II, núm. 50. Mayo-Junio, 1906.)

II

INSCRIPCIONES ÉUSCARAS DE VIZCAYA

On October 11, 1905, I received a letter from Don Juán Carlos de Guerra, a Bask author and antiquary of Mondragón in Guipúscoa (formerly Ipúscoa), the smallest and most northeastern of the Spanish provinces, telling me that he had discovered a never-published inscription at Amoroto, a small village on the top of a hill in the north-east of Biscaya, five kilometres from the sea-port of Lekeitio. It exists on the front of the house numbered 3 in the Plaza de la Constitución, which belongs to Señor Ramón Urrutibeaskoa, and bears the name of Iturraran Bekoa. I read it thus on August 11, 1906:

---

(1) *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo VIII, pág. 391.

eguiten badoc biara | jango doc oguia
esta obra hicieron | Santiago Ytura[n]
beiti y su hijo Juan | de Bengo Olabar[a]
año 1784

The six Heuskarian words mean:

If thou *(man)* doest the duty *(i. e., thy work)*
thou shalt eat the *(wheaten)* bread.

It is to be observed that the *r* in the words *biara*, *Yturaran*, and *Olabaria* would be doubled in the modern orthography. On the contrary, in old Castilian the *rr* is common where a single *r* would be used now.

On the same day I discovered, about a mile from the village, on the picturesque vine-clad *façade* of an isolated farm-house (the name of which is now uncertain, as in the course of two hours I heard it variously pronounced Ibarreta, Idarreta, Igarre-řreta, Irarreta), an inscription which Señor de Guerra well describes as the *madre* of the other. It runs as follows:

obra hav eguin eban Juane | Coscarraza eta Yrarretacoc
egviten | badoc bierra [*sic*]
jango doc | ogia
año 1754

that is to say: Juán de Coscarraza é Yrarreta made this work (construction). If thou *(man)* doest the duty *(i. e., thy work)* thou shalt eat the (*wheaten*) bread. The inscription favours the name Yrarreta, and it will be observed that *v* is twice used instead of *u*, and that the latter letter is, correctly, not used in *ogia*, the *g* having the Latin value, the *u* in *gui* being silent. The *dueño*, or master, of this house is Señor Pedro Ikarran.

Don J. C. de Guerra remarks that wheaten bread was a great luxury in Biscaya in the eighteenth century, when the peasants lived on *maiz*, the Baskish name of which, *artc*, is one of a good many of their words (for instance, *okella*, the green wood-pecker, ὁ κελέος, or *bela*, *bele*=black, μέλαν and πελιόν, and perhaps πελασγοί) which resemble Greek. In writing *Baskish* instead of Basque I am imitating Sir Thomas Browne, of Norwich, who was interested in that language.

EDWARD S. DODGSON.

(De la Revista *The Academy*, número del 23 de Febrero de 1907.)

NOTICIAS

En la sesión del 22 de Febrero último se dió lectura de la comunicación oficial hecha por el Sr. Conde de las Navas, Bibliotecario Mayor de S. M., participando de R. O. á la Academia que S. M. el Rey, conocedor de que el importante fondo de manuscritos de su Biblioteca, en el que hay notables obras históricas del todo inéditas, y comentarios y aclaraciones de otras, tampoco publicados, es objeto de estudios, y aun de publicaciones, por parte de extranjeros, á quienes se concede licencia para ello, y deseoso de que, en primer término, sea nuestra Academia la que disfrute de aquel fondo, le ofrece la publicación gratuita en nuestro Boletín de las obras inéditas que se considere necesario dar á conocer.

Recibió la Academia con singular agradecimiento esta prueba de la soberana predilección, y acordó exponer estos sentimientos al Sr. Conde de las Navas para que se sirva elevarlos á S. M.

La Comisión que ha de entender en la compulsa y selección de las obras inéditas ofrecidas por S. M. para publicarse en nuestro Boletín, se compone de los Académicos de número Sres. D. Angel de Altolaguirre, D. Juan Pérez de Guzmán y D. José Ramón Mélida.

Los primeros obispos de Barcelona. A las fuentes históricas más ó menos viciadas, que tratando de ellos allegó y alegó el Padre Flórez en el tomo XXIX de la *España Sagrada*, ha venido á juntarse otra más antigua, registrada por el tomo x (en prensa) de las *Cortes de Cataluña*, páginas 90 y 91. Es parte del discurso que el obispo de Barcelona, D. Francisco Clemente Sapera, pronunció en Febrero de 1413, delante del rey D. Fernando I de Aragón, con el propósito de impedir que el Brazo *Militar* se dividiera en dos, que tuviesen cada uno de por sí tanta representación en las Cortes, como el *Real* y el *Eclesiástico:*

«Item es notori que en lo Principat de Catalunya, aprés la passió de Jesuchrist, fon lo Braç ecclesiástich abans que Comtes, ni Vezcomtes, nobles et cavallers que vuy son; car, segons la veritat de la antiga canónica (1)

(1) Este catálogo se continuaba hasta el año 438. Lo copió D. Juan Bautista Pérez; y lo publicó el P. Flórez, notando sagazmente que en su confección se mezclaron diversas manos, y que la primera solo apuntaría los nombres y días de la muerte de los obispos, mas no los años.

en temps del gentils ja era Thedosi Bisbe de Barchinona en temps del emperador Octavio August que perseguía los christians. E aprés daquell, fo Víctor. E aprés daquell, fo Éssi. E aprés daquell, Deosi. E aprés daquell, Luni. E aprés daquell, Fucha. E aprés daquell, molts altres. Los quals foren coronats de corona de martiri per la Sancta fe catholica.»

El postrer obispo de Barcelona, mártir, nombrado por este catálogo, es el ínclito San Severo († 8 Noviembre, año 289): «Severus episcopus Barchinonensi cum quatuor coronatis clericis caesi (sunt) plumbatis; et post, clavus fixus (est) in capite sancti Severi.» De San Severo salta el manuscrito á San Paciano, dejando un claro enorme.

En la sesión del 1.° de Febrero, el Sr. Codera, Académico de número, enteró á la Academia de haberse descubierto un vasto cementerio y las ruinas de una población muy antigua en Villagordo de Júcar, cerca de La Roda (Albacete), donde el Sr. Coello (1) señaló vestigios de la vía romana que iba desde la cabeza, ó fuentes, del Guadiana á Zaragoza.

Noticias históricas de la Imagen, Real Divisa é iglesia de Nuestra Señora de la Piscina, reunidas por Narciso Hergueta y Martín, Capellán de altar y coro de la Real Capilla de S. M. en Madrid y Cronista de la ciudad de Logroño. Madrid, 1906.—En 4.°, págs. 52, con fototipias y cinco documentos inéditos.

La aldea de *Peciña* en el antiguo alfoz de San Vicente de la Sonsierra, provincia de Logroño, es renombrada por el monasterio y real casa de la divisa de Santa María de la *Piscina*, que fundó en el año 1110 el abad de Cardeña, D. Pedro Virila, pariente y albacea de D. Ramiro Sánchez, Infante de Navarra y pariente del Cid. Interesantes noticias de arte é historia contiene esta Monografía que su autor ha ofrecido á la Academia.

Durante el mes de Enero de este año fallecieron cuatro Correspondientes de la Academia: D. Pedro Gascón de Gotor, que lo era en Zaragoza; D. Pedro Salvador, en Logroño; D. Ramón Pinazo, en Huelva, y el Sr. Wilhelm Hartel, en Viena de Austria; y últimamente († 2 de Marzo), en Orense, D. Arturo Vázquez Núñez.

F. F.

---

(1) Boletín, tomo xxiv, pág. 7.

TOMO L. Abril, 1907. CUADERNO IV.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

LA LIGA ANSEÁTICA Y EL JUS HANSEATICUM MARITIMUM

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO POR EL DR. D. JOSÉ MARÍA LAGUNA Y AZORÍN, TENIENTE AUDITOR DE GUERRA, ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ZARAGOZA Y NOTARIO EXCEDENTE

La subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública remite á la Academia para informe la obra que lleva este título, y el señor Director, con acuerdo de la Corporación, se ha servido designarme para que emita dictamen en cumplimiento de lo mandado.

El trabajo del Sr. Laguna forma un volumen de 188 cuartillas, más dos, con el índice. En 4.°, y escrito á máquina.

Después de un breve preliminar, divide su labor en tres grupos: Parte histórica, Parte doctrinal y Parte legal.

En el preliminar, á grandes rasgos, trata el autor de la necesidad de la asociación para la vida de los pueblos; combate á los autores que defienden el estado natural en que debía vivir el hombre, y considera las transacciones comerciales como lazo de unión en la especie humana.

Cita la opinión de los sabios de la antigüedad contraria al comercio y á la navegación, hasta el punto de considerar sacrílegos á los barcos por cruzar las aguas que debían ser sagradas.

Y tratando de las causas que dieron origen al comercio de profesión, viene á deducir la necesidad de fuertes capitales para atender á los medios de transporte y á la defensa de las mercancías. Respondiendo á estas necesidades, se constituyeron las grandes empresas mercantiles.

Para tratar de estas empresas y de la organización especial de la Liga Anseática, el autor cree indispensable hablar siquiera superficialmente de la historia de las ciudades que la fundaron, y que hoy forman parte de los reinos de Bélgica y Holanda, algunas de Alemania, pero constituyendo todas ellas, en su tiempo, el imperio germánico.

Esta parte histórica comprende dos capítulos, cuyos sumarios dan idea del fin que se propone el Sr. Laguna, y es, preparar al lector antes de llegar á las partes doctrinal y legal de su estudio, que bien puede calificarse de interesante en nuestra literatura, por no haberse tratado nunca en castellano con el detenimiento y labor que ahora se presenta.

He aquí el sumario de los dos capítulos:

I. Origen de Alemania, primeros pobladores, sus costumbres y derecho.

II. Dinastías dominantes en esta región, nacimiento del feudalismo y constitución de las diversas ciudades como estados libres.

Es claro que temas que se prestan á tan amplio estudio, al desarrollarlos el autor en solo 39 cuartillas, no puede ser más que con el fin de buscar en forma hábil los puntos más necesarios para su labor, mereciendo especial mención el análisis del desarrollo del derecho por que se regían los pueblos de que trata en aquella época.

El capítulo I, de la parte doctrinal, es una breve reseña de la historia del comercio en los pueblos de la antigüedad que viene á terminar con la independencia de las ciudades y municipalidades de que ya anteriormente se ocupó en la parte histórica.

En el capítulo II entra ya en materia; analiza las causas de la constitución de la Liga Anseática, para hacer frente al estado de anarquía que produjo el feudalismo. Esta Asociación alema-

na tuvo por principio acabar con la piratería y bandolerismo para facilitar las transacciones mercantiles que no podían desarrollarse de otro modo.

La opinión más generalizada fija la formación de la Liga en 1241, fecha en que se formó alianza entre Lubeck y Hamburgo; en 1246, ya tuvo poder para hacer guerra á Enrique IV de Dinamarca, y triunfar. Este éxito le dió gran importancia, y prueba de ello fué que se le unieron las ciudades de Brema, Wismar, Rostock, y otras, todas de origen vénedo.

La situación geográfica de estas ciudades, los nuevos horizontes abiertos á la pesca y al comercio, el celo religioso de los asociados que formaron parte de las Cruzadas, ayudando á la fundación de la Orden Teutónica, todo, todo contribuyó á acrecentar su influencia y poder, aumentando considerablemente el número de ciudades que se le unieron.

El autor describe, con fundamentos de buenas autoridades, el desarrollo creciente de la Liga, hasta el punto de que hizo desaparecer los nidos de piratas, las terribles flotas de los normandos y cuantas causas dieran motivo á que influyera poderosamente en la balanza política, dando origen al Derecho internacional marítimo, é imponiendo la ley y el comercio á la barbarie.

Y termina el capítulo II relatando las convocatorias y deliberaciones de la Liga, la forma de satisfacer sus gastos y su división en cantones; pues ascendía ya, en la época de su mayor esplendor, á más de 80 el número de ciudades coaligadas.

El capítulo siguiente lo dedica el Sr. Laguna á tratar del desarrollo del comercio de la Liga con Rusia, Suecia, Noruega, Dinamarca, Países Bajos, Inglaterra, Francia, Portugal, España y Alemania, historia, relaciones comerciales, privilegios principales otorgados á la Asociación y negociaciones con los gobiernos de los citados países, y especialmente con España, por el convenio de 7 de Noviembre de 1607.

Ya en esta época, el poder de la Liga había decaído mucho por las franquicias que le habían ido restando los países interesados.

Al estudio de las causas de esta decadencia y al juicio que me-

rece la Asociación, están dedicados los capítulos IV y V. En ellos se discurre con acierto sobre los poderosos motivos alegados por las naciones interesadas para oponerse al poder de la Liga, que, bajo el pretexto del comercio, era potencia importantísima en la política internacional. Y bien pronto fueron separándose las ciudades que la formaban; de las 93 que llegaron á constituirla en 1554, sólo quedaban 62; en 1614 se redujeron á 14, y únicamente 10 firmaron la alianza para auxiliar á los Países Bajos en la guerra contra España. Estas guerras del Norte de Europa contribuyeron poderosamente á la desaparición de la Liga, que indudablemente cumplió una gran misión en la historia, por sus influencias en la civilización y cultura de aquellos pueblos, restableciendo la seguridad en la navegación y libertad en los mares, medio necesario para el desarrollo del comercio y prosperidad en las naciones.

Pero para conseguir estos fines comerciales tenía que atender la Liga constantemente á la defensa de sus intereses con fuerzas propias, como así lo hizo, armando escuadras y dejando expeditos los caminos por que había de transportar sus mercancías, y es claro que estas condiciones le hacían constituir un poder dentro de otros mayores, formados por naciones interesadas, y por consecuencia habían de irle restando más y más los privilegios que antes le concedieran.

Los capítulos I y II de la Parte legal completan el estudio; pues la idea que da del comercio de los pueblos de la antigüedad, del Derecho comercial de la Edad Media, Consulado del mar, el análisis de los Códigos y leyes mercantiles de Aragón y Castilla en la misma época, y, en una palabra, de todo cuanto pueda interesar al estudio histórico del Derecho marítimo y mercantil, lo trata el autor con buena crítica y correcto estilo.

Nuestra literatura histórica no cuenta con trabajos como éste; es original, y en él da pruebas el Sr. Laguna de gran laboriosidad, amor al estudio y aprovechamiento en su carrera.

En su labor ha sacado muy buen partido del tema que se proponía desarrollar, y con justicia bien merece se le estimule para que continúe estos estudios históricos, que con tanto afán em-

pieza, declarándose su obra por la Academia de relevante mérito para que le sirva de recomendación especial en su hoja de servicios.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

Madrid, 15 de Febrero de 1907.

ADOLFO HERRERA.

II

LA ARMADURA DE UN LEBREL EN LA REAL ARMERÍA

NOTICIA

Cuando nuestro ilustre y llorado compañero el Excmo. Señor Conde de Valencia de Don Juan procedió con la escrupulosidad, minucia y acierto en él característicos á la prolija y difícil labor de estudiar, clasificar y catalogar todas las múltiples piezas que constituyen nuestra riquísima Armería, y cuyo resultado fué la publicación de aquel admirable *Catálogo* en que corren parejas la competencia y erudición con la más depurada y sana crítica histórica, hubo de tropezar en los desvanes del Museo con unas piezas pequeñas, que en el inventario llevado á cabo, no en verdad con el mejor acierto, por el Sr. Martínez del Romero en 1849, figuraban como piezas de hierro que se adaptaban á los muslos en ocasión de la fractura del fémur, llamándolas *musleras quirúrgicas*, pertenecientes á la primera mitad del siglo XVI.

Como tales las incluyó el Conde en su Catálogo, á reserva de hacer un estudio más detenido de ellas, como de otros diversos efectos cuya atribución y circunstancias no satisfacían su sabia y sagaz competencia arqueológica.

El destino cruel nos privó harto prematuramente de la ciencia y de los servicios que hubiera prestado, á no dudar, en esta casa, nuestro insigne compañero, mas D. José María Florit, que le sustituyó en el puesto que aquél desempeñaba y que ha heredado

con el saber de su maestro querido, el entusiasmo y la perseverancia de que nos da constante muestra, reunió aquellas piezas que Romero apellidaba quirúrgicas con otras varias sueltas de uso desconocido, y tomando por norte y guía un inventario manuscrito con notas marginales desde el año 1594 al 1692, encontró en el folio 37 la siguiente partida: «Unas armas doradas y grabadas de un lebrel.»

Con esta indicación ha logrado el Sr. Florit, con habilidad digna de encomio, reunir estas dos piezas que constituyen el caparazón ó defensa del cuerpo de un perro de caza, con tres piezas más, guardadas entre las incompletas en la Real Armería y que son: un pretal, una testera semejante á las que se ponían á los caballos y otra placa de acero algo convexa cuyo contorno afecta la forma oval prolongada por un lado. Las dos piezas que forman el caparazón están grabadas al agua fuerte, con marcado carácter alemán, representando en cada lado un cazador armado de un venablo, esperando á un jabalí que le acomete delante de un árbol.

El Sr. Florit ha reconstituído la armadura completa de un lebrel, perro mayor que los otros, porque tiene de altura una vara y más: tiene la boca muy rasgada, y todos tienen tan gran sentido y conocimiento, que conocen por los nombres á sus amos. Estos lebreles pelean en defensa de su señor hasta morir ó vencer, según nos lo dice *Arphe* en su tratado de *Varia Commensuración.*

¿Quién sabe si este lebrel de la armadura sería el can favorito del Emperador, con él retratado por Tiziano, y cuyas proezas venatorias y extraordinarias calidades merecieron el honor de que se forjara esta defensa contra jabalíes y venados de los bosques de Valsain, lugar predilecto del deporte de la caza en los monarcas de la casa de Austria?

Ello es que ni Argote de Molina en su *Tratado de la Montería*, ni Mateos en el *Origen y dignidad de la caza*, ni Martínez de Espinar en su *Arte de Ballestería y Montería*, ni el anónimo autor de los *Diálogos de la Montería*, el libro más literario entre los muchos que forman el copioso y ameno caudal de nuestra lite-

ratura venatoria, mientan ni mencionan semejantes armaduras caninas, cual la curiosísima, la única existente que nos exhibe en su precioso opúsculo el Sr. Florit y de que no hay ejemplar en ninguno de los Museos conocidos.

Lo único que no nos convence demasiado, es el penacho de plumas colocado en la testera á guisa y manera de los usados por los caballos en funciones y aparatos de gala. ¿No hubiera sido más propia, más útil y más práctica en aquella ranura alguna pieza cónica ó puntiaguda, que aparte su mayor efecto artístico, sirviera de defensa al animal contra la acometida de los acosados jabalíes?

Pueden, pues, los aficionados y curiosos examinarla á su sabor en nuestra Real Academia, montada en un lebrel de madera, mandado tallar por el Sr. Florit para formarse cuenta exacta é idea cierta del efecto que producía y de los fines que llenaba.

Debemos, pues, felicitar al citado Sr. Florit por su acierto y competencia.

El Marqués de Laurencín.

III

CONTREBIA LÉUCADA. SU REDUCCIÓN GEOGRÁFICA

Disertación leída por su autor D. Angel Casimiro de Govantes en el acto de su recepción como Académico supernumerario (22 Octubre 1841). Biblioteca de la Real Academia de la Historia, códice *E 171*, estante 27, grada 6, fol. 47-67. No se marcan los acentos en el manuscrito original.

«No cumpliría ciertamente con los deberes de la naturaleza y de la educación, si habiendo merecido á la Real Academia el honor de haberme nombrado individuo supernumerario, no manifestase mi gratitud. Confieso que no me creía digno de una

distinción que une mi nombre á los nombres célebres de la España en literatura y sabiduría. Lleno de satisfacciones por tan apreciable nombramiento, me he persuadido de que el único medio de pagar á la Real Academia en alguna manera tan estimable favor, será dilucidando una de las cuestiones históricas más obscuras, de la que se puede decir que hay tantos pareceres como hombres.

La cuestión es fijar la situación de la antigua *Contrebia Léucada*. Aunque esta cuestión ha recibido alguna luz con el precioso hallazgo del fragmento del libro 91 de Tito Livio, publicado por Giovenaci, no obstante el Abate Masdeu en el Tomo 4.° de la *Historia Crítica de España* adoptó el común error de suponer que la antigua Contrebia estubo en donde hoy está Consuegra; error que retractó en el Tomo 17, trasladándola á las cercanías de Daroca (1). El Sr. Cortés en su *Diccionario Histórico Geográfico* la coloca en Zurita de los Canes sobre el Tajo, á una distancia de más de 30 leguas de los Berones: Otros la quisieron fijar en Santóver: Pero el erudito Giovenaci en las notas al fragmento citado de Tito Livio la situó en los Pelendones, á mi juicio con más acierto que ninguno. Yo intento probar que estaba en los Arevacos, próxima á los Pelendones, demostrando al mismo tiempo que, teniendo presente una cláusula del fragmento vaticano, no puede admitirse su colocación en Daroca, y menos en Zurita de los Canes.

Las opiniones de los que la situaban en Consuegra y Santóver no las examinaré, ya porque muchas de las razones que expondré contra su colocación en Daroca y Zurita, son comunes para otros puntos tan apartados; y ya porque nadie sostiene hoy la situación en aquellos pueblos.

Masdeu para su retractación tuvo presente que Contrebia estaba en la Celtiberia, y acaso también que debía de estar no lejos de los Berones, convinando así un testo de Valerio Máximo, que llama á Contrebia «*Caput gentis Celtiberæ*», con una

(1) *Historia crítica de España*, tomo XVII, suplemento al art. 4.°, número 19.

cláusula del fragmento Vaticano citado, que acerca de Contrebia dice «*Præter quam urbem opportunissimus ex Veronibus transitus erat in quamcumque regionem ducere exercitus statuisset*».

El Sr. Cortés tubo también presente el fragmento de Tito Livio; pero de otra cláusula de él parece quiere sacar una consecuencia con que aparta ó aleja á Contrebia del país de los Arevacos, y la lleva á Zurita de los Canes sobre el Tajo (1) á larga distancia de los Berones: La cláusula en que se funda dice hablando de Sertorio «*Marcum Massium Questorem in Arebacos et Cirindones* (Pelendones) *misit ad conscribendos ex iis gentibus milites*; *frumentumque inde Contrebiam quæ Leucade* (2) *appellatur comportandum.*» En vista de esta cláusula así arguye el Sr. Cortés: «Todos convienen en que esta Ciudad era Celtíbera rigurosa, no Arevaca ni Pelendona, pues consta del último testo de Livio que Sertorio desde los Pelendones y Arevacos llevó el trigo á Contrebia.» No admito, aunque fuese indiferente en cuestión tan difícil, que todos hayan convenido en que Contrebia no fuese Arevaca ni Pelendona; pues cabalmente el docto Giovenaci en las notas que puso al fragmento citado, no dudó en reconocerla por ciudad de los Pelendones. Tampoco me parece muy fuerte el argumento que indica el Sr. Cortés, fundado en que llevándose el trigo á Contrebia de los Arevacos y Pelendones, no debía de ser Contrebia ciudad Arevaca. Lo primero, porque exactamente se puede decir que se lleva trigo á una Ciudad de los otros pueblos de la misma Provincia, dando á

(1) Cortés, *Diccionario Históricò-Geográfico*, Art. Contrebia.

(2) Habiendo muerto en batalla Caro, General de los Arebacos, tuvieron en Numancia una Junta, y en ella nombraron por Generales á Ambón y á Leucón. Apiano Alejandro *de bellis hispanicis*, citado por Masdeu en el tomo 4, pág. 264 de la *Historia Crítica de España*. Nótese la semejanza del nombre de Leucón con Léucade; nombre que acaso le darían por ser uno de los principales ciudadanos de Léucade ó Contrebia; y siendo Leucón General de los Arevacos, su mismo nombre está indicando que Contrebia ó Léucade era ciudad Arevaca. Había también una Ciudad por aquellos países, llamada *Amba*, de quien sería Jefe Ambón. Véase la Colección manuscrita de Lápidas de Masdeu que posee la Academia, y véase el Apéndice.

estos por su universalidad el nombre del País, como de Castilla á Valladolid: Lo segundo, porque espresándose dos Naciones diferentes de aquella al menos á que no correspondía Contrebia, se podía decir con propiedad, que se llevaba el grano á ella; pero además, un argumento fundado solamente en la estricta observancia de la gramaticalidad tiene poca fuerza. Con otro parecido y aun más concluyente se puede probar que Contrebia no era ciudad Celtíbera, como opina el Sr. Cortés: Este literato, citando á Tito Livio lib. 40, cap. 13, tratando del primer sitio de Contrebia puesto por Fulvio Flaco, dice, «como ella (Contrebia) hubiese pedido auxilio á los Celtíberos, fueron tales las lluvias, y tomaron tanto aumento los ríos, que los caminos se pusieron intransitables». Argumento: Contrebia pidió auxilio á los Celtíberos; luégo no era Ciudad Celtíbera. Más los Celtíberos no pudieron socorrerla por la crecida de los ríos; luégo no estaba en su país. Estos argumentos fundados en la mayor ó menor exactitud de la locución, no pueden tener fuerza, cuando por otra parte nos consta lo contrario.

Menos me hace fuerza otro argumento tomado también del Libro y Capítulo citado de Livio, en que se dice: Que Fulvio Flaco, después de haber batido á los Celtíberos en Ebura, prosiguió su marcha á Contrebia: «*per Carpetaniam ad Contrebiam ductæ legiones*»; de donde se quiere inferir que Contrebia estaba limítrofe con la Carpetania. Yo no puedo sacar esta consecuencia; veo, sí, que para ir Quinto Fulvio Flaco á Contrebia llevó las legiones por la Carpetania; nada más. Y teniendo presente que saliendo de Ebura, que supone Talavera la vieja, para ir al punto en donde yo pongo á Contrebia, tenía precisamente que atravesar ó los Lusitanos Vetones y los Vaceos, pueblos aún independientes, ó los carpetanos súbditos ya de Roma; el Historiador espresó la ruta que Fulvio adoptó, queriendo sin duda indicar la prudencia con que escogió el tránsito por un país sometido, que no ponía obstáculo á su rápida marcha.

Otro argumento se propone tomado de Valerio Máximo, á que es necesario contestar. Ensalzando Valerio Máximo el mérito de Quinto Metelo en la toma de Contrebia, llama á esta antigua

ciudad (1) «*Caput ejus gentis*» (Celtiberæ) y se arguye: ¿Cómo siendo Ciudad Arevaca, podía ser cabeza ó Capital de la Celtiberia? Como yo espero probar evidentemente con Estrabón, que los Arevacos y los Pelendones eran Celtíberos, estoy muy lejos de encontrar fuerza en esta obgección, sosteniendo como sostengo que Valerio Máximo habló exactamente, cuando llamó á la Contrebia de los Arevacos «*caput gentis celtiberæ*»; por tanto tengo por de poco valor contra mi opinión el testo citado, y mucho menos, si se considera que cuando Quinto Metelo volvió á tomar esta Ciudad, independiente otra vez, cuarenta años después que la había tomado Fulvio Flaco, la Celtiberia había sufrido continuas invasiones de los Egércitos Romanos, en las que sus antiguas capitales habrían dejado de existir, teniendo que elegir los Celtíberos aún independientes otra capital en alguna ciudad más retirada ó menos espuesta á los ataques de sus obstinados enemigos (2). Circunstancia que es necesario no olvidar, cuando se habla de la capitalidad de Contrebia en tiempo de Quinto Cecilio Metelo Macedónico.

Yo sostengo que Contrebia estaba en la Celtiberia Arebaca, y en prueba de mi opinión presento primeramente el cap. 61 de Sesto Aurelio Víctor en su tratado *de Viris illustribus*, capítulo dedicado solamente á hablar de Quinto Cecilio Metelo. «*Quintus Cecilius Metellus, a domita Macedonia Macedonicus, invisus plebi ob nimiam severitatem et ideo post duas repulsas Consul ægre factus, Arebacos in Hispania domuit. Apud Contrebiam oppidum legiones loco pulsas, redire, et locum recipere jussit.*» Nótese que á

---

(1) Valerio Máximo, Lib. 7, Cap. 5, dice tratando de la guerra, que Quinto Cecilio Metelo hacía á los Celtíberos «*Urbem Contrebiam Caput ejus gentis* (Celtiberæ) *viribus expugnare non posset*». También se puede entender aquí *Caput*, no por capital, sino por lo más alto ó lo más elevado del país.

(2) Ya Sempronio Graco se había gloriado de haber tomado 150 poblaciones Celtíberas, y según Polibio, citado por Estrabón, 300 ciudades, de lo que se burla Estrabón. El mismo Sempronio fundó á *Gracurris* sobre la antigua *Ilurci*: generalmente se cree que Gracurris ó Ilurci estuvo en donde hoy está Agreda; pero me parece mejor la opinión del señor Cortés, que coloca á Gracurris en Grávalos y Herce.

la conquista de los Arevacos se une la toma de Contrebia: Que no se espresa que Contrebia perteneciese á otra región: Que haciendo el elogio de Quinto Metelo, no le atribuye otra conquista en España: Y que espresando era aborrecido de la plebe por su severidad, enlaza esta cualidad con la conquista de los Arevacos y con un acto de vigor de Quinto Metelo egecutado precisamente en la toma de Contrebia: circunstancias que en mi opinión plenamente prueban que Contrebia era ciudad de los Arebacos.

La otra prueba resulta de las claras y terminantes palabras de la cláusula siguiente del fragmento citado de Tito Livio. Dice hablando de la importancia de la toma y poseción de Contrebia para Sertorio; «*Præter quam* urbem oportunissimus ex Beronibus transitus erat in quamcumque regionem ducere exercitus statuisset.» Se vé por estas palabras que Contrebia ocupaba un punto escelente para el tránsito de los egércitos situados en los Berones á cualquiera otra región que se quisiese dirigirlos. El sabio Giovenaci (1) sin duda en consideración á esta cláusula, en las notas al fragmento colocó á Contrebia en los Pelendones, sabiendo que solamente estos Celtíberos y los Arevacos confinaban por el Sur con los Berones, y es cierto que para aclarar esta cuestión y fijar la verdadera situación de la antigua Contrebia, es preciso no perder de vista á los Berones, y acordarse que entre ellos y los Celtíberos de Aragón, había otro país que era de los Vascones, en el que estaba *Calagurris*, decidida partidaria de Sertorio: cuya circunstancia y la de que Daroca y sus cercanías están al Este de los Berones, esto es á un lado de ellos, y á una distancia no corta; cuando el testo dice que Contrebia era de tanta importancia para el paso ó tránsito de los egércitos de

(1) Dice Giovenaci en la nota: «Contrebia. De positu, si quæratur, dicam, sed ut in re obscura timide ac diffidenter; in Palendonibus igitur arbitror, aut si mavis in horum et vasconum finibus. Qua enim opportunior Sertorio transitus ex Beronibus in quamcumque regionem cogitasset sen Lusitanorum, sive Hedetanorum, sive denique interjacentium populorum?» Giovenaci siguiendo á Plinio, estendió los Pelendones hasta Numancia; solamente así podían confinar con los vascones. Estrabón y Tolomeo ponen á Numancia entre las ciudades de los Arevacos, los que por Agreda confinaban con la Vasconia.

Sertorio situados en los Berones á cualquiera región que los envíase, repele la opinión de Masdeu; y me persuade que debe buscarse á Contrebia al medio día de los Berones, en situación que pudiese influir oportunísimamente para las salidas ó escursiones de los egércitos acantonados en aquel País.

Si la opinión del Abate Masdeu no llena la idea de la cláusula del fragmento, porque no se concibe el influxo que pueda tener una plaza colocada á un lado no próximo de una Provincia para la mejor salida de los egércitos acantonados en ella; tampoco comprendo cómo el Sr. Cortés, teniendo el testo delante, pudo prescindir de los Berones para fijar la situación de Contrebia en Zurita de los Canes sobre el Tajo. La grande distancia de 30 leguas á lo menos del punto más próximo del país de los Berones: las elevadas y ásperas cordilleras: los muchos ríos y arroyos: y entonces aún, las diferentes Naciones que mediaban, hacían imposible el menor influxo con los Berones de la Ciudad de Contrebia, situándola en Zurita de los Canes.

Pero el Sr. Cortés cree, que Contrebia era «ciudad Celtíbera rigurosa, no Arebaca, ni Pelendona». Yo que tengo á los Arebabacos y Pelendones por tan celtíberos como á sus vecinos y confederados los Lusones, no encuentro dificultad en colocar á Contrebia en un punto, que convenga con la cláusula del fragmento, y que sea de la Celtiberia.

Veamos ahora si los Arevacos eran Celtíberos, circunstancia necesaria para que se verifique el dicho de Valerio Máximo en que se llama á Contrebia, *Caput ejus gentis* (Celtiberæ). Para probar esta parte de mi disertación, presentaré en estracto el testo de Estrabón, quien describiendo la Provincia Tarraconense, dice: «La una de ellas (de las cordilleras), partiendo de los Cántabros, viene corriendo paralela al Pirineo, hasta tocar con nuestra mar, y esta montaña se llama Idúbeda (1).» Y más adelante «entre el

(1) El Idúbeda principia como á dos leguas al Este de la ciudad de Búrgos; no está enlazado con las montañas de Búrgos que están al Norte y que era de los Cántabros, pero no dista mucho; le separa de estas un país llano, aunque alto, que se llama *Montes de Oca.* Al principiar la cor-

Pirineo y el Idúbeda corre el Ebro por un álveo paralelo á las dos cordilleras.» «Al momento que se dobla el Idúbeda, se éntra en la Celtiberia, región grande y variada: Nacen en ella diversos ríos, que llevan sus aguas al océano; entre estos se cuenta el Duero, que corre hacia Numancia»... «Al Norte de los Celtíberos están los Berones»... «Al oriente de los Celtíberos está el monte Idúbeda». «Divididos los Celtíberos en cuatro naciones, los más poderosos son los que caen á oriente, y al medio día»... «Los Arebacos confinan por un costado con los carpetanos... La ciudad más famosa de éstos (los Arevacos) es Numancia, célebre en la guerra celtibérica por haber vencido muchos egércitos romanos». Hasta aquí Estrabón. Tolomeo (1) coloca al Sur de los Berones los Arevacos; y entre sus ciudades pone á Confluenta, Clunia, Uxama Argelæ, Numantia, etc. Del testo de Estrabón resulta que los Celtíberos confinaban por el Norte con los Berones: Que al momento que se doblaba el Idúbeda, se pisaba la Celtiberia: Que el Duero nacía en la Celtiberia: Que Numancia era ciudad Celtíbera: Y que advirtiendo que los Celtíberos se dividían en cuatro naciones, habla á continuación de los Arevacos, en los cuales coloca la famosa Numancia. De suerte que Estrabón no solamente tuvo á los Arevacos por Celtíberos, sino por famosos Celtíberos. En vista de esto no es argumento contra la situación en los Arebacos que supongo á Contrebia, el que Valerio Máximo la llame «*Caput gentis Celtiberæ*» y especialmente cuando no se sabe que la Celtiberia tuviese entonces otra capital. La situación geográfica de los Arevacos con respecto á los Berones, está confirmada con Tolomeo que coloca á los Arevacos al sur

---

dillera del Idúbeda, que hoy se llama sierras de Lara, de Pinedo, de Cameros, etc., está el lugar de *Ibeas* á dos leguas de Búrgos, nombre que acaso es corrupción de Idúbeda sincopado: *idúbeda, íbeda, íbeas*. A 10 leguas Este del principio de esta montaña ó sierra está la Laguna *Urbión* en las Viniegras sobre la villa de Anguiano pueblos de la Rioja. Próximo á Neyla, no muy lejos de la Laguna, nace el Nagerilla, que pasando por Angüiano, entra en el Ebro por Montalvo. Por el Sur de la laguna nace el Duero, que corre á Soria distante 12 leguas.

(1) Claudins Ptolomens, Lib. 2. Cap. 6. *Hispania Tarraconensis*, Tab. 2. Europa.

de los Berones; Estrabón coloca estos al Norte de los Arebacos que es lo mismo (1). Debe notarse también que cuando Estrabón dijo, que doblando el Idúbeda, al momento se ponía el pie en la Celtiberia, no pudo hablar de otros Celtíberos que de los Arevacos y Pelendones, á los que exactamente coloca á la falda meridional del Idúbeda: No podía haber afirmado lo mismo de los Celtíberos Lusones confinantes por Este con los Arevacos, porque ocupando los Lusones desde Tarazona, Calatayud, y Daroca hasta Segorbe, Albarracín, Cabeza de Griego, etc., no solamente ocupaban las faldas del medio día del Idúbeda, sino también las del Norte, y todos sus lados hasta salir de su Provincia.

¿Y se despreciará para fijar la localidad de Contrebia la toma de Segeda por Pompeyo en la fuerza ó en el tiempo que se hacía con más calor la guerra sertoriana? Generalmente se cree que *Segeda* (2) estaba en las cercanías de Canales en la Sierra de Cameros. Estrabón dice que era ciudad Arevaca. Es cierto que en Canales se encuentran antigüedades y entre ellas preciosas monedas: En mi sistema Segeda no debía distar muchas leguas de Contrebia; y la dirección de Pompeyo desde los Pirineos á tomar una ciudad Celtibérica Arevaca precisamente y colocada sobre el Idúbeda, me hace creer, teniendo presente la topografía del País, que Pompeyo, no decidiéndose á atacar á Contrebia, quiso inutilizar los efectos, ó la buena proporción de esta plaza, poseyendo otra tan fuerte el mismo país, y aun en situación más ele-

(1) Plinio segundo en la *Historia natural,* libro 3, cap. de la España citerior, y de la división del convento de Clunia, hoy Coruña del Conde, dice «*Termes, ipsaque Clunia Celtiberiæ finis*». Clunia era la ciudad más occidental de los Arevacos, con que Plinio también los tenía por Celtíberos.

(2) Aunque comunmente se supone la antigua Segeda en Canales, yo creo que en Canales estuvo *Confloenta;* y en Agreda *Segeda* ó *Sageda;* y *Gracurri* ó *Ilurci* en Herce y Grabalos, como opina el Sr. Cortés en su Diccionario citado. Para mi sistema es indiferente. Ambas ciudades eran de los Arevacos, aunque Agreda está más distante de Salas de los Infantes y de Contreras que Canales. Igualmente las dos estaban sobre el Idúbeda.

vada, que dominaba los tres países: Pelendones, Arevacos y Berones.

Por tanto no olvidando el testo citado de Sesto Aurelio Víctor y la cláusula referida del fragmento de Tito Livio; teniendo presente que Contrebia debía de ser como la llave de los Berones, ocupando los Arevacos el Sur de las montañas de éstos, tengo á Contrebia por ciudad de los Arevacos, y la coloco en la caída meridional de la Sierra de la Rioja al Sur de Escaray, cerca de Salas de los Infantes y del antiquísimo camino que llaman «*la demanda*», que va de Salas á Escaray, y cerca de Canales. Por este antiquísimo camino, los egércitos acampados en los Berones, salían en un día ó en una sola jornada al país de los Arevacos, no lejos de la antigua *Uxama Argelæ* (Osma), y desde este país situado como en el corazón de la Península, podían dirigirse al Este á la Edetania, al Sur á los Carpentanos, y al Suroeste á la Lusitania.

Además, una plaza en los Arevacos próxima á Salas de los Infantes protegía la salida de los egércitos situados en los Berones por los Autrigones y Murgobos, ó por Bribiesca y Burgos, del que Salas de los Infantes está ocho leguas, ó por Torrecilla de Cameros al Este de Salas.

Por todas estas consideraciones he creído que un pueblo que reuna á las circunstancias referidas la semejanza del nombre y algunos rastros ó reliquias de antigüedades, debe ser preferido á todos los designados hasta ahora, para fijar en él el punto ó situación de la antigua Contrebia. Este es Contreras, pueblo de la Provincia de Burgos y del Partido de Salas de los Infantes, ocho leguas al Este de la Capital, y dos de Salas; próximo por tanto á la antigua calzada, que atravesando las Sierras ó el antiguo Idúbeda entra por Ezcaray al antiguo país de los Berones, y hoy á Santo Domingo de la Calzada, que está en el medio de la antigua *Libia*, hoy Leyva, y de *Tritium megalon*, hoy Tricio, media legua éste de Nágera: ciudades ambas de los Berones, según Estrabón, Plinio, Tolomeo, etc. Pueblo inmediato al río Arlanza, cerca del río Uzero, que pasa por Osma, y no muy separado del Duero, y dentro de la inclinación que hace este río, que hasta

Soria corre al Sur, y desde Soria al Poniente: De modo que en Contreras (1) pudo verificarse perfectamente la dificultad ó imposibilidad que para auxiliarla tuvieron los Celtíberos por la crecida de los ríos, cuando por primera vez la tomó Fulvio Flaco.

En cuanto á antigüedades; á distancia de un cuarto de legua al Oriente de Contreras, en una altura á la izquierda del camino que va á Silos, existen de los restos de una antigua fortaleza, parte de los torreones, gradería, y un trozo de muralla de nueve pies de espesor: A este antiguo fuerte llaman hoy Marandilla.

Me parece casi demostrado que Contrebia era Ciudad de los Celtíberos Arevacos; que solamente siendo Arevaca ó Pelendona, podía verificarse la influencia que esta antigua plaza podía tener en el tránsito de los egércitos Sertorianos acantonados en los Berones: Que distando Daroca lo menos 120 millas de aquel país, y más aún Zurita de los Canes, colocada Contrebia en cualquiera de los dos puntos, nada podía influir en el movimiento de aquellas tropas, acantonadas en los Berones: Que por tanto, teniendo presente la cláusula del fragmento de Tito Livio, era necesario buscar á *Contrebia Léucade* precisamente en los Arevacos, y en éstos fijarla en un punto, que cumpliese ó llenase el objeto de la cláusula: que éste debe hallarse en las cercanías de Salas de los Infantes, y en éstas he creído encontrar á *Contrebia Léucade* en el pueblo de Contreras.

He procurado tratar una cuestión tan obscura con la posible claridad. No obstante, el estado de convalecencia, en que aún

(1) Tengo presente un punto histórico novelesco de Fernán González. Se supone que el Conde dió nombre á Contreras por haber encontrado casualmente en aquel punto á su madre. Nuestros historiadores no dan crédito á este y otros cuentos, con que se han desfigurado los verdaderos sucesos de la vida del Conde Fernán González. Los autores ó historiadores coetáneos nada dicen de tal encuentro. Después de muchos siglos, en el tiempo de los Romanceros, se inventó el encuentro del Conde, con otros sucesos maravillosos; por tanto no he variado mi opinión. Los autores de la patraña deberían haber supuesto otros encuentros más para otros pueblos de España que también se llaman Contreras, como también hubo otras Contrebias.

me encuentro, acaso no me habrá permitido discurrir cual corresponde en cuestiones históricas que se deben presentar á la Real Academia; pero confiando en que el sabio siempre es indulgente, repitiendo mis afectos de gratitud á la docta Corporación, no puedo menos de ofrecer mis servicios, aunque me considero el ínfimo de sus individuos.

Apéndice.

En la edición de Apiano Alejandrino publicada en Amsterdam en 1670 con notas de Henrique Stéphano y de otros, que tuvo presente Masdeu, que posee nuestra Academia de la Historia Matritense, que se tiene por la más correcta, y que yo he tenido delante en la parte ó libro *de Bellis Hispanicis*, pág. 472, después de referir que los Romanos no quisieron permitir la estensión de los muros de Segeda, se lee: Que temiendo los Segedanos viniesen ó llegasen los Romanos á acometerles, cuando aún no estaban concluídas las murallas, se retiraron con sus mugeres ó hijos al País de los Arevacos. «Cujus adventum ut præsensere Segedenses, quia murus nondum perfectus erat, cum uxoribus ac liberis ad Arvacos fugere.» Cuenta luego la batalla que el General Segedano Caro dió á los Romanos en la que los derrotó; pero cuyos efectos ó resultados fueron de ningún valor, porque ciegos los Segedanos en la persecución, cuando iban en el mayor desorden, aprovechándose de él la Caballería Romana que custodiaba el bagage, se arrojó sobre ellos, los causó una horrorosa pérdida, y mató al General Caro, etc. Y sigue Apiano: «ea ipsa nocte Arvaci Numantiam, validissimam urbem, conveniunt; novosque Duces creant Ambonem (Ἄμβωνα) et Leuconem (Λεύκωνα).» Masdeu dice: «tuvieron aquí (Numancia) una junta en la que nombraron dos Generales Ambón y Leucón.» No dice Masdeu si consideraba estos nombres propios ó apelativos. Yo creo eran apelativos tomados de las ciudades á que pertenecían; y tanto más me persuado de esto, cuanto no lejos de estos Países existió una Ciudad llamada *Amba*, de quien hay una lápida en la gran co-

lección manuscrita por el mismo Abate Masdeu, que posee nuestra Academia de la Historia. Si hay esta razón poderosa para considerar el nombre Ambón, ó Ambona en griego apelativo, como si se dijese Berón ó Pelendón, etc., ¿cuánto mejor se podrá asegurar de Leucón tomado tan conocidamente del segundo de la famosa Contrebia Léucade, sincopando Leucadón en Leucón ó en Griego Leucona? Síncopas muy frecuentes en otros nombres, y que en el de Arevacos encontramos en este mismo testo de Apiano, en que se les escribe «Arvacci, ó Arvacos»: Si esto es así, por lo menos es probable sea así, si vemos á los Arevacos en Numancia nombrar para Gefe ó General de sus Egércitos á un ciudadano de Léucade, á Leucona ó Leucón, es claro que los de Léucade estaban en el Egército Arevaco, y que eran Arevacos, pues que con éstos en la misma noche siguiente á la batalla se reunieron en Numancia. Si se esplica así naturalmente el testo y por él se rastrea la próxima situación á Numancia de Contrebia Léucade, el mismo testo rechaza la opinión fluctuante de Masdeu, que después de haber colocado á Contrebia en Castilla la Nueva, la llevó á Daroca en Aragón muy distante de Numancia; y la del Sr. Cortés que en su Diccionario Geográfico Histórico la llevó nada menos que á Zurita de los Canes, aún más lejos de los Berones y de Numancia (1).

Madrid, y Octubre 22, de 1841.

ANGEL CASIMIRO DE GOVANTES.

---

(1) En el mismo códice preceden á esta disertación otras dos inéditas del Sr. Govantes, recibidas por la Academia en Mayo de 1841.

Fol. 1-10.—Antiguas mansiones romanas, *Atiliana* y *Barbariana* que en el itinerario de Antonino Augusto seguían á *Virovesca* en dirección de poniente á oriente, ó de Astorga á Zaragoza.

Fol. 11-46.—Situación de las cuatro mansiones romanas que en el camino de España á la Aquitania por Pamplona seguían á *Virovesca* según el itinerario de Antonino Augusto: *Vendeleia*, *Deobriga*, *Beleia y Suissatio*.

Govantes las refundió en su *Diccionario Geográfico-histórico de la Rioja*. Madrid, 1846.—N. de la R.

IV

EPIGRAFÍA ROMANA, GRIEGA Y VISIGÓTICA DE EXTREMADURA Y ANDALUCÍA

Mérida.

1) Fragmento de mármol blanco de 0,16 m. de ancho por 0,30 de altura.

IOR VS
VTINVS
////////////
S·T·T·L

[*Vic*]*torius* [*Pla?*]*utinus*... *S*(*it*) *t*(*ibi*) *t*(*erra*) *l*(*evis*).

Victorio Plautino... Séate la tierra ligera.

2) Lápida de mármol blanco de 0,44 m. de ancho por 0,36 de alto, rota por su parte inferior y lado izquierdo; una corona de laurel rodea la inscripción. Letras altas de 0,03 m.

☧ MARIA FA
MVLA DEI VXIT
ANNOS XXVII RE
QVIEVIT IN PACE D

María sierva de Dios, vivió 27 años. Descansó en la paz del Señor el día.....

Como se ve, la rotura del epígrafe nos priva de conocer el día y la éra del fallecimiento.

3) Fragmento de mármol blanco de 0,22 m. de altura por 0,18 de ancho. Ostentaba el crismón en su parte superior y central, del cual se conserva la mitad correspondiente al lado

izquierdo, á cuyo lado se ve una paloma. Una corona rodeaba la inscripción.

☧ paloma

A

EI · VI

[*Mari?*]*a* [*famula D*]*ei vi*[*xit annos...*]

María sierva de Dios, vivió... años.

Solana de los Barros.

4) Signo militar de bronce, que presenta en su parte superior una pequeña águila con las alas desplegadas, y en la inferior, dentro de un círculo, la inscripción:

S · P · Q · R.

S(*enatus*) *p*(*opulus*(*q*)*ue*) *r*(*omanus*).

El Senado y el pueblo romano.

Probablemente tenemos en este interesante monumento la insignia de uno de los manípulos pertenecientes á las legiones quinta ó décima que tuvieron su cuartel en Mérida.

5) Lápida de mármol blanco de 0,26 m. de altura por 0,15 de ancho y 0,04 de grueso. Letras altas de 0,03 m.

D M S
C I L E V S
S A E N O N I
ANO XV . MI
F . APVLVS
FALCO
V . S . L . M .

D(*is*) *m*(*anibus*) *s*(*acrum*). *Cileus Saenoni an*(*n*)*orum XV*, *m*(*ensis*) *I*. *F*(*atis*) *Apulus Falco v*(*otum*) *s*(*olvit*) *l*(*ibens*) *m*(*erito*).

Consagrado á los dioses manes de Cileo Cenón, de 15 años y un mes. A las Hadas Apulo Falcón cumplió gustoso el voto que había hecho.

Es sumamente extraña la fórmula dedicatoria usada en este epígrafe, que se emplea únicamente en los dedicados á las divinidades.

Saenoni por *Caenoni* presenta un caso de cetacismo raro en las inscripciones de la Lusitania.

6) Lápida de pizarra negra de 0,41 m. por 0,41, ostentando un recuadro grabado, que representa una ara con su plinto y cornisaje, en cuyo centro campea la inscripción. Letras altas de 0,04 m. en los dos primeros renglones y de 0,05 en los restantes.

D . M . S .
I . SPECLAR . L
QVIVXSITAN
ANN XXI
M . M . F . S . P .
S . T . T . L .

D(is) m(anibus) s(acrum). J(unio) Spec[u]lar(is) l(iberto) qui v[i]xit an(nis) XXI. M(erenti) m(ater) f(ecit) s(ua) p(ecunia). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes. A Junio Specular liberto que vivió 21 años. Su madre á tan benemérito hijo dedicó á su costa. Séate la tierra ligera.

Como se ve, el vocablo *annis* hállase repetido, sin duda, por error del cuadratario.

7) Lápida de pizarra negra, rota por su lado izquierdo, ostentando la inscripción en caracteres griegos.

CΥΑΙ
ΚΑΤΑΙΧΑ
ΡΕΚΑΙΕΧΦ
ΡΑΙΝΟΥ

Εὔα καταίχαρε καὶ ἐχ Χρ(ιστοῦ) φαίνου.

Eva regocíjate é ilumínate de Cristo.

El lenguaje es rústico é indica el que la plebe hablaba trocando la pronunciación con arreglo á la afinidad de las conso-

nantes. El primer imperativo transpone la χ á la ι y debía escribirse κατάχαιρε. El segundo muda la κ en χ por afinidad con esta consonante. Nótase al principio el antiguo signo cristiano del áncora, símbolo de la esperanza, con arreglo á lo expresado por el apóstol San Pablo en su epístola á los Hebreos (VI-19): *quam sicut anchoram habemus animae tutam.* El texto, que sigue al nombre de la difunta, halla su explicación en la epístola á los Efesios (V, 14): Ἔγειρε ὁ καθεύδων καὶ ἀνάστα ἐκ τῶν νεκρῶν καὶ ἐπιφαύσει σοι ὁ Χριστός.

Itálica.

8) Fragmento de mármol blanco de 0,15 m. de largo por 0,11 de altura. Letras altas de 0,03 m.; puntos triangulares.

L · MARCI
SVETVS F
ENTI

... *L(ucius) Marci[us Man]suetus f(ilio?) [b(ene)mer]enti [f(ecit)].*

... Lucio Marcio Mansueto dedicó á su benemérito hijo.

9) Baldosa de barro cocido, rota por su lado derecho; la inscripción encerrada en un rectángulo de 0,03 m. de alto por 0,12 de largo. Letras altas de 0,02 m. en el primer renglón y de 0,01 en el segundo.

VCIDIVS · M · F ·
O · PR · ALEX · ST ·

[M(arcus) Petr]ucidius M(arci) f(ilius) [leg(atus) pr]o pr(aetore) Alex(andri) St(ephanus?).

Marco Petrucidio, hijo de Marco, legado propretor de Alejandro Estéfano.

Intégrase esta inscripción por la que, procedente de Carteya, existe en Gibraltar (C. I. L., 4.967[1] *M. Petrucidius · M · F · | leg. pro. pr. M. Lici.)* Ambas estampillas presentan caracteres

augusteos, tratándose en ésta del mismo personaje, legado á la sazón de otro procónsul de la Bética.

10) Fragmento de mármol blanco de 0,21 m. de largo por 0,13 de alto y 0,06 de grueso, que en caracteres visigóticos ostenta la inscripción:

NICoPVILA
ANNVLO o

Nicopuila de un añito.

El nombre, de indudable origen griego, parece haberse formado de νικοποιός, ó νικόβουλος.

Todas las mencionadas inscripciones existen en mi colección de Almendralejo.

Madrid, 22 de Febrero de 1907.

El Marqués de Monsalud.

V

RESTOS DE POBLACIÓN ROMANA EN LOS CARABANCHELES (MADRID)

En las afueras del pueblo de Carabanchel Bajo, á la parte O. sobre una eminencia del terreno, se destaca una pequeña iglesia que llama la atención por su aspecto de antigüedad, y en efecto parece remontarse por lo menos al siglo XII. Es conocida por ermita de Nuestra Señora de la Antigua y hace al presente oficio de capilla del cementerio á ella adosado.

Que en sus orígenes fué iglesia y no ermita, lo atestigua el hecho de tener una torre de regular altura con varios huecos para campanas, en vez de espadaña para esquilón; y lo indican asímismo tres documentos fechados, respectivamente, en 1.° de Enero de 1181, 2 Septiembre de 1191 y 2 de Julio de 1218, que

sacó á luz el R. P. Fidel Fita en el Boletín de la Academia (1). No hace á nuestro objeto describir esta construcción por ser de sobra conocida; pero sí nos sirve para demostrar que á su alrededor, hoy campos laborables y el cementerio, hubo en tiempos una población más ó menos importante, idea esta tradicional entre los vecinos de Carabanchel.

¿En qué época desapareció la última casa? La población que allí hubiera ¿se fué corriendo hasta formar lo que hoy constituyen los dos Carabancheles? Lo ignoramos, aunque no creemos aventurado contestar afirmativamente á la segunda pregunta.

La iglesia parroquial de Carabanchel Bajo data del siglo xvi, en la cual por cierto, y séanos permitida esta pequeña digresión, las bóvedas de fines del siglo xvii ocultan la primitiva techumbre de bonita alfarjía mudéjar. Esta es noticia que pocos conocen.

En la finca de los Condes de Montijo, distante unos 300 m. de la ermita, por el siglo xviii, según referencias, se descubrió, y aún se conserva, un notable mosaico romano y restos de otros (2). Ignoramos si entonces se hicieron más investigaciones ó si creyeron, como después el Sr. Rada y Delgado al publicar dicho mosaico en el *Museo Español de Antigüedades* (3), que hubiese podido pertenecer á una quinta romana aislada de población; pero hace pocos años que al abrir un hoyo cerca del cementerio, se halló un bronce de admirable ejecución representando una cabeza de asno coronada de yedra; objeto que, á juzgar por sus similares existentes en algunos Museos, debió formar parte de un *bisellium*, ó sitial de honor, capaz para dos personas. A la vez se halló una serpiente con algunos fragmentos informes, todo ello igualmente de bronce. Fueron adquiridos estos objetos

---

(1) Tomo viii, pág. 68, 72 y 326. En el primero de estos documentos el nombre de la aldea se escribe *Caravangel*, y en los otros dos *Caravanchel*, quizá derivado del árabe قرابة como el castellano *carava* (junta de labradores para celebrar sus fiestas).

(2) D. Pelayo Quintero, gran conocedor del arte musivario, les asigna igual carácter y época que los últimamente estudiados por él en Itálica.

(3) Tomo iv, pág. 413 y su lámina correspondiente.

por el académico Sr. Vives, en cuya notable colección figuran hoy (1).

En un periódico local *El Eco de los Carabancheles*, que se publicaba por el año 1897, el Sr. González Valencia, profesor que era entonces en Carabanchel Bajo de intrucción primaria, apuntaba la idea, no sólo del probable origen romano de este pueblo, sino también la de que hubiera podido ser alguna de las poblaciones á que los cronistas matritenses atribuyen los orígenes de Madrid, tales como Miacum ó la fabulosa Mantua Carpetana.

No nos pareció muy descarriada la sospecha del buen maestro de Carabanchel, pues más de una vez se nos había ocurrido.

La circunstancia de no saber positivamente dónde estuvo situada una *mansión* citada en el Itinerario de Antonino con el nombre de Miacum, al hablar de la vía militar que iba de Segovia á Titulcia (hoy Bayona de Titulcia, cerca de Aranjuez), hizo creer á los historiadores que se trataba del primitivo Madrid, sin tener en cuenta lo absurdo que resultaba que el camino subiese á la meseta madrileña para volver á bajar, cruzando dos veces el río Manzanares.

Pero si Miacum no fué Madrid, debió, no obstante, estar cerca, pues cerca pasa una línea imaginaria trazada en el mapa y que toque en Segovia y en Titulcia (2).

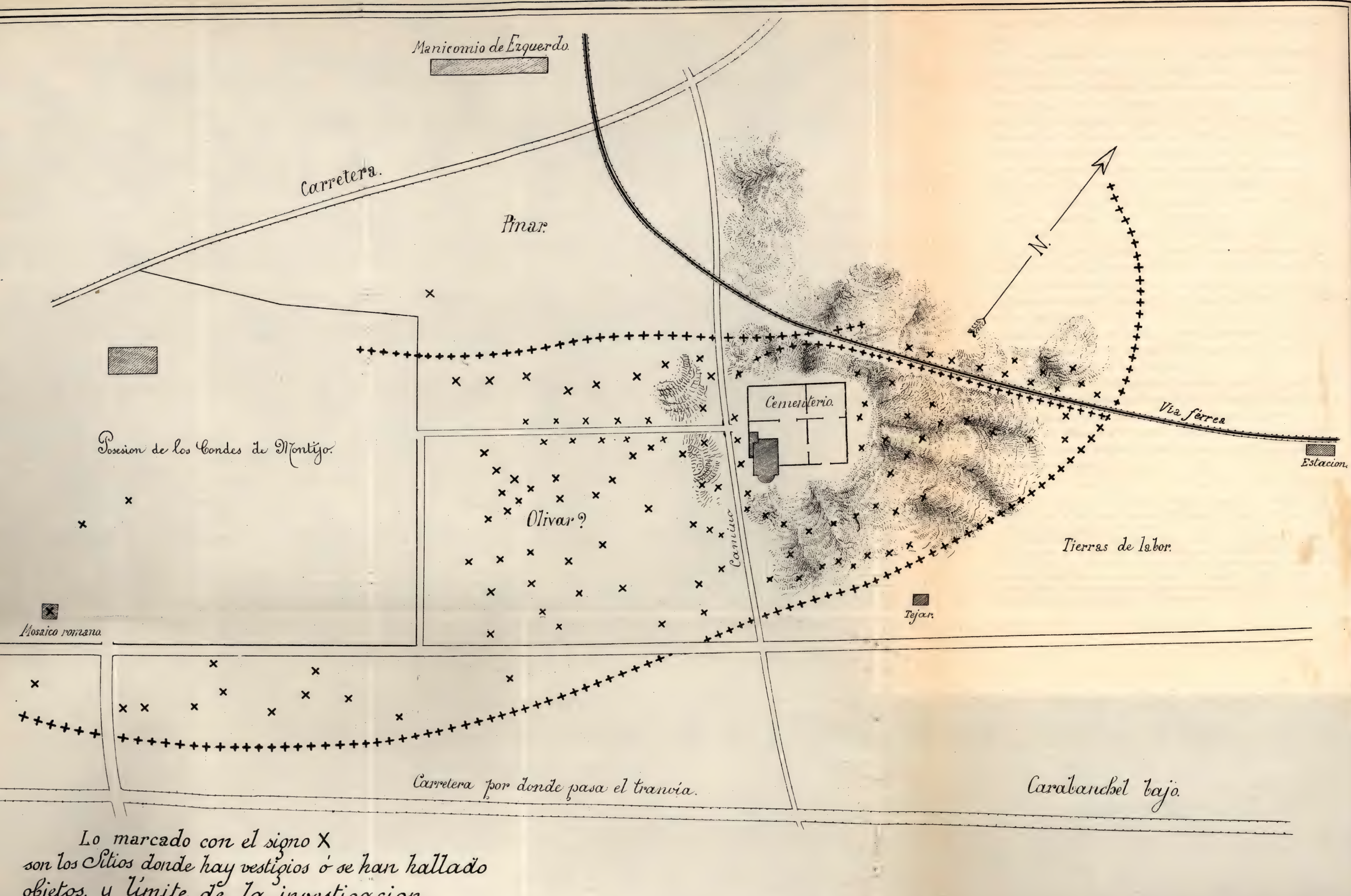
En el término de Carabanchel Bajo hay un arroyo que, en la sentencia aprobada en 1208 por el rey D. Alonso VIII sobre señalamiento de límites entre Segovia y Madrid, aparece con el nombre de *Miaco*. En la que D. Sancho el Bravo dió en 1297 sobre los mismos límites, lleva el de *Meac*, y en la actualidad se conoce por *Meaques*.

---

(1) J. R. Mélida, *La Colección de bronces antiguos de D. Antonio Vives*, Madrid, 1902, y *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IV (1900), páginas 541 á 546 y láminas XXIV y XXV.

(2) Ya lo indicó y puntualizó el sabio Académico de número, D. Eduardo Saavedra, en su Discurso de recepción en la Academia (28 Diciembre de 1862), pág. 95: «MIACUM. Despoblado de los Meaques, cerca de Madrid, en la Real Casa de Campo. Entre esta mansión y Segovia falta otra con la misma distancia (29 millas), que debe buscarse hacia el ventorrillo del Duende, á tres kilómetros de Guadarrama.»

Back of
Foldout
Not Imaged


Manicomio de Ezquerdo.
Carretera.
Pinar.
N.
Cementerio.
Via férrea
Estacion.
Posesion de los Condes de Montijo.
Olivar?
Camino
Tierras de labor.
Mosaico romano.
Tejar.
Carretera por donde pasa el tranvía.
Carabanchel bajo.
Lo marcado con el signo X
son los Sitios donde hay vestigios ó se han hallado
objetos, y límite de la investigacion.

Ocioso es llamar la atención, no ya sobre la semejanza, sino sobre la identidad de estos nombres con el de Miacum, y también lo frecuente que es tomar los ríos y arroyos el nombre de las poblaciones más cercanas á sus nacimientos.

Todas estas circunstancias y las referencias de vecinos del pueblo sobre hallazgos de monedas y objetos en diferentes épocas, movieron al que estas líneas escribe, habitante en Carabanchel durante el año de 1903, á practicar algunas investigaciones sobre el terreno, dando la primera de ellas por resultado el hallar una pesa de barro y gran cantidad de fragmentos del llamado barro saguntino.

Contigua al cementerio pasa la vía férrea (fuera de explotación) que se construyó en parte, creemos que para San Martín de Valdeiglesias desde Madrid. En esta parte precisamente ha quedado desmontado el cerro de la ermita; y en los taludes y en el fondo de la vía, por efecto de los desprendimientos de tierras, han quedado al descubierto enormes tejas y ladrillos, restos de ánforas y otras vasijas, algunos trozos de cimentación, escorias y cenizas. En sucesivos paseos por aquellos contornos hallamos, además, restos de mosaicos, baldosines romboidales y otros objetos. Lo que valía la pena lo recogimos, y se remite adjunto á esa docta Corporación, por si puede servir para su estudio.

Acompañamos también un plano del terreno, marcando con lápiz azul el límite del perímetro donde se hallan dichos restos. El plano está hecho de memoria y sin escala.

Guiado por nuestros antecedentes, D. Eustaquio Páramo hizo otras investigaciones, habiendo recogido gran cantidad de objetos, que conserva y que seguramente no vacilará en ofrecer á esa Academia cuando regrese á Madrid, pues se halla ausente en la actualidad.

Causa alguna extrañeza hallar entre tantos restos de cerámica pocos de construcción; pero esto obedece, como hemos podido comprobar, á que han sido empleados en la edificación de ambos Carabancheles.

Madrid, 15 de Marzo de 1907.

José María Florit.

VI

LÁPIDAS ROMANAS DE TRICIO

Defiriendo á indicaciones de mi sabio amigo el R. P. Fidel Fita, me trasladé á principios de Septiembre de 1896 á la villa de Tricio, que conserva el nombre con que suena en la geografía de Ptolomeo y en el Itinerario de Antonino. Sobre la cumbre y en parte de la falda de una colina, á unos dos kilómetros al este de la ciudad de Nájera, yérguese la antigua villa riojana, que con razón se jacta del dictado de «Balcón de la Rioja», pues desde ella se disfrutan hermosísimas vistas. En aquella eminencia, dominando la fértil vega del Najerilla y dominada por la fragosa sierra donde es fama que San Millán ejercitó sus virtudes, estuvo, sin duda, la ciudad verónica que comparte con Oliba y Varia los honores de la mención en las tablas Ptolemaicas. Aparte, en efecto, de la ya indicada correspondencia entre el nombre actual y el antiguo, coinciden allí con bastante aproximación las distancias señaladas por el Itinerario y Ptolomeo al Tricio de los Verones: á 18 millas de Vareia en la vía de León á Zaragoza, según aquél; á los 13° de longitud y 42° y 50′ de latitud, según éste, dentro, claro está, de la peculiar manera de su Geografía. Del camino que enlazaba á Tricio con Oliba ó Libia y con Vareia ó Varia y lo ponía en comunicación con Virovesca (Briviesca) y Barbariana (San Martín de Barbarana) persisten restos bastantes para conjeturar todo el trazado y fijar en la villa actual el sitio de la población antigua; pero testimonio más concluyente de que allá hubo población romana floreciente son las lápidas y otras antigüedades descubiertas en su término. Objeto de mi expedición era precisamente la revisión de esas lápidas descubiertas en 1819 junto á la ermita de Nuestra Señora de los Arcos, cerca de Tricio, y colocadas después en distintos puntos de la villa. Las publicó D. Angel Casimiro Govantes en el suplemento á su «Sección segunda del Diccionario Geográfico-Histórico de la Real Academla de la Historia», consignando ya que las

inscripciones de aquellas lápidas no habían sido copiadas con exactitud, y que no se podían leer algunas de ellas. Desde 1851, en que el diligente académico dió á luz diez y siete epígrafes tricienses, se han perdido doce, quedando sólo seis en mediano estado de conservación. No es de extrañar, pues, que su lectura é interpretación se resistieran á la sagacidad epigráfica de Hübner, y que ni aun con nuevos datos aportados por el P. Naval, haya podido el propio P. Fita dar por desvanecidas ciertas dudas; por eso, y por si pueden arrojar alguna luz mis reconocimientos é improntas, me decido á dar cuenta de ellos, al cabo de nueve años en los cuales no he tenido ni gusto ni vagar para estas cosas. A la cabeza, pongo un epígrafe, á mi entender inédito, pobre compensación de los títulos desaparecidos.

1.

En el portal de una casa de Tricio. Toda la lápida mide 0,38×0,17. La inscripción ocupa una faja de 0,21 con 0,17. Las letras altas 0,035 se hallan en gran parte borrosas:

C L A V D I
V///////ΙΠ//RO
PIMVS//////
T S D S M

Claudiu[s T]rophimus...

El cognombre del difunto á cuya memoria se consagró la inscripción, parece *Trophimus*, que aparece en varios epígrafes publicados por Hübner (CAE [c. t]ROPHIMVS (552); TROPHIMVS (3.937); *Agathopi* TROPHIMI (4.463)). Para tal lectura hay que suponer al comienzo del tercer renglón un nexo de *phi* poco visible por la mala conservación de la piedra. *Trophimus*, transcripción latina de τρόφιμος, significa literalmente «el alimentador de la familia», es decir, «el dueño de la casa», y metafóricamente, en Menandro, «el hijo de la casa», el *crío*, como dicen los aragoneses con pintoresca crudeza.

2.

La lápida publicada por Govantes con el núm. 1.° en el *Suplemento al Diccionario Histórico-Geográfico de la Rioja* (pág. 11), y por Hübner con el 2.894, persiste en la fachada de la casa de D. Venancio Solozábal, en la calle mayor de Tricio. El cuerpo de la inscripción, con letras altas de 4 á 5 cm., campea en una faja rectangular de 1,12 m. Sobre ella se eleva una especie de frontón triangular moldurado, de 0,24 en su altura máxima, con las siglas D. M. en el tímpano á derecha é izquierda de un rosetón sencillo. La piedra, quebrada de arriba abajo, hacia el último tercio de la derecha, ofrece el siguiente aspecto:



D(is) M(anibus). Atilius Maxumus At[ili]o Paterno frat(ribus) et Atilio Capitoni [p]ientissimis.

A los Dioses Manes. Atilio Máximo á sus piadosísimos hermanos Atilio Paterno y Atilio Capitón.

Hübner *(l. c.)*, en vista de la inexacta copia de Govantes, leyó y suplió: *D(is) M(anibus) Atilius [M]axumus A[tilio] Paterno fra(tri) et Atilio Capitoni...* (fortasse *filio*) *[pi]entissimis.*

El P. Naval (Bol. de la R. Acad. de la Hist., tomo XLIII, página 544. Madrid, 1903) propone el epígrafe como yo lo vi en 5 de Septiembre de 1896, aunque distinguiendo la inicial de *pientissimis*, á mi parecer desvanecida, y sin indicar la fractura, con la cual queda explicada la mutilación sufrida por el *At[ili]o* de la

línea segunda. Ante estas diferentes lecturas, perplejo, á pesar de su admirable perspicacia, el P. Fita se pregunta: «¿Cuál de ellas representa mejor el original?», y espera que la fotografía decida la cuestión. A mi ver, la impronta que acompaño y la detenida inspección que hice de la lápida dudosa, dan ya definitiva solución en la forma antedicha.

El nombre *Atilius*, común á los tres hermanos, recuerda el de la estación *Atiliana*, situada cerca de la de Tricio, en la aldea de la Yunta, al O. de Hormilleja.

3.

En la pared de una huerta. La han publicado Govantes (*Sup.*, pág. 12, núm. 2.º); Hübner (núm. 2.889), y P. Fita, por envío del P. Naval (Bol. de la R. Acad. de la Hist., tomo XLIII, pág. 545). La piedra está cortada por el lado derecho y por debajo. Del primitivo epígrafe subsiste lo siguiente, copiado del original y rectificado y comprobado después sobre el calco y sobre una mediana negativa fotográfica. Véase el fotograbado.

[D(is) M(anibus)? Clo]diae Rufi[nae] Lancien[si] G(aio) Valerio [Fla]vo mili[ti le(gionis)] VII G(eminae) [p(iae) f(elicis)] G(aius) Valerius [Fla]-vinus eq(ues). [c(ohortis)...] miliariae... patri et m[atri f(aciendum) c(u-ravit)].

A los Dioses Manes. A Clodia Rufina Lanciense y á Gayo Valerio Flavo, soldado de la Legión VII, gémina, pía feliz. A su padre y á su madre hizo este monumento Gayo Valerio Flavino soldado de caballería.

El P. Fita (Bol., *l. c.*) suple en los renglones 7 y 8 [*I Fl(aviae) H(ispanorum)*] *miliariae*, guiado, sin duda, por el signo ∞, sigla de miliaria, variante de la letra *phi* del alfabeto calcídico, empleada á veces en sustitución de la M, y justifica lo suplido con la referencia á una lápida cordubense (*Hübner*, 2.213), recordatoria de un prefecto de aquella cohorte.

4.

En la misma pared, y contigua á la anterior, con un tosco adorno en la parte superior; cortada en los lados derecho é infe-



Inscripciones romanas de Tricio (provincia de Logroño).

rior. Conserva un ángulo de los boceles que encuadraron la leyenda. La han publicado Govantes (*Supl.*, n. 3.), Hübner (2.890);

P. Fita, por envío del P. Naval (Bol. de la R. Acad. de la Hist., tomo xliii, pág. 546). Véase el fotograbado.

Valerio [F]lavo vete[ra]no [T]olet[ano]...

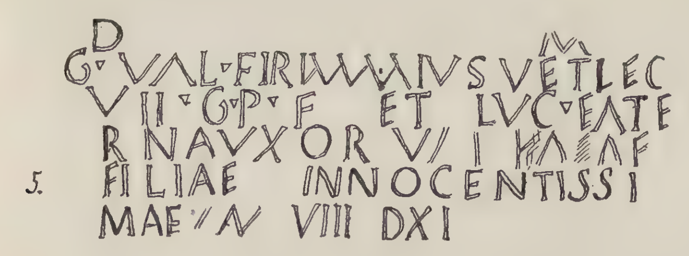
A Valerio Flavo, veterano Toledano...

2 y 3. LAVO VETE—. 3 NO TOLETA en Govantes.

Puede suponerse que el veterano del epígrafe fuera natural de Toletum Carpetanorum, correspondiente al actual Toledo, y celebrado ya por el temple de sus aceros en Tito Livio, Plinio Ptolomeo y el Anónimo de Rávena.

5.

En la calle del Cierzo, en lo alto de una pared, sobre la cual debió colocarse con propósitos decorativos. La corona un busto de mujer descotada, dentro de una especie de hornacina semicircular, de la cual ha desaparecido casi la mitad de la derecha. Mide 0,60 × 0,25. La publicó Govantes (*Sup.*, núm. 4, pág. 12), restaurándola sin dificultad por ofrecerle pocas dudas. Hübner (2.888) la reeditó con hábiles enmiendas. Revisada por el P. Naval, se ha expuesto con nuevas correcciones en el Bol. de la R. Acad. de la Hist. (tomo xliii, pág. 545). Después de prolijo examen de la piedra, de las improntas y de la ampliación de una fotografía, leo lo siguiente:



D(is) M(anibus). G(aius) Val(erius) Firmanus vet(eranus) leg(ionis) VII g(eminae) p(iae) f(elicis) et Luc(ilia) Paterna uxor Val(eriae) [Kar]ae filiae innocentissimae an(norum) VIII d(ieaum) XI.

A los Dioses Manes. Gayo Valerio Firmano, veterano de la legión VII, gémina, pía, feliz, y su mujer Lucilia Paterna, á su inocentísima hija Valeria Cara, de ocho años y once días de edad.

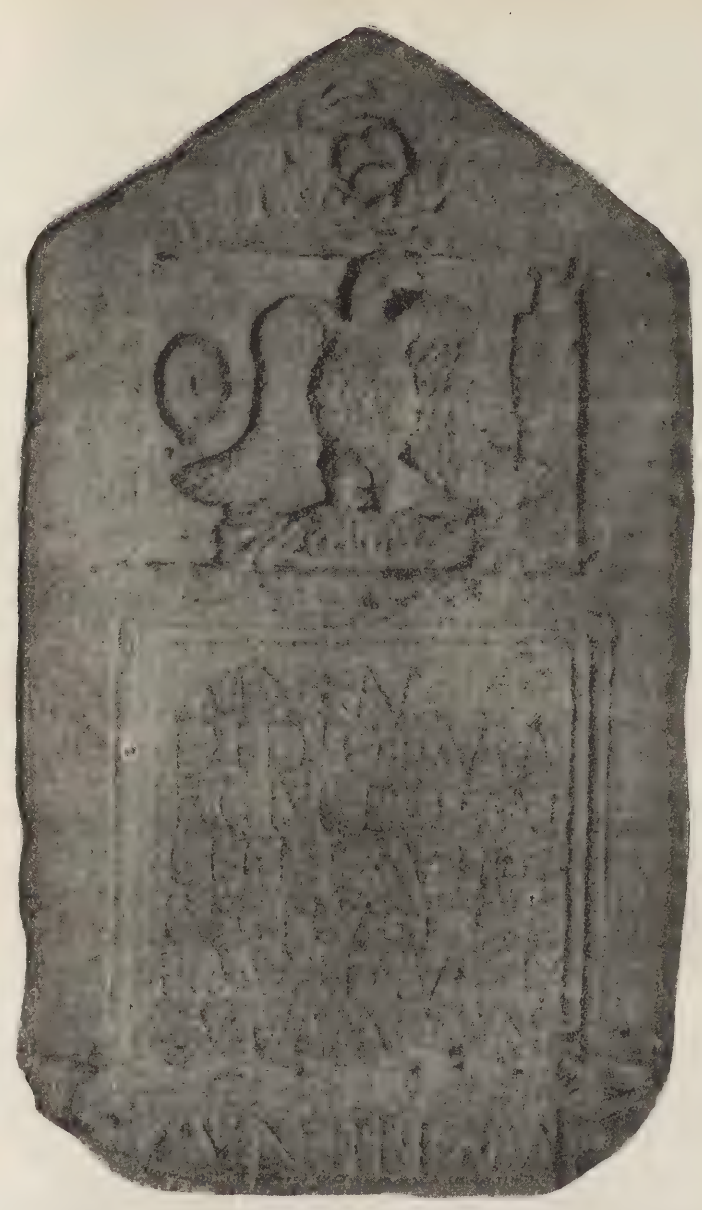
2. FIR.IMNUS, Govantes; pero al restaurar la leyenda, *Firmanus*. 4. PARAE, Govantes, y de él Hübner (2.888), interpretando *Pa*[*rat*]*ae*, añadiendo el segundo «aut *Karae*». 6. M(ENSIUM), Govantes, Hübner y P. Fita. A mi juicio no es M, sino el nexo AN, lo que, siquier borrosamente, aparece en este último renglón, por lo cual, y teniendo en cuenta el busto femenino que decora el monumento, debe entenderse *an*(*norum*). Por poco arte que tuviera el escultor, bien se nota que nos quiso representar una niña de ocho años. Por otra parte el epitafio, también Triciense, de Aurelia, hija de Lesuridantar (Hübner, 2.900), autoriza mi lectura, pues en él se mientan claramente los años y los días de la difunta (ANNORUM XX · D · V). El cognomen *Firmanus* se halla escrito de extraña manera, prestándose por lo mismo á que pudiera leerse *Firmianus* como en lápidas procedentes de La Puente de Sangüesa y Barcelona (Hübner, 2.965, 4.568). La lectura aceptada tiene á su favor la existencia indudable de ese vocablo en una docena, por lo menos, de títulos hispanos. Hübner *(l. c.)*, inducido por la transcripción inexacta de Govantes, entendió *Fir*[*mi*]*nus*.

6.

En la pared de la derecha del pórtico de la Iglesia parroquial de Tricio. Toda la piedra mide 1,10 × 0,60. La parte inferior, que contiene el epígrafe, larga 0,50. Sobre ella, un bajorrelieve que representa el águila legionaria sujetando con las garras un haz de rayos, entre un vaso y una pátera. Encima, en un espacio triangular, una corona, como de laurel, y dentro de ella una rosa.

Publicado por Govantes *(Sup.*, núm. 4), Hübner (2.887), P. Fita (BOLETÍN, XLIII, 542), con reproducción de la fotografía remitida por el P. Naval.

Para el renglón penúltimo borrado, y para el que conjetura final del epígrafe el P. Fita, lee y suple [TE VAL(*erio*) *Se*]*cundino*, *m*[*ater her*(*es*) *f*(*aciendum*) *c*(*uravit*), y traduce: «Su madre y heredera le mandó hacer este monumento, cuidando de su erec-



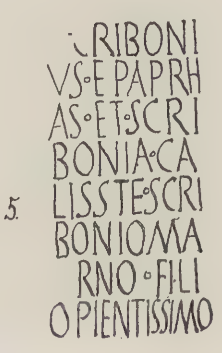
D(is) M(anibus). Didio Marcello militi l(egionis) VII G(eminae) F(elicis) c(enturia) Iuli Germani an(norum) XXIX cura(m) a[g]en[te]... [Se]cundino m(ilite?)...

A los Dioses Manes. A Didio Marcelo, soldado de la legión VII, gémina, feliz, en la centuria de Julio Germano, de 29 años de edad. Erigido bajo el cuidado de... Secundino soldado...

ción Valerio Secundino.» Circunscribe la edad de la lápida hacia la época de Trajano. Fundándose para ello en la belleza de los caracteres, en el estilo de la ornamentación, en la ausencia del epíteto PÍA no llevado por la Legión VII hasta tiempo de Cómodo, y en que ostenta ya los títulos de GEMINA y FELIX, no obtenidos hasta el año 70 de la Era Cristiana. De la centuria ó compañía de Julio Germano hay recuerdo en una lápida de Mérida (Hübner, 5.266).

7.

En la plaza de San Miguel, donde se halla como abandonada y sirve de banco. Mide 0,60 × 0,38 m. Está muy estropeada. Copio de ella lo que pude ver, y que ni en el calco que acompaño se distingue con claridad por el mal estado de la piedra, y porque la fuerza del viento impidió obtener sosegadamente la impronta.



[*S*]*cribonius Epaprhas et Scribonia Ca*[*l*]*lisste Scribonio Ma*[*te*]*rno filio pientissimo.*

Escribonio Epaphras y Escribonia Calista á su piadosísimo hijo Escribonio Materno.

Govantes (*Sup.*, pág. 13), Hübner (2.896), P. Fita (BOL., tomo XLIII, pág. 544) traen un noveno renglón expresivo de la edad de Escribonio Materno. M XIII, Govantes, que Hübner y P. Fita corrigen AN(orum) XIII. Este dato ni lo vi en la lápida ni aparece en la impronta.

4. *Bonia*. G. M., en Govantes, que Hübner interpretó *G(e)m(ella)*. En otras líneas se notan varias inexactitudes. En la escritura del cognomen del Escribonio padre, cometió un error el cuadratario poniendo *Epaprhas* por *Epaphras*. Tal falta es imputable ó al desconocimiento de la ortografía greco-latina, ó, como sospecha agudamente el P. Fita, al influjo de la pronunciación euskárica. En las líneas 3 y 5 *Scribonio* aparece correctamente escrito, y no como en la copia de Govantes, en la cual ese vocablo figura con la *e* inicial no desarrollada hasta la aparición del romance.

8.

De esta lápida y de las siguientes dice Govantes (*l. c.*) que se iban deteriorando tanto que algunas ya no se podían leer, por lo cual se limitó á transcribir las inscripciones conforme á las copias remitidas á raíz de su descubrimiento. Todas han desaparecido, ó á lo menos nadie acertó á darme noticia de ellas.

STATV · LIBER
RELICTVS · AB
EO · EX · PRÆCEP
TO IPSIVS F

Govantes (*Sup.*, pág. 13, n. 6); Hübner (2.893).

9.

Copiada con poca fidelidad por los que disfrutaron del original sin gran conocimiento del latín ni práctica epigráfica.

D M
L · MEL MIC-
PROB · Q CLV
NIENSI GRAM
MALTO LATINO
CVI · RES TRTEN
SIVM AN HABEN XXV
RAIAR CONTITVÆ
M·C·LI : CS·EI·L...

Govantes *(Sup.*, pág. 13, n. 8). Hübner (n. 2.892) suplió y corrigió así: *D(is) M(anibus). L. Me[m]nico Prob[o] Cluniensi gramma[ti]co latino cui res[p](ublica) Tr[i]t[i]ensium an(nos) haben[ti] XXV [s]a[l]ar(ium) con[s]titu[it] [II-S](aut n[ummum)]*.

Con los suplementos de Hübner, y con lo que presumo existiría en el último renglón, puede el epígrafe reconstituirse en la siguiente forma:

D M
L · MEMMIO
PROBO ∘ CLV
NIENSI ∘ GRAM
MATICO LATINO
CVI ∘ RESP ∘ TRITIEN
SIVM AN ∘ HABEN ∘ XXV
SALAR ∘ CONSTITVIT HS
M∘C∘HIC·S·E∘T∘L...

A los Dioses Manes. A Lucio Memmio Probo, natural de Clunia, gramático latino, á quien, cuando tenía veinticinco años, la república de los Tricienses asignó salario de mil cien sestercios. Aquí yace. La tierra ligera (te sea).

Clunia, capital del convento cluniense, corresponde á la actual Coruña del Conde. La profesión de Gramático consta también en otras lápidas, como en la cordobesa del sepulcro de Domicio Isquilino *magister gramma(ticus) graecus* Hübner, 2.236 y en la saguntina de Elio Cerial, maestro de arte gramática (H. 3.872), que murieron, respectivamente, de 101 y de 85 años.

10.

C · SEMPRON · GRACVS
VOCONIVE · R · P ·

Govantes *(Sup.*, pág. 13, n. 9). Hübner (2.897) la considera falsa ó interpolada, ó mal tomada, por lo menos, de leyen-

das de los conocidísimos nunmos áureos de Tiberio Sempronio Grato y Quinto Voconio Vitulo.

11.

Letras de 0,28 de altura, delicadamente abiertas en dos trozos pequeños de una lápida de alabastro.

O · L · P ·
B · T

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 10), inducido por el tamaño de los caracteres y por la calidad de la piedra, supone aventuradamente que estaría en la fachada de algún templo, y que diría:

IOVI
OLIMPICO
RESP · TRTIENSIVM

A Júpiter Olímpico la república Triciènse.

Quizá se debió leer: *S*(*acrum*) *L*(*ibero*) *P*(*atri*). *R*(*es*) *p*(*ublica*) *T*(*ritiensium*). Los vinos Riojanos eran entonces, como ahora, copiosos y excelentes.

12.

«En la cubierta de un sepulcro pequeño, compuesto de dos piedras que forman como una columna.» (Govantes, *Sup.*, página, n. 13.)

IMP o C o A
M A R C O
C L A V D I O
P O N T o M
T R I B o PO
IIoPoRoOCo

Hübner (4.879) la traslada sin correcciones. A juicio de Govantes la piedra corresponde á una columna dedicada al emperador Claudio II; Hübner sospecha que fuera á Marco Claudio Tácito. Por el año de la potestad tribunicia puede colegirse la edad de la lápida, correspondiente al 269 de Jesucristo, si el emperador es Claudio II, y al 276 si es Tácito. El primer renglón diría, probablemente, IMP. CÆ.

Al emperador César Marco Claudio, Pontífice máximo, con la potestad tribunicia por segunda vez, procónsul...

13.

A......A · MAAFGEN *l*
i T *c* FLACC◦DIV◦ATXIT=
SIBI MARCVS FLAVI
NA3 DIX REMEICASTN
EPP · IAVIXI PATEM-FIR
........S REFERET:ME◦

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 12) declara que no admite explicación. Hübner (2.898) la traslada sin comentarios. Las inexactitudes de la copia impiden descifrar el epígrafe.

14.

En una piedra de 0,84 × 0,56, rota por debajo.

D ◦ M
FLAMINNO SAEM
MCIVEI◦ VII
C·P·FVXFE

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 11); Hübner (2.891). El verdadero texto pudo ser:

D · M

FLAMININO SEMP

MIL · LEG·VII

G·P·F·VX·FE [*c*]

D(*is*) *M*(*anibus*) *Flaminino Semp*(*ronio*) *mil*(*iti*) *leg*(*ionis*) *VII g*(*eminae*) *p*(*iae*) *f*(*elicis*) *ux*(*or*) *fe*[*c*](*it*).

A los Dioses Manes. A Flaminino Sempronio, soldado de la legión VII, gémina, pía, feliz, hizo su mujer este sepulcro.

En Iruña (Álava) se halló una lápida consagrada á la Tutela por los herederos de Tito Flaminino. En ella me fundo para la corrección de la línea segunda.

15.

«En una piedra con medias cañas pintadas de rojo:»

D · M

D(*is*) *M*(*anibus*).

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 14); Hübner (2.899 *a*).

16.

E · CL · NIAFM

. . . . EC ·

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 15); Hübner (2.899 *b*).

17.

En una piedra de 0,83 × 0,83 con las siguientes letras, altas 0,12:

V · ER

C · TVM

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 16) opina que en las seis últimas letras se puede leer *erectum*, y que el epígrafe, por su grandor, correspondió quizá á un templo.

18.

En la parte superior de una piedra de unos 0,45 en cuadro. Bajo la inscripción tenía abierta una urna adecuada para la colocación de un pequeño busto:

D M
CLARIANV
S CLARO
PAT · CAR
N LXX

Govantes (*Sup.*, pág. 14, n. 17); Hübner (2.895).

D(is) M(anibus). Clarianus Claro pat(ri) car(issimo) [a]n(norum) LXX.

A los Dioses Manes. Clariano á su queridísimo padre Claro, de 70 años de edad.

Otras antigüedades.

En el término de Tricio encontraban diariamente sus vecinos, según el P. Anguiano *(Compendio Historial de la Rioja)*, vestigios de casas muy suntuosas, columnas de piedra blanca, cañerías y pavimentos mosaicos.

Govantes *(Dic. geográfico hist. de la Rioja.* Tricio) habla del hallazgo de monedas romanas.

El P. Naval, en nuestros días, ha recogido allí muchas estampillas de cerámica, entre ellas una con la inscripción:

CO · CA · FE

que el P. Fita (Bol. de la R. Acad. de la Hist., tomo xliii, página 546) interpreta *Co(rnelius?) Ca(pito?) fe(cit)*.

Vitoria, 3 de Febrero de 1906.

Federico Baraibar,
Correspondiente.

VII

DE CLUNIA Á TRICIO. VIAJE EPIGRÁFICO

De Clunia á Canales.

En el sexto de los sesenta mapas que sirven de complemento á la quinta sección de la *Descripción geográfica, histórica, política y pintoresca de España*, por D. Tomás Beltrán y Soler (1), se ve con toda claridad la posición ventajosa que ocupan la villa y el valle de Canales de la Sierra, como centro de vías militares y comerciales, donde se dan la mano las provincias de Logroño, Burgos y Soria. Desde Peñalva de Castro, asiento de la celebérrima Clunia, arranca un trozo de vía romana, que pasa entre los dos Arauzos, Caleruega y Valdeande. Aquí se pierden sus vestigios, pero debió de seguir, ella, ó uno de sus ramales, hacia las fuentes del Esgueva, tocando sucesivamente en Espinosa de Cervera, Santo Domingo de Silos y Contreras, en donde sus huellas reaparecen antes de vadear el Arlanza. Entre Silos y Contreras levántase, defendiendo el paso de la vía, el enriscado cerro del valle de la Mirandilla, que llaman *Torres de Carazo*; «torreones, gradería y trozo de muralla de nueve pies de espesor», que Govantes no sin razón pensó que son restos de la famosa *Contrebia Leúcade* (2).

Mucho importa levantar el plano de tan insigne plaza fuerte, examinar todos sus monumentos, é indagar si por ventura se asemejan á las de Numancia la estructura de sus muros y la distribución de sus compartimentos. Desde luego, cumple observar, que así como Numancia se irguió sobre la margen izquierda del Duero tan pronto como este río absorbe al Tera, así también el sobredicho cerro *Torres de Carazo* sobresale junto á la confluen-

(1) Madrid, 1845.
(2) Boletín, tomo L, pág. 244.

cia del Arlanza y del Pedroso. Varias inscripciones romanas ha indicado Hübner pertenecientes á esta región:

1. En Carazo (núm. 2.863):

Cabedus Sicculu | *s Ambati f(ilius) an* | *n(orum)* XXC.

2. En Barbadillo del Mercado, dentro de la confluencia del Pedroso y del Arlanza (núm. 2.862):

Boso | *Doc(imae) M(arci) f(iliae) an(norum* XXX, | *sorori* | *frater cep(pum)* | *f(aciendum) c(uravit).*

3-6. En Iglesia-Pinta, aldea de San Millán de Lara, al pie de la sierra, titulada *Mencilla* entre Barbadillo del Mercado y Barbadillo del Pez (números 2.855, 2.861, 2.867, 2.872).

3. *Ambata Alb* | *eauca Sego* | *vetis f(ilia) an(norum)* xxc.

4. *Atiliæ Beto* | *unæ* | *Mecani* | *libertæ* | *an(norum) LX m(atri?) Secun* | *dus de suo* | *f(ecit).*

5. *Coemeæ* | *Sempronie* | *Paternie* | *l(ibertæ?).*

6. *T(ito) Sempronio* | *Valentis f(ilio) Cuire(na?) Serv* | *ato an(norum) LX.*—Observa Hübner sobre esta lápida que *Cuire* está por *Quiri(na)*, como *cep(pum)* en la inscripción **2** está por *cip(pum)*, mudándose la *i* acentuada en *e* por efecto de la pronunciación indígena, que se refleja en la castellana de «yeso (lat. *gypsum)*;» «en (lat. *in)*;» «ella (lat. *illa)*;» «negra (lat. *nigra)*;» «peña (lat. *pinna)*;» «seno (lat. *sinus)*;» «trébede (lat. *tripes*).»

A estas inscripciones hay que añadir otras dos, propias de la misma región. Las publicó y reseñó por primera vez el sabio benedictino D. Mario Ferotín (1).

7. En San Millán de Lara (pág. 290).

Semproniæ | *Ambæ Celtiberi* | [*f(iliæ)*...]. En León (Hübner, 5.696) ocurre el epitafio que Sempronia Amma dedicó á su marido Paccio.

8. En la ermita de Santa Cecilia, entre Silos y Santibáñez (pag. 289). Sirve de sostén á la mesa del altar, y mide 1,15 de alto por 0,32 de ancho (2).

---

(1) *Histoire de l'abbaye de Silos*, págs. 289 y 290. París, 1897.

(2) Hübner la registró (núm. 158 a) en el suplemento de su obra (Berlín, 1897), teniendo presente el calco que le había enviado el Reverendímo Abad de Silos, D. Ildefonso Guepín.

D(is) M(anibus). | *L(ucio) Sertori* | *o Patern(o)* | *Sertoria* | *Septumi* | *na coniu* | *gi pientissi* | *mo an(norum) XL po* | *suit et sibi* | *an(norum) XL.*

Sin duda en San Millán de Lara, ó no muy lejos de esta antigua villa y abadía, hubo uu centro de población romana, manifestada por las inscripciones **3. 4. 5. 6. 7.** Este núcleo fué por ventura Barbadillo del Pez, adonde sube el camino desde Barbadillo del Mercado, remontando el Pedroso, para cruzar este río por el puente de Urria; y en un trecho de tres leguas llégase á Canales, pasando por Bezares y Monterrubio.

Canales de la Sierra. En busca de lápidas.

Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Códice *E 181*, fol. 280-298. Manuscrito inédito que citan sin atreverse á decidir cuál sea su autoridad, ni quién su autor, D. José Cornide (1) y D. Tomás Muñoz y Romero (2).

«*Tophografía de la gran ciudad de Segeda de los Arevacos, y fragmentos de ella y su historia.*

Sobre la situación de la gran ciudad de Segeda de los Arevacos en la España Citerior tan aplaudida de los historiadores de el imperio romano como celebrada de los cronistas de España, varían éstos, dándola diversos sitios; por lo qual y para hazer patente que hoy es la villa de Canales, es forzoso hazer una breve Relación de la historia de los Segeditanos.

Todo bárbaro apetece la libertad de su patria, y mucho más los que por naturaleza tienen audacia para defenderse, como dentro de nuestra España lo leemos de los Cántabros, que por no venir á la servidumbre de el Senado romano, comían texo; árbol que contra su veneno no hay pígtima que sea su contrario, ni antídoto que le defienda.

En los Numantinos vemos que, por no entregarse á las Agui-

---

(1) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, págs. 120-124. Madrid, 1799.

(2) *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 76. Madrid, 1858.

las de los Romanos, se mataron unos á otros; y si bien esto los haze tan célebres en las Historias, aun mayor renombre logran por aver sido la causa de todo, el amparo y asilo que prestaron y dieron á sus vezinos y amigos los Segeditanos; quienes después de tantas temeridades de valor y gentileza, como cometieron á fin de no admitir el yugo Romano, se acogieron á los Numantinos, y fueron tan bien recividos que ofrecieron, como buenos amigos, dar las vidas, primero que entregarlos.

Muchas serían sin duda las batallas que tuvieron los Segeditanos con los valerosos Romanos; mas los Autores antiguos nos las callan; y solo nos refiere el P. Fr. Juan de Pineda en su *Monarchía Eclesiástica* (1) la que tuvieron con el Cónsul Quinto Fulvio Nobilior y Graco. Oigamos al P. Pineda.

Digamos, dice, con Apiano Alexandrino que la Ciudad llamada Segeda de los Arevacos, que debió de estar cerca de Osma, (y no es la Segeda Agurina que pone Plinio en la Andalucía), fué una de las que pusieron sus confederaciones con Graco (2), y atraxo á sí algunos pueblos pequeños para que todos morasen juntos y lo passasen mejor; para cuyo efecto levantaron una buena zerca ó muralla; aunque antes que la acabasen les mandó el Senado que no labrasen más en ella, so pena de caer en la indignación y ira Romana, como quebrantadores de lo que avían capitulado con Graco. Con tanta justicia les impidieron las nuevas murallas con quanta su Catón (3) mandó derribar las antiguas por que no pudieran defenderse. Los Segeditanos alegaron la verdad de lo capitulado con Graco, que fué no levantar pueblo de nuevo, mas no de cercar los ya fundados. El Pueblo Romano votó por la justicia del que más pudiere, y con mucha brevedad y presteza embió contra ellos á Quinto Fulvio Nobilior, Cónsul de aquel año, que era el de 601 (4) con un exército grande.

Sabiendo los Segeditanos como el dicho Quinto Fulvio Nobi-

---

(1) Parte primera, tomo II, libro IX, cap. 12, fol. 311 v.-312 v. Salamanca, 1588.
(2) Tiberio Sempronio Graco, año 180 antes de Jesucristo.
(3) Marco Porcio Catón, año 195 a. C.
(4) De la fundación de Roma; 153 antes de J. C.

lior venía contra ellos, y con ánimo resuelto de poner cerco á la Ciudad, mostrando su valor, ánimo y esfuerzo, aviendo escogido en su Ciudad por Capitán á uno de ellos llamado Caro, y aviendo allegádoseles muchos Arevacos, salieron al encuentro después de pasado el río Duero á los Romanos; y puéstole una celada, á Nobilior, llegado el Cónsul á la celada, salieron de ella los Segeditanos y dieron tan de recio sobre los Romanos que mataron hasta 6.000, que por ser muy principales en Roma, fueron bien llorados.

Con próspera fortuna avían peleado los Segeditanos contra el capitán romano; pero con el poco acuerdo de aver escogido por caudillo á Caro, pues aunque era de mucha audacia era muy visoño en las cosas de la milicia, siguió Caro el alcanze, deseoso de la venganza; pero le salió muy caro, porque, desconcertados sus esquadrones, dos mill cavallos romanos que avían quedado en guarda (1) de el vagaje, derrotaron á Caro dándole muerte y á quatro mil Segeditanos en el día 30 de Agosto de dicho año.

No desmayaron por esto los Segeditanos, pero se retiraron á la ciudad, y viendo que Nobilior les seguía, se pasaron en una noche á Numancia y fueron bien recibidos de los Numantinos.

Deseoso Nobilior de poner cerco á la ciudad de Segeda, llegó á ella; y hallándola sin gente, la mandó asolar dando en tierra con sus murallas, casas y edificios. Pero considerando Nobilior que avía arruinado una ciudad sin gente, dispuso pasar á Numancia y á intimar á los Numantinos entregasen á los Segeditanos; y que de no hazerlo así, pondría cerco á Numancia y los pasaría á cuchillo.

Respondiéronle los Numantinos no podían condescender á la pretensión de Nobilior; que los Segeditanos eran sus amigos y vecinos; y que se avían protegido de ellos; y que así, primero darían la vida que consentir en entregar un solo Segeditano.

Indignado Nobilior con esta respuesta, puso cerco á Numan-

(1) Pineda: «aunque les costó caro por haver sido muertos dos mil hombres. Nobilior desseando enmendar este aviesso fué contra la ciudad llamada Axenio...»

cia. Los Numantinos se hicieron fuertes en la ciudad, levantando por sus capitanes á dos valerosos soldados que fueron Haratón y Heicón (1). En este tiempo recivió Nobilior diez elefantes y 300 cavallos, que le remitió el Rey Masinisa desde Africa, que era muy amigo de los Romanos. Los Numantinos desde las murallas se defendían valerosamente con máchinas de piedra que arrojaban; y aviendo dado una de ellas en la caveza á un elefante, dió tan grandes bramidos que espantó á los demás, y de tal suerte que arrojándose por las breñas de Numancia corrieron tan furiosos por medio de el exército romano, que se le desvarataron todo á Nobilior.

Viendo los Numantinos y Segeditanos sin orden el exército contrario, salieron de la ciudad, y dieron sobre el Real del enemigo con tanto valor y esfuerzo que mataron á 4 mil romanos; cogieron tres elefantes y ganaron muchas armas; por lo que á los Romanos les fué preciso alzar el cerco con mucho desdoro de el Senado.

Esto es lo breve y conciso que escriven los historiadores de la ciudad de Segeda y valor de sus ciudadanos (2). Lo demás se atribuye á los Numantinos; así los muchos Cónsules que los cercaron, y en especial Scipión, quien los rindió por necesidad; mas ellos por no entregarse se mataron y quemaron; y entrando Scipión en la ciudad (3) halló muertos y quemados á los Numantinos, con que se halló burlado, pues no logró la victoria que esperaba.

Las presunciones que, además de los instrumentos y autoridades historiales, están á favor de la opinión que intentamos fundar, son muy grandes; y ayudadas unas de otras constituyen una integridad de verdad, que por sí solas bastan y bastarán á calificar lo que queremos probar. Y siendo el objeto manifestar que la ciudad de Segeda en los Arevacos hoy es la villa de Canales, no menos conducente será que la historia arriba referida poner aquí el sitio en que se halla esta villa.

(1) Pineda, *Arathon y Leucon.*
(2) Ambrosio de Morales, libro VII, cap. 34–VIII, 1-10.
(3) Año 134 a. C.

A 12 leguas no cavales de la ciudad de Burgos, caveza de Castilla la vieja, azia el oriente se empinan los célebres montes Distercios, Iúbedas ó Iubaldos, sin duda por las muchas poblaciones que en sus entrañas y en sus breñas fundó el rey Iubaldo, tercero de los de este orizonte español, nieto de el patriarca Túbal y quarto nieto de Noé, según sienten los historiadores de nuestra España (1). Venérase en lo más elevado de ellos el glorioso prothomártyr español San Lorenzo; de cuya elevada cima se registran las más remotas tierras de Castilla la vieja, reyno de Navarra y la Cantabria; alto bien conocido por todos los Riojanos con el nombre de el Alto de San Lorenzo; teniendo este á un lado las sierras de Arbión (2) y al otro los montes de Oca.

En la mitad de estos montes puso la naturaleza el centro; y parece que señalando una línea abrió en medio un valle que es Canales. Está sito este valle como 11 leguas de dicha ciudad de Burgos; 10 de la de Soria por las sierras de Urbión, antigua y celebrada Numancia, y haciendo perfecto ángulo dista otras 10 de la ciudad de Osma, antiguamente llamada *Uxama*; dista dicho Canales de Salas de los Infantes cinco leguas; seis de la ciudad de Lara; siete de Santo Domingo de Silos; seis de San Pedro de Arlanza; y otras tantas de las bien conocidas villas por sus batallas Azinas y Cascaxares; tres de la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Valvanera, cuyo hermosísimo sagrario se ve de los términos de Canales; cinco de San Millán de la Cogulla; siete de las ciudades de Náxera y Santo Domingo de la Calzada; una y media de Monte Rubio; una de Mansilla; una y media de Huerta de arriba y dos de la de abaxo.

Tiene su origen este valle por la parte de poniente de una gran llanura, en donde están los lugares de Bexares y Monterrubio, siguiéndose azia el valle una cumbre y una arboleda de ayas tan deleytosa que causa suspensión al verla por el recreo que siente la vista; la qual tiene de largo como dos leguas; siendo tan espesas sus ayas y tan entretexidas sus ramas que en el rigor de el

---

(1) Florián de Ocampo, libro I, cap. 5.
(2) Sic. Entiéndase Urbión.

calor se puede caminar todo el día por este monte sin que el sol le ofenda. La causa de conservarse este monte fué la pena tan grande que el Conde de Castilla Don Sancho puso contra los que cortasen algún árbol en él, que era una libra de oro.

A este ameno y deleytoso monte acompañan fuentes mui frías, las quales desgu(a)zando azia el oriente dan principio al río Naxarilla, que pasando por la ciudad de Náxera muere en el río Ebro.

Ciñen á este valle por todos lados altísimas cumbres y montes de árboles, que sirven de conchas para la hermosa perla de su amenidad y frescura, y diversidad de selvas deliciosas y verdes prados, que en el verano componen todos una bellísima floresta; siendo la mortaja de nieve en el invierno quien la prepara, fertiliza y fecunda para el verano. En la amenidad de este frondoso valle y en lo más llano está sita la villa de Canales, cuyos sumptuosos edificios y vistosas casas por ser de piedra de sillería, componen una mui lucida, aunque pequeña villa; por medio de la qual corre el río que, como llevamos dicho, se forma en las cumbres de poniente, si bien las muchas fuentes y buenas que nacen dentro de la misma villa, le hacen mayor su caudal.

Sobre esta villa, á la parte septentrional, como á 500 pasos, se halla una eminencia; sobre la qual se descubre una llanura tan grande y capaz, que puede servir de plaza de armas á 12 cavallos y otros tantos infantes. Conócense en este sitio los vestigios y murallas de una ciudad mui grande y populosa; que, aunque el tiempo la dexó en despojos, se conservan en la memoria de los naturales de la villa algunos nombres de las puertas de la ciudad; y entre ellos la *Puerta de Zibdad*, y otra la entradilla, que sin duda sería puerta falsa ó postigo.

Sirve hoy esta llanura de pago, que con el título de *Zibdad* se ara y cultiva de tres en tres años; siendo mui penosa su labor por las muchas piedras que de los edificios arruinados hay; siendo cierto que con ellos se pudiera mui bien reedificar.

Empínase por todos lados de tal manera que la misma naturaleza parece que la está defendiendo, pues para subir á ella no se puede hazer sin gran fatiga y cansancio.

Así de la historia como de el sitio en que se halla Canales, se puede creer que la ciudad de Segeda estaba en el sitio que acabamos de referir; pero para mayor certeza y comprobación pondremos algunos testimonios irrefragables.

Muchos clásicos historiadores han dado diversos nombres á las ciudades con nombre de Segeda; pero la tradición de Canales ha conservado en la memoria el sitio cierto y verdadero de la antigua Segeda, llamando á la eminencia en que estaba, *el pago de Zibdad*, como queda dicho. Y pues (1) la tradición es de tan-fuerza que dixo San Juan Damasceno: *traditio est? nihil aliud queras*; parecía superfluo el apoyarla; pero como esto no dañe, no lo omitiremos.

Mui común era la tradición no sólo en Canales sino en otras partes de que esta villa era las ruinas de la antigua ciudad de Segeda; pues Hauberto Hispalense, aunque le ponen por historiador apócripho (2), escribió por los años 919 y dice que Segeda es Canales, en donde padeció martirio Santa Severa virgen. Sus palabras son estas (3): *Segedæ caput Sigonium in Arevacis quę nunc Canales dicitur, patitur Santa Severa virgo, VII kalendas Junii.* Y en castellano: En Segeda, caveza de los Sigonios en los Arevacos, que aora se llama Canales, padeció martirio Santa Severa virgen en 26 de Mayo. Sigue á Hauberto Hispalense el P. M.º Silva monje benedictino en la Historia de Nuestra Señora de Valvanera (4) y Don Maura Castellferrer (5) comprueba que Canales fue la antigua Segeda (6).

---

(1) Ms. «dicho $\frac{\overset{16}{7}}{12}$. Y pues». Los números intercalados parecen referirse á la paginación y signatura del borrador ú original, del que es copia el manuscrito presente.

(2) Argáiz, *Población eclesiástica de España... continuada en los escritos y cronicón de Hauberto*, tomo 1, parte segunda. Madrid, 1668.

(3) No las registra Argáiz; pero seguramente las inventó Zapata, fraguador del espurio cronicón de Hauberto.

(4) *Historia de la imagen sagrada de Maria Santissima de Valvanera.* Madrid, 1665.

(5) En la obra inédita que cita el autor de esta Memoria y describe poco después.

(6) Siguen las palabras: «Véase el número 51 de», tachadas en el manuscrito.

No sólo Hauberto Hispalense y los otros dos autores referidos afirman que Segeda es Canales, sino que se evidencia de una concordia que se hizo entre el monasterio de Nuestra Señora de Valvanera del Orden de San Benito, distante de el sitio de Zibdad tres leguas, y la villa de Canales en razón de comunicarse los pastos para los ganados, que original permanece en el archivo de dicho monasterio en letra gótica. Su tenor es este: In Dei nomine: hęc est conventia inter monasterium Vallis Venarię et villam de Canales: id est: Pecora omnia dicti monasterii pascant per omnes terminos de Canales, scilicet per finistazam totam (1), terminum de Albergueria, dicta Mansella usque ad Portellam, et ad fluvium Nasarellam (2) ubi bibant, deinde ad costam civitatem, ubi est Segeda, antiqua civitas deserta, et ad Montem Rubium. Pecora vero de Canales pascant per terminos monasterii, id est, per Gazalam, deinde ad calcaneum et ad Bizercas (3) et ad flumen Razon ubi bibant. Facta carta III kalendas Maii sub Era T. CXXXIII. Regnante Rege Adefonso. De hoc sunt testes totum concilium de Canales, tam viri quam mulieres visores (4) et auditores. Y en castellano; En el nombre de Dios, esta es la concordia entre el monasterio de Valvanera y la villa de Canales, conviene á saber: Que todos los ganados de dicho monasterio pazcan por los términos de Canales, señaladamente por finistaza, todo el (5) término de la Alberguería llamada Mansilla (6) hasta la Portilla, y al río Naxarilla, en donde beban; y desde aquí á la cuesta de (7) Zibdad, donde está la antigua Segeda, ciudad destruída, y á Monterrubio. Los ganados empero de Canales pazcan por los términos (8) del monasterio, es á saber: por Gazala, y después á Calcaneo y Bicercas y al río Razón donde beban. Fué hecha esta carta á 29 de Abril, era de mil ciento treinta y tres

(1) Corn. «totum terminun de Alberquería?
(2) Corn. «naturalem».
(3) Corn. «Rizascas».
(4) Corn. «lisores».
(5) Corn. «por el de Finistara, por todo el».
(6) Corn. «Masilla».
(7) Corn. «de la».
(8) Corn. «por términos».

años: Reynando el Rey Don Alonso. De esto fueron testigos toda la villa de Canales, así hombres como mugeres, que lo oyeron y lo vieron. Hállase este Acto en el 2.° seno del Archivo de Valvanera, n.° 197.

Don Mauro Castellferrer en una lápida que trasladó y que, aunque no la exhibe en su Historia de Santiago (1) la dexó acreditada para el segundo tomo, que escrivió aprobado por los Señores del Real y Supremo Consejo de Castilla, y con no pocos elogios de los bien considerados, en el capítulo 7 de su *Lapidario*, que este nombre quiso dar á su libro, siendo lástima y mui grande no vea la pública luz, dice que halló una lápida cerca de la dos Huertas á tres quartos de legua de Huerta de arriba, puesta en un repecho, que contenía estas letras: HANC VIAM AVG. A SEGEDA VRBE DIX. XI. PAS. M. AD VXAMAM. L. LVCRETIVS DENSVS. II. VIR. V. M. FECIT.

Construye esta lápida Don Mauro Castell de esta suerte: Este camino imperial distante de la ciudad de Segeda onze mil pasos, y va á la de Osma, hizo Lucio Lucrecio Denso, uno de los dos varones que tuvieron el cargo de aderezarlo. Quede asentado dista Huerta de arriba de Canales legua y media, de modo que desde el sitio en que estaba la ciudad de Segeda al en que se halló esta lápida, avrá hoy los onze mil pasos mui cavales, y es el camino por donde se vá á la ciudad de Osma.

Ni obsta á lo que llevamos dicho lo que Diego Colmenares, historiador de Segovia, dice que Segeda fue Segovia; pues el amor á su patria le hizo caer en este error, sin advertir que el mismo escribe que Segovia nunca mudó el nombre ni tampoco haze la longitud de la peña sobre que está fundada Segovia, de que tiene quatro mil pasos de circuito, los mismos que dice Apiano tenía la ciudad de Segeda; pues Segovia tiene más de cinco mil; y si esto es prueba, mui cavales se hallan en nuestro pago de *Zibdad* sobre dicha villa de Canales, pues se ha medido á cordel. Y mal pudieran los Segeditanos pasarse en una noche

(1) Primera parte. Madrid, 1610. Véase Pérez Pastor (D. Cristóbal), *Bibliografía madrileña*, núm. 1.083. Madrid, 1906.

desde Segovia á Numancia, que hay quarenta leguas. Por lo qual, y por lo que arriba dexamos escrito, no admite duda que la ciudad de Segeda es hoy dicha villa de Canales; y así, el P. Juan de Mariana, aunque no dió con ella, no erró en decir que Segeda estaba junto á Osma y Numancia; pues como asentamos al principio, está Canales en triángulo perfecto con las dichas ciudades de Numancia y Osma, distante diez leguas de aquella, y otras diez de ésta; y sabe todo el mundo que desde Soria á Osma hay otras diez leguas, de manera que tirado un recto ángulo, viene á estar Segeda en medio de Soria y Osma.»

FIN (1).

Hasta aquí el manuscrito, útil á nuestro objeto de hallar en Canales y cerca de esta villa inscripciones romanas.

De él hizo un resumen y produjo breves extractos, no siempre fieles, D. José Cornide en su larga y recomendable Memoria, escrita en 1793, y titulada *Noticia de las antigüedades da Cabeza del Griego, reconocidas de orden de la Real Academia de la Historia* (2). A propósito de averiguar la situación de *Segeda*, habla de este manuscrito (3) con harto desenfado y á vuela pluma, expresando que «no es fácil determinar su preciso sitio, y para ello tendré que apelar á una memoria que he descubierto (4) entre los manuscritos de la Academia sin nombre de autor.»

Lejos, por consiguiente, muy lejos del ánimo de Cornide, estuvieron el intento y la satisfacción de haber demostrado la reducción geográfica de *Segeda* á la villa de Canales. Mal entendi-

(1) Tachado.

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia*, tomo III, págs. 71-244. Madrid, 1799.

(3) Págs. 122-124.

(4) En el tomo I de las *Memorias de la Academia* (Madrid, 1796). Noticia histórica, pág. XXX, se lee: «Entre otras (noticias de la antigüedad topográfica, la Academia á partir del año 1750) adquirió y posee una historia, con la descripción de sus fragmentos, de la gran ciudad de *Segeda*, de los Arevacos.»

do por Cortés y López (1), el pensamiento de Cornide no es apologético sino satírico de la presunción del autor anónimo.

«Como no he podido averiguar» dice (2) «quien sea el autor de esta memoria, tampoco puedo responder de la legitimidad de este documento: á la Academia será muy fácil verificarlo: pues yo me contento con observar, que si situamos á Segeda á la eminencia de Canales, debemos excluirla de la Celtiberia, que no pasaba de las faldas meridionales de las sierras de Urbión ó Distercias, y atribuirla al pays de los Verones que ocupaban la sierra de Cameros y la Rioja; á cuyo mediodía cae la villa de Canales, que el autor de la Memoria que voy extractando sitúa á 11. leguas de la ciudad de Burgos y 10. de Osma y de Soria. 7. del monasterio de Silos y 3. del de Valvanera en el valle de su nombre, por el qual corre el rio Naxarilla; con cuyas señales no es difícil conocer el sitio de esta antigua población.»

Para prueba de lo dicho trae el autor de la Memoria una inscripción itineraria, que toma del segundo tomo de la Historia de Santiago, escrita por D. Mauro Castela-ferrer, que dice había visto manuscrito, y aprobado por el Consejo para la impresión; y que en él se hallaba copiada dicha lápida, como descubierta en el sitio llamado de las dos Huertas, legua y media de la villa de Canales, camino de la ciudad de Osma.

La inscripción dice así:

HANC VIAM AVG A SEGEDA VRBE
(3) PAS. M. ADVXAMAM L. LV.
CRETIVS DENSVS. II. VIR. V. M. FECIT.

Yo ni tengo grande opinión de las citas y descubrimientos de D. Mauro Castela-ferrer, ni en el estilo de esta inscripción hallo

(1) «Segeda ha desaparecido ya, y sus ruinas, según ha patentizado D. José Cornide en su *Memoria*, tomo 3, de las de la Academia, se hallan en una eminencia junto á la orilla de *Canales*, no lejos del convento de Valvanera.» *Diccionario geográfico-histórico de la España antigua*, tomo III, pág. 337. Madrid, 1836.

(2) Págs. 123 y 124.

(3) El manuscrito antepone «DIX. XI.» á «PAS».

el de tales monumentos; y así creo más bien que Castela quiso acomodar á sus fines particulares la inscripción publicada por Morales (1) en sus antigüedades, como existente en su tiempo en una peña entre la villa de Vinuesa y los molinos de Salduero, al norte de la ciudad de Osma, y á los 11 pasos con corta diferencia que el autor de la Memoria dice fué hallada la que ofrece como recogida por Castela.

Tampoco me hace gran fuerza la autoridad de Hauberto Hispalense citado por el autor de la Memoria, de quien dice que hablando del martirio que supone padeció Santa Severa en la antigua Segeda, las reduce á la villa de Canales. La Academia conoce bien el poco crédito que merecen las opiniones que se fundan en el Cronicón de aquel y otros supuestos autores, y así podrá hacer juicio del crédito que se debe dar al autor de dicha Memoria.»

¿Qué juicio debe hacer la Academia, ó qué puedo replicar, si Ella me lo consiente, á las objecciones de Cornide?

El autor anónimo de la Memoria no se fió del Cronicón de Hauberto; pues entendía que, «*aunque le ponen por historiador apócrifo*», todavía el que forjó el Cronicón creyó que *Segeda* estuvo en Canales. Su testimonio, unido á los del P. Maestro Silva y de D. Mauro Castellá Ferrer, como puro eco de la tradición, conservada por el instrumento del año 1095 y por boca de los vecinos de Canales, alega el autor anónimo, sin dejarse arrastrar de la opinión de Silva, de Lupián de Zapata ni de Argaiz, que dieron el Cronicón por auténtico.

Despuntó de agudo Cornide, creyendo y diciendo de Castellá Ferrer, «que quiso acomodar á sus fines particulares la inscripción publicada por Morales en sus antigüedades como existente en su tiempo en una peña entre la villa de Vinuesa y los molinos de Salduero». Morales no puntualizó semejante posición (2), sino

---

(1) Tomo III, pág. 15 de la edic. antigua, y tomo IX, pág. 52 de la moderna.—Loperráez, tomo I, pág. 28.—Nota de Cornide.

(2) «Uno de estos caminos había desde una ciudad llamada Augustóbriga, que se edificó cerca de la destruída Numancia. Y parece quán antigua es aquella calzada, pues no lejos de la villa de Vinuesa, en una peña

Loperráez, y recientemente D. Nicolás Rabal, cuyos pormenores topográficos sobre el pedazo de vía reconocible (1), conviene aquí recordar: «Sale de Vinuesa; pasa el puente; sigue la derecha del Duero, corriente arriba; intérnase en el Pinar hasta molinos de Salduero. Un kilómetro antes de llegar á este pueblo se encuentra la *piedra escrita*. Al pie de la piedra, que por ser un enorme peñasco no se ha movido del sitio, pasa el camino abierto á pico sobre roca dura en un largo trecho, hasta que termina el paso de la pequeña garganta, que allí se presenta. Desde allí rompe la vía por el denso pinar y se pierde en Salduero; pero su dirección debía ser prolongarse por Abejar hasta expirar en *Uxama*.» Pues bien. ¿Qué razón hay para poder negar que entre las dos Huertas, á tres cuartos de legua de la de arriba, exista, ó haya existido, *en un repecho*, donde la viese y copiase Castellá Ferrer, un epígrafe parecido? Ninguna. Lo extraño sería, que en solo punto de tan largo camino, abierto por mandato del emperador, entonces reinante, se grabase la inscripción conmemorativa de esta obra que llevó á cabo el duúmviro Lucio Lucrecio Denso. Según el mapa del distrito militar de Burgos, trazado por el Depósito de la Guerra, el camino que baja de Canales de la Sierra, tocando en Huerta de arriba, tuerce aquí entre las dos Huertas, dirigiéndose á Tolbaños de arriba, donde hay que buscar el epígrafe que señaló Castellá Ferrer; y prosigue su curso por Quintanar de la Sierra, echando aquí dos ramales, que van al encuentro de la vía descrita por el Sr. Rabal, dejando entre las dos las fuentes del Duero, y entroncando con ella uno por encima de Vinuesa, y otro por debajo de los Molinos de Salduero.

Cierto que la inscripción, propuesta por el autor anónimo del Memorial, está interpolada, ó viciada por pluma indocta. Su texto original, repetido en diversos lugares de la vía, sería el mis-

---

que rompieron para allanar el camino, está escrito en un gran quadro con lindas letras: HANC VIAM | AVG. | L. LVCRET. DENSVS | II. VIR. V. M. | FECIT.»

(1) España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia. *Soria*, págs. 127 y 136. Barcelona, 1889.

mo que permanece visible en la roca viva, un kilómetro antes de llegar por el Pinar á Molinos de Salduero. Lo malo es que no tengamos, ó que se ignore el paradero del *Lapidario*, ó segunda parte de la obra de Castellá Ferrer, cuya probidad es notoria al tenor de lo que afirma en la parte primera (1) acerca de los letreros que vió con sus propios ojos, si bien al transcribirlos, y aun más al comentarlos, pudo sufrir equivocación, como la padeció, no una, sino muchas veces, el diligente Loperráez (2).

Lucidos quedarían Plinio (3) y Estrabón (4), si fuese verdad objetiva la proposición de Cornide, esto es, «que la Celtiberia no pasaba de las faldas meridionales de las sierras de Urbión ó Distercios, y que toda la sierra de Cameros debe atribuirse al país de los Berones. La conclusión que infiere Cornide de este aserto, manifiestamente erróneo, es que no pertenece Canales al territorio Celtibérico, y que, por lo tanto, no puede situarse en aquella villa la celtibérica *Segeda*. El argumento es contraproducente. Canales, á la par que la laguna de Urbión, de la que nace el Duero en territorio *pelendónico*, domina aquellas cumbres con tal posición estratégica, que bien puede llamarse de primer orden.

Desvanecidas las dificultades y reparos, que á juicio de Cornide, desacreditaban, ó ponían en tela de juicio el valor de la *Topographía de la gran ciudad de Segeda*, estimo que no ha de ser inútil la publicación de este manuscrito en el Boletín académico.

Canales de la Sierra. Su historia inédita é indicativa de lápidas romanas.

D. Tomás Muñoz y Romero (5) la describe así:

«Sitio y antigüedad de la villa de Canales, y su valle, por D. Antonio Zapata.

---

(1) Prólogo al cristiano lector.

(2) Boletín, tomo xxiii, pág. 269; l, 202 y 203.

(3) Durius... ortus in Pelendonibus et iuxta Numantiam. iv, 112.

(4) ʽΥπερβάλλοντι δὲ τὴν ʼΙδουβέδαν ἡ Κελτιβηρία παραχρῆμα πολλὴ καὶ ἀνώμαλος. iii, 4, 12.

(5) *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, aldeas y santuarios de España*, pág. 68. Madrid, 1858.

Ms. original, en fol., en el archivo de la villa. La dedicatoria que hizo el autor de esta obra á Canales tiene la fecha en Burgos á 7 de Mayo de 1657. Cree el autor que la antigua ciudad de *Segeda Restituta Augusta* estuvo donde hoy Canales. Cuantas noticias pudo el autor recoger de aquella antigua población, otras tantas incluye en su historia. Lo mismo hace con las monedas y lápidas sepulcrales que se han hallado en Canales. Trata de los fueros y libertades de esta villa, de sus varones ilustres, iglesias, parroquias, monasterios y santos.—Aunque el autor no se muestra en verdad muy crítico, es apreciable su trabajo por las curiosas noticias que recopiló.»

El códice *en folio y original* del autor de esta obra, que dice el Sr. Muñoz y Romero estar en el archivo de la villa, no he logrado ver, ni he recibido contestación á la pregunta que llevo hecha á un erudito amigo; el cual puede muy bien averiguar el actual paradero de aquel precioso manuscrito. Afortunadamente una copia de él posee el doctísimo abogado y bibliógrafo, D. Pedro Miranda y Cárcel (1), á quien por favor singular, que no puedo bastante agradecer, debo el préstamo de tan codiciado tesoro. Ni de ella, ni de su original, tuvo que yo sepa, Gorantes conocimiento.

La copia se hizo en 1686 por D. Antonio Azcárraga y Lucindo, maestro de gramática en Canales. Su letra es muy parecida á la del autor anónimo que trazó la sobredicha *Topographía de la gran ciudad de Segeda*, compuesta de retazos de la *Historia*, hábilmente combinados y ligeramente rectificados, que juzgó pertenecían á su asunto el autor anónimo, por lo cual propendo á creer que éste fué Azcárraga.

Está la copia contenida en un códice de 120 folios de papel en 4.°. Su poseedor residente en Canales á mediados del siglo XIX, que fué sin duda docto varón y hebraizante, apostilló brevísimamente doce folios (2), pero ignoro su nombre.

Vino rodando el códice, no sé cómo, desde Canales á Madrid (3). Hace dos semanas lo compró el Sr. Miranda en la libre-

---

(1) Reside en Madrid, calle de Serrano, 5.

(2) Fol. 10, 21, 22, 28, 29, 34, 57, 61, 81, 98, 115 y 119.

(3) En el fol. 119, el apostillador escribió: «Canales de la Sierra, *1848*.» En el 81, allí donde habla Zapata de las ruinas de la ermita de San Mamés

ría de D. Eugenio García Rico (calle del Desengaño, núm. 29) al precio de seis pesetas.

Al texto de la *Historia* (fol. 2 r.-98 r.) siguen cuatro apéndices, que convendría dar á la luz pública:

I. Fol. 98 v.-107 v.—«Breve Recopilación de los Privilegios y exempciones, concedidos antiguamente á las cinco villas y valle de Canales, la juridición y dominio que tiene en sus tierras y términos, y de la juridición, tributos y derechos que en dichas villas tiene el Señor Conde de Aguilar por razón del señorío, como parece por cartas de privilegios y executorias que están en su lugar.» Firmado en 26 de Diciembre de 1662 por el Licenciado D. Domingo de San Pedro, de quien se dice en el apéndice IV (fol, 115 v.) que en 1640 era «natural de esta dicha villa, Doctor en ambos Derechos, que á la sazón era por sus muchas prendas y letras Doctoral de la Santa Iglesia metropolitana» de Burgos.»

II. Fol. 107 v.—108 v.—Acuerdo de los Curas y Alcaldes de Canales en 17 de Abril de 1594, señalando por orden de meses y días las quince fiestas votivas de la villa.

III. Fol. 108 v.-111 v.—«Consulta que hizo la villa de Canales y demás villas de su valle (1) sobre las residencias, de su Alcalde mayor, el Conde de Aguilar. Año 1653.»

IV. Fol. 112 r.-120 r.—«Brebe Relación, en que sucintamente se da qüenta de la fundación de la Hermita del Humilladero, que está sita en la villa de Canales, por ser una de las cosas memorables que ay en ella, y de algunas maravillas que Dios ha obrado por medio de las sagradas imágenes que en dicha Hermita se veneran: año de 1686. Escrita por Antonio de Azcárraga Maestro de Gramática en dicha villa.» Firma esta *Relación*, en Canales á 17 de Enero de 1586, *Antonio de Ascárraga y Luzindo*, copiante de todo el códice (fol. 118 r); el cual la adicionó

---

y de otra cercana, el mismo dueño apuntó: «En los *años pasados de 1855* se han hallado en dichas hermitas los sostenes y arquitrabes de una puerta de piedra sillería, cuya fábrica seguía aun más; pero no fué descubierta por abandono é incuria.»

(1) En el preámbulo se nota que con aquella son ocho.

con milagros acaecidos en 1699, 1702, 1703 y 1708, dando á su copia remate con la cláusula entonces acostumbrada, *Finis coronat opus.* De su letra es también la inscripción puesta en la cubierta de pergamino: «✠ *D. Antonio Zapata, Escritor de las cosas memorables de la villa de Canales y su valle.*»

En el folio 1.° del códice escribió Azcárraga el Indice siguiente:

«Tabla de lo contenido en este Libro de Canales.

Libro primero.

Preludio 1.° Sitio de la villa de Canales y su valle.

Preludio 2.° De la antigüedad de la Ciudad de Segeda restituta Julia. Averíguase su sitio.

Preludio 3.° Satisfácesen (1) y resuélvense las dudas de la precedente.

Preludio 4.° De muchas memorias de la Ciudad de Segeda en edades aun no tan antiguas.

Preludio 5.° De las muchas monedas y lápidas escriptas que se han allado en la villa de Canales y en los despoxos de la Ciudad de Segeda.

Preludio 6.° De la destrucción de la Ciudad de Segeda y del valor de los Ciudadanos.

Preludio 7.° Que la Ciudad de Segeda fue *urbe* del Senado Romano.

Preludio 8.° Que la villa de Canales, la antigua Segeda, es al presente (2) Caveza de su valle.

Preludio 9.° De los fueros y libertades de la villa de Canales.

Preludio 10. De algunas personas Ilustres en sangre y letras naturales de la villa de Canales (3).

Libro segundo.

Preludio 1.° De las Iglesias Parrochiales de Canales.

Preludio 2.° Del Monasterio de San Quirze y Pantaleón que estaba en el término de dicha (villa).

---

(1) Sic.

(2) Año 1657 y 1658.

(3) De ninguna de ellas, á no ser de D. Diego Gustios, Gobernador de Canales en 1095, hizo mención Govantes en su Diccionario.

Preludio 3.° Del Monasterio de San Pelayo, sito dentro de la villa de Canales.

Preludio 4.° Del Monasterio de Santa María *Dominarum* (1) y de otras Iglesias de la villa de Canales.

Preludio 5.° De las Santas Severa virgen y su hermano Aulo con otros cinco mártires.

Preludio 6.° De la admirable vida y muerte de Santa Aurea virgen y su madre Santa Munia.

Preludio 7.° Del martirio de Fr. Agustín de Herrera (2), frayle Agustino, natural de la villa de Canales.

Apéndice.

Breve recopilación de los privilegios y exempciones que tiene la villa de Canales y su valle.

Las fiestas votivas que antiguamente tenía.

Consulta que hizo la villa de Canales y su valle sobre las residencias, y su respuesta.

Breve relación en que se da qüenta de la fundazión de la Hermita de del Humilladero, sita en la villa de Canales.»

Hasta aquí el Indice: Sigue la *Dedicatoria* al Ayuntamiento de Canales (fol. 3 r.-4 r.), en cuyo remate se lee: «Uno de ellos (3) es la antiquíssima Sejeda, llamada de Plinio *restituta Julia*, reducida en la brevedad de essa villa, cuya antigüedad y memorias consagro á la benignidad de Vm̄des (4), como herederos de solar tan conocido por ilustre, y tan antiguo que se pierde de vista; que es constante que en los hijos se propaga la memoria y gloria de sus mayores, y ellos tienen por timbre las proezas que heredaron, como la Mariposa el aver nacido del asylo de la seda. Prospere el cielo á Vm̄des. como puede.=Burgos y Mayo 5 de 1657.=D.ⁿ Antonio Zapata.» (Sigue la rúbrica, imitada de la del autor, y algo diferente de la que se ve al pie del prólogo (fol. 4 r. y r.), titulado «*Al que leyere.*»

Por aquí se ve, que el autor de esta Historia, aunque nada

(1) Benedictinas.
(2) En el Japón.
(3) Monumentos, insignes y olvidados, que en despojos dejó el tiempo.
(4) Vuesas Mercedes.

escrupuloso era en urdir patrañas, no podía dar vado á semejante inclinación sin hacerse menospreciable, cuando trataba de hechos y monumentos que estaban patentes á la inspección del Ayuntamiento y vecinos de la villa. Si algún día se hiciere una edición fiel y crítica de esta obra, como sería de desear, entonces aparecerá una vez más cuán justa razón tenía Nicolás Antonio de escribir en 1.° de Marzo de 1665 á su amigo D. Juan Lucas Cortés lo siguiente (1): «Notable desgracia es la que (Zapata) corre; que el que puede valer por trabajos propios y legítimos se quiera acreditar con quimeras.»

Inscripción itineraria de ¿Tolbaños de arriba? entre las dos Huertas del Rey.

9. La pongo aquí, no por estimarla fielmente copiada en su totalidad, sino para que se busque y reconozca. Las noticias que de ella dió el autor anónimo de la *Topographía de Segeda* están sacadas del texto de la *Historia* escrito por Zapata, que dice así (2):

«No pretendemos hablar sin fundamento, sino con irrefragable testimonio, de una Lápida, que trasladó D.n Mauro Castellá ferrer; que aunque no la exhibe en su historia de Santiago, la dexó acreditada para el segundo tomo que escribió y dexó aprobado por los Señores del Real Consejo y con no pocos elogios de los bien considerados.

En el capítulo 7. de su Lapidario, que este nombre dió á su libro, que ha sido lástima grande no aver salido á luz, dize que halló una lápida (3) cerca de las dos *hortas*, á tres quartos de legua de la (4) que se llama de arriva, que estaba puesta en un reqüesto, donde se reconocía que avía vía pública en lo más

(1) *Censura de historias fabulosas*, carta v. Madrid, 1742.
(2) Parte primera, preludio VII (códice Miranda, fol. 34 r.-35 r.).
(3) Si dijo que halló, es señal de que la vió y leyó.
(4) Huerta.

antiguo y tiempo de los Romanos; que, aunque en pocas letras, era muy noticiosa. Su tenor es éste (1):

HANC . VIAM . AVG . A
SEGEDA VRBE . DIS
XI . PAS . M . ADVXAMAM
L . LVCRETIVS DENSVS
II . VIR . V . M . FECIT

Construye esta lápida D.n Mauro Castellá de esta suerte: Este camino imperial, distante de la Ciudad de Segeda once mil passos, y iba á la de Osma, hizo Lucio Lucrecio Denso, uno de los dos que tuvieron cargo de aderezarlo.

Ambrosio de Morales refiere otra Lápida, que cassi contiene lo mismo, que se conserva en la villa de Vinuessa cerca de Soria, y lo traslada D.n Lope de Morales en el *Epítome de los mártires de las cuevas* cerca de Soria, que oy vive y es Oydor de Pamplona.»

En Pamplona, con efecto, había publicado el Licenciado don Lope de Morales, años 1627 y 1628, los dos libros, á los cuales se refiere Zapata, y han acudido como á ricas fuentes epigráficas Hübner (2), Saavedra (3) y Rabal (4). Acerca de la inscripción itineraria de Vinuesa, D. Lope, que la miró despacio, creyó que el tercer vocablo no era *aug*(*ustam*), sino *ang*(*ustam*). La fotografía nos librará de vacilaciones y cavilaciones.

---

(1) El apostillador anónimo del siglo XIX notó aquí: «En el Itinerario de Antonino no hace mención de vía alguna romana que pasase por Segeda.» Este reparo poco vale; porque el Itinerario de Antonino no menciona todas las vías, ni todos los pueblos principales en que tocaban.

(2) *Inscriptiones Hispaniae latinae* págs. 389-394.

(3) *Via entre Uxama y Augustobriga*, págs. 26-28.

(4) *Op. cit.* pág. 27.

Lápidas romanas, existentes en Canales á mediados del siglo XVII, manifestadas por el derribo de una parte de la iglesia parroquial de Santa María en 1628 y 1649.

Historia de Segeda, por Antonio Zapata, preludio v, fol. 23 v.-30 v. del códice Miranda.

Introducción. «Que la poseyesen (á Segeda) los Romanos, después que por ellos fué destruída, lo atestiguan las lápidas romanas que se hallan en la nueva población de la villa de Canales en los paredones, que han derribado en la iglesia parroquial de Santa María de la misma villa, los años de 628 y de 649.» Fol. 24 v.

10. «En casa del Licenciado Pablo de San Pedro, doctor en la Jurisprudencia, cura y beneficiado en la parroquial de dicha iglesia, y notario del Santo Oficio, presbítero benemérito por sus muchas letras y prendas; que preciándose de las antigüedades y historias por ser tan noticioso la colocó baxo una ventana del recibidor por la parte de adentro.» Fol. 26 r., v.

FORTVNÆ · AVGVSTÆ
LICINIA · PATERNA
AVRELIANI · FILIA
IN MEMORIAM
SIBI · ET · SVIS

En Mérida (Hübner, 511) se halló este epitafio:

D(is) M(anibus) s(acrum). | Q(uintus) Licinius Pa | ternus Inter | anniensis | ann(orum) LXXV, Licinia | Paterna patri | et Licinia Fla | vina marito | optimo f(ecit).

Nada impide conjeturar que Licinia Paterna, hija de Aureliano, fuese madre de Quinto Licinio Paterno, natural de *Interannium*, localidad que puede corresponder á la Κομφλόεντα de Ptolomeo, reducida por Govantes á Canales de la Sierra. Otras aras se dedicaron á la diosa *Fortuna Augusta*. (Hübner, 13, 1.278, 1.934) en Tavira, Utrera y Alechipe.

11. «En casa del Licenciado Francisco Basurto, cura y beneficiado en dicha iglesia de Santa María de Canales y Comisario del Santo Oficio; en una ventana de la galería alta, que vi al entrar de la dicha villa, se halla una lápida cortada con algunas letras; que, por faltar la otra mitad, no la podemos dar sentido. Las letras que tiene son estas:

EGO · F
AGO...
E · AN
DXXXV

De este epitafio, que se conoce fué sepulcro..., solamente se puede sacar que el año, ó éra, que fué 535, tenía personas principales la villa de Canales, pues ponían epitafios en sus sepulcros.» Fol. 30 r., v.

La fotografía de esta interesante lápida, dará razón de su recta lectura y suplementos. Imagino que diría:

[*S*]*egove*[*sos* | *S*]*ago*[*nti f*(*ilius*] *h*(*ic*) | *s*(*itus*)] | *e*(*st*, *an*[*noru* | *m*] *LXXXV*.
Aquí yace Segovesos hijo de Sagoncio, de edad de 85 años.

El nombre *Secovesos*, ya lo hemos visto en una inscripción de Iglesia Pinta (Hübner, 2.871); el de *Segovetis* en una de Lara de los Intantes (2.855); el de *Segontius* en muchas otras.

12. «En medio de la capilla mayor de la iglesia parroquial de Santa María de Canales trasladamos otra lápida. Esta colocó la Clerecía de aquel Cabildo en otra parte pública; su tenor es éste:

EANVS VIX..... AN. I.
GOSIGONI.... ENVN. LXV.
H. S. E

Supliendo las letras que faltan, parece que dice, aunque no podemos adivinar el nombre propio: *Eanus vixit ano primo Gothorum Sigonius Elius nuncupatus, annorum LXV, hic sepultus est.* Y en castellano: *Euano llamado Sigonio Elio, que vivió en el pri-*

mero año de los Godos, de edad de sesenta y cinco años murió, y fué aquí sepultado. El llamarse Sigonio fué, sin duda, por su patria; y esta sería Segeda *nomine corrupto, id est, Sigonius pro Segiditanus.* Casi por este nombre de Sigonia, Segorcia la conoció Claudio Ptholomeo en el itinerario de los Arevacos:

Arevacę sunt, in quibus civitates,
Confloenta,
Clunia colonia,
Termes,
Uxama Argelę,
Segorcia Lacta,
Tucris,
Numancia,
Setubia,
Nona Augusta.

Algunos han construído á Segorcia por Segovia, en que reciben manifiesto engaño, pues es cierto que no había de dar Ptholomeo tan grande salto; porque comenzando los Arevacos desde el río Areva, que pasa por tan cerca de Segovia, no había de dejarla de poner en el principio, particularmente caminando desde el principio de los Arevacos hasta la ciudad de Numancia, y aun más adelante, antes vemos que la pone en medio de los demás pueblos de los Arevacos, y en tiempo de Ptholomeo podía tener este nombre; la ciudad de Segovia nunca mudó de nombre, como lo advierte su coronista Diego de Colmenares (1); y consta de tantas lápidas (2) que del tiempo de los Romanos se conservan en las murallas de dicha ciudad. El llamarse en esta lápida *Sigonius*, que es adjetivo de *Sigonia*, y hallarse este nombre de *Sigonia* corrupto de *Segeda* como otros de otros pueblos comarcanos, como Lara, Revilla del Campo, Huerta del Rey, Nieva, Ventrosa, Villoslada y otros, arguye por los magníficos rastros de *Sejeda*, ó *Sijonia*, que era cabeza de los Sejiditanos, como lo es ahora de su valle de Canales, y que fué colonia

(1) Año 1637.
(2) ¿Reseñadas en el inédito *Lapidario* de Castellá Ferrer?

de los Romanos, pues lo eran las demás ciudades, cabezas de partido.» Fol. 29 r.-30 r.

He transcrito este curioso comentario de Zapata, porque le sirvió de sostén para introducir en su desdichado *Cronicón de Hauberto* la noticia de haber padecido martirio en Canales la virgen Santa Severa imperando Trajano. Es evidente que mal copió la presente lápida, indudablemente genuina, cuya recta lectura pudo ser: Fænus[a] vix[it] an(no) I. Cosconi[us Val]ens an(norum] LXV | h(ic) s(itus) e(st). El nombre de la niña, tomado del griego φαίνουσα, comparece en las inscripciones de Barcelona (4.534, 6.157) y en una de Cádiz (1.844); y el de *Cosconius Valens* en otra de Sepúlveda (5.095).

13. «En un lienzo de la sacristía de dicha iglesia parroquial de la misma villa está una (lápida) con la inscripción siguiente, y una media luna encima.» Fol. 25.



G(aius) Valerius Seranus...

La piedra estaría truncada, ú oculta, por su lado inferior. Fué sepulcral, como lo prueba la media luna. Otro Valerio Serano, con su retrato esculpido, ó efigie ecuestre, se mostró (2.875) en Lara de los Infantes.

Zapata al copiar esta inscripción y la siguiente, desfiguró la N, escribiendo И.

14. «En la misma pared de la sacristía se halla otro epitafio romano con estas letras abreviadas, y encima una flor esculpida.

L ✳ J

G . A . E

F . R . O

AN LXX

H . I . S S

Y llenando las letras dice: *Gaius Aurelius*, *Emilius*, *fortis*, *robustus*, *optimus*, *anno. LXX. Hoc in sepulcro sepelitur.*» Fol. 25 v., 26 r.

Esta interpretación disparatadísima revela, no obstante, que Zapata copió lo que veía. Probablemente en el renglón postrero la última letra era una E.

Leo y suplo:

G(*aius*) *Ae*(*milius*) *Fro*(*nto*), *an*(*norum*) *LXX hi*(*c*) *s*(*itus*) *e*(*st*).

Gayo Emilio Frontón, de edad de 70 años, aquí yace.

En una lápida de Onda, cerca de Sagunto (4.034), hay memoria de otro Cayo Emilio Frontón. La manera de expresar el nombre y el cognombre por sus dos ó tres letras iniciales, he notado (1) en Rasillo de Cameros y en Matute de la Sierra.

Conclusión.

«Aun cuando faltaran memorias de la primitiva población del pueblo, lo eran harto las mismas piedras, que con inscripciones romanas se hallaron derribando parte de la iglesia de Santa María; y fueron tantas que *apenas hay casa que no conserva algunas, siendo más en número las que picaron* (2) con harto agravio de las historias de nuestra España; pues aquí se desperdiciaron con poco las que en otras partes se solicitaron con mucho cuidado.» Fol. 8 v., 9 r.

«La iglesia de Santa María de Canales..., está sita en la misma villa al pie de la eminencia donde estaba la antigua Segeda. La qual parece que fué muchas veces reedificada; porque la metad, donde estaba la capilla mayor, era antiquísima, y la otra metad se tiene por cierto que fué fábrica del Conde Fernán González; porque á la mano izquierda del pórtico estaba su imagen, la de su muger y de su hijo, esculpida en tres columnas; y por la mitad de la puerta una piedra á modo de jaspe, de un estado de alta; y al otro lado de la puerta una imagen de bulto de San Pe-

(1) Boletín, tomo L, págs. 199-202.

(2) A mi petición solicitando noticias y calcos de las que todavía se conservan, duéleme que, por ahora, no se haya accedido.

layo abad de Arlanza y mártir con un libro en la diestra; y está recibido que un prado, que llaman de Santa María, fué dádiva del dicho Conde á la dicha iglesia.» Fol. 64 r. v.

«Estas dos iglesias (Santa María y San Cristóbal), que son sumptuosas, quedarían sin duda por mezquitas de los bárbaros en el tiempo que dominaron la dicha villa. Cuando la ganaron los reyes de Navarra, las volvieron á consagrar, y darían el mismo título que tenían antes, como lo hizo el rey D.n Alonso el 6.° cuando ganó á Toledo de los Moros. Tiene cada una de ellas un pórtico, casi de una misma manufactura; y tan antiguos que ellos mismos publican que son de aquellos tiempos de los Romanos. La de Santa María es como matriz de aquella villa, por ser más numerosa así de beneficiados patrimoniales y personas doctas como de parroquianos, aunque tienen las dos parroquias ciertas capitulaciones y ordenanzas como de unirse en entierros y otros actos.» Fol. 65 v., 66 r.

El templo de San Pelayo. Inscripciones antiguas de su ara y altar.

Interesante al arte y á la historia es el capítulo (parte II, preludio III, fol. 72 v.-79 r.), que dedicó Zapata á este santuario.

Distaba de la iglesia de Santa María *treinta pasos*. Fué desmantelado y asolado *en 1658*. Era pequeño y estaba dedicado á San Pelayo «abad y mártir (1)» del monasterio de San Pedro de Arlanza. Tenía solamente un altar muy á lo antiguo que se cerraba con dos puertas. En la del evangelio estaba pintado el Conde Fernán González corriendo tras el jabalí, así como lo escribe la historia de Arlanza, y junto al Conde su caballo blanco, y más abajo la batalla de Cascajares. En la otra puerta estaban pintados el Conde y su mujer Doña Sancha, arrodillados á los pies de San Pelayo, vestido éste con capa, alba y estola, echan-

(1) Que fuese abad y mártir, lo pone en duda Flórez en el tomo XXVII (2.ª edición), págs. 60-65. Madrid, 1824.

do la bendición á los Condes y teniendo á su lado algunos monjes de San Benito. El Conde representaba unos treinta años, ó poco más; el cabello entre negro y castaño, el color del rostro algo moreno, el cabello largo y la barba sin cortar; el traje una sotanilla, el zapato puntiagudo, las espuelas largas y doradas. La Condesa tenía proporcionado el rostro, los ojos grandes, la nariz afilada, el campo del rostro blanco y colorado, el cabello algo rojo; el hábito no parecía costoso, sin pliegues ni cenefas algunas.

Hallóse en el altar una *piedra cuadrada*, que cogía dentro de su marco esta figura *en relieve.*

ó crismón, probablemente del siglo XII. Esta lápida fué trasladada del demolido altar á la iglesia de Santa María; y entonces se vió que estaba *por dentro hueca* y que habría contenido reliquias de santos, á fuer de ara, que en polvo se resolvieron. Otras piedras epigráficas salieron del altar; «algunas con una letra, y otras con dos». Por desdicha no expresó Zapata qué letras eran. Cita una bula de Urbano II (1), que confirmando todas las iglesias, villas y lugares del monasterio de Arlanza, dice *et monasterium sancti Pelagii de Canales*». Da noticia, por fin, de otro documento inédito; la cual, atendida su importancia histórica, reproduzco aquí por entero:

«Pocos años parece que estuvo sujeto este monasterio de San Pelayo al abad de Arlanza; porque en tiempo del emperador Don Alonso Ramón (2) se unió este monasterio, *siendo abad de Canales Don Pedro,* al de San Pedro de Melón, cuyos rastros se ven no lejos de Lara; como lo hace constante una carta de concordia entre los dos monasterios; cuyo traslado está entre los

(1) Años 1088-1099. Es inédita. Ni Loewenfeld, ni Yepes la mencionan.
(2) Alfonso VII.

manuscriptos de Fr. Antonio de Yepes en el archivo del Real Monasterio de San Benito de Valladolid. Su tenor es este:

Notum sit omnibus hominibus quod dominus Petrus *abbas de Canalibus et fratres eius* miserunt se ac Domum suam in manus abbatis de Milone et fratrum eius, ut consilio eorum vivant et omnia faciant, et Domus illa semper sit sub iure eorum, eo pacto quod dominus Petrus abbas ibi sit Dominus in vita sua, nullum vero fratrem recipiat nec eiiciat nec aliquid, sicut diximus, faciat sine consilio abbatis de Milone. Post vitam ipsius abbatis de Milone, *metant* ibi (1) cum consilio fratrum ibi dehabitantium dignum dispensatorem, quem accipiant de domo Canalium si dignus ibi repertus fuerit; sin autem, de domo Milonis.

Hoc pactum factum fuit ante dominum Pelagium Curiz et uxorem eius dominę Marię (2) in domo de Manusę (3).

Dominus Isidorus (4), Dei gracia Burgensis episcopus, hoc placitum concessum et manu propria roboravit. Ipse etiam dominus Petrus abbas de Canales, et fratres eius, manibus roboravit.

Testes sunt Petrus cinissa, menendus Gedez, Petrus crispus, Pelagius Péez (5), Nuño Mendez, mendez Nuñez.

Siquis fratrum de Canalibus hoc placitum complere noluerit post mortem Petri abbatis, erit absolutus; ubicumque aningrum (6) salvare possit Dominus.

Dominus Girardus hanc cartam scripsit.

De esta escritura, constante es que se unió este monasterio al de San Pedro de Melón en el territorio de Lara. El año no lo dice la escritura. Solamente por otra que exhibe Yepes del abad Don Pedro de Canales, consta que florecía en aquel monasterio en tiempo de Don Alonso Ramón, que comenzó á reinar el año de 1121 y falleció en el de 1157. También en esta escritura se

(1) Metan, ó pongan, allí.
(2) Sic.
(3) Mansilla (aldea de Canales)?
(4) Víctor (años 1146-1156)?
(5) Petrez?
(6) Sic. Sería «animas eorum»?

hace mención de dos personas ilustres de la villa de Canales, que son Don Pelayo Cúriz y su consorte Doña María; y no puede causar admiración, supuesto que dicha villa ha tenido en todas edades personas de mucho porte.

Extinguióse este monasterio por haberse unido al de San Pedro de Melón en el territorio de Lara; y quedando aquel monasterio desmantelado y postrado, los vecinos de Canales mejoraron aquellas ruinas con una hermita en memoria de lo que fué antiguamente, que deshicieron este mismo año (1658), donde hicieron una cruz, como lo manda la sinodal de Burgos, por la memoria de que fué lugar sagrado.»

De otros dos monasterios benedictinos, uno de monjes y otro de monjas, sitos á media legua del casco de la villa, exhibe Zapata preciosos documentos, escritos á mediados del siglo XII. Sujetóse el primero al de San Pedro de Arlanza en viernes (1), 22 Marzo 1062, y permanecía floreciente en el año 1280. El segundo, no bien se fundó, sujetóse al de Cardeña en 1069. Hallábanse al pie de la grande eminencia, sobre cuya cumbre asoman á flor de tierra y se ocultan infinitos monumentos romanos.

La ciudad de ¿Segeda?

Todos los datos acerca de la situación y ruinas de esta ciudad, que recogió el autor anónimo de su *Topographía*, están sacados, casi al pie de la letra, de la *Historia de Canales*, parte I, preludios II-VII. Otros datos á este propósito consignó Zapata en la parte primera de su libro, dignos de atenderse para el estudio científico de tan interesante cuestión:

1) Las murallas de la ciudad son de piedras amontonadas mezcladas con otras:

2) Hállanse en las ruinas muchas escorias de hierro; y muchas piedras de tahona enteras y partes de otras.

3) «Lo que de ordinario descubren los que rompen las here-

(1) Zapata, siguiendo á Yepes, copió «feria III»; pero hay que leer «feria VI» para que se ajuste al del mes y año el día de la semana.

dades incluídas dentro de las cercas de esta antigua ciudad son monedas antiquísimas de cobre y plata. Una de ellas vimos en manos del Licenciado Francisco Basurto, cura y beneficiado de la parroquial de Santa María de Canales, que por una parte tenía esculpida la cierva, con quien fingía (Sertorio) ser favorecido de Diana, y de otra parte la misma diosa. De esta moneda con estas imágenes hace breve mención Manuel de Sousa y Faria en su historia de Portugal (1), cap. IX.»

4) En los preludios III y IV confirmó la autenticidad de la concordia entre el monasterio de Valvanera y la villa de Canales sobre comunidad de pastos (año 1095), donde está la notable cláusula «terminum de Alberguería dicta Mansella usque ad Portelę, et ad fluvius Nagerilę (2) ubi bibant; deinde *ad costam Civitatem ubi est Segeda antiqua civitas deserta* et ad Montem Rubeum», exhibiendo dos escrituras del monasterio de San Millán que ilustró con notas topográficas, y son las siguientes:

Año 1016. Divisoria del condado de Castilla y del reino de Navarra, que pactó el rey D. Sancho el Mayor con el Conde D. Sancho García. Becerro de San Millán, fol. 161.

De divisione regni inter Pampilonam et Castelam, sicut ordinaverunt Santius comes et Santius rex Pampilonensis, sicut inter illos una concordia usus fuit et convenientia, id est:

De summa cuculla a rivo vallis venarię, a Graneto ubi est molione sito, et ad collato Monio, et a Bitereas, et ad Pena nigra, deinde ad flumen Razon ubi nascitur, deinde per medium montem de Calcaneo per summo lombo et medio Gazala ubi molione est sito (3) usque ad flumen Tera, ubi est *Garrahe* (4) *antiqua civitate* (5) *deserta*, et ad flumen Duero.

(1) Publicada en 1628, donde dice: «Hanse visto monedas, ó medallas, con su imagen; y del reverso, la cierva.»—Probablemente serían monedas imperiales de Claudio II y de Otacila.

(2) Sic.

(3) «Los términos de Calcaneo, Vizercas, Gazala y el río Razón son conocidos de los pastores de aquel monasterio (de Valvanera).»

(4) Garray.

(5) Numancia.

Año 1084? Apeo de varias posesiones de dicho monasterio. Becerro, folio 121, columna 2.

Super Penna una vinea, quę de alia pars e(st) serna latus Patre longo, et Martino et domino Fanius, quod (est ad) sumas ventanas; qui vadit ad cruciliata via, in valle de frates (1). Uno moleolo que misit Petro Monios iusta vinea de Palacio (2). Alia vinea in illa costa de Herto, iuxta via. Alia vinea in suo carilo in arenale iuxta via (3). Alia vinea in Apeirosa iusta via. Alia vinea in arenale iusta vinea de Albaro dias. Alias duas vineas in *consta civitate;* in medio iacet vinea de domino Vitale (4). Alias tres vineas in Carrasquito, qui pergit ad sancti Michael (5). Alia vinea in sancti Christophori (6). Una vinea in facie delbrielos inter ambas aquas viasque. Una serna in rivo delbrielos (7). Alio ero, qui misit domina Vida ad latus domino Vitaco. Alio ero inter ambos rivos ad latus domino Vitaco. Alia serna in arenalem inter ambas vias. Alia serna in ripa Velita. Alia serna in *costa* de arco (8). Alia serna iuxta via de mercato. Alio ero in Carrasquito ad sancti Mames (9). Alia serna in valle de Tormantes desuper via. Alia serna in septem finiestras (10) cum uno ero que comparavit Dominico Sancio Galens (11) de filias de

(1) «Son estos términos conocidos. La viña de *Superpenna* es una heredad que hoy se llama la viña de Peñagato. La serna hoy se llama Pradexon, que es un prado largo. *Cruciliata*, los caminos de las Crucixas. *Valle de frates*, Valde frades.»

(2) «Palacio que hoy permanece.»

(3) «Hoy se llama viña en el arenal.»

(4) «Dos heredades que hoy están en la cuesta de *Cividad* que conserva el nombre», y tuvo á sus pies el monasterio benedictino de San Quirce.

(5) «Dos viñas ó heredades en el (Carrascal ó) Robredo.»

(6) «Una buena heredad junto á la iglesia de San Cristóbal, que hoy es suya.»

(7) Arroyo de Aránguez, que llaman las viñas cerradas, donde hay vestigios de parras.

(8) En el texto, según el códice, «in costa civitate»; pero parece fué distracción del amanuense. Zapata comenta el inciso así: «*costa de arco*. La cuesta de Val de arqueros».

(9) «Es en el valle de San Mamés», donde estuvo el monasterio de religiosas benedictinas.

(10) «Llaman ahora *las iniestas.*»

(11) Sic. Sería «Guteriz»?

Petro Monioz patrum fidator (1). Et domino Iuliano presbitero comparavit uno horto inter ambas aquas cum quinque ceresos de Garzia Obecoz de Quintaniella in v solidos; et medietatem in illo molino de Carrera (2) que fuit de Garcia felis in xxv solidos, comparata sancti Emiliani, die dominica, era MCXXII; atque una vinea in valle de frates in serna de Mirore.

Con ambos documentos, y el de los *fueros* de Canales, queda bastante en salvo la legitimidad del instrumento del año 1095, único por donde aparece que se llamó *Segeda* la ciudad, indudablemente romana, que por aquellos se nombra, ó se presupone. Zapata no inventó la procedencia del instrumento. No está copiado en el libro *Becerro galicano*, que hoy posee la Comunidad de Valvanera (3); pero ésta no es objeción que nos obligue á desestimarlo, ó relegarlo entre los apócrifos. Y á la verdad no lo tomó de ningún *Becerro*, sino del pergamino, *que original*, dijo (folio 17 r.), *permanece* en *el archivo de dicho monasterio en letra gótica*. Otro tanto afirmó el autor anónimo de la *Topographía*, marcando además la signatura del archivo: «Hállase este acto en el segundo seno del archivo de Valvanera, núm. 197». Y para colmo de la demostración, los dos *Indices del archivo de aquel monasterio*, que han venido, entre otros papeles del mismo, recientemente al Archivo histórico nacional, expresan que la escritura en cuestión se conservaba suelta, no en papel ó copia, sino en el pergamino original, y que tenía por signatura *cajón 2.º*, *núm. 197*. ¡Lástima grande, si se ha perdido!

(1) Sic.

(2) «Hoy permanece y se conserva con el mismo nombre del molino de la Carrera.»

(3) Con fecha del 19 del corriente, desde Santo Domingo de la Calzada me ha remitido nuestro sabio Correspondiente en aquella ciudad, D. Ignacio Alonso Martínez, una carta (16 Marzo) del R. P. D. Vicente García, dignísimo Prior de Valvanera, en que le dice que ha registrado dos veces, uno por uno, los 137 folios, que componen el Becerro, ó Tumbo de aquel monasterio, y que allí el instrumento en cuestión brilla por su ausencia. Lo cual no es extraño; porque el Tumbo «no contiene otra cosa sino ventas y donaciones hechas al monasterio por personas que le fueron devotas». Añade que procurará registrar despacio algunos legajos, *rari nantes in gurgite vasto* de las devastaciones que sufrió el monasterio.

El texto, hasta hoy conocido, no discrepa por su estilo, ni por su fondo, de la autenticidad, que no se atrevió á concederle Cornide. El estilo corre de la misma manera que el del diploma de Alfonso VI, sacado del archivo de Valvanera, que Yepes publicó (1), fechado en el monasterio de Oña á 1.º de Mayo de 1092, por el cual otorga el monarca que la iglesia y cenobios de Santa María de Valvanera recobren su antiguo esplendor y magnificencia (2). Por esto les concede comunidad de pastos con los de las villas que allí especifica, siendo una de ellas la de Canales (3). Era natural que al cabo de poco tiempo se formalizase por acto particular de conveniencia entre cada una de aquellas villas y el monasterio con mutua conveniencia de parte y otra, por manera que hubiese la debida compensación, tomándola, por ejemplo, Canales de los prados de abadengo en razón de los suyos propios. Un reparo, no obstante, se me ha hecho por docta pluma, ansiosa de encontrar la verdad; y no he de callarlo. Zapata pudo intercalar, ó meter de su cosecha lo que va subrayado en el inciso «ad costam civitatem, *ubi est Segeda antiqua civitas deserta*, et ad Montem rubeum». Posible es, mas no verisímil. No había de mentir con tanto descaro, citando un texto falsificado con riesgo ineludible de que la patraña al momento se descubriese, y se desmintiera después por los benedictinos Silva (4) y Rubio (5), lo cual no hicieron. El nombre de las an-

---

(1) *Corónica general de la Orden de San Benito*, tomo 1, escritura 24. Irache, 1609.

(2) «Ecclesiam in honorem sanctæ Dei genitricis Mariæ, ab antiquo tempore fundatam et in monte qui vocatur Distercii et in valle Venaria positam iam pene a sua quondam nobilitate deiectam et minoratam... decorarem.»

(3) «Mando et concedo ut huins monasterii pecora communem habeant pastum cum villa Matute et Tubia, et Villanoba, et Anguidanos, et Matricem, et Vallem de Oxacastro, et Villas dictas quinque, et Vallem de Canales.»

(4) *Historia de la Imagen sagrada de Nuestra Señora Santísima de Valvanera*, por el Rmo. P. Mtro. Fr. Diego de Silva y Pacheco, General que fué de la religión de San Benito. Madrid, 1665.

(5) *Historial del venerable y antiquísimo santuario de Nuestra Señora de Valvanera* en la provincia de *Rioja;* felicísimo hallazgo de la celestial

tiguas poblaciones, cuando era conocido, ilustra no rara vez semejantes instrumentos de la Edad Media. Ya vimos cómo en el instrumento del año 1015, que traza en parte el lindero del condado de Castilla y del reino de Navarra, se menciona «*Garray, antiqua civitate deserta*» junto á la confluencia del Tera y del Duero. Creíase entonces que á Zamora se reducía Numancia (1), y por esta razón el notario, que ignoraba el nombre romano de Garray, lo pasó en silencio. No se hubo así San Fernando en el diploma (22 Octubre 1231) confirmativo de las posesiones del monasterio de Aguilar de Campóo, entre las cuales cuenta «*civitatem Olive* cum pertinentiis suis», colocándola cerca de Mave (2). La descripción general y el plano topográfico, los *dieciséis* epígrafes romanos allí descubiertos por D. Romualdo Moro (3), y sobre todo aquel (4) que ha revelado el primitivo nombre de la que todavía se llama *cildad* (ciudad) en boca de los vecinos de Mave y del valle de Olea, sobrado hacen ver cuánto importa no separar de la documentación el estudio arqueológico, si por completo ha de resolverse la cuestión que atañe á *Segeda*.

La Inistaza. Sus aras de Venus y de la Fortuna.

Aunque deban tomarse á beneficio de inventario, pláceme recordar las noticias que dieron acerca de estos monumentos dos escritores del siglos XVII.

Imagen de María Santísima de los montes Distercios; su culto y veneración en la Orden de San Benito; compuesta por el P. Fr. Benito Rubio, monje profeso de él, y natural de la villa de Cintruénigo en el reino de Navarra. Logroño, 1761.

(1) *España Sagrada*, tomo XIV (2.ª edición), páginas 338-340. Madrid, 1786.

(2) BOLETÍN, tomo XVIII, pág. 453.

(3) BOLETÍN, tomo XVIII, págs. 290-295, 429; XX, 537-540.

(4) *Cabuniægino* | [*Cl*]*odia...ridia*[*n*]*a pro salut*(*e*) | *Rantoni s*(*ervae*) *r*(*ei*) *p*(*ublicae*) | *Olecensium* | *l*(*ibens*) *m*(*erito*) *s*(*olvit*). BOLETÍN, tomo XX, página 538.

Zapata, *Historia de Segeda*, parte 1, prel. 3. (Códice Miranda, fol. 20, r, v.)

«De los términos *Finistaza y Cuculla* se halla mención en un privilegio, que concedió el rey D. García Sánchez, hijo del rey D. Sancho Abarca, al valle de San Millán de la Cogulla sobre los pastos de sus ganados contra las villas de Oxacastro y Náxera y otras (en) la éra 967 (1); que se conserva en el Real Archivo de San Millán de la Cogulla en el *cajón 12* y en el *númeio 40*; que el año pasado (2) sacó la villa de Canales con provisión de la Real Chancillería de Valladolid, sobre y en razón del pleito pendiente que tiene al presente por los pastos y otros aprovechamientos de este término y otros al de *Cuculla maiore lumbo ad Finis tazam, hoc vero loco sit divisio termini inter Matrizem* (3) *et Mansellam et Canales*. Este nombre de Finistaza dieron sin duda los Romanos..., hoy se llama *la Inistaza* (este sitio); y de que en él tenían los Romanos dos templos, uno de la Fortuna y otro de Venus hizo mención con mucha elegancia y autoridad en un sermón *este año* (1657) en el monasterio de Valvanera, en *ocho de Septiembre*, con mucho concurso y aplauso el Padre Fray Plácido García.»

Silva, *Historia de la Imagen sagrada de Valvanera*, fol. 5 y 12. Madrid, 1665.

Valvanera está situada al mediodía del pago de *Mari*. Hubo allí «muchos sepulcros de romanos que se han descubierto en varios lugares de la comarca; y en uno de ellos se lee que estaba sobre el monte *Taza* y *Genestaza* un templo de Venus.»

La noticia, de que se hicieron eco Zapata y Silva en 1657 y 1665, puede servir de guía á la investigación arqueológica. Tal vez el trifinio, ó mojón que deslindaba en la Inistaza el término del valle de San Millán, al que concurrían los de Valvanera y Valdecanales, fué ara dedicada á Venus augusta por una estación, ó

---

(1) Año 929.
(2) 1656.
(3) Fué cabeza este pueblo del valle de San Millán. Véase Govantes, *Diccionario geográfico-histórico de la Rioja*, págs. 167 y 168.

centuria, de la legión VII gémina allí encastillada, que defendía el paso del puerto entre las dos Cogollas, ó Distercios, bajo el mando del centurión Mario *(Marii)*. Con esta observación se hace creíble que en aquellos parajes existiesen sepulcros romanos y lápidas funerarias.

Castillo de Tóbia. Sus lápidas romanas.

Siguiendo nuestro viaje por la cuenca del Najerilla, que nace en el término de la villa de Canales, encontramos, no sin esperanza de poder adquirir nuevos objetos de época romana muy numerosos, las poblaciones de Villavelayo y Mansilla (1), los hospitales de la Ventrosa y de Anguiano, el monasterio de Valvanera y las villas de Anguiano, *Tóbia*, Matute y Villaverde, donde está la entrada de la sierra, Bobadilla y Baños de río de Tóbia.

Entre el Tóbia y el Cárdenas que riega el valle de San Millán se alza un ramal de la sierra, que desciende de las Cogollas, dominado por un vetusto y fuerte castillo, el cual (2) á los pies de la peña, donde estriba, ve apiñarse por el occidente las poblaciones de San Andrés, Estollo, San Millán, y por el oriente las de Villaverde y Tóbia. De este castillo, ó de sus cercanías, salieron dos inscripciones que publiqué en 1883 (3) y reprodujo Hübner en 1892 bajo los números 5.808 y 5.809.

15. Mide la faz del epígrafe unos 24 cm. en cuadro. Hace un cuarto de siglo, esta ara obraba en poder de D. Cándido Cañas, vecino de San Andrés, quien la tenía en el corral de su casa. No he logrado adquirir la fotografía de tan insigne monu-

---

(1) Quizá la última de las estaciones del trayecto, trazado por el Ravenate (pág. 311, 4-7): *Uxama* (Osma), *Clunia* (Peñalva de Castro), *Turbes* (Torres de Carazo?) *Mancellus* (Mansilla?)

(2) «*Castello de Tobia*, lo llama un diploma de Alfonso VII (año 1135, citado por Govantes en su *Diccionario*, pág. 193.)

(3) BOLETÍN, tomo III, págs. 132-136; IV, 10-12.

mento, y espero nos la envíe D. Ignacio Alonso, Correspondiente de la Academia en Santo Domingo de la Calzada.

DERCETIO

SA . . . . . . M o

MA . . . . S

. . . S . . . . AC

. . . . L • M

Dercetio | *sa*[*cru*]*m. Ma*[*(rcellus?) Aureliu?*] *s*[*pro*] *s*[*al(ute) sua*] *ac* | [*suorum v(otum) s(olvit)*] *l(ibens) m(erito)*.

Consagrado á Dercecio. Aurelio Marcelo le ha cumplido con agrado y merecidamente el voto que le hizo por su propia salud y la de los suyos.

¿Qué numen era *Dercetius?* Nos lo dirá San Braulio en su biografía de San Millán (1). Es el ramal de la sierra de los Cogollas que baja de Sur á Norte á mano izquierda del Najerilla, y se representó por su homónimo Genio divinizado, como el Toloño por *Tullonio*, la Candamia (León) por Jove *Candamio* y Teleno (Astorga) por Marte *Tilleno*. Las Cogollas envían desde sus ásperas y elevadísimas cumbres al Najerilla el Cárdenas y el Tóbia, que mezclan sus aguas con las de aquel respectivamente en la villa de Cárdenas y Baños de río Tóbia. El monte *Dercecio*, del que hace mención San Braulio, tuvo quizá en las Iniestras, ó en su mayor altura, un templo dedicado á *Dérceto* (Δερκετώ), de la que habla Ovidio en sus Fastos y Metamorfosis, es decir, á la siríaca Venus, efigiada de medio cuerpo abajo con una cola de pez; y en verdad que le cuadra el nombre y el sitio por la no lejana laguna de Urbión y por los muchos manantiales que brotan al uno y al

(1) «Desde las cercanías de *Vergegio* (Berceo), dice el texto hablando de San Millán, celsiora petit; levesque per ardua gressus agebat spiritus promptus ut non solum corde sed etiam corpore... videretur Jacob quodammodo scalam conscendere. Hic ubi pervenit *ad remotiora* **Dercetii** *montis, culminique eius* quantum qualitas coeli silvaeque sinebant propinquus... Angelorum solummodo fungebatur consolationibus, quadragesimis ibi habitans annorum recursibus.» Cap. IV. El P. Minguella demostró que *Dercetii* y no *Distercii* hay que leer en el texto.

otro lado de aquellas cumbres. Ya vimos, como en la *Inistaza*, según aparece de relaciones no despreciables, hubo un templo, y consiguientemente una *ara de Venus*.

16. Ara, que mide 48 por 60 cm. y está coronada por dos dobles círculos, tocándose los de mayor diámetro en el eje vertical y céntrico de esta piedra epigráfica. Letras del primer siglo. La poseía en 1883 D. Clemente Urcey en su casa de a villa de Estollo, calle de la Solana, núm. 101. En balde he reclamado su fotografía.

SEGONTIVS
OBIONE·S·A·M

Segontius Obione s(olvit) a(nimo) l(ibens) m(erito).

Segoncio á Obiona cumplió gustosa y merecidamente el voto que le había hecho.

Obiona fué por ventura el nombre del río Tóbia divinizado. La *t* que precede á Tóbia, pudo provenir durante la dominación árabe del artículo berberisco, preformativo de nombres femeninos. Con el de *Obiona* comparé el de la diosa *Obana* que se lee en otra ara votiva (Hübner, 5.894) hallada en Velilla de Ebro. Ahora me ocurre, como término de comparación filológica el nombre del río *Avión*, que en la provincia de Soria nace de la sierra de Cabrejas, poco distante de la laguna de *Urbión* en la provincia de Soria y desciende á formar en su confluencia con el Ucero el foso natural de la antigua *Uxama* (Osma) y rendir el tributo de su corriente al próximo Duero.

Desde Baños de Tóbia y de Cárdenas, corta es la distancia que separa de Tricio estas villas, como puede verse en el mapa de la provincia de Logroño. Tricio era plaza fuerte con guarnición de un destacamento de la legión VII, según lo manifiestan sus epígrafes romanos doctamente reseñados por D. Federico Baráibar.

Madrid, 22 de Marzo de 1907.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

I

NUEVO MILIARIO DEL BIERZO

Es cosa rara, que tanto como abundan en territorio de Braga las piedras miliarias romanas, correspondientes á las vías que desde allí encaminaban á Astorga, tanto escasean en tierra de León, hasta el punto de no conocerse sino cuatro legibles, de las que una sola está publicada, motivando errores y dudas tocante al recorrido de dichas vías y situación de sus mansiones. El descubrimiento, pues, de tales piedras, vale mucho por la trascendencia que entraña para nuestra geografía clásica, llena de lagunas de obscuridades aún. Ya el miliario de Almázcara dió ocasión al P. Fita, y singularmente al benemérito geógrafo D. Francisco Coello (1), para discurrir sobre la gran vía militar que desde Astorga, á través del Bierzo, penetraba en Galicia bifurcada, yendo por Lugo la una y por tierra de Orense la otra, en dirección á Portugal. Hoy viene otro á robustecer los argumentos hechos valer entonces, y planteando nuevos problemas, como sucede siempre.

Este miliario se me ofreció en un pueblecito de la ribera de Noceda, que llaman San Justo de Cabanillas, partido en dos mitades y sirviendo de base á los postes del atrio de su iglesia, que data del siglo XVI. En uno de los trozos quedan siete líneas de escritura perfectamente conservadas, aunque para ver las últi-

(1) Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo V, páginas 281 y 285.

mas hubo necesidad de levantar algunas losas en torno, con beneplácito y auxilio del párroco y del de Quintanilla, que tuvo la amabilidad de acompañarme, después de ser él quien me dió noticia del monumento; la séptima línea desapareció con el corte y la última se percibe en el otro pedazo. Su altura total sería de 1,75 m., su diámetro alcanza á 0,52, y su material es granito de buena clase. Léese así:

IMP · TITO · CAES · DIVI · VESPAS
F · VESPAS · AVG · P · M · TR · POT
$\overline{\text{VIIII}}$ · IMP · $\overline{\text{XV}}$ · P · P · COS · $\overline{\text{VIII}}$
CAES · DIVI · VESPAS · F · DOMI
TIANO · COS · $\overline{\text{VII}}$ · VIA · NOVA
FACTA · AB · ASTVRICA · BRACAR
C · CALP · RANT · QVIR · VALERIO
festo · leg · aug · pro pr
M P · XXIII

Lo que significa: «Siendo emperador Tito Vespasiano, césar, hijo del divino Vespasiano, augusto, pontífice máximo, con potestad tribunicia por novena vez, emperador por décimaquinta, padre de la patria y cónsul por octava vez—; siendo césar Domiciano, cónsul por séptima vez, hijo del divino Vespasiano, fué hecha la vía nueva desde Astorga á Braga—, bajo Cayo Calpetano Rancio Quirinal Valerio Festo, legado augustal y propretor.—Milla XXIII.»

Es del año 80 después de Cristo. La frase *Domitiano cos* $\overline{\textit{VII}}$ fué picada por oprobio á este nombre, pero se rastrean con alna claridad sus letras. Conócense hasta otros siete ejemplares hermanos de éste (C. I. L., II, números 4798 (1), 4799, 4802, 4803, 4838, 4847 y 4854=6224), entre ellos uno, el de Puente

(1) Véase su lectura en el *Supplementum* de 1897, núm. 224, y también cotéjense los 228 y 236 y la pág. 153 de las *Additamenta nova* de 1903,

Navea, que sería del todo igual, variando sólo en las abreviaciones; los otros caen de la Portella de Homen para allá, y cuentan sus millas desde Braga. Además, el nombre del propretor estampóse en la célebre inscripción de Chaves (C. II, núm. 2477), y su biografía entera consta en la grande de Trieste (C. V, número 631), que ilustró Mommsen. En vista del nuevo ejemplar arriba transcrito, ha de rechazarse el *et* que suplía Hübner en los otros ante el nombre del César.

La *via nova* á que estos miliarios corresponden es la núm. 18 del *Itinerario (tertia in* C. I. L., II), cuya parte orensana tan bien ilustra el Sr. Díez Sanjurjo; pero que tenía un tramo, desde Astorga á Bérgido, común á la más antigua *(quarta in* C. II), abierta bajo Augusto, y por eso figuraba allí el miliario de Almázcara con el nombre de Nerón. La milla XXIII, que marca el de San Justo, encaja en su primer trayecto, de Astorga á Interamnio Flavio, y siete antes de llegar á esta mansión, lo que suscita un doble problema geográfico:

En primer término, el sitio donde el miliario se ha conservado no pudo caer en la vía ni aun cerca. Junto al pueblo hay un castro, uno de tantos como por allí surgen; pero basta conocer el terreno para asegurarse de que es imposible rastrear ni á lo ancho ni á lo largo de aquel valle un paraje hábil para echar vía alguna que tocase en Astorga. El paso obligado son los puertos, ya el del monte Irago ó de Foncebadón, por donde iba el camino francés, trillado por los peregrinos, ya el del Manzanal, que encauza la carretera y la vía férrea de Galicia; y para acercarse desde éste, que es el más próximo, á San Justo, había que salvar pendientes y ríos, con tanto trabajo como inutilidad, habiendo curso fácil y directo á dos leguas de distancia por el lado de mediodía. Es, pues, indudable que la piedra se transportó primero, hasta San Román de Bembibre, y luego por el río Noceda arriba hasta San Justo, y no es de extrañar mucho, porque faltando allí piedra—el suelo es pizarroso—costaba más ir á la cantera en busca de otros soportes equivalentes.

Doy como cierta la revelación hecha por el Sr. Coello, contra la tradición antigua, de que la calzada romana descendía por el

Manzanal sin relación alguna con el camino francés, á lo menos hasta Cacabelos; pues, efectivamente, si, descubierto el miliario de Almázcara, parecía inverisímil el cruce del Boeza entre aquel sitio y Onamio, ahora ya, conocido este otro, es imposible, y la bien fundada disertación de dicho señor resuelve este punto.

Otro queda, y es la situación de Interamnio, que hay empeño en llevar á las Murielas, despoblado por encima de Almázcara, donde apareció, cortado también en dos pedazos, el otro miliario referido, hipótesis que acarició el Sr. Coello, sin embargo de ofrecer él mismo los datos para refutarla. En efecto, dicha mansión distaba 30 millas (= 45 km.) de Astorga y 20 (= 30 km.) de Bérgido, bien localizado en el castro de la Ventosa, frente á Pieros; ahora bien, las Murielas distan, según el mismo geógrafo, 53 kilómetros de Astorga y 26 $^1/_2$ de Pieros; luego, no habiendo más razón que ésta de las distancias para concordar lugares, resulta que el verdadero sitio de Interamnio caerá unos 7 km. más hacia Artorga, y esto es llevando la vía romana por Ponferrada; que si iba por debajo de Congosto y Cubillos, entonces la distancia entre Pieros y las Murielas es de 22 km., y el recorrido total hasta Astorga, iguala con el número de millas del *Itinerario* (22 + 53 km. = 50 millas aproximadamente). Decide además á favor de esta hipótesis el ver cómo es llano, recto y fácil el trayecto por Congosto, á la inversa que el de Almázcara, á Ponferrada, que únicamente pudo arrostrarse en caso de haber aquí algún centro de población romana muy preferente, cuando en realidad no se registra sino un pequeño despoblado en el campo de la Ría, sobre el Sil.

Por consecuencia, me parece que las Murielas deben desecharse, llevando Interamnio á Bembibre, según reconoció antes Cornide, pueblo hoy día el más favorecido de aquellos contornos, que cae precisamente á los 45 km. de Astorga y 30 de Pieros que el *Itinerario* prescribe, y donde hay un sitio, cerca de la estación del ferrocarril, llamado «el Castro», según me dijeron, acreditando población antigua.

Queda una dificultad: Interamnium se explica en latín por «entre ríos», y Bembibre no lo está, como tampoco las Murielas,

aunque se haya dicho lo contrario. Pero dudo mucho de tal etimología, prefiriendo creer que el *Itinerario* consigna bajo forma engañosa este nombre, asimilándolo al latín, y que la vardadera é indígena es Interamium, según acreditan unas cuantas inscripciones publicadas, donde se habla de *interamienses* (C. I. L., II, números 826, 2477, 2730 y 5765); mas como respecto de ellas se supone que hubo error, leyendo *m* en vez de *mn*, ó bien que hacen referencia á pueblo distinto, conviene aducir otro epitafio inédito de Cacabelos, que repite con absoluta seguridad la misma palabra, refiriéndose á un muchacho. Y como es pieza del siglo I, y la proximidad del sitio abona que alude á nuestra ciudad, su testimonio resulta preferible al *Itinerario*, en tantos lugares corrompido por copistas, desvirtuándose la etimología sobredicha y con ella el argumento que le atañe.

En conclusión: la *via nova*, qne se abrió imperando Tito, en el año 80 de la Era cristiana, descendía desde Astorga por el puerto de Manzanal. A ella correspondió el miliario de San Justo de Cabanillas, que estaría plantado más arriba de la Torre, en línea con la iglesia de San Martín de Montealegre, convento que fué de sanjuanistas, y donde, dicho sea de paso, hay otro miliario, ó dos, completamente ilegibles. Siete millas más abajo, hacia Bembibre, estuvo Interamium Flavium, población no romana, sino de astures, y que debió urbanizarse escasamente cuando no ha dejado vestigios. Seguía la calzada por derecho á lo largo del Boeza, siempre de E. á O., cruzando el Sil junto á Cubillos, donde hay grandes trincheras que pudieron abrirse para ella, y así hasta Bérgidum Flavium, que dió su nombre al Bierzo y existiría en el castro de la Ventosa, aunque los ricos yacimientos de Cacabelos hacen sospechar si la población se trasladaría allí, cruzando el Cua. Luego se bifurcaba, buscando la vía más antigua la confluencia del Burbia y el Valcarce, para subir á lo largo de este último hacia Lugo, y la vía nueva seguía más derecha, encontrando otra vez el Sil en Valdeorras, provincia de Orense.

MANUEL GÓMEZ-MORENO M.

(Del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense*, Noviembre-Diciembre 1906, págs. 88-91.)

II

CANALES DE LA SIERRA. SU FUERO ANTIGUO

(Extracto de la *Historia de Segeda*, escrita por D. Antonio Zapata en 1657, parte I, preludio 9. El texto, cuya ortografía modernizo, proviene del códice Miranda, fol. 45 v.-51 v.)

«No podemos saber el año cierto en que devastaron los Moros á la villa de Canales por no haber Autor que lo escriba. Podemos tener por cierto que fué en el de 921; porque en este año puso cerco el rey D. Sancho Abarca á la villa de Viguera en la Rioja y otros lugares que ganó de los Moros, como consta de la fundación de San Martín de Albelda, que se conserva en el libro del *Becerro de la Redonda* de Logroño; y le refiere Morales, y parte de él Yepes, en la dicha fundación. Por este tiempo ganó, sin duda, el rey D. Sancho á la villa de Canales, y la poseyó su hijo D. García Sánchez algunos años, como consta de un privilegio que concedió á los vecinos de Madriz (1) contra los otros lugares circunvecinos en razón de los pastos, de la éra de 967 que es el año de Cristo 929, donde manda poner un mojón entre Mansilla y Canales, que se conserva en el *cajón 12, núm.º 42* del archivo de San Millán de la Cogulla; de modo que en este tiempo era lla villa de Canales y todo su valle del reino de Navarra. Pero en las guerras que tuvo el conde Fernán González con el rey D. García se quedó por el conde; y desde entonces por Castilla hasta ahora (2). El año que la ganó al rey D. García tampoco se puede averiguar (3); pero es certísimo que fué desde el 929 hasta el de 934.

Hace mención de Canales el conde Fernán González en el privilegio que concedió de los votos á San Millán; y en este mismo concedió fueros á la dicha villa, sin duda porque le favore-

(1) Cabeza del valle de San Millán.

(2) Año 1657.

(3) Parece que fué en 933. Véase Dozy, *Histoire des Musulmans d'Espagne*, tomo III, pág. 51. Leyde, 1861.

cieron en la batalla de Cascajares, que fué muy á la vista de Canales, aunque no lo dicen los mismos fueros.

El descuido de esta villa la hizo tener cuidado de buscarlos, y los halló en el archivo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada, traducidos de latín en vulgar, que aquí trasladamos.

En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, que es un solo Dios y una increada Deidad. Yo Fernán González, por la gracia de Dios toda Castilla imperante, la cual gracia otorgante de mi voluntad doy y otorgo los términos y fueros á la villa de Canales, que los haya firmes para siempre jamás hasta el fin del siglo.

Desde la Cogulla hasta Findegorcia, é á oter del Cuervo, y á sierra Corta hasta la Cogolla de Aranda, é por el lombo mediano á Guinestar redondo, y al río de Aranda ayuso hasta la vega del Toro é Campolongo asuso al castejón de Berebeceda, é por el sendero á Campo de ayuso de lombo Cerezo. Para esto juraron dos escogidos de Ventrosa, que de Canales y de sus villas debían de ser (1). E al puerto hasta los hoyos de Monterrubio y San Cristóbal, y al otero Contestero y á la peña del Buitre, y al pajar de Zaldo, y á Santa Columba por la lastra asuso á somo de Gramone, y á la cabeza mayor del Gramone, y á Matapuerco, y al rio Neila, y al campo de Oloxarra, y á somo de Ferrera, y al collado de Perasita, y á la puerta de Orbión calácal que derraya Tolmos albos, y al collado Grande, y al collado Gutia, y á la cabeza de Tabladas, y al collado Zavallos, y á Peñarrubia, é por el lombillo de Cubrelles que desciende al campo é fier al rio de Neila, y rio ayuso á Coviella criaq[e] (2), y el lombo Zaragozano á suso á la cabeza de lombo Belledo, y al collado de Finistaza, y á la carrera (3) de Regasal, é dende Cogolla.

Y sobre todo aquesto doy fuero á la villa de Canales, que vayan en alfonsado la cuarta parte y finquen las tres; y si no qui-

(1) Nota marginal, introducida y desleída en el texto. En el mapa de Logroño, por el Sr. Coello, se nota, á mano izquierda del Najerilla, al ir á entrar en la Hoz de la Sierra, el hospital de la *Ventrosa*.

(2) Sic.—¿Sería «é Riaque»?

(3) Camino de carros.

sieren ir alfonsado, péchensen (1) dos carneros. Quien no hubiere carnero, peche el sueldo al señor que hubiere.

Den un yantar en todo un año, un día, pan y vino y carne y cebada, al merino; y sirvan dos días al juez con dos hombres en dos caballos é de lo que tuviese deló á ellos; y el ballestero haya doce almudes al cenar y seis al yantar; y el tercero día vayan á su carrera; y de tres semanas asurto vengan, y si más los quisieren afiar á aquellos que los mandaren; y si no quisieren afiar, mórese aquel en su casa; y el que sain fuere, con testimonio afirme; é si no hubiere testimonio, hayan la guía de mezquino.

Y de plaga: que si huesos se salieren, cien sueldos haya; y del diente adelantero, cien sueldos; y otro diente, veinte sueldos; é llaga fasta el hueso, diez sueldos; é plagado de una parte á otra, veinte sueldos; é sangre á tierra, cinco sueldos; é por otra parte, cuanto lo apreciaren los sus hombres y los suyos. Y si alguno hubiere feridas en su cuerpo, é non tome de aquel que se las fizo, y el palacio (2) non haya ninguna cosa; y si el dueño de aquella tomare alguna cosa, cuanto aquel pusiere el palacio tome lo medio; y si adechare con el señor de las feridas, el palacio tome lo medio. E de mortiguación (3) que entierra echare, peche sesenta sueldos; al palacio los medios, y hagan entierra. E si voz á palacio no echare, sáquelos á somo.

El que fija agena forzare, sesenta sueldos peche, al palacio los medios, y lagar en tierra y sus tierras delanteras. E si voz á palacio no echare, el palacio non haya ninguna cosa; é si voz á palacio echare, si se salvare aquel que los fizo, non habrá aquella muger calona; y si la muger non echare voces, non haya el palacio ninguna cosa.

Y si alguno de nuestros fijos, nietos, propincuos, ó de estraños, de los Príncipes, ó de las Potestades, ó de algunos hombres,

---

(1) Pechen, ó se excusen de servir en la hueste ó en obras é ingenios de guerra.

(2) En este caso el Señor, que rige la villa en nombre ó por donación del Rey.

(3) Herida mortal.

aquesta nuestra confirmación ó donación, mudar ó romper quisieren, sean de Dios, nuestro Señor, malditos é confundidos, é de lo compañía de los christianos sean apartados, é á la fin con Judas el traidos hayan razón en el infierno más bajo; y sobre todo esto á la parte del Conde paguen cinco marcos de plata.

E yo, Fernán González, que aquesta donación quise facer, señal de cruz ✠ fice.

Testigos: Boixo Beraldo.—Rui San Pedro, obispo oquense.—Conrado Fernández.—Avel Oveco.—Diego Fernández.—Álvaro Sierra.—Nuño Lainez.—Gutierre Gómez.—Sancho Fernández.—Rol Bocara.—Obero Núñez.—Nuño de Gostiar.—Guedoli de Canales.—Libe en mit.

Y todo el cementerio dió á Santa María (1) de Canales.

Fecha esta carta en la éra de 972 años.

Concedió también estos fueros á la misma villa el conde don Sancho. Su tenor es éste:

E yo, pues que ansí es, Sancho de toda Castilla imperante, acaecióme en un tiempo que llegué á correr caza con hombres de villa de Canales y de Valdelaguna en Monte terrero; é cuando me torné, plúgome de establecer que quien aquel monte arase ó rompiese, cuantos árboles cortase, tantas libras de oro pagase á la parte del Conde; y entonces luego testimonio á firmarlo dí.

Seynor Juan Rui.—Judistios el mejorado.—Nuño Alvarez.—Gómez de Orteca.—Garzea Garzez.—Nuño Tenago de Cuesta.—Sancho Tellez mostago (2) de Canales.

Hecha esta carta en la éra sobredicha (3).

También los confirmó el rey D. Fernando el Magno con su mujer la reina Doña Sancha, añadiendo algunas cosas particulares, diciendo:

E yo, pues que así es, Fernando rey con mi muger Sancha

---

(1) «Iglesia fundada en tiempo anterior, donde se han hallado muchas lápidas romanas.»—Nota de Zapata.

(2) Almotacén.

(3) De otro privilegio no expresado por éste.—Nota de Zapata.

reina damos fuero á la villa de Canales que en toda nuestra tierra no hagan ni paguen portazgo; é de toda caloña en que cayeren al palacio, así como de mansiellas, é de mortiguación; et de homicidio voluntario, pechen la metad al palacio; sin voluntad, peche un buey; et de mansiellas con contenidas sánengélese plaga, é otro siquien ficiere. Yo, Fernando rey, de mi espontánea voluntad fago conveniencia con Valdecanales é con cinco villas de aquellos montaneros, de Duero en acá, tomen de los *ganados merinos* de la grey de las ovejas carnero y cordero; y del busto de las vacas, carnero; y en Olivares y en cuanto es en Valdeavellanos y en Cerrato y en Valcalamión y en toda nuestra tierra, do yerba hallaren; y refieran (1) los ganados de los mieses, é pazcan la yerba de Duero, y ante tomen peña fiel, así como de suso dijimos, lo medio para sí y lo medio para el Rey, carnero y cordero, y del busto de las vacas carnero. E yo, Fernando rey, lo confirmo aquel testamento que fizo mi abuelo Sancho, conde, de aquel Monte terrero: que quien aquel monte arare ó rompiere, que cuantos árboles tajare, tantas libras de oro pague á la parte del Rey. Y si alguno de nuestros fijos, nietos, propincuos ó extraños, de los Príncipes é de las Potestades, alguno de los hombres esta nuestra confirmación ó donación, mudar ó romper quisieren, sean de Dios nuestro Señor malditos, y confundidos de la compañía de los cristianos, y sean apartados á la fin con Judas el traidor, y hayan ración en el infierno más bajo, amén; é sobre todo aquesto á la parte del Rey paguen cinco marcos de plata. E puesto que así es, yo Fernando rey, que aquesta donación quise facer, señal fice de cruz ✠.—Escribano afirma todo.—Sarracín Núñez.—Don Nuño Albarez.—Fernan Ruiz.—Don Fedelio de Canales.—Gómez de Vayo-Mansilla. Fecha la carta en la éra de sesenta (2) é dos años.

Testigos que vieron é oyeron leer é concertar el dicho privilegio, que estaba escrito en latín, con este traslado tornado en romance: Juan González canónigo en la Iglesia de Santo Domin-

(1) Retraigan.
(2) Debe ser «noventa», como lo demuestra Zapata poco después.

go de la Calzada, y Sancho Sánchez fijo de Sancho Sánchez, y Juan Ibáñez alcalde en la dicha ciudad, é Pedro Fernández de Frías, é Ximén Pérez de Gueria, é Pedro Ibáñez merino del dicho lugar, é Juan fijo de Sancho Ortiz vecino de la dicha ciudad de Santo Domingo de la Calzada; é yo, García Sánchez, escribano público del concejo de la dicha ciudad de Santo Domingo de la Calzada, que á pedimento de los homes buenos de Canales, por autoridad del dicho alcalde Juan Ibáñez este traslado fice escribir, y fielmente lo concerté con los dichos testigos, é fice en él mío signo ✠ en testimonio de verdad, en 16 de Septiembre, éra de 1378 (año 1340).

(Observación de Zapata.) La éra del rey Don Fernando erró el escribano, porque la X tiene vírgula en el brazo izquierdo que vale cuarenta; y así viene muy bien, que en la éra de 1092, que corresponde al año 1054, en el cual reinaba el rey Don Fernando con su consorte Doña Sancha en Castilla y León. Vimos *este privilegio* en el archivo de la ciudad de Santo Domingo, que nos mostró el secretario Juan de Muñatones en dicho archivo, *de latín;* en el cual está la éra, del rey Don Fernando, el Magno, M. LXª. II.»

Por la copia y notas:

FIDEL FITA.

III

EL FUERO DE LOGROÑO
SU EXTENSIÓN Á OTRAS POBLACIONES

En 22 de Septiembre de 1322, el rey D. Alfonso XI mandó á los pueblos de Castrourdiales, Frías, Miranda de Ebro, Santa Gadea, Berantevilla, Santo Domingo de la Calzada, Treviño, Peñacerrada, Santa Cruz de Campezu, Labastida y otras poblaciones que tuviesen el Fuero de Logroño y acudiesen á los alcaldes de dicha villa en sus apelaciones.

«Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon etc. Habiendose presentado ante nos los apoderados del Concejo de Logroño diciendo: «Que estando en costumbre los Conce»jos de Castro de Bidriales, i de Frias, i de Miranda de Ebro, »Santa Gadea, i de Brantevilla, i de Santo Domingo, i de Tre»viño, i de Peñacerrada, Santa Cruz de Campezu, Labastida i »todos los otros lugares que han el fuero de Logroño, de acudir »ante la Justicia de la dicha villa de Logroño con los Alcaldes, »que son las apelaciones de las sentencias que dan los alcaldes »de los dichos lugares, para que la dicha justicia de Logroño en »apelación determine las causas de los dichos pleitos y senten»cias; faltando á esta costumbre, dejan de ir con las dichas ape»laciones á Logroño y se van á la Corte las partes que litigan »los pleitos de querella.» E nos viendo ser esto verdad, mandamos á todos los pueblos que hayan el Fuero de Logroño, que de aquí adelante no vayan con las dichas Alzadas y apelaciones á la Corte, sino que vayan á Logroño ante sus Alcaldes para que sean oídos en justicia.

»Dada en Madrid á 22 de Septiembre Era 1360. Lope Díaz la mandó hacer por orden del Rey.»

El mismo rey confirmó esta carta en Madrid á 20 de Diciembre del año 1329, añadiendo los pueblos de Laredo, Salvatierra, Medina de Pomar, Navarrete y Clavijo. Por D. Juan II en las Cortes de Burgos, 5 Agosto año 1407.

Además de los enunciados tenían el Fuero de Logroño los pueblos de Alberite, Algoíbar, Arciniega, Azpeitia, Balmaseda, Bermeo, Bilbao, Briones, Entrena, Lasarte, Lequeitio, Ondárroa, Orduña, Plencia, Portugalete, Tolosa de Guipúzcoa y la ciudad de Vitoria.

Madrid, 19 de Marzo de 1907.

NARCISO HERGUETA.

NOTICIAS

Nuevas inscripciones de Elche.—Ha recibido la Academia la siguiente comunicación de D. Pedro Ibarra:

«Envío dos calcos de inscripciones funerarias que he descubierto en las ruinas de la Alcudia, donde se asentó la ciudad de *Ilici*.

La más grande está abierta en mármol blanco veteado de verde y mide 200 mm. de alto por 245 mm. de ancho, teniendo 45 mm. la altura de sus bellísimos caracteres. Se ha descubierto cubriendo una sepultura que contenía huesos humanos y dos monedas, de las cuales una, que he recogido y poseo, es un gran bronce del Emperador Felipo.

La otra inscripción está intacta é impresa en un ladrillo que yo mismo encontré hace pocos días.

Tengo ya en cartera, y dibujadas, 168 marcas de alfarero completas y otras muchas incompletas; algunas de ellas contienen caracteres ibéricos.»

La primera inscripción es de mediados del siglo III, como lo demuestra su carácter paleográfico. Por desgracia no contiene el mármol sino la mitad del epígrafe. Dice así:

D
M · PVBL ·
ET · M · PVBL ·

D(is) [*M(anibus). M(arco) Publ*[*icio.....*] *et M(arco) Publ*[*icio.....*

La segunda inscripción es mucho más importante; representa en el centro la figura del buen pastor, empuñando con la diestra el cayado y teniendo sobre sus hombros la oveja perdida. Debajo se ve la inscripción

VI · · · · · · · · NIS

y alrededor la leyenda: TONNEI · DEI · GILINI.

Gilini puede derivarse de *Gili*, ciudad que suele reducirse á la villa de Penáguila, en el partido judicial de Concentaina, provincia de Alicante. Acuñó esta ciudad moneda bilingüe *(Hübner, Monum. linguae ibericae,* número 41). La leyenda romana del anverso GILI expone la ibérica del reverso [Iberian characters] *(gli).*

Une forteresse ibérique à Osuna (fouilles de 1903), par MM. Arthur Engel et Pierre Paris. Paris, 1906. En 4.°, págs. 136, con profusión de fototipias.

Traditions des anciens Mexicains. Texte inédit et original en langue *nahuatl* avec traduction en latin, par M. le Dr. Walter Lehmann, Assistant au Musée Royal d'Ethnographie de Berlin. (Extrait du *Journal de la Société des Américanistes de Paris.* Nouvelle série, tome III, numéro 2. Paris, 1906. En 4.°, págs. 64.

Martín de Alpartils, *Chronica actitatorum temporibus Domini Benedicti XIII*, zum Erstenmal veroffenlicht von Franz Ehrle S. J. Band. I: Einleitung, Text der Chronik, Anhang ungedruckter Actenstucke. Paderborn, 1906. En 4.°, págs. 616.

Ricardo Beltrán Rózpide, *La Geografía en 1905.* La enseñanza de la Geografía y los Congresos geográficos. Exploraciones, estudios y trabajos geográficos. Hechos relativos al estado geográfico-político del Mundo. Madrid, 1907. En 4.°, págs. 72.

Tres hechos memorables de la Marina española en el siglo XVIII. Estudios históricos, por el Marqués de Ayerbe, de la Real Academia de la Historia. Madrid, 2907. En 8.°, págs. 244.

Han sido reconocidas por la Academia estas obras eruditísimas, de sumo interés para la historia de España y América. La primera ha pasado á informe de D. José Ramón Mélida.

Paléographie Musicale.—Les principaux manuscrits de chant grégorien, ambrosien, mozarabe, gallican publiés en fac-similés phototypiques sous la direction de Dom André Mocquereau, Prieur de Solesmes. Enero 1906–Enero 1907. Núms. 68-73.

Ha recibido la Academia, á cambio de su BOLETÍN, estos números, consecutivos á los que ya poseía. El cambio ha sido propuesto por el sabio benedictino D. Enrique Quentin; y aceptado, proseguirá en adelante de manera que en la Biblioteca de nuestra Corporación podrán disfrutar los aficionados á la paleografía musical la mejor colección de tan importante ramo.

Inscripciones romanas de Madrid.—Ocho reseñó Hübner (núm. 3.054-3.060), á las que ya se juntan tres estampillas de cerámica roja, que han venido entre los objetos procedentes de las ruinas de *Miacum* y regalados al Museo de la Academia por D. José M.ª Florit: 1.ª M · P.—2.ª S · AN · OF.—3.ª S · ANNI · OF.—Son variantes de las estampillas 4.970 $_{26,\ 176}$ y 4.976 $_{21}$ de la Colección Hübneriana.

F. F.

TOMO L. Mayo, 1907. CUADERNO V.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

EL FUERO DE LOGROÑO

Por más de un siglo tuvieron los primitivos reyes de Navarra dominio real en la pequeña colonia agrícola de Logroño, sucesora directa de la guerrera *Cantabria*, castillo y antemural de la antigua ciudad de *Varia* ó Varea, sin que sepamos á qué señores feudales obedecía cuando dichos reyes la donaron al Monasterio de San Millán de la Cogolla en el año 926, ni cuando el conde de Castilla, Fernán González, la impuso, en 934 ó 939, el tan debatido tributo del *Voto de San Millán*. Por una escritura de la reina Doña Estefanía hecha á los monjes de Albelda en 1056, sabemos que era señor y juez de Logroño, D. Martín; en 1064, Gómez Zorraquín; y aunque los documentos, hasta el presente conocidos, nos oculten el régimen que usaba la villa de Logroño, debemos suponer la importancia que entonces tenía la ocupación de su puente y castillo, teniendo, hasta el 1045, por enemigos tan valientes y osados como los moros de Calahorra. Este fué el motivo de que edificasen en Logroño sus palacios los reyes de Navarra, y que D. Sancho *el de Peñalén* firmase, el 6 de Octubre de 1074, una donación de ciertos solares de Calahorra en favor de Sancho Aznar *en su Palacio de Santa María*, hoy iglesia de Santa María de Palacio. Á los dos años, y como

consecuencia de la traidora muerte de este rey, se apoderó Alfonso VI del territorio de la actual Rioja, y entonces sufrió Logroño un golpe inesperado. Tenía el rey D. Alfonso, en el año 1092, por comandante de la Rioja á su pariente García Ordóñez, conde de Nájera, Señor de Calahorra y de Logroño, y *enemigo irreconciliable del Cid.* Alfonso VI intentó sitiar á Valencia y por falta de comestibles levantó el campo; al saberlo el Campeador, que con sus moros estaba en Zaragoza, «entró por el Condado de Nájera y Calahorra, tomó á Alberite y Logroño, taló y destruyó campos y lugares. Todo lo pasó á sangre y fuego, *arrasó pueblos como Logroño*, destruyó iglesias y llevó la desolación por todas partes». (Malo de Molina, *Rodrigo el Campeador*, pág. 85.) Esta fué la causa de dar Alfonso VI, en 1095, el famoso fuero á los repobladores de Logroño.

El alfoz de Logroño recibió mancomunidad de pastos con todos los pueblos inclusos en el territorio y límites marcados en el Fuero; mas no tenía verdadera comunidad ni señorío con jurisdicción judicial, sino en sus aldeas propias; y aunque en dicho territorio había pueblos que se repoblaron con su Fuero, cuales eran Clavijo, Alberite, Entrena, Navarrete y Briones, estas villas eran independientes.

«Por lo que hace á los pobladores de Logroño, el rey los declara *francos*, esto es, libres, sean *francígenas* ó *hispanos;* donde se ve que *franco* no siempre significa *francés*, como se ha pretendido. El alfoz se marca, estableciendo así su límite territorial y jurisdiccional. Estos son los términos que tienen los pobladores de Logroño: de San Julián (aldea de Ocón), hasta la villa de Ventosa; desde aquí, por Viguera, hasta Marañón de Navarra y hasta Legarda.» (D. Vicente Lafuente, *Las Comunidades de Castilla y Aragón,* pág. 12.) Principia la enumeración por la parte de Oriente, ó sea por San Julián, aldea de Ocón, que se despobló en 1839, de la que quedó la iglesia parroquial, hoy ermita; continuaba el límite por Ventosa, Viguera y Marañón, pueblos hoy sumamente conocidos; mas no sucede lo mismo con Legarda. Esta villa, hoy destruída, existió á un kilómetro de Mendavia, en Navarra, perteneció al convento de Irache, y aún subsis-

te la ermita de Nuestra Señora de Legarda á la orilla izquierda del Ebro.

Tanto el Diccionario de Ceán Bermúdez, como D. Pedro Madrazo en su obra *Navarra y Logroño* (III-550) y los autores riojanos, aseguran que San Juan de Ortega edificó el puente de Logroño. El Fuero se dió en el año 1095. Habla de la iglesia juradera de San Juan, que estaba al principio del puente. Si tenemos en cuenta que San Juan de Ortega falleció el 1163 ó 1173, deduciremos una consecuencia notable. Al referir la muerte de San Gregorio Hostiense, acaecida en 1044, dicen que su cadáver *pasó el puente de Logroño*, para dirigirse el caballo á Los Arcos; luego San Juan de Ortega no construyó el puente primitivo, sino que debió reedificarlo.

La confirmación hecha en 1146 por el Emperador Alfonso VII, aparece dividida en dos partes: una, interpolada en el texto, y otra al final. La data de esta confirmación, como la de su hijo D. Sancho, creemos están equivocadas.

Confirmaron, además, el Fuero de Logroño:

Alfonso VIII, en Mayo del año 1184.

Alfonso X, en Burgos, el 26 de Septiembre de 1264.

D. Sancho el Bravo, siendo Infante, en Palencia, el 22 de Marzo de 1282.

El mismo, en las Cortes de Valladolid, el 22 de Mayo de 1293.

D. Alfonso XI, en Valladolid, el 28 de Junio de 1314.

El mismo, en las Cortes de Valladolid, el 13 de Enero de 1326.

D. Juan I, en Burgos, el 5 de Agosto de 1379.

D. Juan II, en Alcalá de Henares, el 6 de Mayo de 1408.

D. Enrique IV, siendo Príncipe de Asturias, el 10 de Mayo de 1445.

El mismo, en Segovia, el 7 de Febrero de 1466.

Los Reyes Católicos, ¿en Toledo?, el 2 de Marzo de 1477.

El Emperador Carlos V, en Logroño, el 13 de Febrero de 1520.

Felipe II, en Valladolid, el 6 de Julio de 1559.

El texto del Fuero (años 1095, 1148, 1157 y 1167) que acompaño, lo tomé y copié del manuscrito *Q 91*, *fol. 13*, que se con-

serva en la Biblioteca Nacional. Es mucho más puro que los textos publicados por Landázuri, Llorente, Zuaznávar, Yanguas, Govantes y Muñoz y Romero, y que los de otros tres manuscritos *(Cc 80, D 52, D 63)* asímismo existentes en la Biblioteca Nacional. Excuso el añadir las variantes que resultan de estos manuscritos y de aquellas ediciones, cuya mayor parte indicó el Sr. Muñoz y Romero (1). Sólo notaré las variantes que nacen del texto (incompleto), perteneciente al archivo de la iglesia de Santiago en Logroño. Siendo éste, á lo que entiendo, fuente de aquel, viene indicado en las notas con la letra A.

«Sancti Christi nomine Dei divina clementia, videlicet Patris et filii et spiritus sancti amen. Ego Ildefonsus (2) Dei gratia totius Hispaniæ Imperator una cum consilio uxoris meæ Berengaria (3) facimus hanc cartam ad illos populatores de Logroño omnibus presentibus et futuris sub potestate nostri imperii atque Regni (4) in Dei nomine constitutus (5), pax et felicitatis temporum.

Notum facimus qualiter (6) Dominus Garcia Comes fidelissimus et conjus ejus Comitisa dopna Urraca qui fuerunt gloriæ Regni nostri gerentes, Nazarensium scilicet atque Calagurrensium previdentes utilitati nostri Palatii, nostro consilio et assensu decreverunt populare villam quæ dicitur Logronio. Qua gratia (7) populantes prefecere (8) et consilium dederunt qui ibi populare voluerint legem et *fuero*, ut ibi habitare possint, darem, ne magnam opresionem servitutis gravari accepta ocasione et amiso loco (9) factum nostrum inane esset, et gloriæ regni nostri infamia imputaretur. Quorum consilio tota devotione foventes decrevimu eis dare *fuero* et legem in quo omnis qui modo in pressenti in supradictum locum populantes vel deinceps usque ad

---

(1) *Colección de fueros*, tomo I, pág. 334. Madrid, 18 .
(2) A. «Aldefonsus».
(3) No fué *Ber(engaria)*, sino *Ber(ta)*.
(4) A. «regni nostri atque imperii».
(5) Debe ser «constitutis».
(6) A. «facimus itaque quali et».
(7) A. «quam etiam».
(8) A. «preferunt».
(9) A. «occasione cum ipso loco».

finem mundi Deo iuvente populaverint tam Francigeni quam etiam Hispani vel ex quibuscumque gentibus vivere debeant ac foro de Francorum se manteneant per bona fide auctoritate huius scripturæ et Regali adstipulatione decernentes imponimu stia:

Ut nullus Sayo intret in suas casas ut rem bo nam (1) accipiat aut tollat per victum.

Nullus Senior qui sub potestate Regi ipsa villa mandaverit, non faciat eis vim nec forzam neque suo Merino neque suo Sayone, non accipiat ab eis ullam rem sine voluntate eorum. Neque habent (2) supra se fuero malo de saionia nec de hospedera, neque anutada, neque maneria, neque ulla vereda faciant sed liberi et ingenui maneant semper; et non habeant foro de bella dicere, neque de ferro, neque de calida, neque de pesquisa et fide. Si super hanc causam Merinus sive Sayo voluerint intrare in illa casa de alicuius populatore, occidantur, et proinde non pectent homicidium. Et si illo Saione fuerat male (3) et demandaret nulla causa supra directum ut batant ei bene et non pectet plusquam V solidos. Non pectent homicidium pro homine mortuo qui fuerit inventus infra terminum vel in villa; nisi ipsi populatores, nisi alicuius de eis occiderit alium populatorem aut aliquem hominem et (4) scierint vicini, qui eum occiderit, pectet suo homicidio ipsum quod fuerit, et veniat Merinus accipiat eum usque donet XI fidanzas uel pectet suo homicidio quingentos solidos et non amplius et de ipsis cadant medios in terra pro anima Regis et si aposuerint eis homicidium faciat judicium quod iudicaverit Rex.

Et si nullus homo traxerit pignus de illa cassa per forzam pectet sexaginta solidos, medios in terra et reddat ei suos pignos ad dopno de illa cassa, ubi ipse recepit; et qui includeret nullus homo in domo sua pectet sexaginta solidos medios in terra. Et nullus homo qui traxerit cultrum perdat pugno; et si non,

---

(1) A. «alienani».
(2) A. «habeant».
(3) A. «malo».
(4) A. «ut».

redimat se ad Principi terræ si potuerit firmare pro foro de villa: et insuper de hanc populantes ibi percusserit alium que faciet sanguinem pectet decem solidos medios in terra, et si percuserit (1) eum et non fecerit sanguinem V solidos medios in terra, et si non potuerit firmare audiat sua iura.

Et si nullus homo expoliaverit eum de nuda carne, pectet medio homicidio medios in terra: Et si pignoraverit nullo homine capa vel manto neque alios pignos a torto, pectet cinco solidos medios in terra cum suas firmas sicuti est foro.

Et si nullus homo percusserit ad mulierem coniugatam et potuerit firmare cum una bona muliere et cum uno bono homine vel cum duos homines pectet sexaginta solidos medios in terra, et si non potuerit firmare audiat sua iura.

Et si se levaret nulla mulier pro sua lozania et percusserit à nullo homine, qui habeat sua muliere legale et potuerit firmare pectet similiter sexaginta solidos.

Et si acceperit à nullo homine pro barba vel per genitaria (2) aut per capillos et potuerit firmare, redimat sua manu; et si non potuerit, redimere ea, quod sedeat fustigata.

Et insuper damus eis iusta illam vineam Regis unam sernam de Regali Palatio ingenuam; et de una parte de subtus advenit mansiones et de aliam partem subtus illorum cassas unde currit fluvium Iberi, de eiusdem mansiones usque in fluvium damus eis totum ad integrum (3), desuper et de subtus ipsum terminum supra scriptum, ut faciant hortos et quocumque eis placuerit.

Et si isti populatores de illo Grgnio invenerint nullo homine in suo horto vel in sua vinea ut faciat ei dapnum in die, pectet V solidos medios ad opus de illo senior cui est illa honore, et alios medios ad Principi terræ et si negaverit eum illa iura de illo senior cui est illa radice; et si de nocte acceperit eum decem solidos medios ad illo senior, cui est illa radice et alios medios ad Principi terræ et si negaverit eum illa iura de illo senior cui est

(1) A. omite lo que desde «alium» hasta percusserit, inclusive.
(2) A. «genetaria».
(3) A. omite todo lo restante del texto hasta la confirmación, donde dice «hac Regali scriptura».

illa radice, et de unaquaque domo donent per singulos annos duos solidos ad Principi terræ ad Pentecosten, et iterum habeat Rex in ista villa furno suo, et ipsi de hanc villa coquant in eo panem suum et de unaquaque fornata donent portionem Regi unum panem.

Senior qui subiugaverit ipsa villa et mandaverit omnes homines, non mitat alio Merino, nisi populator istius villæ: similiter mittat Alcaldes; similiter Saiones.

Et Alcaldes qui fuerint in villa non accipiant novena de nullo populatore qui calumniam fecerit: similiter Saione non accipiat inde, non Senior qui fecerit de ipsa villa ipsi eos paget de novena et de Arenzatgo.

Si ille Senior habuerit rencoriam de alicuius homine istius villæ demandet eis fidanza, et si non potuerit habere fidanzam levet eum de uno caput villæ usque ad alium et postea fidanza, et si non invenerit mittat eum in carcere, et quando exierit de illa carcere donet de carceradgo tres medallas: et si ille senior habet rencuria de homine de foris, et non potuerit directo conplire, mittat eum in carcere, et quando exierit de illa carcere non pectet de carceradgo nisi 13 dineros et medalla. Et si nulla volta se fecerit nullo mercato, ipse qui fuerit rencuroso firmet eum qualicumque duos homines potuerit habere in ipso die de ipso mercato et pectet sexaginta solidos medios in terra et si trocierit illo die respondeat altero die ad foro de illa villa. Et si habet rencura homo de vicino de villa ista et demostrat ei sigillum de Sayone de villa et trasnoctaret illo sigillo supra eum cum suos testes quod non ante paravit eum fideiussores, pectet quinque solidos medios in terra.

Et isti populatores de Logronio habent absolutam licentiam per comparare hereditates, ut ubicumque voluerint comparare; nullus homo inquirat eis morturam, neque sayoniam, neque veredam, sed habeant salvam et liberam et ingenuam, et si necese habuerint pervendere, vendant ut ubicumque voluerint: et nullus populator de hac villa, qui tenuerit suam hereditatem uno anno et uno die sine ulla mala voce, habeat solta et libera, et qui inquisierit eum postea pectet sexaginta solidos Principi

terræ si ipse fuerit intra terminum istius villæ et cadant medios in terra. Et ubicumque potuerit infra terminum invenire heremas terras quæ non sunt laboratæ, laborent eas; et ubicumque invenerint hervas perpascere, pascant eas; similiter secent eas, sive ad faciendum fenum, vel pascant omnia animalia: et ubicumque potuerint invenire aquas perrigare peças et vineas sive per molinos vel ad hortos sive ubicumque habuerint, accipiant eas: Et ubicumque invenerint ligna montis rades ad cremare, vel domos facere, sive ubicumque opus habuerint, accipiant eas sine ulla ocasione.

Et istos terminos habent isti populatores de Logronio de Sancto Juliano usque ad villam Ventosam, et de Veguera ad Maraignom et usque in Legardam.

Et dono vobis meis populatoribus de Logronio infra istos terminos supra scriptos, terras, vineas, hortos, molendinos, cañares, et totum quantum potueritis invenire, quod ad meam Regalem personam pertinent, vel pertinere debet, ut habeatis et possideatis hoc meum donativum firmiter absque ulla ocasione vos et filii vestri et omnis generatio vel posteritas vestra.

Et insuper si aliquis populator fecerit molendinum in illa terra de dominio Regis, id accipiat illo anno primero toto ipso qui fecerit illud molendinum et non partat ei Rex in illo primero anno et de hic in antea accipiat Rex totam suam medietatem et mittat totas suas missiones pro medietate, et ille populator qui fecerit molendinum pro sua manu mittat illo molinero. Et si aliquis populator fecerit molendinum in sua hereditate, ut habeat salvum et liberum et non det Regi partem neque Principi terræ.

Et si venerit aliquis homo de foris flumen Iberi qui inquirat juditium ad aliquem populatorem, respondeat in sua villa vel in capite Pontis a Sancto Ioanne.

Et si venerit alius homo de foris villa ex parte de Cambero vel de Najera et inquisierit nullum juditium ad istos populatores, respondeant in Sancta Maria de Caput villæ: et si venerint ad sacramentum, non vadant ad alienam Ecclesiam nisi ad Sanctam Mariam Caput villæ pro dare et pro prendare.

Et si aliquis homo de foris inquisierit juditium ad nullum po-

pulatorem vel ad vicinum de villa et non potuerit firmare cum duobus testimoniis legalibus vicinis de villa qui habeant suas cassas et suas hereditates in villa, et si ipsas testimonias non potuerit habere audiat sua iura in Sancta Maria capite villæ.

Et habeant absolutam licentiam de comprar ropa, trapos, bestias, et tota animalia pro carne; et non donent in illo auctore nisi illa iura quæ ipse comparavit.

Et si ille populator comparavit mulam, vel equam, aut asinum, vel cavallum, aut bovem parar cum autorgamento de mercato vel in vía de Rege et non scit de cui cum sua iura et non det ei maius auctore et ipse qui demandaverit redat ei toto suo habere cum sua iura que tanto fuit comparato; et si ipse voluerit recuperare suo habere, donet ei cum sua iura quod ille non vendivit, neque donavit illo ganato, sed quod fuit ille invento.

Senior que mandaverit illa villa si inquisierit indicium ad nullus populator ei dixerit «perge mecum ad Dominum nostrum Regem», et ipse populator non pergat de Calagorra in antea, et de Veguera in antea, neque de Sancto Martino de Zaharra in antea.

Et ego Rex imperator totius Hispaniæ dono et concedo ad istos meos populatores de Logronio totos istos foros supra scriptos sicut constituit Rex Aldefonsus de Castella meo abolo, ut non donent Lezda in Logronio, neque in Nazera.

Et nullus homo qui tenuerit sua casa un año et uno die similiter non donet portaticum in Logronio neque in Najera.

Et nullus homo qui inquirit iudicium á nullo populatore non donet fide iussores nisi de Logronio.

Senior qui subiugaverit istam Villam neque Merino neque Sayoni vel Principi terræ si inquisierit nulla res a nullo populatore, salvet se pro suo foro id est pro sua iura et non amplius.

Et nos homines de Logronio maiores atque minores reddimus gratias Deo et domino nostro Regi Aldefonso qui tam magnam misericordiam super nos fecit, et Deus donet super eum misericordiam. Unde coram vivo Deo Ego Adefonsus Rex de Castella et uxor mea Regina admonemus Regni nostri sucessores, ut nullus eorum tam grandi quam nulli personæ factum hoc nostrum regali auctoritate in presentia donata et confirmata in hac pagina scriptum et sine aliquo quodlivet perverso ingenio perturbare non audeat et si quod pertentaverit atque pervictum, nec de nullius ocasione disrumpere voluerit, ex parte Dei omnipotentis et Beatæ Dei genitricis Virginis semper Mariæ, et ex parte Beatorum Apostolorum, et omnium Sanctorum eius, sit maledictus et confusus, cum his qui dixere Domino Deo «recede á nobis» et quasi iudens et hereticus ab omni cetu christianorum anathematizatus sit atque post mortem cum diabolo et Iuda traditore in inferno deputatus in secula seculorum (1). Hac regali scriptura modo atque in perpetuum firmissimum obtineat roborem et usque ad finem mundi stabilem valorem (2) habeat.

Ego Adefonsus Rex confirmavi istam cartulam quando ambulavi ad illum comitem (3) sucurrendum de persona prenominato, in *caput ieiunii* (4) in Alberith, et de manu mea hoc signum ✠ feci. Episcopo Domno Petro in Nazera, qui et ipse testis est.

Facta carta Era MCXXXIII Regnante Adefonso Rege in Toleto et in Leon. Subtus ejus imperio comite Domno Garcia dominante Nazera et in Calagorra.

Domnus Garcia Infans filius Domini Sancii Regis confirmans.
Infans Domna Urraca soror Regis conf.
Infans Domna Alvira soror Regis conf.
Intans Domna Stephania conf.
Domnus Garcia Comes et Domna Urraca Comitissa conf.
Domnus Petrus Comes conf.

---

(1) A. Prosigue aquí su texto después de la gran laguna que se ha visto.
(2) A. «uxorem».
(3) García.
(4) Miércoles de Ceniza (9 Febrero).

Senior Semenes Fortuniones de Cambero conf.
Senior Lope Lopez de Maragnon conf.
Gomez Gonzalviz Armiger Regis conf.
Senior Eneco Acenarez de Veguera conf.
Cidi Gonzalvez Maior domino Regis conf.
Senior Lope Monioz de Metria conf.

Translata est hæc carta, sub iussione Domini nostri Adefonsi imperatoris totius Hispaniæ, Era MCLXXXIV (1) in mense mayo Regnante Adefonso imperatore totius Hispaniæ in Corduba sive in Almeria: Sub eius imperio Comes Amalrric in Estremadura et in Baieza (2).—Garcia Rex in Pampilona et in Tutela.—Comes Latron in Alava et in Stivaliz.—[Comes don Lop in Castella Viella.]—Comes don Ponz in Almeria.—Guter Fernandez in Soria.—Domna Maria Bertran et filius ejus Petro Semenez in Logronio: subtus eius, Alcalde Garsia Lopez de Torrellas.—Guillen Beatrix Merino.—Discurrentes indicio Arnald de illos Arcos et don Petro Pescator.

Ego Sancius Rex filius imperatoris pro anima patris et matris meæ et Petro Xemeno meo milite qui me multum rogavit, dono et concedo ad bonos homines de Logroño foro qui semel in anno mitant Arehatt (3) pro sua manu et manu senioris qui dominaverit illa villa; et hoc fuit factum in illo anno quando Rex Sancius de Navarra se fecit vasallo de Rege Sancio de Castella filio imperatoris in Soria et per nomen die Sancti Martini (4).
Ego Sancius Rex Navarra confirmo.
Comes Amalric conf.

---

(1) Año 1146; pero debe ser «Era MCLXXXVI (año 1148).»
(2) A. «Baieça».
(3) A. «Archaet», significa «alcalde».
(4) 11 Noviembre 1157.

Comes Lope conf.

Comes Gonzalvus Maior domino Regis conf.

Et ego Petrus Xemenus qui sum Dominus de illa Villa autorgo propter amorem Dei Confirmo. Era MCLXXXXV.

Ego Rex Sancius de Navarra dono et concedo toto Concilio de Logroño tam pressentibus quam futuris *corseras* pro foro de Estella in aqua et sic non vala (1) aqua de Estella usque ad Ebro en aqua et Vancin (2) en aqua é de Maragnon é de Legarda en aqua. Era MCCV.»

Madrid, 19 de Marzo de 1907.

NARCISO HERGUETA.

II

SAN PEDRO DE VILLANUEVA, MONUMENTO NACIONAL

Me ha confiado nuestro digno y respetable señor Director el encargo de informar acerca de la petición dirigida al señor ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes por el Párroco y vecinos de San Pedro de Villanueva, para que se declare monumento nacional el exmonasterio de religiosos benedictinos que lleva el mismo nombre.

Sobre la ribera del Sella, á dos kilómetros de la villa de Cangas de Onís, en la carretera que se dirige á Oviedo, está situado el que fué monasterio de la Orden de San Benito, convertido hoy en iglesia parroquial de San Pedro de Villanueva.

Refiriéndose al primitivo convento, que se dice fabricado en el siglo VIII, cita Sandoval una escritura de dotación otorgada al

---

(1) A. «et si cum vala».
(2) A. «Danein».

monasterio por el rey Alfonso el Católico, en 21 de Febrero del año 746; y añade que en el día de los Reyes se celebraba la fecha de su fundación. Los Sres. Ceñal, muy conocedores de aquella comarca, en donde residen, al describir en la reciente obra titulada *Asturias* los monumentos del Concejo de Cangas de Onís, escriben que en lo que fué archivo del monasterio hallaron una nota inventario de los papeles de la casa, en la cual se lee que la escritura original de la fundación se la llevó el obispo Sandoval para escribir la historia del convento, y que el documento se extravió. Importa, no obstante, consignar que allí existe el original de un pleito sostenido en 1742 por el Abad contra dos caseros que pescaban en el río sin autorización del convento, ganando éste el litigio por consecuencia de los derechos que al monasterio daba la fundación de D. Alfonso I para pescar desde la Morca (Cobiella), hasta el puente viejo de Cangas. También citan los Sres. Ceñal una tabla de aniversarios donde se mencionan tres que se celebran por el Monarca fundador y otro por el rey Fruela y su esposa, como bienhechores del convento.

Sea de esto lo que quiera, hoy no queda nada del edificio que se dice construído por Alfonso el Católico; el convento actual, en su parte más antigua, data del siglo XI ó XII, y en la parte más moderna del XVII, pareciendo además seguro que la reforma de la iglesia se terminó, ya muy entrado el siglo XVIII. Y conviene notar que la parroquia, bajo la advocación de Santa María de Villanueva, estuvo independiente del monasterio hasta el año 1684.

Dedica D. José María Quadrado, en su conocida é importante obra, atención especial á este monasterio, cuyas formas arquitectónicas actuales pertenecen al estilo bizantino del siglo XII. Y D. Ciriaco Miguel Vigil describe minuciosamente las bellezas de este monumento en la excelente publicación *Asturias monumental, epigráfica y diplomática.*

El monasterio sufrió gran reforma, ó reparación, en el año 1687, y entonces se redujeron á una las tres naves del templo; mas aunque la primitiva obra fué objeto de lamentable destrozo, quedaron afortunadamente á salvo no pocas preciosidades del

siglo XII, como la capilla mayor con sus ábsides, la portada principal, que está en uno de los costados del templo, y una pequeña parte del claustro. Sandoval refiere que en la puerta del templo se ostentaba la historia labrada en varias piedras de la salida á caza de Don Favila y su muerte por un oso; y en el tomo I de las *Memoria de las Reinas Católicas* escribió el Padre Enrique Florez, que en aquella fecha (1761), no se conservaba más que una sola de aquellas piedras, en la cual estaba el Rey á caballo con un halcón en la diestra mano, y su mujer Froiliuba en actitud de impedir la marcha del Monarca. En las radicales y lamentables reformas que antes he citado, cubrió las artísticas esculturas de los capiteles un arco erigido para sostener la torre; y con esto se explica que estuvieran ocultas á la vista del erudito fraile agustino la mayor parte de las interesantes figuras que indica Sandoval. Felizmente el Sr. Parcerisa hizo aparecer de nuevo á la luz en el año 1855 los magníficos relieves de la obra del siglo XII, que atesora la portada del monasterio.

Examinando el edificio, tal cual hoy existe, se vén los tres ábsides semicirculares del antiguo templo, el central más bajo que la nave, pero más elevado que los laterales; en el primero se ostenta un esbelto ajimez; su arco de medio punto con flores y hojas variadas por la cornisa entre orlas de cordoncillo, se apoya en ligeras columnas, y la cornisa superior está decorada con profusión de figuras y alegorías: en los ábsides laterales la ornamentación es más sencilla, é igual decoración aparece en las ménsulas que hay en la cornisa de la nave.

La puerta situada al pie del templo, comunicando con la sacristía, conserva el arco primitivo con dibujos formando dados, y en un suntuoso pórtico, designado con el nombre de *Entrada al Palacio*, hay tres arcadas de medio punto apoyadas sobre grupos de cinco cortas columnas en los flancos del arquillo central, y de dos pareadas en cada costado. Este pórtico, que pudo servir de entrada á la sala capitular, es lo único que resta del claustro bizantino.

Lo más notable de la parte exterior es la gran portada de ingreso. Tiene tres columnas por cada lado, en cuyos ornados ca-

piteles figuran las escenas señaladas por Sandoval: de izquierda á derecha se ven, la salida á casa de Don Fabila á caballo con el halcón en la mano y la Reina á pie en ademán de detenerle, cual avisada por triste presentimiento; la despedida de los esposos, significada por expresivo ósculo; la lucha del Rey con la fiera, embrazado el pavés y empuñada la espada, y alrededor figuras humanas, animales y aves de rapiña. En el costado derecho se ve follaje de distintas formas, coronado todo por una faja ajedrezada, sobre la cual arrancan tres arcos semicirculares.

Dentro del templo se conserva la severa capilla mayor, puesta en comunicación con las dos laterales por medio de robustos arcos; y en los capiteles de las columnas del interior figuran luchas de hombres con fieras y vestiglos, como si hubiera querido armonizarse todo con el desdichado fin del sucesor de Don Pelayo.

Había en el monasterio una preciosa pila bautismal, que fué recogida por el vecino de Cangas de Onís D. Antonio Cortés, quien la envió al Museo Arqueológico de esta corte, donde hoy se guarda. Destácanse en las partes superior é inferior dos elegantes y bellas orlas, y en el centro otra franja en donde consta la donación de la pila y la fecha de su construcción (año 1114).

Si se considera que en Asturias no penetró el arte bizantino de un modo franco hasta fines del siglo XI, es interesante que en el monasterio de Villanueva, construído á principios de la centuria siguiente, brille ya toda la riqueza de su ornato y la severidad de sus líneas, y que tanto en el exterior como en el interior de las partes del edificio conservado al través de los tiempos, se destaquen primorosas galas de aquel estilo. «Seguramente que entre las fábricas reales de aquella remota éra, dice Quadrado, no hubiera sido ésta de las más humildes y reducidas, y tal vez con más justa razón *admirable* que tantas otras que encarecen los cronistas contemporáneos.»

Opino, en consecuencia, que hay motivo fundado para acceder á la petición del Párroco y vecinos de San Pedro de Villanueva,

declarando monumento nacional el exmonasterio de religiosos de la Orden de San Benito que lleva dicho nombre.

La Academia, en su más claro juicio, resolverá lo procedente.

Madrid, 29 de Marzo de 1907.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

III

MÉRITOS DEL COMANDANTE D. JOSÉ IBÁÑEZ MARÍN

Remitió el señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes á informe de esta Real Academia el expediente formado en consecuencia de propuesta que hizo el Presidente de la Comisión ejecutiva del monumento al general Martínez de Campos, para que se otorgue la Encomienda de número de la Orden civil de Alfonso XII al comandante de Infantería D. José Ibáñez Marín.

«Es grato cumplir el encargo que con tal objeto se sirvió conferirme nuestro respetable señor Director; pues, á la verdad, pocas ocasiones tan calificadas como ésta podrán ofrecerse para conceder recompensa á quien de ella se hace merecedor.

Las razones que sobriamente y con buen criterio expone el Presidente de la Comisión, son del todo exactas; y aun cabe añadir, en la enumeración de las obras, que señala, del comandante Ibáñez Marín, el hermoso libro que acaba de publicar con el título de *Campaña de Prusia en 1806*, acerca del cual emitió recientemente informe esta Corporación, y que, á mi juicio, tanto en el orden histórico, cuanto en el literario y en el militar, es lo más acabado que produjo el laborioso oficial.

Ni es tampoco para pasado en silencio el nuevo mérito que éste ha contraído, presentando en lucidos trazos la brillante figura del general Martínez de Campos, cuyos hechos relata y comenta en interesante escrito, parte fundamental del volumen que la Comisión encargada de erigir el monumento al caudillo

ilustre publicó en el punto de terminar sus tareas que realizó con sumo acierto. Esta última obra del Sr. Ibáñez Marín es digna de su crédito, y aumenta la copiosa colección de los trabajos que desde hace veinte años viene ejecutando con alardes continuos de fe, de patriotismo y de generosidad, realizando esfuerzos inteligentes para alentar el espíritu de nuestra raza y fomentar la educación popular, á la vez que ilustra y guía las clases más cultas. La labor del comandante Ibáñez en el libro, en la revista profesional, en la cátedra, es acreedora al mayor encomio, y bien merece, en opinión del que suscribe, que se la premie con la Encomienda de número de la Orden de Alfonso XII, ya que el interesado se halla en posesión de todas las condecoraciones militares que existen en el ramo de Guerra, igual para recompensar servicios de campaña, que los de carácter especial en tiempo de paz, acomodados á la categoría de su empleo.

La Academia acordará lo más acertado.

Madrid, 29 de Marzo de 1907.

JULIÁN SUÁREZ INCLÁN.

IV

LA TRAITE NÉGRIÈRE AUX INDES DE CASTILLE

CONTRATS ET TRAITES PAR GEORGES SCELLE, DOCTEUR EN DROIT ANCIEN ÉLÈVE DE L'ECOLE DES SCIENCIES POLITIQUES. PARÍS, 1906.

Dos gruesos volúmenes lleva publicados el Sr. Scelle, estudiando el desenvolvimiento de la trata de negros en las Indias de Castilla, desde su comienzo oficial en el año de 1520, hasta el de 1772; la importancia del tema y el profundo estudio que de él hace el autor, requieren que la Academia tenga noticia de tan interesante obra.

Comienza el Sr. Scelle exponiendo las consecuencias que para España tuvo el descubrimiento de América; en su concepto la

conquista del Nuevo Mundo, que parece determinar el apogeo del poderío español, marca, por el contrario, el origen de su decadencia.

Los conquistadores, no buscando más que el oro, la plata y las perlas, el enriquecimiento fácil y la explotación servil, causaron la ruina de la industria y de la agricultura española.

El Gobierno quiso, para la conservación y entretenimiento de sus colonias, desenvolver el comercio, aumentar la flota, multiplicar la riqueza, y no se apercibió que el comercio del Nuevo Mundo pasaba gradualmente á manos de otras potencias, que su marina no tenía más que la sombra de la fuerza, que sus tripulaciones se reclutaban y sus buques se construían en el extranjero, y que su riqueza era agotada en sus fuentes esenciales.

El hecho de que se repartiesen en la Europa entera los beneficios de los grandes descubrimientos, lo explica por causas económicas y políticas; las primeras consistieron en la adopción universal de la teoría mercantil, que hizo tomar por riqueza los metales preciosos que no son más que el signo de ella, y en la adopción de un sistema colonial de exclusivismo absoluto, por una nación que no era productora, y las políticas resultaron de la emulación de las demás potencias y de sus manejos, para apropiarse de manera inmediata los provechos del Nuevo Mundo que, á pesar suyo, España dejaba filtrar hacia ellos; y no satisfechas aún, recurrieron al ataque, á mano armada, de las flotas que de América venían cargadas de riquezas, y á un contrabando constante, para el que la trata de negros, que España no podía hacer por sí misma, fué un pretexto cómodo y eficaz.

Considera que nuestra organización colonial fué un ensayo de asimilación, y que España, como Roma, llevó á sus posesiones su idioma, su religión, sus leyes y su administración; los indios quedaron sometidos á servidumbre; pero la sociedad hispanoamericana fué considerada como una población de ciudadanos gobernada idénticamente que la sociedad española.

Respecto á la organización del comercio, hace un resumen de las funciones de la Casa de Contratación, de los Consulados de Sevilla é Indias, y de las prescripciones é impuestos á que se su-

jetó el comercio, y las medidas que se emplearon para protegerlo y hacerlo exclusivo de los españoles, así como de los medios de que se valían los extranjeros para burlar las prescripciones legales.

Hablando de la conducta de los españoles con los indios dice, «la barbarie de la época, el ardor particular é incontestablemente brutal y sanguinario con que los descendientes de la plebe romana se complacían en los espectáculos sanguinarios, dieron á la explotación de los indios un carácter duro y salvaje; mas los que conocen las costumbres colonizadoras de los europeos de hoy, sin distinción de nacionalidades, que no tienen la excusa de la barbarie de los tiempos ni de la incertidumbre de sus deberes, vacilarán en condenar á los españoles limitándose á deplorar los instintos bárbaros de la naturaleza humana».

España trató de utilizar los indios en las faenas agrícolas y en la explotación de minas, pero su resistencia al trabajo y su debilidad física la convencieron de que no podía esperar resultados prácticos, los indios sucumbían y los campos quedaban sin cultivar y las minas sin producir; intentó suplir la falta de mano de obra con la emigración blanca, pero aparte de que el colono europeo comercia, dirige las explotaciones y utiliza el trabajo indígena, pero difícilmente se acomoda á labrar personalmente la tierra, la emigración, sobre ser insuficiente para las colonias, dejaba despoblada la Península.

La fuerza de las circunstancias, dice M. Scelle, indujeron al Gobierno á establecer definitivamente la trata de negros; dos órdenes de hechos le condujeron á ello, las incesantes demandas de obreros, hechas por los colonos, y la campaña sostenida por el P. Las Casas y los frailes Jerónimos en favor de los indios cuya raza veían desaparecer.

Trata de rectificar la creencia generalizada de que el P. Las Casas fué el iniciador de la idea de servirse de negros para aliviar los indios cruelmente explotados por los españoles, alegando que desde mucho antes que Las Casas iniciara su campaña en favor de los indios existían esclavos negros en América y los colonos pedían se les enviaran más; ambos extremos son ciertos

pero no lo es menos que el P. Las Casas fué el iniciador de la idea de sustituir la servidumbre india por la esclavitud negra; hasta 1520 habían sido llevados á América escaso número de negros, la mayor parte para el servicio doméstico de los emigrantes; en este año, el Emperador Carlos V concedió al Gobernador de Bressa, M. Garrevov, el llevar 4.000; acerca de esta autorización, el Obispo de Chiapa se expresa en los siguientes términos: «porque algunos españoles de esta isla (la Española), dijeron al clérigo Las Casas viendo lo que pretendía (la libertad de los indios), que si les traía licencia del Rey para que pudiesen traer de Castilla una docena de negros esclavos que abrirían mano de los indios; acordándose de esto el clérigo, dijo en sus memoriales que le hiciese merced á los españoles vecinos dellas de darles licencia para traer de Epaña una docena, más ó menos, de esclavos negros, porque con ellos se sustentarían en la tierra y dejarían en libertad á los indios. *Este aviso de que se diese licencia para traer esclavos negros á estas tierras lo dió primero el clérigo Las Casas*, no advirtiendo la injusticia con que los portugueses los toman y hacen esclavos, el cual, después de que cayó en ello, no lo dijera por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es de ellos que de los indios», y añade que le preguntaron cuántos negros se habían de llevar, y contestó que no lo sabía, por lo que se sometió el asunto á la Casa de Contratación, que consideró que por entonces bastaría con 4.000 para las cuatro islas: de Española, San Juan, Cuba y Jamaica.

Las Casas se queja amargamente de que el Emperador otorgara al Gobernador de Bressa la concesión de proveer las colonias de los 4.000 negros, porque vendió las licencias á los genoveses y éstos, á su vez, á los colonos, con lo que quedó frustrado su proyecto de que los esclavos se diesen gratis á los españoles para que éstos pusiesen en libertad á los indios.

Como se ve, Las Casas se declara él mismo el iniciador y defensor en España de sustituir el trabajo de los indios con el de los negros, el número que había de llevarse no le importaba con tal que fuera el necesario para conseguir el objeto que se pro-

ponía; cuando vió su proyecto frustrado, no levantó su voz en defensa de aquellos infelices que á viva fuerza iban á ser transportados como mercancías al Nuevo Mundo, sino que sólo deploró el dinero que en adquirirlos gastaron los colonos y que no hubiesen servido para que los indios obtuvieran su libertad.

En memorial dirigido á los Reyes desde Santo Domingo el 20 de Enero de 1535, decía Las Casas: «El remedio de los cristianos es este muy cierto que S. M. tenga por bien de prestar á cada una de estas islas 500 ó 600 negros ó los que pareciere que al presente bastaren para que se distribuyan por los vecinos que hoy no tienen otra cosa que indios é los que más vecinos, vinieren á tres é á quatro é á seis, según que mejor paresciere á la persona que lo hobiere de hacer é se los fien por tres años, apotecados los negros á la mesma deuda, que al cabo del dicho tiempo S. M. será pagado.» Este memorial nos prueba que quince años después del establecimiento oficial de la trata, como consecuencia de las gestiones de Las Casas, proponía éste nuevos envíos de negros considerándoles como máquinas productoras que podían con su trabajo resarcir á sus dueños del precio que habían satisfecho al adquirirlos.

Ante las acusaciones de sus contrarios de que su caridad cristiana, si alcanzaba al indio no llegaba al negro, se disculpa diciendo que no había advertido la injusticia con que los portugueses hacían esclavos á los negros, disculpa que ni siquiera merece ser discutida, pues es inverisímil que quien tan sensible se mostró por la suerte de los indios y en España como en América apreció por sí mismo el desenvolvimiento de la trata, no cayera en la cuenta, durante tantos años, de que los negros eran seres humanos como los indios y que ciertamente aquellos numerosos contingentes que, procedentes de Guinea arribaban á Sevilla para ser transportados como mercancías, no los constituían hombres que libre y espontáneamente marchaban á las Antillas, sino que eran verdaderos rebaños de desgraciados, arrancados por la fuerza de su país.

Analizando el Sr. Scelle los medios de que España se valió para proveer sus colonias de obreros negros, hace una extensa

exposición de los diversos sistemas de monopolio, asiento ó contrato y concesiones particulares que en el transcurso del tiempo se emplearon, ya solos, ya combinados; los esfuerzos hechos por los españoles para conservar el comercio de negros y la insistencia con que Portugal, Holanda, Francia é Inglaterra trataron de arrebatárselo, no sólo por el provecho que de él se obtenía, sino también porque le facilitaba los medios de introducir, fraudulentamente, manufacturas en América.

Desarrolla el autor su obra sirviéndose de los contratos y concesiones originales comparándolas y estudiando sus fundamentos jurídicos, y completa la información con referencias de las más puras fuentes de conocimiento histórico, formando un conjunto que unido á una sana crítica que en concepto general resulta desapasionada, hacen la obra sumamente estimable y digna de ser consultada por los que á este género de estudios se dedican.

Angel de Altolaguirre.

V

LA BATTAGLIA DI CISSIS

(218 AV. CHR.)

Dopo un vano tentativo di obbligare Annibale a battaglia prima che s' accingesse al passaggio delle Alpi, il console P. Cornelio Scipione inviò il fratello Gneo, suo *legatus*, sulle coste della Spagna per tagliare le comunicazione fra Annibale ed Asdrubale. E ben saggia fu questa disposizione del duce romano, perchè con essa egli dimostrò, non solo di saper porre un riparo alla sua poca avvedutezza militare, di cui fu incolpato da molti scrittori, ma di intuire che come dalla Spagna era venuta la minaccia di Annibale, nella Spagna doveva cercare di preparargli lentamente il giorno della disfatta.

Gneo Cornelio Scipione, avuto il comando delle due legioni e

di gran parte della flotta del fratello Publio (Livio, XXI, 32), dalle foci del Rodano si diresse verso le coste dell' odierna Catalogna. Dopo alcuni giorni di navigazione lungo le coste galliche, Gneo approdò al porto di Emporiae (Ampurias), che, insieme alle altre colonie greche delle coste orientali della Spagna, s' era confederata con Roma, sin dall' anno in cui questa s' era alleata con Marsiglia (1).

I Romani, dopo la presa di Sagunto e probabilmente nei primi mesi del 218 av. Chr., avevano cercato di avere un qualche appoggio nella Spagna (Livio, XXI, 19), avendo compreso che la guerra con Annibale si sarebbe svolta anche in quella regione (2). Non sappiamo nè quante, nè quali tribù risposero all' appello di Roma, ma molto probabilmente le tribù pirenaiche, che più s'erano opposte non molti mesi prima ad Annibale al passaggio dell' Ebro (cioè i Bargusi, gli Erenosi, gli Andosini (3), avranno aderito alle proposte dagli ambasciatori romani che, per far dimenticare il triste fato di Sagunto, avranno certo largheggiato in promesse.

Era naturale che quei primi tentativi di alleanza dovessero divenire più saldi all' arrivo di Gneo, il quale, nonostante che Annibale avesse decimate parecchie popolazioni, nonostante che Annone con un forte corpo di truppe avesse cercato di rendere temuto il nome cartaginese, dovette, in un paese di gente volubile, facilmente procurarsi degli alleati. Anche per questo fine era stato inviato Gneo, il quale, *renovandis societatibus, partim in novis constituendis* (Livio, XXI, 60), era in breve tempo riuscito a prepararsi le basi per le prime lotte.

Benchè una parte delle due legioni avute alle foci del Rodano avesse dovuto, insieme ad alcune navi, servire di scorta al console P. Cornelio Scipione, diretto a Pisa (Livio, XXI, 32), pur

---

(1) Ciò almeno ci è lasciato sospettare da Livio (XXI, 60).

(2) La celebre risposta dei Volciani è troppo retorica per esser vera in bocca di popoli rozzi ed incolti.

(3) Sugli Andosini si veda una mia memoria: *Gli Olcadi e gli Andosini* (in BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. Madrid, 1906. Tomo XLVIII, cuaderno VI, Junio, 1906), p. 454 e segg.

nondimeno Gneo, sin dai primi giorni, rinforzato da contingenti di alleati, dovette disporre di una forza notevole, quasi certo non inferiore ad una ventina di mila uomini. D' altra parte il numero non scarso di quinqueremi, di cui poteva disporre, ben presto lo resero padrone incontrastato di tutte le coste da Emporiae alle foci dell' Ebro (Zonara, VIII, 25). Aiuti non mancarono certo a Gneo anche da parte di Marsiglia (1) che con l' alleanza romana sperava di poter difendere dai Cartaginesi le sue colonie disperse sulle coste orientali della Spagna.

Il piano dei Romani era semplice e notevolmente facile ad attuarsi in quel momento: essi dovevano spingersi alquanto nell' interno in direzione dell' Ebro; dovevano cercare il nemico e, prima che potesse avere dei rinforzi, attaccarlo e vincerlo. Una vittoria avrebbe rialzato grandemente il morale dei popoli cis iberici ostili ai Barca ed avrebbe condotto all' alleanza ed alla sottomissione di molte tribù incerte. Non è a dire poi quale importanza avrebbe avuto un successo romano in quell' occasione: all' offensiva audace di Annibale si sarebbe risposto col rompere le sue comunicazioni con la Spagna, ch' era il suo luogo di rifornimento.

Da Polibio (III, 33, 16) sappiamo che Annibale, prima della sua partenza, aveva provveduto alla difesa della Spagna con l' invio di circa 13 mila mercenari africani. Ognuno vede che con queste truppe e con quelle che si sarebbero potute assoldare nella penisola iberica era tutt' altro che facile il compito di Asdrubale di conservare la conquista ed il prestigio del nome cartaginese. Ad Annibale stesso, cui premeva sopratutto il mantenere libere le sue comunicazioni fra l' Italia e la Spagna, parve necessario un esercito maggiore e perciò dal grosso delle sue truppe distaccò 11 mila soldati che diede ad Annone come

(1) Alla battaglia navale dell' Ebro (217 av. Chr.) sono ricordate delle navi esploratrici marsigliesi nella flotta romana (ταχυπλοοῦσαι, Polibio, III, 95, 6).

Il *validaeque aliquot auxiliorum cohortes ex his* (popoli interni e montanari) *conscriptae sunt* (Livio, XXI, 60) ci spinge a credere che alcune tribù delle regioni cis iberiche diedero non scarsi contingenti ai Romani.

praesidium per custodire le regioni intorno all' Ebro (Polibio, III, 35, 5; Livio, XXI, 23).

In seguito allo sbarco dei Romani ad Emporiae ad Asdrubale Barca, fratello di Annibale, non restava che concentrare tutte le sue forze a nord dell' Ebro per fare abortire nel suo nascere una dominazione romana in quelle regioni, dominazione che avrebbe compromesso in seguito l' esistenza stessa dei domini cartaginesi di Spagna.

La celerità del duce romano rese quasi nullo il piano d' Asdrubale che trovavasi a grandissima distanza dal campo della lotta e che non poteva disporre di milizie troppo fedeli.

Data la potenzialità dell' esercito romano, era naturale che le truppe di Annone non dovessero opporre un serio ostacolo. L' inferiorità numerica, il valore discutibile dei mercenari, le defezioni e l' ostilità, ora sorda, ora palese di alcune tribù dovettero porre Annone in una posizione abbastanza critica. Essere costretto ad impegnarsi prima che arrivasse il soccorso di Asdrubale voleva dire andare incontro ad una disfatta sicura.

Avanzando verso l' interno del paese, Gneo ben presto venne a contatto col nemico, il quale non solo non poteva avere scampo, ma doveva anche cercare di arrestare le defezioni delle tribù iberiche (1). L' incontro avvenne presso una località detta Cissis e le cose naturalmente andarono in quel modo che era facile prevedere. Nonostante l' aiuto (2) di un regolo degli Ilergeti, che aveva nome Indibile, i Cartaginesi furono decimati: *sex milia hostium caesa, duo capta cum praesidio castrorum* (Livio, XXI, 60). Lo stesso duce Annone fu fatto prigione: la città

---

(1) *Itaque prius quam alienarentur omnia, obviam eundum ratus, castris in conspectu hostium positis* (Annone), *in castris eduxit* (Livio, *loc. cit.)*

(2) Secondo noi, dal momento che Annone aveva 11 mila soldati, le perdite dei Cartaginesi vanno ridotte di molto. Livio deve esagerare uon poco, facendo morire 6 mila nomini a Cissis che non fu *magni certaminis... dimicatio.*

Anche ammettendo gli aiuti di alcune tribù l' esercito di Annone non fu così numeroso da rendere possibili le perdite che Livio ci tramandò.

vicina dètta Cissis (1) fu espugnata ed i vari presidii sparsi all' intorno furono catturati. Se la preda non fu quale i vincitori avrebbero desiderato, trattandosi d' una località che aveva *supellex barbarica ac vilium mancipiorum*, senza dubbio e per gli effetti morali e materiali giovò molto ai Romani l' avere occupati gli accampamenti, ancora pieni di *impedimenta* dell' esercito che con Annibale era già arrivato in Italia.

Il successo attrasse ai Romani quasi tutti i popoli ch' erano al di qua del Sicoris (Segre), all' eccezione degli Ausetani, secondo Livio *(loc. cit.)*

---

(1) Cissis fu quasi certo la capitale dei Cessetani, come sostenne già l' Hübner *(Corpus Inscriptionum Latinarum*. Vol. IIº. Berolini, 1869, pag. 538. Cfr. *Tarraco und seine Denkmäler* in *Hermes*. Vol. 1º (1866), pag. 84) che basa la sua ipotesi su un passo di Plinio (H. N., III, 3, 23).

Oggi ognuno è disposto ad ammettere un' identità fra la *Scissis* di Livio *(loc. cit.)* e la Κίσσα di Polibio (III, 76, 4), cosicchè parecchi nel testo liviano leggono Cissis.

Già il Sestini *(Descrizione delle monete ispane*. Firenze, 1818, pag. 132 e pag. 163) e poscia il Lorichs *(Recherches numismatiques*. Paris, 1852), avendo trovato *Cessa* e *Cese* in alcune monete, credettero dovessero riferirsi a questa città di Cissis. A tutt' oggi nulla è sorto per affermare il contrario.

Quanto a ristabilire la località in cui Cissis si trovava non si è punto d' accordo.

L' Heiss *(Description générale des monnaies antiques de l' Espagne*. Paris, 1872, pag. 112) sostenne un' identificazione con l' odierna Guisona (nella parte orientale della provincia di Lérida a circa una quindicina di km. a nord di Cervera), ma siccome tutto l' insieme degli avvenimenti del 218 av. Chr. ci spinge a credere che Cissis non doveva essere troppo discosta da Tarraco (Tarragona) a noi sembra che Guisona sia posta troppo al centro della regione che fu il teatro di quella prima fase della guerra.

La rocca di Tarraco se condo l' Hübner *(loc. cit.)* pare sia stata fondata dai Cessetani. Le ciò fosse vero resterebbe molto probabile che Cissis fosse nelle vicinange di Tarragona; anzi in questo caso non visarebbe ragione alcuna per respingore un ravvicinamento fra Cissis e la Κίννα, che Tolemeo (ediz. C. Mülle, II, 6, 72) pone fra gli Iaccetani.

Concludendo diremo che la mancanza di notizie ci sforza a desistere da ogni ricerca precisa di topografia. Dal 218 av. Chr. non troviamo più ricordata Cissis, perciò è da credersi che, o venisse distrutta, o decadesse tanto rapidamente da perdersene affatto il ricordo.

Sn Cissis si veda il Flórez *(España Sagrada*. Vol. XXIV, pag. 74), Marca *(Hispania*, II, pag. 202) e Saavedra (BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, tomo XXV, pág. 347).

Essendo la posizione dei Cartaginesi Abbastanza scossa, Asdrubale Barca, che già sin dallo sbarco di Gneo Scipione si preparava per una spedizione a nord dell' Ebro, saputa la rotta di Annone, con 9 mila uomini scelti, corse verso quelle regioni (Polibio, III, 76; Zonara, VIII, 25) per porre con la sua presenza un argine alle diserzioni e per rendere meno disastrosi gli effetti morali della sconfitta cartaginese. Noi non sappiamo con precisione quale fu la via seguita da Asdrubale nella sua avanzata verso nord, ma quasi certamente, al contrario di quello che affermarono certi commentatori (1) di Livio, dovette seguire la via che da Carthago Nova, procedendo lungo la costa orientale, arrivava alle foci dell' Ebro e di là verso Emporia (Cfr. Polibio, III, 39, 4) Che sia come noi affermiamo è comprovato dalla notizia liviana (XXI, 60) relativa al felice colpo di mano fatto da Asdrubale contro i marinai della flotta romana di Tarragona.

Il supremo duce cartaginese, dopo aver causate gravi perdite ai contingenti navali dei Romani e dei loro alleati, nel timore di restare a sua volta sorpreso e schiacciato da Gneo, *trans Hiberum sese recepit,* non osando più a lungo *circa ea loca morari* (Livio, XXI, 61). Il tentativo di ripiegamento difensivo fatto dai Romani *(praesidio Tarracone modico relicto, Emporias cum classe rediit.* Livio, *loc. cit.)* non sortì effetto alcuno, tanto più che Asdrubale, facendo come base delle sue operazioni il territorio degli Ilergeti, s' era dato, con le forze alleate che poté avere, a devastare i campi degli alleati fedeli ai Romani (2).

Quando si svolsero questi avvenimenti la stagione doveva essere già inoltrata se Polibio (III, 76, 12) dice che Gneo, unite le forze di terra e di mare, si ritirò nei quartieri d' inverno a Tarraco. Infatti i Romani non potevano essere giunti a sbarcare ad

(1) Ph. Le Bas, *Commentaire de Tite Live.* Paris, 1840 (In appendice alla III[a] deca di T. Livio nell' edizione curata dal Nisard: in Livio, XXI, 61).

(2) *Cum eorum ipsorum juventute agros fidelium Romanis sociorum vastat.* Livio, XXI, 61.

Gli Ilergeti, per timore, avevano dato ostaggi ai Romani, quasi certo dopo la battaglia di Cissis. Asdrubale aveva bisogno di staccarli dalla forzata alleanza romana, essendo essi una delle più forti tribù delle regioni dell' Ebro.

Emporiae prima del principio dell' autunno del 218 av. Chr., poichè tutte le nostre fonti sono concordi nel dimostrarci che si era già un po' innanzi con la stagione, quando P. Cornelio Scipione alle foci del Rodano diede il comando al fratello Gneo. Senza tema di errare molto si può dire che l' arrivo di questo in Emporiae dovette precedere di poco il passaggio delle Alpi da parte di Annibale. Ne risulta che la campagna della Spagna del 218 av. Chr. durò pocò più di tre mesi, e propriamente gli ultimi del 218 av. Chr. Ora siccome gli avvenimenti sopra esposti sembrano sufficienti a riempire questo spazio di tempo, siccome Polibio (III, 76, 12) pone appunto dopo di essi i quartieri d' inverno, noi veniamo necessariamente a trovarci in disaccordo con la tradizione liviana.

Livio infatti (XXI, 61) ci dice che Gneo intraprese in seguito con esito felice due spedizioni: una contro gli Ilergeti ribelli e l' altra contro gli Ausetani. Nessuna delle altre fonti ci parla di quegli avvenimenti, ma ciò non basta per giudicare falso ed inventato tutto ciò che Livio ci tramanda in quel passo.

Polibio potrebbe benissimo aver trascurato quei fatti secondari e poco notevoli di fronte all' economia dell' opera sua (1).

Vediamo se sono ammissibili, vediamo cioè se vi sono ragioni per ritenere possibili le due spedizioni contro gli Ilergeti e contro gli Ausetani.

Notiamo anzitutto che non sappiamo nulla di preciso intorno alle imprese di Gneo prima della battaglia di Cissis. I movimenti del duce romano sono per noi un mistero fino e quel primo incontro con i Cartaginesi, quindi s' affaccia in noi l' idea che le spedizioni di Gneo contro gli Ilergeti e contro gli Ausetani abbiano avuto luogo prima di quella battaglia. Non pare logico infatti porre quelle due imprese dopo l' incontro di Cissis, perchè è impossibile supporre che il duce romano avanzasse nei dintorni di Tarragona in cerca di Annone, quando alle spalle avesse avuto ostili gli Ausetani, cioè quella tribù che, per essere a poche

---

(1) Nissen, *Die Oekonomie der Geschichte des Polybios* (Sta in *Rheinisches Museum N. F.* Vol. XXVI° (1871), pag. 241-282).

miglia da Emporiae, poteva seriamente minacciare la base d' operazione dei Romani. D' altra parte la spedizione contro gli Ilergeti non si comprende dopo Cissis, sia perchè Asdrubale avrebbe fatto del tutto per impedirla (1), sia perchè la prigionia di Indibile, regolo degli Ilergeti, doveva, almeno momentaneamente, consigliare la sua tribù a fare atto di sottomissione ai Romani.

Oltre a queste ragioni che a prima vista potrebbero sembrare da sole insufficienti per porre *prima* anzichè *dopo* la battaglia di Cissis le due spedizioni ricordate da Livio, si può aggiungere che ciò è voluto anche dall' illogicità della narrazione liviana. In essa come ebbe già a notare di passaggio l' Henze (2), si ha una dittografia rispetto alle due marce di Gneo da Emporiae in direzione di Tarraco, dittografia evidente dal momento che lo storico romano, mal sapendosi destreggiare fra le varie relazioni delle fonti annalistiche avute sott' occhio (3) pone i quartieri d' inverno *prima* e *dopo* le due spedizioni in questione, cioè esso le viene a porre in una nuova θερεία. Il che è assolutamente inammissibile per chi non voglia fare violenza a tutta la relazione polibiana e persino a quella liviana, che resterebbero sconvolte se si dovesse accettare la cronologia che troviamo in Livio XXI, 61.

Chi volesse accettare interamente il racconto dello storico romano si vedrebbe costretto a porre almeno in novembre la spedizione contro gli Ilergeti e fra decembre e gennaio quella fatta contro gli Ausetani. Bisogna infatti tener conto delle notevoli distanze, dei giorni occorsi per l' assedio di Atanagrum (Li-

---

(1) Asdrubale (Livio, *loc. cit.)* si trovava dopo Cissis nel territorio degli Ilergeti.

(2) L' Henze *(Encyclopaedie Pauly-Wissowa* VII. Halbband, *Cornelius)* parlando di Gneo Cornelio Scipione, dice degli avvenimenti spagnuoli del 218 av. Chr.: «Das Schweigen des Polybios und die Doublette des Marsches von Emporiae nach Tarraco legen die Vermutung nahe, als habe hier, wie an anderen Stellen des livianischen Berschreibung der Scipionenkämpfe in Spanien, einer der erfindungsreichen römischen Annalisten als Quelle gedient.» Su ciò è facile convenire completamente.

(3) Siccome Polibio non parlò delle spedizioni fatta da Gneo contro gli Ilergeti e contro gli Ausetani, è necessario pensare che Livio usò una fonte annalistica (Cfr. nella nota precedente ciò che ebbe a dire su questo l' Henze).

vio, XXI, 61, dice: *intraque dies paucos)* e di quelli che furono impiegati per prendere Ausa *(triginta dies obsidio fuit.* Livio, *loc. cit.).* Data la posizione montagnosa ed aspra di quelle regioni, noi crediamo che sarebbe un far torto all' avvedutezza militare di Gneo il credere che egli si sia impegnato al principio dell' inverno, e dopo una battaglia, in due spedizioni militari non grandi, ma difficili sopratutto per la necessità di ricorrere a due assedi.

Nè, per sostenere che le due spedizioni avvennero dopo la battaglia di Cissis, vale l' osservare che Livio stesso ci fa sapere che sotto le mura di Ausa la neve era alta quattro piedi *(per quos raro unquam mix minus quattuor pedes alta jacuit).* Ciò infatti non prova affatto che quell' assedio avvenne in decembre o in gennaio: anche ai nostri giorni in quelle regioni, vicinissime ai Pirenei, le nevicate avvengono anche nell' ottobre e nel novembre.

Concludendo su questo punto noi riteniamo che Gneo molto probabilmente cominciò la prima sua campagna della Spagna coll' espugnazione di Ausa, capitale degli Ausetani, posta non lungi da Emporia, primo scalo e base della flotta e dell' esercito romano. All' espugnazione di Ausa deve aver tenuto dietro, quasi subito, l' avanzata contro gli Ilergeti con l' assedio della loro capitale Atanagrum. Infine si ebbe la battaglia di Cissis e l' arrivo di Asdrubale, prima nelle vicinanze di Tarraco, e poscia nel territorio degli Ilergeti. E siccome, come risulta dal passo citato di Polibio, era venuta ormai la fine della stagione adatta per le operazioni di guerra da una parte e dall' altra dei contendenti furono posti i quartieri d' inverno.

Queste nostre conclusioni sono ni accordo completo con il racconto polibiano, il quale, se non ci autorizza di non credere all' assedio di Atanagrum (1) ed a quello di Ausa, ci spinge però

(1) In alcune edizioni di Livio si ha *Athanagia*, in altre recenti *Atanagrum*, forma accettata anche dall' Hübner nel suo articolo nell' *Encyclopaedie* del Pauly-Wissowa.

Atanagrum fu certo la più importante città degli Ilergeti nel III° sec. av. Chr. essendo *caput eius populi* secondo Livio (XXI, 61). Ma purtroppo

a ritenere impossibile ed errata la cronologia liviana su quegli avvenimenti.

Il nostro fine fu quello di accordare al più che possibile la versione di Polibio con quella di Livio, senza ricorrere all' opinione di chi ritiene, o inventati, o ampliamenti retorici *tutti* quei fatti che nella III[a] deca liviana non hanno uno riscontro con i libri rimastici dell' opera storica di Polibio.

I lettori giudicheranno se il nostro tentativo è stato del tutto vano.

Tempio (Sardegna), Aprile 1907.

Prof. Dr. Nicola Feliciani.

---

su di essa non possiame dire assolutamente nulla di concreto non trovandola noi ricordata che una sola volta in quel passo liviano.

Scarsissimo, e forse nessun valore, ha perciò l' ipotesi dell' Uckert (*Geographie der Griechen und Römer*. Vol. II°, tomo 1°, pag. 451) che identifica Atanagrum con l' odierno paese chiamato *Agramaut;* scarsissimo valore ha pure l' opinione di C. Müller (edizione dell' opera geografica di Tolemeo. Vol. I, pag. 192, nota 67a) che in *Anzaniga,* piccola località odierna presso il Gallego, crede di trovare l' ubicazione dell' antica Atanagrum.

Pedro de Marca (*Hispania*, II, pag. 26) sostiene invece una identificazione con l' antica Ilerda (oggi Lérida), ma a noi sembra che sia impossibile, coi dati scarsissimi che abbiamo, sostenere che Ilerda fu sul posto di Atanagrum, di cui anzi avrebbe continuato l' esistenza con altro nome. Siccome in Ausonio (*Professores Burdigenses-epistola XXV[a]*) troviamo che Ilerda ha l' appellativo di *parvula*, siamo spinti a credere, tanto più che Ausonio si riferisce ad un' epoca antica, che Ilerda preesistesse alla distruzione di Atanagrum.

A voler seguire il Marca si può solo ammettere che, dopo la presa di Atanagrum da parte dei Romani, Ilerda si sia ingrandita e popolata con molti dei fuggiaschi e dispersi abitanti della città distrutta. La ottima posizione di Ilerda può ben aver contribuito in seguito a farla divenire la prima città di quella regione.

VI

LA MUSA DE LA HISTORIA

En el tomo XIII del Boletín, pág. 477, publiqué el texto de esta inscripción (1) procedente de Villaricos (Almería).

La lápida original, que contiene este epígrafe en su faz anterior, ha sido regalada á nuestra Academia por D. G. José Bernabé y Soler. Es un zócalo de mármol blanco, finísimo, largo 30 cm., ancho 21, hondo 5. En la cara superior aparece el hueco, sobre el que descansaba, erguida y de pie, la estatuilla de la diosa:



Κλειὼ ἱστορίαν

Clio canta la Historia.

A juicio de nuestro sabio correspondiente en Charlottenburg (Prusia), el Sr. Hermann Dessau, tan grande es la belleza y elegancia de los caracteres griegos de esta inscripción, que parece hubo de grabarse en tiempo anterior al del imperio romano, y quizá vino traída de Grecia, ó del Asia menor (2).

Madrid, 11 de Diciembre de 1906.

FIDEL FITA.

---

(1) Hübner lo reprodujo en la pág. 956 de su Colección *(Inscriptiones Hispaniae latinae)* entre los números 5.946 y 5.947. Conjeturó que las efigies de la Musa y de las ocho restantes adornarían el estrado de una quinta ó casa de campo.

(2) «Inscriptionis Graecae litterae tantae bonitatis et elegantiae sunt, ut eam in ipsa Graecia vel Asia minori ante imperatorum tempora incisam esse crediderim.»—Carta del 3 de Diciembre de 1906.

VII

NUEVAS INSCRIPCIONES ROMANAS DE EXTREMADURA

Mérida.

1) Fragmento de mármol roto por sus cuatro lados, que hubo de pertenecer á alguna gran inscripción votiva, siendo sus dimensiones 0,50 m. de largo por 0,40 de alto. Caracteres de 0,18 m. de altura.

RMA

Hallado en una casa en construcción de la calle *Sin salida* juntamente con una piedra labrada de mármol blanco de forma circular, cuyo diámetro es de 1,45 m. con 0,40 de altura, correspondiente á la hilada última de una gran columna acanalada, presentando en su circunferencia 24 pequeñas hornacinas que formaron el cierre de otras tantas estrías, cubiertas por el collarín circular que remató el espléndido fuste.

En la calle Nueva, que corre paralela á la anterior, y en casa situada á la misma altura que la citada en construcción, he hallado otro mármol de 0,80 m. de ancho y 1,40 de largo, que presenta en sentido longitudinal, sobre superficie plana, tres estrías y media que corresponden en un todo á las del fragmento anterior. No hay, pues, duda que existió en aquel lugar un templo de colosales dimensiones adornado con columnas y pilastras, siendo altamente lamentable que tan importantísimos restos de la antigüedad, faltos de toda especie de oficial protección, sean mirados con el mayor desprecio, quedando sumidos en el olvido profundo de la tierra.

Alanje.

2) Plancha de bronce de 0,08 m. de ancho por 0,07 de altura, rodeada de un pequeño borde saliente del mismo metal. Tienen las letras 0,01 m. de altura.

D . M . S .
M . AENNE . RVFO
INFANTI . VIXIT
M . III . D . V . H . S . E
S . T . T . L

D(is) m(anibus) s(acrum). M(arco) Aenne Rufo infanti. Vixit m(ensis) III, d(ies) V. H(ic) s(itus) e(st). S(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

Consagrado á los dioses manes. A Marco Aennes Rufo niño, que vivió tres meses y cinco días. Aquí descansa. Séate la tierra ligera.

Apareció con esta inscripción, juntamente con un colgante grabado y una sortija, un pequeño bronce de *Ulpia Severina*, que á falta de carácter paleográfico bien definido del epígrafe, permite atribuir éste á las postrimerías del siglo III.

Ambas inscripciones existen en mi colección de Almendralejo.

Madrid, 3 de Mayo de 1907.

El Marqués de Monsalud.

VIII

LAS OCHO VILLAS DEL VALLE DE CANALES. SUS FUEROS Y PRIVILEGIOS, ANTERIORES AL SIGLO XIV

Desde tiempo inmemorial *las ocho villas del valle de Canales*, que así se nombran en varios de sus privilegios, formaron un señorío, compuesto quizá de dos primitivos, que lo integraron y en el fuero del año 1054 se llaman (1) «Valdecanales é cinco villas de aquellos montaneros». Un capítulo entero de su obra (2) escrita en 1657, consagró D. Antonio Zapata á manifestar «que la villa de Canales, la antigua *Segeda*, es al presente cabeza de su valle»; pero con más claridad y precisión dió cuenta de ello en 1796 D. Manuel Vicente García de Valdeavellano en la manera siguiente (3):

Cinco Villas. . . .	1. Montenegro.
	2. Brieva.
	3. Ventrosa.
	4. Viniegra de abajo.
	5. Mansilla.
Valdecanales. . . .	6. Canales.
	7. Villavelayo.
	8. Monterubio.

D. Angel Casimiro de Govantes en su *Diccionario geográfico-histórico de la Rioja* (Madrid, 1846) pasó completamente por alto la materia jurídico-histórica, que ha de ser objeto de este breve Informe. No pretendo apurarla, sino allegar nuevos é interesantes datos, é indicar orientaciones de averiguación, á mi parecer, atendibles.

---

(1) BOLETÍN, tomo L, pág. 320.

(2) *Historia de Canales de la Sierra*, parte I, preludio 8.

(3) *Descripción de la villa de Montenegro, una del Estado de Cinco Villas y Valle de Canales*, por el Doctor D. Manuel Vicente García de Valdeavellano..., cura beneficiado en la misma villa. La dió á luz en obsequio de su país D. Manuel García Pelayo Parte, sobrino del Autor. Madrid, 1818. Un ejemplar de este folleto (70 páginas en 4.º), existe en la biblioteca de nuestra Academia con la signatura *6-2-6*.

El fuero del año 923.

García de Valdeavellano, obra cit., pág. 13.

«*Privilegio del Conde Fernán González.*

El más antiguo privilegio, que hay noticia haberse concedido á estas villas y valle, es del Conde Fernán González; su fecha en la éra de 961, año de 923. Se conservaba original por los años de 1739 en el archivo de la villa de Canales, tal vez por concederle en él comunidad de pastos con las de Villavelayo y Mansilla, impidiéndome esta circunstancia reconocer el mismo instrumento; pero he visto una copia testimoniada que se halla en el archivo general (1) en los autos seguidos á instancia de las villas para probar que en ellos no hay baldíos ni realengos.»

«De tan antiguo privilegio hicieron estos pueblos un uso muy frecuente en los grandes y enconados pleitos que, como queda dicho, siguieron contra los Condes de Aguilar, afianzando en estas concesiones de los Condes de Castilla la propiedad de todo su terreno.»

«Está confirmado por el Conde D. Sancho García y por el Rey D. Fernando I.»

«En él entre otras cosas se mandó que no se inquiete á los moradores de este distrito en los privilegios que les estaban concedidos, y se les dió para que pudieran llevar libremente los ganados á tierra de Soria, Aranda y demás países de donde por entonces se iban desalojando los moros.»

«Eran sin duda en aquellos tiempos estas villas y valle el punto donde se reunían las tropas de este caudillo, cuyas hazañas son tan celebradas en nuestras historias. Su áspera localidad parece la más á propósito para llamamiento de gente; y con esta mira es constante tradición que fijó el Conde por algunos tiempos su residencia en la villa de Canales, pueblo notable; porque en sentir de Loperráez estuvo en sus inmediaciones la antigua *Segeda Restituta Julia* de Plinio. Bajo sus banderas militaron nuestros mayores; y ellos fueron los que repoblaron de orden de

---

(1) De las ocho villas en Villavelayo.

su jefe las tierras conquistadas en el país de Segovia, dando á las nuevas poblaciones los mismos nombres que tenían las de estos Cameros.»

Por lo visto, este fuero del año 923 y no el de 934, es el que cita y describe García de Valdeavellano. Datas y datos de uno y otro fuero en la obra clásica de nuestra Academia (1) se confunden (2).

Este fuero del año 923, otorgado por el conde Fernán González á las ocho villas, concedíales la propiedad inmune de todo su terreno; y además á la villa de Canales comunidad de pastos con la de Villavelayo y Mansilla. Bueno sería buscar el texto, acudiendo á los archivos indicados por García de Valdeavellano.

D. Antonio Zapata (3) no conoció este fuero. A su juicio (4) la villa de Canales no perteneció al dominio del conde Fernán González antes del año 929; porque devastada por los moros en 921, fué pronto ganada por el rey de Navarra, D. Sancho Abarca, «y la poseyó su hijo D. García Sánchez algunos años, como consta de un privilegio (5) que concedió á los vecinos de Madrid contra los otros lugares circunvecinos en razón de los pastos, de la éra de 967 que es el año de Cristo 929, donde mandó poner un mojón entre Mansilla y Canales; de modo que en este tiempo era la villa de Canales y todo su valle del reino de Navarra.»

Las conjeturas de Zapata son insuficientes para eliminar del fuero, que discutimos, el año 923. Baste recordar que en este mismo año, habiendo conquistado D. García la fortísima plaza de Viguera, y D. Ordoño II de León, como su auxiliar la de Nájera, pudieron muy bien adjudicarse las ocho villas al conde

---

(1) «*Canales*, villa de la sierra de Cameros en la provincia de Logroño, partido judicial de Nágera. Fuero dado á esta villa en el año de 934 por el conde de Castilla y al que siguen varias adiciones hechas en 1054 por el rey D. Fernando I. El original latino existía en el año de 1739 en el archivo de la villa de Canales, según asegura García de Valdeavellano en su *Descripción de la villa de Montenegro*, pág. 13.»

(2) Pág. 59. Madrid, 1852.

(3) En 1658.

(4) Boletín, tomo L, pág. 316.

(5) Archivo de San Millán, cajón 12, núm. 42.

Fernán González bajo la soberanía del monarca leonés. Las campañas de Abderrahman III por estos tiempos (1) dan sobrado pie para creer que á los vecinos de las ocho villas, no faltó magnánimo ardimiento después del estrago de ellas para repoblarlas y mantener la propiedad del territorio á costa de sus haciendas y vidas. Una escritura del año 923 (2) que cita el P. Francisco Sota, como perteneciente al monasterio de San Pedro de Arlanza (3), merece publicarse íntegra. El P. Sota la describe así:

«Era 961, año 923. Ferro y su muger Munia dan al Monasterio de San Pedro de Arlança dos peços de sal en Salinas de Añana. Concluyen su escritura con estas palabras: *Regnante Rege Ranimiro* (4) *in Legione, in Oveto, in Alaba, in Castella; Fredenando Gundisalbiz Comitatum gerente.*»

Flórez (5) admitió sin dificultad la éra que, según el P. Sota, figuraba al pie de este instrumento, y á la verdad no es óbice el nombre del rey Ramiro mal escrito en lugar de Ordoño.

El fuero del año 934.

Vimos que lo que acerca de este fuero escribió Zapata (6). El texto latino é inédito que le mostró D. Juan de Muñatones, secretario del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada, permanecía en el mismo lugar algunos años más tarde, conforme lo advirtió el P. Gregorio de Argáiz en el tomo II de la *Soledad laureada* (7), fol. 410 recto:

«La segunda escritura (8) es del año de novecientos treinta y

(1) Dozy, *Histoire des musulmans d'Espagne*, tomo III, páginas 32-48. Leyde, 1861.

(2) *Crónica de los Príncipes de Asturias y Cantabria*, pág. 472. Madrid, 1681.

(3) Becerro, fol. 45.

(4) Léase «*Ordonio*», ü «*Ordonio lege*».

(5) *España Sagrada*, tomo XXVI, pág. 67. Madrid, 1771.

(6) BOLETÍN, tomo L, págs. 316-321.

(7) Madrid, 1675.

(8) Referente al obispo de Oca, Rodrigo de San Pedro.

quatro, en que el Conde Fernán González confirma los fueros y términos del lugar de Canales cerca de Mansilla. Firma en ella *Rudericus Sancti Petri Episcopus Aukensis.* Está en el archivo de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.» Opinó Argáiz que este *Rudericus* es el obispo *Tudericus* que en el año 923 confirmó la donación de Santa Coloma al monasterio de San Millán, que hizo el rey D. Ordoño II, después que ganó á Nájera.

Por aquí se entiende que no es exacto el artículo que á este fuero dedicó la Academia (1): «El original latino de la adición hecha por D. Fernando I se conservaba en el archivo de Santo Domingo de la Calzada.» Mucho más abarcaba el original latino.

El texto, ó la traducción castellana, imperfectísima, que ya conocemos, contiene una lista de subscripciones, que en parte vuelven á mostrarse y se rectifican mediante las del célebre *privilegio de los Votos* de San Millán. Tales son las de tres hijos del conde Fernán Gonzalez:

Conrado (corr. *Gonzalo*). .	Fernández.
Sancho.	
Diego (corr. *García*).	

Los dos primeros, Gonzalo y Sancho, habían fallecido, cuando el tercero, García, en 970 muerto su padre, heredó la corona condal de Castilla. Por igual procedimiento Nuño de Gostiar en la traducción no puede menos de equipararse é identificarse á Munio Gotóiz que suena en el privilegio, resultando así la proximidad cronológica de ambos documentos, mayormente si atendemos á que se dicen fechados ambos en la misma éra 972 (año 934) y autorizados por la firma del alférez Gutierre Gómez.

En un punto, sin embargo, muy considerable, discrepan: en el privilegio el nombre del obispo de Oca es *Vincentius;* en el fuero *Rudericus sancti Petri.* Consta que Vicente fué sucesor de Rodrigo; porque de éste no ha quedado memoria posterior á dicho año, y sí de aquél en 938, 944, 945 y 947. Parece, pues,

(1) *Catálogo de fueros y cartas-pueblas de España*, pág. 59.

que el fuero se otorgó en la primera mitad del año 934, poco antes que falleciese el obispo D. Rodrigo; y esto es también lo que mejor se aviene con la historia de Castilla.

Dos escrituras del archivo de la catedral de León (1) demuestran perentoriamente que en 11 de Abril de 931 reinaba en León Alfonso IV, y que en 22 del propio mes y año le había sucedido su hermano Ramiro II. El cual, un año después (932), como lo contó Sampiro (2) y lo demuestra Dozy (3), domeñó con celeridad la rebelión de su hermano y de sus tres sobrinos, á quienes por traidores privó de la vista y encerró en Ruiforco. Adelantóse luego en socorro de la ciudad de Toledo, fiel aliada de León y bloqueada por Abderrahman III; apoderóse de *Madrid*, cuyas murallas quebrantó (4); y si bien no pudo impedir que se rindiera Toledo al califa cordobés (5), sacó de esta expedición grandes ventajas por haber llevado la desolación al centro de la morisma, y afianzado, libre del temor de nuevas guerras civiles, la unidad política y militar de todo su reino.

Al año siguiente (933) una gran victoria que, cerca de Osma y no lejos de Canales, obtuvo el Rey, avisado y secundado por el conde Fernán González, contra el ejército de Abderrahman (6), no pudo menos de llevar á los Estados cristianos mayor seguridad y auge de fortuna. El fuero otorgado á las ocho villas, al comenzar el año 934, debió de ser galardón de su lealtad y proezas, y al propio tiempo aliciente atractivo de nuevos pobladores. Resuelto á dar ejemplo de intrepidez y constancia, el Rey se encastilló en Osma, aguardando el primer choque de los

(1) *España Sagrada*, tomo XXXIV, págs. 241 y 246. Madrid, 1784.

(2) *España Sagrada*, tomo XIV (2.ª edición), pág. 446. Madrid, 1786.

(3) *Histoire des musulmans d'Espagne*, tomo III, págs. 50-53.—*Recherches*, tomo I (3.ª edición), págs. 142-156. Leyde, 1881.

(4) «Ranimirus, securus regnans, consilium iniit cum omnibus optimatibus regni sui, qualiter chaldaorum ingrederetur terram; et coadunato exercitu pergens ad *civitatem* quæ dicitur *Magerit* confregit muros eius et maximas fecit strages. Dominica die, adjuvante clementia Dei, reversus est *in domum suam cum victoria in pace.*» Sampiro, lio. cit.

(5) El bloqueo de Toledo comenzó en Junio de 930 y duró poco más de un bienio.

(6) Dedit illi Dominus victoriam; magnam partem ex eis occidit; multa millia captivorum secum abduxit. Sampiro, *loc. cit.*

musulmanes que, no escarmentados con la derrota del año anterior, y acaudillados por el califa en persona, atravesaron el Duero sin detenerse en asediar la fortaleza de Osma, y burlando la expectativa del Rey se echaron de improviso sobre Clunia y Burgos, que destruyeron. Blanco de su crueldad lo fué en especial el monasterio de Cardeña (miércoles, 6 Agosto 934), cuyos doscientos monjes martirizaron bárbaramente. Aben Jaldun, que refiere esta campaña desastrosa para el condado de Castilla, dice que muchas plazas fuertes sucumbieron, ó fueron asoladas; porque el enemigo no hacía cuenta de morar en terreno conquistado, sino de gastarlo y enflaquecerlo para que no se hiciera temible. Con este autor árabe está de acuerdo Sampiro, porque afirma que entonces repoblaron varios magnates por mandato del Rey muchas ciudades; contándose entre ellas la de Oca. Su obispo, Rodrigo de San Pedro, ¿pereció víctima de tamaño desastre? Fácilmente lo creeré, si se prueba, que la parte esencial del *privilegio de los votos* es de este año 934. La porción interpolada, ó legendaria, no es anterior al año 939, como bien lo vieron D. Juan Antonio Llorente (1) y nuestro sabio compañero D. Vicente Vignau (2).

Notemos de paso que en el privilegio de los votos se trasluce la división de las *cinco villas, y las tres del valle de Canales* (3): «Canales, Bendosa *cum suis villis ad suos alfoces pertinentibus, per omnes domos singulos caseos*». Ventrosa ocupa el centro geográfico del primer alfoz, y Canales el del segundo.

El fuero del Conde Sancho García (años 995-1017.)

Fácilmente resolvió D. Antonio Zapata la primera dificultad cronológica, que en este fuero se encuentra. «El Conde D. San-

---

(1) *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, tomo III, páginas 191-319. Madrid, 1802.

(2) *Indice de los documentos procedentes de los monasterios y conventos* suprimidos, que se conservan en el archivo de la Real Academia de la Historia, publicados de orden de la misma. *Monasterios de Nuestra Señora de la Vid y San Millán de la Cogolla*, págs. 410-432. Madrid, 1861.

(3) Llorente, tom. cit., pág. 194.

cho, dice (1), que hace este privilegio, parece que no podía reinar en Castilla en vida de su abuelo el conde Fernán González y en la éra de 972. A la duda satisfago, que el conde D. Sancho habría dado privilegio en una misma éra á la dicha villa; y confirmando los fueros de su abuelo el conde Fernán González, pudo decir *fecho en la éra de arriba*; como lo vemos en otros privilegios de este Príncipe, y otros en muchos libros de becerros y de algunos archivos de Oña y de Santo Domingo de Silos (2).»

Nada se opone á creer que el conde Sancho García, tan pronto como por muerte de su padre Garci Fernández († 30 Mayo 995) fué sin contradicción, ó se tituló *imperante de toda Castilla*, confirmase el fuero de Canales, concedido por su abuelo y le añadiese el artículo prohibitivo de la corta de árboles en Monte Terrero. Rebelándose contra su padre, había buscado Sancho García el apoyo de Almanzor, á quien entregó en 994 las fortalezas de Clunia y de San Esteban de Gormaz, llaves del Alto Duero. A mediados del año siguiente (995) no bien se halló sin competidor, hizo tributaria toda su tierra del califato de Córdoba. El tributo cargó sobre las ocho villas, lo mismo que sobre las demás poblaciones de Castilla; y para prevenir la tala del monte, que por este motivo podía sobrevenir, conjeturo que tuvo lugar la sobredicha adición al fuero.

A este propósito conduce una tradición popular, sobre la exoneración del aquel tributo, que Zapata refiere (3).

«Ha correspondido la dicha villa (de Canales) al celo y piedad de sus antiguos y católicos ascendientes; de quienes es la tradición que pagaban á los moros las parias en donde dicen *la Mesa en el monte Terreno*, ahora *Piedras sitas*, donde iban á caza; y á su vista haciendo festejo y saco los enemigos de nuestra santa fe el día de San Juan Bautista, concurriendo al Castrejón por Santa

(1) Cód. Miranda, fol. 51 r. y v.
(2) Véase Férotin, *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos*, número 3. Paris, 1897.
(3) Cód. Miranda, fol. 83 v., 84 r.

Coloma (1), donde se ve al presente indicio de camino carretil; que es cosa notable por ser una cuesta empinada y de muchos riscos. Y en memoria, en dicho día de San Juan, todos los años sin interpolación se han corrido y corren parejas de á caballo, viniendo de la ermita de decir misa con saras de mesa franca; y en la tarde se corren gallos y de á pie; do se hacen mayores regocijos que otro ningún día del año, dando á nuestro Santo las debidas gracias de haber sacado á los moradores de aquella villa de la servidumbre de los sarracenos, y de pagar las parias y tributos que les pagaban en la Mesa de Valdeolmos el día de San Juan Bautista; en el cual día (2) los vencieron y echaron de la ciudad (3), y los (vencidos) fueron á valerse del rey Almanzor, que residía en las Torres de Carazo.»

En otro pasaje habla Zapata de este hecho, con mayor vaguedad y menos precisión (4). La leyenda popular contaba que en el siglo x los moros por concierto, ó capitulación, se apoderaron de la villa de Canales, y que los moradores cristianos «se fueron á una parte que llaman San Juan de Castrejón, donde moraron mucho tiempo, y donde al presente (5) permanecen vestigios de población.»

La tradición, viviente en Canales, al cabo de seis siglos y medio, acerca de la última campaña de Almanzor, contiene un fondo histórico, del que se desprende copiosa luz para iluminar uno de los hechos más notables y controvertidos de la historia de España. Entrada la primavera, ó durante el verano del año 1002, salió de Toledo el terrible hágib con ánimo de pasar á sangre y fuego todos los dominios castellanos del conde Sancho García. ¿Había éste sacudido el yugo que sobre el pesaba desde el año 1095? Es probable que sí; porque Almanzor no invadía los Es-

(1) «San Juan Bautista del Castrejón, donde se conservan vestigios de población, ermita á media legua de la misma villa, entre mediodía y poniente. San Cristóbal en un cerro al poniente, media legua. Santa Coloma, allí cerca; y el término lleva el nombre». *Ibid*, fol. 82 v., 83 r.

(2) 24 Junio del año 1002.

(3) De Castrejón?

(4) Cód. Miranda, fol. 45 v.

(5) Año 1657.

tados cristianos por puro y bárbaro espíritu de conquista, sino en son ó bajo pretexto de vengador de la justicia contra los soberanos que de un modo ú otro, estimaba él que eran desleales, ó por dejar de cumplir los pactos, ó por aliarse al que rehusaba cumplirlos. Por esto habían sido víctimas de la saña del victorioso musulmán Barcelona, Pamplona, León y Compostela. Su última jornada es llamada por Aben Aljátib *razzia* ó estrago *de Canales y del monasterio*, porque el estrago del monasterio de San Millán, antecedente, ó quizá consiguiente al de la villa de Canales, fué el punto culminante que medió entre la próspera y adversa fortuna del que hasta entonces había sido azote de Dios y terror de los cristianos. Almanzor, dice Aben Aljátib (1), «murió (perdónele Alá) al volver de su *expedición* renombrada *en Canales y el monasterio*, cuando había subyugado y devastado ya las demás regiones de Castilla».

No es pues, increíble, que en 24 de Junio Almanzor, habiendo destruído la fortaleza de Clunia, acampase junto á la de Torres de Carazo, adonde acudirían fugitivos desde Canales los moros que en años anteriores cobraban el tributo de las ocho villas. Desde Carazo, internándose por Castilla la vieja, las huestes invasoras, ofrecerían durante un mes oportunidad á que saliesen las de Navarra y León en socorro del conde Sancho García. Almanzor en su retirada, dando la vuelta por la Rioja, debió de hallarse con los monasterios de San Millán y de Valvanera, y la villa de Canales que destruyó; y salvando, por hacerlo asequible la estación, el puerto de Santa Inés, descender á Calatañazor, donde fué vencido y contrajo la disentería, de la que murió en Medinaceli á 10 de Agosto de aquel año.

Acerca de los fueros otorgados por los reyes D. Fernando I en 1054 y D. Alfonso VI en 1092, ya dije lo suficiente (2).

---

(1) توفي رحمه منصرفا غزاته المسمّاة بقنالش الدير وقد دَوَّخ اقطار قشتالة
Véase Dozy, *Recherches*, tomo I (tercera edición), pág. 193. Leyde, 1881.

(2) Boletín, tomo L, págs. 305 y 321.

Fueros del siglo XIII (años 1255 y 1293).

García de Valdeavellano, *op. cit.*, págs. 14 y 15.

«*Privilegio del rey D. Alfonso X.* El segundo privilegio cuyo original, escrito en *pergamino con un plomo pendiente* se conserva en el archivo general (de las ocho villas), es del rey D. Alfonso el Sabio; su fecha en Valladolid á 13 de Agosto de la éra de 1293. Está escrito en lengua castellana; y excede en antigüedad cinco años al que de este mismo soberano posee la villa de Mondragón; y que, según el P. Mariana, es de los más antiguos que se hallan escritos en nuestro idioma (1). En este instrumento se absuelve á los moradores de estos pueblos y á sus concejos de las penas contraídas por cualquier homicidio que les fuese achacado y de que estuviesen convencidos, con tal de que el reo presentase once pecheros que afirmasen no haberlo cometido, y él lo jurase al tenor de las palabras que se ponen en el mismo privilegio, debiendo por esta merced tener un Capellán que dijese misas por el citado D. Alfonso, por su padre D. Fernando y reyes de su linaje.

Privilegio de D. Sancho IV. El tercer privilegio es del rey don Sancho el Bravo; su fecha en Burgos á 29 de setiembre de la éra de 1331. El original se trasladó á la Real Chancillería de Valladolid en el año de 1737, de orden de aquel tribunal cometida á D. Agustín Esteban Bueno, cuya provisión con el recibo y copia del privilegio permanece en el citado archivo.

En este instrumento hace relación el rey Don Sancho de una *carta plomada* presentada por las villas, en la que su padre Don Alfonso les confirmó otro privilegio concedido por su padre abuelo Don Alfonso (VIII), que asímismo les estaba confirmado por su abuelo Don Fernando. En él se concede á los moradores de estas villas y valle y á sus concejos *por los grandes servicios hechos contra la morisma é reyes enemigos de Castilla* que non pechen nin les fagan tributo, é todo pecho, é yantares, é homeci-

(1) 15 Mayo 1260.

llo, é fonsado á otras cosas con que pechan los vasallos pecheros, por haber hecho servicios con vetuallas, homes é dinero, que son palabras del mismo privilegio. Y añade que para pagar lo que por los reyes venideros fuere demandado, puedan gericar (1) é vender de los sus términos lo que baste, é que non por ello mengüe la su nobleza, é que les sea guardada en lo porvenir, é presentes sus buenas fazañas».

Otros fueros, ó privilegios, á partir del siglo XIV en adelante pueden verse en la *Breve Recopilación* escrita en 1662 por el Licenciado D. Domingo de San Pedro.

Réstame apuntar lo que sobre el archivo y casa de ayuntamiento de las ocho villas Zapata escribió (cód. Miranda, fol. 42 r. y v.): «También Villavelayo ha intentado ser cabeza del valle de Canales, no más de porque tiene el archivo de las tres villas, y en ella se juntan las otras en muchos actos concejiles. Y este es un fundamento tan débil que no hace fuerza, porque Zaragoza es la cabeza de Monzón, y en otras partes; y lo mismo se ha hecho muchas veces en Castilla, como consta de la nueva Recopilación; y Vizcaya celebra sus cortes, no en ciudad, villa ni lugar, sino bajo de un árbol; y la villa de Villafranca de Montes de Oca se junta con otros lugares en el hospital de Valdefuente que es de las Huelgas de Burgos; y lo mismo hacen otros lugares, que para juntarse buscan lugares á propósito, partiendo el camino porque á unos no les sea penoso ni á otros comodidad; ni tampoco tener el archivo arguye ser cabeza; porque Simancas tiene el archivo de las dos Castillas, y es cabeza Burgos; Covarrubias el del ayuntamiento de Castilla, y no es cabeza Covarrubias.»

Madrid, 22 de Marzo de 1907.

FIDEL FITA.

---

(1) Arrendar, del árabe شريك (aparcero). Véase Dozy, *Glossaire des mots espagnols en portugais dérives de l'arabe*, art. XARIKO.

VARIEDADES

I

CANALES DE LA SIERRA. DATOS INÉDITOS

Son cuatro documentos que en el *códice Miranda* sirven de apéndice á la historia de Canales de la Sierra, escrita en 1657 por D. Antonio Zapata. De estos documentos y de todo el códice dí noticia en el tomo L del BOLETÍN, págs. 288-291.

1.

Códice Miranda, fol. 98 v.-107 v. Las notas marginales van trasladadas en este impreso al pie del texto al que se refieren.

«Breve Recopilación de los privilegios y exenciones concedidos antiguamente á las cinco villas y valle de Canales; la jurisdicción y dominio que tienen en sus tierras y términos, y de la jurisdicción, tributos y derechos que en dichas villas tiene el señor Conde de Aguilar por razón del señorío, como parece por cartas de privilegios y ejecutorías que se citan en su lugar. Año de 1662.

Privilegios antiguos.

El rey D. Sancho IV concedió un privilegio á las cinco villas (1) y valle de Canales (2) en la éra 1331, que es año 1293, para que ningún merino pueda entrar en ellas á usar el oficio de tal merino, sino el del Prestamero que las tuviere por el Rey.

---

(1) Montenegro, Brieva, Ventrosa, Viniegra de abajo, Mansilla.

(2) Comprendía este valle, por antonomasia, las villas de Canales, Villavelayo y Monterrubio.

El rey D. Alonso XI, en la éra de 1372, que es año 1334, concedió privilegio á dichas villas y valle de Canales que sean y se conserven para siempre jamás de la Corona de estos Reynos, y no se enajenen ni den á Reina, Infante, Rico-home, ni tenga otro el señorío de ellas sino el Rey; y la causa de este privilegio dice que fué porque recibieron y tomaron al Rey por Señor. Confirmólo el rey D. Juan el primero en la éra de 1417, que es el año 1379; y después el rey D. Enrique III en el año de 1405.

Otro privilegio, ó ejecutoria, dió el rey D. Enrique III en el año 1401, en que declara no estar las villas obligadas á los registros de ganados para los diezmos y aduanas, á que eran obligados los de los obispados de Calahorra, Osma y Sigüenza, estando dentro de las doce leguas de Aragón y Navarra.

Otro privilegio, ó ejecutoria, dió el rey D. Enrique II en la éra de 1416, que es año 1378, confirmada por el rey D. Enrique III en el año 1405, y después por el rey D. Juan el II en el año 1420, para que las dichas villas ni sus vecinos no sean apremiados á recibir sal por repartimiento de las salinas de Añana, ni pagar maravedís algunos por esta razón.

*
* *

Nombramiento de oficios.

El concejo de cada una de las cinco villas y valle de Canales puede nombrar cada un año alcaldes y merino sin dependencia del señor Conde de Aguilar. El cual no puede impedirles el uso de la jurisdicción civil y criminal en dichas villas y sus términos á los dichos alcaldes, ni al merino la ejecución; pena de cincuenta mil maravedís; mitad para la Cámara de Su Majestad y mitad los concejos, por cada vez.—Ejecutoria del 13 de Julio, año 1500, en Valladolid.

No puede nombrar Merino general en las villas el señor Conde; pero si fuere necesario nombrar merino para ejecutar algunas sentencias, ó mandamientos suyos ó de su Alcalde mayor, lo puede hacer con tanto que los derechos pertenecientes á la merindad sean para las villas, y no los lleve el nombrado por el

Conde; por lo cual se le mandó restituir á dichas villas lo que recibió un merino oficial que puso.—Ejecutoria del 2 de Octubre de 1529 en Madrid; del 8 de Agosto de 1555, en Valladolid.

Los concejos de dichas villas nombran y ponen guardas en los términos de ellas; y el señor Conde de Aguilar no las puede poner en ellas por ningún título ni color, como se declaró (1) en la la sala de mil y quinientas.

***

Jurisdicción y primera instancia.

Los alcaldes ordinarios de las villas conocen, en primera instancia, de todas las causas civiles y criminales de ellas; y el Conde, ni su Alcalde mayor, no pueden advocar á sí las causas pendientes ante dichos alcaldes.—Ejecutoria del 13 de Julio de 1500 en Valladolid.

El señor Conde de Aguilar tiene jurisdicción acumulativa para conocer en primera instancia á prevención con los alcaldes ordinarios de cada villa donde estuviere por su persona; porque sólo tiene jurisdicción para conocer entre los vecinos de la villa donde estuviere.—Ejecutoria del 13 de Julio de 1500 en Valladolid, y su declaración del 20 de Mayo de 1555.

El Alcalde mayor, que el señor Conde de Aguilar tuviere para toda su tierra y estados, que debe ser uno solo, puede conocer en primera instancia de las causas civiles y criminales de los vecinos de cada una de las cinco villas y valle de Canales, donde estuviere y residiere; pero no puede llamar ni sacar los dichos vecinos de una parte á otra para conocer en primera instancia, porque sólo puede conocer en la villa donde estuviere y residiere. —Ejecutoria del 13 de Julio de 1500 en Valladolid; otra del 20 de Mayo de 1555 en Valladolid.

Los pleitos que hubiese empezado en primera instancia el señor Conde de Aguilar, ó su Alcalde mayor, en cualquiera de las villas, si se va de ellas los debe remitir á la justicia ordinaria de

(1) Cód. «sede el aro».

la misma villa para que los prosiga y dé término como si se hubieran empezado ante la misma Justicia ordinaria.—Ejecutoria del 20 de Mayo de 1555 en Valladolid.

No puede el Alcalde mayor del Adelantamiento de Castilla, partido de Burgos, conocer, en las villas, en primera instancia, de las causas civiles ni hacer ejecuciones, estando fuera de las cinco leguas; y se declaró estar las villas fuera de las cinco leguas, de Baños, Ezcaray, Torrecilla y villa de Pun; y que si en algún tiempo se pusiere la audiencia del dicho Adelantamiento dentro de las cinco leguas de dichas villas, los ejecutores lleven de derechos y décima de la ejecución, en Canales á real de cada millar, en Viniegra á veinticinco maravedís, en Monterrubio lo que se acostumbra llevar por los ejecutores de la Justicia ordinaria, y en las demás villas á 30 maravedís.— Ejecutoria del 13 de Abril de 1566 en Valladolid, do se sacó traslado en Anguiano á 27 de Agosto de 1567. Otra de 27 de Febrero de 1602 en Valladolid.

No puede el Alcalde mayor del Adelantamiento advocar á sí el conocimiento de las causas criminales empezadas y prevenidas por la Justicia ordinaria de las villas.—Ejecutoria de 31 de Julio de 1607 en Valladolid. Otra de 12 de Diciembre de 1620, en Valladolid.

***

Apelaciones.

La primera apelación de la Justicia ordinaria de las villas se interpone al Conde de Aguilar, ó á su Alcalde mayor; pero no se puede meter ni poner segunda apelación al Conde, ni ante él formar tercera instancia.— Ejecutoria del 13 de Julio de 1500 en Valladolid. Ejecutoria del 31 de Mayo de 1620 en Valladolid.

Debe apelarse al Ayuntamiento en las cinco villas y valle de Canales, y no al Conde, en los casos que por las leyes del Reino haya lugar á apelación al Ayuntamiento. De lo cual hay sobrecarta ganada en contradictorio juicio con el Conde de Aguilar, que se opuso y lo contradijo; y conviene que se practique y observe.—Sobrecarta de 11 de Mayo de 1501 en Valladolid.

***

Residencia.

El señor Conde de Aguilar, ó la Condesa, ó el Alcalde mayor de todos sus estados, solamente puede tomar residencia en las dichas villas en cada un año á los alcaldes y merinos y demás oficiales de cada una de ellas, acabado el año de sus oficios, y no antes; y en tomar la dicha residencia se ha de ocupar y detener solamente doce días, los cuales se cuentan desde el día que empezare á tomarla en cada villa; y pasados los dichos doce días, el Conde ni su Alcalde mayor no la pueden tornar á tomar, y debe sentenciar la residencia, así pública como secreta, dentro de ocho días siguientes á los doce en que la ha tomado, lo cual debe cumplir pena de cincuenta mil maravedís; y se declara que entretanto que toma la residencia en una villa, no han de correr los doce días á otras, sino que, si acabada la residencia allí, inmediatamente se entra tomando en la otra, desde que allí se comienza, vuelven á correr otros doce días en ella.—Ejecutoria de 13 de Mayo de 1543 en Valladolid. Ejecutoria de 14 de Octubre de 1557, que es declaratoria de la del año 1543, en Valladolid.

No puede el Conde ni su Alcalde mayor tomar residencia, sino solamente á los alcaldes oficiales del año inmediato antecedente al que la toma, de manera que, aunque haya dejado de tomar la residencia muchos años, solamente la puede tomar de uno y no de los demás, como se declara por segunda ejecutoria. —Ejecutoria de 14 de Octubre de 1557 en Valladolid.

Debe entrar el Conde, ó su Alcalde mayor, en la villa donde hubiere de tomar la residencia, cumplido el año de los oficios, dentro de los doce días siguientes; y los oficiales, que han de ser residenciados, son obligados á estar en la villa, donde han tenido los tales oficios, todos los dichos doce días; y pasado el dicho tiempo, no son obligados á dar la residencia.—Ejecutoria de 14 de Octubre de 1557 en Valladolid.

No puede el Conde, ni su Alcalde mayor, cuando toman la residencia, quitar las varas á los alcaldes actuales, ni pedirles el uso de la jurisdicción, ni tomarles residencia hasta que hayan cumplido un año.—Ejecución de 12 de Octubre de 1557 en Valladolid.

No puede el Conde, como queda dicho, tomar la residencia en dichas villas por tercera persona, sino por sí, ó la Condesa, ó el Alcalde mayor de su tierra y estados; y no puede tener más de uno en todos ellos, como se declaró en la Chancillería, habiéndo(se) dado título de Alcalde mayor de los estados á dos á un mismo tiempo, revocando la residencia que se tomó, y mandó restituir lo llevado en ella, y poniendo pena al Conde si no lo cumpliese en adelante conforme á las ejecutorias además de lo expresado en ellas, mil ducados para la Cámara de Su Majestad.

***

Penas.

Las penas de sangre y homicidio y otros derechos pertenecientes á la merindad, son de las villas y del merino puesto por cada una de ellas, y no del Conde; y aunque en algún caso el Conde nombre merino para ejecutar alguna sentencia ó mandamiento suyo, ó de su Alcalde mayor, las dichas penas y derechos de merindad son para las villas, sin que en las sentencias que el dicho Conde, ó su Alcalde mayor diere en ellas en que haya condenación, de alguna de dichas penas ó derechos pueda aplicar á su Cámara cosa alguna, porque antes las debe dar á dichas villas.—Ejecutoria de 13 de Julio de 1500. Otra de 20 de Mayo de 1555 en Valladolid. Otra de 31 de Marzo de 1557 en Valladolid.

Los alcaldes de las cinco villas y valle de Canales no pueden aplicar penas á la Cámara del Conde de Aguilar, sino á la Cámara y oficio de Su Majestad, conforme á las leyes del Reino; y el Conde no les puede compeler á ello, pena de cincuenta mil maravedís si lo hiciere, como se declaró por la Chancillería, de que hay ejecutoria, en que está inserto el privilegio que el Rey D. Enrique dió á un descendiente del Conde, en que le hizo merced de todo lo que fué de D. Juan Alfonso de Haro, en que se declararon estas villas. Dióse en la era 1409, que es año 1371.—Ejecutoria de 8 de Agosto de 1577 en Valladolid.

Pretendieron las villas que todas las condenaciones que el Conde, ó su Alcalde mayor, hicieren en ellas, se les habían de dar

por razón de merindad; y fué el Conde absuelto de esta demanda, salvo en cuanto á las condenaciones de sangre y homicidios y otros derechos pertenecientes justamente á la dicha merindad, que tocan á las villas como queda dicho.—Ejecutoria de 14 de Marzo de 1553 en Madrid.

Las penas que resultan de las prendas, que hacen los guardas de los términos de las villas, tocan y pertenecen á ellas en la forma que siempre se han llevado.

***

Tributos, y yantares, y otros derechos pertenecientes al Conde.

Deben pagar las cinco villas al Conde en cada un año por razón de merindad diez mil maravedís.—Ejecutoria de 13 de Julio de 1500 en Valladolid.

Deben pagar las dichas villas al Conde en cada un año de martiniega nueve mil y seiscientos maravedís.—Ejecutoria de 13 de Julio de 1500 en Valladolid.

Deben pagar cada una de las dichas villas en cada un año por razón de los yantares seiscientos maravedís de la moneda corriente, y no más, entrando por sus personas el Conde, ó la Condesa, en dichas villas, y no de otra manera; y se entiende que la villa que tuviere cien vecinos ó más, debe pagar enteramente los dichos seiscientos maravedís; pero, si tiene menos de cien vecinos hasta treinta, ha de pagar á rata de los cien vecinos; y si tuviere menos de treinta vecinos, no ha de pagar nada.—Ejecutoria de 13 de Mayo de 1543 en Valladolid.

Debe pagar el Conde los peones, yuntas de bueyes, ó bestias, que tomare de los vecinos de las villas lo que justamente por ello merecieren, y sin que les sea pagado no sean obligados los dichos vecinos á se los dar.—Ejecutoria de 13 de Julio de 1500 en Valladolid. Otra en 2 de Octubre de 1529; otra de 20 de Mayo de 1550 en Valladolid.

Dieron por libres á las villas, en la sala de mil y quinientas, de seiscientos y ochenta carneros á veinticinco maravedís, mil y doscientos florines, y ciento y veinte mil maravedís, que pre-

tendía el Conde le habían de pagar en cada un año, y más un real de cada millar por el receptor de dichos tributos, y trescientas y cincuenta libras de truchas, que pretendía le habían de llevar donde quiera que estuviese en cada un año. Y sobre ello se le impuso perpétuo silencio al Conde.—Ejecutoria, 13 de Julio de 1500 en Valladolid.

Fueron dadas por libres las villas de doscientos mil maravedís, que por sentencia arbitraria dada por el Condestable de Castilla les llevaba el Conde á las villas, y dieron por ninguna la dicha sentencia.—Ejecutoria de 2 de Octubre de 1527 en Valladolid.

Prohibía el Conde á los vecinos de las villas vender las lanas sin licencia. Mandósele que no lo hiciese, pena de cincuenta mil maravedís para la Cámara y Concejos por mitad, y que restituyese el daño; y se dió licencia para que vendiesen las lanas á quien quisiesen sin licencia del Conde.—Ejecutoria de 13 de Julio, año de 1500. Otra en 2 de Octubre de 1529 en Madrid.

También se le mandó al Conde que restituyese á las villas ciertas armas, cociletas (1) y libreas que repartió en ellas.—Ejecutoria de 20 de Octubre de 1529.

En suma, no deben las villas pagar al Conde de Aguilar otra cosa más que diez mil maravedís de merindad, y nueve mil y seiscientos maravedís de martiniega en cada un año en la forma dicha; [y por razón de los yantares seiscientos maravedís] si el Conde ó la Condesa entrase por su persona en ellas, y no de otra manera; con que á su Alcalde mayor, aunque venga á ellas, no se debe nada.

*
* *

Pastos.

Los términos y pastos son de las villas; y en ellos el Conde y Condesa de Aguilar no pueden traer más ganado que como dos vecinos de los medianos; y si en el término de una de dichas villas trajere la cantidad de ganado correspondiente á dichos dos vecinos, no ha de poder meter más ganado en los términos de

(1) Sic. ¿Serían «coseletes»?

las demás.—Ejecutoria de 23 de Mayo de 1545 en Valladolid; lo cual se había desechado antes á 27 de Abril de 1540.

Hiciéronse ordenanzas para todas las cinco villas y valle de Canales, las cuales sin embargo de la contradicción que hizo el Conde se confirmaron por el Consejo (1) por autos de vista y revista; y se ordenó y dispuso por ellas que en dichas villas hubiese tres cáñamas de vecinos, mayor, mediana y menor; y que los vecinos de la cáñama mayor hayan de tener en bienes raíces, muebles y semovientes cuatrocientos mil maravedises y de ahí arriba; y éstos, aunque por dichas ordenanzas no habían de poder traer en los términos de la villa donde fueren vecinos más de cuatro mil cabezas de ganado menor, ovejuno, cabruno y puercos, y respective los de las cáñamas mediana y menor, por los dichos autos en vista y revista (2) puedan traer en los dichos términos cinco mil cabezas de dicho ganado sin que sean suyas propias, y los de la cáñama mediana dos mil y quinientas, y los de la cáñama menor mil y doscientas y cincuenta, teniendo los de la cáñama mediana hasta doscientos mil maravedís en dichos bienes y los de la menor de doscientos mil maravedises abajo; y el vecino que más ganado trajere, ha de pagar la pena de cada cabeza medio real de plata, y el ganado de más se ha de echar fuera del término; y si todavía fuere rebelde, pague la pena doblada, y todavía se eche fuera el ganado.

El Conde no puede traer en todos los términos de las cinco villas y valles de Canales más de cinco mil cabezas de ganado menor, que es la cantidad que pueden traer dos vecinos de los medianos; aunque manciparon á su hijo mayor, y se hizo vecino y morador de una de dichas villas; y con este título pretendió el hijo que había de poder traer en los términos cinco mil cabezas como vecino de cáñama mayor. Se declaró que padre é hijo no pudiesen traer más que las dichas cinco mil cabezas en

(1) «Ejecutoria de 24 de Mayo de 1553 en Madrid, en sala de mil y quinientas.»
(2) Ejecutoria de 7 de Mayo de 1558 en Valladolid, que declara las del año 1540 y de 1553.

todos los términos de dichas villas.—Ejecutoria de 7 de Mayo de 1558 en Valladolid.

Ningún criado, ni pastor, así del Conde como de los vecinos de las villas, que no sea vecino de ellas puede traer ganados algunos por sus términos; y si los trajeren, los puedan prender los guardas puestas por los concejos de dichas villas, los cuales nunca los puede poner el Conde, como se dijo arriba.—Ejecutoria de 21 de Marzo de 1545, que se dió en 27 de Abril de 1540 en Valladolid. Ejecutoria de 24 de Mayo de 1553 en Madrid.

El Conde y los vecinos de las villas deben guardar los pagos, ejidos y dehesas, que por los concejos estuvieran coteados y vedados por el tiempo que lo estuvieran, en cuanto fueren necesarios para los ganados mayores de labor de las villas y del Conde y para el abrigo de los ganados menores de dichas villas *prorata* de los que puede traer el Conde según tasación, que se ha de hacer como abajo se dirá.—Ejecutoria de 18 de Diciembre de 1544, declaratoria de la del año 1540 en Valladolid.

Los concejos de las cinco villas y valle de Canales pueden arrendar los términos, que les sobraren y no fueren menester para sus ganados, á quien quisieren, según lo han acostumbrado. Y se les deben guardar los arrendamientos, sin que el Conde, ni su Alcalde mayor se los puedan impedir, pena de cincuenta mil maravedís por cada vez; y no hay obligación de acudir al Conde con parte alguna de los arrendamientos que se hicieren.—Ejecutoria de 27 de Abril de 1540, y su declaratoria de 18 de Diciembre de 1544.

Para que sepan los pastos que sobran en las villas para que los puedan arrendar libremente, se manda que se hagan los arrendamientos de dos á dos años, y que antes se reciba información de todo el ganado mayor y menor, así del Conde como de los vecinos de las villas; y hecha la averiguación, sacados los pagos, dehesas y ejidos que se mandan guardar por la ejecutoria, se averigüen todos los ganados, que pueden andar en todos los términos de dichas villas, por tres personas; que se han de nombrar la una por el Conde y las dos por las villas; y lo que todos tres ó los dos declaren, se guarde; y lo que sobrare arrien-

den las villas libremente. Y demás de esto, de dos en dos años las dichas tres personas, nombradas por villas y Conde, tasen y amillaren los pagos, dehesas y ejidos solamente necesarios para los ganados mayores de las villas y el Conde, y para las necesidad de abrigo de los ganados menores de las dichas villas *prorata* de lo que puede traer el Conde; y lo que así fuere tasado se cote y guarde conforme á la ejecutoria; y de lo demás de las dehesas y pagos y ejidos, que sobrare de la dicha tasación se ha de tasar juntamente con los otros términos, habiendo respecto á lo que se reservare para los ganados en las dichas dehesas, pagos y ejidos para que lo que sobrare se pueda arrendar; y según esta ordenación se ha nde hacer las tasaciones.—Ejecutoria de 18 de Diciembre de 1544, que es declaratoria de la del año 1540, declarada segunda vez en el año de 1535.

El amillaramiento referido se ha de hacer por las tres personas nombradas solamente y un escribano, sin que para hacerlo los acompañen el Conde, ni su Alcalde mayor, ni otra persona en su nombre, ni de parte de las villas; pena de cada cincuenta mil maravedís.—Ejecutoria de 24 de Mayo de 1553 en Madrid. Es declaratoria la del año 1554.

***

Pesca.

Todos los vecinos de las villas pueden pescar libremente en los ríos de ellas, sin que el Conde les pueda impedir, perturbar ni molestar. Y los concejos no perturben al Conde, cuando quisiere mandar pescar en dichos ríos. Y las villas fueron absueltas de las trescientas y cincuenta libras de truchas que el Conde pretendía le diesen en cada un año. Mandósele al Conde que restituyese mil maravedís á las villas, que había recibido de pena por la pesca.—Ejecutoria de 2 de Octubre de 1529 en Madrid.

***

Montes y tierras.

No puede el Conde vender ni dar hanegas de tierra ni licencia para las entrar en los términos de las cinco villas y valle de

Canales, ni tampoco puede dar licencia para cortar robles sin licencia de los concejos en cuyo término se hubieren de cortar; pero puede el Conde mandar cortar leña de los montes, la necesaria para su casa y las cosas necesarias solamente. Y porque excedió en esto, haciendo mucho daño en los montes para el gasto de las herrerías que hizo en Villavelayo, se le mandó pagar y satisfacer á las villas el daño hecho en ellos.—Ejecutoria de 13 de Julio de 1500 en Valladolid; otra de 2 de Octubre de 1523 en Madrid; otra á 20 de Mayo de 1558.

Esto es lo que con vista de los privilegios y ejecutorias, que las cinco villas y valle de Canales tienen, he podido sacar en limpio que resulta de ellas; lo cual he procurado poner con orden y distinción, para que teniendo este *memorial* pueda cada villa por él ver y conocer con facilidad la obligación que tiene para cumplirlo y el derecho que la compete para conservarlo y no le dejar perder, pues á tanta costa y con tanto desvelo y resolución lo defendieron los antiguos, y tanto importa.

Con este fin tomé este trabajo, deseoso de que aproveche á todas las villas; y en particular á esta de Canales, á cuya instancia se ha dispuesto. Y lo firmé en ella á veinte y seis de Diciembre de mil seiscientos y sesenta y dos.

El Licenciado Don Domingo ds San Pedro. (Rúbrica).»

2.

Acuerdo municipal del año 1594; cod. Miranda, fol. 107 v.-108 v.

«*Fiestas votivas de la villa de Canales, año 1594.*

'En la villa de Canales, á diecisiete días del mes de Abril de este año del Señor de mil y quinientos y noventa y cuatro años, este día fueron de acuerdo en esta dicha villa que se pusiesen la fiestas de votos, que se han de guardar en cada

un año, sin las de precepto. Y así lo asentaron en la forma siguiente (1):

Enero, 17. San Antonio Abad.—20. San Fabián y Sebastián.

Febrero, 5. Santa Agueda.—16. Santa Juliana.

Marzo, 10. El Angel de la guarda.—19. San Josef esposo de la Virgen.

Mayo, 5. La Aparición de San Miguel.

Junio, 26. San Pelayo.—30. San Mariano.

Julio, 2. La Visitación.—16. El triunfo de la Cruz.

Agosto, 16. San Roque, (fiesta) de guardar.

Octubre, 4. Señor San Francisco.

Noviembre, 9. *Passio Imaginis*. Este día se da de comer á los pobres de esta villa.

Diciembre, 18. La Expectación, de Nuestra Señora que se dice Nuestra Señora de la O.

Estas son las fiestas que esta villa tiene de voto de guardar; y así lo firmaron los curas y alcalde que á la sazón eran, que eran: Andrés de la Torre, cura de San Cristóbal de esta villa; y el bachiller Frutos García, cura en Santa María de esta villa; Pedro Velasco de Herrera y Francisco de Herrera, Alcaldes ordinarios de ella.

(Firmas): Andrés de la Torre.—B.r Frutos García.—Fran.co de Herrera.

Ante mí, Andrés Martínez Matute. Éste es un traslado sacado fielmente de su original, que está en un libro viejo de las Ordenanzas de esta villa de Canales, á folio 33, á la vuelta, con el cual concuerda.»

3.

Códice Miranda, fol. 108 v.-112 r.

«*Consulta que hizo la villa de Canales y demás villas de su valle sobre las Residencias, año de 1653.*

Los señores, Conde ó Condesa de Aguilar, ó su Alcalde ma-

---

(1) Suprimo los encabezamientos pleonasticos de cada día: «Primeramente en el mes de Henero á diez y siete de..... Iten á 20 del mismo mes, etc.» F. F.

yor de todo su estado, tienen ejecutoriado el tomar la residencia en las ocho villas del valle de Canales, entrando en ellas dentro de doce días de cómo se hace la elección en cada villa según sus tiempos que son diferentes; los cuales pasados no tienen derecho á tomar dicha residencia; y por esta razón nunca se toma de más de un año; y cuando la viene á tomar tiene obligación de dar fianza dentro de las villas el dicho señor Alcalde mayor, y de jurar que cumplirá con lo que en dicha residencia es obligado, y de guardar las ejecutorias de las dichas villas; lo cual hace en las Casas de Ayuntamiento, estando en su sala el Ayuntamiento junto para que haga notorio su título. Asiéntase por llano y cierto que el dicho señor Alcalde mayor, cuando viene á tomar la tal residencia y en todas las demás ocasiones que entra en dichas villas aunque sea de paso, tiene jurisdicción ordinaria igual con los señores Alcaldes ordinarios de ellas. Pregúntase:

1.—Lo primero, si cuando va dicho señor Alcalde mayor á presentar su título á las Casas de Ayuntamiento, que va con vara por las calles como juez ordinario que es, ha de entrar con ella en la sala de Ayuntamiento para presentarle, ó si la ha de dejar fuera hasta que se la haya admitido.

2.—Lo segundo, si el señor Alcalde ordinario ha de tomar juramento con su vara á dicho Alcalde mayor y á sus ministros, según que en tal caso lo deban hacer, ó si cumple dicho señor Alcalde mayor con jurar en su vara que dice la ha de entrar al Ayuntamiento sin que este juramento le sea pedido por dicho señor ordinario; porque dice dicho señor Alcalde mayor que respecto de ser iguales en jurisdicción basta que le haga de su voluntad, ó que se le ha de tomar el secretario de su comisión.

3.—Lo tercero, si puede residenciar á los tenientes que los señores Alcaldes ordinarios y demás oficiales dejaron por sustitutos en algunas ausencias que tuvieron.

4.—Lo cuarto, si en caso que la residencia sea apelada podrá llevarla á debida ejecución y en qué casos.

5.—Y si el señor Alcalde mayor, puesto por su Excelencia,

debe ser letrado forzosamente; y en caso que no lo sea, si intentándolo en justicia se conseguirá que lo quite.

6.—Y si el señor Juez de residencia ha de firmar los autos y aceptación de título.

7.—Y si ha de entrar en el Ayuntamiento con vara.

8.—Y si ha de visitar el archivo. Porque dado caso que tenga algún defecto, puede ser de los oficiales actuales y no de los que se residencian.

Suplícase se responda á estas preguntas con la mayor claridad que sea posible, para cumplir con lo que se debe.



Respondiendo á estas dudas, supuestas las ejecutorias y costumbres que tienen las villas etc. [el consultado (1)], les responde:

1.—A la primera, que el señor Juez que viene á tomar la residencia no debe entrar con vara en el Ayuntamiento en donde ha de presentar su título; pues hasta que se acepte y se tome la posesión ni debe ni puede en cosa alguna usar de la jurisdicción que por él se le concede.

2.—A la segunda, que ha de jurar en la vara del Alcalde ordinario; porque entre el que toma el juramento judicial y el que le hace ha de haber diferencia, como lo hay entre hacer y padecer; y este juramento y el de sus ministros lo ha de poner el secretario de Ayuntamiento de la villa, adonde se ha de tomar la residencia, en el libro de sus acuerdos, firmando ambos jueces.

3.—A la tercera, que se puede tomar residencia á los tenientes de Alcaldes y demás oficiales que dejaron sus títulos; empero no se ha de hacer más que un proceso á entrambas personas, porque el que lo nombra queda obligado á dar residencia por su teniente y pagar sus faltas en primer lugar, pues ambos á dos en ese caso representan una misma persona y ejercen un mismo oficio.

(1) Don Domingo de San Pedro?

4.—A la cuarta, que las condenaciones que hicieren de tres mil maravedís abajo, no estando prevenidos los que han de ser residenciados con la provisión ordinaria y carta que otros dicen acordada del Consejo las puede ejecutar sin embargo de apelación; pero las que suben de ahí arriba, basta dar fianzas depositarias en la misma villa de que las pagarán á la que fuere juzgado y sentenciado ante el Superior. Y así se practica en todas las residencias que se toman en estos reinos.

5.—A la quinta, que es de derecho que los Jueces de apelaciones y Alcaldes mayores, que ponen en estos reinos, sean Letrados, y de ciencia y de experiencia; pero ya en este punto los Señores por excusarse de pagar salario y acomodar á un criado en muchas partes acostumbran lo contrario; aunque no dudo les mandará poner jueces letrados la Chancillería con salario competente, porque no es bien que para cada cosa tenga necesidad de asesor á costa de las mismas partes y otros más inconvenientes que de no ser letrados á estos jueces se siguen.

6.—A la sexta, que los dos señores Jueces deben firmar el auto de la presentación y aceptación del título, y de cómo fué recibido para su uso y ejercicio, según y de qué manera sus antecesores lo han hecho; y en unas partes firma primero el juez ordinario, y en otras el que es admitido para tomar la residencia.

7.—A la séptima, queda satisfecha en la primera.

8.—A la última, digo que puede visitar el archivo; y hallando que sus escrituras y privilegios están puestos según la ley 15, título 6.°, libro 3 recopilado, y lo que sobre ella dicen sus intérpretes, debe mandar que así se continúe en adelante, sin ser muy escrupuloso en defectos de poca importancia, pues no hay juez en el mundo que no tenga algunos, y en los que no fueren de comisión es muy alabada la blandura y misericordia; y si algunos papeles hallare que se han sacado para presentar ó pedir lo que á la villa convenga, habiendo un conocimiento y recibo de ello por mandado de un alcalde, no se puede hacer cargo de ello á ninguno, sino mandar que se vuelva á su lugar dentro de tanto tiempo, pena de tanto, etc.

Si el señor Alcalde mayor no quisiere venir en hacer guardar

todo lo arriba contenido, se le ha de requerir muy cortésmente con el secretario de Ayuntamiento lo haga; que haciéndolo cumplirá con lo que está obligado; y de no lo hacer, desde luego se apela para ante quien con derecho se pueda y deba; y protestar la nulidad; y que cualquier cosa que en contrario se hiciere y atentare no pare perjuicio á los presentes ni á los venideros. Porque si se da lugar á que el dicho Alcalde mayor de hecho haga tal cosa, es por temor de alguna injusta prisión y evitar los alborotos y ruidos que de ello se seguirían; y esto quede así escrito, y sáquese testimonio muy cumplido de todos los agravios, para que con su vista muy despacio se acuerde lo que se deba hacer en adelante. Y en todo caso se encarga mucho la paciencia á los señores que han de ser residenciados, y demás del Gobierno de las villas; y que si no fuere por cosa de mucha importancia no se muevan pleitos; porque muchos del vulgo, como arriesgan poco de sus comodidades, son amigos de ellos; y los trabajos y gastos han de caer al fin sobre los señores; y el suceso de los pleitos es muy dudoso en nuestros tiempos (y más) que nunca, porque el favor y haberes, la diligencia é interés se los gana á la justicia.»

4.

Códice Miranda, fol. 112 r.—120 r.

«Breve Relación en que sucintamente se da cuenta de la fundadación de la *ermita del Humilladero*, que está sita en la villa de de Canales, por ser una de las cosas memorables que hay en ella, y de algunas maravillas que Dios ha obrado por medio de las sagradas imágenes que en dicha ermita se veneran, año de 1686. Escrita por Antonio de Ascárraga, maestro de gramática de dicha villa.

1.—Entre las muchas cosas memorables que se hallan en la ilustre villa de Canales, sita en las sierras del arzobispado de Burgos, no es la de menor aprecio y estimación la ermita del Humilladero; no tanto por lo suntuoso de su fábrica, ni lo grande de su concavidad, cuanto por venerarse en ella las prodigiosas imá-

genes del Santísimo Cristo y Nuestra Señora de los Remedios, la de San Gregorio el Magno Papa y Doctor de la Iglesia y la del glorioso San Antonio Abad, príncipe de los santos ermitaños, á cuya invocación su Divina Majestad reparte liberal sus beneficios. Y para que con el tiempo no quede en el sepulcro del olvido, me ha parecido conveniente y aun necesario escribir con la brevedad posible el origen y principio de dicha ermita, movido de la cordial devoción que tengo á estas sagradas Imágenes.

2.—En el año del Señor de mil seiscientos y treinta y cuatro, Francisco Herrera del Valle, vecino y natural de la dicha villa de Canales y uno de sus principales, movido de divino impulso y deseando ser agradecido á los beneficios que de su Divina Majestad había recibido, fabricó á sus expensas junto á la misma villa, hacia la parte occidental, la dicha ermita del Humilladero, dedicándola á honor y reverencia de Cristo crucificado, con el único fin de dar á Dios el debido culto, y á los fieles ocasión de recurrir á esta Casa de refugio en todos sus ahogos y aflicciones para lograr en ella de sus necesidades los remedios, mediante sus fervorosas deprecaciones que presentaren á Dios, implorando su divina piedad. Llámase hoy día *la ermita del santo Cristo*, por estar colocada en ella la devota imagen del Santísimo Cristo de los Remedios; que, según tradición, fué traída desde Jerusalén por un caballero al monasterio de Bujedo, de la Orden de San Bernardo (1) cuyo abad, que á la sazón era, por estar ya maltratada con el tiempo y perdida la encarnación, le hizo donación de ella al dicho Francisco Herrera; quien la mandó retocar y encarnar antes de colocarla en la dicha ermita; delante de la cual todos cuantos hacen oración devota alcanzan por medio de ella cuanto desean para bien de su alma y cuerpo.

3.—Después de algunos años el dicho Francisco Herrera, fundador de dicha ermita, colocó en ella y en el altar del Santísimo Cristo una devota imagen de Nuestra Señora de los Remedios,

(1) En la provincia de Burgos. Dista legua y media al Sudoeste de Miranda de Ebro.

y otra del glorioso San Antonio abad, en ejecución de un voto que hizo por haberle librado Dios de un manifiesto peligro en una ocasión.

Y fué que viniendo de la Extremadura de administrar su ganado por el mes de Enero, cuando suele hacer el tiempo muy riguroso de aguas y nieves, el día de San Antonio que es á diez y siete de Enero, al pasar un río, que por haber cogido demasiada agua fué preciso pasar por una puente que tenía de madera, hallándose en medio de ella con su mula y criado, creció tanto y tan apriesa que el agua tocaba en las maderas de la puente, de manera que se hallaban expuestos á un fatal precipicio. Mas entre tantos temores como le cercaban, pues se veía muy próximo á anegarse, no por eso desmayó; antes se esforzó encomendándose á María Santísima de los Remedios con quien tenía especial devoción, trayendo siempre consigo una estampa suya; y luchando entre la esperanza y el miedo, acabó de pasar la puente; y apenas pusieron los pies en tierra cuando repentinamente se la llevó el río. ¿Qué mayor prodigio? Y ¿á quién se había de atribuir este tan conocido milagro sino á María Santísima, que es refugio y amparo de los fieles sus devotos, y al glorioso San Antonio abad, prodigio glorioso de Egipto? Pues en el día en que nuestra madre la Iglesia celebraba sus glorias, fué Dios servido de librar al dicho Francisco Herrera de un peligro tan patente como le amenazaba. A quien no cesaba de dar repetidas gracias por tan crecido favor como había recibido por intercesión de María Santísima y de San Antonio Abad; y en memoria de este suceso trajo (1) á su ermita las dichas sagradas Imágenes, por cuya invocación han alcanzado los verdaderos devotos muchos y colmados favores de la Divina Majestad. Sólo referiré uno por ser público y haber poco tiempo que sucedió.

4.—En el año de mil seiscientos y setenta y nueve, Juan Martínez de la Torre y Pascuala Pérez de Prado su mujer, vecinos de esta villa de Canales, tenían un niño de edad de año y medio; al cual de tal manera le molestaban las lombrices, enfermedad

(1) Cod. «troxo.»

muy universal en esta tierra para los niños, que lo pusieron en los últimos extremos de la vida; llegándose á tal estado que perdió el sentido, quedándose por muerto, que nadie juzgara otra cosa. Desahuciado ya y no pudiéndosele aplicar medicina alguna para su remedio por incapacidad de sujeto, la afligida madre, llena de fervor y lágrimas, discurriendo que el remedio de la enfermedad de su niño solo podía venir de la mano de Dios, recurrió á la poderosa intercesión de San Antonio abad, prometiendo de llevarlo á presentar delante de su sagrada imagen en el Humilladero, y hacer decir una misa en reverencia del Santo; como con efecto se ejecutó. Y habiéndose celebrado, y al fin de ella leídole los evangelios, al momento se reconoció evidente mejoría en el niño, quedando en breve tiempo del todo bueno; por cuyo favor no cesaban los padres de dar las gracias al Santo, publicando el milagro para mayor gloria de Dios y fomento de la devoción de los fieles. Otros muchos prodigios ha obrado la Majestad Divina por la invocación de esta santa Imagen, mas por no ser tan patentes como el pasado, no los refiero; solo digo que es constante sabe el Santo corresponder con sus devotos que de veras imploran su patrocinio, como lo testifica la misma experiencia; y yo pudiera expresar algunos especiales que, sin merecerlos, he recibido por su intercesión.

5.—Pocos años después que el dicho Francisco Herrera colocó en su ermita del Humilladero las sagradas imágenes de Nuestra Señora de los Remedios y de San Antonio abad trajo otra que es verdadera efigie del Doctor de la Iglesia San Gregorio el Magno, y la colocó con toda solemnidad en el altar del Santísimo Cristo al lado de la epístola en su caja á modo de retablo. Y para manifestar no ser aquel su lugar competente, de allí á poco tiempo pareció una mañana la santa Imagen tendida á lo largo sobre el ara del altar; y no entendiendo el misterio los que así la vieron, sin hacer reflexión sobre el suceso la tornaron á colocar en la caja donde estaba, atribuyéndolo á que algún aire la habría derribado, ó que alguna persona la habría puesto en la forma que la hallaron. Mas para averiguar el caso el dicho Francisco Herrera recogió la llave de la ermita sin fiarla de persona alguna; y otra mañana

fué vista tendida en la peana del altar, y otra (1) en medio del suelo de la ermita, sin haber recibido la más mínima lesión; lo cual ya causó grande admiración á los que ocularmente la vieron, que sería la mayor parte de los vecinos de Canales; quedando pasmados con una novedad nunca vista por no discurrir la causa de ella, hasta que Francisco Herrera hijo del fundador de dicha ermita fué á Burgos, y comunicándolo con *el Doctor Don Domingo de San Pedro* (2) *natural de esta villa, doctor en ambos Derechos, que á la sazón lo era por sus muchas prendas y letras Doctoral de la santa Iglesia metropolitana de dicha ciudad*, informado del caso tan extraordinario resolvió con su acostumbrado acierto que, respecto de que San Gregorio mereció ser Vicario de Cristo en la tierra, la cual dignidad no tuvo San Antonio, parecía claro ser voluntad divina el que la imagen de San Gregorio no estuviese separada, sino en un mismo trono; como con efecto se ejecutó colocando la de San Antonio en la caja donde estaba la de San Gregorio; con lo cual cesaron los movimientos tan misteriosos como van referidos, sin haberse experimentado después acá mudanza alguna, ni en la devoción con el glorioso San Gregorio; antes bien se ha aumentado á vista de un prodigio tan singular como Dios ha obrado para mayor honra de su siervo, quien en premio de su devoción favorece continuamente á los vecinos de Canales, como lo experimentaron pocos años después, y fué de esta manera.

6.—En esta villa de Canales, como en las demás de su comarca, había tanta necesidad de agua que verdaderamente se temía que aquel año se perderían todos los frutos; mas en medio de esta aflicción tan universal, los vecinos de Canales unánimes y conformes acudieron devotos á San Gregorio como á su total refugio y amparo, implorando su poderosa intercesión para con su Divina Majestad, y ofreciéndole muy de veras una novena de misas y rogativas con la firme esperanza de alcanzar por su medio el agua que tanto deseaban. Y fué cosa prodigiosa que así

(1) Mañana del día consecutivo.
(2) Al margen en el códice se nota, de letra del siglo XIX, el año «1640».

como fueron á la ermita del Humilladero donde se venera la santa imagen de San Gregorio para llevarla en procesión á la ermita de San Andrés, que es de la villa y se halla en el comedio de ella, con ser así que hacía muy gran sol, quiso Dios que así como salió la sagrada imagen de su ermita con asistencia de todo el pueblo, estando sereno y limpio el cielo sin nube alguna, como cuando Elías esperaba en el monte Carmelo agua en día sereno por milagro, así en esta villa y su comarca repentinamente se mudó el tiempo y empezó á llover tanto que habiendo acabado la novena queriendo volver el Santo á su ermita no pudieron, porque aun no cesaba de llover; lo que fué motivo para que se le hiciese otra novena pidiéndole serenidad, la que se consiguió en breve, quedando el cielo sereno y apacible como se pedía y deseaba, logrando por medio de San Gregorio en esta comarca un año muy abundante de los frutos que da de sí la tierra. Acabada la segunda novena, volvieron con la misma ostentación el Santo á su ermita, dándole todos rendidos las gracias por tantos beneficios.

Y es tanta la fe y devoción que tienen con San Gregorio los vecinos de Canales y comarcanos, que en cuantas necesidades se hallan acuden luego al punto á este milagroso Santo, confiados de lograr por su intercesión el remedio de todas ellas, como lo han experimentado en otras ocasiones que han tenido su santa imagen en semejantes novenas. Otros infinitos prodigios ha obrado Dios por intercesión de San Gregorio en favor de diversas personas particulares, que se han encomendado al Santo por medio de esta sagrada imagen, especialmente librando á muchas del penoso y prolijo dolor de estómago; que si se hubieran de escribir era necesario un crecido volumen, y fuera faltar á la brevedad que ofrecí al principio de esta relación, por lo cual lo omito.

7.—Esta devota ermita del Santo Cristo y Nuestra Señora de los Remedios, se mantiene hoy día con la decencia que conviene á un oratorio dedicado al culto divino; y por esta causa y por estar en sitio muy á propósito y acomodado, es muy frecuentada de los fieles, no sólo de los vecinos de Canales sino también

de todos los pasajeros, haciendo en ella continuamente oración todos los días y á todas horas, y pidiendo delante de sus sagradas imágenes remedios para todas las necesidades, así de alma como de cuerpo. También se dicen en su altar muchas misas por encargo de los devotos, habiendo dejado el fundador de dicha ermita todo lo necesario para celebrarlas, es á saber, cáliz con su patena y vinagreras con su salvilla de plata, misal con su atril, tres casullas con sus estolas y manípulos, tres albas con sus amitos, tres cíngulos y el uno de seda, dos *cornualtares* y una campanilla para el altar, y otra grande en su espadaña para tocar á las misas y otras alhajas, dos cajones con sus navetas para la custodia y conservación de los ornamentos. El cuidado y administración de dicha ermita, su luminaria, adornos y reparo, corre por cuenta de Francisco Herrera del Valle, hijo del fundador, y patrón que al presente es de ella; quien cumple exactamente con su obligación, procurando por los medios posibles su conservación y aumento.

8.—Esto es, en suma, lo que según me ha dictado mi devoción me ha parecido referir breve y sencillamente, así acerca del principio y origen de la dicha ermita y sus sagradas imágenes, como de los prodigios que Dios ha obrado por medio de ellas, sometiéndome en cuanto á esto segundo á la corrección de la Santa Iglesia Romana. Y lo he querido escribir *de mi mano y letra* para que, de tanto como sepulta el olvido por no dejarlo escrito, á lo menos quede reservado esto singular que hay en la villa de Canales para que se imprima en la memoria de los venideros, ya que los presentes no lo necesitan por haberlo visto y palpado ocularmente en la misma forma que se contiene en esta breve relación. Todo ceda á mayor honra y gloria de nuestro Redentor Jesucristo, de María Santísima su Madre, Nuestra Señora de los Remedios, del glorioso San Gregorio y del bendito San Antonio abad, ilustrador de los yermos del Egipto.

Canales, y Enero 17 de 1686.

Antonio de Ascárraga y Luzindo (rúbrica).

En el año de 1699, habiendo padecido por algunos años un prolijo dolor de estómago Don Agustín Sainz de los Herreros,

*

beneficiado en la parroquia de Mansilla, villa inclusa en el valle de Canales, sin haberle aprovechado remedio alguno de muchos que le habían aplicado, con la noticia que le dió un *conbeneficiado* suyo de los prodigios que hacía San Gregorio por medio de su imagen, que se venera en su ermita del Humilladero, se encomendó muy de veras al Santo, é hizo voto de venir todos los años á visitar dicha imagen y decir misa el día en que se celebrase su fiesta; y se le quitó el dolor de estómago sin molestarle más; de que dió á Dios y á su siervo San Gregorio repetidas gracias. Todo lo cual es público y notorio en esta villa de Canales y su comarca.

En el año de 1702, teniendo Don Josef de San Pedro, vecino de esta villa de Canales, sus borregos en un *borreguil* que está en los términos de dicha villa, les dió tal enfermedad que se le murieron una gran porción; y hubieran perecido todos, si no se hubiera valido de la intercesión de San Antonio abad, á quien lo encomendó muy de veras, ofreciéndole mandar decir tres misas delante de su sagrada imagen en el Humilladero, y además un cordero de limosna. Lo cual ejecutó sin dilación alguna; y fué Dios servido que cesó la mortandad por intercesión del glorioso San Antonio, de que le rindió repetidas gracias. Este prodigio fué público y notorio en esta dicha villa.

En el año de 1703, á Dhc.º (1) de Velasco y Matute se le moría todo el ganado, así lanar como cabrío, hasta que mandó decir cuatro misas delante de la imagen del glorioso San Antonio abad en su ermita del Humilladero, y ofreció darle de limosna dos corderos; y fué Dios servido que desde que hizo la oferta, no se le murió cabeza alguna de aquella enfermedad; de que dió al Santo las debidas gracias.

En el año de 1703, estando engordando el ganado de cerda de los vecinos de esta villa de Canales en los términos de ella, le sobrevino una enfermedad, de la cual se morían de cinco en cinco y de seis en seis, y hubo día en que murieron nueve; y de tal manera proseguía que se juzgaba no quedaría ninguno para

(1) Diego?

matar al tiempo (1); hasta que los dichos vecinos, movidos de su propio interés y llevados de la devoción del glorioso San Antonio abad, todos juntos y cada uno de por sí solicitaron el que se le hiciese una rogativa al Santo, poniéndolo por intercesor para que cesase semejante epidemia, como en efecto lo suplicaron á los señores de Justicia de dicha villa. Los cuales, considerando ser muy justa su pretensión, para ocurrir á tan grande necesidad el día diez y siete de Noviembre de dicho año acordaron el que otro día, que fué Domingo (2), se le dijese una misa solemne al bendito Santo; para lo cual con el beneplácito de Don Francisco Herrera del Valle patrono del Humilladero, se sacó la santa imagen y se llevó en procesión á la iglesia parroquial de Santa María de dicha villa, en donde se le dijo misa con grande solemnidad y concurso de todos. Y fué cosa maravillosa que desde entonces cesó la enfermedad y mortandad; y el ganado que había quedado fué muy lucido y gordo; de que todos quedaron contentos, atribuyendo á San Antonio abad este prodigio, y dándole las debidas gracias por tan noble favor, como todo fué público y notorio.

En el año de 1788 resultó una enfermedad general en el ganado de cerda de los vecinos de esta villa de Canales, muriéndose muchas cabezas. Y temiendo prosiguiese en las demás, pasaron con gran devoción á buscar el remedio en el glorioso San Antonio abad, diciendo delante de su Imagen una misa solemne con ministros en la ermita del Humilladero, á instancias de la Justicia y Regimiento y vecinos de dicha villa. Y luego cesó la enfermedad por intervención del Santo, á quien todos dieron repetidas gracias.

Finis coronat opus.»

Por la copia y notas

FIDEL FITA.

---

(1) De la matanza que comenzaba en 11 de Noviembre.
(2) 18 de Noviembre.

II

UN MÁRTIR VERDADERO, SIETE APÓCRIFOS Y DIEZ VARONES ILUSTRES DE CANALES DE LA SIERRA

1.

Historia, parte II, preludio 7.—Del martirio de Fr. Agustín de Herrera, fraile Agustino, natural de la villa de Canales.—Códice Miranda, folio 95 r.-98 r.

1.—Entre los mártires religiosos que han padecido en el Japón por la predicación del santo evangelio, fué uno Fr. Agustín de Herrera, natural de la villa de Canales; cuyas noticias, de este religioso y de otros muchos de su Orden de los hermitaños, me refirió el Padre Fr. Fernando de Camargo, Predicador de su Magestad en el monasterio de San Agustín de la villa de Madrid. Entre los que me embió que padecieron por la Santa Fe en el Japón, uno es Fr. Agustín de Herrera, cuya relación trasladamos aquí, como se la remitieron otros religiosos de su Orden en un arancel de otros que murieron por la Fe.

2.—Fr. Agustín de Herrera, natural de Canales del arzobispado de Burgos, que hijo de Francisco de Herrera y de Isabel García Velázquez, naturales de aquella misma villa; personas honradas y ricas. Nació en tres de Mayo del año de mil quinientos y quarenta y ocho. Siendo de edad poco más ó menos de diez y nueve ó veinte años, sucedió grande carestía de trigo en Castilla, y más en aquella villa; y de común consentimiento de los vecinos, por ser persona de importancia, embiaron al dicho Francisco Herrera á comprar trigo en la ciudad de Victoria en Alava, y por cantidad de pescado á San Sebastián, porque era cerca de la quaresma. Fuese con él Juan de Herrera; que así se llamaba antes que tomase el hábito de nuestro Padre San Agustín, acompañando á su padre. Hecha la compra de trigo en Vitoria, caminaron á San Sebastián. A la vuelta hicieron noche en Salinas de Léniz que está tres ó quatro leguas de Vitoria [y

cerca de nuestro convento de Vadaya (1). Y como supiese] Juan de Herrera que en dicho convento se hallan unas piedras á modo de corazones con flechas y ruedas de Santa Catalina, que esculpió la misma naturaleza, deseó grandemente ver aquel santuario; y pidiendo licencia á su padre para verle, Francisco Herrera se fué con su hijo, considerando que rodeaba muy poco para volver á Vitoria. Llegaron con el Procurador, día Domingo, al entrar á misa mayor, que oyeron. A Juan de Herrera, su hijo, le pareció muy bien la soledad de aquel convento, y la mortificación y modo de vivir de aquellos religiosos; y apartándose de su padre, se entró dentro al convento á buscar el Prior; y enseñándoselo otros religiosos, se postró á sus pies, y le suplicó le diese nuestro santo hábito. El Prior hizo anatomía de aquel santo joven, y hallándole que Dios había movido su corazón para servirle y que sabía bastantemente gramática, le dió luego el hábito, y le puso por nombre Fr. Agustín. Aguardándole estaba su padre para caminar á Victoria; y visto que tardaba tanto preguntó por su hijo al P. Procurador con quien habían venido, y le respondió: *Señor, su hijo ya tiene por padre á nuestro Padre San Agustín, pues tiene vestido su hábito.* Sintió por entonces Francisco Herrera la falta del hijo; pero considerando que se había dedicado á Dios, templó su sentimiento, y caminó á la ciudad de Vitoria aquella tarde, agasajado de todo el convento, como persona que dejaba en él un trozo del corazón.

Profesó en el mismo convento, y estudió Artes y Theología, de que salió aventajado á otros de su edad; y ordenóse de todas órdenes dentro quatro años; y ocupó muchos púlpitos, y leyó en el convento de Valladolid theología.

Siendo de edad de casi cinquenta años, supo que pasaban otros de nuestra Orden y de otras al Japón á predicar (á) aquellos infieles; y estando un día descuidado, pidió licencia al Padre

(1) «(Hay) en Vadaya, valle de Guipúzcoa los corazones atravesados con flechas y la rueda de Santa Catalina en otras piedras más crecidas, que fué presagio que allí se avía de edificar un monasterio de la Orden de San Agustín con título de Santa Catalina, como en efecto se dió principio á él en el año de Cristo de 1472.» Cód. Miranda, fol. 7 v.

Provincial para ir en compañía de los demás religiosos. Queríanle mucho el Provincial y Prior de aquel convento, y procuraron persuadir(le) que no se fuese, porque haría falta á la Provincia; pero insistió tanto á su determinación que alcanzó la licencia del deseado fin.

Y así, partiéndose por el mes de Marzo, llegó con grandes naufragios y tormentas al Japón; donde comenzó á predicar, en que hizo mucho fruto y baptizó á algunos. De allí se partió con Fr. Pedro González, de la Orden de San Francisco, por la parte de septentrión; y en un lugar que se llama Arguidum predicó primero de Noviembre; y habiendo convertido algunos, fué apedreado de otros del lugar; con que se fué con su mismo compañero á otro pueblo de mucho concurso, que le llaman Ganquiza; donde, después de haber baptizado á muchos, baptizó en secreto á Guatín, hijo del Gobernador de dicho pueblo. Y sabido por el Padre, mandó prender á los dos religiosos, y atarlos en dos columnas que sustentaban dos arcos donde estuvieron sesenta días.

En cuyo espacio de tiempo, procuró el Gobernador persuadir á su hijo Guatín dejase la ley que le habían enseñado aquellos supersticiosos, que así llamaba á los religiosos; y como le viese constante en la ley evangélica, le ató á otra columna *aiusta* (1) de los religiosos; y habiéndole azotado cruelísimamente su mismo padre, mandó que quatro robustos Japones diesen de palos á los dos religiosos, lo qual se ejecutó con mucha crueldad. Y visto que estaban todos tres tan constantes, les arrancaron vivos las entrañas; y como los viese con la misma constancia, les mandó sacar á una plaza, y los mandó quemar á seis del mes de Enero.

Esta relación, dice el P.e Fr. Fernando de Camargo, embió el P.e Fr. Juan de Sevilla, que pasó al Japón con el dicho P.e Fray Agustín de Herrera; donde también padeció martirio mucho tiempo adelante después que volvió dos veces á España á buscar religiosos para la conversión de los Japones, y había comunicado y

---

(1) *Junto á la.*

tratado á Fr. Agustín de Herrera familiarmente; con que pudo saber muy bien el fruto que hizo y géneros de martirios que padeció.

2.

Historia, parte II, preludio 5. De los santos Severa virgen y su hermano Aulo con otros cinco mártires.—Códice Miranda, fol. 84 r.-89 v.

1.—Dice San Gregorio que unos bienaventurados, los vemos y los conocemos todos, y alabamos á Dios por las mercedes que de ellos reciben sus criaturas; y eso se significa en las palabras de Job por la Osa mayor y menor y las demás constelaciones que están sobre nuestras cabezas; pero, además de estos santos que conocemos tiene Dios millares de santos en el cielo, que nunca su Magestad los reveló al mundo; y otros que manifestándolos á sus criaturas y á nuestra España, ha querido que fuesen conocidos, muchos después que salieron á luz los cronicones de Dextro, Luiprando con Marco Máximo y Juliano. Y ahora, *de pocos años á esta parte* ha parecido el cronicón de Hautberto Hispalense, que había estado escondido en la librería de San Dionisio de París, que escribió desde los años del Nacimiento de Cristo hasta el 919. *Este saldrá presto á luz* para admiración de los muy versados en las historias y computistas de edades. Entre los santos que padecieron en España hace mención, aunque con brevedad que acostumbra, de Santa Severa virgen y mártir, que padeció en la dicha villa de Canales, el año de Cristo de 100, en 26 de Mayo, y en el mesmo pueblo, día, mes y año San Aulo y otros muchos: *Segede, caput Sigonium; in Arevacis, que nunc Canales dicitur, patitur sancta Severa virgo, VII Kalendas Junii. Ibidem, eodem die et anno, sanctus Aulus et alii fortissimi martyres, anno vel era 100.* Están las reliquias de Santa Severa en la metrópoli de Tarragona con las de Santa Tecla. Y para que conste, se ponga aquí el catálogo de los santos de dicha Iglesia (1).

(1) No lo puso el códice.

2.—De estos santos ninguna mención hacen nuestros cronicones; sino solamente Dextro se acuerda de San Aulo Altimo Paterno, obispo Constanciense natural de Toledo, que padeció martirio en veinte y tres de septiembre en el año 131. Pero hace particular mención el martirologio Helnense (1) con expresas palabras: *In Hispania Tarraconense* (2), *in urbe Segiditina, non procul a Mausina civitate, fortissimi martyres Aulus miles, Severa virgo et alii qui in persecutione Trajani sub Preside Tertulio post multos labores martyrio coronati sunt.* Y el Rivopollense (3) *Segede in Arevacis, in Distertiis montibus, sancta Severa virgo et fratres eius Aulus miles et alii quinque socii qui, cum noluissent sacrificare Jovi, in eodem die decollati sunt in eodem templo.*

3.—Quien solicita los martirologios que tenían muchas iglesias y monasterios de nuestra España halla cosas admirables de innumerables santos. Este trabajo había tomado por su cuenta Fr. Gerónimo Román (4), y no tuvo efecto de mostrar sus desvelos, porque le atajó la muerte (5); pero hemos seguido sus pisadas para tomar este mismo motivo, y hemos visto estas mismas palabras en dichos martirologios de Helna y Ripol. Los cuales fortifican el texto de Hauberto en la particularidad de estos Santos.

4.—El Helnense dice que estaba la ciudad de Segeda, donde padecieron estos Santos, cerca de Mausina, que es Lara; y así consta de una lápida (6), que está encima de la puerta de la iglesia de Santa María de Lara: *Gundisalvus Hildericus fe-*

---

(1) De Elna en el Rosellón.

(2) Sic.

(3) Cód. «Ruopoliense»; es decir, del monasterio de Ripoll. Excusado es añadir que los textos sacados de los martirologios de Ripoll y de Elna, y del cronicón del falso Hautberto, son fraudulenta invención de Zapata, tan torpe y desvergonzada, que Argáiz no hizo caso de ellos al publicar el cronicón.

(4) De la Higuera. Titulábase no «Fr.», sino «P.»

(5) Murió en Toledo el día 14 de Septiembre de 1611.

(6) Sandoval la leyó así: *In nomine Domini. Gundisalvus et Findericus fecerunt istam civitatem sub Rege Domino Adefonso in Era DCCCC, olim Ausina, modo Lara.* Cf. *España Sagrada*, tomo XXVII (2.ª edición), página 310. Madrid, 1824.

cerunt istam civitatem, *regnante Rege Alphonso era DCCC*, *olim Maussina*, *modo Lara*.

No hay que detenernos que la villa de Canales es la antigua Segeda, ni que está sita en los montes Distercios; pues queda bastantemente averiguado en el primer libro de este volumen (1).

5.—De todos estos textos irrefragrables, sacamos que Santa Severa virgen fué hermana de San Aulo soldado, los cuales con otros cinco después de haber padecido crueles tormentos imperando Trajano, y llevados al templo de Júpiter para que le ofreciesen sacrificio, y conociendo el Prefecto Tertulio su grande constancia en la fe, y que no querían sacrificar al ídolo, les mandó degollar (2) en el mismo templo de Júpiter en 26 de Mayo.

6,—Mucha fué sin duda la firmeza y tolerancia de estos Santos, y no poco el enojo del Prefecto Tertulio; pues siendo rito (3) que guardaba la idolatría que no derramasen sangre de cristianos en sus templos porque presumían que se profanaban, los degollaron dentro del mismo templo.

7.—Aunque encarecen que padecieron varios tormentos antes de ser degollados, no nos dice formalmente qué persecuciones; pero es de creer que fueron cruelísimos, porque la furia de los idólatras aborrecía tanto el nombre de Cristo, que buscaban nuevos modos de molestar á los Nuestros. A unos estiraban en el ecúleo, á otros empalaban, á otros ponían atados al humo, á otros les quebraban los huesos, á otros azotaban con varas de hierro; y finalmente, no había tormento que no inventaran (4) contra los Santos mártires; y no contentos con quitarles las vidas, después, á unos sacaban á quemar, á otros echaban á los caudalosos ríos, á otros arrojaban con pesados cantos á la profundidad de un lago, á otros á partes inmundas, á otros enterraban secretamente para que no fuesen venerados ni hallados de los demás cristianos; y esta es la causa que, habiendo sido nues-

---

(1) Boletín, tomo L, págs. 291-306.
(2) Cód. «desollar».
(3) Cód. «ritu».
(4) Cód. «inventaban».

tra España un *hibleo* (1) regado con sangre de tantos mártires, son muy pocos los que se han hallado.

8.—Los nombres de Severa y Aulo son romanos y nobilísimos; como lo fueron los Severos que tanto tiempo ocuparon los oficios nobilísimos del Senado hasta vestirse las insignias imperiales.

9.—No manifiestan los dichos martirologios los nombres de los otros cinco que padecieron con Severa y Aulo, ni podemos adivinarlos. Basta que padeciesen con la misma constancia que los conocidos, los cuales están escritos en el libro de la vida. Roguemos á Dios que sea servido de descubrir las sagradas reliquias de estos sus invictos y valerosos soldados que hicieron tales proezas por la Fe, que muriendo renacieron para inmortalizarse en la eterna y perdurable gloria.

3.

Historia, parte 1, preludio 10.—De algunas personas ilustres en sangre y letras, naturales de la villa de Canales.—Códice Miranda, fol. 59 v.-61 r.

«Don Juan García de Canales, obispo de Calahorra, *maestro de Santo Domingo de Guzmán* y catedrático de teología en la universidad de Palencia, antes que el rey Don Fernando lo proveyese á Salamanca, nació en esta villa (de Canales), como lo nota D. Antonio Martínez de Azagra, canónigo de Calahorra, en la historia, que dejó escrita, de su Iglesia y aprobada por los Señores del Real consejo, folio 213, capítulo 23 del libro 2.° Era Don Juan electo (obispo) de la Sede de Calahorra año de 1222, como consta de una licencia que dió en este año al obispo Don Mauricio de Burgos, para que consagrase dos campanas en el monasterio de San Millán. Llamáronle Don Juan de Agoncillo en la Rioja, pueblo sito al margen del Ebro, por el rey Don Fernando tercero de este nombre, cognominado *el Santo.*

Don Pedro Sánchez, monje de San Millán de la Cogolla, fué natural de esta villa. Llamáronle Fray Pedro Sánchez de Entrena, por ser su madre natural de Entrena, pueblo de la Rioja.

---

(1) Monte florido, parecido al de Hibla.

Fué persona de tantas letras y prudencia que hallándose el Nuncio de Paulo II en España año de 1470, le dió sus veces, y despachaba los negocios eclesiásticos lo mismo que el Nuncio (1). Llevólo á Roma para medrarle; pero su poca dicha le quitó los premios que merecía; porque murió el sumo pontífice, que le había de favorecer, dentro de pocos días, que fué en 25 de Julio de 1471. No obstante el sumo pontífice Sixto IV (2) fraile francisco, sucesor de Paulo II (3), le hizo capellán del sacro palacio; y por sus raras prendas le hizo obispo de Gaeta; y murió electo en 13 de Abril, año de 1473. Así consta de unas relaciones del Padre fray Francisco de Olivete, impresas en lengua italiana en Roma año de 1613; y el título de acompañado del Legado está en el archivo de San Millán de la Cogulla, que permanece original en pergamino.

En la escritura 12 del Becerro de San Millán de la Cogulla consta que poblaron la villa de San Jorje cerca del dicho monasterio muchas personas ilustres de otras partes en el reinado de Don Sancho el Mayor, que falleció según la común (opinión) en el año de 1035. Entre sus pobladores fué uno Ximeno el de Canales, cognominado el Largo. Así lo dice la misma escritura de población: *et populavit in sancti Georgi Scimeno Longo de Canales;* y sobrarían sin duda vecinos en la villa de Canales, pues salió de su pueblo para poblar otro.

Fernando de San Pedro, natural de esta villa, Vicario general del obispo Don Gonzalo de Sigüenza; como consta de la licencia que dió al Infante Don Juan Manuel para que pudiese edificar el monasterio de monjas de la Orden de Santo Domingo de Cifuentes. Hallóse Fernando de San Pedro en la primera fundación de dicha iglesia, reinando Don Alonso el onceno en Castilla y en León, en compañía de dicho obispo Don Gonzalo y dicho Infante Don Juan Manuel. Está este acto ahora en el monasterio de San Blas, de Lerma, donde se trasladó dicho monasterio á dicha

(1) Rodrigo de Borja, que fué después elevado al solio pontificio y tomó el nombre de Alejandro VI.
(2) Cód. «Inocencio 8.º»
(3) Cód. «Julio 2.º»

villa de Lerma año de 1610; que la data (de este acto) fué el año 1343 (1).

Y tengo por cierto que fué también natural de esta villa Rui de San Pedro, obispo de Oca; que fué el segundo que confirmó el privilegio de los fueros y términos, que á dicha villa le consiguió como prelado (2), del conde Fernán González; el cual privilegio exhibimos en el preludio 8.

Y es constante que Francisco de San Pedro, natural de ella, erigió y dotó antiguamente su hospital; el cual administra el Regimiento, á quien le encomendó.

Y también es cierto que estas antigüedades (3) no salieran á luz sino es por el Licenciado San Pedro, de que soy ilustrado y sus vecinos.

Fray Diego de Canales, abad de Valladolid, monje benito, año de 1534. Hace mención de él Sandoval.

Diego López de Stúñiga, Rico hombre de Castilla, en tiempo de Don Alonso el onceno y *merino de las cinco villas* como consta de la escritura que (lo expresa y por la que) se presume que era natural de esta villa. Tuvo en custodia á la reina Doña Blanca (de Borbón); y le mandó el rey Don Pedro que la matase; y le respondió que se mataría primero á sí, que no matar á su señora natural. De este caballero descienden los Zúñigas duques de Béjar, condes de Nieva y los Señores de Cidamón.

Juan Rubio, alférez del emperador Carlos quinto nació en esta villa. Dió muestra de valeroso soldado; matáronle de un balazo en Flandes, como consta de las guerras de Flandes. Véase del valor de una mujer de esta villa lo que dice Palacios Rubios, *de donat.* § 50, núm. 24, *in fine.*»

F. F.

---

(1) Gonzalo de Aguilar. De Cuenca fué trasladado á Sigüenza en 1341, y diez años más tarde á Toledo. Murió en 25 de Febrero de 1353.

(2) Cód. «privado».

(3) O historia de Canales, escrita por Zapata, á instancia del Licenciado Domingo de San Pedro, autor del primer opúsculo entre los cuatro del Apéndice.

NOTICIAS

Ministerio de Marina. Real orden.—Excmo. Sr.: Deseoso el Rey (q. D. g.) de dar un testimonio de lo grato que le han sido los servicios que á la Marina ha prestado durante su larga vida el Capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro, Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, y expresarle de manera significativa la satisfacción que experimenta la Marina por haberle otorgado aquél alto Cuerpo literario el «Premio al mérito», que establece el art. 73 de su Reglamento:

S. M. se ha dignado disponer que un Comisión, presidida por el Capitán de navío de 1.ª clase D. Víctor M.ª Concas, compuesta del Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Federico Obanos, Teniente de navío de 1.ª clase D. Emilio Croquer, y Médico mayor D. Juan Redondo, pase al domicilio del mencionado Capitán de navío Fernández Duro—Conde de Xiquena, núm. 3 duplicado, 2.º—, á felicitarle en mi nombre y en el de la Corporación, y después de verificado este acto, se presente la misma Comisión en la Casa-Palacio del Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Director de la mencionada Real Academia, para expresar la gratitud que experimenta la Marina al otorgar á uno de sus más beneméritos individuos, tan señalada distinción y la no menos grata de haber recibido en su seno, en sus dos últimas sesiones, á dos Jefes de la Armada (1).

De Real orden lo manifiesto á V. E. para su conocimiento.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 29 de Abril de 1907.

José Ferrándiz.

Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sr. Presidente de la Real Academia de la Historia.
Sr. Capitán de navío de 1.ª clase D. Víctor M.ª Concas.
Sr. Capitán de navío D. Cesáreo Fernández Duro.

En la sesión del viernes 5 de Abril presentó el Académico de número, Sr. Rodríguez Villa, á la corporación, el Estudio histórico que acaba de publicar, titulado *Don Diego Hurtado de Mendoza y Sandoval, Conde de la*

(1) Los Sres. Obanos y Croquer.

Corzana, por el que fué muy felicitado. Es un volumen de 333 páginas en 8.°, en que traza la biografía de este distinguido caudillo, comprensiva de los años 1650 al 1720, que refleja de una manera clara y patente el estado militar de España en el reinado de Carlos II. Pero lo más interesante de este libro es la parte relativa al sitio y toma de Barcelona en 1697 por el ejército francés al mando del Duque de Vendôme, ejerciendo el cargo de Virrey de Cataluña el citado Conde, que defendía la plaza. Los documentos que sobre este punto publica el Sr. Rodríguez Villa, son de tanto interés histórico, como nuevos, desconocidos y copiosos. No lo son menos los relativos á las operaciones militares, verificadas en Cataluña, hasta la salida de los franceses de ella y muerte de Carlos II. Ofrece asímismo esta biografía la atractiva novedad de que al advenimiento de Felipe V, su protagonista, siguiendo el ejemplo de otros ilustres próceres, se pasa al partido austriaco; combate en la frontera portuguesa las tropas de los Borbones; gobierna el reino de Valencia en nombre del Archiduque Carlos; le sigue después en sus viajes á Inglaterra y Alemania; es nombrado segundo plenipotenciario del Emperador en la paz de Utrech, y confiscados sus bienes en España, admite el cargo que aquél le confiere de General de hombres de armas del Estado de Milán, muriendo en Viena colmado de honores por el soberano imperial.

Presentó el Sr. Rodríguez Villa en la sesión del 20 un interesante opúsculo del erudito correspondiente D. Fortunato de Selgas, titulado *Origen, Fuero y Monumentos de Avilés*, sobre cuyos puntos históricos y artísticos diserta con acertada crítica aquel docto asturiano, ilustrándolos con nueve preciosas fototipias. La Academia lo recibió con sumo agrado y acordó darle las gracias.

Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societatis edita. (Matriti, 1894-1907.)

Los escritores doctísimos que han consagrado su talento desde el año 1894 á la redacción y publicación de esta obra, son todos españoles. El plan que en ella se han propuesto parece ser reproducir, por de pronto, los documentos relacionados con los comienzos y primeros pasos de la Compañía de Jesús en vida de su fundador ó en tiempos poco posteriores. Para esto han impreso, desde luego, con muy buen acuerdo, en seis volúmenes, la primera crónica de su Orden, escrita por el eminente burgalés P. Juan Alfonso de Polanco, secretario de San Ignacio de Loyola y de los tres Generales siguientes, precedida de un compendio de la vida

del Santo (1). Polanco, compuso su concisa, pero exacta narración, fundándola en la increíble multitud de cartas y otros documentos que de todas las partes del mundo, donde había hijos de San Ignacio, eran enviados á Roma, y que él, con pasmosa actividad y diligencia, iba ordenando en el archivo general. Las noticias que le llegaban de fuera las completaba y depuraba con las que él sabía como testigo presencial ó por haber intervenido en los sucesos por ser secretario general de la Compañía.

Dichas cartas, llegadas á Roma, se pueden dividir en dos clases. Unas eran periódicas, escritas cada cuatro meses por orden de San Ignacio. Los editores de *Monumenta Historica* han publicado en cuatro tomos, con el título de *Litterae Quadrimestres*, cuantas han llegado á sus manos, escritas desde 1546 hasta la muerte de San Ignacio en 1556 (2).

Otras cartas se escribían sin tiempo fijo, según lo pedían las circunstancias y trataban de cosas más particulares. Estas, que son en mucho mayor número y sin comparación de mayor valor histórico, han sido repartidas en varios grupos. Con el título de *Epistolae Mixtae* van impresos cinco tomos de las escritas desde 1537 hasta 1556 (3). Son estas cartas de interés general, escritas, ya por jesuítas, ya por personas no pertenecientes á la Compañía de Jesús, y enderezadas en gran parte á su santo fundador. En ellas se ve en acción el Instituto de la Compañía, sus móviles, los sucesos prósperos y adversos de sus hijos, los comienzos y vicisitudes de sus colegios y de las varias empresas llevadas á cabo por jesuítas en todo el mundo.

A estas dos grandes secciones generales siguen otras agrupaciones particulares de cartas pertenecientes á algunos jesuítas más importantes, ó de quienes existen mayor número de cartas.

Hase publicado en cuatro volúmenes la correspondencia epistolar y otros documentos del eminente mallorquín P. Jerónimo Nadal (4), escogido por San Ignacio con muy buen acuerdo para promulgar y explicar las Constituciones de la Compañía en gran parte de Europa, visitando las diferentes casas y colegios, dando nuevo impulso y regularidad á los estudios y vida religiosa, y promoviendo la fundación é incremento de muchos nuevos colegios; labor que continuó en los dos generalatos siguientes de los PP. Diego Lainez y San Francisco de Borja, con general aceptación y provecho de las provincias por él visitadas.

---

(1) Vita Ignatii Loiolae et rerum Societatis Jesu historia, auctore Joanne Alphonso de Polanco, ejusdem Societatis sacerdote (1491-1556). Matriti, 1894-1898.

(2) *Litterae Quadrimestres*, ex universis, praeter Indiam et Brasiliam, locis, in quibus aliqui de Societate Jesu versabantur, Romam missae (1546-1556). Matriti, 1894-1897.

(3) Epistolae Mixtae, ex variis Europae locis ab anno 1537 ad 1556, scriptae, nunc primum a Patribus Societatis Jesu in lucem editae. Matriti, 1898-1901.

(4) Epistolae P. Hieronymi Nadal, Societatis Jesu, ab anno 1546 ad 1577, nunc primum editae et illustratae a Patribus ejusdem Societatis Matriti, 1898-1902.

Sección aparte ha reclamado el apóstol de las Indias, San Francisco Javier. El único tomo hasta el día, publicado con el epígrafe de *Monumenta Xaveriana*, contiene la primera vida que se conoce del Santo, y una exacta reproducción de sus cartas y otros escritos suyos, copiándolos de los originales ó de copias antiguas (1).

Célebre es el Plan de estudios de los jesuítas, publicado por primera vez en 1586 por el P. General Claudio Aquaviva con la cooperación de varios Padres eminentes en la educación y enseñanza de la juventud estudiosa. Antes de aquel Plan de estudios oficial se regían los diferentes colegios por métodos particulares, que fueron la base principal del de 1586. Aquellos métodos previos, que dieron gran nombradía á la Compañía como cuerpo docente durante casi medio siglo, han hallado cabida en un abultado volumen, intitulado *Monumenta Paedagogica* (2), obra deseada de muchos y, por demás, difícil de formar, por hallarse los documentos diseminados en varios archivos.

Dos volúmenes han dedicado hasta ahora los editores á San Francisco de Borja, marqués de Lombay, cuarto duque de Gandía y tercer general de la Compañía de Jesús. En el primero se contienen muchísimos documentos relativos al Santo y á su numerosa familia. El segundo nos da á conocer su correspondencia epistolar hasta 1550 con Carlos V y Felipe II, con el secretario del emperador, Francisco de los Cobos, con San Ignacio de Loyola y otras personas notables, echándose de ver las admirables dotes de gobierno del virrey de Cataluña, que supo hermanar la hidalguía del caballero y del magnate con las virtudes cristianas (3).

Con la correspondencia epistolar de cuatro de los primeros compañeros de San Ignacio, Padres Pascasio Broet, Claudio Jayo, Juan Coduri y Simón Rodríguez, han formado los editores un tomo (4) de interés general, sobre todo para Francia y Portugal.

A este volumen siguen otros dos (5) que contienen la correspondencia epistolar del gran Salmerón, esclarecida lumbrera de la iglesia católica,

---

(1) Monumenta Xaveriana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Tomus primus, Sancti Francisci Xaverii epistolas aliaque scripta complectens, quibus praemittitur ejus vita, a P. Alexandro Valignano S. J. ex India Romam missa. Matriti, 1899, 1900.

(2) Monumenta Paedagogica Societatis Jesu, quae primam rationem studiorum, anno 1586 editam, praecessere. Matriti, 1901.

(3) Sanctus Franciscus Borgia, quattus Gandiae dux et Societatis Jesu praepositus generalis tertius. I, Matriti, 1894; II (1530-1550), Matriti, 1903.

(4) Epistolae PP. Paschasii Broëti, Claudii Jaji, Joannis Codurii et Simonis Rodericii, Societatis Jesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae. Madriti, 1903.

(5) Epistolae P. Alphonsis Salmeronis Societatis Jesu, ex autographis vel originalibus exemplis potissimum depromptae. Tomus primus (1536-1565). Matriti, 1906. El tomo segundo está en prensa.

compañero de San Ignacio en la fundación de la Compañía y fundador de la provincia napolitana. Sus cartas suministran nueva luz para la historia del Concilio tridentino, al par que ilustran los sucesos del reino de Nápoles en la época de las más enconadas rivalidades entre la jurisdicción eclesiástica y secular.

Indiscutible es el valor histórico de los 24 tomos hasta el presente, publicados con el título general de *Monumenta Historica Soc. Jesu.* Al mérito especial de cada una de las enumeradas colecciones parciales, se acrece el que proviene de su conjunto, pues los miles y miles de documentos en ellas contenidas, tienen un centro de unión que multiplica su fuerza moral. Todos ellos se refieren á la Compañía de Jesús, y la mayor parte á San Ignacio de Loyola. Los unos completan ó esclarecen á los otros, y todos dan á conocer la actividad pasmosa y la prudencia extraordinaria de Ignacio, quien desde Roma dirige las batallas que sus hijos, esparcidos por todas partes, sostienen contra la maldad y la ignorancia en defensa de la religión y de las buenas costumbres.

Propusiéronse los editores de *Monumenta Historica* erigir un monumento *Ære perennius* al ilustre fundador de la Compañía de Jesús, pero hasta ahora no habían construído, por decirlo así, más que los sólidos cimientos y el pedestal. Ultimamente han empezado á darle un digno complemento, erigiendo la colosal estatua del ilustre cántabro, admiración de propios y extraños.

En las colecciones enumeradas hasta aquí han tenido cabida los documentos enviados á San Ignacio, y con ellos otros muchos que los completen. Actualmente han empezado á publicar, con el título general de *Monumenta Ignatiana*, otra clase de documentos escritos por San Ignacio ó por su orden, ó que inmediatamente hablan del santo fundador. Cuatro son las series en que van clasificados estos nuevos documentos, que, á juzgar por la muestra, serán muchos en número y de excepcional importancia.

La *primera serie* contendrá varios miles de cartas é instrucciones, escritas por el Santo, ó sus secretarios, á toda clase de personas. De esta serie poseemos ya cuatro volúmenes (1).

Anuncian que en la *segunda* y *tercera serie* hallarán cabida los célebres Ejercicios Espirituales y otros escritos del Santo que no sean cartas, ni instrucciones.

Contendrá la *cuarta serie* los documentos escritos por los contemporáneos acerca de la vida y hechos de San Ignacio. El tomo primero es ya

---

(1) Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series prima. Sancti Ignatii de Loyola, Societatis Jesu fundatoris, Epistolae et instructiones. Matriti, 1903-1906.

del dominio público (1). En los documentos publicados en este tomo se pueden estudiar los hechos principales y la verdadera fisonomía de San Ignacio de Loyola.

Hemos tenido ocasión de ver los muy cumplidos elogios que de *Monumenta Historica* han hecho muchas revistas, mayormente de la culta Alemania. Católicos y protestantes, sin distinción de naciones, han alabado esta publidación, confesando que los documentos publicados son de indiscutible utilidad para cuantos se dedican al estudio de los acontecimientos religiosos y civiles del siglo XVI.

Presentan los editores los documentos como se hallen en los archivos, conservando la lengua y aun la ortografía del original, pero esclareciéndolos con epígrafes, resúmenes y notas históricas, y de variantes cuando son varias las copias, y completan el texto con muy copiosos y metódicos índices que facilitan el manejo.

Describen minuciosamente los códices, de donde sacan los documentos, y de cada uno de estos nos dan los datos exigidos á los vulgarizadores de manuscritos.

Aunque la publicación está hecha principalmente para los escritores de la Historia de la Compañía de Jesús y para todos los jesuítas que quieran conocer los hechos de sus mayores, los editores han tenido el buen acuerdo de poner el fruto de sus pacientes investigaciones al servicio de todos, sean amigos ó enemigos. Sabemos que *Monumenta Historica* halla honrosa acogida en las principales bibliotecas del mundo. Aquí en Madrid poseen esta publicación la Real Academia Española y la de la Historia, la Biblioteca Nacional, el Archivo Histórico Nacional, y suponemos que también la tendrán otros centros oficiales.

Utilidad no pequeña proviene á la historia de España de esta notable publicación no sólo porque el fundador de la Compañía de Jesús y cuatro de sus primeros compañeros eran españoles, y español era también el secretario Polanco y el visitador Nadal y los Padres principales que en Trento, Roma, Viena, Ingolstadio, Colonia, Dilinga y en otras grandes ciudades dieron gallardas muestras de su ingenio, saber, virtud y dotes de gobierno, sino también porque se publican en ella documentos notables, íntimamente relacionados con muchos personajes de la historia patria. En las cartas de San Ignacio y de sus hijos, y en las que á ellos se dirigen, no solamente aparece el pueblo español, cual entonces era, con su carácter peculiar, sus arraigadas creencias religiosas, sus virtudes y vicios, lo cual no suele consignarse en muchos libros históricos, sino tam-

(1) Monumenta Ignatiana, ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series quarta. Scripta de Sancto Ignatio de Loyola, Societatis Jesu fundatore. Tomus primus. Matriti, 1904.

bién los hay de reyes, virreyes, hombres políticos, magnates y otras muchas personas eminentes eclesiásticas y seglares, que contienen datos muy especiales y á veces desconocidos.

Pero principalmente se hallan en *Monumenta Historica* datos y documentos que interesan á las poblaciones de España que tuvieron casas ó colegios de jesuítas.

Muchas son las obras históricas del último lustro, que han ido demostrando prácticamente la importancia de esta publicación, aprovechándose de infinidad de documentos con que completar y corroborar sus investigaciones, ó bien desmentir errores históricos propalados por la ignorancia ó mala fe de otros escritores. Suscribimos, pues, gustosos al juicio que hemos visto emitido en revistas bien acreditadas: que para hablar con acierto de la Compañía de Jesús y de sucesos del siglo XVI relacionados con la Iglesia, la reforma y la enseñanza, ó bien de lo acaecido en las poblaciones donde hubo domicilios de la Compañía, es casi imprescindible contar, entre las fuentes históricas más seguras, los documentos publicados en *Monumenta Historica.*

Memoria de los festejos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote». Publicada á expensas y por acuerdo de la Corporación Municipal. Valencia, 1906.

Esta Memoria, que honra por todo extremo la ciudad de Valencia y á su Corporación Municipal, ha de registrarse entre las más importantes que han salido á luz para conmemorar el tercer centenario de la publicación del «Quijote». La circunstancia de haberse estampado esta obra en la imprenta valenciana de Pedro Patricio Mey, en el mismo año de 1605, en que se publicó en Madrid por vez primera, obligaba doblemente á la ciudad del Cid para tributar al Príncipe de los Ingenios el merecido homenaje que en toda España por esta causa se le ha rendido.

Las dos terceras partes de este libro están ocupadas por la Memoria de las investigaciones practicadas para determinar el sitio en donde estuvo la imprenta de Pedro Patricio Mey. Esta Memoria tiene por autor á don Vicente Vives y Liern, Correspondiente de la Academia en Albacete y Archivero municipal de Valencia. En esta Memoria demuestra bien á las claras su autor el celo y diligencia que ha empleado en sacar del Archivo, del que es digno Jefe, los datos topográficos, que determinan, no solamente el principal objeto que se propone, sino también el estado de las calles y edificios de la ciudad en los primeros años del siglo XVII.

D. Narciso Hergueta, presbítero, asiduo cultivador de los estudios concernientes á la antigua geografía é historia de la Rioja, ha puesto en conocimiento de la Academia el descubrimiento que su hermano D. Domingo Hergueta, Inspector de Hacienda en Burgos, acaba de hacer, compulsando el archivo municipal de Miranda de Ebro, donde ha encontrado un expediente erudito que identifica la villa de Sagazarra, en el partido judicial de Haro, con la estación del Itinerario de Antonino, situada entre las de LIBIA (Herramélluri) y VIROVESCA (Briviesca), que unos códices llaman SEGASAMVNCLO y otros SAGASAMVNDO. Quizá serían dos estaciones diversas, poco distantes entre sí y parecidas á las de entrada y salida de algunas modernas ferroviarias. *Sagasamundo* distaba seis millas de Herramélluri; *Segasamunclo*, siete; es decir, nueve kilómetros y once y medio, respectivamente. Así como ahora la vía, que desde la Rioja en Herramélluri conducía al territorio de la actual provincia de Burgos, se bifurcaba, yendo el ramal más corto y directo á Cerezo *(Segasamunclo)* y el otro á Sagazarra *(Sagasamundo)* para pasar el Ebro, cerca de Haro. El expediente erudito, que D. Domingo Hergueta ha descubierto en el archivo municipal de Miranda, sea cual fuere, es acreedor á la luz pública, como nuevo dato del problema, todavía pendiente, acerca de la situación de un punto comercial y estratégico de tanta valía.

El día 2 de Abril del presente año, falleció en Sare, departamento de los Bajos Pirineos, el antiguo Correspondiente de la Academia, Mr. Wentworth Webster. Al sentimiento de haber perdido un colaborador tan ilustre que, como vascófilo eminente y cultivador de la Historia en diferentes ramos, obtuvo merecidos elogios de la prensa de ambos mundos, se ha juntado el producido por la de otro insigne Correspondiente de nuestra Corporación, D. Albano Bellino, que murió en Braga pocos días antes que el Sr. Webster, y deja luminosísimo rastro de su talento en los fastos de la Arqueología hispano lusitana.

Análisis y Crítica por historiadores y jurisconsultos nacionales y extranjeros de las obras de D. Bienvenido Oliver y Esteller, intituladas:

Estudios históricos sobre el Derecho civil de Cataluña.

Historia del Derecho en Cataluña, Mallorca y Valencia. Código de las costumbres de Tortosa.

La Nación y la Realeza en los Estados de la Corona de Aragón.

Libro en 4.°, págs. 288. Establecimiento tipográfico de Fortanet. Madrid, 1907.

Alto aprecio merece esta obra, que el Sr. Oliver ha regalado á la Biblioteca de la Academia.

F. F.

TOMO L. Junio, 1907. CUADERNO VI.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INFORMES

I

HISTORIA GENERAL DE FILIPINAS

Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas, deducido de la colección que posee en Barcelona la Compañía general de Tabacos de dichas islas, por W. E. Retana. Madrid, imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1906.—Tres volúmenes en folio menor con la numeración correlativa: XCVII páginas preliminares y 1.800 de texto.

De nuevo recibe esta Corporación una de las obras del Sr. Retana, á quien la Academia nombró su Correspondiente hace ya no pocos años. Dedicado desde el comienzo de su juventud al cultivo de los asuntos filipinos, pero señaladamente de los que tocan á la historia y á la bibliografía de aquel país, donde vivió algún tiempo, ya en 1893 dió una estimable muestra de su afición á los libros que tratan de dicha especialidad, inventariando la colección que había logrado reunir, y es, por cierto, éste el primer *Catálogo* en que de manera apropiada se describe un buen número de impresos filipinos. Muy poco después, á fines de dicho año de 1893, sacó á luz el *Estadismo de las Islas Filipinas*, obra inédita del aventajado historiador é inspirado poeta Fr. Joaquín Martínez de Zúñiga, de la Orden de San Agustín, ilustrándola el Sr. Retana con tan abundante copia de noticias dispuestas sistemáticamente, que bien puede asegurarse que el

trabajo del anotador supera en alguna manera al del autor, con ser el trabajo del *Estadismo* sobresaliente en su línea. Posteriormente el Sr. Retana no ha dado paz á sus afanes investigadores, y en el *Libro de Aniterías*, de gran curiosidad, en la *Bibliografía de Mindanao*, en *El Periodismo filipino*, en el *Mando del general Weyler en Filipinas*, etc., ha continuado demostrando el vivo interés que le inspira todo lo concerniente á aquel remoto archipiélago, que por más de tres centurias y media perteneció á España.

La mayor parte de las publicaciones enumeradas son conocidas de la Academia; bastan para afirmar una reputación. Pero el Sr. Retana ha hecho más, porque, amén de lo apuntado, hay que añadir en su cuenta el *Archivo del bibliófilo filipino*, del que lleva impresos cinco tomos, en los que se reproducen impresos de excepcional rareza, y se sacan á luz, por primera vez, manuscritos de importancia; la reimpresión de la *Historia de Mindanao y Joló*, del benemérito jesuíta P. Francisco Combés, precedida de un extenso é interesante prólogo, y seguida de eruditas ilustraciones, en cuya redacción colaboró el docto P. Pastells; el *Catálogo abreviado de la biblioteca filipina de W. E. Retana*, donde el autor inventaría 2.697 títulos, algunos de los cuales corresponden á ejemplares rarísimos, y, sobre todo, *La Imprenta en Filipinas*, complemento de *La Imprenta en Manila*, del distinguido bibliógrafo chileno D. José Toribio Medina. En esta última obra el Sr. Retana estudia gráfica y documentalmente los orígenes de la Tipografía filipina, y obtiene la consecuencia, al parecer incontestable, de que dicha Tipografía no fué, como supone el escritor chileno, importada, sino creada en Manila mismo, merced á la iniciativa del insigne filólogo dominico Fr. Francisco Blancas de San José, siendo un chino cristiano, llamado Juan de Vera, el que llevó á vías de ejecución la iniciativa indicada. Aparte el mérito de esta investigación, que por su originalidad é importancia es para su autor timbre honroso de su carrera de publicista, está la serie de obras extremadamente raras que en la misma *Imprenta* se describen, rastreadas y halladas con incansable diligencia.

Pero con ser tan meritoria la labor de que queda hecho el bos-

quejo, toda ella palidece, comparada con la que representa el *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas*, obra de la que puede decirse que constituye un monumento que la vieja Metrópoli ofrece, en señal de olvido á grandes ingratitudes, á la que fué su colonia predilecta. Loable es ciertamente que un español pueda decir hoy á los filipinos: «Si algún día os decidís á escribir circunstanciadamente vuestra historia, ahí tenéis el esquema de los materiales que habréis de necesitar, y que es un español quien os da hecho el trabajo, como españoles fueron los autores de los libros donde tenéis que buscar todo vuestro pasado.»

El *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas* comprende la descripción de más de 4.600 impresos, dispuesto por riguroso orden cronológico. Abraza los años 1523 á 1905; pero en rigor hasta 1898, año en que acaba nuestra dominación, pues que lo comprendido entre 1898 y 1905 es muy escaso, y, en general, carece de importancia. Las portadas, no siendo las de impresos vulgares, van transcritas á línea partida, y muchas de ellas reproducidas, ó por medio del fotograbado, ó por medio de facsímiles tipográficos. A cada una sigue la descripción de la pieza, y á la descripción el comentario, por lo común compuesto de alguna nota crítica, cita de otras ediciones, si las hay, advertencia sobre la rareza, relación con libros similares y reproducción de pasajes, bien de los preliminares ó del texto, que según el bibliógrafo, ofrecen un interés especial. Reúne, por tanto, el Sr. Retana todas las condiciones del verdadero bibliógrafo, tal como se entiende el oficio actualmente; describe el libro por fuera, lo analiza por dentro, y todavía, tratándose de los más estimables, ejercita en ellos su crítica perspicaz.

La bibliografía filipina es sumamente interesante, no sólo en su aspecto intrínseco, sino en el extrínseco; comprende no pocos volúmenes que constituyen novedad aun para los más eruditos en materias históricas y literarias, así como buen número de piezas verdaderamente raras. Tratándose de libros allá impresos, como lo hayan sido en papel de arroz, el único casi que se empleó hasta mediados del siglo XIX, escasean tanto, que de muchos de ellos apenas se encuentran ejemplares, y no son pocos

los que, constando de ciencia cierta que fueron estampados, no parecen por ninguna parte, á pesar de que entre estos enteramente agotados los hay que no tienen arriba de un siglo. Los *Catecismos*, las *Doctrinas*, las *Novenas* y otros libros piadosos, de los cuales se sabe que se tiraban miles de ejemplares, como lleven fecha anterior á 1840, constituyen rarezas bibliográficas. Explícase esto por el papel, quebradizo de suyo, sumamente higrométrico, y como los tales libros estaban destinados á un constante manejo, á la postre se desmenuzaban sus hojas. Pero es que aun tratándose de obras de otro género, como las fundamentales de lingüística, se hallan tan agotadas, que algunas se han perdido en absoluto, y las que no, pueden contarse con los dedos de la mano. Por ejemplo: del *Vocabulario* tagalo del P. San Buenaventura (Pila, 1613), sólo existe un ejemplar; del *Arte* de la misma lengua por el P. San José (Bataan, 1610), conócense tres, pero uno solo completo; del *Arte* ilocano del P. López (Manila, 1627), uno solamente; del *Vocabulario* bisaya del P. Méntrida (Manila, 1637), el que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional, etc. Si de obras que, como éstas que por su naturaleza debían ser conservadas, es tan extraordinaria la escasez, ¿qué no podrá decirse de aquellas otras que se hicieron con destino á un constante manoseo de personas piadosas y muchachos?

En el prólogo del *Aparato* realiza el Sr. Retana un trabajo estimabilísimo: resume, en un epítome, los títulos de todos los impresos filipinos de los siglos XVII y XVIII, de los cuales consta positivamente que existe un ejemplar por lo menos. Esa relación asciende á 564 piezas. Teniendo en cuenta aquellas otras de las que se sabe positivamente que salieron á luz, y aun aquellas otras de las que hay indicio que debieron ser impresas, bien puede decirse que próximamente la mitad de la Bibliografía filipina de los siglos XVII y XVIII permanece en el misterio, no obstante los esfuerzos de los investigadores, especialmente los de D. Wenceslao E. Retana, de quien es notorio que lleva no pocos años consagrado á esta especialidad. No es, pues, aventurado decir que la Bibliografía filipina, de cuantas constituyen rama de la Bibliografía general Española, es la que ofrece mayores sor-

presas, y, desde luego, una de las que tienen mayores dificultades.

El *Aparato* de que se trata es el inventario de los impresos que posee en Barcelona la Tabacalera de Filipinas. Esta empresa mercantil, poseída de un sentimiento por demás plausible, comenzó por adquirir los libros que conceptuaba necesarios para el mejor estudio de los negocios á que se dedica; pero fué luego ensanchando la esfera de sus deseos de adquisición, y, con el tiempo, ha logrado reunir la colección que hoy posee, que es, según el Sr. Retana, la mejor de cuantas se conocen sobre Filipinas, no sólo por la cantidad (4.623 números), sino por la calidad, ya que una buena parte de lo inventariado es de subido valor. La base fundamental de esa Biblioteca la constituye la que fué de Retana, quien vióse impelido, por reveses de fortuna, á enajenarla, como lo verificó en 1900, á la referida Compañía de Tabacos. Cuando ya ésta consideró, cuatro años más tarde, que lo reunido merecía la pena de ser catalogado dignamente, diputó al Sr. Retana para que ejecutase el trabajo. Diósele al Sr. Retana todo género de facilidades, y éste, con muy buen acuerdo, lejos de hacer un catálogo como tantos otros, donde las obras se inventarían sin crítica ni detalles descriptivos, ya por orden alfabético de autores, ya por orden de materias, quiso hacer, como en efecto ha hecho, una bibliografía magistral, verdaderamente científica, perdurable, que si asegura en lo porvenir el crédito de su autor, requerirá siempre sinceras alabanzas para la Compañía de Tabacos, por la bizarría con que ha dado á conocer su notable colección de impresos.

Es, pues, el *Aparato* de que se trata el catálogo de una colección; pero como en ella se contienen cuantos elementos son precisos para el cabal conocimiento de la Historia general de Filipinas, y se hace referencia á los impresos que, sin hallarse en la colección, pudieran ser útiles al fin mencionado, resulta que la obra en conjunto no es sino una bibliografía general, y de aquí el título que ostenta, perfectamente adecuado, tanto más, cuanto que el método seguido y la erudición empleada se ajustan á las exigencias de la crítica. Y por lo mismo que es una bibliografía

general de Filipinas, han tenido cabida en la colección inventariada (habla el Sr. Retana):

«*a)* Los impresos en Filipinas, sin distinción de materia, porque todos ellos son indispensables para el cabal estudio de la Tipografía del Archipiélago.

»*b)* Los que tratan de Filipinas, cualquiera que sea la lengua en que estén escritos y el lugar donde fueron estampados, porque son más ó menos necesarios para el estudio de dicho país.

»*c)* Y los publicados por filipinos, cualquiera que sea su asunto y sin reparar en el pie de imprenta, porque nos sirven de mucho para darnos la medida de la potencia intelectual de los allí nacidos, su laboriosidad, sus gustos, sus inclinaciones, etc.»

Da comienzo el *Aparato* con la llamada comúnmente *Epístola*, de Maximiliano Transilvano *(De Moluccis insulis)*, en su edición de Colonia, Enero de 1523 [*1524*], opúsculo muy raro, el primero donde se contiene la noticia del descubrimiento de las Filipinas. Sigue á continuación la colección de descripciones de viajes, reunida por Ramusio, donde ya se publica un mapa parcial de Oceanía. Viene después el *Libro XX*, de Fernández de Oviedo, cuya descripción aprovecha el Sr. Retana para dar noticia de otro ejemplar del mismo lugar y año (Valladolid, 1557), que contiene más texto que el que llevan los ejemplares conocidos, etcétera, etc. Si se apuntasen aquí todas las curiosidades bibliográficas que en el *Aparato* se describen, este informe adquiriría extraordinarias proporciones. Algunas habrá que consignar, sin embargo, con la sobriedad á que obliga trabajo de la índole del presente.

Núm. 4. *Historia de las cosas de Ethiopía:* Zaragoza, 1561; en la cual se contienen cartas de jesuítas con noticias de los viajes de San Francisco Xavier.—Núm. 7. *Copia de una carta venida de Sevilla:* Barcelona, 1566; ejemplar único; primer impreso en que se habla de la expedición de Legazpi, que dió por resultado la conquista del Archipiélago filipino.—*Historia de las cosas más notables del gran reino de la China*, en sus raras ediciones de (número 15) Valencia, 1585, y (núm. 26) Zaragoza, 1588. De esta obra posee la colección hasta 27 ediciones.—Núm. 47. *Relación*

del gobernador Francisco Tello [Sevilla, 1598] sobre martirios de frailes filipinos en el Japón.—Núm. 56. *Memorial* del capitán Pedro Sevil [Valladolid?, 1603], con noticias curiosas de Siam, Camboja, etc.—Núm. 57. *Relación....*, por el P. Chirino: Roma, 1604; primer libro impreso en Europa, donde se reproducen los caracteres de la escritura indígena de Filipinas.—Núm. 63. *Relación del levantamiento de los Sangleyes:* Sevilla, 1606; ejemplar único, donde se describe la primera insurrección de chinos que en Manila hubo.—Núm. 68. *Sucesos de las Islas Filipinas*, por el Dr. Morga: Méjico, 1609; la primera historia civil de aquel país; libro tan raro y tan estimado, que el conocido librero Hiersemann acaba de anunciar un ejemplar en la crecida suma de 12.800 marcos.—Núm. 82. *Memorial y relación*, por H. de los Ríos Coronel: Madrid, 1621; libro más raro aún que el de Morga, pero no tan importante.—Núm. 87. *Crónica agustiniana*, por Fr. Juan de Grijalva: Méjico, 1624; obra preciosa, á la que dedica 8 ó 10 páginas el Sr. Retana.—Núm. 91. *Relación de martirios*, por Fr. Diego de San Francisco: Méjico, 1626; reimpresión de la edición de Manila (1625), de la que sólo se conoce un ejemplar.—Núm. 96. *Vocabulario Japón:* Manila, 1630; rarísimo, del que sólo se conocen tres ejemplares.—Núm. 105. *Sucesos felices:* Madrid, 1639; de gran rareza; relación en que se describen los éxitos brillantes de nuestras armas en Mindanao y en Ternate.—Núm. 106. *Historia de los dominicos de Filipinas*, por Fr. Diego Aduarte: Manila, 1640; edición príncipe, valiosísima, de la que no se conocen arriba de cinco ejemplares. Este es el libro de mayor cuerpo, impreso en Manila durante el siglo XVII.—Núm. 109. *Oratio panegirica*, por Fr. Juan de Aragón: Manila, 1643; ejemplar probablemente único de esta apología de la Virginidad de María Santísima.—Núm. 110. *Relación verdadera* [Lima], 1643; sumamente rara, con noticia de erupciones volcánicas habidas en Filipinas.—Núm. 121. *Perfecta religiosa:* Puebla de los Angeles, 1662; biografía, por el P. Letona, de la Madre Jerónima de la Asunción, fundadora de las Clarisas de Manila.—Núm. 122. *Labor evangélica*, por el P. Colín: Madrid, 1663; ejemplar con mapa y lámina alegórica; uno de los contadísimos

que se conocen con ambas ilustraciones. Desde el punto de vista científico, el libro de Colín es el mejor que se ha publicado sobre Filipinas en el siglo XVII.—Núm. 124. *Ejercicios de San Ignacio:* Manila, 1665; ejemplar probablemente único.—Número 127. *Historia de Mindanao*, por el P. Combés: Madrid, 1667; reimpresa por el Sr. Retana en 1897.—Núm. 129. *Sermón de la Inmaculada*, por Fr. Baltasar de Medina: Manila, 1672; del que sólo se conocen dos ejemplares.—Núm. 134. *Sermones varios*, por el obispo Herrera: Manila, 1675; libro del que no se conocen sino dos ejemplares.—Núm. 135. *Manipulus orationum*, por Fr. Diego de Jesús: Manila, 1675; ejemplar probablemente único, desconocido aún de los mismos bibliógrafos agustinos, á cuya Orden pertenecía el autor.—Núm. 140. *Sagrada fiesta:* Manila, 1677; ejemplar único de un libro tanto más estimable, cuanto que contiene piezas teatrales escritas en Manila, desconocidas de los investigadores del Arte de Talía.—Núm. 143. *Opusculum*, del P. Juan de Paz: Manila, 1680; rarísimo ejemplar de una de las obras más apreciadas del que pasó por el mayor teólogo que hubo en Oriente.—Números 156 y otros, que corresponden á impresos muy raros de Manila, sobre los pleitos que sostuvo con los jesuítas el arzobispo de aquella archidiócesis Fr. Felipe Pardo.—Núm. 174. *Manifiesto*, del arzobispo Camacho [Manila, 1697]; ejemplar rarísimo.—Núm. 176. *Libro y elogio de Santa Rosa de Lima:* Manila, 1697; de extraordinaria rareza, puesto que sólo se conocen dos ejemplares; escrito por el jesuíta Cristóbal Miralles, é impreso por Lucas Manumbas, tagalo, de quien no se conoce ningún otro trabajo tipográfico.—Núm. 186. *Justificación de la conservación y comercio de Filipinas* [Madrid, 1640]; muy rara, debida á la pluma de D. Juan Grau y Monfalcón.—Núm. 192. *Copia de una relación*, por Francisco Enríquez de Losada [Méjico?, 1670?], que sobre ser de mucha rareza, contiene importantes noticias sobre las tribulaciones que hicieron pasar en Manila al gobernador D. Diego de Salcedo.—Núm. 193. *Noticia..... de Marianas* [Madrid, 1670?]; muy raro; primer impreso jesuítico que trata de sus trabajos en aquellas misiones. Sobre la misma materia hay también otros números tan interesantes como raros.

Hasta aquí una parte insignificante de lo que se puede seleccionar entre lo más precioso inventariado dentro del siglo XVII. De la centuria siguiente, merecen citarse:

Núm. 210. *Ordenanzas de la Misericordia:* Manila, 1701; ejemplar único, en cuyos preliminares, que se copian, danse noticias de gran interés sobre algún impresor de principios del siglo XVII. Núm. 217. *Vocabulario Bisaya:* Manila, 1711; ejemplar muy raro de la única edición que se ha hecho de la obra del P. Mateo Sánchez, jesuíta.—Núm. 223. *Relación*..., por Benito Carrasco Paniagua [Manila, 1719]; pieza que contiene un curioso relato de la Embajada que mandó á Siam el general Bustamente.—Número 234. *Ceremonial Romano*, por Fr. José Torrubia: Manila, 1728; primera edición, muy rara.—Núm. 236. *Arte Pampanga*, por Fr. Diego Bergaño: Manila, 1729; obra tan rara como estimada, por ser el único *Arte* que se ha hecho de la lengua mencionada. Núm. 239. *Vocabulario Pampango*, del mismo P. Bergaño: Manila, 1732; ejemplar, único conocido, en papel de hilo; pero es que en papel de arroz no se conocen arriba de tres ejemplares. Núm. 245. *Navegación especulativa*, por José González Cabrera Bueno: Manila, 1734; libro que une, á la rareza, el ser el primero que de náutica se ha hecho en Filipinas.—Núm. 251. *Arte Pampanga*, de Bergaño: Sampáloc, 1732; segunda y última edición, más rara aún que la primera, que queda citada.—Núm. 252. *El Serafín custodio*, por Fr. Miguel de San Bernardo: Manila, 1736; interesante monografía histórica en que se refieren los milagros de San Francisco en Manila.—Núm. 255. *La Razón en las medidas:* Sampáloc, 1737; curioso y muy raro folleto de José Nuño de Villavicencio, sobre el Comercio de Filipinas; lleva una interesante portada grabada, y abunda en pormenores tipográficos, que se reproducen, dignos de estudio.—Núm. 266. *Academia devota:* Sampáloc, 1740; colección de poesías de Pedro Núñez de Villavicencio; constituyen una obra tan rara como curiosa.—Núm. 270. *Tagalismo elucidado*, por Fr. Melchor Oyanguren: Méjico, 1742; libro estimadísimo, porque es el único en que se relaciona la lengua tagala con la china, la hebrea y la griega; conócense muy contados ejemplares.—Núm. 271. *Historia de*

los Dominicos, por Fr. Vicente de Salazar: Manila, 1742; tercera parte de la antigua crónica dominicana, poco conocida á causa de su rareza.—Núm. 277. *Arte de la lengua Tagala*, por Fr. Sebastián de Totanes: Sampáloc, 1745; edición príncipe de la que acaso sea la mejor gramática tagala publicada.—Núm. 279. *Catecismo*, del P. Ripalda, traducido al tagalo por el P. Amezquita: Manila, 1747; ejemplar único del más antiguo catecismo que se conoce; de todos los impresos anteriormente, no se ha hallado ni un ejemplar siquiera.—Núm. 283. *La Cristiandad de Fogán:* Manila, 1748; edición príncipe, muy rara, de una interesante relación de martirios, ilustrada con una estampa que se reproduce. Núm. 299. *Estatutos de los Franciscanos:* Sampáloc, 1753; segunda edición filipina, sumamente rara; el Sr. Retana copia algunos párrafos del capítulo relativo á cómo los ministros habían de habérselas con los indios, que son todo un tratado de sociología. Núm. 301. *Vocabulario de la lengua Tagala*, por el P. Noceda, y otros: Manila, 1754; primera edición, muy apreciada.—Número 303. *Relación del descubrimiento de los Montes altos de Baler* [Sampáloc, 1754]; de gran rareza y de mucho interés geográfico-histórico y etnográfico.—Núm 306. *Ordenanzas de la Compañía del Rosario:* Manila, 1755; opúsculo desconocido de los que han venido historiando el Comercio de Filipinas; esa Compañía fué á modo de alianza entre los españoles y los filipinos para aniquilar á los chinos comerciantes.—Núm. 309. *Compendio histórico de la provincia franciscana de Filipinas*, por Fr. Domingo Martínez: Madrid, 1756; libro del que, aunque voluminoso, relativamente moderno é impreso en esta corte, son muy contados los ejemplares que se conocen.—Núm. 314. *Ordenanzas de Marina:* Manila, 1757; de interés técnico y más aún comercial.—Núm. 317. *Mañga Panalañging:* Manila, 1760; la *Pasión de Nuestro Señor Jesucristo*, en verso tagalo por Gaspar Aquino de Belén, el mejor poeta filipino del siglo XVIII; lleva también *La recomendación del alma*, del jesuíta Villacastín, traducida en verso; ilustran la obra, cuyos ejemplares son rarísimos, algunos grabados en cobre hechos en Manila por artistas indígenas.—Núm. 321. *Meditaciones*, del P. Salazar, traducidas al tagalo por

el P. Herrera: Manila, 1762; edición muy rara.—Núm. 327. *Práctica de Testamentos*, por el P. Murillo Velarde: Méjico, 1765; una de las varias ediciones agotadísimas que se han hecho de este tratadito famoso. — Núm. 354. *Reglamento y Aranceles reales para el Comercio de España á Indias:* Madrid, 1778; el ejemplar original, único en gran papel, con la firma autógrafa de Su Majestad.—Núm. 359. *Remedio político y civil*, por Castillo y Negrete: Sampáloc, 1779.—Núm. 377. *Historia de los Dominicos*, cuarta parte, por el P. Collantes: Manila, 1783; la más rara de todas, con ser la de fecha más moderna.—Núm. 397. *Compendio del Arte Tagalo*, por Fr. Gaspar de San Agustín: Sampáloc, 1787; uno de los pocos ejemplares, del todo completos, que se conocen de este curioso libro, el primero donde se dan reglas de para verificar en dicho idioma.—Núm. 398. *Confesionario*, por el citado P. San Agustín: Sampáloc, 1787; en tagalo, y más raro aún que el *Compendio*.—Núm. 402. *Demostración fúnebre*, por Francisco Díaz de Durana: Manila, 1788; ejemplar probablemente único de un elogio del arzobispo D. Basilio Sancho, célebre por su exaltado regalismo.—Núm. 414. *Descripción de la proclamación de Carlos IV*, por Fr. Manuel Barrios: Manila, 1791; donde se da noticia del primer globo aerostático que se lanzó en Filipinas.—Núm. 422. *Compendio Ilocano*, del P. López: Sampáloc, 1792; pieza que escasea tanto como los *Confesionarios* del P. Rey (núm. 423), también en ilocano.—Núm. 427. *Ordenanzas*, del general Aguilar [Sampáloc, 1794]; edición príncipe, rarísima.—Núm. 429. *Arte Bícol*, del P. Andrés de San Agustín: Sampáloc, 1795.—Núm. 439. *Novena de la Virgen de Antipolo:* Manila, 1798.—Núm. 444. *Breve noticia de las Palaos*, sin fecha [Madrid, 1705?]; opúsculo muy raro de gran interés histórico y geográfico.—Núm. 459. *Memorial* del P. Zamora [Madrid, 1709?], con noticias sobre las razas Italón y Abaca.—Núm. 454. *Alegación antilogética* [Manila, 1752?]; curiosísimo documento curialesco, etc., etc.

Y se ha omitido la serie de lucubraciones y pastorales del arzobispo Sancho, la mayor parte tan raras, que no figuran en la nueva edición de la *Biblioteca* de Latassa; así como otras muchas

piezas menudas, de sermones, litigios, etc., que constituyen verdaderas curiosidades bibliográficas. Pues con ser tantas las piezas inventariadas de fecha anterior al año de 1800, todavía dentro del siglo XIX hay tal abundancia de títulos dignos de mención, que el enumerarlos sería tarea por demás prolija.

Del *Periodismo*, que abraza 182 números, el Sr. Retana ha hecho una monografía especial, que va al final de la obra. La información es completa, desde 1811, en que sale el primer periódico, hasta 1898; es decir, cita lo que posee la colección inventariada y lo que no posee. No existe, puede afirmarse, monografía alguna sobre el periodismo de una región que iguale á ésta. Dicha monografía consta de 300 páginas; y con decir que comprende 182 artículos, se dice lo suficiente para que se aprecie la minuciosidad con que el bibliógrafo ha estudiado esta rama de su especialidad.

Otra de las ramas que parece haber mirado con exquisita predilección el Sr. Retana es la que toca á las lenguas. Ni una sola pieza, por moderna que sea, deja de ir descrita minuciosamente. Rara es la portada que no lleva la traducción correspondiente. De los diccionarios y gramáticas traslada lo más esencial de los preliminares, y en cuanto á las últimas, entresaca de cada una de ellas los numerales, un caso de declinación, dice algo sobre las particularidades del idioma, etc.; de suerte que quien estudie detenidamente el *Aparato* puede formarse una idea de la contextura de las lenguas de Filipinas y aun del mecanismo gramatical de las mismas.

Completan la obra unas tablas metódicas que traen á la memoria la paciencia de González Barcia. Pero no es sólo que el Sr. Retana se haya improvisado benedictino; en esas tablas hay también mucha inteligencia, un afán clasificador que abruma. La tabla primera, de anónimos y materias, refundidos, aturde; presupone, como queda indicado, amén de una paciencia modelo, un esfuerzo cerebral plausible. En la tabla segunda va la lista completa de las publicaciones periódicas. En la tercera, los libros en idioma indígena, ó que tratan de alguna de aquellas lenguas. En la cuarta van los nombres de lugares geográficos, con

relación á los títulos que llevan la palabra inicial *Carta*, ó *Croquis*, ó *Mapa*, ó *Plano*, ó *Vista*, etc. Y en la quinta y última, los nombres propios de personas, con indicación de la nacionalidad, la profesión (en muchos), etc.; y todavía llevan los números una clasificación, consistente en un asterisco, mediante el cual se sabe si la cita es á simple referencia ó á título en el cual la persona citada figura como autor, traductor, comentarista, etc.

En suma, el *Aparato bibliográfico de la Historia general de Filipinas* constituye un trabajo sobresaliente bajo muchos conceptos, en el que hallarán no pocas curiosidades los hombres de estudio, cualesquiera que sean sus aficiones, ya que se trata de una bibliografía general donde se catalogan numerosos impresos raros y curiosos, de los que el Sr. Retana, merced á su laboriosidad y talento, sabe dar una idea muy completa.

Por ser todo notable en esta obra, hasta la parte material lo es. Abunda en facsímiles, según se deja dicho; pero como los artículos van dispuestos por riguroso orden cronológico, y dentro de este orden todavía se observa, año por año, el orden alfabético de autores, se habrá tropezado á cada paso con serias dificultades de ajuste. Ni una sola página adolece, quizá, del menor defecto; lo que prueba que el autor ha necesitado (como él confiesa en el prólogo) dirigir personalmente el ajuste de las 1.800 páginas, y en muchas ocasiones se habrá visto precisado á alargar un artículo, ó bien á cercenarlo, y siempre con sujeción á las exigencias inalterables de la medida. Una simple ojeada por el *Aparato* basta para comprender que su autor es hombre competentísimo en achaques tipográficos.

Finalmente, de una novedad harto curiosa no se debe omitir la mención en este informe. Todas las signaturas van fechadas: la 1, el 18 de Enero de 1905; la 2, el 19 de Enero, etc.; la última, que corresponde al prólogo, el 16 de Agosto de 1906. He aquí una novedad que, tratándose de una obra de bibliografía tan extensa como lo es el *Aparato*, no es un mero capricho, sino que tiene razón de ser. En efecto; así el autor acredita, día por día, cuándo dió á la estampa sus descripciones, evitando que otro autor, sin anticipársele en rigor, se le anticipe para los efec-

tos de la publicidad. La descripción de la *Relación* de Tello, por ejemplo, la estampó Retana el 25 de Enero de 1905. Pero el *Aparato* no salió á luz hasta primeros de Septiembre de 1906. En este intervalo, ó sea el comprendido entre Febrero de 1905 y Septiembre de 1906, otro bibliógrafo publica una descripción de la mencionada *Relación* de Tello, envaneciéndose de ser el primero que da á la estumpa la noticia de esa *Relación*. ¿Es ciertamente *el primero*? En rigor, el primero ha sido Retana, ya que justifica con la fecha de la signatura, cuándo estampó la descripción de la pieza de que se trata.

Sirva de remate á este informe una calurosa felicitación á la Compañía de Tabacos de Filipinas, no sólo por la suerte que tiene de poseer tan notable colección de impresos y por la esplendidez con que los ha catalogado, sino por el acierto de haber diputado para el trabajo de la catalogación á un filipinista tan prestigioso y un bibliógrafo tan excelente como lo es el Sr. Retana.

En virtud de este juicio, tengo la honra de proponer á la Academia:

1.° Que declare su satisfacción por el mérito extraordinario de la obra de su Correspondiente.

2.° Que pida al Sr. Ministro de Instrucción pública que otorgue al Sr. Retana una recompensa adecuada al expresado mérito.

Madrid, 10 de Mayo de 1907.

JUAN CATALINA GARCÍA.

II

EL CERRO TORRES DE CARAZO Y LA ANTIGUA CONTREBIA

Entre los pueblos de Contreras, Carazo y Silos (Burgos), á unos 10 km. hacia el norte de este último (contando la pendiente de los caminos), álzase sobre el «Valle de la Mirandilla» y en dirección E.-O. una prolongada colina, que en su parte más alta

se divide en tres, y en conjunto recibe el nombre de «Torres de Carazo». El triple cerro se halla formado por capas de caliza con más ó menos arcilla, de terreno terciario, estratificadas con mucha horizontalidad y concordancia; pero á unos 12 m. antes de llegar á la cima, cambia la estratificación, convirtiéndose en vertical, y queda constituído el coronamiento del cerro por una enorme roca de caliza, semejando extensa fortaleza labrada con artificio.

La mayor regularidad de la formación indicada se advierte en el cerro que se halla más al O.; de modo que pudo ser utilizado con ventaja sobre los demás para castillo ó fortaleza, inexpugnable, sin duda, en tiempos remotos. En él se hallan todavía restos de construcciones militares, no encontrándose en los otros ni siquiera vestigios de ellas. La meseta de este cerro es una planicie algo inclinada, con vertiente hacia el N., y medirá un kilómetro y medio escaso de longitud, por unos 400 m., á lo sumo, de anchura. El suelo de la misma está formado por la roca dicha, muy resquebrajada por efecto de la estratificación vertical, y cubierto á trechos con escasa tierra. No pasan ríos ni arroyos por el pie del cerro, y se hallan muy distantes del mismo el Arlanza y el Pedroso, que confluyen á más de 6 ó 7 km.

Las construcciones y los vestigios de ellas, que aun hoy conserva el cerro, se hallan casi exclusivamente en su borde ó perímetro; sólo hacia el centro de la meseta se divisan algunas piedras que denotan haber existido allí algún edificio aislado, sin que se adviertan en parte alguna restos ó ruinas de población, como sucede en otros lugares donde hubo colonias ó por algún tiempo vivieron familias.

Los restos de construcciones que todavía se hallan en pie redúcense á murallas y torreones, distribuídos en esta forma: en el extremo de poniente, donde parece estuvo la entrada del castillo, hay una porción de muro como fundamento de algún torreón rectangular; otra porción de muralla se encuentra hacia el medio de la parte S., donde no está el cerro bastante defendido por la naturaleza, cubriendo así una línea que apenas llegará á 200 m. La muralla, tal como hoy existe, se eleva á 2 m. por término

medio, y sólo mide uno y medio de espesor en su parte más fuerte. Los torreones, que á modo de atalayas se encuentran á lo largo de la línea ó borde del S. y N., son de planta circular y aislados, tres por el lado del S. y otros tres por el N.; miden 2,40 m. de radio y 1,40 de espesor en sus muros. Las ruinas del más elevado alcanzan á unos 4 m. de altura; los demás sólo tienen metro y medio ó escasos vestigios. El aparejo de todas estas construcciones puede llamarse de sillería, pero mediano é irregular; las dimensiones de los sillares varían entre 30 y 60 centímetros, y no están perfectamente escuadrados, sin que haya de atribuirse esta imperfección á desgastes por la acción del tiempo. Para rellenar los huecos, que á veces dejan entre sí las piedras, hay otras menudas, y todas se hallan unidas con fuerte argamasa.

Delante del trozo de muralla que defiende el punto flaco de la meseta, se advierten ruinas de un antemuro ó parapeto formado por piedras menudas, y en el extremo E. del cerro se notan vestigios de construcciones que, sin duda, fueron algún torreón simétrico ó semejante al del extremo de poniente.

Varios fragmentos de cerámica se encuentran diseminados junto á las construcciones; pero ninguno del barro dicho *saguntino*, ni de antigüedad mayor que la romana, y aun parece que no se halla uno siquiera de esta época. No pocos tienen señales inequívocas en su barniz vítreo de ser de fabricación reciente, y otros, también barnizados de igual modo ó sin barnizar, parecen mucho más antiguos, pudiendo muy bien atribuirse á la Edad Media.

De todo lo referido, y de la impresión que se recibe á la vista de las mencionadas ruinas, sobre todo cuando se las compara con otras de esta región, como las de Clunia, Uxama, Numancia, etcétera, el que suscribe se atreve á formular las siguientes conclusiones:

1.ª Que las ruinas del cerro «Torres de Carazo» son exclusivamente militares ó de fortificaciones, y no de población ó colonia.

2.ª Que de ningún modo pueden remontarse á la época an-

terromana, como lo presumió Govantes. (BOLETÍN, tomo L, página 245.)

3.ª Que con escasa probabilidad pueden atribuirse á los romanos.

4.ª Que muy probablemente, por no decir cierto, son ruinas de la Edad Media, de castillos levantados por los árabes.

5.ª Que el antemuro y alguna vajilla pueden considerarse como recuerdos del paso de los defensores de D. Carlos María Isidro de Borbón, cuando acamparon en aquel sitio al terminar la guerra *de los siete años*.

Donde verdaderamente se encuentran restos de población romana cerca de Silos, es en el cerrito denominado de *Yecla*, á 2 km. del pueblo y en la margen izquierda del riachuelo Yecla en su confluencia con el Mataviejas. Se han hallado fragmentos de barro saguntino y algunas ruinas de edificios, aunque escasas. Por otra parte, á unos 4 km. de dicho sitio, y siguiendo el curso del Mataviejas, se alza la ermita de Santa Cecilia, donde se conserva el cipo con inscripción romana, de que habla el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA, tomo L, pág. 272, núm. 8, que se halló por allí cerca, y junto á la ermita hay un puente que se atribuye á los romanos, aunque á mi juicio es de la misma época de las murallas de Silos, ó sea del siglo XIII al XIV.

Tales son los datos que he podido recoger en mi visita á Silos y á «Torres de Carazo», cumpliendo gustosamente el encargo que se dignó confiarme la REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA en su comunicación oficial de 27 de Marzo de 1907, y sintiendo vivamente que la falta de medios me haya impedido precisar las medidas y distancias que llevo en esta relación consignadas.

Aranda de Duero, 2 de Mayo de 1907.

FRANCISCO NAVAL AYERVE,
Correspondiente.

III

EL CERRO DE MIRANDILLA

El P. Naval ayer, 26 de Abril, visitó el cerro de Mirandilla, ó sea las Torres de Carazo, en compañía de dos de mis monjes. El sitio es tan escabroso, que es para mí del todo inaccesible. Después de una rápida inspección de los restos de fortificaciones y de la poca cerámica que se encuentra en la cumbre de esa peña, el P. Naval quedó persuadido de que no hubo allí, ó al menos no aparece ahora construcción alguna romana, y que todo lo antiguo es árabe. Nosotros no nos atreveríamos á afirmarlo tan categóricamente. Es evidente, aun por la situación topográfica, que no hubo nunca en lo alto de ese cerro población alguna; pero siendo punto estratégico de suma importancia, siempre debió haber allí fortificación, tanto en tiempo de los romanos, como de los árabes, y aun de la guerra carlista de los siete años.

En la parte Oeste de la meseta, única accesible á caballerías, se ven todavía los fundamentos de un edificio con muros fuertes que servía de abrigo á los soldados y hoy sirve de punto de partida á un recinto que rodea casi toda la meseta con torres donde más lo exigían las necesidades de defensa. Estas construcciones tienen todavía en ciertos puntos 2 y 3 m. de altura, en otros mucho menos, y en algunos ni aun los cimientos quedan. Por desgracia no se ha encontrado nunca ninguna inscripción. Nos parece que el edificio principal del Oeste puede ser romano, al menos en su parte inferior, y no pasará el verano sin que alguno de nosotros vaya allá para estudiar mejor la cuestión y sacar un plano de las susodichas fortificaciones. Haremos algunas excavaciones si podemos esperar algún resultado; pero es muy poco probable que se encuentre allí cosa de provecho.

Es cierto que nuestros valles estuvieron habitados en la época romana. En el nuestro tenemos vestigios de civilización romana en Yecla y en Santa Cecilia, antiguo pueblo de Tabladillo. ¡Cuán-

to me alegraría que nuestro sabio compañero el P. Fita, D. Juan Catalina García y otros individuos de la Academia, viniesen aquí á tratar de eso!

A cinco leguas de aquí tenemos á Clunia, que es una mina de camafeos, de inscripciones y medallas, y que por desgracia no ha sido nunca sistemáticamente excavada y estudiada.

Olvidábaseme decir que en el tesoro de nuestro Monasterio queda una cabeza de bronce romana que llaman el ídolo de Carazo. La tradición dice que fué objeto de culto en el susodicho pueblo, ó en el cerro de Mirandilla que le domina, hasta el tiempo de Santo Domingo de Silos, que destruyó esos restos de idolatría y aprovechó la cabeza para adorno de la corona que rodeaba la reserva de la Sagrada Eucaristía. No hemos oído decir que se hayan encontrado en casa vestigios de civilización ó cultura romana. Nos enteraremos mejor.

Es lo que puedo contestar á la pregunta que me hizo la Academia.

Fr. Ildefonso Guépin, *Abad de Silos,*
Corrrespondiente.

IV

MONUMENTOS IBÉRICOS DE CLUNIA

Al interesante monumento ibérico, hallado á fines del siglo xviii por D. Juan Loperráez (1) en las ruinas de las murallas de Clunia (hoy Peñalba de Castro), hay que añadir los no menos importantes que motivan la relación presente, y que, á una con el primero, demuestran la vida que tuvo aquella ciudad, capital de la Celtiberia, antes de ser presa de las águilas romanas.

(1) *Descripción histórica del Obispado de Osma*, 1788, tomo ii, página 327.—Hübner, *Monumenta linguae ibericae*, núm xxxvi. Berlín, 1893.

Hace pocos años que, revolviendo la tierra de la antigua acrópolis de Clunia un vecino de Peñalba, labrador y cantero de profesión, vino á dar con las basas de un soberbio edificio romano que debió alzarse un poco más arriba y á la derecha de la ermita de Nuestra Señora de Castro, ya señaladas en el plano que de las ruinas formó Loperráez (1). Al remover una de ellas, encontró que le servía de fundamento una gran piedra circular, unida con argamasa á otras cuatro menores que ella y circulares también, que constituían su primer fondo. Alzólas el afortunado é inconsciente labriego, y halló que las últimas cuatro presentaban en su cara inferior ciertos relieves, lo cual excitó su curiosidad y le decidió á conservarlas en cuanto pudiera. Una de ellas, en efecto, se conservó íntegra (2), trasladándola luego después á un cerrito no lejano, para que sirviera de mojón ó cosa parecida; la otra fué escuadrada por el mismo descubridor y conducida al hogar de su casa y expuesta más adelante ó metida en la obra como sillar curioso (3); á la tercera se le dió la forma y destino de pila para el agua, abriéndole un hueco por la cara opuesta al relieve; y la cuarta se debió poner en alguna obra, ignorándose ahora su paradero, lo mismo que el de la pila.

Tan pronto como tuve noticia del hallazgo, ninguna diligencia omití para dar con los monumentos referidos; y, por último, el éxito feliz ha coronado mis esfuerzos, logrando encontrar y adquirir los dos primeros, que guardo en esta mi residencia de Aranda, sin que del todo considere perdidas las esperanzas de llegar á descubrir los restantes.

El mayor de los referidos monumentos conserva todavía su primitiva forma, que es la de un cilindro de ancha base y poca altura, unido por un lado de la superficie curva á un pedestal ó piececillo que forma con él una misma pieza. Los demás debieron tener en su origen la misma traza; pero al descubrirlos no

---

(1) *Obra citada*, tomo II, página 321, letra D del plano correspondiente.

(2) Véase la fotografía, núm. 1, en la página siguiente.

(3) Fotografía, núm. 2, en la pág. 435.

presentaban ya más que restos ó vestigios del piececillo, los cuales desaparecieron á los golpes del cantero. La piedra es caliza basta y no de la mejor calidad, extraída de las canteras de que está formado el subsuelo de Clunia. Ambos llevan relieves



Monumento ibérico de Clunia, núm. 1.

en una de sus caras circulares, bordeando el contorno de la misma una faja circular de poco resalto. Las dimensiones del monumento íntegro alcanzan á 1,15 m. de altura, contando el piececillo, por 80 cm. de ancho en su diámetro y 29 de grueso. El menor, tal como se halla en la actualidad, mide 61 cm. de largo por 44 de altura; pero debió tener en su origen unos 70 cm. de diámetro en su círculo.

La figura principal que se destaca en ambos monumentos y que, según referencias de quien los encontró, se distinguía asímismo en los dos cuyo paradero se ignora, es el jinete ibérico; debajo del cual se observa en el menor de ellos una inscripción ibérica, borrada ó desaparecida en el mayor, si es que alguna vez la tuvo. El jinete empuña con la derecha una especie de enseña militar, formada en el monumento mayor por tres rodelas ó escudos vueltos al revés y ensartados por la embrazadura con una barrita que se dobla al pasar por el hombro, mientras que sostiene con la mano izquierda las riendas del caballo. Delante de éste, y correspondiendo á su pierna delantera, hay una rodela invertida, y más arriba otra en su posición natural, que forma parte de los arreos del jinete y aparece como suspendida en el cuello del caballo. En el campo y en fila vertical, debajo de la cabeza del cuadrúpedo, se divisan otras cuatro rodelas al revés, como lo denuncian sus embrazaduras, que el artista cuidó de señalar muy visibles como en los demás escudos invertidos. Iguales emblemas ó insignias ostenta el jinete del monumento menor, con la diferencia de no llevar la enseña más de un escudo y de terminarse en una flámula ó banderolita; además, no se dibujan sino una rodela sobre el caballo y tres en el campo. Y aunque en este segundo monumento no se distingue la inversión de las rodelas, ni éstas se esculpieron con la necesaria perfección para no confundirlas con otro objeto cualquiera, se infiere que lo son por su analogía con las del primero; en cambio, la rodela propia del jinete se manifiesta muy visible y enorme, cubriendo en gran parte al guerrero. La inscripción que á este monumento acompaña no ofrece dificultad en su lectura, salvo en el antepenúltimo carácter, que aparece dudoso y poco grabado. Leo

así: ΑΦΙΡΦΡ⟂VᚨΙΓΙ, que puede traducirse KaRIARAI-CLINI

La técnica seguida en el dibujo y labra de las figuras guarda



Monumento ibérico de Clunia, núm. 2.

visibles analogías con la de los relieves egipcios, si atendemos á que se graban de perfil en bajorrelieve plano, redondeando ó biselando los contornos, y á que se dibujan de frente el pecho y los ojos. Manifiesta es, por lo demás, la desproporción, rigidez y falta de perspectiva en el conjunto; defectos que se advierten

más acentuados en el monumento menor, y que tal vez sea menos antiguo que el otro, del cual parece copia ó imitación grosera.

Huelga demostrar que los monumentos en cuestión deben adjudicarse al arte ibérico ó indígena; pues si las circunstancias del sitio y posición en que se hallaron y la traza de sus figuras no lo convencieran, la inscripción ibérica lo decidiría sin género alguno de duda. Y partiendo del supuesto, admitido generalmente por los arqueólogos, que esta clase de monumentos son estelas funerarias, no parece difícil la interpretación de las mencionadas figuras. Los jinetes representan jefes ó guerreros ibéricos, victoriosos en sus lides contra los romanos; los escudos invertidos podrían significar batallas ganadas al enemigo, tantas por lo menos en número, cuantas rodelas figuran en la enseña militar, que el guerrero empuña en aire de triunfo; los escudos en fila delante del caballo y en el campo indicarán la graduación del jefe ó las divisiones de tropa sobre las cuales ejerció mando.

Del estudio comparativo que se estableciera entre los presentes monumentos y otros ibero-romanos, podría deducirse que la ibérica ciudad de Clunia tuvo un arte propio, el cual perseveró por largos años bajo la dominación romana. Así lo convencen la forma de los monumentos descritos, igual, sin duda, á la que tuvo el descubierto por Loperráez (hoy extraviado), y la que ofrecen algunos otros procedentes de Clunia romana y de sus inmediaciones. Prescindiendo ahora de los hallados en Lara de los Infantes, calificados de ibero-romanos por un ilustre Académico (1), y del que puede verse en una casa de Peñaranda de Duero (2), también procedente de Clunia y cuyos adornos en relieve son parecidos á los de Lara, es muy de tener en cuenta la estela rectangular, alta un metro, ancha 65 cm., que existe en San Juan del Monte (cerca de Peñaranda), y que se ostenta en la pared exterior de la casa núm. 6 de la Plaza Mayor del mismo pueblo. Contiene la estela un jinete en relieve, casi idéntico á los descri-

(1) El Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida, en su Discurso de recepción en la Academia. Madrid, 1906, pág. 51.

(2) Boletín, tomo XLVII, año 1905, pág. 403.

tos, con la enseña militar formada por dos rodelas; debajo de él se halla la siguiente inscripción en caracteres romanos, que parecen del II siglo:

SEGIO · LOVGESERICO AIONIS · F · ATO · FRATE ET · CAENO · F · D · S ·	A Segio Lougeserico, hijo de Aión, su hermano Antón y su hijo Cenón le hicieron este monumento á sus expensas.

Con esta inscripción se relaciona, por el nombre de Antón, la que puede aún leerse en el muro de poniente de la iglesia de Coruña del Conde, publicada con algún error por D. Juan Loperráez y reproducida por Hübner, núm. 2.786. Dice así, debajo de una estrella de 8 puntas:

ATTVAE · BOV TIAE · BOVTI · F · INTERCATIENSI AN XXXII AIVS · ANTONIVS VXO · S · F · C	[Loperráez lee equivocadamente ATEIAE en vez de ATTVAE; *obra cit.*, tomo II, pág. 357.]	A Attua Boutia, hija de Boutio, natural de Intercatia, de 32 años de edad. Aio Antonio, á su mujer, cuidó de labrar este monumento.

Ojalá que en otro informe podamos dar noticia de los monumentos ibéricos perdidos, y que debieron ser no menos interesantes que los reseñados.

Aranda de Duero, 5 de Mayo de 1907.

FRANCISCO NAVAL AYERVE,
Correspondiente.

V

LAS MURALLAS ROMANAS DE SEVILLA

Honrados por la Academia con el encargo de informar acerca de la conveniencia de que sea declarado monumento nacional el conjunto de los restos subsistentes de las murallas romanas de Sevilla, y examinado el informe emitido sobre el particular en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y por ella aprobado, nos ocurre desde luego que el asunto pide ser examinado desde dos puntos de vista distintos: el puramente arqueológico, para precisar el mérito del monumento en cuestión; y el que llamaremos legal, puesto que las reclamaciones nobles y legítimas de la Comisión de monumentos artísticos é históricos de Sevilla á las Reales Academias se han fundado en la amenaza que sobre tales restos pesan por virtud de acuerdos ó propósitos del Ayuntamiento de aquella ciudad.

Sobre esto es oportuno y necesario decir ahora, aunque con ello se invierta el orden de los puntos propuestos, que el Ayuntamiento sevillano cae con semejantes propósitos en notoria falta de consecuencia á otros anteriores, honrosos, y en la más notoria é indisculpable de desprecio á la historia urbana. Nos mueven á hablar así las siguientes circunstancias, muy dignas de ser tenidas en cuenta en esta ocasión: dicho Ayuntamiento, atendiendo debidamente á la conservación de las riquezas artístico-históricas que son timbres de gloria local, acordó en 23 de Octubre de 1867 conservar el trozo que de las murallas subsiste, hacerlo restaurar, defenderlo de los vejámenes ocasionados por la incultura, colocando delante una verja, y proclamar su importancia en una lápida conmemorativa fijada al efecto en uno de los cubos. Es doloroso decir que incumplidos quedaron estos acuerdos, los cuales renovó en 26 de Abril de 1869 la misma Corporación municipal, sin que por esto se cumplieran tampoco; con lo que han venido perjudicando al monumento las injurias que le han inferido y siguen infiriéndole «los hombres más

que el tiempo», dice con gráfica expresión la Comisión sevillana en el oficio, por el cual pide sean declaradas las murallas monumento nacional; y lo pide con urgencia, porque lo es «ponerlas á cubierto de toda destructora asechanza», según escribe la misma Comisión, justamente alarmada ante los dichos propósitos de aquel Ayuntamiento, los cuales son de vender parcelas de terreno ante murallas.

Justifica sobradamente la inquietud de la Comisión de monumentos el hecho de que por un mal entendido celo por parte del Municipio sevillano, y, sin duda, por causa de intereses particulares que supieron disimular el intento unas veces con las conveniencias ó comodidad del vecindario, otras veces con el pretendido *mal gusto* de algunas de las puertas construídas ó reconstruídas en distintos tiempos, fueron éstas derribadas por los años de 1861 á 1869, contra el parecer de la Academia de San Fernando. Una de las puertas demolidas, la de Triana, se atribuía al célebre arquitecto Juan de Herrera.

Por estas indicaciones puede entenderse que la obra de fortificación sevillana, de la cual forma parte dichas puertas, y según ha llegado á nuestros días, con sus varias reparaciones y reconstrucciones, es obra en que dejaron su huella las distintas gentes que se disputaron la posesión de la noble y privilegiada ciudad.

Esta consideración, que nos lleva por la mano á tratar del aspecto artístico-histórico del asunto, impone la necesidad de declarar que, aparte las indicadas puertas reconstruídas con carácter ornamental por los siglos XV al XVII, según queda indicado, los lienzos y torres de las murallas, reparados en parte por los Reyes de Castilla y antes por Abderrahmán II, son, como se aprecia en el trozo conservado, de fábrica romana. Su fortaleza y buena disposición fué celebrada por el rey D. Alonso *el Sabio* en su *Corónica* (1); y modernamente las mejores noticias descriptivas del monumento, oportunamente registrado por Cean Ber-

---

(1) *Corónica de España que mandó componer el Serenísimo rey D. Alonso, llamado «el Sabio»*. Valladolid, 1604.

múdez en el *Sumario de las antigüedades romanas* (1), son las hechas por el inolvidable D. Pedro de Madrazo en el volumen que consagró á las *bellezas* (2) artísticas de *Córdoba y Sevilla*, y por el celoso académico correspondiente D. José Gestoso en su obra *Sevilla monumental y artística* (3).

No ha olvidado citar este diligente y sagaz investigador el testimonio de Aulo Hircio, de que Julio César halló ya la ciudad, cuya fundación se atribuía á Hércules, circuida de murallas; y enterradas éstas en parte, cual hoy se hallan, á consecuencia del natural crecimiento de las tierras, sería interesante comprobar si en los fundamentos de ellas hay restos de aparejo del llamado *ciclópeo*, ó sea del tipo miceniano, como el de *Ibros* (en la provincia de Jaén), ó de otras construcciones ante-romanas de Andalucía.

La parte visible en el trozo que se conserva, comprendido entre las puertas de Córdoba y de la Macarena, es de hormigón, el *opus incertum* de Vitruvio, tanto en las cortinas como en las torres, que son siete, todas de planta rectangular, menos una que la tiene poligonal, lo que parece indicar origen arábigo. El recinto es doble. En su galería interior ó barbacana los arcos son de medio punto, las bóvedas de medio cañón, y en los trozos reconstruídos de arista obsérvanse que las reparaciones fueron hechas unas con ladrillo y otras con mampostería. Los merlones son sencillos, y algunos están terminados en forma piramidal.

Dichas reparaciones y reconstrucciones hechas en tales murallas por árabes y cristianos, si quitan pureza á la fábrica romana, no quitan importancia, y acaso la aumentan al monumento histórico, que, á pesar de aquéllas, conserva en su fisonomía general la característica romana, pudiendo corresponder su construcción, como quiere el Sr. Gestoso, á los buenos tiempos de la dominación de Roma. Se trata, pues, de los muros de *Híspalis;* la

(1) *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, por don J. A. Cean Bermúdez, pág. 248.

(2) *Recuerdos y bellezas de España.— Córdoba y Sevilla*, por D. P. de Madrazo, pág. 116.

(3) Tomo 1, págs. 15 á 20.

Colonia Julia Romulea; cuya importancia en la Bética señalada por Estrabón y por Plinio atestiguan numerosos monumentos epigráficos y artísticos, entre los cuales, sin disputa, son los más importantes dichos muros y las dos hermosas columnas, restos de alguna magna construcción, que hoy adornan la Alameda de Hércules.

Ocioso sería, después de lo expuesto, encarecer la conveniencia de que, por respeto á la historia de tan ilustre ciudad, por decoro nacional y en interés del arte, que no cuenta ciertamente con muchos ejemplares de esa edad y de ese género, se procure la conservación de tan notable resto de la grandeza romana por el único medio que dentro de nuestras leyes pueden demandarlo la cultura y el amor patrio, defendiéndola y poniéndola á salvo de esas «asechanzas» indicadas oportunamente con plausible celo por la Comisión sevillana, que, como dícese muy bien en el informe de la Academia de San Fernando, sería calificado de bárbaro por los muchos extranjeros que visitan aquella risueña ciudad privilegiada por la Naturaleza y por el arte mismo.

En consecuencia, la Academia, cumpliendo dignamente los fines de su instituto y de acuerdo con lo propuesto por la de San Fernando, debe pedir con la posible urgencia al Gobierno de S. M. que las murallas de Sevilla sean declaradas *monumento nacional*, y que al amparo de la ley sean restauradas y conservadas.

Madrid, 5 de Abril de 1907.

Eduardo Saavedra.—José Ramón Mélida.

VI

EL TEMPLO DE SANTA EULALIA EN MÉRIDA

Designado por nuestro digno Director para informar á esta Real Academia acerca de la solicitud enviada por D. Julio Núñez Enciso, vecino de Mérida, en la cual expone la conveniencia de que obtenga la declaración de monumento nacional la antigua basílica, hoy templo parroquial de Santa Eulalia de la ciudad citada, debo decir que esa aspiración ha sido objeto de gestiones por parte de la Subcomisión de Monumentos de Mérida, y que en ocasión para mí memorable, expresé á esta docta Corporación el dolor que sentía mi ánimo viendo el desamparo en que hallábase tan interesante monumento, para el cual, el amor á la Patria, el adelantamiento de la Ciencia, no menos que el celo religioso, estaban reclamando trabajos é investigaciones de altísimo interés.

En la misma oportunidad (1), nuestro docto compañero el Rdo. P. Fidel Fita, abogaba por la mencionada declaración, procediéndose por el Estado á la restauración del monumento.

Ocurrido el martirio de la santa niña en el día 10 de Diciembre del año 304, y alcanzada poco después la paz de la Iglesia, no pasó mucho tiempo sin que la piedad de sus conciudadanos levantase un templo en el lugar en que diera su vida confesando su fe. Y, en efecto, alzábase ya en el mismo siglo IV en que Aurelio Prudencio nos lo describe, revestido de mármoles, tanto del país, como traídos de remotas tierras, cubierto de doradas techumbres y ostentando su pavimento rico mosaico que semejaba verde pradera esmaltada de vistosas flores (2), rodeando tan de-

---

(1) 3 de Junio de 1900.

(2) *Hic, ubi marmore perspicuo*
Atria luminat alma nitor
Et peregrinus & indigena,
Reliquias cineresque sacros
Servat humus veneranda sinu.

coroso conjunto el cuerpo de la celestial mártir, depositado bajo el altar mayor.

No tenemos más puntuales noticias sobre la devoción á Santa Eulalia y su templo en el siguiente siglo; mas en el VI le vemos constituído en brillantísimo centro, del cual irradian la vida y los acontecimientos más salientes de la gran ciudad.

Paulo diácono, que ejercía su ministerio en la indicada iglesia, deseoso de consignar las maravillas de que la misma era teatro, escribió su opúsculo: *de vita et miraculis Patruum emeritensium*, recogiendo tan interesantes noticias el P. Flórez en el tomo XIII de su *España Sagrada*.

Vió el obispo Liberio durante su pontificado la muerte de Eulalia y el triunfo de la Iglesia, pero no podemos señalar entre él y sus sucesores Florencio, Idacio y Patruino, que en el mismo siglo florecieron, á cuál cupo la gloria de levantar el templo; mas nos consta por el testimonio del citado Paulo que el metropolitano Fidel mejoró notablemente la fábrica, adornándola con dos torres.

Unidos al templo existían otros edificios para alojamiento de los capitulares, ministros y serviciarios del mismo, así como para los niños que tomaban parte en la celebración de los divinos oficios, relatándonos el citado autor la visita que, una noche después de cantados los maitines, hizo al niño Augusto que se hallaba enfermo, la maravillosa visión por éste tenida y su santa muerte.

Era arcediano, ó abad de la iglesia, á la sazón el clérigo Redempto, que ocupando largo tiempo su cargo alcanzó los días del obispo Masona.

Fué el ilustre obispo Fidel griego de nación y hábil médico y probablemente trasladóse á Mérida para ejercer su ciencia que abandonó más adelante, viéndole elegido para regentar la grey

---

Tecta corusca super rutilant
De laquearibus aureolis,
Saxaque caesa solum variant:
Floribus ut rosulenta putes
Prata rubescere multimodis.

emeritense que bajo su sabia dirección alcanzó paz y bienestar de que en inmediata época anterior había carecido.

Vivía por entonces en la ciudad un caballero principal perteneciente al orden senatorio y poseedor de muy dilatada hacienda, casado desde hacía poco con una dama asímismo de ilustre condición. Grave dolencia vino á ponerla en gravísimo trance, pues habiendo perdido la vida el sér que llevaba en sus entrañas, mortífera infección invadíala por momentos, sin que ninguno de los médicos llamados se atreviera á efectuar la operación que juzgaban harto arriesgada. Acudió el esposo ante el Obispo y con lágrimas en los ojos le rogó pasase á curarla. Contestóle Paulo que sus manos estaban consagradas al altar, por lo cual no le era lícito hacer lo que le pedía; mas, sin embargo, pasaría á visitar á la enferma, ordenando á los demás médicos lo que hubieran de hacer. Mas comprendiendo el caballero que sólo en Paulo estaba la salvación de la que tanto amaba, suplicóle una vez y otra tomara el cuidado á su cargo, y acompañándole los eclesiásticos en su ruego, obtuvieron del prelado la oferta de que demandaría con instancias la inspiración divina y obraría después.

Pasó á la iglesia de la Santa Mártir y postrado perseveró durante todo el día en oración, hasta que llegada la noche, levantóse en medio de la ansiedad del concurso que abrió su pecho á la esperanza viéndole dirigirse á la casa de la enferma. Llegando á presencia de ésta quedó sumido en fervorosa oración; después, impúsola sus manos en nombre de Dios y tomando un férreo instrumento abrió los tejidos con habilidad pasmosa, extrayendo el cuerpo del infante ya en estado de corrupción.

No tuvo límites la alegría de los esposos, que no sabiendo cómo agradecer al venerado Obispo el favor recibido, hiciéronle donación de la mitad de sus cuantiosos bienes que componían el más importante caudal de la provincia. No quiso aceptar Paulo, pero hubo de acceder á ello en vista de sus extremadas instancias.

Más adelante, habiendo ambos cónyuges salido de esta vida dejándole por heredero, hallóse Paulo poseedor de toda la hacienda en lo que salieron bien favorecidos los pobres y la iglesia de Santa Eulalia.

Algún tiempo después desembarcaban en las márgenes del Guadiana, entonces puerto comercial de extenso tráfico, unos mercaderes griegos que no dejaron, como era costumbre, de presentarse ante el prelado pidiendo su bendición. Envíaronle algunos presentes al siguiente día con un joven llamado Fidel que interrogado por el Obispo sobre el lugar de su naturaleza y su familia, resultó ser hijo de su hermana. Abrazándole y llorando enternecido llamó á los mercaderes diciéndoles que conservaría al mozo á su lado, y como quiera que éstos le opusieron lo necesario que les era, les advirtió tendrían un viaje infeliz si persistían en llevarle. Atemorizados los griegos y enterados del parentesco que con el Obispo le unía, desistieron de su empeño y recibiendo de Paulo valiosos obsequios, con otros que les entregó para su hermana, partiéronse gozosos.

Dedicado el joven desde aquel punto al estudio de las divinas letras, creció en ciencia y en virtud, recibiendo las sagradas órdenes hasta el diaconado, y cuando más adelante el peso de los años impidió á Paulo ocuparse del gobierno de su iglesia, ordenóle por su coadjutor, declarándole heredero de sus bienes, los cuales quedarían á la muerte de Fidel adjudicados á la Iglesia emeritense.

Paulo, entretanto, escogía una estrecha celda en la basílica de Santa Eulalia donde terminó, años después, su extensa y ejemplar existencia.

No fué largo el pontificado de Fidel; el P. Flórez, á falta de datos ciertos, le asigna unos diez y siete años, durante los cuales rigió su iglesia en medio de la mayor tranquilidad. Habiéndose súbitamente arruinado el atrio, ó palacio episcopal, lo levantó de nuevo con mayor magnificencia.

Generoso en extremo, acudió constantemente en auxilio de los necesitados, siendo innumerables las personas que favoreció con sus larguezas, hasta que sintiendo, por permisión divina, su fin próximo, retiróse á la iglesia de Santa Eulalia, y después de hacer vida penitente y de perdonar á todos sus deudores, terminó su vida hacia el año 571, siendo allí enterrado en el mismo sepulcro de su tío y antecesor.

Aparece después el insigne Masona, de ilustre familia visigótica, clérigo de la iglesia de Santa Eulalia, que por sus méritos y virtud, atrajo de todos las miradas, siendo exaltado al trono metropolitano, alcanzando en sus días tanto la ciudad emeritense, como su iglesia, el más elevado grado de prosperidad.

Levantó muchas iglesias, edificó varios monasterios, siendo asímismo fundador de un magnífico hospital ricamente dotado, con numeroso personal de médicos, á los que se exigía recorrieran constantemente la ciudad recogiendo cuantos enfermos encontrasen, ya fuesen del país, ya extraños. Su liberalidad no se agotaba nunca, y al diácono de Santa Eulalia Redempto teníale entregados 2.000 sueldos para en cualquier momento atender á las necesidades urgentes.

Llegando á oídos del rey Leovigildo la fama de tan benemérito pastor, intentó hacerle abrazar la herejía arriana, y no consiguiéndolo, envió á Mérida por obispo á un arriano llamado Sunna, con objeto de perturbar la tranquilidad que allí se disfrutaba. Apóderose el intruso de varias iglesias é intentó apoderarse igualmente de la basílica Eulaliana. Opúsose tenazmente Masona, como se opuso el pueblo, y no pudiendo el arriano conseguir su intento, escribió al Rey pidiéndole protección.

Determinó el monarca que ambos defendieran en público sus respectivas doctrinas, y noticioso Masona del suceso que se preparaba, encaminóse á la iglesia de la Santa Mártir, y allí, ante el altar que cobijaba su sagrado cuerpo, permaneció tres días, apercibiéndose á la batalla, en oración y ayuno; saliendo desde allí en busca de su competidor, que poco después húbose de presentar rodeado de sus secuaces, con prematuros alardes de triunfo.

Comenzada la discusión, bien pronto el hereje vióse acorralado por la severa lógica y grave majestad de las palabras del siervo de Dios, en que vibraba la fe en medio de arrebatadora elocuencia que llenó de entusiasmo al auditorio, viéndose precisado á levantar el campo, derrotado y cubierto de ignominia, el que con tanta fatuidad había acudido á la palestra; en tanto que el ilustre pastor, rodeado de su pueblo fiel, que lleno de gozo le

acompañaba, trasladábase al templo de Santa Eulalia en el que dieron gracias á su gloriosa patrona por el favor recibido.

No terminaron aquí las tribulaciones de Masona, pues habiéndole Leovigildo mandado comparecer en su Corte, hubo, sin dilación, de abandonar su rebaño, que le vió partir con el mayor dolor y desconsuelo.

Llegado á Toledo, reprendióle el Rey con aspereza por su constancia en la fe, al mismo tiempo que le exigía entregase la túnica de Santa Eulalia, á lo que se negó el Obispo.

Envió el Rey ministros á Mérida con orden de buscarla, tanto en el tesoro de la basílica de la Santa, como en el de la iglesia antigua, ó catedral Metropolitana, y como no la hallasen, volviéronse á Toledo sin conseguir su intento; con lo cual el monarca, más y más enfurecido, envíole á un destierro, para el cual partió Masona con la satisfacción de haber podido salvar la preciosa reliquia que cuidadosamente oculta llevaba bajo sus vestiduras.

Nuevas tributaciones sufría por entonces la cristiandad emeritense, pues habiendo Leovigildo enviado á uno de sus ministros, llamado Nepopis, en calidad de Obispo para sustituir á Masona en su Sede, apoderóse el intruso de los lugares que éste retenía en su poder cuando ocurrió su destierro.

Ábrense al fin, providencialmente, para Masona las puertas de su encierro y encamínase á Mérida á la que se acerca rodeado de inmensa muchedumbre que en busca de su pastor habíale salido al camino.

Conocedor Nepopis de la venida del prelado, poseído de terror, preparó su fuga; y entrando en el tesoro de la iglesia emeritense toma copioso botín de plata é insignes ornamentos, carga buen número de carros, sacándolos de noche ocultamente, huyendo él mismo con escasos compañeros por diferentes caminos. Mas ocurrió que vinieron á encontrarse aquellos con el numeroso cortejo que acompaba á Masona, quien al verlos preguntó: ¿Qué hombres y qué carros son esos? Siervos tuyos somos, respondieron los carreros. ¿Qué lleváis en esos carros?, volvióles á preguntar. Cosas son de Santa Eulalia, dijeron ellos, de que se apoderó Nepopis, llevándonos á nosotros mismos en cautiverio. Mandóle

regresasen á Mérida y poco después llegaba á la ciudad el inmenso concurso, pasando, desde luego, el desterrado, entre la multitud llena de gozo, á dar gracias en su templo á la insigne Mártir.

Ocurrida poco después la muerte de Leovigildo, no tardó su hijo Recaredo en abrazar la fe católica.

No fueron pocos los obispos arrianos que se convirtieron en aquella sazón; mas otros no lo hicieron, á pesar de lo cual quedaron en sus Sedes, esperando el Rey que no tardarían en convertirse.

A todo esto, continuaba Sunna apoderado de las mismas iglesias de que se hiciera dueño en un principio, y más aferrado cada día en su natural maldad, puesto de acuerdo con algunos condes que tenía á su devoción, trató de quitar la vida á Masona. En unión de los conjurados pasó á visitar al Obispo, al cual el conde Witerico había de dar muerte; pero al observar los visibles esfuerzos con que inútilmente pretendía éste desenvainar la espada, sin poderlo conseguir, desconcertados ante lo extraño del suceso retiráronse temerosos, y Witerico, arrojándose á los pies de Masona, le relató el intento que allí los había llevado, haciéndole saber otra nueva traición que le tenían preparada para el día de Pascua, en que el prelado, después de la misa, acompañado de su clero se dirigía la procesión á la iglesia de Santa Eulalia, teniendo determinado disponer á la puerta de la ciudad que se atravesaba para llegar al templo, situado extramuros, muchos carros cargados, al parecer, de trigo, pero en realidad con copiosa provisión de espadas y palos, con cuyo artificio armados los arrianos en el momento oportuno, caerían sobre el piadoso concurso, matando á todos sin distinción.

Hallándose presente el duque Claudio, de noble familia romana y por entonces gobernador de Mérida, no tardó en reducir á prisión á los conjurados, incluso á Sunna, quedando Witerico en libertad, en gracia al arrepentimiento que demostraba. Este malvado es el mismo que á vuelta de crímenes y traiciones vino á perecer desastrosamente en Toledo, después de ocupar breve tiempo el trono visigodo. Consultado Recaredo de lo que con-

viniera hacer con el falso Obispo, dijo sería perdonado si se convertía; de no hacerlo, sería desterrado. Poco después salía Sunna para el destierro, quedando Masona en pacífica posesión de las basílicas todas de su diócesis.

Uno de los principales conjurados, llamado Vacrila, logró evadirse, refugiándose en el templo de Santa Eulalia, y no atreviéndose Claudio á arrancarle de tan venerando asilo, escribió á Recaredo lo ocurrido, aguardando la determinación del monarca. Fué ésta, que, pues había buscado asilo bajo la tutela de la Santa, á la misma había de servir perfectamente con su mujer, sus hijos y su patrimonio, como su último serviciario, á cuyo efecto había de marchar descalzo y desprovisto de traje fastuoso delante del caballo del abad que presidiera en la basílica. Hízole venir Masona á su presencia, hablóle paternalmente exhortándole á perseverar en la fe que había abrazado, y como la orden del Rey había de cumplirse, dispúsose el cortejo, que salió de la basílica de la Santa. Redempto, que en el templo presidía, montó á caballo, caminando delante Vacrila, que en una mano llevaba el báculo del abad su amo y la brida en la otra, dirigiéndose al centro de la ciudad. Llegados al atrio episcopal, el piadoso Masona concedió la libertad á Vacrila con su mujer é hijos, dejándole, además, dueño de su hacienda.

Este hecho ocurría en el año 587, en los comienzos del reinado de Recaredo.

En el siguiente año 588 ocurrió la rebelión de las Galias, que, movida por varios condes, en unión del Obispo arriano Athaloco, puso en grave aprieto á la fiel cristiandad de Narbona. Acudió prontamente por mandato de Recaredo el duque Claudio, y cayendo sobre los rebeldes francos derrotólos completamente. Conocida en Mérida la victoria de Claudio, á quien los fieles emeritenses profesaban tierna gratitud, reuniéronse éstos con Masona en el templo de la mártir Eulalia, cantando himnos de gratitud, continuando las alegrías en las siguientes Pascuas, en que la multitud por calles y plazas veíase discurrir alborozada.

Continuó Masona rigiendo la diócesis, que disfrutó años de paz hasta el 597, en que, viéndose cargado de años y flaco de fuer-

zas, entregó el gobierno de su iglesia al arcediano Eleuterio, que debía sustituirle hasta su muerte; mas al ver por los primeros pasos cuán poco tino demostraba éste para el difícil cargo, á pesar de hallarse gravemente enfermo, acudió en su gran tribulación al templo de la Santa, haciéndose llevar en una silla. Oró, postrado en tierra, y no tardando el auxilio divino, viéronle levantarse confortado y animoso, no ya como doliente, sino más bien como resucitado.

Nueve años más vivió después del indicado suceso, hasta el 606, en que pasó de esta vida, siendo sepultado en la basílica Eulaliana, en una pequeña cripta cerca del altar mayor, lugar que asímismo sirvió de enterramiento diez años después á Inocencio y otros diez y seis años más tarde á Renovato, respectivamente sucesores de Masona en la Sede metropolitana.

Desconocemos al presente el lugar donde se esconden estos sepulcros, y lo que es aún más doloroso, desconocemos también el depósito actual del cuerpo de la ínclita Mártir. Ya hemos visto por el testimonio de Paulo diácono la especial devoción de que era objeto, cual tesoro precioso alrededor del cual giraban los afectos todos de la cristiandad emeritense, y con la misma veneración hubo de perseverar durante el transcurso de la época visigótica, tributándole constante devoción propios y extraños, siendo visitado á mediados del siglo VII por el glorioso San Fructuoso, más tarde obispo de Dumio y de Braga.

Llegada la invasión musulmana, aun cuando sujeta á vejaciones, siguió la cristiana grey practicando libremente el culto divino, al cual continuó siempre afecta la basílica de Santa Eulalia, perseverando en su Sede los obispos hasta muy poco antes de la reconquista de la ciudad por Alfonso IX, pues sabemos que en el año 1119 hallábase de algún tiempo antes extinguida la serie de sus obispos, según se expresa el papa Calixto II en su bula de traslación á Santiago de Compostela de la Sede emeritense. De todos modos, sujetos á temores y sobresaltos en circunstancias azarosas que perduraron por cuatro siglos bien cumplidos, no es de extrañar procurasen los cristianos poner en salvo aquellos venerandos restos, y seguramente hubieron de esconderlos

en alguna de las circunstancias en que la necesidad más apretaba, ya en ocasión del asedio y toma de Mérida por Muza (año 713), ó de la insurrección movida contra el califa cordobés Mohamed, hijo de Abderrahmán, que, acudiendo á sofocarla, tomó la ciudad (año 862), arrasando sus murallas, derribando el arco que á la entrada del puente daba á la misma ingreso y dejando tan solo en pie el castillo, allí mismo situado, ó acaso por los días de la invasión de los almohades, tan temidos por su fanatismo y barbarie.

Ambrosio de Morales, citado por el P. Plórez, dice que en la iglesia de Santa Eulalia, haciéndose obra en tiempo de los Reyes Católicos (año 1500, según Moreno de Vargas), se descubrió en una concavidad de la pared, cerca del altar mayor, una caja donde había cabezas y huesos de hasta doce ó catorce santos, y supone aquel autor pudieran ser restos de prelados emeritenses. De todos modos, vese con qué solícito cuidado acudieron los fieles emeritenses á resguardar aquel venerado depósito, no pudiendo dudarse que con el mismo celo hubieron de ocultar el cuerpo de su patrona; de tal modo, que perdiéndose y desvaneciéndose paulatinamente desaparece de la vista de las generaciones sucesivas, que, buscando explicación al hecho por una traslación del mismo, dan entrada á diversas versiones acerca de su paradero, suponiéndole unos autores en Barcelona, otros en Oviedo, ó, finalmente, en la catedral de Elna en el Rosellón.

No merece refutarse la primera conjetura que toma origen de una confusión con la mártir barcelonesa. Toma pie la segunda en el cronicón del obispo D. Sebastián (acaso del rey Alfonso), ó más bien en lo que le adicionó el obispo D. Pelayo, que escribió trescientos años después de la época á que refiere el suceso. El eximio P. Flórez, después de oponer los graves reparos que el caso le sugiere, añade (1): «Aún todo se pudiera atropellar, si no hubiera nada contra ello. Pero el mismo D. Pelayo refiere que los tesoreros de las reliquias de Oviedo no sabían que estuviese allí el cuerpo de la santa, y así no pudo entenderlo el Obis-

(1) *España Sagrada*, tomo XIII, cap. 12.

po por tradición, y acaso sirve de argumento, sobre qué no esté allí, el no saberlo los tesoreros del siglo xi; porque una cosa tan notable como el cuerpo de Santa Eulalia, llevado á Asturias con el sumo aparato de un ejército tan copioso y trasladado á Oviedo en el siglo ix, parece no podía ignorarse en Oviedo antes del obispo D. Pelayo. Pero lo más es que, visto lo contenido en la caja, no podemos afirmar que esté allí el cuerpo, porque Moreno de Vargas en su *Mérida*, hablando del arca de Oviedo, refiere lo siguiente: «Pero *certifícanme personas que la han visto abierta* que sólo tiene dentro unas pocas de cenizas, en tan pequeña cantidad, que no llenarán las manos de un hombre, y unos muy pocos huesos pequeños, como que fueron de los dedos de los pies y unos cendales, y NO MÁS.

La tercera versión es la que supone que un conde del Rosellón, cuyo nombre no se cita, llegando á Mérida de vuelta de una peregrinación á Santiago, en los principios del siglo xi, llevóse los restos á sus estados, y estándose á la sazón reconstruyendo la catedral de Elna, allí los depositó, tomando desde entonces con tal motivo el templo la advocación de Santa Eulalia.

Es poco admisible, como se ve, que tan sencillamente pudiera un extranjero llevarse el sagrado depósito. Relata el hecho una escritura de fines del mencionado siglo xi que figura en el tomo vi de la *Gallia Christiana*. El P. Flórez rebate esta aserción, que tiene por apócrifa y fundada en alguna invención más moderna, haciendo constar que en los siglos ix y x ya ostentaba dicha catedral el título de Santa Eulalia, y á mayor abundamiento, que en la misma escritura, que corresponde al año 1069, se dice que Mérida está en el reino de Portugal, y en aquella época todavía no existía tal reino, al cual tampoco nunca ha pertenecido Mérida. «Por tanto, añade, no merece crédito la historia allí incluída, pues se opone á otros documentos más fidedignos de la iglesia de Elna y de nuestras historias.»

Según esto, hay entrada para la última opinión de que el cuerpo de la Santa se mantiene en Mérida. La razón es, porque si no consta ciertamente de haberse trasladado, y ninguna ciudad

prueba tener el cuerpo, sino á lo más alguna reliquia, queda la posesión en favor del sitio donde ciertamente estuvo venerado hasta el siglo VIII. Wandelbelto, que escribió su martirologio métrico cerca del medio del siglo IX, esto es, por los años de 842, expresa que el cuerpo de la Santa se mantenía en Mérida.

Bien podía este escritor ignorar que la Santa hubiese sido trasladada, pero á lo menos, prueba que no era público el haberse trasladado á otra parte, y aquella solución tuviera entrada en caso de constar que el cuerpo hubiese sido extraído de Mérida; pero no constando tal cosa, hace fuerza el referido testimonio, especialmente hállandose apoyado en otro doméstico, en que vemos la persuasión, que al fin del siglo XIV perseveraba en Mérida, de estar allí el cuerpo de la gloriosa Santa, como consta por un privilegio del Gran Maestre de Santiago, firmado el año de *mil y cuatrocientos*, á fin que se pida limosna por la tierra de su jurisdicción para la iglesia de Santa Eulalia de Mérida, donde expresa: *Hacemos vos saber, que por quanto el cuerpo de la Virgen Mártyr Señora Santa Olalla yace enterrado en la su Iglesia de la dicha nuestra Villa de Mérida, é la dicha Iglesia ha muchas perdonanzas dadas por los Padres Santos de luengo tiempo acá..... Ansi en las Iglesias y en los Pueblos las recibades muy bien é benignamente, de manera que cada uno haga su limosna por amor de Dios, é de aquella Virgen Señora Santa Olalla, que en la dicha Iglesia está.*

Dos veces nos refiere que el cuerpo de la Santa se conserva en su iglesia de Mérida, y esto sin el más mínimo recelo, duda ó voz que disminuya el crédito, sino con tal seguridad y firmeza, como cosa patente en que ninguno tendría que dudar. De lo que se infieren dos cosas: la primera, que en Mérida y sus contornos perseveraba al fin del siglo XIV una general persuasión de que no había salido de allí el cuerpo de la Santa; la segunda, que no había sido trasladado á Oviedo, porque ni podría ignorarse el gran aparato de un ejército, que se supone haber venido por el cuerpo á Mérida, ni faltar tradición en las dos partes de que de la una se trasladó á la otra el sagrado tesoro, por ser cosa muy sobresaliente, no digna de que Oviedo la ocultase, ni

capaz de que, publicada en Oviedo, se ignorase en Mérida ó se escribiese tan firme y públicamente lo contrario.»

Efectuada la reconquista de Mérida por Alfonso IX de León, por el año de 1228, hubo de encontrarse la basílica en mal estado de conservación, llevándose á cabo una importante obra de reconstrucción por aquel tiempo, labrándose la portada lateral del lado del Mediodía, próxima á la capilla mayor, compuesta de arco abocinado de medio punto, con tres baquetones apeados sobre otros tantos pares de columnas y cobijado por un cornisón que se apoya en una fila de canecillos. Análogo cornisaje corre por los lados Norte y Sur del edificio, en su longitud toda, viéndose poco más abajo, la línea de unión de la sillería antigua y de la obra restaurada, la cual cubrióse con techumbre de alfarje, semejante á la que ostentan muchos templos de esa época de la Reconquista.

En los comienzos del siglo xv hubiéronse de hacer algunas reparaciones, á juzgar por la colecta iniciada, como hemos visto, por el Maestre de Santiago en el año 1400; pero fueron, sin duda, de importancia escasa, pues el carácter artístico de ese tiempo no aparece en parte alguna del edificio.

A los comienzos del siglo xvi corresponde otra portada que se abre en el mismo frente Sur, compuesta de arco trilobulado, apoyado en impostas y cubierto por un sencillo entablamento.

La iglesia aparece en su exterior fabricada con sillares de época romana, que acaso se tomaron de otras construcciones presentando su interior, flanqueados por fustes de columnas, que rematan curiosos capiteles visigóticos, tres parejas de robustos pilares que dividen el edificio en tres naves, con cuatro tramos en el sentido transversal, de forma alargada en las naves laterales por su menor luz, y de planta cuadrada en la central. En los muros laterales, á cierta altura, vense algunos capiteles visigóticos retallando sobre el paramento vertical, siendo difícil señalar su destino. Fueron acaso arranques de anillos de las bóvedas que cubrieran las naves laterales, en tanto que la central ostentó quizá rebajadas cúpulas. Al frente álzase el arco toral, de medio punto, que da paso al presbiterio, de forma éste semicircular y

cubierto por bóveda de cuarto de esfera, constituyendo la disposición del *arcosolio* de las basílicas primitivas ocultas en las catacumbas romanas.

Dos pequeñas capillas, á los lados de la Epístola y del Evangelio, respectivamente situadas, presentan la misma disposición del presbiterio, constituyendo la característica planta triabsidal, haciendo pensar la robustez de sus muros, si acaso los utilizó el metropolitano Fidel para levantar las dos torres con que adornó el templo.

Súbese por ancha escalinata al presbiterio, en el que se levanta el altar mayor, sobre una cripta inferior ó *confesión*, cuya entrada se tapió en el año 1734 con motivo de una malaventurada reforma llevada á cabo por D. Pedro de la Hoya. A espaldas del presbiterio existe otra cripta rectangular de bastante extensión, probablemente reconstruída en época moderna.

Por todo lo dicho queda indicada, aunque imperfectamente, la altísima importancia histórica que encierra el tantas veces mencionado templo, verdadero libro en que se resumen los acontecimientos de la ciudad, desde los primeros siglos de la era cristiana hasta nuestros días, y siendo igualmente muy elevado su valer artístico, fuera empresa tan meritoria como honrosa para la época presente, si en nuestros días se practicasen las excavaciones necesarias para poner de manifiesto en su exterior las construcciones que, anejas al mismo, se levantaron; que en su interior se descombrase el piso hasta hallar el primitivo mosaico, poniendo á descubierto la base de sus pilares, que hoy se esconden en la tierra; que se limpiasen sus paredes de enlucidos, blanqueos y pinturas, dejando al descubierto antiguas decoraciones y toda clase de portadas y vanos hoy tapiados; que se abriese la cripta situada bajo el altar mayor, examinándola detenidamente, como asimismo los lugares todos del templo, con la esperanza de hallar el cuerpo de la gloriosa Mártir y los restos de los metropolitanos de aquella Sede; y tanta gloria sería colmada, si restaurado el templo por hábil mano, pudiéramos verle surgir con todo el brillo de su pristino esplendor.

Considero, pues, el templo de Santa Eulalia, de la ciudad de

Mérida, digno por todo extremo de ser favorecido con la declaración de Monumento Nacional.

La Academia, no obstante, proveerá, como siempre, lo más acertado.

Madrid, 24 de Mayo de 1907.

El Marqués de Monsalud.

VII

LE COMPTE HENRY DE CASTRIES: LES SOURCES INÉDITES DE L'HISTOIRE DU MAROC (de 1530 à 1845)

(première série *Dynastie Saadienne*, 1530-1660. *Archives et Bibliothèques de France.)*

Tome I. París. Ernest Leroux, 1905. 17,7 + 11 centímetros, xv-683 páginas y 8 láminas fuera del texto.

Archives et Bibliothèques des Pays-Bas, tome I, XL y 699 páginas y 11 láminas.

En el transcurso de los dos años últimos el señor Conde de Castries ha publicado dos gruesos volúmenes de documentos referentes á la Historia de Marruecos, y que tienen para España más interés del que pudiera suponerse aun por los iniciados en las cosas de este misterioso Imperio.

Sabido es que la Historia de Marruecos en los cuatro siglos últimos era menos conocida que la de los siglos anteriores; pues por una parte los autores árabes publicados no llegaban más que en parte á este período, y los autores europeos que habían escrito de acontecimientos referentes á este país en los siglos XVI y XVII, no era fácil que hubieran podido desenmarañar los complicadísimos sucesos que se desarrollaran en él, en las constantes luchas de los aspirantes al Trono; es verdad que en el siglo pasado se ha escrito mucho acerca de este país, mas no la Historia del conjunto, que el Conde de Castries se propuso escribir; pero al abordar el estudio de lo que se proponía que contuviese su obra, se convenció de que, aunque lo escrito era mucho, y

buena prueba es la extensa Bibliografía de Marruecos por Playfair, las fuentes, en realidad, son pocas, ya que la mayoría de los libros publicados son reproducciones ó arreglo de otras anteriores, diciéndolo, ó sin decirlo, que es lo más común.

En virtud de este convencimiento, el señor Conde de Castries desistió de su primer propósito, ó lo difirió para tiempo más lejano, y aprovechando y ampliando sus trabajos de investigación, se propuso publicar una *Colección* de documentos inéditos, ó poco conocidos, que referentes á la Historia de Marruecos en estos últimos siglos encontrase en las Bibliotecas y Archivos de Europa, auxiliándose, por supuesto, de las obras árabes publicadas.

En 1905 publicó el primer tomo de su colección, que titula *Les Sources inédites de l'Histoire du Maroc de 1530 à 1845*. Como es natural, en este primer tomo indica el plan de la obra, el cual, dada la amplitud que á ésta se proponía dar, no era fácil de combinar *à priori*, si se había de emprender su publicación antes de estar terminada toda la obra, tarea que exige muchos años de ímprobo trabajo; por esto, renunciando á lo mejor, y ateniéndose á lo factible y práctico, se propuso distribuir la colección en tres *Series*, comprendiendo la primera los documentos correspondientes á la *Dinastía Saadí*, años 1530 á 1660. Segunda serie, *Dinastía Filalí*, de 1660 á 1757, y tercera, la misma *Dinastía Filalí*, de 1757 á 1845.

Como los documentos que han de publicarse son muchos, y calcula el autor que darán para 30 volúmenes, de los cuales van publicados dos y están en prensa otros dos, abarcando entre los cuatro los documentos referentes á la Dinastía Saadí, y que proceden de las Bibliotecas y Archivos de Francia y Países Bajos, los documentos referentes á cada nación y á cada serie formarán provisionalmente como obra independiente, llevando cada una los índices correspondientes, sin perjuicio, por supuesto, de que al fin de la obra se incluyan índices generales, que hagan completamente utilizable la obra con la facilidad apetecida y posible.

En el tomo publicado en 1905 se contienen documentos correspondientes á los años de 1533 á 1578, de los cuales algunos hacen alusión á sucesos concernientes á las relaciones de Espa-

ña con Marruecos (1), ocupando una extensión considerable los relativos á la muerte del Rey D. Sebastián de Portugal.

El tomo de *Les Sources inédites de l'Histoire du Maroc*, publicado por el Conde de Castries en 1906, es el tomo I de los dos que contendrán los documentos procedentes de los *Archivos y Bibliotecas de los Países Bajos*, referentes al período de la *Dinastía Saadí*, años de 1530 á 1660. Comprende multitud de documentos oficiales que hacen referencia á cosas de Marruecos de los años de 1578 á 1611; habiendo entre ellos bastantes que proceden de los Emperadores de Marruecos en sus relaciones amistosas con los Estados-Generales de los Países Bajos, relaciones amistosas que, como observa el Conde de Castries, estaban fundadas en el odio común á España.

En una erudita Introducción de XXXVII páginas, el autor da noticia de los principales sucesos ignorados, ó poco conocidos, que referentes á Marruecos resultan de los documentos publicados, teniendo interés para nosotros no pocas de estas noticias, como las relaciones del Sultán con la familia del aspirante al Trono portugués, D. Antonio, Prior de Ocrato.

El odio profundo de los Xerifes de Marruecos á los Reyes de España se pone de manifiesto en uno de los documentos, en el que Muley Zidán, en el año 1610, escribiendo á los Estados Generales de Holanda, dice «que *aunque el Rey de España tuviese paz con todo el mundo, no sería su amigo y en todas partes le haría cuanto mal pudiese, hasta que se llegase á hablar de ello desde Occidente á Oriente, y, Dios mediante*—añade—, *el éxito seguirá de cerca á las palabras*».

El señor Conde de Castries cree que este odio de los Xerifes á España era, no sólo político, sino también religioso, como parecen indicarlo las palabras dirigidas en 1698 por Muley Ismail á Jaime II de Inglaterra, afeándole en frases poco corteses el haber abjurado el Protestantismo; pues le dice: «aunque todas vuestras sectas son un tejido de errores y extravíos, sin embar-

(1) De este tomo dimos nota bibliográfica, algún tanto detallada, en el núm. III de la revista *Cultura Española*, pág. 688.

go la vuestra es más razonable que las otras encharcadas en el politeísmo».

Con motivo del odio de los Xerifes á España, recuerda el autor la escena grotesca y trágica en su desenlace, que tuvo lugar en Marruecos en el año 1588 con asentimiento del Sultán Muley Almanzor: al tenerse noticia de la pérdida de la *Invencible*, los negociantes ingleses, holandeses y algunos franceses residentes en la capital, pidieron autorización al Sultán para celebrar la noticia con una mascarada, en la que figuraban dos maniquís queriendo representar al Papa Sixto V y á Felipe II; la cabalgata ó mascarada paseó las calles de la ciudad en medio de los insultos groseros de la multitud, y llegada ante la casa en que residía el P. Diego Merin, Agente de España, se extremaron los insultos y parece se preparaban á quemar las dos efigies, cuando el P. Merin, no pudiendo sufrir por más tiempo tanta afrenta hecha á su Rey, armados de puñal él y un su criado, abren la puerta y acometen á la chusma, ahuyentando á 14 jinetes, matando á dos, é hiriendo gravemente á otros; podía temerse por la vida del P. Merin, pero enterado el Sultán, se limitó á encerrarlo en estrecha prisión, de la que no salió hasta veinte años más tarde.

Sería extendernos demasiado en esta nota bibliográfica el indicar todos los datos importantes para España, y nuevos sin duda para muchos, como para nosotros, que constan en los dos tomos publicados por el señor Conde de Castries.

Como durante algún tiempo y en circunstancias difíciles sólo los Agentes diplomáticos de Holanda pudieron permanecer en la ciudad y corte de Marruecos, las relaciones de éstos nos dan á conocer sucesos nuevos de este período bajo varios aspectos, y de ellos hace el autor en la Introducción un encadenado relato con oportunas observaciones, haciéndonos esperar que si llega á poder dar cima á su gigantesca empresa, como vivamente deseamos, es seguro que, al terminar su obra, podrá darnos juicios muy luminosos acerca del conjunto de la Historia de Marruecos en los cuatro siglos últimos.

Madrid, 26 de Mayo de 1907. FRANCISCO CODERA.

VIII

EPIGRAFÍA ROMANA DE EXTREMADURA
MARCAS DE ALFAREROS Y GRAFITOS

Villafranca de los Barros.

1) Cuenco de barro vulgarmente llamado saguntino; al exterior ostenta el grafito

DE!

El mismo grafito se repite en la parte interior.

2) Tapadera del mismo barro saguntino:

CRESTI O

Cresti officinae.
De la oficina de Cresto.

Con estampillas de diferentes formas aparecen otros Crestos en Casarón (Hübner 6.257 56) y en Ampurias (6.257 58).

3) Escudilla de barro saguntino con relieves:

EXOFFLAC

Ex officinae Flacci.
De la oficina de Flaco.

4) El mismo alfarero aparece en otra escudilla igual á la anterior:

FLACCI

5) Escudilla de barro saguntino que ostenta el grafito

FIIL

Felicis.
De Félix.

6) Lucerna de barro que presenta en elegantes caracteres de más de un centímetro de altura la estampilla

L·I·R

En la colección de Ariza, de Sevilla, existía una lucerna con la marca LOLOR, y aun cuando comunicada al doctor Hübner en esta última forma (4.969 29), creo sea la misma mal copiada.

7) Escudilla de barro rojizo; en el fondo, al exterior, aparece el esgrafiado



y alrededor, trazado en la misma forma

PAVALM

Paulum.
Pablo.

En el interior se lee el grafito

RARI

De Raro.

El cognombre Raro es desconocido en nuestra epigrafía.

8) Taza de barro saguntino que presenta la estampilla

DF VAPA

Officinae Va(leri) Pa(terni).
De la oficina de Valero Paterno.

El mismo nombre aparece en Troia, cerca de Setúbal, en Portugal (4.970 537).

9) Escudilla de barro saguntino con la marca

OF·PAT

Officinae Paterni.
De la oficina de Paterno.

Acaso se trata del mismo alfarero antes mencionado.

10) Escudilla de barro saguntino marcada

PET PRO OF

Pet(ronii) Pro(culi) of(ficinae).
De la oficina de Petronio Próculo.

Aparece también en mi colección el mismo alfarero con otra estampilla publicada por el P. Fita. BOLETÍN, tomo XXVIII, página 535; reproducida por Hübner: *Ephemerides epigraphicae*, vol. VIII, *fascic.* III, 262 71.

11) Taza de barro saguntino.

SCAPVLA F

Scapula f(ecit).
Escápula lo hizo.

El mismo alfarero, con diferente estampilla, aparecía en un objeto cerámico de la que fué colección de Ariza en Sevilla, hoy deshecha, citado por Cagnat, *Bulletin des antiquaires de France*, 1892, pag. 150, n. 6,6.

Hübner, *Ephemerides epigraphicae*, vol. VIII, *fascic.* III, 262 79.

12) Lucerna de barro blanco

TNAVCIN/O (inscripción circular)

Tonicun.
Tónico.

Este cognombre es nuevo en nuestra epigrafía.

13) Lucerna de barro blanco

VI

Vi(talis).
De Vital.

Otro alfarero del mismo nombre aparece en Tarragona (4.970 559).

14) Taza de barro saguntino

VOTO P

En Ampurias aparece una estampilla VOTORNVP de difícil explicación.

La misma taza ostenta dos grafitos:

M M

Todos los mencionados objetos de cerámica existen en mi colección de Almendralejo.

Madrid, 9 de Junio de 1907.

El Marqués de Monsalud.

IX

CATINO PROTOHISTÓRICO DE BURUJÓN

(PROVINCIA DE TOLEDO)

Burujón, en cuyo término ha ocurrido este hallazgo, es una pequeña villa de la provincia de Toledo, sita á cuatro leguas al O. de la capital y dos al S. de Torrijos, á cuyo partido judicial corresponde. No es esta la ocasión propia de consignar sus escasas memorias históricas que, Dios mediante, tendrán en otra publicación académica lugar adecuado. A 3 km., pues, al SE. de la villa, en el sitio dicho *las Cuestas*, hallóse en Junio del pasado año 1906 este objeto, receptáculo de forma circular, de compacto barro obscuro, cocido y pulimentado. Es un catino, cazuela ó escudilla, de 0,07 m. de alto, por 0,17 de diámetro, adornado en toda su superficie exterior y también en el interior de la boca con labores ó ranuras puramente geométricas abiertas con punzón ó estilete. La vasija se asemeja del todo, por su materia y su exornación, á las que en Mayo de 1894 se hallaron en término de Ciempozuelos y que, con el debido aprecio, conserva esta Academia entre sus colecciones (1). Como éstas, está labrada á mano; debió de tener un destino religioso ó funerario; y corresponde, sin duda, á una civilización primitiva relativamente adelantada que sólo por extensión puede llamarse prehistórica. Cerámica de igual índole, que dentro de nuestra arqueología peninsular es ya conocida con el nombre de *tipo de Ciempozuelos*, se ha descubierto á las veces en localidades próximas al río Tajo, así en España como en Portugal; y también en diversos y muy

---

(1) Véase acerca de estas últimas el informe suscrito por los señores Riaño, Rada y Delgado y Catalina García, y que con el título de *Hallazgo prehistórico en Ciempozuelos*, se publicó en el BOLETÍN académico, tomo XXV, página 436. Véase también el *Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1903), redactado por el Sr. Catalina García, quien en los números 21 á 27 describió tan notables ejemplares.

distantes sitios de Europa, de Asia y Africa; lo que parece revelar un origen común, al par que influencias de unos sobre otros pueblos en determinados momentos que la ciencia no ha podido precisar todavía.

Por lo que atañe á la provincia de Toledo, hay noticias de que objetos cerámicos del mismo tipo y arte aparecieron en los términos de Barcience y Belvís de la Jara (1) en los partidos, respectivamente, de Torrijos y Puente del Arzobispo. Como quiera, el hallazgo de Burujón marca un nuevo jalón, útil acaso para investigaciones ulteriores y aporta un nombre más que añadir al mapa protohistórico de España.

Madrid, 7 de Junio de 1907.

El Conde de Cedillo.

X

INSCRIPCIONES ROMANAS DE VILLARICOS, VILLATUERTA Y CARCASTILLO

Villaricos.

Al donativo del zócalo de mármol, que sostuvo la efigie de la *Musa de la Historia* y ostenta la inscripción griega

ΚΛΕΙΩ ΙΣΤΟΡΙΑΝ

del que di cuenta en otro Informe (2), se ha juntado el que expresa el generoso donante en la siguiente comunicación, por causas ajenas á su voluntad con un retraso de más de tres meses:

«El que suscribe, natural de Cuevas (Almería) y domiciliado en Lorca (Murcia), tiene el honor de ofrecer á la Real Academia de la Historia la adjunta lápida, encontrada en el término muni-

(1) Véase el tomo XXX, págs. 428-432 y 448 del Boletín de la Academia.
(2) Boletín, tomo L, pág. 356.



Fototipia de Hanser y Menet.-Madrid

CATINO PROTOHISTÓRICO

HALLADO EN TÉRMINO DE BURUJON (TOLEDO)

(PROPIEDAD DEL EXCMO. SR. CONDE DE CEDILLO)

cipal de la primera de dichas ciudades; y ruego respetuosamente á V. I. se digne aceptarla en su nombre.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid, 5 de Marzo de 1907.—*Juan de la Cruz Soler Márquez.*—Ilmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

Esta lápida romana es, como la griega de mármol blanco, y mide 33 cm. de alto, por 18 de ancho, y 2 de espesor. Las letras son de la primera mitad del siglo II; los puntos, triangulares.

D. M. S.
M. CORN.
LAETINO
AN. XXVII
CORN. HIS
PANA. CON
KARISSIM

En el renglón postrero la K tiene la misma figura que en la inscripción griega sobredicha. Debajo de ese renglón no parece que hubiese más letras, porque no se ve rastro de ellas.

D(is) M(anibus) s(acrum). M(arco) Corn(elio) Laetino an(norum) XXVII Corn(elia) Hispana con(iugi) Karissim(o).

Consagrado á los dioses Manes. Cornelia Hispana erigió este monumento á su carísimo esposo Marco Cornelio Letino de 27 años de edad.

Esta lápida es la primera romana sepulcral que se ha dado á conocer en Villaricos ó en las ruinas de la antigua *Baria* dentro del término de Cuevas de Vera. En Azuaga suena un *Marcus Herennius Laetinus* (Hübner, 5547); y en León una *Ispana* (2680).

Villatuerta.

De la provincia de Navarra lápidas romanas se habían dado á conocer entre los ríos Arga y Ega, tanto en Andión (Hübner, 2966, 2967), despoblado de Mendigorría por encima de Lárraga (1), cuanto algo más al poniente en Oteiza de la Solana (2968, 2969) que confina por el nordeste con Villatuerta. Las dos lápidas romanas de Oteiza, que nuestra Academia describió (2), han desaparecido; y es lástima, porque la primera (3) interesaba no menos á la historia que al arte escultural del país vasco-navarro.

En cambio, dentro del término de Villatuerta, sobre la ribera izquierda del Ega, y no lejos del antiguo puente, que une aquellas villas con las de Aberín y Muniain, se ha descubierto otra lápida, de la que me ha proporcionado noticias y una excelente fotografía, D. Florencio de Ansoleaga, peritísimo arquitecto de Pamplona y Correspondiente de la Real Academia de San Fernando.

«La piedra» me escribe, «se encontró por José Sanz, vecino de Villatuerta, en el término llamado *Epelva*, jurisdicción de esa villa, en el borde izquierdo del camino que va de ellas á las de Mendigorría, ó sea en dirección Este, distante de aquel pueblo sobre hora y media, ó sea de 5 á 6 km., y en un punto al par de Oteiza, del que dista media hora próximamente. Estaba echa-

---

(1) *Tarraga* de Plinio, Τάῤῥαγα de Ptolomeo, *Terracha* del Ravenate. En la segunda inscripción comparece el nombre ibérico, *Urchatetellus*.

(2) «Entre estas dos iglesias (San Miguel y San Salvador) se hallan dos lápidas romanas maltratadas, y vienen á ser dos letreros sepulcrales, puestos á dos jóvenes de 20 años: el primero se llamaba L. Valerio Firmo, el otro fué un cierto Caleto, caballero romano, muerto por unos ladrones en vida de su madre, que procuró consolarse con poner esta memoria á su hijo: En esta lápida se ve una cabeza de buey y media luna.» *Diccionario geográfico-histórico de España*, sección 1, tomo II, pág. 217. Madrid, 1802.

(3) *Calaetus Equaesi f(ilius) annorum XX, a latronibus occisus. Acnon mater d(e) p(ecunia) s(ua).*

Lápida sepulcral de Villatuerta.



Octavia Pudentis filia, an(norum) XXX h(ic) s(ita) e(st).
Octavia hija de Pudente, de 30 años de edad, aquí yace.

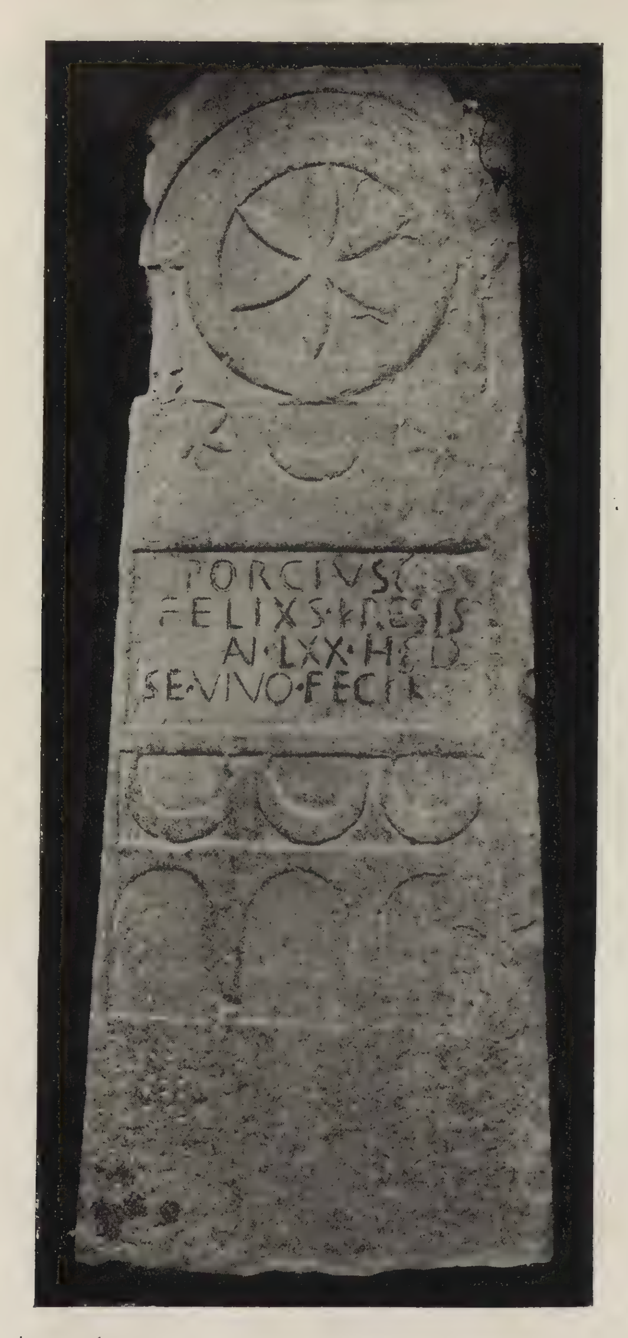
da boca abajo, cerca de una éra de Agustín Larumbe, también vecino de Villatuerta, en cuya éra hay unas piedras en forma de sepultura, parecida á otras muchas que se han encontrado en los alrededores del mismo pueblo. Hay cerca de la citada éra restos de pared y de tejas, como de alguna antigua edificación, que los naturales dicen ser obra de moros; y también he oído decir que si había, ó no, allí un palacio de caballero.»

Estos datos son de interés, porque fijan el punto del encuentro y abren campo á nuevas y certeras investigaciones arqueológicas. La muchedumbre de urnas sepulcrales por inhumación que se han manifestado dentro del término de la villa, parecen indicar que ésta es de abolengo romano. Importa examinarlas detenidamente, y trazar el cuadro topográfico de su respectivo descubrimiento.

La estela romana de Villatuerta ha sido trasladada al Museo Arqueológico de Pamplona. Fáltale el coronamiento. Mide 1,17 metros de alto, 0,82 de ancho y 0,24 de grueso.

El tipo de letra y la exornación escultórica de este monumento se ilustran con los fotograbados de tres lápidas riojanas, que saqué á luz en el Boletín: la de Pamplona (tomo XXVIII, página 520), Alberite (XLII, 533) y Herramélluri (XLIII, 537). Á ellos conviene juntar el del candelabro sideral de Herramélluri (XLIV, 277).

Los tres arcos que decoran el basamento de la estela de Villatuerta se repiten en la de Alberite y en la de Carcastillo, que luego describiré. Opino que aluden á los ojos de un puente cercano, sobre un río, por donde cruzaba la vía romana. Bajo este supuesto las lápidas de Alberite y de Carcastillo aludirían á los ríos Iregua y Aragón, y la de Villatuerta al próximo Ega, divinizado, ó personificado en la figura varonil que sostiene con la mano derecha la urna de su manantial, y con la izquierda el cuerno de la abundancia, rica de caza y pasto por entrambas riberas.



Lápida funeral de Carcastillo.

Carcastillo.

En el partido judicial de Tudela, sobre la ribera izquierda del río Aragón, entre las villas de Mélida y Carcastillo, y dentro del término de esta última, está el célebre monasterio de la Oliva, donde se vió por primera vez, á mediados del siglo XVI, la estela romana, que registra Hübner bajo el núm. 2.962.

Al Museo Provincial se ha trasladado esta bella estela que mide 2,05 m. de alto por 0,73 de ancho y 0,15 de espesor.

PORCIVS
FELIXS · KRESIS
AN · LXX · H · S · D · S
SE · VIVO · FECIT

En el renglón segundo un breve trazo, que traba los brazos de la K, parece indicar la ligatura de esta letra con la A.

Porcius Felixs Karesis an(norum) LXX, d(e) s(uo) se vivo fecit.

Porcio Félix, natural de Cara, de edad de setenta años, que aquí yace, se hizo labrar á su costa esta sepultura.

La forma ibérica *Karesis*, en lugar de *Karensis*, recuerda el nombre *Garés*, que en vascuence cabe á la villa de Puente la Reina, donde, así como en *Santa Cara*, hay quienes pretendan que estuvo *Cara*, ciudad vascónica mencionada por Plinio. En Santacara, situada enfrente de Mélida, al otro lado ó sobre la derecha del río Aragón, se han hallado tres miliarios (Hübner, 4.906-6) que expresan, respectivamente, la distancia de una, dos y tres millas, siendo uno de ellos del año 14 ó 15 de la éra cristiana, lo que demuestra la antigüedad de la población, cuyo nombre celto-romano se destaca evidentemente como forma constitutiva del medioeval *Car-castillo.*

Madrid, 14 de Junio de 1907.

FIDEL FITA.

VARIEDADES

I

CANALES DE LA SIERRA. SUS MUJERES Y VARONES ILUSTRES EN LOS SIGLOS XI Y XII

Posteriores al siglo XII y anteriores al XVII, diez varones ilustres de Canales de la Sierra figuran, ó van reseñados en la historia de aquella villa, escrita por D. Antonio Zapata en 1657. La porción de la historia, que á ellos se refiere, extraje del códice Miranda (1); y del mismo fondo, con el objeto de no malograr tan rara colección en la parte perteneciente á los siglos XI y XII, sacaré á luz los textos siguientes:

1.—El monasterio de monjas benedictinas en 28 de Septiembre de 1069.

2.—La vida de Santa Aurea, reclusa del monasterio de San Millán; años 1111-1138.

3.—D. Julián, obispo de Oca y de Burgos (años 1003-1041?)

4.—D. Juan, abad de Santillana, en 13 de Octubre de 1102

1.

Zapata, *Historia de Canales*, parte I; códice Miranda, folio 79 vuelto-81 vuelto.

«Preludio IV. Del monasterio de Santa María *Dominarum*... En el territorio de Canales fundaron un monasterio de monjas Doña Thoda y Doña María, naturales de Canales, hijas de D. Sancho Galériz (2), en el año 1069, como consta de una do-

(1) **Boletín**, tomo L, págs. 402-404.
(2) Sería Gutériz?

nación de dicho monasterio al de Cardeña, donde se sepultaron, que permanece original en dicho monasterio. Su tenor es este:

Sub Christi nomine et eius gratia. Ego domna Thoda Galeriz et soror mea domna Maria Galeriz, filię de domno Sancio Galeriz et de domna Guntroda de Canales, unanimiter pro salute parentum nostrorum et nostrarum concedimus vobis Abbati (1) et monachis atque conventui sancti Petri de Charadigna monasterium sanctę Marię Dominarum, quod nos ex expensis nostris edificavimus in territorio de oppido de Canales, cum suis directuris et terris, pratis, pascuis, hortis, vineis, molendinis, cum aquę ductibus suis, cum exitibus et introitibus, et cum foro de infanzonibus sine ullo pecto et saionis ingressione, sed liberum ab omni pecto, sicut nobis (2) concessit rex Fredinandus et filius eius rex Sancius. Concedimus etiam illam nostram porcionem (3), quam habemus in ipso termino in ecclesia sancti Mametis, ut habuerunt eam parentes nostri in diebus comitis Garsias (4) et comitis Sancii (5).

Si quis... abstulerit... sit maledictus...

Facta carta donationis et confirmationis IV kal. Octobris era MCVII, regnante rege Sancio in Castella (6), et sub eius imperio Martinus Galeriz merinus in Burgis. Testes: Gomesanus episcopus (7); Petrus comes; Munius Julianiz de Horta; Sancius Obelliz de Canales.»

No sabemos en qué tiempo se fundó, ni cuándo se extinguió este monasterio.

Tampoco sabemos el lugar donde estaba este monasterio, ni en qué parte del término de Canales estuvo sito. Lo cierto es que, en acabándose las monjas, venderían los monjes aquellas heredades, y dejarían caer el monasterio é iglesia que era de

---

(1) San Sisebuto.
(2) Cód. «nos».
(3) Cod. «illos nostros porciones».
(4) Años 1019-1028.
(5) Años 1028-1035.
(6) Años 1065-1072.
(7) De Nájera? Su tocayo de Burgos falleció en 1064.

Santa María. Paréceme que estaba al pie de Segeda en unas heredades cercadas de piedra, que poseen particulares y conservan el nombre de *herrañes de Santa María*, en que se han hallado algunos cimientos de edificios y piedras labradas en grano (1).

Hace mención la misma donación de las dos ermitas de la iglesia de San Mamés, sita en el término de Canales, donde dicen (2) que tenían ración (3) desde los condes Don Sancho y Don García su hijo (4), que arguye que fué iglesia muy antigua. Estaba en el valle que llaman de Santa María, á la parte de Mansilla.»

Hasta aquí Zapata. No hizo Berlanga mención de este notable instrumento (5), cuyo texto *original en el archivo del monasterio de Cardeña* servirá, si se halla, de comprobación, ó de correctivo al presente.

2.

Historia de Canales, parte II; códice Miranda, fol. 87 v.-95 r.

«Preludio VI. De la admirable vida y muerte de Santa Aurea virgen y de su madre Santa Munia.

1.—Aunque los claveles principales de los jardines se llevan la gala entre las demás flores; con todo eso, suele brotar alguna en su margen no con menor gallardía.

2.—Un jardín regado con nácar de mártires hemos visto en la villa de Canales (6); y hallamos una flor en su margen en Santa Aurea, virgen admirable en vida, muerte y prodigios.

---

(1) «En los años pasados de 1855 se han hallado en dichos *herrañes* los sostenes y arquitrabes de una puerta de piedra de sillería, cuya fábrica seguía aun más; pero no fué descubierta por abandono é incuria.» Nota marginal del códice.

(2) Las dos hermanas, doña Toda y doña María.

(3) Porción hereditaria.

(4) No dicen tal cosa, ni suponen tal filiación entre ambos Condes.

(5) *Crónica del Real Monasterio de San Pedro de Cardeña*. Madrid, 1719 y 1721.

(6) Mártires apócrifos y fingidos por Zapata. Véase el tomo L del BOLETÍN, págs. 399-402.

3.—Dista de esta villa de Canales, poco más ó menos de media legua *Villavelayo;* pueblo de hasta cincuenta ó más vecinos en el mismo valle, que fué antiguamente barrio de Canales, como matriz que siempre ha sido de (éste y) otros lugares.

4.—Vivían en este pueblo García y Munia su mujer, personas nobles y muy cristianas. Había algunos años que estaban afligidos por no tener hijos herederos para el cielo; y acudieron á Dios con ayunos y mortificaciones. Oyó el cielo sus ruegos (1); y dentro de poco tiempo parió Munia una niña que llamaron Aurea. La cual, desde sus verdes años, amando la virtud, despreciando el regalo de sus padres y su misma belleza, vestía paños muy ásperos y humildes, porque consideraba que los atavíos y vanidades son nocivos á la virtud. Era continua en la oración y lección, y tan encendida en ella, que exhalaba fuentes de lágrimas por los ojos. Ayunaba continuamente siendo muy niña; daba la(s) limosnas que podía con permiso de sus padres. Falleció García, padre de Santa Aurea, siendo ella de pocos años; y Munia su madre la llevó al monasterio de San Millán de la Cogulla á visitar el sepulcro de San Millán que estaba entonces en el monasterio del suso, donde en dos cuartos diferentes vivían monjes y monjas según la antigua costumbre de los monasterios dúplices. Parecióle á la niña muy bien aquel modo de vivir de las religiosas de San Millán; y con consentimiento de su madre se consagró á Dios y tomó el hábito en aquel monasterio, quedándose también la madre para religiosa en compañía de su hija Aurea. Consoladísima se vió Aurea en verse desembarazada de las cosas del siglo, y haberse sacrificado á su dulce Esposo; pero aunque procuraba ocultar su misma virtud, la fama de su admirable vida y prodigios que el cielo obraba por su intercesión, la fama (digo) de su ejemplar vida era como la ciudad sobre el monte, ó como la antorcha sobre el candelero. Favorecíala Dios con particulares mercedes; y estando tercero día de Navidad en maitines, se quedó en oración, en la cual le dió un profundísimo sueño, en el cual vió tres hermosísimas vírgenes,

(1) Códice: «dio el cielo sus juegos».

que la advirtieron que eran Agueda, Eulalia y Cecilia, todas vestidas de un paño y una soberana hermosura, esparciendo más luces que las estrellas; y cada una tenía en la mano una cándida paloma.

5.—Causó por entonces algún pavor á Santa Aurea; mas esforzándose les preguntó *quiénes eran*. Y la respondieron que eran las sobredichas santas vírgenes, que por el amor que la tenían habían venido á visitarla y á ofrecerla su compañía, y que ya Dios en el cielo le tenía señalado el premio de sus trabajos; y lo que ante Dios valían las mortificaciones. Respondió la Santa Aurea que *ella se halla*[*ba*] *indigna de tantos favores*. Santa Eulalia le dijo que estuviese certísima que tenía amigos y amigas en la bienaventuranza; y por el castigo que haces, dijeron, en tí misma y aspereza de vida, te está aguardando premio perdurable en la Corte celestial.

6.—Toma Aurea esta paloma, le dijo Santa Eulalia, y te guiarás por ella los días que vivieres. Oyendo esto Santa Aurea levantó los ojos, y vió una hermosa columna (1) que desde el suelo frisaba con el cielo, y en su circúito una espaciosa escalera, y la dijeron: ésta es la escala por donde las almas de los bienaventurados suben al cielo. Y al instante soltándose la paloma de las manos de Santa Aurea voló hasta el cielo; y luego las vírgenes tomando por la mano á Santa Aurea, subieron por aquellas gradas y entraron por lugares amenos, llenos de florestas y sumamente agradables y vistosos, donde Santa Aurea vió celestiales compañías.

7.—Estos y otros favores experimentó Santa Aurea en aquella amenidad y divino asilo que vió en sueños; y vuelta en sí, comenzó á añadir aspereza á su inefable vida, deseando verse desocupada y libre de la carga del cuerpo para gozar de los bienes que había visto en aquella celestial visión ó arrebatamiento con que la había favorecido su Esposo.

8.—Quiso Dios llevar para sí á Santa Aurea; y así, de allí á once meses que le manifestó algo de su grandeza, noche de San

(1) Códice: «Columba».

Saturnino, primero de Diciembre, estando la virgen en oración se le apareció la Reina de los ángeles con la majestad y grandeza que no podemos alcanzar en esta vida transitoria, acompañada de hermosísimas doncellas. Y dijo á Santa Aurea: Hija, el rigor de tu vida es bien que se mitigue; que salgas de la aspereza de la cama en que duermes, y reciba la molestia de tu cuerpo algún alivio.

9.—Con esto acudieron las vírgenes, que acompañaban á Nuestra Señora, á Santa Aurea; y la pusieron en una cama rica y muy blanda, aunque la santa doncella insistía con palabras de mucha humildad, siendo grandes las luces que de sí arrojaba.

10.—Advirtió nuestra Santa que dentro de breves días enfermaría, y que se le acercaba el tránsito de la muerte para premio de sus trabajos; y así, dentro de poco tiempo le dió Dios una enfermedad penosa, pero no sin regalo y favores de su amante Esposo; y hallándose á su dichoso tránsito su madre Munia y Don Pedro, abad del mismo monasterio, y muchos monjes, dió su bendita alma á Dios en once de Marzo año de mil ciento y treinta y ocho con grandísimas señales y muestras de gloria.

11.—Fué sepultado su santo cuerpo bajo una concavidad de una grande peña en el monasterio de suso que fundó San Millán, donde estaban otros muchos sepulcros de personas ilustrísimas; y con Santa Aurea sepultaron á su madre Munia, que falleció dentro de poco tiempo después de muerta su hija; y sobre su sepulcro en las mismas lápidas de la cubierta grabaron estos versos (1):

Hunc, quem cernis, lapidem sculptum
sacra tegit memoria.
Beata simul Aurea virgo cum matre
Amunia quiescunt
in urna; et quia pro Christo rectam
duxerunt vitam,
simul cum beatis letantur
in cęlestia regna.

(1) Mal copiados, según los pone el códice, y peor traducidos.

Y en castellano: debajo de esta piedra yace el cuerpo de Santa Aurea y el de su madre Amunia, mujer de buena memoria. Fueron de grande abstinencia en esta vida transitoria; por lo que son coronadas en el cielo de gloria y se gozan con los bienaventurados.

12.—En una memoria antigua que está en las últimas fojas de las canciones de Don Gonzalo de Berceo, monje de San Millán, se dice: Beata Aurea, que fuit reclusa in cęnobio sancti Emiliani superioris, requiescit in quadam specu post basilicam eiusdem loci; quę multa vidit mirabilia et secreta ante corporis sui finem, quę habentur scripta in transitu vitę suę. Y en nuestro idioma: La bienaventurada Santa Aurea, que fué monja encerrada de este monasterio de San Millán de suso, descansa allí en una cierta cueva debajo de la iglesia del mismo lugar; la cual Santa vió en esta vida cosas maravillosas y secretas, las cuales están escritas en el tránsito ó discurso de su vida.

13.—Estuvo esta santísima virgen en aquel sepulcro hasta cerca de los años de 1609, que fué trasladado su cuerpo con el de su madre Munia en una rica arca al monasterio principal, donde al presente (1) están con grande veneración en un nicho del arco del altar mayor, que mandó fabricar el año pasado de 1656 el R.º M.º fr. Ambrosio Gómez, siendo benemérito abad de aquel Real Monasterio, no contento que estuviesen en una rica urna sin mejorar aquella arca de las sagradas reliquias de madre é hija en lugar muy guardado.

14.—Ha manifestado el cielo por intercesión de estas santas reliquias muchos milagros; en particular, en tiempo de necesidad de agua, que habiéndolas llevado en procesión socorrió Dios á los fieles de la Rioja con abundancia de agua.

15.—Falleció Santa Aurea, según consta de antiguas memorias de aquel Real Monasterio, de edad apenas de veintisiete años. Su mismo *retrato de hábito negro y manto verde* está en el altar antiguo de la antigua iglesia y parroquia de San Jorge, cerca del mismo monasterio, *con guirnalda de flores y en cabello, de extremada hermosura.*

---

(1) Año 1657.

16.—Escribieron su admirable vida, muerte y portentos Munio, monje que la conoció y trató familiarmente (á) Don Gómez, que fué cillerizo; Don Gonzalo de Berceo, monje de aquel monasterio (1), y en nuestras edades (2) Don Prudencio de Sandoval, obispo de Pamplona, en la historia del mismo monasterio, fol. 29, § 20.

17.—Sobre en qué año falleció hemos visto algunas opiniones. La más cierta es la de sus mismas lecciones, que están aprobadas y vencen las demás; que trasladamos aquí para los devotos de esta santísima virgen, que se conservan en el archivo de San Millán de la Cogulla en un *libro de pergamino*, *fol. 5:*

Beatissima virgo Auria ex vico, cui antiqua vetustas villa velayo nomen indidit, ex christianis parentibus originem duxit. Pater eius Garsias, mater eius Amunia nuncupata est; erantque iusti ante Dominum, incedentes in omnibus mandatis et iustificationibus eius sine querela. Cum autem essent steriles, inter suas preces quas frequenter in templo Domini fundebant, suppliciter ac devote Deum gemitibus exorabant ut sibi dare dignaretur filium aut filiam si saluti eorum expediret; sin autem, quod bonum esset in oculis eius facerent. Quorum vota Deus ex alto prospiciens, precibus eorum non defuit; quia, non multum post temporis Amunia concepit; et hanc ipsam, de qua agimus, quasi quoddam lilium puritatis effudit; et ab ipso sacro baptismatis fonte Aureę nomine composuerunt.

Nota V.° (3). Et oblata mox ab ipsa pueritia gravitate(m) et sapientia(m) cunctis mirantibus induit. Docta namque a parentibus ab ipsis rudimentis Deum timere, ita simul cum ętate mores sanctos imbibit (4), ut carnem cruciare, minorem se cunctis prębere, voluntatem propriam frangere, furtivas orationes quęrere, quotidianis se lacrimis lavare (5) adhuc (6) puerula toto mentis

(1) *Biblioteca de Autores españoles*, t. LVII, págs. 137-144. Madrid, 1864.
(2) Madrid, 1601.
(3) Al margen: «Lectio 6.ª».
(4) Códice: «sanctis in bibit».
(5) Idem: «libare».
(6) Idem: «adhunc».

animi sui studeret. Postquam autem domi puerilem decurrit ętatem, cum esset annorum circiter novem, et beata eius mater Munia audivisset odoriferam beatissimi Æmiliani famam, quę tum temporis per totam Hispaniam admodum flagrabat propter insignia miracula, quę ipsius meritis et precibus ad eis tumulum sacrosanctum quotidie fiebant, matrem simul et filiam visitandi sepulchrum desiderium tenuit.

(1) Sed cum eas sancti propositi flamma non caperet et per momenta cresceret, mater marito suum (2) suęque filię desiderium revelavit, quod et maritus libenter permisit. Quo obtento, simul cum matre, cum novem esset annorum, illico perrexit (3).

Postquam vero multis annis orationi, meditationi, vigiliis et asperitatibus plus quam dici posset vacaret, contigit (4) ut die tertio post natale Domini anno ętatis suę vigesimo, divinus eam invasit sopor; cumque per longam horam velut exanimis iaceret, tres virgines ac martires vidit, Agatem, Eulaliam et Ceciliam, quę nunciaverunt (5) illi divinę voluntatis esse ut illam viventem exportarent in çelum; statimque beata Aurea ab illis virginibus in cęlis est rapta; et cum ancilla Domini ibi manere petiisset, ab eisdem virginibus divino nutu in mundo remanere et in ipso fragilitates superare [indictum est]. Elapsisque undecim mensibus post miram visionem, aliam videre promeruit. Tertia namque nocte ante festum Saturnini martiris, iam media noctis parte transacta, vidit in visu illas tres virgines dicentes sibi: Salve, soror dilectissima, scias pro (6) certo Reginam angelorum ad te visitandam nunc hic affuturam; quapropter qua decet reverentia ei assurge, et pro tam singulari beneficio gratias redde. Statim sacratissima Virgo Maria, septa angelorum choris et cum innumerabili sanctorum cętu Aur[e]ę apparuit, et consolatoriis verbis dulcique sermone eam solicitavit. Cui illa, humi prostrata, qua potuit hu-

---

(1) Al margen: «Lectio 7.ª»
(2) Códice: «suo».
(3) Idem: «illese prerexit».
(4) Códice: «contingit».
(5) Idem: «nunc ciaverunt».
(6) Idem: «per».

militate, respondit: *Unde hoc mihi ut reginarum regina et sanctarum sanctissima ancillam abiectam visitare dignetur?* Cui sanctissima Virgo dixit: qua tu meo ardes (1) amore, et laudes meas devotissime annuntias, meo conspectu et presentia te lętificare dignata sum. His dictis nunciatoque Aur[e]ę òbitus die, serenissima Virgo disparuit.

Beata vero Aurea Deo atque Virgini Matri gratias retulit, et non multo post in ęgritudinem sibi annunciatam incidit; cumque morti se proximam vidisset, divina sacramenta suscepit; et animam suam summe Trinitati, beatissimęque Virgini Marię et patri suo sanctissimo Æmiliano commendans, evolavit ad cęlum.

Vixit autem (2) hęc sanctissima virgo Aurea in laicali habitu annis novem et in sancto inclusionis proposito decem et octo. Obiit autem 27. ętatis sue anno (3), Christi vero millesimo centesimo trigesimo octavo, hora noctis 1.ª, quarto (4) idus Martii; sepultaque quiescit cum Amunia matre, fratribus et patre, in ęcclesia Divi Æmiliani antiqua ac superiori domo, in ea spelunca ubi sanctissima Virgo ei apparuit.

18.—Según estas lecciones no era muerto García, padre de Santa Aurea cuando tomó (ella) el hábito; pues dicen que fué con su consentimiento. Advierten también las lecciones que sepultaron á sus padres y hermanos con Santa Aurea, que es certísimo fueron también bienaventurados.

19.—No puedo menos de dar amorosos parabienes y gracias á la villa de Canales y su valle, de la devoción y veneración con que dedicaron templo á su gloriosa Santa Aurea—, tan favorecida de Nuestra Señora, y de tantas mercedes como la concedió el cielo estando en vida mortal, pues viviendo parece gozaba de la gloria—, á ejemplo de una capilla que estaba de esta Santa, donde al presente está la ciudad de Soria, pues por ella estan-

(1) Códice: «ardis».

(2) Idem: «aurem».

(3) El códice intercala aqui «Bix°», que propendo á creer sea deformación de «Xⁱ v.°»

(4) Léase «quinto». Las lecciones son, relativamente, modernas. Su autor quiso acomodar á la fiesta de San Gregorio (12 Marzo) lo que no entendía.

do escrito el nombre de Santa Oria, que es Aurea los nuevos pobladores de aquella ciudad la llamaron Soria, sirviendo la primera letra de consonante á la O, como lo nota el P.[e] Sandoval en la misma relación y vida de Santa Aurea, donde nos remitimos.»

***

Lo más notable de las *Lecciones litúrgicas*, que Zapata preservó del olvido, es la fecha de la defunción de la Santa: *11 Marzo 1138*. La redacción de estas *Lecciones*, no es anterior al siglo XV, como lo demuestra su estilo; y por consiguiente, el año de Cristo que señalan es el del Nacimiento, que en 11 de Marzo coincide con el de la éra vulgar.

Cuanto al día, un reparo se puede hacer; porque, según Sandoval (1), la Santa pasó á mejor vida «onze días del mes de Março, día de nuestro padre San Gregorio». Sandoval no se cuidó de explicar esta contradicción aparente y resultante de caer la fiesta de San Gregorio I, Papa, no en 11, sino en 12 de Marzo. Mas el anacronismo desaparece si nos fijamos en la hora del tránsito. La fiesta eclesiástica empieza con el oficio de vísperas del día 11, antes de la puesta del sol. Pues bien; por las Lecciones consta que Santa Aurea expiró siendo ya de noche *á primera hora;* y esto mismo afirmó Gonzalo de Berceo (2), tomando su relación de un testigo ocular (3):

«Fuel viniendo á Oria la hora postremera;
Fuese más aquejando, *á boca de noche* era;
Alzó la mano diestra, de fermosa manera;
Fizo cruz en su fruente, santiguó su mollera.»

Entre los asistentes á la muerte, exequias y sepultura de la Santa, enumera Berceo (4) á Don Pedro, que fué abad de San Millán durante los años 1118-1142 (5).

(1) Fol. 40 r.
(2) Copla 176.
(3) Coplas 178 y 179.
(4) Véase el abaciologio de San Millán en Yepes, *Crónica general de la Orden de San Benito*, tomo 1, fol. 279 r.-281 r. Irache, 1609.
(5) Coplas 161-163.

«Avia buenas compannas en essi pasamiento,
El buen abat don Pedro, persona de buen tiento,
Monges é hermitannos, un general conviento,
Estos facian obsequio é todo complimiento.
Fue esti sancto cuerpo ricamente guardado,
En sus pannos de orden ricamente aguisado;
Fue muchas de vegadas el psalterio rezado;
Non se partieron de elli fasta fue soterrado.»

Habían asistido á la agonía de la Santa su maestro y biógrafo Munio y el cillerizo del monasterio Don Gómez:

«El mes era de marzo, la segunda semana,
Fiesta de sant Gregorio, de Leandre cormana (1),
Hora quando los omnes façen meridiana,
Fue quexada la duenna que siempre vistia lana,
La madre de la duenna, cosa de Dios amada,
El duelo de la fixa estaba muy lazrada;
Non dormiera la noche, estaba apesgada;
Lo que ella comía non era fascas nada:
Yo Munno é don Gomes çellerer de el logar
Oviemos á Amunna de firmes á rogar
Que fuese á su lecho un poquiello á folgar;
Ca nos la guardaríamos si quisiesse passar.»

Tengo por indudable que compulsando el archivo del monasterio de San Millán, y en especial su cartulario, se puede prestar un buen servicio á nuestra historia y literatura, verificando ó rectificando los copiosos datos que acerca de las personas relacionadas con la vida de Santa Aurea consignó Gonzalo de Berceo.

No ignoraba Sandoval que la obra poética de este autor es fiel reflejo de la prosaica de Munio, calcada sobre el testimonio de la misma Oria y de su madre (2):

«Qui en esto dubdare que nos versificamos,
Que non es esta cosa tal commo nos contamos,
Pecará duramientre en Dios que adoramos;
Ca nos cuanto deçimos escrito lo fallamos.

(1) La fiesta de San Leandro cae en 13 de Marzo.
(2) Coplas 203-205.

El que lo escribió non dirá falsedat;
Que omne bueno era de muy grant sanctidat;
Bien conoçió á Oria, sopo su poridat;
En todo quanto dixo, dixo toda verdat.
De ello sopo de Oria, de la madre lo al,
De ambas era elli maestro muy leal.

A Sandoval ofendieron los arcaismos de Berceo en tanto grado que por esta razón tronchó gran parte de la historia (1) y no se metió en resolver, ni en despejar la cuestión cronológica; acción que justamente le afean los Bolandistas (2), y cuestión que todavía se encuentra *sub júdice* (3).

3.

Historia de Canales, parte I, preludio X, núm. 7; códice Miranda fol. 55 r. y v.

«Don Juliano, primero obispo de Burgense, fué natural de la misma villa de Canales, como consta de muchas memorias de la Iglesia de Burgos; y en unas dice *ortus in oppido de Canales.* Hallóse en los concilios de Jaca y de San Juan de la Peña (4). Puso su sede episcopal en San Lorenzo de Burgos el año de 1040, como lo vemos en una escritura de cambio que refiere Yepes en el primer título entre el abad de Cardeña y el rey D. Fernando el Magno (5).

Fué monje de San Millán de la Cogulla, como lo advierte el libro de aquel monasterio. Renunció el obispado para hacer vida perfectísima en el monasterio de Cluni, donde está con gran veneración.

Hace mención de Don Juliano, obispo Burgense, Yepes en

(1) Fol. 40 r.
(2) *Acta Sanctorum Martii (die 11)*, tomo II, pág. 100. Venecia, 1735.
(3) Así en el *Santoral español*, escrito por D. Manuel Silva Villaronte y publicado en Madrid (año 1880) sobre el 11 de Marzo (pág. 62), se lee: «Santa *Aurea*, ó la Beata *Oria* reclusa del Monasterio de San Millán en 1070, ó 75».
(4) Años 1062 y 1063.
(5) Berganza y Flórez fijaron esta fecha en *sábado*, 17 Febrero 1039.

el primero tomo de la Orden de San Benito, escritura 10 (1); y Don Juan Briz Martínez en el concilio de Jaca, donde se halló por conciliario Don Juliano; y Esteban de Garibay en la Historia de Don Alonso, en el título 2.°»

4.

Historia de Canales, parte I, preludio x, núm. 15; códice Miranda, fol. 58 v.-59 v.

«Don Joan Abad de Santillana, en las montañas de Burgos, cabeza de las Asturias de Santillana, fué natural de la misma villa de Canales, y canciller algún tiempo del emperador Don Alonso Ramón, como consta de muchos privilegios. Partió la hacienda que tenía en dicha villa con su madre y hermana, cuando tomó el hábito monacal, que era entonces de la orden del gran patriarca San Benito, cuya escritura, que es muy breve, se halla original en el archivo de aquella iglesia, que al presente es Colegiata y una de las más autorizadas de estos reinos, que aquí traslado:

In dei nomine, ego Dominus joanes de Canales facio cartam donationis et concessionis de meis bonis, qod habeo de profiliatione meorum, vobis scilicet. Domine Theresię Matri meę et sororibus meis de his hęreditatibus, quas habeo in ipsa villa, idest Domos et hereditates inter Canales et Hortas villas (2) et meam portionem quam habeo in sancta Columba, ecclesia quę fuit de frat[r]e meo Gundisalvo, et medietatem in ecclesia Sancti Joannis Baptiste, et tres vineas in arenale; siquis obstaverit, sit maledictus. Facta carta III ydus octobris era MCXXXX, Regnante Rege Ildephonso in Legione et in Castella et in Toleto.

Testes Joanes añiz presbiter.—Gundisalvus Petriz presbiter.—Auria ancilla christi.—Petrus Petri.—Gundisalvus Gundisalviz.

Petrus diaconus exaravit.»

Madrid, 22 de Marzo de 1907.

FIDEL FITA.

---

(1) Cód. «escritura 30».

(2) Huerta de arriba y Huerta de abajo.

II

CASTILLO DE SAN JORGE DE ALFAMA Y HOSPITAL DE PEREGRINOS

Dominando el extenso golfo de San Jorge como gigantes de granito cuyos pies besan las ondas del Mediterráneo, álzanse entre la antiquísima *Triacapita* (Perelló) y *Oleastrum* (Hospitalet), los escarpados montes denominados *Coll de Balaguer*, consignados ya como límite en la Carta Puebla de Tortosa. Crúzalos entre sinuosidades la carretera de Barcelona que asciende serpenteando por aquellos solitarios parajes, albergue en los pasados tiempos de piratas y salteadores; y vivas están entre los recuerdos de mi infancia la multitud de aventuras y fechorías que oíamos narrar, por éstos realizadas, cuando aquella era la única vía terrestre que nos unía con las más importantes poblaciones del Principado. Nadie que haya viajado en la mitad del pasado siglo, ha podido olvidar la impresión que en su ánimo producían, al pasar por el barranco de *les Forques*, los relatos de aquellas aventuras. A la vista de los negruzcos y carcomidos palos que habían servido para colgar á los criminales y piratas sorprendidos en aquellos sitios, los viajeros, sobrecogidos de terror, evocaban los tenebrosos días de la Edad Media y aun de gran parte de la moderna.

Impulsados en la antigüedad por sus generosos sentimientos nuestros Monarcas, y deseosos de acudir en socorro y auxilio de los caminantes, que además de las fatigas del camino se exponían á tales riesgos y peligros, y subvenir al propio tiempo á las necesidades de la guerra, pensaron sin duda en levantar fortalezas y asilos donde aquéllos se amparasen. Aun ahora descuellan en una meseta que señorea la vasta superficie del golfo, á dos kilómetros de la Ametlla, los ruinosos muros del famoso castillo de San Jorge de Alfama (1), desde donde el suspicaz atalaya vigilaba

(1) Según el ilustrado Dr. O'Callaghan, existía otro castillo de la época árabe construído en uno de los elevados picos del *Coll*, cuyas ruinas aún se ofrecen á la vista del viajero.

la aproximación de los piratas berberiscos, que tan frecuentes correrías hacían á nuestras costas en los siglos XV, XVI y XVII.

La Orden Militar de San Jorge de Alfama fundóse en 1201 por el rey D. Pedro II de Aragón en agradecimiento de los favores que de su dicho Santo titular y patrón había recibido en la guerra contra los infieles. Al efecto instituyóla donando á Juan de Almenara, diácono, y á Martín Vidal y todos sus sucesores en la Orden, todo aquel territorio llamado *Desierto de Alfama* que se extendía á tres leguas del Perelló. Adhiriéronse á tan honrosa institución muchos caballeros y señores de Cataluña, eligiendo por Gran Maestre al mencionado Juan de Almenara; los cuales, con donativos y mandas, construyeron un castillo y una iglesia en uno de los montes del *Coll de Balaguer*, inmediato al mar, para rechazar mejor á los infieles y guardar aquellas desiertas costas. Aprobó la religión el Arzobispo y confirmóla el Papa Gregorio XI en su Bula de 15 de Mayo de 1373, sujetándola á la regla de San Agustín. Continuaron sus caballeros las gloriosas empresas y hazañas por espacio de algunos años, hasta que en tiempos de Benedicto XIII, en 1399, se incorporó dicha Orden de Alfama á la de Montesa á ruegos del rey D. Martín *el Humano*, cambiando el emblema de la Cruz negra flordelisada que la distinguía en roja propia de los montesinos. Siguió el Castillo siendo baluarte firmísimo de la fe en los tiempos de la Reconquista. Á la par que contenían sus muros el arrojo y rapacidades piráticas de los mahometanos, fueron teatro de importantes hechos de guerra en las diversas que conmovieron á esta comarca; puesto que el *Coll de Balaguer* era considerado como punto estratégico militar, y señalaba el límite oriental de la *antigua* comarca tortosina.

Vasta extensión de terreno constituía el dominio de aquel castillo y de sus Maestres, según se desprende de la escritura de donación otorgada por Pedro II de Aragón (24 Septiembre, 1201), que dice: *Terminatur itaque locus ipse qui vocatur Alfama ab Ampulla per torrentem sursum, usque ad montem Latum, et per eundem montem sicut transit per fontem Thitam, et dividit cum terminus Fulolæ et de monte in monte usque ad guardias de Capril*

sicut aquæ vergunt versus mare, et sicut per altam Serram, et ixit ad Collem Balaguerii usque ad Yustellum in litore maris.

El 19 de Mayo de 1608 fué apresado en sus inmediaciones por unos piratas el malogrado Rector de la parroquia de Santiago de esta ciudad, Rdo. D. Miguel Bono, quien cabalgando en una mula se dirigía á Vallfogona de Riucorp á pasar una temporada al lado de su pariente el insigne Rector y poeta Vicente García, que á la sazón ejercía la cura de almas en el mencionado pueblo. El infeliz Bono fué embarcado en las mismas playas del *Coll* y conducido por sus apresadores á las de Argel, donde vivió un año cautivo, falleciendo allí el 3 de Noviembre de 1709.

El marqués de los Vélez libró en él una gran batalla contra los catalanes que en 1642 querían interceptar su movimiento de avance hacia el Principado, con el fin de dominar la sedición contra Felipe IV, y en 1650 las galeras españolas demolieron el castillo de San Jorge á cañonazos para que no cayese en poder de las tropas francesas.

El notario apostólico D. Juan Guiamet, residente en esta ciudad, autorizó en 25 de Julio de 1576, á ruegos del venerable prior del castillo, Fr. Miguel de Arándiga, el inventario de todas las dependencias del mismo, según el cual estaba formado por un cuadrilátero de 384 palmos de circúito. Sus muros tenían 64 palmos de longitud, 24 de espesor y 56 de altura. Una torre cuadrada se elevaba en su recinto, á manera de atalaya, de 76 palmos de altura, desde la cual podía vigilarse el golfo y sus costas. Rodeando esta torre estaban las habitaciones de los frailes profesos de tan ínclita milicia. Había un claustro muy espacioso, un dormitorio á la derecha; á la izquierda la iglesia, que medía 64 palmos de longitud por 32 de anchura, con cinco ventanales á Poniente y tres claraboyas á Levante, una sacristía muy capaz y las oficinas, Sala capitular, refectorio, cocinas y otras que constituían aquella señorial fortaleza, construída toda de sillería, adaptada á las necesidades de la época. Todavía de aquel baluarte glorioso quedan claros vestigios. Sus parduscos y derruidos paredones y almenas, contémplalos con curiosidad el viajero que á sus pies cruza en alas de la audaz locomotora, y

el pescador que en velera lancha se balancea en las aguas del golfo le dirige alguna mirada como queriendo adivinar los gloriosos hechos de su accidentada historia y las variadas escenas que en su recinto acontecieron.

Atravesando estos collados en 1310 la reina doña Blanca de Anjou, segunda esposa de D. Jaime II *el Justo*, cuando desde Tarragona se dirigía á Valencia para tomar parte en la expedición contra Almería, llamóle la atención la escabrosidad de ellos y lo solitario de aquella vía, y alimentó la idea de construir un hospital ó asilo donde se albergasen los peregrinos que la atravesasen; y á este fin, después de terminada la expedición, dió una cantidad para el comienzo de la obra, mas no pudo verla terminada, por haber fallecido aquel mismo año en Barcelona; sin embargo, en su testamento ordenó á sus albaceas prosiguiesen la edificación del hospital y procurasen las rentas necesarias para su sostenimiento. Su esposo el rey D. Jaime, uno de los albaceas, dispuso lo conveniente y entregó la administración de aquel piadoso albergue á los monjes de Santas Creus para que el Abad designara un hermano converso, ***bonum et circumspectum***, que cuidara y administrase el asilo, según Real cédula expedida en Poblet en 28 de Junio de 1313 (1).

En 5 de Marzo de 1314, de acuerdo con los albaceas, expidió D. Jaime II en Tarragona otra cédula real entregando á los caballeros hospitalarios el de San Jorge del *Coll de Balaguer*. Como no fueron suficientes las rentas asignadas al mismo, suplicó el monarca al pontífice Juan XXII se uniesen á las mismas las de la iglesia parroquial del Perelló, obligando á tener un vicario perpetuo en el asilo, según expresaba la carta apostólica dirigida al obispo de esta diócesis, D. Berenguer de Prats, en 5 de Septiembre de 1327.

Los Hospitalarios, pasados algunos años, abandonaron el edificio, entregándolo á un seglar, Raimundo Trilla, quien se mantuvo allí por espacio de veinte años, administrándolo pésimamente, pues dedicaba sus rentas á la manutención exclusiva de

---

(1) D. Emilio Morera, *Tarragona Cristiana* (II tomo).

su familia, llegando á verse el asilo sin acogido alguno, por lo que, enterada de tal abandono la reina doña María, esposa de Alfonso V, expidió en esta ciudad una Real cédula, en 28 de Enero de 1443, en la que disponía que volviese el cuidado y régimen del hospital á los monjes de Santas Creus y á su abad Guillermo Blanc, unidas sus rentas al mismo cenobio, con la condición de tener en él un sacerdote que celebrase misa diaria en sufragio de las almas de los Reyes fundadores doña Blanca de Anjou y D. Jaime II, un fraile del convento encargado de la administración y algunas mujeres de más de cuarenta años, de honestas costumbres, para la asistencia de los enfermos; disponiendo también que fuesen admitidos en el asilo los frailes de las órdenes mendicantes que pasaran á pie por el *Coll de Balaguer* y reclamasen los auxilios del hospital. Este es el origen del pueblo que lleva hoy el nombre de Hospitalet del Infante (1), situado á orillas del mar, en las mismas estribaciones de aquellos abruptos collados, por entre cuyo caserío se alzan los muros del famoso *Hospital de peregrinos*, convertido después en fortaleza de cuatro torres angulares y que perteneció á la opulenta casa señorial de los duques de Medinaceli.

Tortosa, 17 Mayo 1907.

FEDERICO PASTOR Y LLUÍS,
Corrrespondiente.

---

(1) Llámase así por haber proseguido y terminado el hospital, en 1343, el infante D. Pedro de Aragón, conde de Ribagorza, hijo y albacea de los reyes D. Jaime II y doña Blanca de Anjou, según consta en una lápida que existe en el dintel de la puerta de la torre más alta del edificio. De esta lápida y otros datos históricos referentes al hospital, dió cuenta el Sr. Fita en el tomo XLII del BOLETÍN académico, págs. 507 y 508.

NOTICIAS

El día 12 de Mayo celebró la Academia sesión pública y solemne, en la que leyó su Discurso de ingreso el Sr. D. Manuel Pérez-Villamil y García, que entre encendidos y justos aplausos de la selecta concurrencia, desarrolló con clara entonación, erudición selecta y animado estilo, el tema «La tradición indígena en la historia de nuestras artes industriales», contestándole, en nombre de la Corporación, con su acostumbrada maestría, el Excmo. Sr. D. Juan Catalina García, que fué también muy aplaudido.

Otra sesión pública, que presidió igualmente nuestro dignísimo Director, tuvo lugar en el gran salón destinado al efecto, donde el Secretario accidental D. Juan Catalina García, leyó la *Memoria* por él escrita *De los actos de la Academia y relación de los concursos de premios en el presente curso de 1906 á 1907*, cuyo texto, ya impreso, será reproducido en el BOLETÍN.

Acto continuo, el Académico de número D. Juan Pérez de Guzmán, discurrió sobre el tema *Embajada del conde de Fernán-Núñez en París durante el primer período de la Revolución francesa*, que estudió á la luz de muchísimos documentos inéditos, demostrando cómo nuestra Nación, representada en París por el Embajador ya citado, supo cumplir su delicada misión de velar por la suerte de la familia real de Francia, cumpliéndola, si no con éxito feliz, con el celo al menos y buen consejo que permitía la rápida, aciaga é incontrastable marcha de la Revolución francesa.

Fuero de Allariz.—Otorgado á la villa de este nombre en 1153 por el rey D. Alfonso VII, no se conocía este fuero, si no es por las breves indicaciones que hizo de él Gándara (*Armas y triunfos de Galicia*, fol. 215 y 664). Su texto, descubierto por D. Arturo Vázquez Núñez y estudiado por este preclaro autor, es objeto de una Memoria póstuma que la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Orense ha comenzado á publicar en el número bimensual de su *Boletín*, correspondiente á Marzo-Abril del presente año.

Valvanera.—Breve historia de este Monasterio por el Rvdo. P. Agustín Urcey y Prado O(rdinis) S(ancti) B(enedicti), monje profeso del santuario. Logroño, Imprenta y librería moderna.—En 8.º, 172 páginas.

El joven autor de esta obrilla se propuso «escribir una historia popular, á fin de que todos puedan adquirirla por una módica limosna, consignando en ella cuantas tradiciones corren entre los habitantes de la provincia de Logroño, acompañadas empero de prudentes reparos para que nadie les atribuya más valor del que en realidad tienen.

De la lectura de algunos autores, que cita, ha sacado el P. Urcey «el pleno convencimiento de que es imposible escribir una buena historia de Valvanera.»

No faltarán quienes crean lo contrario, mayormente si el historiador

atendiere á la disquisición y aprovechamiento de las fuentes, no sólo impresas, sino también manuscritas, como lo hizo el sabio benedictino don Mario Férotin para trazar la historia del Monasterio de Santo Domingo de Silos. A título de compendio, bien se puede recomendar como buena la *Historia de Valvanera*, por D. Hipólito Casas; obra premiada en certamen público por voto unánime del Jurado. Zaragoza, 1886; en 8.°, 260 páginas. Durante los veinte años que han transcurrido desde la publicación del libro del Sr. Casas, la restauración del santuario y el acrecentamiento de la Comunidad, que en 1900 recobró su antiguo y glorioso título de Abadía, han debido á la amena pluma del P. Urcey extensa y digna reseña.

Gramática de la lengua rifeña, por el P. Fr. Pedro Sarrionandía O(rdinis) F(ratrum) M(inorum), Misionero apostólico de Marruecos. Tánger, 1905. En 4.°, 460 páginas.

De esta obra dimos cuenta en el tomo XLVIII del BOLETÍN, pág. 88.

En reciente folleto (1), su doctísimo autor nos informa de que «en el núm. 52 de la *Revue critique d'histoire et de littérature* de París, correspondiente al 31 de Diciembre de 1906, se publicó un artículo firmado por René Basset, director de la Escuela Superior de Letras de Argel, en el que, bajo el epígrafe de *El P. Sarrionandía*, *Gramática de la lengua rifeña*, se hace una severa, apasionada y enteramente gratuita crítica, no sólo de dicha *Gramática*, publicada hacía ya más de un año, sino también de su mismo autor, en forma tal que, á juicio de dicho Padre, condenan de consuno la sana crítica y la buena educación »

Nuestro compatriota, respondiendo á Mr. Basset, procede con tanta lealtad, que empieza por copiar íntegro, *al pie de la letra*, el texto de la impugnación.

Con sencillo, claro y bien fundado razonamiento vuelve por los fueros de la verdad y de la justicia, y demuestra que Mr. Basset no ha hecho sino mojar la oreja, metiéndose á juzgar de lo que ignora.

Escritura prehistórica de las islas Canarias.—D. Manuel de Ossuna, decano de los Correspondientes de la Academia en las islas Canarias, manifestó en carta escrita desde Laguna de Tenerife, que fué leída por el Académico de número D. Ricardo Beltrán Rózpide en la sesión del 31 de Mayo, el deseo y las esperanzas que abriga de poder, en breve plazo, contribuir al adelanto del estudio que el dicho Sr. Beltrán explanó en su Informe, publicado en el tomo L, págs. 217 y 218 del BOLETÍN y titulado *Exploración arqueológica en el valle del Níger*. Por de pronto, dice, «puedo enviar una reproducción de nuevas inscripciones, sacadas por un hermano de D. Aquilino Padrón, y que en papel tela y de tamaño natural, ocupando un espacio extenso, me regaló y dedicó el Dr. Dolkorsky, que visitó y permaneció algún tiempo visitando esta isla (de Tenerife)».

Celtas é iberos de España.—Nuevas publicaciones.

1.—*Eléments celtiques dans les noms de personnes des inscriptions d'Es-*

---

(1) *Contestación del P. Pedro H. Sarrionandía á Mr. René Basset.* Tánger, imprenta hispano-arábiga de la Misión Católica, 1907.—En 4.°, 68 páginas.

pagne, par A. Carnoy, professeur à l'Université de Louvain. Extrait du *Muséon*, vol. VIII, núm. 1-2. Louvain, 1907.

2.—*Die iberische Declination*, von Hugo Schuchardt, wirkl. Mitgliede der kais. Akademie der Wissenschaften. Viena (de Austria) 1907. En 4.°, 90 páginas.

El fondo principal de semejantes monografías, basadas como las de Fita (1) y Luchaire (2) en monumentos epigráficos, es ya muy considerable y difícil de abarcar en razón de los continuos descubrimientos que en diferentes regiones se verifican. Las lenguas célticas, que aún viven, y están dotadas de antigua y extensa literatura, dan, así como el vascuence, solución, más ó menos probable, á notabilísimos problemas que discute é ilustra el Sr. Schuchardt, con penetrante ingenio, prolija detención y severa crítica.

Ha sido elegido Correspondiente de la Academia, en Francia, el eminente vascófilo M. Jean de Jaurgain, autor de muchos estudios históricos y literarios; y entre ellos el de la obra en distintos volúmenes titulada: «**La Vasconie.** *Etude historique et critique* sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alava et de Biscaye, de la vicomté de Béarin, et des grands fiefs du duché de Bourgogne».

Die Augenheilkunde in der Römerzeit, von Dr. Rodolfo del Castillo y Quartiellers in Madrid. Autorisierte Ubersetzung aus dem Spanischen von Dr. Max Neuburger, professor an der K. K. Universität in Wien. Mit 26 Textfiguren. Leipzig und Wien: Franz Deuticke. 1907.

La Oftalmología en tiempo de los romanos, por el Dr. Rodolfo del Castillo Quartiellers, profesor de Oftalmología en el Instituto Rubio, traducido al alemán por el Dr. Max Neuburger, Catedrático de la Historia de la Medicina en la Universidad de Viena. Editada por Franz Deuticke, Leipzig y Viena, 1907.—En 4.°, págs. x + 138, con 26 grabados intercalados en el texto.

La traducción alemana y la celebridad de esta obra en todo el mundo sabio justifican, una vez más, la recomendación que de ella hicimos calificándola de *original y de relevante mérito* en el tomo XLIX del BOLETÍN, páginas 279 y 280.

Recuerdos de un viaje á Egipto. La esterilización de las aguas del Nilo en el siglo XI, por el Dr. Rodolfo del Castillo Quartiellers. En 4.°, 16 páginas, Madrid, 1907.—Entre varios recuerdos de interés histórico, consignados por el Dr. Castillo en esta Monografía, el más notable es el del manuscrito, conservado en la biblioteca jedival del Cairo, referente á la purificación de las aguas del Nilo y trazado por Ebn-Raduan, en el año 460 de la hégira (10 Noviembre 1067-29 Octubre 1068). Ese texto árabe, descubierto y traducido al francés por el Dr. Mohámed Elul Pachá, lo ha impreso en castellano el Dr. Castillo, relacionándolo con las investigaciones bacteriológicas de Pasteur, Koch y sus discípulos.

F. F.

---

(1) *Restos de la declinación céltica y celtibérica en algunas lápidas españolas.* Madrid, 1878.

(2) *Études sur les idiomes pyrénéens de la région française.* Paris, 1879.

INDICE DEL TOMO L

RECTIFICACIONES

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
70	4	osa	losa
72	19	de los	de
77	30	Un castillo	Uncastillo.
85	28	probablemete	probablemente
89	última	*haf*	*kaf*
198	31	ᐱ↑ᐅᛚ↑ϟ	ᐱ♀ᐅᛚ↑ϟ
301	14	siglo XII	siglo XI
324	33	Ocho	Siete
412	29	hispano lusitana	hispano-lusitana




GETTY CENTER LINRARY
3 3125 00680 2231

